

NUEVOS DOCUMENTOS SOBRE LOS ATAQUES INGLESES A FUERTEVENTURA EN 1740

Por José Miguel Alzola

Los ataques ingleses a Fuerteventura en 1740, por la valentía que los majorereros derrocharon en la defensa de su isla, han sido recogidos y glosados por Viera y Clavijo, Fernández de Bethencourt, Millares Torres, Cúllen del Castillo y Rumeo de Armas. Dejando a un lado la narración hecha por George Glass, que mira los acontecimientos a través de sus espejuelos británicos y busca --como es natural, pero muy poco objetivo-- disculpas para hacer menos penosa la derrota de sus connacionales, los demás, situados en la vertiente canaria, no han dudado en calificar de heroica la conducta de la improvisada tropa que, con elementos bélicos primitivos, logró salir victoriosa de tan desigual lucha.

Este punto de vista encomiástico de nuestros historiadores clásicos y modernos ha quedado confirmado con el hallazgo, feliz y simultáneo, de valiosos documentos por parte de los investigadores don Antonio de Bethencourt, profesor de la Universidad de Valladolid, y la señorita Aurina Rodríguez, jefe de la biblioteca de "El Museo Canario". Los dos, sin previo acuerdo, trabajaban con papeles relativos al ataque inglés existentes en los Archivos de Simancas y de "El Museo Canario" y, con muy buen sentido, decidieron conjuntar sus trabajos y publicarlos, ya reunidos y sistematizados.

En un principio, y partiendo de Viera y Clavijo, la descripción de los acontecimientos tuvo su principal fuente en tradiciones orales. Fue Cúllen del Castillo quien, en 1944, publicó en la revista "El Museo Canario" un curioso documento, procedente del archivo del señor Medina Berriel, redactado mitad en castellano y mitad en flamenco, en el que --con bastantes detalles y objetividad-- se da cuenta del heroico acontecimiento, de los nombres de muertos y heridos y de las armas y despojos tomados al enemigo. Años después, el señor Jiménez Sánchez, en un artículo

periodístico, hace la descripción de unos grandes cuadrados que se conservan en el presbiterio de la iglesia de San Miguel de Tuineje, en los que se perpetúan los hechos.

Con estos antecedentes no es aventurado afirmar que los descubrimientos de los investigadores Bethencourt y Rodríguez constituyen piezas valiosísimas para completar el perfil de lo sucedido en la isla de Fuerteventura en la primera mitad del siglo XVIII. En el archivo de Simancas, el señor Bethencourt Massieu encontró las cartas que el gobernador de las armas en la citada isla dirigió al comandante general de Canarias, don Francisco José de Emparán; un "Memorial" del heroico comandante don José Sánchez Umplérez al rey; diversas comunicaciones de las autoridades militares insulares a la Corte y otras relativas a las dificultades con las que tropezaron los isleños para cobrar las recompensas ofrecidas por el rey, en premio a su comportamiento.

Por su parte, la señorita Rodríguez Galindo exhumó de los fondos de El Museo Canario una extensa información testimonial --veintitún folios de menuda letra-- en la que deponen trece testigos presenciales de la batalla. Con este bagaje documental, de primerísima mano, los autores del libro reconstruyen minuciosamente los acontecimientos y pueden rectificar escenarios y fechas al propio Viera y Clavijo, que tan cerca estuvo de los hechos.

En el libro que comentamos se recogen, agrupan y glosan con ejemplar orden, cuantas noticias suministran los dieciséis

documentos hallados y que se reproducen literalmente en el apéndice que completa la obra. Sus páginas nos van presentando, con creciente interés, los sucesos: el desembarco de los corsarios ingleses en Gran Tarajal, al amparo de la noche; su avance por Casilla Blanca hacia Tuineje, con la estela de saqueos y atropellos; la formación apresurada de las fuerzas isleñas, acaudilladas por el teniente coronel Sánchez Umplérez; el enfrentamiento con el bien armado enemigo, para cortar la retirada a Gran Tarajal, donde le aguardaba la nave corsaria; los "ijijies" que lanzaban los majoreros --para comunicarse ánimos unos a otros-- parapetados tras una trinchera móvil de cincuenta camellas, que a los primeros disparos se lanzaron sobre las líneas inglesas, sembrando el pavor entre ellas y facilitando la victoria a los canarios. Posteriormente, el nuevo desembarco de fuerzas al mando de Davidson y la segunda derrota, con cincuenta y cinco muertos ingleses; las recompensas ofrecidas por el rey y las dificultades para cobrarlas, por falta de dinero en islas, etc., etc.

La obra lleva un prólogo de don Antonio Avendaño Porrúa, en el que, haciendo justicia a sus autores, destaca la valiosa labor investigadora realizada. Doce buenas reproducciones, a toda página, la ilustran y sirven de eficaz complemento tres planos: uno, de la isla de Fuerteventura con la ruta seguida por los corsarios; otro, sobre los preliminares de la batalla de "El Cuchillete" y el tercero, sobre el combate de "Llano Florido".

Es lástima grande que una obra de tanto interés para los amantes de nuestra historia no haya tenido, hasta el momento, la difusión que merece; no es nada fácil el obtener un ejemplar en librerías y el esfuerzo de sus autores no puede, ni debe, quedar ignorado, así como tampoco estos documentos que por primera vez se publican.

CURTIS
DL LUXE
SCOTCH WHISKY

U R G E N T E

AIR FRANCE comunica que el cocktail anunciado para el día 28 a las siete y media de la tarde en el Hotel Santa Catalina, ha sido aplazado por coincidir con el homenaje - despedida en honor del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de Las Palmas Don Antonio Avendaño Porrúa.

ANSITE, —estas hondas y altas soledades y estos angustiosos cerros de la fortaleza—, fue tragedia a la que le falló “el coro”: ese colectivo personaje que acaso no tenga por misión escénica, en las más de las situaciones trágicas, que asistir a la pura y exclusiva actuación del protagonista. A esa evasiva manera, “el coro” provoca, precipita o, puramente, contempla y hasta sin padecerla, la central y absorbente actuación del protagonista.

Ansité, pues, fue tragedia sin “coro”.

¡Y qué pena, señor!
Nuestro pueblo aborigen, —al que el mismo Viera y Clavijo llamaba “nación”—, quebró aquí, en Ansité, la temática íntegra, la colectiva, de un género literario como fue la tragedia clásica, la colectiva más que otra. Qué, por otra parte, en lo nuestro de hoy, no fue materializada la tragedia con un asunto ficticio y puramente visionario.

Aquí, en este mismo sacralizado lugar, en estos mustios cerros, se perdió el tema real, completo, se rompió la consistencia de una veraz argumentación.

Y se perdió la urdiente línea trágica, por un elemento real, por una cosa que destalleó: que no tuvo valor de heroísmo. Y que fue adjetivación y también sustancialidad entañadas en el propio fenómeno de la tragedia clásica griega: ¡porque le faltó la voz unánime del escénico “coro”!

Don Fernando Guanarteme, con su insistencia persuasiva, quebró lo que pudo ser pujanza trágica, íntegra, del pueblo aborigen, que hubiera sido su expresión “coral”: la total y colectiva. El antiguo Tenesor Semidán, se les acercó hasta aquí, en este mismo Ansité, y —al decir del propio Viera y Clavijo— con “un semibiente abatido y ahilado de muerte, en que se echaba de ver la angustia y el dolor”.

Ante ésto, tal como ocurrió todo, ¿el tercer personaje, dentro de la general composición trágica, qué pudo decir y sentir? Este, digamos, que a buen seguro se tuvo que dar a la oración.

Los protagonistas, personajes absolutos, centrales y absorbentes del drama que aquí, en Ansité, se quedó realmente escenifica-

Tragedia sin coro y la oración de Ansité

Por Juan VELAZQUEZ

do, perpetuándose en heroica historia, defendieron sus actitudes finalmente trágicas: Bentejui y el Faicán sostuvieron, con su sacrificio personal, la línea de una desintegrada tragedia. Y se desahizo el cabal drama, porque su protagonización, heroica y consumada, se vio rota por el antagonismo del “coro”, que terminó por acogerse al redil de Pedro de Vera.

Ansité, pues; es tragedia con “el coro” en desvalida ausencia: ¡todo se nos quedó sin trasunto “coral” clásico! Por otra parte, bien es verdad que la misión del “coro”, finalmente, no hizo falta para que nos quedase una clara constancia de la entera significación de su válido tragicismo.

En alguna tragedia clásica, se pudo oír ésto —expresado que fue por el personaje “coral” y una vez que aconteció la muerte trágica—:

“Ojalá me muriera, ahora que ha desaparecido mi buen pastor...”

¡Ay de Helena, la matadora de muchos!”

Igualmente podíamos nosotros decir, trasuntándolo: ¡Ay de Pedro de Vera, el matador sanguinario de muchos! Y Dios que, si le perdonó, lo haya acogido en sus espacios celestes. Y lo mismo

se puede decir de todo aquel que, sin responsabilidad humanizada, ejercita feroces protestades.

Y una vez consumada la tragedia de Ansité, —descartada la actuación del “coro”—, se nos quedó la materia heroica, sola en un ciframiento de recias individualidades: en una sola actuación, pero con una dual significación. Esto es, todo quedó reducido en el enfrentamiento de dos clases de responsabilidades: la protagonización religiosa y la de dirección política y guerrera, la que asumió el Faicán y la que arrojó Bentejui. Y bien que también es verdad que los heroicos protagonistas se vieron materialmente reducidos.

El grito de “Atis Tirna”, —que les sirvió de creyente y heroico impulso—, vinculó para siempre, eternamente, esas dos índoles de auténticas responsabilidades, ya trágicamente, y con una inutilidad temporal, expresadas. Y es ahora, con esta nuestra viva evocación, cuando asistimos a ese fenómeno de transfiguración que se verifica en el hecho de unas muertes para tener que considerar que en esas dos muertes, se nos ofreció, históricamente, una temática hondamente heroica.

Esas muertes, las de Bentejui y el Faicán aplicando nosotros unas apreciaciones de Gilbert Murray, rindieron su pleno valor, en una autoctona estimación, hasta en una realidad artística: entre nosotros, sabido está que Juan del Río Ayala captó y trató el tema en su obra “Tirna”. Y también es verdad que cuando se la intentó dar una versión cinematográfica, todo se nos advino y se nos quedó invalorable, estéticamente. Y hasta el veraz sentido de la historia el celuloide se encargó de dejarlo en derrota.

Hay muertes, pues, que reclaman el tratamiento altamente artístico. Y las dos que hoy evocamos rindieron una plenitud de tragicidad, responsables en sus solitarias individualidades. Se requería un acendrado y fatal heroísmo y ellos lo ofrecieron. Y hoy estamos aquí, en este Ansité, con escenografía real y trágica, porque aquel heroísmo ha podido —aun a través de largos siglos— vencer al propio fenómeno de la muerte. Y hasta la propia ha podido quedar vencida con las fuertes vigencias del hondo recuerdo que nosotros seguimos vitalizando.

DIARIO de L.P. 27-4-66

**PIRATERIAS Y ATAQUES NAVALES
CONTRA LAS ISLAS CANARIAS**

El presente documento es una reproducción de un documento original que forma parte de la colección de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Zaragoza. El original se conserva en el archivo de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

ANTONIO RUMEU DE ARMAS

PIRATERIAS Y ATAQUES NAVALES
CONTRA LAS
ISLAS CANARIAS

TOMO II
SEGUNDA PARTE

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
INSTITUTO JERONIMO ZURITA

TITULO IX

LA REFORMA POLITICO-MILITAR DE 1589

CAPITULO XXII

EL CAPITAN GENERAL DON LUIS DE LA CUEVA Y BENAVIDES

I. *Don Luis de la Cueva, gobernador y capitán general de las Islas Canarias*: Las instrucciones regias.—El presidio.—Su arribo.—Programa de gobierno.—Visita al Archipiélago.—II. *El presidio militar. Litigios en torno a su alojamiento*: Decretos y violencias del capitán general.—Reales órdenes limitando su autoridad.—III. *La escuadra regional. Construcción de fragatas*: Contribución de las distintas islas.—Fracaso de las mismas.—IV. *El centralismo militar*: Intervención en los nombramientos de alcaldes.—Real cédula de 26 de septiembre de 1592.—Las milicias canarias en esta etapa.—V. *Las revueltas de la isla de Fuerteventura*: Argote de Molina.—VI. *Actuación de don Luis de la Cueva en Gran Canaria*: Sus altercados con el oidor Cabrera.—Desmanes y atropellos.—Fracaso de su gestión.

I. Don Luis de la Cueva, gobernador y capitán general de las Islas Canarias.

Apenas se conoció en la Península el desastre de la llamada con impropiedad por nuestros enemigos Armada Invencible (para exagerar el número de nuestros buques y las circunstancias de la desgracia naval, en la que un centenar de navíos sucumbieron al furor de los elementos),

el rey don Felipe II, que ya hacía tiempo que abrigaba el propósito de reformar la organización político-militar imperante en el Archipiélago, decidió introducir un cambio radical en la misma, a base de centralizar el mando político, militar y judicial en la persona de un *capitán general* con atribuciones de verdadero virrey. Con ello pretendía el soberano español dar unidad a la defensa militar, poniendo en las manos de un hombre aguerrido todos los resortes propios del mando absoluto, cosa que habían desconocido las islas hasta entonces.

Pensaba el monarca español que circunstancias extraordinarias de peligro requerían también medidas no menos excepcionales de gobierno, y que ante el despliegue de las fuerzas navales de Inglaterra para herir al imperio español en sus puntos más vitales, no había otro recurso que poner a su frente un soldado valiente, activo y experimentado (1). El escogido no fué otro que don Luis de la Cueva y Benavides, a quien expidió el título correspondiente de "gobernador y capitán general de las islas de Canaria y presidente de la Real Audiencia que en ellas reside", el 11 de enero de 1589. El tiempo dirá si el Rey estuvo acertado en la reforma y en la elección del titular del nuevo cargo.




Fig. 104.—Facsimile de la firma de don Luis de la Cueva y Benavides.

Don Luis de la Cueva y Benavides, segundo señor de Bedmar y caballero de la Orden de Santiago, era hijo del comendador don Alonso de la

(1) Supone el historiador canario ANCHIETA Y ALARCÓN, y el mismo OSSUNA, que en esto le sigue, que el Cabildo de Tenerife pidió al Rey la reforma. Tal suposición no tiene en su apoyo ningún fundamento que la abone; antes aparece en contradicción con la resistencia de las islas al cambio político, resistencia en la que precisamente destacó la isla de Tenerife.

(Véase OSSUNA, tomo I, pág. 188.)

Cueva y Benavides, primer señor de Bedmar, capitán general de Orán y la Goleta (2), y de doña Juana Manrique de Mendoza, de la casa de los duques de Nájera, condes de Treviño (3). Ignórase el lugar exacto de nacimiento del futuro capitán general de Canarias, pues en los expedientes de ingreso en las Ordenes militares de sus descendientes figura unas veces como nacido en Ubeda (4) y otras en Bedmar (5). Desde muy joven

(2) El comendador don Alonso de la Cueva y Benavides era a su vez hijo quinto de don Luis de la Cueva, señor de Solera y señor y cabeza de la casa de la Cueva (rama de los duques de Alburquerque), y de doña María Manrique de Benavides (de la casa de Javalquinto).

Uno de los hechos más destacados de la biografía del comendador fué el haber hecho prisionero al cabecilla de los comuneros Juan de Padilla, después de la derrota de Villalar (23 de abril de 1521). Además se apoderó de la bandera de los comuneros, que más tarde entregó como donativo a la iglesia parroquial de Bedmar, donde se conservaba hasta bien entrado el siglo XVII.

Con este motivo escribió una carta, el 15 de mayo de 1521, al Emperador en solicitud de alguna recompensa. El César le respondió con una carta de su puño, que tiene fecha de 18 de julio de 1521.

Fué además comendador de Albánchez y regidor de Ubeda. El señorío de Bedmar lo adquirió por compra.

Murió en Nápaes el 28 de septiembre de 1565.

A. H. N.: *Ordenes militares: Alcántara*, exp. 390 (Alonso de la Cueva, primer marqués de Bedmar); *Santiago*, exp. 2.286 (Pedro Marcos de la Cueva); *Calatrava*, exp. 697 (Gaspar de la Cueva, tercer marqués de Bedmar), y *Santiago*, exp. 2.271 (Isidro de la Cueva, quinto marqués de Bedmar).

ANTONIO RODRÍGUEZ VILLA: *La reina doña Juana la Loca*, Madrid, 1892; MARQUÉS DE FORONDA: *Estancias y viajes del emperador Carlos V*, Madrid, 1914, pág. 192; FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*, tomo X, pág. 60, y *Codoin*, tomo I, pág. 301.

(3) Doña Juana Manrique de Mendoza era hija y heredera de don Pedro Manrique de Lara, señor de Genovilla, caballero de Santiago (hijo natural del primer duque de Nájera), y de doña Isabel de Mendoza (a su vez hija de don Pedro Carrillo de Albornoz, señor de Torralva, y de doña Mencía de Mendoza, su prima segunda, hermana entera del segundo conde de Tendilla y del cardenal arzobispo de Sevilla).

(4) A. H. N.: *Alcántara*, exp. 390. (Pruebas de don Alonso de la Cueva y Benavides, primer marqués de Bedmar.)

Santiago, exp. 2.286. (Pruebas de don Pedro Marcos de la Cueva y Mendoza.)

(5) A. H. N.: *Calatrava*, exp. 697. (Pruebas de don Gaspar de la Cueva y Mendoza, tercer marqués de Bedmar.)

Santiago, exp. 2.271. (Pruebas de don Isidro de la Cueva y Benavides, quinto marqués de Bedmar.)

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 390, fol. 389. Genealogía de don Isidro de la Cueva y Benavides, marqués de Bedmar.

siguió la carrera de las armas, prestando importantes servicios al Rey en Africa, cerca de su padre, donde alcanzó por méritos propios la alcaidía de la Goleta de Túnez. Años más tarde asistió al socorro de la isla de Malta contra los turcos (1565) y a la campaña de Granada para someter a los moriscos sublevados (1566-1570), operaciones en las que tomó parte como capitán de caballos.

Liquidada esta dura campaña, y de guarnición don Luis de la Cueva y Benavides en la capital del antiguo reino moro, conoció a doña Elvira de Mendoza y Cárdenas, perteneciente a la casa marquesal de Mondéjar, hija de don Juan de Mendoza, capitán general de las galeras de España (muerto en el desastre de la Herradura de Málaga el 19 de octubre de 1562), y de su legítima esposa doña Juana de Cárdenas (6), con la que decidió contraer matrimonio. Doña Elvira era entonces viuda de un personaje vinculado por su sangre al Archipiélago: don Gómez de Fuentes y Guzmán, caballero de Santiago y biznieto del primer Adelantado de Canarias, don Alonso Fernández de Lugo (7).

Las capitulaciones matrimoniales se firmaron en Granada el 2 de mayo de 1573 por Juan Montano, en nombre de don Luis de la Cueva y Benavides—ausente en aquel momento—, y la abuela y tío de la novia, respectivamente, doña Elvira Carrillo y don Luis Hurtado de Mendoza, segundo conde de Tendilla. Doña Elvira llevó como dote al matrimonio 25.000 ducados (8).

Las bodas se verificaron en Granada, en la parroquia de San José, el 22 de agosto de 1573, bajo el padrinazgo de los condes de Tendilla (9), y los novios se trasladaron a vivir a la Alhambra, de cuya fortaleza era

(6) Don Juan de Mendoza era a su vez hijo de Bernardino de Mendoza, general de las galeras de España, y de su mujer Elvira Carrillo, y nieto por línea paterna de los condes de Tendilla.

Don Juan de Mendoza fué comendador de Mérida en la Orden de Santiago.

(7) A. H. N.: *Santiago*, exp. 3.184. (Pruebas de don Gómez de Fuentes.)

Era hijo de Alvaro de Fuentes y Beatriz de Ayala, esta última a su vez hija de Pedro Fernández de Lugo, segundo Adelantado.

(8) A. H. N.: *Santiago*, exp. 2.271. (Pruebas de don Isidro de la Cueva y Benavides, quinto marqués de Bedmar.)

Las escrituras fueron autorizadas por el escribano Pedro Gálvez. Se firmaron en la Alhambra y el conde de Tendilla figura como "alcalde y capitán de la ciudad de Granada y su Alhambra y fortalezas por Su Magestad".

(9) *Ibid.*

alcaide el conde, al mismo tiempo que ejercía el cargo de capitán general.

Al año de este matrimonio, en 1577, nació en la ciudad del Darro el primogénito, Alonso, que sería con el tiempo una de las figuras más notables de su siglo. Fué batizado el futuro cardenal, en la iglesia de Santa María de la Alhambra, el 25 de julio del año mencionado, y en Granada siguieron morando sus padres, aunque por poco tiempo, pues en 1575 los vemos instalados en Bedmar, cabeza de su señorío (10).

Pocos años más tarde don Luis de la Cueva volvía a incorporarse al servicio de las armas, con ocasión de las revueltas de Portugal, provocadas por el prior de Crato, don Antonio. En esta campaña don Luis de la Cueva colaboró al lado del duque de Alburquerque, su sobrino, en la pacificación y sumisión de aquel reino. Por último, Felipe II, después de recompensarle nombrándole su gentilhombre de boca, se acordó de sus relevantes méritos para designarle, en tan arduas circunstancias, gobernador, capitán general y presidente de la Real Audiencia de Canarias.

Felipe II para más agraciarse expidió en Madrid, el 19 de marzo, una Real cédula por la que le conservaba su sueldo de "capitán de una compañía de jinetes del reino de Granada", con objeto de que pudiese atender con más holgura a los gastos propios de su cargo y rango (11).

Casi por la misma fecha, el 10 de marzo de 1598, el monarca español entregaba en sus manos las "instrucciones que habrán servirle de norma y directriz en el desempeño de su nuevo cargo", que estaban firmadas en Valladolid y suscritas por el secretario Juan Vázquez.

Estas "instrucciones", por su particular interés, merecen el que nos detengamos brevemente en conocerlas:

"Habéis de tener entendido—le decía el Monarca—que la principal causa que me ha movido a instituir y establecer el cargo que lleváis *ha sido la defensa y seguridad de las islas por ser de la importancia que son*; y así os encargo y mando tengáis el cuidado y vigilancia que de vos confío... Llegado a la isla de la Gran Canaria, donde ha de ser vuestra principal residencia, veáis y reconozcáis el estado en que se hallan las cosas de la guerra, así cuanto a las fortalezas, como la gente, artillería, muni-

(10) *Alcántara*, exp. 390. (Pruebas de don Alonso de la Cueva y Benavides, primer marqués de Bedmar.) Declaración de doña Elvira de Mendoza.

(11) A. S.: *Registro del Consejo*, libro 53.

ciones, y lo demás que de aquello convenga fortificar y proveer; y esto mismo haréis en las demás islas, visitando por vuestra propia persona lo más pronto que fuere posible; y en todas vereis y entenderéis la forma de milicia que los naturales tienen entre sí para su defensa y seguridad, y pareciendos que conviene reformarla lo hareis tratandolo con los mismos naturales, para que se haga con su beneplacito...”

“Es mi voluntad que tengais jurisdicción sobre toda la gente de guerra y oficiales de cualquiera condicion que sean, así de mar como de tierra que están a mi sueldo, y de las dichas islas, siempre que se hubieren de juntar o lo estuviere para algún efecto, y que podais conocer de todas las cosas y causas civiles y criminales que entre la dicha gente sucedieren; y que cuando salieredes a visitar las islas, conozcais de los pleitos y diferencias que se ofrecieren entre la gente de guerra y la de las islas, eligiendo un asesor letrado... [y] que cuando la gente de guerra y la natural estuvieren juntas donde reside la Audiencia, para ofensa o defensa de los enemigos o para otros actos de guerra, si algunas causas criminales se ofrecieren habeis de conocer de ellas... juntamente con los otros jueces de la Audiencia...”

“Esta misma orden se guarde en cuanto a las cosas de presas de corsarios...; [y] habeis de tener particular cuenta de la buena orden y disciplina de la dicha gente para que entre ella y los naturales no haya ruidos ni cuestiones... y habiendose de repartir en diversas partes ordenareis que las personas a cuyo cargo hubieren de estar sean las de mas practica, experiencia y buen gobierno.”

“Llegado que seais a las islas de Canaria, avisareis del numero que hay de artilleros, y los que faltaren, para que mande yo lo que conviniere. Lo demás que aquí no se dice se remite a vuestra prudencia y cuidado, y adelante se os ira avisando y ordenando lo que mas se ofreciese” (12).

Esta gente de guerra de la que con tanta insistencia se habla en las “instrucciones” eran los seiscientos soldados veteranos de cuya experiencia militar, como *presidio* fijo de las islas, esperaba el Rey la seguridad y sosiego del Archipiélago en los difíciles momentos que se avecinaban.

De esta manera, el régimen político de las islas se transformó por completo, cesando el regente de la Audiencia, don Pedro López de Alda-

(12) *Tomo tercero de Autores acordados*, libro III, título II, auto I; Madrid, por Joaquín Ibarra, 1722. (Véase VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 138.)

Novísima recopilación, libro V, título V, ley XIX.

ya, para reducirse a la simple condición de oidor, y reintegrándose a la Península, tan pronto como fueron sustituidos y residenciados, los gobernadores de Gran Canaria y Tenerife, capitanes Alvaro de Acosta y Juan Núñez de la Fuente.

Al propio tiempo el rey Felipe II expidió un nuevo auto de la misma fecha, 10 de marzo de 1589, por el que regulaba la actuación del capitán general como presidente de la Real Audiencia: sueldo, calidad y jerarquía, relaciones con los oidores, ejercicio de jurisdicción castrense, facultades extraordinarias para el mantenimiento del orden y la seguridad pública y para la movilización de las milicias, etc., etc. (13).

Las noticias de estos cambios que en las alturas se fraguaban fueron bien pronto conocidas en el Archipiélago, pues en el mismo se esperaba el arribo del nuevo gobernador y capitán general, el 19 de enero de 1589, prueba de la magnífica información que, por medio de sus mensajeros y procuradores, tenían los Cabildos de las incidencias de gobierno. Por esa fecha, el Regimiento de Tenerife había acordado apostar en la punta de Anaga un navío de observación para que previniesen a cuantos barcos se acercasen a la isla de la presencia en Santa Cruz de algunas embarcaciones corsarias, ya que se estaban esperando de un momento a otro "navíos de Sanlúcar y Sevilla y la flota de Indias, en que se entiende ha de venir el señor Presidente y capitán general de estas islas, don Luis de la Cueva y Benavides, e acontece que por los temporales suelen venir a esta isla unos navíos y otros a otras..." (14).

Sin embargo, las dificultades de movilizar a aquella masa de seiscientos soldados, buscándoles alojamiento en Sevilla y hallando hueco para ellos en la flota de Indias, retrasó varios meses la partida, ya que los navíos no zarparon hasta principios de julio de 1589.

De esta manera, hasta el 19 de julio de 1589, no pudo desembarcar en el Puerto de la Luz el nuevo capitán general, quien aquel mismo día hizo su entrada solemne en Las Palmas con aires de virrey, rodeado de una verdadera corte de satélites y seguido en brillante cabalgata por los seiscientos soldados del presidio, armados de morrión y coselete y distribuidos en tres compañías de mosqueteros, arcabuceros y piqueros, mandadas por los capitanes Juan Fernández de Viedma, Gaspar Fernández

(13) *Ibid.*, págs. 333-335.

(14) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

de Ayala y Juan Jaraquemada, este último natural de Telde, y caballero de la Orden de Santiago (15).

En el séquito del capitán general figuraban sus hijos, Alonso, Luis y Juan (este último alférez de la compañía del capitán Jaraquemada) (16); el corregidor de Tenerife y La Palma, Tomás de Cangas, a quien don Luis de la Cueva había nombrado lugarteniente general en Tenerife (17); el

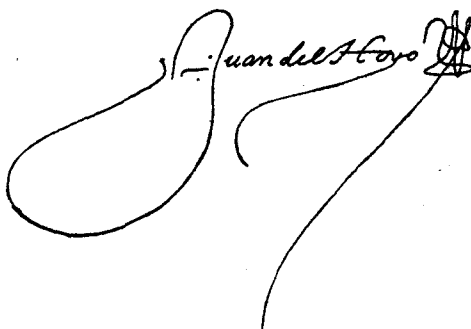
A handwritten signature in black ink, reading 'Juan del Hoyo'. The signature is written in a cursive style with a large, looped initial 'J' and a decorative flourish at the end.

Fig. 105.—Autógrafo de Juan del Hoyo, veedor de la gente de guerra.

corregidor de Gran Canaria, Melchor de Morales; el licenciado Navarrete, que hacía oficio de asesor (18); el ingeniero permanente de las islas, Próspero Casola y Cota (19); el veedor y contador de la gente de guerra, Juan del Hoyo; el pagador Gaspar de Ayala, el oficial Martín de Achivite y el secretario Juan Núñez de Essain y Sarassa.

(15) A. C. P.: *Reales Cédulas*. Orden de don Luis de la Cueva, de 22 de julio de 1591, declarando a los capitanes, oficiales y soldados del presidio libres de almojarifazgos.

Juan Jaraquemada era hijo de Juan Codina, catalán, y de Isabel Jaraquemada, natural de Telde.

Siguió la carrera de las armas; fué maestre de campo, gobernador de Larache, capitán general del reino de Chile y gobernador y capitán general de Navarra.

Casó dos veces; la primera con Inés de Cepeda y la segunda con María Gtiemes, logrando descendencia en ambas.

BETHENCOURT, *Nobiliario*, tomo II, págs. 73-74.

(16) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-58. Carta de don Luis de la Cueva, al secretario Juan Vázquez, de 6 de noviembre de 1592.

(17) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-56. Carta de don Tomás de Cangas, al secretario Vázquez, de 10 de junio de 1591.

(18) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-58. Carta de La Cueva a Vázquez, de 9 de febrero de 1591.

(19) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Carta de Próspero Casola de 30 de octubre de 1596. Declara en ella que vino a las islas acompañando a don Luis de la Cueva y que era discípulo de Spanochi y Turriano.

Por último, venían también formando parte del presidio ocho artilleros veteranos con el cabo Juan Negrete al frente y llevando como auxiliar al polvorista Antonio de Valenzuela (20).

El asombro de los naturales ante aquella brillante comitiva, que contemplaban recelosos, no sabiendo si con la paz exterior les traerían una guerra interna, está reflejado por Viera y Clavijo con estas justas palabras: don Luis de la Cueva "fué recibido con tanto respeto como temor por aquellos mismos de quienes iba a desechar los temores y los rebatos, pues ocupando la primera silla de la Audiencia atrajo toda la atención de las islas. Estas no veían en él sino un verdadero *Dictador*, que reuniendo en su persona todas las fases de la autoridad en el aprieto de la república, venía a reemplazar los regentes, gobernadores y generales, a presidir sobre las armas y las leyes, a disponer de lo militar y político" (21).

* * *

Difícil en extremo se hace resumir en un capítulo la actuación en las Canarias del capitán general don Luis de la Cueva y Benavides, hombre de genio intemperante y poseído con exceso de autoridad, cuya etapa de gobierno se caracteriza por una serie ininterrumpida de violencias contra los privilegios de las islas y de extorsiones de toda índole, que mantuvo en conmoción al Archipiélago durante los cinco años de su mando.

Si en el examen de la actuación de este auténtico virrey tratamos de deducir cuáles eran las normas directrices de su gobierno, hasta el punto de poder esbozar algo así como el *programa* de su actuación para cumplir los altos fines de seguridad y defensa del Archipiélago que le encomendara el soberano español, no vacilaríamos en afirmar que éste tenía como bases esenciales: 1.º El mantenimiento del presidio militar a toda costa y venciendo cuantas resistencias se opusiesen a su consolidación. 2.º La construcción de seis fragatas para organizar una escuadra regional que asegurase la independencia de las islas, facilitase el tráfico entre las mismas, y contribuyese al exterminio de los piratas; y 3.º La reducción de los privilegios de las islas en materia de fortificación y milicias, al mí-

(20) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448.

(21) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 141.

nimo, con objeto de implantar el más absoluto centralismo en materia militar.

Para desarrollar este programa, don Luis de la Cueva y Benavides distribuyó por el Archipiélago los hombres de su confianza y se dispuso a actuar sin pérdida de tiempo. Como a los antiguos gobernadores habían de reemplazar los nuevos corregidores de capa y espada, con tenientes letrados, no tardó mucho tiempo en hacerse la transmisión de poderes. El primero en ocupar su cargo fué el corregidor de Gran Canaria, Melchor de Morales, en sustitución de Alvaro de Acosta, no tardando mucho tiempo más en posesionarse de la corregiduría de Tenerife y La Palma el capitán Tomás de Cangas, quien lo hizo en la sesión del Cabildo de 30 de septiembre de 1589 (22), tomando la vara de justicia de manos de su antecesor, Juan Núñez de la Fuente.

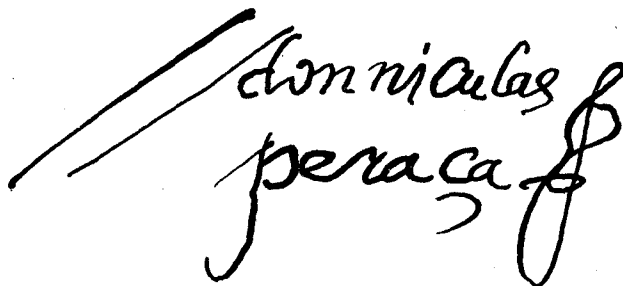
A handwritten signature in dark ink, written in a cursive style. The name 'don nicolas' is on the top line, and 'peraza' is on the bottom line. The signature is written on a light-colored background.

Fig. 106.—Autógrafo de don Nicolás Peraza.

Mas en los proyectos del nuevo capitán general entraba el poner el gobierno militar de las distintas islas en manos de hombres de su absoluta confianza, obedientes y sumisos a sus órdenes, y dispuestos a hacerlas cumplir por la violencia. Para ello creó el cargo de jefe de las armas, que en esencia era la resurrección de los antiguos capitanes generales (Cerón, Monteverde, Manrique de Lara, etc.), y designó para el desempeño de esta alta magistratura militar: a su hijo Alonso de la Cueva, en Gran Canaria; a Tomás de Cangas, en Tenerife, con título de lugarteniente de capitán general; a Juan Niño, sargento mayor por el Rey, en La

(22) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado. Cangas nombró por su teniente al doctor Lercaro.

El juicio de residencia de Juan Núñez de la Fuente se abrió en La Laguna el 2 de octubre de 1589.

Palma; a Juan Sánchez de Arellano, también sargento mayor, en La Gomera; a Nicolás de Castilla o Peraza, en El Hierro, y a Gonzalo Argote de Molina, en Lanzarote y Fuerteventura.

Después de esta distribución de cargos, don Luis de la Cueva hizo alarde general de las milicias de Gran Canaria y recorrió en compañía de los ingenieros Leonardo Torriani y Próspero Casola todas sus fortificaciones, puertos y desembarcaderos, para imponerse del estado de los mismos y de sus necesidades.

Finalizadas estas tareas en Gran Canaria, el capitán general pensó llevar a cabo igual visita de inspección en otras islas del Archipiélago. En enero de 1590 se le esperaba ya en Tenerife, pues por esa fecha se tomaron distintos acuerdos relacionados con el recibimiento que se le dispensaría en la playa de Nuestra Señora de Candelaria, que era el punto escogido para el desembarco. Estos acuerdos revelan la categoría y el rango asignado al nuevo capitán general, pues además de prepararle cómodo alojamiento en casa del regidor Juan de Herrera, ordenó obsequiarle con un almuerzo en Candelaria, enramar las casas del Cabildo y repartir pólvora para las salvas (23).

Además, se tomó el acuerdo en firme de que el Cabildo saldría a recibirle a la entrada de La Laguna “en forma de ciudad con los maceros delante” y en compañía de “toda la gente de a pie y caballo” (24).

Antes de partir de Las Palmas don Luis de la Cueva y Benavides delegó el mando militar en la isla de Gran Canaria, como lugarteniente suyo, en su propio hijo primogénito, “teniendo en consideración—dice el título despachado el 2 de marzo de 1590—a que vos don Alonso de la Cueva y Benavides, mi hijo, no aveis de faltar a la obligación con que nacistes al servicio de Su Magestad, poniendo el cuidado que para ello se requiere” (25).

Don Luis de la Cueva y Benavides desembarcó en Tenerife el 4 de marzo de 1590, saliendo a esperarle en la playa de Candelaria el corregidor don Tomás de Cangas, acompañado por los regidores Luis de San

(23) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 16 de enero de 1590.

(24) *Ibid.* Sesión de 12 de febrero de 1590.

(25) FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*. Madrid, 1920, tomo X, pág. 75.

Martín y Gaspar de Soria, con quienes visitó el venerado santuario y de quienes recibió los primeros homenajes del Cabildo tinerfeño.

Mientras tanto, La Laguna ardía en preparativos para recibirle dignamente, vestida de las mejores galas, merced a los desvelos del regidor Alonso de Llerena, nombrado diputado para el caso. Don Luis de la Cueva hizo su solemne entrada el 25 de febrero de 1590, seguido de vistosa comitiva de caballeros y en medio de las salvas de la arcabucería. Los regidores, uniformados y con la mayor pompa, le recibieron a la entrada de la ciudad, acompañándole hasta las casas del Cabildo, donde fué espléndidamente obsequiado.

Días más tarde verificóse el alarde general, concentrándose en La Laguna todos los tercios de milicias con sus banderas y oficiales, que fueron revistados marcialmente por el capitán general.

El resto de su estancia lo empleó La Cueva en visitar las fortificaciones de la isla y en recorrer sus caletas y desembarcaderos, deteniéndose particularmente en la caleta de San Marcos de Icod para inspeccionar la construcción de las seis fragatas acordadas.

Es probable, por no decir seguro, que desde Tenerife se trasladó don Luis de la Cueva a la isla de La Palma y a la de La Gomera (26), dando por finalizada la jornada militar de aquel año.

El viaje a Tenerife lo debió repetir meses más tarde, pues consta de manera incontrovertible que el 26 de junio de 1590 moraba en Garachico, pues por esa fecha acudió a recibir a las monjas franciscanas del convento de Santa Clara, de La Laguna, que se dirigían a fundar el de San Diego de dicha villa (27).

En el siguiente de 1591, don Luis de la Cueva reanudó su visita, recorriendo las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Una carta de don Luis de la Cueva, al Rey, de 6 de abril de 1591, nos revela algunos pormenores

(26) En el Archivo de Simancas (*Mar y Tierra*, leg. 345) se conserva una "Memoria de las fortalezas, astilleros y piezas de artillería que hay en las islas de Canaria, Tenerife, La Palma, Gomera; y no se pone Lanzarote y Fuerteventura por no haberlas ido a visitar", firmada por el cabo de los artilleros, Juan Negrete, y remitida a la corte por don Luis de la Cueva.

Del contexto de la misma se deduce que ya habían visitado Tenerife, La Palma y La Gomera, y que quedaban por visitar Lanzarote y Fuerteventura.

(27) DIEGO INCHAURBE: *Historia de los conventos de Santa Clara, de La Laguna, y San Pedro Apóstol, de Garachico*. Sevilla, 1943, pág. 86.

de este viaje, que llevó a cabo en compañía del obispo don Fernando Suárez de Figueroa (28) y con la probable asistencia de Leonardo Torriani.

Don Luis de la Cueva recorrió Lanzarote en compañía del jefe de las armas de dicha isla, Gonzalo Argote de Molina, trasladándose seguidamente a la vecina isla de Fuerteventura, donde le esperaba la contemplación de un raro espectáculo. Habíanse propagado en aquella isla, hasta constituir un serio peligro para la agricultura, los asnos salvajes; y queriendo los señores de Fuerteventura, don Gonzalo y don Fernando de Saavedra, sorprender al capitán general en sus aficiones cinegéticas, organizaron contra aquellos brutos una batida general. Tomaron parte en tan extraña cacería gran número de caballeros, contándose entre ellos el capitán general don Luis de la Cueva, el obispo de Canarias, don Fernando Suárez de Figueroa, y Gonzalo Argote de Molina, cobrándose más de mil quinientas piezas. El historiador canario fray Juan de Abreu Galindo fué testigo de tan extraño espectáculo (29), jamás repetido en los anales de la cinegética nacional, y don Luis de la Cueva, finalizada su visita, se encontraba de nuevo en Gran Canaria en los primeros días de abril de 1591.

Mas prescindamos ya de sus viajes y detengámonos con la extensión debida en conocer su programa de gobierno y el resultado que tuvo su aplicación en el Archipiélago.

II. El presidio militar. Litigios en torno a su alojamiento.

Toda la actuación del capitán general, don Luis de la Cueva y Benavides, está señalada por las innovaciones que introdujo en materia militar, unas veces obedeciendo a necesidades ineludibles de gobierno, otras a propio criterio arbitrario suyo y siempre con un tono de amenaza y

(28) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 345.

(29) *Historia de la conquista de las siete islas de Gran Canaria*. S. C. de Tenerife, 1940, pág. 40.

VIEIRA Y CLAVIJO, tomo II, pág. 378.

violencia que no podían soportar las orgullosas corporaciones regionales, inmovibles en lo que atañese a la defensa de sus tradicionales privilegios.

“Su bastón, sostenido de la gente de guerra que traía a su mando, parecía duro, como de hierro” (30). Y así no es de extrañar que su concepto autoritario y centralista del gobierno militar y político le llevase a chocar inmediatamente con las franquicias y privilegios de las corporaciones insulares, en su afán de someterlo todo al dictado de su experiencia. Y en esta pugna, justo es reconocer que la Corona se inclinó siempre del lado de las autoridades y organismos locales, humillando al capitán general en sus injustificadas ambiciones, por confundir la defensa del Archipiélago con el mando absoluto en el mismo. Estos continuos litigios y roces fueron restándole prestigio y simpatía a la nueva magistratura militar, concitando contra ella el odio de los naturales, cuyas continuas quejas acabaron por dar al traste con la reforma de 1589.

El primer choque lo tuvo el capitán general con el altivo y poderoso Cabildo de Tenerife, por cuestiones relacionadas con el alojamiento de los soldados del presidio militar.

Es de suponer que mayores altercados y litigios sostuviese el nuevo capitán general con el Cabildo de Gran Canaria, isla de su forzosa residencia; mas la pérdida siempre lamentada de su archivo, nos impide conocerlos.

Cuando apenas don Luis de la Cueva y Benavides había tomado posesión de su cargo, ya se inician sus violentas resoluciones, tan poco de acuerdo con las costumbres y prácticas precedentes. Para él el diálogo era un entorpecimiento; la transacción, el convenio o el mutuo acuerdo, una pérdida de tiempo; siempre consciente de su autoridad, prefería decretar a pedir o suplicar; imponer su férrea voluntad, humillando, que obtener el logro de sus aspiraciones—muchas veces legítimas—por la persuasión o la diplomacia.

Al enterarse el capitán general que Tenerife era isla más rica en trigo, uno de sus primeros decretos fué ordenar la extracción del necesario para el abastecimiento del presidio. La isla se resistió, alegando en contrario sus privilegios y la mala cosecha obtenida; mas don Luis de la Cueva, valién-

(30) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 144.

dose de su autoridad sobre Cangas, impuso su criterio y el trigo se embarcó para Gran Canaria (31).

Mayores fueron las complicaciones cuando el capitán general pretendió, en uso de un legítimo derecho—recuérdese el texto de las “instrucciones” regias—, repartir el presidio entre las islas, situando parte del mismo en Tenerife. Aspiraba por entoces La Cueva a trasladar tan solo 50 soldados; pero aun así fué cerrada la resistencia de la isla a su admisión.

Bernardino Justiniani, emisario del Cabildo para los tratos con el gobernador, estudió en Las Palmas con el mismo la fórmula de acuerdo; mas a la postre hubo de plegarse el Regimiento a admitir los 50 soldados en Tenerife, acordándose en septiembre de 1589 que para su alojamiento se dividiesen en mitades iguales, distribuyéndose 25 en la fortaleza y 25 por el caserío de Santa Cruz (32).

Estos soldados se establecieron en Santa Cruz de Tenerife, al mando de un cabo, en los primeros días de octubre de 1589.

Mayor complicación supuso para la isla de Tenerife la cédula que por junio o julio de 1590 ganó el Cabildo de Gran Canaria, en uso de un justificado derecho y con razones indiscutibles, para que se hiciese repartimiento de soldados entre todas las islas, pues hasta ahora ella sola había venido soportando el incómodo peso de la casi totalidad de los 600 soldados. Tocaban a Tenerife en el reparto 200 infantes.

Ello produjo una reunión extraordinaria del Cabildo y la consiguiente alarma, exteriorizándose una vez más el criterio, desde el primer día divulgado, de ser el presidio “dañoso” para todos, “porque no tiene esta ysla necesidad de soldados, por tener mucha gente ordenada y preparada, que acude con presteza a la defensa”.

Más impresión produjo el conocimiento del auto del presidente de la Real Audiencia, de agosto de 1590, conminando al Cabildo a pagar 850 ducados anuales para los gastos de alojamiento de la tropa (33), y exigiendo meses después, en diciembre de 1590, el depósito inmediato, en poder del pagador Gaspar de Ayala, de la cantidad proporcional “que monta el

(31) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 8 de agosto de 1589.

(32) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 15 de septiembre de 1589.

Acordóse además habilitar una cama y un colchón de lana por cada dos soldados, a excepción del cabo, que disfrutaría de una cama sola con dos colchones.

(33) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 3 de agosto de 1590.

alojamiento de los soldados que su Señoría truxo a estas yslas, dende 19 dias del mes de julio del año de ochenta y nueve hasta fin de diciembre de 1590" (34).

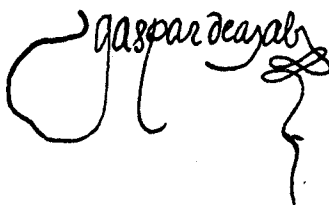
A handwritten signature in black ink, reading "Gaspar de Ayala". The script is cursive and somewhat stylized, with a large initial 'G' and a decorative flourish at the end.

Fig. 107.—Firma de Gaspar de Ayala.

Contra todas estas disposiciones acordó el Cabildo presentar recurso en la corte, por medio de su propio *solicitador*, mas sin dejar de hacer valer sus derechos cerca del capitán general. Quisieron los regidores apelar ante la Real Audiencia; mas La Cueva les advirtió que "no se podía apelar ante ningún Tribunal", viéndose entonces obligados tan sólo a presentar un escrito de súplica ante el gobernador.

Para más exacerbar los ánimos, decretó, sin autorización ni permiso del Cabildo, la saca de maderas de los bosques insulares, y ello, colmando ya la medida de la paciencia, provocó el envío a Madrid de un mensajero extraordinario para quejarse de las continuas extorsiones del capitán general, sin perjuicio de que el "solicitador" en la corte las pusiese lo antes posible en conocimiento del Rey. Uníanse además como razones de peso para provocar esta determinación los abusos y tropelías llevados a cabo en Icod de los Vinos por el capitán Velasco, un miserable desalmado, a quien don Luis de la Cueva había encomendado la construcción de las celebérrimas fragatas en la playa de San Marcos.

El designado para defender los derechos de la isla, siguiendo la inmemorial costumbre, no fué otro que el personero general Francisco de Mesa, quien con tal motivo iba a ser otra víctima del furor de Velasco. Se hallaba presto a zarpar de la caleta de San Marcos, en agosto de 1590, un navío de Setúbal en el que embarcaría Mesa, cuando el capitán Velasco, que ya suponía que conducía el pliego de cargos contra su persona, decidió, para impedir la comisión, arrestar por la violencia al maestro y

(34) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 25 de febrero de 1591.

arrancar las velas al navío. El Cabildo puso en conocimiento de La Cueva el atropello (35), y nadie pudo impedir que Mesa arribase en otro navío sano y salvo a la Península para hacer valer ante el Rey los privilegios y derechos de la isla.

El resultado de las gestiones conjuntas del solicitador Rodríguez Suárez y del mensajero Francisco de Mesa, fueron dos importantes Reales cédulas de 31 de octubre y 21 de noviembre de 1590. Por la primera, enterado el Rey de que don Luis de la Cueva había aplicado el fondo de propios del Cabildo de Tenerife a los gastos del alojamiento de soldados y otras cosas contrarias a la costumbre, no queriendo escuchar las apelaciones de los regidores, prohibía terminantemente tales abusos, exigiendo al capitán general el respeto más absoluto para la facultad que tenían los regidores de poder administrar y distribuir sus propios (36); por la segunda, enterado asimismo el Rey de las violencias cometidas contra un regidor mensajero (“que nos venía a dar noticia de los agravios, insolencias y extorsiones que los capitanes y gente de guerra que había en la dicha ysla hacían con los vecinos y naturales de ella”), ordenaba que don Luis de la Cueva no alterase la costumbre inmemorial que tenía la isla de nombrar sus mensajeros en la corte (37).

El capitán general iba perdiendo día a día posiciones en el Consejo de guerra, y cuando apenas llevaba año y medio en el ejercicio del mando, su gestión aparecía como ineficaz a todas luces y su persona excesivamente gastada.

Poco después de estas ocurrencias, en febrero de 1591, don Luis de la Cueva conminó al Cabildo al pago sin demora de los gastos de alojamiento, desde el 19 de julio de 1589 al 31 de diciembre de 1590, y aunque éste envió a parlamentar al regidor Luis Bernal de Ascanio, el capitán general ordenó el encarcelamiento de los regidores hasta tanto que hiciesen efectiva la cantidad. Don Tomás de Cangas redujo a prisión a todos ellos, y sólo de esta manera, “vejados y oprimidos para redimir la prisión”, pudo conseguir que éstos ordenasen la venta del trigo del Ca-

(35) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 31 de agosto de 1590.

(36) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 9, núm. 49. El 13 de diciembre expidióse otra orden comunicando a don Luis el texto de la anterior. (A. C. T.: *Reales Cédulas*, legajo 9, núm. 51.)

(37) *Ibid.*, leg. 9, núm. 50.

bildo, por repartimiento entre los vecinos, para que no se produjese una baja en los precios, con la consiguiente ruina de todos (38).

El verano de ese año de 1591, durante una breve ausencia en La Palma del corregidor Tomás de Cangas, fué aprovechado por los regidores para extremar sus protestas, acordando enviar como mensajero a Alonso Cabrera de Rojas y como ayudante de mensajero al prior del Convento de Santo Domingo, fray Jerónimo de Paz (39), para que demandasen la derogación de los alojamientos, se quejasen una vez más de las violencias de La Cueva y su subordinado el corregidor Cangas y trabajasen sin descanso por que "S. M. se lleve a los soldados" (40).

Mas si hasta entonces los soldados habían sido una carga económica para la isla de Tenerife, correspondiendo tan sólo a Gran Canaria soportarlos, cambió el perfil de la cuestión a partir de diciembre de 1591, mes en que don Luis de la Cueva expidió un auto ordenando preparar alojamiento en La Laguna para 300 soldados, por hallarse mal acondicionadas las tropas en Las Palmas. Hasta entonces había amenazado varias veces el capitán general con la medida, sin decidirse a ello; pero ahora el Consejo de guerra, por nuevas presiones de la isla de Gran Canaria, había optado por la expedición de la Real cédula de 28 de octubre de 1591, que renovando anteriores decisiones, ordenaba se hiciese "el alojamiento de los soldados del Presidio en las casas de los vecinos de Tenerife, dándoles cama y servicio" (41). El Cabildo, en cumplimiento de esta decisión regia, y aprovechando que en diciembre de 1591 se hallaba don Luis de la Cueva en La Laguna, decidió nombrar sus diputados para discutir la distribución de los soldados, siendo elegidos el teniente doctor Lercaro y los regidores Alonso de Llerena, Cristóbal Trujillo de la Coba, Luis Fiesco y Bernardo Justiniani.

El capitán general les comunicó que era su propósito establecer en La Laguna las compañías de Gaspar Fernández de Ayala y Juan Jara-

(38) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 25 de febrero de 1591.

(39) *Ibid.* Sesión de 23 de septiembre de 1591.

(40) *Ibid.* Sesión de 30 de diciembre de 1591.

A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-56. Carta de Cangas, al secretario Vázquez, de 15 de diciembre de 1591.

Dice, entre otras cosas, que sabe que han ido a protestar contra los alojamientos varios canónigos.

(41) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 6 de abril de 1592.

quemada, compuestas por 300 soldados, mientras otros 300 quedaban en cuartel en Las Palmas, divididos en otras dos compañías al mando de los capitanes Juan Fernández Viedma y Luis de Benavides. Como puede apreciarse, el capitán general había disminuído el número de los soldados de las compañías, para crear una cuarta, que puso a las órdenes de su hijo don Luis de Benavides o de la Cueva y Mendoza.

El capitán general les exigió además que tuviesen preparadas provisiones de carne y pescado para cuando llegasen los 300 infantes, con objeto de que las pudiesen "comprar por sus dineros".

El Cabildo en vista de todo, y después de protestar por enésima vez, acordó que se alojasen los 300 soldados *por ahora* en las casas de los vecinos, procediéndose inmediatamente al reparto de boletos con tal fin (42).

El 24 de diciembre de 1591, el personero Francisco de Mesa suplicó al Cabildo que los alojamientos se pagasen de la renta de las dehesas, evitándose así su distribución por las casas de los vecinos, con la natural zozobra de éstos por la suerte de sus mujeres e hijas. Las fechorías de los soldados en Gran Canaria habían contribuído a disminuir su crédito en todo el Archipiélago (43). Días más tarde acordóse en Cabildo solicitar la ayuda de los lugares de la isla para que contribuyesen con camas y dinero al alojamiento de la tropa (44).

De esta manera en los primeros días de 1592 desembarcaron en Tenerife 200 soldados del presidio, al mando del capitán Gaspar Fernández de Ayala, trasladándose seguidamente a La Laguna, donde quedaron alojados en las casas de los regidores y vecinos, con la obligación, además, de sustentarlos hasta tanto que el Cabildo arbitrara el dinero necesario para atender a estos gastos (45).

Sin embargo, don Luis de la Cueva y Benavides, con su criterio versátil y acomodaticio, decidió dos meses más tarde, en marzo de 1592, imprimir un cambio radical a su política de alojamientos, optando por acuartelar el presidio, exclusivamente, en la ciudad de Las Palmas, aun-

(42) Ibid. Sesión de 7 de diciembre de 1591.

(43) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado. El personero Mesa temía que los campesinos y jornaleros abandonasen el trabajo para proteger a sus familias.

(44) Ibid. Sesión de 14 de febrero de 1592.

(45) A. C. T.: *Mensajeros*, letra D, leg. 2, núm. B (4). Instrucción a Alonso Cabrera de Rojas, que está en la corte, sobre agravios con don Luis de la Cueva.

que obligando a todas las islas del Archipiélago a contribuir, en la medida que sus fuerzas y disponibilidades, al sostenimiento del mismo.

Volvieron, pues, los soldados de guarnición en La Laguna a reembarcar para Gran Canaria, y sólo quedó en Tenerife un pequeño destacamento de doce soldados al mando del cabo Juan Carmona, como guarnición fija y veterana de la fortaleza de San Cristóbal, en el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Mientras tanto la atmósfera se iba haciendo cada día más irrespirable en el Archipiélago, hasta el punto de que el mismo corregidor, Tomás de Cangas, empezó a desertar de su incondicional adhesión al capitán general, censurando sus resoluciones y asegurando en su correspondencia que las islas eran pobres para sostener el presidio y que todo el Archipiélago estaba conmocionado por las prisiones y violencias del presidente (47).

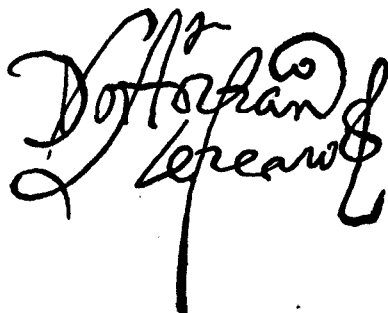
A facsimile of a handwritten signature in black ink. The signature is written in a cursive, flowing style. The first part of the signature is 'D. Francisco' and the second part is 'Lercaro'. The letters are connected and have a decorative, somewhat calligraphic quality.

Fig. 108.—Facsimile de la firma del doctor Francisco Lercaro.

Sin embargo, La Cueva no supo apearse de su táctica, cada vez más obstinado en humillar a las corporaciones locales. El Cabildo de Tenerife tuvo que enviar al teniente Lercaro para estudiar con el capitán general el problema de los “repartimientos” entre todas las islas, mas no hubo medio de llegar a un acuerdo con el mismo.

El Cabildo de Tenerife, envalentonado además por la acción de sus mensajeros en la corte, en particular Alonso Cabrera de Rojas, cuya

(46) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 2, núm. 10 (3). Cuenta de lo gastado con los soldados del castillo principal de Santa Cruz.

(47) *Diversos de Castilla*, leg. 13-56. Carta de Cangas, al secretario Vázquez, de 4 de febrero de 1592.

prorroga^{ción} por doscientos días más había acordado (48), decidió oponerse ahora a participar en cualquier repartimiento, exigiendo el exacto cumplimiento de la Real Cédula de 28 de diciembre de 1591, que hablaba de alojar la tropa en Tenerife, pero no de subvenir a los gastos de su alojamiento en Gan Canaria. Las instrucciones que dió a sus diputados el teniente Lercaro y regidor Gordejuela eran terminantes, sin consentirles otra cosa que discutir el número de soldados que habían de establecerse en Tenerife (49).

Mas La Cueva no era hombre que se acobardase fácilmente, y el 29 de mayo de 1592 expidió un auto por el que ordenaba (sin añadir otras razones que la conveniencia de tener concentrado el presidio en Gran Canaria "para acudir desde allí a donde fuere necesario") la manera como se había de atender a la sustentación y alojamiento del mismo. Para ello hacía una excepción con la isla de Gran Canaria, cuyos habitantes quedaban obligados a alojarlos, dándoles colchón, cama, mesa, almohada y limpieza de ropa cada ocho días en verano y cada quince en invierno. Las demás islas tendrían que contribuir por "cada boca de soldado", con ocho reales al mes, de los cuales sufragaría la isla de Tenerife la mitad, una sexta parte la isla de La Palma y otra sexta parte las islas de La Gomera, Hierro, Lanzarote y Fuerteventura. Estas obligaciones económicas correrían a partir de 1 de enero de 1592 (50).

La contribución era tan fuerte que amenazaba con arruinar la hacienda municipal de Tenerife, pues de 840 doblas anuales que hasta entonces había presupuestado para los gastos del presidio, se elevaba esta cantidad por el nuevo sistema a varios millares. El Cabildo se ofreció a contribuir como máximo con 2.400 doblas, lo que suponía un aumento de 1.560 doblas sobre la cifra anterior (51).

Mientras tanto, Alonso Cabrera de Rojas conseguía, una tras otra, porción de Reales cédulas que iban a cortar las alas del orgulloso capitán general.

La primera, de 22 de agosto de 1592, era una recapitulación de todos los agravios hechos por el presidente a la isla de Tenerife, exigiendo re-

(48) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 19 de marzo de 1592.

(49) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 6 de abril de 1592.

(50) A. C. P.: *Reales Cédulas*. Orden de don Luis de la Cueva de 6 de junio de 1592. En esta fecha fué comunicada a la isla de La Palma.

(51) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 20 de abril de 1592.

partimientos y contribuciones, y obteniendo por medio de violencias, prisiones y “ejecutores”, las cantidades expresadas. El Rey le pedía estrecha cuenta de todos estos actos y más estrecha relación de la inversión dada a esos fondos “para que visto por el Consejo de guerra se proveyese lo necesario” (52).

La segunda, de 9 de septiembre de 1592, era reflejo de la protesta de la isla contra el famoso auto de 29 de mayo, concentrando el presidio en Gran Canaria y obligando a contribuir a Tenerife de resultas de él con la exorbitante suma de 4.000 ducados. Dicha Real cédula, expedida en virtud de apelación ante el Consejo de guerra, exigía del gobernador minuciosos informes sobre los motivos de su determinación para obrar en consecuencia (53).

La tercera, de 9 de noviembre de 1592, iba dirigida al escribano de la capitania general de Canarias, y le exigía la remisión al Consejo de guerra de los autos provocados por esta última resolución de La Cueva, así como de la apelación interpuesta por el Cabildo de Tenerife (54).

Por último, una cuarta Real cédula, de 15 de diciembre de 1592, sin relación con las anteriores, ganada por Alonso Cabrera de Rojas, prohibía al capitán general sacar víveres y frutos, “que faltaban para el abastecimiento de los naturales”, sin licencia del Cabildo y previa la operación de “cala y cata” de los mantenimientos que en ella había (55).

Ningún gobernante del Archipiélago encajó tan duros golpes en tan breve espacio de tiempo.

Más importancia tiene, por lo que respecta al presidio, la Real provisión de 20 de septiembre de 1592, que nos es conocida con oscuridad y que parece ser que ordenaba el embarque inmediato de la mitad de las tropas del mismo (56).

Este debió efectuarse sin grandes dilaciones, pues sabemos por una carta del corregidor Tomás de Cangas al Rey, de 4 de octubre de 1593, que hacía ya tiempo que no quedaban en Gran Canaria concentrados sino

(52) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 10, núm. 10.

A. C. P.: *Reales Cédulas*.

(53) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 10, núm. 13. Fue conseguida por el solicitador Rodrigo Suárez.

(54) *Ibid.*, leg. 10, núm. 14.

(55) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 10, núm. 17.

(56) OSSUNA, tomo I, pág. 201.

unos 240 soldados del presidio (57). No obstante, las islas seguían contribuyendo a su sostenimiento, y el mismo don Luis de la Cueva volvió a conminar al Cabildo de Tenerife, en septiembre de 1593, con objeto de que pusiese a su disposición 22.512 reales “para el servicio de los soldados” (58).

Sin embargo, los días del presidio estaban ya contados por esta última fecha y no tardaría en desaparecer para siempre del archipiélago canario.

III. La escuadra regional. Construcción de fragatas.

El interés máximo de la gestión de don Luis de la Cueva en los primeros meses de su gobierno estuvo concentrado en torno a la construcción de seis potentes fragatas, que esperaba fuesen terror de piratas y exterminio de corsarios.

Esta idea, base esencial de su programa de gobierno, acariciada con el mayor entusiasmo por el gobernador, fué dada a conocer a los organismos regionales en el mes de julio de 1589, por medio de una carta dirigida a don Juan Núñez de la Fuente, cuyos términos conviene comentar.

Elogiaba en ella el nuevo capitán general los propósitos del Rey de tener en el Archipiélago seis fragatas de guerra, para limpiar sus aguas de corsarios, y pasaba a exponer seguidamente su demanda de que la isla de Tenerife contribuyese por su parte con la madera de sus montañas, mientras el coste de la maestranza se repartiría entre todas ellas. Para animar a los naturales a participar con entusiasmo en el proyecto, el presidente les anunciaba “que la clavazón, jarcias e otras cosas de artillería e gente de guerra parece que S. M. lo toma a su cargo...” (59).

Esta carta fué examinada y discutida en la sesión del Cabildo de 4 de agosto de 1589, acordándose enviar como mensajero a Gran Canaria al regidor Bernardino Justiniani para que discutiese con don Luis de la

(57) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 383.

(58) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 3 de septiembre de 1593.

(59) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 4 de agosto de 1589.

Cueva las bases de un arreglo, aunque con la obligación de exponerle antes la opinión desfavorable del Cabildo al proyecto, por juzgar las fragatas “costosas e inútiles” y considerarlas ineficaces para combatir a los pequeños corsarios, y ruinosas, porque nunca compensarían las presas a los gastos (60).

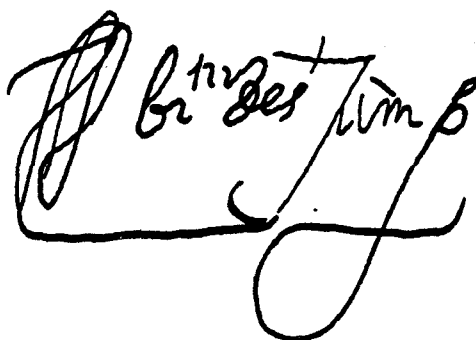
A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The signature appears to read 'Bernardino Justiniani'.

Fig. 109.—Autógrafo de Bernardino Justiniani.

La gestión del regidor Justiniani fué inútil en absoluto, pues don Luis de la Cueva se mantuvo obstinado y resuelto a construir las fragatas, declarándole “que así convenia al servicio del Rey Nuestro Señor e que traía orden para que se hiciesen” (61). El Cabildo, en vista de ello, se reunió por segunda vez el 21 de agosto de 1589 para tratar del asunto de las fragatas, acordando contribuir con 1.500 ducados para la construcción de las mismas, pagaderos de los bienes de propios, sin más condición que este caudal se invirtiese en el coste de las maderas de las montañas de la isla y en los gastos de transporte hasta dejarlas en el lugar escogido, haciendo constar al capitán general que de no estar en circunstancias ruinosas la hacienda municipal, por la construcción de la fortaleza, con gusto hubiesen contribuido con mayor numerario (62).

Había solicitado don Luis de la Cueva y Benavides del mensajero tinerfeño 2.000 ducados, alegando que Tenerife era la isla más rica y próspera, y ello provocó un corto forcejeo del que salió triunfante el propósito del capitán general. El 15 de septiembre pudo llegarse a un acuerdo definitivo, a base de que la isla de Tenerife contribuiría con 2.000 ducados y

(60) *Ibid.* Sesión de 8 de agosto de 1589.

(61) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 18 de agosto de 1589.

(62) *Ibid.* Sesión de 21 de agosto de 1589.

la madera necesaria para solo tres fragatas, dinero que se iría entregando por plazos, a medida que la fábrica de las mismas avanzase (63).

Análogos gestiones llevadas a cabo en las distintas islas del Archipiélago fueron arbitrando el dinero necesario para el inusitado proyecto. Los Cabildos de Gran Canaria y La Palma pusieron con la misma *espontaneidad* en manos del gobernador 1.000 ducados cada uno (64), y las islas de señorío contribuyeron también al proyecto en la medida de sus fuerzas.

La participación de Lanzarote y Fuerteventura nos es casualmente conocida, y es una prueba más de los manejos de Gonzalo Argote de Molina, el provincial de la Santa Hermandad de Andalucía, para ganar la simpatía y el apoyo del nuevo capitán general. El 6 de diciembre de 1589 otorgaba Gonzalo Argote escritura pública, "en nombre y por comisión de las islas de Lanzarote y Fuerteventura", ofreciendo contribuir con 600 ducados—300 por cada isla—para la construcción de las fragatas en proyecto (65). Más adelante Argote aumentó esta *voluntaria* contribución de los vasallos de su suegro en 200 ducados por cada Concejo, que hacían un total de 1.000 ducados (66).

Todavía más adelante, en la primavera de 1590, el capitán general presionó por medio del corregidor Cangas a los vecinos de Tenerife para que contribuyesen con donativos voluntarios a la obra; mas tropezó con

(63) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día 15 de septiembre de 1589.

(64) A. C. P.: *Reales Cédulas*. Real cédula de 22 de agosto de 1592.

(65) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. De esta cantidad entregó Argote 5.000 reales al contado, autorizando a don Luis de la Cueva a hacer efectivos los 6.000 restantes, de un débito que tenía contra el regidor Antonio Lorenzo y su mujer Isabel Trujillo, contraído el 5 de septiembre de 1586.

El documento de Simancas es un testimonio expedido por escribano Francisco de Casares el 4 de noviembre de 1596.

(66) La deuda de los 6.000 reales citados en la nota anterior no pudo ser hecha efectiva por Lorenzo a tiempo, por lo que pidió nuevo plazo al capitán general el 9 de abril de 1593, quien lo amplió hasta septiembre de 1594 para darle tiempo a vender unos esclavos en las Indias. Antonio Lorenzo reconoció esta deuda con el Rey por escritura otorgada en Las Palmas el 28 de mayo de 1593. (A. S.: *Mar y Tierra*, legajo 469.) Más adelante el Rey desaprobó la contribución de las islas menores, quedando en suspenso el pago de la deuda de Lorenzo. Argote de Molina, que estaba ya en pleitos con su suegro, quiso salvar esta pequeña parte de su patrimonio y consiguió que don Luis de la Cueva, el día 5 de noviembre de 1594 (fecha en que abandonó para siempre el Archipiélago), reconociese en escritura pública que la deuda de Antonio Lorenzo era con él y no con Felipe II. (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469.)

la enérgica oposición del Regimiento, indignado de que no le pareciesen bastantes los 2.000 ducados en dinero y los 1.000 en que se valoraban las maderas donadas por la isla (67).

La construcción de las fragatas, reducidas por el momento a cuatro, debió iniciarse a principios del año 1590. El lugar escogido por el capitán general La Cueva como improvisadas atarazanas no fué otro que la caleta de San Marcos, una de las más cómodas bahías de la costa norte de Tenerife, cuya misma proximidad a un frondoso bosque facilitaba en gran manera la construcción. Todavía hoy el nombre simbólico de "Corte de las naos" con que es conocido el paraje próximo a la ermita del Amparo, recuerda el discutido proyecto del presidente (68).

Por la fecha antes indicada, fuéronse concentrando en el lugar de Icod porción de carpinteros de ribera y calafates, que supieron imprimir un ritmo acelerado a las obras. Había sido encargado de la dirección de las mismas el capitán de la galera *Patrono*, Hernando de Velasco, tipo representativo de matonismo náutico y que había de provocar ruidosos incidentes con los naturales.

El lugar fué visitado por el capitán general, en marzo de ese año, quien quiso informarse personalmente del ritmo de los trabajos, quedando complacidísimo.

En todo este tiempo se señaló por sus violencias e intemperancias el capitán Velasco y sus esbirros, interviniendo como un verdadero virrey en el tráfico naval, embargando el trigo y el centeno a los vecinos, sin otra razón que asegurar que los necesitaba para el pago de los oficiales que trabajaban en las fragatas e insultando a los naturales sin otra finalidad que provocar pendencies (69).

Estas bravatas culminaron en el apresamiento, en agosto de 1590, de

(67) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 18 de junio de 1590.

(68) EMETERIO GUTIÉRREZ LÓPEZ: *Historia de la ciudad de Icod de los Vinos en la isla de Tenerife*. La Laguna, 1841, págs. 55-56.

Sobre la riqueza maderera de Icod, véase fray ALONSO DE ESPINOSA: *Del origen y milagros de Nuestra Señora de Candelaria*. Edición Biblioteca Canaria, 1940, pág. 63 del fascículo III.

(69) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 31 de agosto de 1590.

Constan las quejas de los vecinos por los insultos de este desalmado, quien los apodaba, indistintamente, de "cornudos, borrachos y judíos".

Los regidores resolvieron que don Tomás de Cangas escribiese al presidente quejándose de los agravios del capitán Velasco.

la fragata de Setúbal, en que iba a zarpar para la Península el mensajero Francisco de Mesa, con pliegos de cargos y agravios contra la gestión de don Luis de la Cueva. Ello provocó la Real cédula de 21 de noviembre de 1590, prohibiendo a las autoridades obstaculizar la costumbre inveterada que tenía la isla de enviar sus mensajeros al Rey (70).

Por suerte para los vecinos de Icod, este capitán sevillano se extralimitó con proposiciones heréticas y blasfemias, yendo a dar muy pronto en las cárceles secretas del Santo Oficio en Las Palmas, de donde salió por primera vez en el auto de fe de 1 de mayo de 1591, formando en la comitiva de los penitenciados "con mordaza", y por segunda vez, poco tiempo más tarde, para remar durante cinco años en galeras, amén de otros castigos (71).

Influyó de una manera directa en la detención del capitán Hernando de Velasco por el Santo Oficio el cronista fray Alonso de Espinosa, pues conoció sus excesos en los días de su estancia en Icod de los Vinos, en el verano de 1590, cuando llevaba a cabo pública *información* sobre los milagros de la Virgen de Candelaria. Fray Alonso de Espinosa puso los hechos en conocimiento del comisario fray Diego de Zamora, residente en San Pedro de Daute, y por insinuaciones de éste, al par que movido por un celo evangélico extremado, empezó a tomar declaración a diversos testigos y hacer informaciones que, transmitidas a Gran Canaria por el comisario Zamora, fueron la base de la detención y el procesamiento de Velasco (72).

En septiembre de 1590 fray Alonso de Espinosa volvió a encontrarse con el capitán Velasco en Las Palmas de Gran Canaria, aunque en distintas circunstancias, pues mientras aquél proseguía sus "informaciones" sobre la Virgen de Candelaria, éste se hallaba encerrado en las cárceles secretas del Santo Oficio. Pocas semanas más tarde, fray Alonso estaba de nuevo de regreso en Icod y volvía a tomar parte, por iniciativa propia, en la acumulación de cargos contra Velasco, al mismo tiempo que difun-

(70) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 9, núm. 50.

(71) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. Relación de las causas despachadas en el auto de fe de 1 de mayo de 1591. Causa núm. 17.

AGUSTÍN MILLARES TORRES: *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias*. Las Palmas, 1874, tomo II, pág. 117.

(72) *Proceso inquisitorial contra fray Alonso de Espinosa, dominico (1590-1592)*, en la revista "El Museo Canario", 1 (1933), 150-216.

día noticias reservadas sobre su suerte y paradero, y que se hacía pasar sin ambages por ministro de tan alto Tribunal (73). Conocidos estos hechos por el comisario en Icod, Bartolomé de Carmenatis, fueron denunciados sin pérdida de momento al Santo Oficio, viéndose a consecuencia de ello llamado a Las Palmas el fraile dominico, donde se le incoó proceso, dándosele por cárcel una de las celdas del convento de Santo Domingo (74). Su suerte fué, sin embargo, bien distinta de la de Hernando de Velasco, pues con trato de verdadera benevolencia fué sentenciado tan sólo a pública reprensión (75).

Reemplazado Hernando de Velasco por Diego Ochoa de Valdés (76), las labores no se interrumpieron un solo segundo, y al mediar el año 1591 las fragatas estaban ya casi terminadas. Una carta del corregidor Cangas al secretario Vázquez, escrita el 8 de junio de 1591, así lo participa: "... las fragatas que se hacen en esta isla les falta poco para terminar-

(73) *Ibid.* Alonso de Espinosa dió a entender que traía especial comisión de "Canaria" para ello. En otra ocasión hizo público que por la vía de Garachico había remitido las averiguaciones al Santo Oficio.

Véase como ejemplo la deposición de Diego Ochoa de Valdés:

"... dixo que lo que sabe es que un fray Alonso de Espinosa, de la orden de Santo Domingo, avia como dos meses, poco mas o menos, que fue a la caleta de Sant Marcos, *do se hazon las fragatas*, y estava este testigo, que fue despues quel capitan Belasco vernia, y el dicho fray Alonso le respondió que de Canaria y este testigo le pregunto por el dicho capitan Belasco y el dicho fray Alonso les respondió que lo avia visto en las casas de la Inquisición, que le avia dicho que quando se avia de yr a Thenerife, porque dezian tenia detenida la barca, y que esto le avia dicho a el dicho capitan para ver lo que le respondia, porque bien sabia él que no podra venir tan presto, porque era cosa llana que los señores de la Inquisición avian ya comunicado con él cosas muy secretas por donde no podia venir el dicho capitan tan presto y que este testigo le dixo que no dixese aquello, que parecia mal a personas de su habito dibulgarlo, y luego que anduvo mirando los navios, le convido este testigo para que comiese con él, y estando en la mesa tornó a tratar el negocio, en que vino el dicho fray Alonso a dezir *que no avia venido a otra cosa de Canaria sino a hazer la averiguación del dicho capitan Belasco por el Santo Oficio, y que le avia hecho muy bien la cama y que en una barca que avia partido de Garachico embiava los recaudos que ya avria doblado la punta, y que él que se iba a Candelaria...*"

(74) *Ibid.*, pág. 172.

(75) *Ibid.*, pág. 215.

(76) Diego Ochoa de Valdés tenía a sus órdenes como inmediato colaborador a Diego de Espinosa, "maestre mayor de las fragatas".

Ibid., págs. 167 y 168.

se”, estando tan sólo carentes de buenos marineros y artilleros prácticos (77).

La calidad y el juicio que las mismas merecían al corregidor de Tenerife, está reflejado en otra de sus cartas al mismo secretario. A juicio de Cangas, las fragatas eran grandes y fuertes y bien armadas; pero opinaba que nadie podría evitar que sucumbiesen “si se emplean en estas islas, pues el enemigo está muy armado y no hay puertos seguros contra tormentas”. Para más convencer al secretario, Cangas citaba el caso de que en 1591 quince navíos habían sido destrozados en las costas de Tenerife por la acción de los temporales (78).

Durante el verano de este año, don Luis de la Cueva y Benavides se presentó de improviso en Tenerife para activar la terminación de los navíos. Estaba entonces ausente en La Palma el corregidor Cangas (que había marchado a esta última isla para instruir a sus milicias ante el temor de un ataque inglés a la misma), y el capitán general, acompañado por el teniente doctor Lercaro, se trasladó sin pérdida de tiempo a Icod de los Vinos, donde residió por espacio de cerca de dos meses.

Una carta suya al secretario Vázquez, escrita en Icod el 6 de septiembre de 1591, daba cuenta de que había venido a Tenerife “a echar estos navíos a la guerra...” (79).

Por esta última fecha los buques se puede decir que no estaban faltos ya más que de artillería, alineándose fondeados en la bahía de San Marcos las cuatro fragatas insulares y un galeón, que don Luis de la Cueva había hecho construir a sus propias expensas, pensando resarcirse de los gastos con el valor de las presas hechas a corsarios y piratas (80).

Para proveer a la flotilla de artillería se tomaron diversas medidas por el capitán general La Cueva. Una de ellas consistía en adquirir por la fuerza ésta, expropiándola a los navíos extranjeros surtos en los puertos canarios. La circular dirigida por el presidente a Juan Niño, sargento mayor de la isla de La Palma, con fecha 6 de septiembre de 1591, se conserva. Por ella el gobernador le ordenaba la incautación de los caño-

(77) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-56.

(78) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-56.

(79) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-58. Otra carta suya, de 24 de septiembre de 1591, está también escrita en Icod, lo que prueba que seguía residiendo allí.

(80) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-56. Carta de Cangas, a Vázquez, de 20 de abril de 1592.

nes extranjeros, siempre que fuesen buenos, disponiendo su inmediata remisión a la caleta de San Marcos (81).

Por aquella misma fecha zarparon de la bahía citada una de las fragatas canarias en compañía de un navío extranjero contratado, con orden de dirigirse a Sevilla para cargar la artillería necesaria, obsequio del Rey. Todavía hoy se conserva la Real cédula que con tal motivo expidió Felipe II en El Escorial el 16 de octubre de 1591, ordenando al duque de Medina Sidonia remitir a don Luis de la Cueva, gobernador de las Canarias, los cañones y pelotas que le entregaría el conde de Santa Gadea con destino a cuatro fragatas construídas en aquellas islas (82).

En diciembre de 1591, don Luis de la Cueva resolvió trasladarse a Tenerife para ultimar el emplazamiento de la artillería (83), y en abril de 1592 ya estaban próximas a hacerse a la mar para recibir el bautismo de fuego (84).

Sin embargo, los temores tantas veces reiterados de la inutilidad de esta empresa por la potencia, unas veces de las escuadras enemigas, y la debilidad otras de los propios corsarios, ágiles y veloces en la huída, debieron confirmarse en todos sus extremos, pues reina el más absoluto silencio sobre las operaciones en que las fragatas pudieran tomar parte.

Apenas si se vuelve a hablar de ellas en la Real cédula de 22 de agosto de 1592, por la que Felipe II pedía cuentas al gobernador de las Islas Canarias por la inversión del dinero recogido para las fragatas (85).

Y como última noticia, aunque muy posterior, sabemos por los *Libros de Acuerdos* del Cabildo de Tenerife que en enero de 1596 las fragatas estaban en la caleta de San Marcos "arruinadas y perdidas". En la sesión del día 8 de ese mes, acordó el Regimiento tinerfeño dirigirse en súplica al Rey para que le autorizase a aprovecharse de sus restos: jarcias, velas, artillería, etc., "pues es justo—decían—que sean para el Concejo" (86).

(81) A. C. P.: *Reales Cédulas*.

(82) V. FERNÁNDEZ ASÍS: *Epistolario de Felipe II sobre asuntos de mar*. Madrid, 1943, núm. 1.357, pág. 264.

(83) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*, Sesión de 3 de diciembre de 1591.

(84) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-5|6. Carta de Cangas, al secretario Vázquez, de 20 de abril de 1592.

(85) A. C. P.: *Reales Cédulas*.

(86) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*, Sesión del día indicado.

La fracasada escuadra regional fué otro de los más rotundos desastros de la gestión de don Luis de la Cueva y Benavides en las Islas Canarias.

IV. El centralismo militar.

Hasta el año 1589, como el lector habrá podido apreciar, los Cabildos insulares fueron los organismos básicos de la defensa del Archipiélago, pues sin desconocer la influencia que ejercieron algunos gobernadores en circunstancias extraordinarias de peligro y en uso de poderes excepcionales, y el ascendiente que sobre los mismos disfrutaron la mayor parte de los Justicias, no es menos cierto que todos los gastos de la defensa militar se cubrían con los presupuestos del Cabildo y que ellos intervenían en los nombramientos de alcaides de fortaleza, oficios de milicias, adquisiciones de armamento y planes de vigilancia y defensa. Como puede apreciarse, el ramo de guerra distraía gran parte de las atenciones de gobierno de los Cabildos y consumía el mejor porcentaje de sus ingresos.

Así, pues, durante casi todo el siglo XVI imperó el más absoluto régimen de descentralización militar, hasta que con el arribo del nuevo capitán general don Luis de la Cueva, en 1589, cambió la faz de la cuestión al querer imponer éste por la fuerza su autoridad, no reconociendo a los organismos locales otras facultades que las meramente asesoras.

Bien es verdad que las reformas de La Cueva no acabaron por prevalecer después de su etapa de mando (1589-1594), al retornar el Archipiélago al antiguo régimen político, pero el hecho es *sintomático* y digno de ser resaltado. Las tendencias centralistas adquirirán cada día más predicamento y difusión en las esferas de gobierno y durante todo el siglo XVII y XVIII no cesarán, como contragolpe, en influir, limitando la intervención de los Cabildos, en materia militar, hasta dejarla reducida a la nada.

Las "instrucciones" de 1589, que servirían de norma y directriz de conducta al nuevo capitán general, eran parcas al referirse a las fortificaciones de Canarias. "Llegado a la isla de Gran Canaria—decían—veréis y reconoceréis el estado en que se hallan las cosas de la guerra *asi cuanto a las fortalezas*, como la gente, artillería, municiones y lo demás que de aquello convenga fortificar y proveer, y esto mismo haréis en las demás islas, visitando *por vuestra propia persona* lo más presto que fuera posible...". Luego le exigía el Rey "que avisase al Consejo de guerra del número que había de artilleros y de los que faltaban para proveer lo que conviniese".

Don Luis de la Cueva, cumpliendo el regio mandato, recorrió las principales islas del Archipiélago, pues ya le hemos visto visitar en varias ocasiones Tenerife, una vez Lanzarote y Fuerteventura, y damos por sentado que recorrería también La Palma y La Gomera. En cambio su actividad en materia de fortificación debía ser nula o casi nula, limitándose a proyectos que nunca se realizaron, como la tantas veces repetida fortaleza del cerro de San Francisco, en Las Palmas, y las consabidas reparaciones y reformas en las ya existentes. Como se recordará, los escritos de Torriani aluden alguna vez de pasada a la opinión del capitán general, sobre la fortificación de la ciudad, en particular la montaña de San Francisco y el torreón de San Pedro, bien sobre los problemas relacionados con la seguridad de la villa de Telde; y ello nos prueba el interés puesto por don Luis de la Cueva en recorrer una a una todas las fortificaciones de la isla de Gran Canaria. Sin embargo, insistimos en que no se dió un paso tan solo bajo su mando, en materia de fortificación, ya que todo quedó en discusiones y proyectos, si se hace abstracción de las trincheras de la playa de Santa Catalina, en el Puerto de la Luz, renovadas y mejoradas por aquellos años.

En Tenerife, no obstante la Real cédula de 9 de julio de 1589, ganada por el alférez mayor, Francisco de Valcárcel, en que se mandaba a don Luis de la Cueva, de manera nominal, que se trasladase a ella para atender a su fortificación, pues así interesaba "a su seguridad y al trato activo que sostenía con las Indias" (87), no se dió tampoco un solo paso en este aspecto.

Apenas si se conservan en el Archivo de Simancas algunas cartas

(87) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 249.

del presidente, relativas al fuerte de Garachico, y aconsejando la ampliación en el mismo que dibujó Torriani a impulsos de las ideas del gobernador de entonces, Juan Núñez de la Fuente (88).

En estas visitas acompañó al gobernador y capitán general el cabo de los artilleros Juan Negrete, quien fué tomando minuciosa relación de toda la artillería de los castillos y fortalezas, para informar al Consejo de guerra (89). Estos datos han sido aprovechados ya al referirnos en particular a cada fortaleza en anteriores capítulos.

La construcción de las fragatas absorbió de tal manera la atención del capitán general y el dinero de las islas, que el problema de su fortificación quedó relegado a segundo plano.

* * *

Pero todo el descuido que puso La Cueva en materia de fortificación fué cuidado, en cambio, en relación con los alcaides, a los que quiso someter, no sólo a su dictado como jefe militar, sino a su arbitrio en materia de nombramientos, reduciendó al mínimo las facultades de los Cabildos.

Estas contiendas, a veces violentísimas, debieron producirse en las tres islas mayores del Archipiélago; pero, como siempre, nos son tan sólo conocidas las ocurrencias de la isla de Tenerife. Estas se produjeron desde el mismo día del arribo del nuevo capitán general.

En la sesión de 31 de julio de 1589, leyóse en Cabildo una carta de don Luis de la Cueva, acompañada del traslado de una Real cédula que trataba "acerca de nombrar Alcayde en las fortalezas" (90). Ignoramos el texto concreto de esta Real cédula anónima; pero nos inclinamos a creer que debía ser un traslado de las famosas "instrucciones", ya que no ha dejado huella en los archivos locales. Estas le daban facultades bien concretas; mas como le reconocía "jurisdicción sobre toda la gente de guerra y oficiales de cualquier condición que sean...", cabía apoyarse en ello para demandar la intervención.

(88) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 345. Véase este mismo tomo, pág. 409 y figura 77.

(89) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 345. "Memoria de las fortalezas, artilleros y piezas de artillería que hay en las islas de Canaria, Tenerife, La Palma y Gomera..." (1591).

(90) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

Confirma nuestro aserto la misma respuesta del Regimiento tinerfeño, decidida y enérgica, cosa imposible de tratarse de una Cédula real conminatoria. Los regidores le respondieron que el nombramiento de alcaides se había hecho y hacía por privilegio real en Cabildo, dando siempre muy buenos resultados, por lo que así debía continuarse haciendo (91).

Sin embargo, el capitán general no cejó en su propósito, y la cuestión de los alcaides fué una de las muchas que le tocó tratar en Las Palmas al mensajero Bernardino Justiniani (92).

Eran entonces alcaides del castillo de San Cristóbal, en Santa Cruz de Tenerife, y de la torre de San Miguel, en Garachico, los hermanos Hernando del Hoyo y Martín del Hoyo Abarca, respectivamente, y bien por-

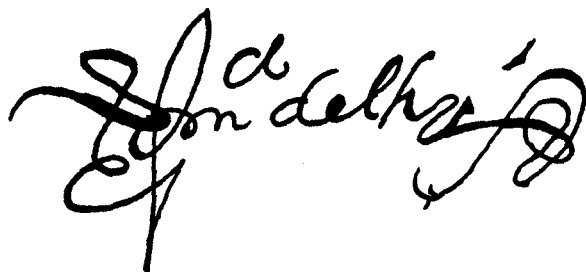


Fig. 110.—Firma de Hernando del Hoyo.

que don Luis de la Cueva quisiera conocerlos, y quizá “examinarlos”, bien para darles instrucciones, lo fué que expidió órdenes para que sin pérdida de tiempo se presentasen en Las Palmas. Ocurría esto en septiembre de 1589, y el Cabildo opuso no menor resistencia al traslado, rogando al capitán general que suspendiese “el efecto de presentarse los tales Alcaides personalmente ante su señoría por los inconvenientes de mar y corsarios...” (93).

Mas fué tanta la insistencia de La Cueva, que a la postre hubo de plegarse el Regimieno a su voluntad, designando a Simón de Azoca para sustituir a Hernando del Hoyo durante su ausencia en Gran Canaria (94).

El problema iba a adquirir su máxima agudeza al acercarse el día de San Andrés, fecha tradicional en que se renovaban por elección entre hijosdalgos las castellanías insulares. El Cabildo quiso hallar una fórmu-

(91) Ibid. Sesión de 8 de agosto de 1589.

(92) Ibid. Sesión de 15 de septiembre de 1589.

(93) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 15 de septiembre de 1589.

(94) Ibid.

la de transacción, en solicitar el beneplácito del capitán general a favor del designado, y el 30 de noviembre de 1589 procedió a hacer la renovación, resultando elegidos, para Santa Cruz, Francisco de Alzola Vergara y para Garachico, Antón Fonte (95). Estas designaciones se comunicaron en súplica de *aprobación* el 15 de diciembre del propio año.

Enterado de ello don Luis de la Cueva y dar, como siempre, la nota discordante por la violencia, fué cuestión de pocos días. No opuso reparos a la elección de Fonte; pero en cuanto a Alzola Vergara, se limitó a ordenar al corregidor don Tomás de Cangas, por auto de 4 de enero de 1591, que sin consultar procediese a designar por su propia cuenta y riesgo alcaide de San Cristóbal al regidor Tomás Grimón, dando por todas razones el texto de una supuesta Real cédula que prevenía "que las dichas elecciones se hiciesen a su satisfacción". El Cabildo acordó inmediatamente apelar ante el capitán general; mas éste, sin inmutarse, confirmó a Grimón en el cargo; insistió entonces el apelar al Rey, pero, como siempre, La Cueva impuso silencio por la violencia, negándose a tramitar la apelación (96).

De esta manera, y mediando las circunstancias señaladas, fué alcaide de Santa Cruz de Tenerife, por tiempo de dos meses, Francisco de Alzola Vergara, y por el resto del año, el regidor Tomás Grimón (97).

En 1591 llegóse a una fórmula conciliatoria mientras el Consejo de guerra resolvía la discordia. El 1 de enero era prorrogado Fonte para Garachico, y propuestos para alcaides de Santa Cruz Luis de San Martín Cabrera y Francisco Vergara Alzola, con objeto de que el presidente escogiese el más idóneo de acuerdo con su propio juicio. Don Luis de la Cueva designó alcaide a Luis de San Martín, quien desempeñó el cargo por todo este año (98).

Por último, el 16 de diciembre de 1591 volvióse a realizar la última elección intervenida, resultando elegidos para 1592, y con objeto de evi-

(95) *Ibid.* Sesión del día indicado.

(96) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 16 de enero de 1590.

(97) *Ibid.*

Tomás Grimón prestó pleito homenaje el 25 de enero de 1591.

Tomás de Cangas le había dado posesión del castillo el 10 de enero de 1591.

Al pleito homenaje acompaña el acostumbrado *inventario* de la artillería y municiones.

A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 1, núm. 10 (1).

(98) *Ibid.* Sesión de 1 de enero de 1591.

tar complicaciones, el mismo Luis de San Martín para Santa Cruz de Tenerife y Lucas Martín Alzola para Garachico. En aquella sesión acordóse también solicitar la aprobación de don Luis de la Cueva, y una vez que ésta llegase, tomarles "pleito homenaje" (99).

Mientras tanto, el mensajero Alonso Cabrera de Rojas actuaba en la corte en defensa de los intereses del Cabildo, lesionados por las imposiciones y violencias del capitán general, logrando obtener a favor del mismo en los meses de mayo y septiembre de 1592 tres importantes Reales cédulas en materia de fortificación.

Las dos primeras, fechadas en El Escorial a 20 de mayo, no afectaban a la médula del problema, sino que respondían a demandas del Cabildo de Tenerife en favor suyo. Por la primera, el Rey pedía informes a don Luis de la Cueva, "mi gobernador de las islas de Canaria", sobre la pretensión de la isla de Tenerife de ser obsequiada por la Corona con cuatro culebrinas, cuatro sacres y seis falcones, "según consta de la visita a la dicha fortaleza y declaración del condestable del Artillería". Daba la isla como razones de su demanda el peligro redoblado de los corsarios; el no haber obtenido, como otras, la merced de "licencias de esclavos" para fortificarse; el cuantioso dinero invertido en la construcción de la fortaleza, "que es grande y tiene cuatro cubelos hechos por la traça que dio don Frances de Alava..."; los gastos anuales que se hacían para el sostenimiento de su personal (alcaides, bombarderos, centinelas, etcétera), que excedían de los 1.000 ducados, y los últimos dispendios para atender a la construcción de las fragatas y a la sustentación del presidio (100).

Por la segunda Real cédula pedía igualmente informes el Rey sobre la pretensión del Cabildo de extender el privilegio, que le autorizaba a elegir todos los años alcaide del castillo de San Cristóbal, a la fortaleza de San Miguel, en el puerto de Garachico (101).

Por último, la tercera, de 20 de septiembre de 1591, resolvía a favor del Cabildo el pleito entablado con el capitán general sobre el nombramiento de alcaides de fortaleza, confirmando el Rey todos los privilegios anteriores y amenazando a don Luis de la Cueva con una multa de 20.000

(99) A. C. T.: Ibid. Sesión del día indicado.

(100) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 10, núm. 6.

(101) Ibid. Legajo 10, núm. 5.

maravedís si violaba lo preceptuado, “por convenir así a mi servicio y a la mejor guarda de las islas” (102). El nombramiento debería ser comunicado nada más al capitán general don Luis de la Cueva.

Triunfante el Cabildo volvióse al régimen tradicional, y el 30 de noviembre de 1592, día de San Andrés, eligióse alcaide de Santa Cruz, con salario de 70.000 maravedís, a Francisco de Alzola Vergara (dos veces rechazado por La Cueva), y alcaide de Garachico, sin salario, a Antón Fonte (103).

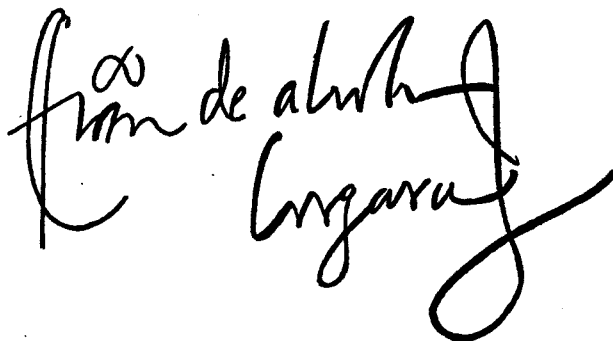
A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The text of the signature is "Francisco de Alzola Vergara". The signature is written on a light-colored background.

Fig. 111.—Firma de Francisco de Alzola Vergara.

Al año siguiente resultó reelegido para San Cristóbal Francisco de Alzola Vergara y para San Miguel designado Pedro de Vergara (104).

* * *

Mas donde el capitán general don Luis de la Cueva pudo imponer por completo su autoridad sobre el Cabildo fué en materia de organización del ejército regional, que quedó en absoluto bajo su dependencia en esta etapa (1589-1594), cesando el Cabildo en el uso de sus atribuciones.

Las “instrucciones” regias de 1589 le aconsejaban estudiar “la forma de milicia que los naturales tienen entre sí para su defensa y seguridad, y pareciendos que conviene reformarla, lo hareis *tratandolo con los mis-*

(102) Esta Real cédula aparece citada por OSSUNA, tomo I, pág. 201, como existente en su archivo particular, según el testimonio que de la misma otorgó en Burgos el escribano Pedro Ruiz de Prusia el 25 de septiembre de 1592.

(103) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(104) *Ibid.*, Sesión de 30 de noviembre de 1593.

mos naturales para que se haga con su beneplacito". Todo hace suponer, sin embargo, que las últimas palabras de este párrafo fueron desatendidas por el nuevo capitán general (105).

Mas concretando, ¿mantuvo don Luis de la Cueva la organización militar imperante en 1589 o la alteró por completo? Parece ser que su posición fué distinta en la isla de Gran Canaria, punto de su residencia permanente, que con respecto a las demás islas del Archipiélago, y que mientras en aquélla alteró la organización castrense establecida, en éstas se limitó a controlar las designaciones para los mandos, respetando las unidades ya establecidas y consolidadas.

¿En qué consistieron las reformas llevadas a cabo en la isla de Gran Canaria? Ya las puntualizamos someramente: supresión de los tercios en la capital y en la banda norte de la isla; conservación de un tercio aparente al mando de un *cabo* capitán, en el sur de la isla, agrupando a las compañías de Telde y Agüimes, y sumisión absoluta del ejército insular a sus órdenes y a su dictado. De acuerdo con estos principios, la ciudad de Las Palmas conservó sus cuatro compañías de infantería y una de caballería; por el norte de la isla se repartían otras cinco, las de la Vega, Teror, Arucas, Guía y Gáldar, y en el sur se concentraban cuatro, a razón de dos en Telde y dos en Agüimes, mandadas por un cabo.

En Tenerife, por este mismo hecho de la centralización militar, la organización de su ejército nos es menos conocida; persistieron en ella los tercios y aun fueron aumentados, aunque no puede precisarse si un poco antes del arribo del capitán general o algo después. Si hasta entonces se habían reducido a cuatro: Agüere, Taoro, Daute y Adeje, en 1589 viéronse aumentados a cinco, dividiéndose el de La Laguna en dos : el tercio de infantería de la Villa de Arriba y el tercio de infantería de la Villa de Abajo, sin que podamos precisar el aumento de compañías sufrido por la isla en esta etapa.

Desde el arribo del capitán general todas las "conductas" de maestros de campo, capitanes y demás oficiales de guerra, fueron despachadas por su mano, unas veces a título de confirmación, cuando aceptaba a

(105) El capitán general, apenas llegó a las Canarias, expresó sus propósitos de obrar sin cortapisas en las "cosas de la guerra".

El Cabildo de Tenerife entró, no obstante, en discusiones con el mismo, más a la larga impuso su autoridad.

(A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 15 de septiembre de 1589.)

los designados con anterioridad por los Cabildos, y otras como “conducta” plena con todos sus formulismos.

Hasta entonces, las “conductas” se reducían a un simple testimonio de acuerdo del Cabildo, expedido por el escribano; don Luis de la Cueva impuso, en cambio, la expedición de títulos con todos sus requisitos, en



Fig. 112.—Sello de don Luis de la Cueva y Benavides.

los que estampaba su firma y el aparatoso sello de sus armas con inscripción alusiva a sus dignidades y cargos (106).

Dos de estos documentos hemos podido conocer: el uno es un título confirmatorio de “capitán de la gente del tercio de la Villa de Arriba,

(106) Su sello, con escudo de cuatro cuarteles y corona marquesal, lleva una inscripción que dice: D. LVDO. A. CVE. E. BENA. BEDMAR. D. FORT. INSV. CUR. PRE. ET. GENERALIS. DUX.

que es en esta ciudad de La Laguna...”, a favor del regidor Gaspar Yanes Delgado, expedido en La Laguna el 15 de julio de 1590, por el capitán general don Luis de la Cueva y Benavides, “sellado con el sello de mis armas y refrendado de mi secretario” (107). El otro título se refiere al capitán de la compañía de Abona, Juan García, nombrado para sustituir a Pedro Soler, que se ausentaba del lugar para contraer matrimonio en Icod; está expedido en Las Palmas, el 1 de julio de 1594, “por don Luis de la Cueva y Benavides, gobernador y capitán general destas Islas de Canaria y Presidente de la Real Audiencia que en ellas reside por el Rey nuestro señor”, y está sellado con su escudo y refrendado por el secretario Juan Núñez de Essain y Sarassa (108).

Durante todo este tiempo estuvieron desempeñando sus cargos de sargentos mayores por el Rey, en las distintas islas, Ocaña, Saavedra, Niño, Peñalosa, Aguilera y Sánchez de Arellano, y apenas si son dignas de señalarse en esta etapa, por lo que afecta a las milicias, dos Reales cédulas, de 18 de septiembre y 27 de octubre de 1593.

La primera extendía a las Canarias el acuerdo de las Cortes de Madrid de 1588, en que se decretó el fomento de la caballería, organizando justas, fiestas y cañas y la concesión de los privilegios a los caballeros. Ya el Regimiento de Tenerife había acordado la demanda en diciembre de 1591 (109); ahora, merced a la intercesión del mensajero Alonso Cabrera de Rojas, el Rey extendió al Archipiélago estos beneficios, liberando de las ejecuciones judiciales a los caballos y a las armas de los soldados de todas las unidades milicianas (110).

La segunda Real cédula autorizaba al Cabildo de Tenerife para pagar durante cuatro años, a expensas de sus propios, 20.000 maravedís de sueldo a un maestro armero que enseñase a los milicianos el manejo de las armas y el ejercicio de la equitación (111).

(107) Archivo particular del abogado tinerfeño don Tomás Cruz y García. El capitán Yanes había sido nombrado en la sesión del Cabildo de 4 de abril de 1588 para sustituir a Pedro Soler, que se ausentaba de la isla.

(108) Archivo del autor.

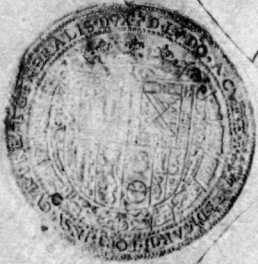
(109) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 17 de diciembre de 1591.

(110) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 10, núm. 31.

(111) *Ibid.*, leg. 10, núm. 30. Otra cédula análoga expedida en Madrid el 26 de noviembre de 1593 elevaba este sueldo a 25.000 mr. con la obligación de ser maestro armero y sillero, ocupándose de cuidar y limpiar los mosquetes, arcabuces y sillas de los caballos. (*Ibid.*, leg. 10, núm. 33.)

Don Luis de la Cueva de Benavides Comendador y cap. y ornado de las
Islas de Canaria Presidente de la real audencia que se halla representado

Por quanto Pedro solar Capitan de la gente de abona vino a casarse a lugar de
Jeddi donde al presente esta a la guerra y con resolución de no bolar alla a su
compañia y con unido por una persona de qualidad practica y experionia en las
cosas de la guerra que tenga a su cargo la dicha compania y quien mucho ayude en
deligencia aida con las ocasiones que se ofrecieren para la defensa de las ciudades
y puntos de aquellas Yndias y otros cosas de la Isla de Tenerife. Temiendo con
fiducia que todas estas partes convienen en lo de los Juangarcia alferes
que auió sido de la dha compania o el dho y nombre por capitan de la parte
aprovacion que se dio de la persona de la misma forma manera que se solia ser
el dho capitan etc. y en memo al alferes y soldados de la dha compania a
quien honraron mucho que por tal capitan os ayen y iengan y cumplan y
guarden vras ordenes y mandamientos assi por escrito como de palabra en todo lo
tocante a la buena expedicion de las cosas de la guerra y a los juangarcia de mas
doras estantes y absentes en la dicha Isla se den el dho mando que por tal capitan os ayen
fengun y honren y os guarden y hazen guardar todas las cosas mds faga
quezas y ofension que a los que exercen officio de capitan se suelen guardar
por que assi conviene al servicio del Rey nro Señor. Para el cumplimiento de lo
qual mande dar la presente en canaria a once dias del mes de Julio de 1594.



Don Luis de la Cueva
de Benavides

Juan Garcia de
Garcia vezino de ella

Titulo de cap. de la compania de abona en la persona de Juan
garcia vezino de ella

«Titulo de capitán de la compañía de Abona en la persona de Juan Garcia, vezino della», expedido por don Luis de la Cueva el 1 de Julio de 1594.

(Archivo del Ayuntamiento de La Laguna).

Por último, en esta etapa el Rey volvió a obsequiar a la isla con porción de armas variadas, que fueron repartidas en mayo y junio de 1589, entre las distintas compañías de milicias (112).

V. Las revueltas de la isla de Fuerteventura.

Pero de todas estas cuestiones, las más ruidosas fueron las promovidas por las revueltas de la isla de Fuerteventura, aunque cronológicamente sean anteriores a algunas de las disputas reseñadas.

Ya hemos indicado cómo don Luis de la Cueva, a poco de su arribo a Gran Canaria, había designado para jefe de las armas en las dos islas de Lanzarote y Fuerteventura a Gonzalo Argote de Molina, provincial de la Santa Hermandad de Andalucía, quien sin reparo se titulaba conde de Lanzarote por su matrimonio con doña Constanza de Herrera, la hija bastarda del primer marqués de dicha isla, don Agustín de Herrera.

Las relaciones entre los señores de ambas islas, Lanzarote y Fuerteventura, eran entonces muy poco cordiales, no obstante ser ramas desgajadas de un mismo tronco familiar (113). Sus intereses eran en más

(112) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 19 de mayo de 1589.

Eran entonces capitanes en La Laguna, entre otros, Luis de San Martín Cabrera, Francisco de Alzola Vergara, Francisco de Rojas, Diego Pérez de Cabrejas y Gaspar Yanes Delgado, y se acordó repartir entre ellos "las armas que envió S. M."

En octubre de 1589 se discutió en Cabildo la cobranza de las mismas, que importaban de 1.500 a 2.000 ducados.

(113) Ambas casas descendían de un tronco común: Diego García de Herrera y su mujer Inés Peraza de las Casas, señores de las Canarias.

El hijo de éstos, Sancho de Herrera "el Viejo", fué tronco a su vez de la casa de Lanzarote, isla que heredó de sus padres. Sancho de Herrera tuvo de su unión con Catalina Da-Fía a doña Constanza Sarmiento. Esta contrajo matrimonio con su primo hermano Pedro Fernández de Saavedra, "el Mozo", y fueron padres del primer marqués de Lanzarote.

A su vez, doña Constanza Sarmiento (hermana de Sancho) fué tronco de la casa de Fuerteventura. Casó con Pedro Fernández Saavedra, "el Viejo", y dejó por heredero de sus estados a Fernán Arias de Saavedra. Este matrimonió con Margarita de Cabrera Solier y fueron ambos padres de don Gonzalo Arias de Saavedra.

de una cuestión contrapuestos, y el mismo Argote de Molina se consideraba, por su matrimonio, señor de once dozavos de la isla de Fuerteventura. Esta tirantez de relaciones se agudizó a raíz del ataque a Lanzarote por Morato Arráez en 1586, pues, como se recordará, en aquella desgraciada ocasión el señor de Fuerteventura, don Gonzalo de Saavedra, no sólo se negó a auxiliar a la marquesa, doña Inés de Ponte, y a la mujer de Argote, doña Constanza de Herrera, que demandaban angustiadas su auxilio para que las librase de su forzado escondrijo en una cueva lanzaroteña, sino que impidió a sus súbditos llevar a cabo tan caritativa empresa, por lo que ambas señoras fueron a dar con sus cuerpos en las mazmorras del feroz pirata argelino. Y aún quiso todavía sembrar más odios don Gonzalo de Saavedra en sus relaciones con los señores de Lanzarote, pues rescatadas la marquesa y doña Constanza por don Agustín de Herrera, con la colaboración personal de Argote de Molina, fueron a naufragar en las costas de Fuerteventura, sin lograr conmover los sentimientos del despiadado señor de la isla el tierno espectáculo de aquellas señoras, que, arrasadas en lágrimas, le pedían protección y ayuda.

Desde aquel día, la animosidad de Argote de Molina para con don Gonzalo de Saavedra se trocó en implacable aborrecimiento, ardiendo en deseos de vengarse por cuantos medios le deparase la fortuna. Esta se le mostró propicia pocos meses más tarde, pues como recordará el lector Gonzalo Argote de Molina, a raíz de estos desagradables sucesos, compareció en Fuerteventura en los últimos días de 1586 como comisario del Santo Oficio de la Inquisición y pudo humillar y vejar a sus rivales, que hubieron de soportar en silencio las violencias e intemperancias del provincial. Argote tuvo también medio más adelante de vengarse de su émulo, el señor de Fuerteventura, activando su proceso por el Santo Oficio, de resultas del cual estuvo preso don Gonzalo de Saavedra en Las Palmas en el invierno de 1587 (114).

Después de estos acontecimientos, Gonzalo Argote de Molina, preocupado por sus estudios y trabajos de erudición, retornó a Sevilla, donde lo hallamos en 1588, fecha en que dió a la estampa en las prensas de Her-

Por último, Gonzalo se esposó con doña María de la O Múxica, de cuya unión nacieron Gonzalo y Fernando de Saavedra.

Para más detalles, véase tomo I de esta obra, págs. 118, 218 y 219.

(114) Véase este mismo tomo, pág. 106.

nando Díaz su conocida y concienzuda obra *Nobleza de Andalucía*, uno de los más serios estudios escritos en su siglo.

Hallándose en Sevilla este mismo año, recibió Argote dos noticias de índole familiar, que no dejaron de alarmarle en cuanto podían hipotecar su porvenir y el de sus hijos. La primera le comunicaba el fallecimiento de la marquesa doña Inés de Ponte en el cortijo de Inaguaden el 8 de mayo; la segunda, procedente de la corte, le ponía al corriente del nuevo enlace del marqués don Agustín de Herrera con doña Mariana Enríquez Manrique de la Vega. Tenía entonces su suegro cincuenta y un años de edad, y la sucesión al estado de Lanzarote y Fuerteventura quedaba pendiente así de un hecho tan posible como el nacimiento de un varón.

Vuelto a Lanzarote en 1589, la suerte se le mostró de nuevo propicia, pues su antigua amistad con don Luis de la Cueva y Benavides le permitió asegurarse una firme posición política en las islas más orientales del Archipiélago. Cuando la noticia del arribo a Gran Canaria del nuevo capitán general se difundió por Lanzarote, el conde-provincial no quiso desaprovechar la ocasión y se trasladó sin pérdida de momento a Las Palmas, donde logró ganar el apoyo y la confianza de La Cueva con sus dádivas, consejos y servicios.

El fruto lo obtuvo Argote de Molina muy pronto, pues al ser nombrado jefe de las armas de Lanzarote y Fuerteventura tuvo más de una ocasión y motivo para inmiscuirse en el gobierno político-militar de esta última isla, humillando a sus parientes, los Saavedra.

Ya desde antiguo, el marqués de Lanzarote venía preparando (como recordará el lector) a su familia para esta pacífica penetración en los Estados de sus primos de Fuerteventura, añadiendo a sus derechos seis dozavos de jurisdicción por compra que hizo al conde de Portalegre y a doña Sancha de Herrera su sobrina, y obligando al señor de entonces, don Gonzalo Arias de Saavedra y Cabrera, a compartir con él el gobierno de la isla. Más adelante, muerto don Gonzalo, el marqués de Lanzarote hizo cesión a su bastarda, doña Constanza de Herrera, de toda la jurisdicción, rentas y territorio que en Fuerteventura poseía, pero doña María de Múxica, como tutora de su hijo don Gonzalo de Saavedra Múxica, supo cortar con enérgica mano las intromisiones de los Herrera.

Casada doña Constanza con el ambicioso Argote de Molina, pretenso conde de Lanzarote, renovó éste con singular ímpetu los intentos de apoderarse del gobierno de Fuerteventura; mas halló siempre en la enérgica

actitud de los Saavedra una infranqueable barrera. De esta manera, en 1589, Gonzalo Argote de Molina pudo presentarse complaciente, merced al apoyo del nuevo capitán general, en Fuerteventura, no sólo para hu-



Fig. 113.—Retrato de Gonzalo Argote de Molina. (Madrid. *Biblioteca Nacional*.)

millar a sus enemigos en el gobierno militar de la isla, sino para saciar las antiguas ambiciones políticas.

El conde-provincial desembarcó aquel año en la isla de Fuerteventura, haciendo su triunfal entrada en la villa de Santa María de Betancuria, acompañado de su mujer, doña Constanza de Herrera, y rodeado de todo

el aparato de unos legítimos señores. Convocó gente de armas, revistó compañías, y pasando de lo militar a lo político, reorganizó el gobierno local de la isla, nombró regidores, abrió las cárceles, impuso tributos y obró, en una palabra, como legítimo señor jurisdiccional.

La reacción de los isleños, movidos por los hermanos Saavedra, no se hizo esperar. Toda la tierra se conmovió en algaradas, no siendo la menos grave la que estalló en la villa capital, dirigida por el intrépido alcalde mayor Miguel Hernández Negrín, que obligó a Argote de Molina a abandonar el campo, reembarcándose para Lanzarote.

Don Luis de la Cueva, enterado de los sucesos, mantuvo en el mando nominal de la isla a Argote, sustituyéndole en el efectivo por el sargento mayor Jerónimo de Aguilera Valdivia, experto soldado con brillante historial en las guerras de Flandes. Sin embargo, los majoreros le recibieron con el mismo semblante hostil que a su jefe, amotinados y revueltos, aunque Aguilera supo salir airoso de su cometido calmando los ánimos y salvando a fuerza de sangre fría la difícil situación (115).

Mas los Saavedra, lanzados por el camino de la osadía y de la rebelión, organizaron ahora una expedición a la vecina costa de Africa, rompiendo con ello las treguas firmadas con el Xarife, que serían más tarde los primeros en lamentar. Ni avisos ni reconvenciones detuvieron a don Gonzalo de Saavedra en la empresa de Berbería, cuyas costas recorrió asolando el territorio y cautivando gente, hasta que de regreso de ella dió con sus huesos en las cárceles de Gran Canaria.

Cansado don Luis de la Cueva de las violencias de los señores de Fuerteventura, ordenó el embargo de la presa por la Real Audiencia, al mismo tiempo que dispuso el arresto de don Gonzalo y su ingreso en las cárceles públicas de Las Palmas.

Sin embargo, la justificada actitud del capitán general en esta ocasión fué un motivo más de humillación para el mismo, porque trasladado a la corte el hermano del señor de Fuerteventura, don Fernando de Saavedra, y hábilmente manejadas por éste, y por sus protectores los mar-

(115) Sobre los sucesos de Fuerteventura, pueden consultarse todos los historiadores generales de Canarias, a los que seguimos puntualmente.

Jerónimo de Aguilera Valdivia había de casar en Fuerteventura con una parienta del señor de la isla, Justa Enríquez de Cabrera, hija de Juan Alonso Sanabria y de Margarita de Bethencourt Cabrera.

BETHENCOURT, *Nobiliario...*, tomo IV, pág. 82.

queses de Denia, las ofensivas maquinaciones de Argote, supo sacar tan buen partido de ellas que el Rey, don Felipe II, expedía el 16 de junio de 1590 un decreto dirigido al capitán general, en que le ordenaba que se abstuviese en lo sucesivo de apoyar, bajo el pretexto de la inspección de las armas, los manejos interesados de Argote, conservando a la casa de Saavedra en el gobierno político de la isla y dejándola intervenir en el militar.

Al año siguiente de 1591, zanjadas las diferencias y olvidadas las viejas rencillas, don Luis de la Cueva visitó la isla de Fuerteventura, siendo agasajado por los Saavedra con aquella extraña cacería a la que nos referimos en anteriores páginas.

Por esta misma fecha regresaba a Canarias el marqués don Agustín de Herrera con su esposa, y desde el primer día el choque entre suegro y yerno fué completo, hasta el extremo de acudir Herrera a denunciar a Argote ante el Tribunal de la Inquisición.

En esta atmósfera irrespirable, el conde provincial buscó de nuevo los aires de Andalucía, donde lo vemos refugiado en la ciudad del Betis, en 1591 y 1592, reuniendo apuntes y notas para escribir la historia de Sevilla.

El marqués recogió entonces la bandera abandonada de las reivindicaciones señoriales contra los Saavedra y llevó el litigio por el gobierno civil y militar de la isla ante el Consejo de guerra; mas don Fernando supo salir airoso en la corte de esta nueva acometida, al obtener sentencia, el 10 de noviembre de 1592, en favor de su casa, pues se reconocía por ella el derecho preferente de los Saavedra y de sus legítimos sucesores a ejercer plena jurisdicción en la isla, aun residiendo en ella el mismo marqués de Lanzarote.

Don Fernando de Saavedra, mensajero en la corte de su propia casa, obtuvo, pues, tres resonantes y consecutivas victorias: una ante el Rey, otra ante el Tribunal de la Inquisición y la última ante el Consejo de guerra (115 bis).

(115 bis) - Sobre la acusación contra Argote, véase MILLARES TORRES, tomo V, página 213.

Sobre la estancia en Sevilla, el estudio, varias veces citado, de LÓPEZ MARTÍNEZ, páginas 128 y 150.

Sobre los pleitos con los Saavedra, VIERA Y CLAVIJO, tomo II, págs. 314-315 y 396-401; MANRIQUE, págs. 108-112.

VI. Actuación de don Luis de la Cueva en Gran Canaria.

Por unos y otros motivos, el mando de don Luis de la Cueva en el Archipiélago aparecía gastado y falto de prestigio en 1592, tres años después de la reforma del régimen político militar del Archipiélago.

En general, las islas se mostraban poco propicias a aceptar aquellos cambios, que aumentando de manera extraordinaria los gastos públicos no ofrecían, en compensación, a sus moradores, más amplias garantías de seguridad. El recelo de los organismos locales, atentos sin descanso a la defensa de sus privilegios y franquicias, fué siempre en progresivo aumento, y si bien al principio no clamaron contra la más alta magistratura militar, no cesaron en dirigir sus tiros contra las fuerzas del presidio, como perenne elemento de discordia y pesadísima carga para el país.

Ello no ha de extrañar a quien conozca la vida militar de la época, la forma de ser reclutadas las milicias voluntarias, el espíritu indisciplinado de la soldadesca y los perennes roces a que siempre ha dado lugar el acantonamiento de unas fuerzas extrañas y forasteras. Males todos que se agravaban por el estado de casi perpetua ociosidad en que las tropas del presidio vivían, descontadas las ocasiones de guerra, que no se presentaban, ni mucho menos, con extraordinaria frecuencia; sobre todo en las dos islas mayores, que soportaban el peso íntegro del presidio, y que eran las más respetadas por los piratas aislados.

La lista de los soldados del presidio que formaron en el décimo auto de fe celebrado en Las Palmas el 1 de mayo de 1591, prueban cómo el Santo Oficio terció también en las discordias, dispuesto a velar por la pureza de la fe y las costumbres (116).

(116) AGUSTÍN MILLARES TORRES: *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias*. Las Palmas, 1874, tomo II, págs. 111-117. Fueron éstos: Pedro de Torres, natural de Martos; Juan Díaz Romo, de Madrigalejos; Juan Rodríguez, de Andújar; Juan Fernández, de Galicia; Francisco Martínez, de Avila; y Juan Senero, de Jaén.

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. "Relacion de las causas despachadas en el auto que se celebró en este Santo Oficio de Canaria a primero de mayo, día de Sant. Phelipe y Sanctiago del año de 1591".

Algunos de los procesos incoados fueron extraordinariamente ruidosos, como el que se abrió contra el alguacil de guerra del capitán general, Diego de Castroverde, absuelto por la Suprema después del retorno de don Luis a la Península (117).

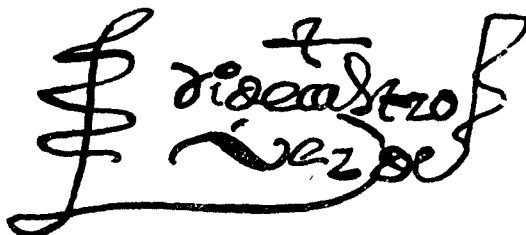


Fig. 114.—Facsimile de la firma de Diego de Castroverde.

No contribuyó poco a estos altercados y pendencias la misma oposición de los naturales a servir a las órdenes de don Luis de la Cueva, por considerar que al presidio correspondía defender la tierra en los casos de alarma.

* * *

Mas ninguna otra persona dió tantos sinsabores y preocupaciones al capitán general como el oidor de la Audiencia don Rodrigo de Cabrera, que si no era canario de nacimiento, estaba emparentado con familias de La Gomera y Gran Canaria y quizá perteneciese a algunas de las ramas del ilustre tronco de los Cabrera Solier (118).

Hasta entonces no había encontrado don Luis de la Cueva hombre

(117) M. C.: *Inquisición*, signats. VIII-2 y CVIII-7. Actuó de calificador en el proceso fray Basilio de Peñalca, y depuso a favor de Castroverde, Gonzalo Argote de Molina.

La sentencia absolutoria, expedida en Madrid el 27 de febrero de 1595, era una dura amonestación para los inquisidores canarios. Decía así: "...y pudierales excusar el aver tenido preso al susodicho en las carceles secretas tanto tiempo, pues el negocio no lo requería, de que estareis advertidos para adelante".

(118) Este don Rodrigo de Cabrera es aquel a quien llama CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA (pág. 244) don Rodrigo de la Olivera, así como los historiadores que le siguen.

de genio tan violento como él que se hallase dispuesto a hacerle frente y combatirle con descaro. Los otros dos oidores, don Pedro López de Aldaya y don Luis de Guzmán, se habían plegado obedientes a sus mandatos y hasta a sus caprichos, no ofreciendo la menor resistencia a trasladar la Real Audiencia a la propia morada particular del capitán general, en la calle de los Remedios, cerca de la ermita de San Justo, cuando éste así lo exigió por no encontrarla alojada con la suficiente dignidad en el edificio que ocupaba.

Pero a mediados de 1591 llegó a Las Palmas para tomar posesión de una de las plazas de oidor don Rodrigo de Cabrera, y siendo el capitán general y el oidor tan iguales de temperamentos como impetuosos de carácter, el choque y la aversión se puede decir que fueron instantáneos.

Don Rodrigo de Cabrera agrupó en torno a su persona a todos los descontentos y empezó pronto una guerra sorda, procurando cada cual, con renovados ánimos, molestar a su rival.

Cabrera empezó a mover a los demás oidores contra el general para forzar el traslado de la Audiencia a su antigua morada, y don Luis inició su correspondencia con el secretario Juan Vázquez atacando al oidor, de quien decía convenía se lo llevasen porque tenía en las islas muchos deudos y pocas simpatías, y que estaba tratando de indisponerle con Aldaya y Guzmán para favorecer a sus parientes de La Gomera, contra los que estaba procediendo la Audiencia.

Los desarreglos de la vida privada del oidor, sus trapicheos y andanzas, también fueron comunicados a la corte (119); y a tanto llegó la tirantez de relaciones, que el mismo capitán general se permitió abofetear a Cabrera en su morada, harto de sus desacatos e intemperancias (120).

Con todo ello, el prestigio de don Luis de la Cueva, ya muy quebrantado

(119) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-58. Carta de don Luis de la Cueva, al secretario Vázquez, de 6 de septiembre de 1591.

En esta carta participaba Cueva cómo habiendo mandado desalojar una vivienda de Las Palmas para alojamiento de la tropa, Cabrera salió en defensa de una prostituta, su amiga, que en ella moraba, dando órdenes al hijo del general, don Luis de la Cueva, por medio de un alguacil, para que la evacuase en breves momentos. "Si no es por don Luis de Guzmán—añadía—comete el desacato."

(120) *Ibid.* Carta de 30 de abril de 1592. Decía en ella que como soldado tuvo un día que ponerle las manos en su propia casa, "donde se presentó insolente con una petición, acompañado de dos escribanos de la Audiencia". En esta carta pide otra vez que se lo lleven.

tado, se iba resquebrando por momentos. Todavía acudía de cuando en cuando a su defensa el corregidor de Tenerife, Tomás de Cangas, asegurando que "don Luis cumplía bien" con las obligaciones propias de su cargo (121); pero ya por febrero de 1592 circulaba insistente por el Archipiélago la noticia de que el Rey estaba decidido a llamar al capitán general a la Península, reintegrando el presidio a sus cuarteles de origen y devolviendo el Archipiélago a su antiguo régimen político con Audiencia, regentes y gobernadores (122).

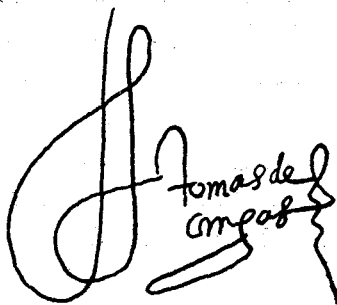
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tomás de Cangas'. The signature is highly stylized and cursive, with a large initial 'T' and a long, sweeping flourish at the end.

Fig. 115.—Firma de Tomás de Cangas.

Este rumor era acogido con el mayor entusiasmo por el corregidor de Tenerife, a medida que se iban amortiguando sus fervores hacia don Luis, convirtiéndose de aliado en enemigo y hasta en rival... (123).

En estas circunstancias produjeron extraordinario revuelo los sucesos del verano y otoño de 1592. El primero, de carácter privado, llevó a la cárcel a Gonzalo Argote de Molina, y no tiene más interés que reflejar cómo iba perdiendo terreno e influencia el capitán general, hasta el punto de no poder impedir la prisión de su íntimo amigo y favorecido; el segundo, de más resonancia y escándalo, tuvo como consecuencia el procesamiento del alférez Juan de la Cueva, hijo del propio presidente.

Por estos meses Gonzalo Argote de Molina, enemistado con su suegro, el primer marqués de Lanzarote, don Agustín de Herrera, por haber contraído segundo matrimonio en Madrid con doña Mariana Enríquez y

(121) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-56. Carta de Cangas a Vázquez de 15 de diciembre de 1591.

(122) *Ibid.* Carta de 4 de febrero de 1592.

(123) *Ibid.*

Manrique de la Vega, poniendo en riesgo el porvenir de su bastarda, no tuvo otra ocurrencia que dedicar su fértil ingenio a escribir en Las Palmas un largo romance en que ponía en solfa las virtudes y hazañas de su suegro. Enterado éste a tiempo se querelló ante la Audiencia contra su yerno y tuvo fuerza bastante para lograr que los oidores votasen por mayoría su encarcelamiento en las prisiones del rey (124).

Además el marqués, puesto ya en el camino de la ruptura violenta de relaciones, denunció a Argote ante el Tribunal de la Inquisición por sustentar proposiciones heréticas (125).

Con haber armado mucho ruido la prisión del conde-provincial, mayor escándalo promovió en Las Palmas el suceso ocurrido en la noche del 21 de octubre de 1592, en que aparecieron colgados de la puerta del domicilio del oidor Cabrera varios pares de cuernos. A la mañana siguiente el oidor, en lugar de ocultar éste el suceso, procuró jalearlo "con mucho contentamiento", según testimonio del capitán general, deseoso de que la ofensa se difundiese por toda la ciudad, máxime cuando empezó a presumir que el autor de ella no era otro que el alferez don Juan de la Cueva, hijo tercero del presidente.

Don Rodrigo Cabrera creyó ver llegado el momento de su venganza, y cuando ya hubo sacado todo el partido posible de la contemplación por los vecinos del "cuerpo del delito", ordenó recoger los cuernos, los introdujo en un "saco de terciopelo carmesí", y se dirigió, seguido de un paje "y con mucho acompañamiento", a la Audiencia para exigir pronto y riguroso castigo para el autor del desacato.

El presidente ordenó al oidor don Luis de Guzmán que instruyese la causa, y si bien don Luis de la Cueva dió todas las facilidades para el esclarecimiento de los sucesos, disponiendo la detención de dos soldados y obligando a declarar en la causa a su hijo, no bien pudo apreciar los manejos de Cabrera para alzarse con ella, ordenó que su hijo, en calidad

(124) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-56. Carta de Cangas, al secretario Juan Vázquez, de 18 de junio de 1592.

Cangas enviaba copia del *romance*—hoy perdido—al secretario para que lo mostrase a don Cristóbal de Moura, "que se holgara mucho por haberle casado al marqués con la marquesa".

(125) La denuncia es un poco anterior: de 11 de mayo de 1591. Herrera acusó a su yerno de dudar de la eficacia de la confirmación y del valor de las excomuniones. (Véase MILLARES TORRES, tomo V, pág. 213, nota.)

de detenido, se trasladase a Madrid, a donde remitía el sumario para que resolviese sobre él el Consejo de guerra (126).

A tanto llegó la tirantez de relaciones entre el presidente y el oidor que en 1593 dispuso el primero el arresto del segundo, enviándolo detenido a la corte (127).

Para complicar más la ya muy complicada situación del capitán general, su otro hijo, el capitán don Alonso de la Cueva, raptó en este mismo año, con la colaboración del caballero Gaspar de Villalta, a Marina de San Juan, joven doncella que habían traído de Sevilla en su compañía el notario de la Inquisición Juan Martínez de la Vega y su esposa, Antonia de Estrada. Ello dió pábulo al comentario general de las gentes contra los excesos de la familia del gobernador, y motivo a un enojoso proceso que incoó contra el capitán don Alonso el Santo Oficio (128).

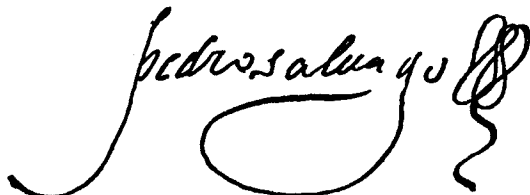
A handwritten signature in black ink, reading 'Pedro Salvago' in a cursive script. The signature is written on a white background and ends with a decorative flourish.

Fig. 116.—Autógrafo de Pedro Salvago.

Todavía en junio de 1593 un hecho más, por parte de los soldados del presidio, vino a unirse a esta serie ininterrumpida de atropellos. Se hallaban entonces retraídos en la iglesia catedral de Las Palmas, y en la de San Juan, de Telde, varios oficiales de milicias, por discusiones habidas con el capitán general, contándose entre ellos Hernando del Castillo Cabeza de Vaca y Benavente, vecino de Telde y sobrino del arcediano de la catedral Pedro Salvago (129). Con tal motivo fué enviada a Telde de guarnición la compañía del capitán Gaspar Fernández de Ayala, cuyos hombres, trabando pendencia con un esclavo mulato del arcediano, le

(126) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-58. Carta de don Luis de la Cueva, al secretario Vázquez, de 6 de noviembre de 1592.

(127) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-56. Carta de Tomás de Cangas al Rey de 30 de octubre de 1593.

(128) M. C.: *Inquisición*, signat. X-2, año 1593.

(129) Estaba casado Castillo con doña María Cairasco de Figueroa y Salvago.

persiguieron despiadados hasta el pórtico de la iglesia de Telde, donde aquél buscó refugio subiendo al camarín de la Virgen del Rosario. Los soldados, tras un momento de vacilación, decidieron profanar el templo con tal de saciar sus deseos de venganza, y subieron al camarín, destruyeron la imagen y prendieron al esclavo, a quien acuchillaron sin compasión en la misma iglesia, arrastrándole por las calles de la villa. Don Pedro Salvago se querelló contra los soldados, y el Santo Oficio volvió a abrir un largo proceso contra ellos, sin que por tal causa amainasen las discordias (130).

En esta situación, cuando por todas partes no se oían sino quejas contra los soldados y sus jefes, y cuando llovían en la corte las reclamaciones contra la gestión del capitán general y memoriales de agravios contra sus violencias, ocurrió en el Archipiélago un suceso de carácter militar que acortó los días de la gestión del presidente y provocó la evacuación de los soldados que restaban del presidio. Este suceso fué el desembarco del pirata berberisco Xaban Arráez, en Fuerteventura, en el mes de agosto de 1593.

(130) M. C.: *Inquisición*, signat. XVIII-3.

El beneficiado de la parroquia de Telde, Juan Bautista Espino, apostrofó a los soldados diciéndoles "que no harían más los luteranos en Ginebra".

CAPITULO XXIII

DESEMBARCO INGLÉS EN LANZAROTE. XABAN ABRAEZ EN FUERTEVENTURA

- I. *La guerra con Inglaterra. Desembarco en Lanzarote:* Expediciones de Drake y Cumberland.—Hazafías del marqués de Lanzarote.—Piratería menuda.—La primavera de 1591.—William Harper en Lanzarote.—Desembarco de los ingleses en Arrecife.—II. *Actuación del Santo Oficio en esta etapa:* Los pasaportes falsos.—El comercio clandestino.—Auto de fe de 1 de mayo de 1591.—Prisión de Edward Stride.—Orden de la Suprema de 26 de enero de 1594.—III. *El desembarco de Xaban Arráez en Fuerteventura:* Los moros en Betancuria.—Actuación del presidio.—IV. *Fin del gobierno de don Luis de la Cueva y Benavides:* Rumores de cambios.—Regreso del presidio.—La Real cédula de 21 de mayo de 1594.—El regente Arias. El gobernador de Gran Canaria don Alonso de Alvarado.

I. La guerra con Inglaterra. Desembarco en Lanzarote.

Inglaterra respondió a la Invencible con nuevas expediciones marítimas de agresión y redoblando en todos los mares la piratería, con la singular experiencia adquirida en anteriores décadas.

Meses después del desastre de la Armada Invencible, en abril de 1589, una escuadra de 120 velas a las órdenes del almirante Drake, salió de

Plymouth, llevando a bordo al pretendiente portugués don Antonio, prior de Crato, y un ejército de 8.000 hombres al mando de sir John Norreys. Drake se dirigió primero al puerto de La Coruña, que bombardeó e intentó someter; pero la guarnición de la plaza, cuyo jefe era don Juan de Padilla, marqués de Cerralbo, secundada por los habitantes, rechazó heroicamente el ataque, cubriéndose de gloria en esta ocasión Mayor de la Cámara y Pita, que ha pasado a la historia con el nombre de María Pita (4 de mayo de 1589). Siguiéron entonces los ingleses a Lisboa, en cuyas cercanías desembarcaron Norreys y sus soldados, mientras Drake se situaba en Cascaes para emprender la ofensiva combinada por mar y tierra. Creían esperanzados ambos jefes de la expedición que la sola presencia del pretendiente don Antonio sería motivo sobrado para que los lusitanos se sublevaran en masa, uniéndose a los invasores; mas el archiduque Alberto, todavía gobernador del reino, había tomado tan acertadas medidas, que fué imposible el levantamiento, aunque los invasores se aproximaron hasta los arrabales de la ciudad, defendidos con extraordinaria valentía por el conde de Fuentes. Desengañados por completo los ingleses, optaron por retirarse, alzando velas Francis Drake, en junio de 1589, con dirección a Inglaterra. Había perdido en la estéril empresa más de la tercera parte de sus efectivos.

El fracaso de la expedición de 1589 no amainó el odio de Isabel contra Felipe II y España. En 1591 una nueva armada inglesa de 50 navíos, al mando de George Clifford, conde Cumberland, intentó realizar un ataque contra las Azores y la flota de Indias en ruta por dicho archipiélago; pero fracasó en su proyecto, pues si bien logró apoderarse de siete navíos en la isla de Fayal y cometer otras depredaciones y robos, fué ahuyentada de aquellas aguas por una escuadra de galeones, mandada por don Alonso de Bazán, quien, haciendo honor a su apellido, derrotó a los ingleses, hundiendo varios navíos de la flota de Cumberland, y obligando a éste a huir con los restantes.

Pero las expediciones navales posteriores al desastre de 1588 fueron secundadas por una intensa acción ofensiva de las pequeñas escuadras piráticas, que en ruta para las Indias Occidentales cruzaban, indefectiblemente, por entre las Islas Canarias.

En pocas épocas de su historia pasó el Archipiélago por momentos de mayor inseguridad, volviendo a estar sus aguas, como en los tiempos de Enrique II de Francia, materialmente cuajadas de piratas. La correspon-

dencia de don Luis de la Cueva y Benavides, capitán general, y la de don Tomás de Cangas, corregidor de Tenerife, reitera con insistencia el tema de los ataques, robos y extorsiones de toda índole, llevados a cabo por los piratas ingleses en las distintas islas, aunque casi siempre con resultado desfavorable.

En 1589 el marqués de Lanzarote, don Agustín de Herrera y Rojas, habiendo tenido aviso de que en la isla Graciosa se habían refugiado cuatro navios ingleses y que sus tripulantes trabajaban en aquellos parajes desiertos en construir una galera de catorce remos por banda, se puso al frente de sus huestes, y desembarcando allí por sorpresa, con un grueso cuerpo de milicias, logró ahuyentar a los piratas, con visibles bajas en sus filas, y apoderarse del navío en construcción. Dicha embarcación la regaló el marqués de Lanzarote al Rey, por intermedio del capitán general don Luis de la Cueva.

Apenas habían transcurrido muy pocos días de este suceso cuando el marqués de Lanzarote vió surgir en las propias costas de su dominio privativo un galeón de Inglaterra que, cargado de municiones, iba en seguimiento de una flota de la misma nación, con rumbo a las Indias. Don Agustín de Herrera pudo alcanzarlo y rendirlo, con sus hombres, mientras sucumbían en la lucha buen número de ingleses.

Por el mismo tiempo, y cuando estaban frescos en la memoria de todos estos hechos, se tuvo aviso en Lanzarote de que en la vecina isla de Lobos se hallaban guarecidos dos corsarios de la misma nacionalidad, que habían cometido algunos robos de navíos por entre las islas del Archipiélago. Por tercera vez el marqués de Lanzarote dispuso la correspondiente expedición militar contra tales corsarios, logrando ahuyentarlos de dichos contornos, y capturar las chalupas que preparaban en la isla desierta para sus incursiones por los ríos de Guinea (1).

Esta isla de Lobos era muy frecuentada por los piratas, que se refugiaban en una ensenada de ella, para vigilar las barcas y navíos que hacían el tráfico entre las islas y los que venían de la Península. Estaban los corsarios de centinela sobre las montañas varios días y al abandonarlas dejaban sus partes y avisos en cañas que hundían en tierra para que sirviesen de orientación a otros compañeros (2).

(1) *Memorial del pleito de quintos de Lanzarote*, núm. 95. Tomado de VIERA Y CLAVIJO, tomo II, pág. 305.

(2) TORRIANI, cap. XVIII, pág. 48, de la segunda publicación de Wölfel.

Con más precisión cronológica conocemos otros sucesos piráticos ocurridos en 1589 en Santa Cruz de Tenerife. El 10 de enero de dicho año se presentó en la fortaleza de Santa Cruz un piloto portugués a quien los ingleses habían capturado con su navío en las cercanías de la isla de la Madera, cuando regresaba de Santo Tomé en ruta hacia Lisboa, cargado con 9.000 arrobas de azúcar y 60 esclavos africanos. Los ingleses soltaron al lusitano en el valle de Salazar para que tratase de conseguir el rescate del navío, y en el acto se tomaron las medidas oportunas contra cualquier sorpresa.

Súpose por el portugués que eran navíos muy bien armados que se dirigían a la Mina llevando a bordo más de 250 hombres, "muchas artillería y artificios de fuego", y al día siguiente, 11 de enero, se situaron frente al castillo de San Cristóbal cinco navíos corsarios, pronto reforzados por otros dos más que navegaban a retaguardia.

Ya habían acudido al puerto el gobernador y las milicias para defender la tierra; mas los navíos se limitaron a estacionarse durante breve rato sin intentar ningún acto de hostilidad, como si esperasen algún aviso de tierra, siguiendo su ruta horas más tarde.

Esta fué la ocasión en que esperándose el arribo de don Luis de la Cueva, el Cabildo de Tenerife mandó apostar una barca de aviso en la punta de Anaga para prevenir del peligro a cuantos navíos se acercasen a la isla (3).

Un mes más tarde, en febrero de 1589, otro navío corsario inglés se acercó tanto a tierra persiguiendo a un barco español que buscaba refugio en el puerto, que fué bombardeado no sólo por la fortaleza de San Cristóbal, sino por las mismas embarcaciones surtas en la bahía (4).

En este mismo mes recibíéronse informes en La Laguna, por conducto del regidor Juan Alzola, participando que Drake con 100 navíos se disponía "a pasar a las Islas de Canaria". Los informes eran, como siempre, buenos y precisos, sólo que esa flota de 120 velas, que zarpó de Inglaterra en abril de 1589, iba dirigida contra La Coruña y Lisboa.

No obstante, el Cabildo ordenó tomar las reiteradas medidas de pre-

(3) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 19 de enero de 1589. Era entonces alcaide Hernando del Hoyo, y la fortaleza fué reforzada con 50 arcabuceros, que se turnarían todos los días en la vigilancia.

(4) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 6 de febrero de 1589.

vención general, poniendo además en circulación la noticia para que las otras islas reforzasen sus defensas (5).

Todavía en septiembre de 1598 alarmó a Santa Cruz la presencia de cuatro navíos británicos en sus aguas; mas después de provocar la alarma general y el descenso de las milicias al puerto, pasaron de largo sin atreverse a aproximar a tierra (6).

En 1590 la isla de Fuerteventura fué escenario de una operación militar de más envergadura, siendo sargento mayor de ella Jerónimo de Aguilera Valdivia. Los ingleses desembarcaron en la isla poniendo en tierra una pequeña columna de 40 mosqueteros con bandera, tambor y pífano, con propósito de saquear la capital, cometiendo todo género de desmanes. Puesto Aguilera al frente de sus hombres les salió al encuentro, combatiéndose por ambas partes, a distancia, con la arcabucería, hasta que enarbolando el alférez mayor el estandarte y dada por Aguilera la orden de ataque, lograron arrastrar a los invasores hasta la costa, obligándolos a reembarcar. Es digno de hacer resaltar cómo en esta ocasión de guerra contrastó el espíritu animoso y osado de Aguilera con la indolencia, rayana en cobardía, del hermano del señor de la isla, don Fernando de Saavedra (7).

En el mismo año ocurría en aguas de Lanzarote otro suceso de distinta índole. Había zarpado del puerto de Arrecife una carabela que conducía a Sancho de Herrera Ayala (8) y a Francisco Amado, que iban a vender a la isla de la Madera buena porción de trigo que llevaban embarcado. Apenas se habían separado de las costas de la isla cuando se les cruzó en el camino un poderoso navío británico, que no se avino a otras razones que a conducirlos al puerto de Naos para tratar de rescate. Puestos de acuerdo en la compensación, el inglés recibió "cuatro botas de vino, ciertas vacas, una docena de carneros, pan fresco y otras cosas de legumbre", pudiendo así recuperar Amado y Herrera la libertad y la carabela (9).

(5) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 6 de febrero de 1589.

(6) *Ibid.* Sesión de 25 de septiembre de 1589.

(7) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 148.

(8) Sancho de Herrera Ayala, más tarde gobernador y capitán general de Lanzarote, era hijo de Juan de Fuentes, caballero de Santiago, y de María de Ayala. Era, por tanto, primo hermano del primer marqués de Lanzarote.

Estuvo casado con Gregoria de Quintana Bethencourt.

BETHENCOURT: *Nobiliario...*, tomo VI, pág. 101.

(9) L. DE ALBERTI y A. B. WALLIS CHAPMAN: *English merchants and the Spanish*

Sucesos como el presente se repetían en el Archipiélago en el período que historiamos con extraordinaria frecuencia, y tanto las cartas de don Luis de la Cueva y Benavides como las de don Tomás de Cangas (con particularidad las de este último) aluden a una serie ininterrumpida de piraterías y actos vandálicos. El mismo capitán general estuvo a punto de ser capturado en abril de 1591 por uno de estos piratas aislados.

Su carta al Rey de 6 de abril de dicho año revela datos de sumo interés: después de haber recorrido don Luis de la Cueva Lanzarote y Fuerteventura, en compañía del obispo de Canarias don Fernando Suárez de Figueroa, embarcaron en la última de las citadas islas dirigiéndose al Puerto de la Luz; mas a medio camino tropezaron con un navío pirata que persiguiéndoles trató por todos los medios de darles alcance. Durante todo el resto de la travesía no pudieron separarse los españoles de tan incómoda compañía, antes al contrario, la persecución adquirió hondo dramatismo al acercarse el navío isleño a las costas de Gran Canaria, pues vióse forzado para librarse de caer en sus garras a desembarcar su gente en las cercanías de Telde. Los ingleses entonces bombardearon con sus cañones la costa, llevándose unas barcas que por allí transitaban.

El mismo don Luis de la Cueva comunicaba al Rey en la carta antes mencionada que las islas estaban "infestadas" de corsarios y la gente "atemorizada" de resultas de sus robos y saqueos (10).

La primavera y el verano de este año de 1591 se caracterizaron por una acción tan constante que sólo es comparable a la ocurrida en el Archipiélago en 1552. Sabemos por una carta de Cangas que en abril había llegado a Santa Cruz la flota de Guinea, perseguida por los ingleses. Uno de los navíos, separado del grueso de la escuadra por el temporal, vióse tan acosado y perseguido que no encontró otro recurso para salvarse que encallar en la costa, y aunque el corregidor de Tenerife envió en su socorro 200 hombres armados, no pudieron conseguir sino salvar la tripulación y mercaderías, perdiéndose la magnífica nao (11). El los tres meses

Inquisition in the Canaries, Londres, 1912. Proceso contra Bartolomé Coello, pág. 127 y siguientes.

(10) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 345.

(11) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-56. Carta de Cangas al secretario Vázquez de 8 de junio de 1591.

La flota de Guinea se componía de 12 navíos. El navío perdido encalló a doce leguas de Santa Cruz.

que transcurren desde abril a junio de 1591, fué tan intensa la persecución en aguas del Archipiélago, que según confesión del propio Cangas lograron los ingleses apoderarse de más de ocho navíos que a él se dirigían procedentes de Lisboa, Sevilla y Cádiz (12).

De estos robos el más sonado fué el ocurrido en el mes de mayo de 1591, en que cuatro navíos británicos lograron apoderarse a la altura del cabo de San Vicente de un buque español de aviso que procedente de La Habana se dirigía a Sevilla conduciendo más de 160 pasajeros y un rico cargamento de cueros. Entre aquéllos se contaban dos fiscales de la Audiencia de Lima y Quito, los licenciados Mora y Carvajal, y varios ricos mercaderes, así que no les fué difícil convencer a los piratas de que se dirigiesen al puerto de Santa Cruz para tratar de rescate.

Se hallaba entonces ausente en Garachico el corregidor Cangas, y, autorizado el rescate por el Santo Oficio, el teniente Lercaro pudo recuperar el navío, el pasaje y la mercancía por la elevada cantidad de 1.500 ducados.

Mas la desgracia parecía que se cebaba en los rescatados. Pocos días más tarde sobrevino un terrible temporal, y 11 navíos españoles fondeados en el incómodo surgidero de Santa Cruz fueron a estrellarse contra la costa haciéndose "pedazos", según testimonia Cangas. Entre ellos se contaba el navío de La Habana, que desapareció con todo su cargamento (13).

El mes de junio de 1591 se caracterizó por la máxima intensidad en el bloqueo. Se inauguró con una mala noticia que no tuvo por suerte confirmación: el día 1 de dicho mes recibióse en Tenerife un aviso del duque de Medina Sidonia comunicando a las autoridades insulares la inminencia de una incursión por parte de la flotilla argelina de Morato Arráez. La noticia se difundió con la mayor presteza por todo el Archipiélago, con objeto de que fuesen redoblados los vigías y centinelas, aumentada la guarnición de los castillos y puestas sobre aviso las milicias (14).

El 4 de junio cuatro embarcaciones inglesas robaron cerca de Tenerife a un navío cargado de negros y mercaderías que se dirigía a esta isla procedente de la de Cabo Verde. Los piratas, a quienes estas presas mo-

(12) Ibid.

(13) Ibid.

(14) Ibid.

estaban casi siempre para sus planes ulteriores de viaje, se dirigieron a Santa Cruz de La Palma enarbolando bandera de rescate; mas como de tierra no respondiesen a la llamada, fueron tan crueles que prendieron fuego al navío, logrando algunos de los negros alcanzar a nado la costa (15).

Análoga suerte corrió el galeón particular de 400 toneladas que había hecho construir don Luis de la Cueva en la caleta de San Marcos. En su primer viaje tropezó con otra escuadrilla británica de corsarios que logró bombardearlo, no obstante su precipitación en la huida. El galeón vióse obligado a encallar, pero con tan mala suerte "que se hizo mil pedazos" (16).

Con razón escribía Cangas al secretario Juan Vázquez, expresándole su admiración porque, pese a tantos peligros, seguían entrando navíos "sin ser robados de corsarios ingleses que invaden las islas por completo" (17).

El mismo corregidor Cangas, temeroso de su relevo en aquellas circunstancias, pedía la prorrogación en el mando de la isla "por el peligro de viajar con mujer y familia" (18) sin ser asaltado por los piratas.

Aquel verano de 1591 prometía ser tan accidentado en el Archipiélago, que el corregidor de Tenerife se trasladó a La Palma para inspeccionar sus fortificaciones e instruir convenientemente a las milicias, permaneciendo en ella por espacio de dos meses (19).

Nada más sabemos del año 1591, pero, en cambio, en el siguiente ocurrió otro extraño suceso por el mes de agosto que terminó de manera desgraciada para un puñado de ingleses.

Temíase entonces por la suerte de las islas, pues un isleño cautivo en Inglaterra había retornado en libertad a su tierra para llenarla de temores. Aseguraba que eran muchas las escuadras preparadas para caer sobre las Canarias, y que no tardarían en dejarse ver por sus aguas (20).

(15) *Ibid.*

(16) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-56. Carta de Cangas al Rey de 20 de abril de 1592.

(17) *Ibid.* Carta de Cangas al secretario Vázquez de 10 de junio de 1591.

(18) *Ibid.*

En otra carta de 15 de diciembre de 1591 reiteraba sus temores de que se lo llevaran en aquella peligrosa ocasión.

(19) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-56. Carta de Cangas al Rey de 20 de abril de 1592.

(20) *Ibid.* Carta de Cangas a Vázquez de 18 de junio de 1592.

Por suerte para ellas no se confirmó el aviso y el riesgo se redujo a la acción de la piratería menuda, imposible de combatir con los medios de que disponía el Archipiélago.

Uno de estos asaltos ocurrió en agosto de 1592, en que un navío inglés propiedad de la Reina, de retorno de Santa Cruz de Berbería (adonde se había dirigido para dejar un embajador inglés acreditado cerca del Xarife), decidió darse una vuelta por las Canarias para hacer alguna presa.

El primer puerto donde intentaron los ingleses capturar un navío fué en Santa Cruz de Tenerife; mas el castillo de San Cristóbal con sus certeros disparos logró abortar el asalto. Desde Tenerife los ingleses se dirigieron a La Gomera, donde se les presentó ocasión excelente, pues entonces se hallaba en Vallehermoso un buque flamenco de nombre *Tres Reyes*, su maestre Giraldo, contratado por el vecino de Garachico Luis Rodríguez, para cargar en aquella isla ejes de carreta y conducirlos a Sevilla.

El navío inglés, por nombre *Gabriel*, artillado con 25 cañones, asaltó sin reparo a la nao flamenca, desvalijándola de bastimentos y artillería. Había esta última venido de Irlanda a Canarias con un cargamento "de madera para pipas" destinado a Garachico, Santa Cruz de La Palma y San Sebastián de La Gomera, y ahora finalizada su comisión había sido fletado por el mercader de Garachico, Rodríguez, con el fin indicado. Por el maestre de la nao, Juan Giraldo, supieron los ingleses que en el puerto de Santa Cruz de La Palma estaba fondeado un rico galeón de Indias, y entonces se prepararon sin pérdida de momento para asestar sobre aquel poderoso navío su segundo golpe.

Con tal objeto se acercaron sigilosamente al puerto de Santa Cruz, a cuya vista y con la primera oscuridad se separó del *Gabriel* una lancha con diez tripulantes, de ellos seis ingleses, tres alemanes y el flamenco Juan Giraldo como práctico, quienes después de bogar toda la noche sin descubrir el puerto, comprobaron con las primeras luces del alba que la fatalidad se había atravesado en su camino, encargándose el mar, impetuoso en extremo, de separarlos para siempre de el *Gabriel*.

De esta manera, en medio de la mayor desesperación, quedaron aquellos seis ingleses y sus cuatro forzados compañeros a merced de las olas, desorientados y sin saber la ruta que seguir. Primero se dirigieron a La Palma robando una barca de pescadores, por tener vela, mientras aban-

donaban su lanchón; apenas si pudieron hacerse en esta entrada con algo de vino, pescado y pan. De La Palma volvieron a La Gomera para hacer aguada, y después de vagar diversos días siempre en espera de algún buque compatriota o amigo, tuvieron que acercarse a la isla de Tenerife, extenuados por el hambre y la fatiga, hasta encallar en las costas de Abona, y más concretamente en el surgidero de Montaña Roja.

Los flamencos se ofrecieron para hacer de intermediarios con los naturales, sin otro objeto que recuperar su libertad, y una vez alcanzada se dirigieron a Abona a comunicar el caso al alcalde y al capitán Pedro Soler.

Constantino Collymgd
 Francisco Luis + Roberto Estrefi

Fig. 117.—Autógrafos de los prisioneros Constantino Collymgd, Francisco Luis y Roberto Estrefi.

Puestas las milicias en marcha para capturarlos, los ingleses reembarcaron otra vez; mas no teniendo ya fuerzas para nada se entregaron al día siguiente a la primera llamada que se les hizo.

Eran éstos, según la confusa ortografía española: Richarte Persi, Guillermo Sebastián, Roberto Estrefi, Constantino Collymgd, Pedro Rodrigo y Francisco Luis.

Por acusaciones de los mismos prisioneros se supo que este último, Francisco Luis, había dado asilo en 1586 a tres marineros del *Primrose*, procesados por el Santo Oficio, y que los había conducido como fugitivos en su carabela a la isla de Fuerteventura, donde al verse perseguido los desembarcó, mientras el huía a la isla de la Madera, su punto de destino.

De igual manera se supo que Juan Giraldo, flamenco, maestro de los *Tres Reyes*, había sido uno de los prisioneros del *Primrose* en 1586 y que se había escapado de Las Palmas cuando tenía la ciudad por cárcel, abu-

sando del buen trato de los inquisidores. Por tal motivo, tanto éste como aquéllos quedaron detenidos.

Desde Abona fueron trasladados a La Laguna, hasta que reclamados por el Santo Oficio fueron embarcados en septiembre de 1592 para la isla de Gran Canaria (21).

* * *

Pero de todos estos ataques anónimos no poseemos información concreta para poder especificar, por lo menos, el nombre del capitán inglés que iba al frente de las escuadras. Por este mismo tiempo partieron de Inglaterra para las Indias por la ruta de Canarias, entre otros célebres corsarios o piratas, Andrew Merik, John Chidley y el famoso Thomas Cavendish, todos con dirección al mar del Sur, por el estrecho de Magallanes. No nos detendremos, por innecesario, en puntualizar la varia suerte de cada una de estas expediciones inglesas; pero sí cabe suponer que algunas de las operaciones de guerra de estos años en Canarias estén unidas a los nombres de los famosos piratas mencionados.

En cambio sí poseemos puntual relación del intento de desembarco en Lanzarote llevado a cabo con escasa diferencia de tiempo por William Harper, capitán inglés de imposible identificación.

El desembarco ocurrió el 1 de marzo de 1593, y puede muy bien estar relacionado con las empresas piráticas apuntadas, ya que consta que los dos navíos que se presentaron en Arrecife, por nombres *Pleasure* y *Mary Fortune*, pertenecían a la reina de Inglaterra. William Harper era el capitán del primero de estos buques, pero podía muy bien pertenecer a una escuadra o formación naval superior.

Los dos navíos eran poderosos, pues conducían tripulaciones superiores a los 100 hombres, y estaban artillados con cañones de largo alcance. El último puerto que habían visitado era Santa Cruz de Berbería.

(21) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. "Relación de las causas despachadas en el auto de fe de 21 de diciembre de 1597". Números 16, 17, 18, 19, 20, 37 y 38.

L. DE ALBERTI y A. B. WALLIS CHAPMAN: *English merchants and the Spanish Inquisition in the Canaries*. Londres, 1912. Proceso contra Hugh Wingfield, pág. 126 y siguientes.

Estas embarcaciones inglesas se presentaron en el puerto de Arrecife el lunes de Carnaval, 1 de marzo de 1593, con ánimo de apoderarse de un navío lusitano allí apostado. Para ello dispusieron tres barcas que, conduciendo a unos cuarenta soldados ingleses, tomaron tierra en las proximidades del puerto. Los naturales, que habían acudido al mando del capitán de infantería Lucas de Belmar, fingieron retirarse hacia el interior para tenderles una emboscada, y cuando los ingleses les perseguían y acosaban, ufanos y desprevenidos, se revolvieron contra ellos logrando dar muerte a seis, cautivar a otro número igual y perseguir a los restantes hasta la banda del agua, donde se sumergieron algunos, pereciendo ahogados. Los isleños calculaban la pérdida del enemigo por uno u otro motivo en unas 25 bajas.

El capitán inglés, que permaneció en Arrecife con el resto de los soldados, se embarcó precipitadamente en un pataje al ver aproximarse a los lanzaroteños, retornando a las naves.

Mientras tanto el marqués de Lanzarote, que había sido avisado del desembarco, abandonó Teguiise en compañía del regidor y capitán Juan Martel Peraza de Ayala, su pariente, y del licenciado Cueva, encontrándose en las afueras de la misma a los naturales que regresaban con los seis ingleses cautivos, algunos de ellos heridos. El marqués, don Agustín de Herrera, dió orden de encerrarlos en su palacio y prosiguió su camino hasta el puerto.

Una vez allí pudo enterarse de las incidencias de la acción y del temor que reinaba a que hubiesen sido a su vez cautivados por los ingleses algunos canarios. Herrera dió orden de enarbolar bandera de rescate, mas los ingleses respondieron que sólo llevaban a bordo prisionero un portugués llamado Marcos Juan, natural de Lisboa, a quien pusieron en libertad. En vista de ello se interrumpieron las conversaciones, quedando cautivos en tierra el capitán del *Pleasure*, William Harper; el contramaestre del *Mary Fortune*, Thomas Hartes, y cuatro marineros más. Entre éstos se hallaba Edward Stride, muy conocido en nuestras islas por sus escapatorias de las cárceles de la Inquisición, por las que había sido relajado en estatua en el auto de fe de 1591.

Los navíos británicos permanecieron durante todo aquel día a la vista de Arrecife, hasta que en la mañana del 2 de marzo se dirigieron hacia el sur desembarcando en el puerto de las Coloradas para saquear por com-

pleto la ermita de San Marcial, de Rubicón, a la que además destecharon, cargando con toda su madera. Tras esta fechoría desaparecieron para siempre de las aguas del Archipiélago (22).

* * *

Con escasa diferencia de meses ocurrió en Lanzarote un segundo desembarco llevado a cabo por un capitán anónimo en julio de 1593 (23).

Por esta fecha dejóse ver merodeando por los contornos del puerto de Arrecife una escuadrilla inglesa, de tres poderosos navíos, que despertaron las sospechas de los naturales al verlos cruzar una y otra vez en busca de un desembarcadero apropiado. De esta manera los piratas se fueron acercando al puerto de Arrecife, cuya entrada reconocieron y en uno de cuyos islotes situaron un escuadrón de hombres que sin dificultad se apoderaron del pequeño castillo en él construído, que habían incendiado los argelinos de Morato Arráez en 1586. Entonces los ingleses, parapetándose en sus muros, pretendieron apoyar con sus mosquetes a varias lanchas que aspiraban a introducirse en la bahía para capturar a un navío español allí surto.

Estaba entonces casualmente en el puerto de Arrecife un primo del marqués de Lanzarote llamado don Sancho de Herrera Ayala (24), quien poniéndose al frente de los marineros y con la colaboración apenas de

(22) M. C.: *Inquisición*, signaturas CXVIII-29, XI-2, CX-37 y XIX-1.

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. "Relación de las causas despachadas en el auto de fe de 21 de diciembre de 1597". Números 13, 14 y 15.

(23) En un principio pensamos que pudiera ser Richard Hawkins este incógnito capitán inglés, pero desechamos tal posibilidad ya que el paso de éste por Canarias, en 1592, está datado por el mismo Hawkins el 3 de julio, días antes del desembarco, y además el hijo de sir John no alude en su diario a ninguna operación de guerra en el Archipiélago.

The Hawkins' Voyages. Londres, 1876, pág. 123.

(24) Véase este mismo tomo, pág. 617, nota 8.

Este don Sancho de Herrera y Ayala fué en adelante gobernador de Lanzarote (1598), y como tal le correspondió jurar al heredero del Estado don Agustín de Herrera y Rojas, segundo marqués de Lanzarote, a la muerte de su padre.

Véase VIERA Y CLAVIJO, tomo II, pág. 323 (tomado del *Memorial ajustado del Estado de Lanzarote*).

doce naturales, entró a tiros de arcabuz con ellos, entablándose dura refriega. De resultas del combate seis ingleses fueron hechos prisioneros, pereciendo ahogados otros veinte, mientras el desconocido capitán inglés, que se prometía tan fácil presa, alzaba velas desapareciendo con sus navíos de las costas de Lanzarote (25).

II. Actuación del Santo Oficio en esta etapa.

La actuación del Santo Oficio en Canarias en la etapa que nos ocupa (1589-1594) se significa por una mayor diligencia en sus pesquisas, cosa a que impulsaba la guerra con Inglaterra y el estado de casi hostilidad declarada en el mar con los rebeldes de Holanda y Zelanda, pues como se sabe, pese a la insurrección, éstos seguían comerciando con los dominios españoles.

Empezó a descubrir la Inquisición en esta época que muchos navíos extranjeros navegaban con pasaportes falsos de naciones neutrales o de provincias sumisas y ello atrajo a sus cárceles el mayor número de presos que conocen sus anales, pues buena parte de las tripulaciones de estos navíos fueron a dar con sus huesos en las prisiones del Santo Oficio.

Tantos fueron los procesados por estos años que en la mayor parte de los casos, y ante la imposibilidad material de su alojamiento, hubo que dar a los más inofensivos la *ciudad* por cárcel y buscarles alojamiento, como servidores o criados, en casas de particulares, especialmente de canónigos y sacerdotes. Este trato, mitad benévolo, mitad forzado, no fué agradecido por los extranjeros cautivos, ya que las fugas y escapatorias se suceden sin interrupción. Tan solo desde 1593 a 1597 se cuentan veintisiete fugitivos entre los procesados por el Santo Oficio (26).

Los primeros navíos que recorrieron el velo a las autoridades, y de

(25) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 383. Carta de don Luis de la Cueva al Rey de 21 de julio de 1593, dando cuenta de los pormenores del suceso.

(26) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. "Relación de las causas despachadas en el auto de fe de 21 de diciembre de 1597", folio último.

rechazo a la Inquisición, fueron los buques británicos *St. James* y *St. Thomas*, pilotados por Robert Brown y Nicholas Rankin, que arribaron a Santa Cruz de Tenerife en el mes de mayo de 1591 con bandera escocesa y pasaportes falsos.

Dichos navíos despertaron las sospechas del corregidor Cangas, quien puesto en comunicación con el capitán general don Luis de la Cueva recibió orden de enviar a los capitanes o tripulantes destacados a Las Palmas, para ser interrogados, mientras debían quedar en vigilancia los restantes en la ciudad de La Laguna.

De esta manera fueron trasladados a Las Palmas Robert Brown y Bartholomew Cole, por el *St. James*, y Nicholas Rankin y William Home,

A handwritten signature in cursive script, reading "Guillermo Rogers". The signature is written in dark ink on a light background. The word "Guillermo" is written in a larger, more prominent hand, and "Rogers" is written below it in a similar but slightly smaller hand. The signature is centered on the page.

Fig. 118.—Firma de Guillermo Rogers.

por el *St. Thomas*. Una vez allí el licenciado López de Aldaya ordenó darles tormento en presencia del capitán general don Luis de la Cueva, confesando "in continente" Robert Brown los extremos antedichos y declarándose hereje luterano.

Súpose además que comerciaban con un tal Monforte, "que está preso en La Laguna", que era factor de un comerciante inglés avecindado en la isla de San Miguel, una de las Azores, quien se dedicaba al comercio de vinos de las Canarias.

En cambio Nicholas Rankin, no obstante su condición de inglés, natural de Bristol y criado de George Colmore, supo sacar provecho de la auténtica nacionalidad escocesa del buque *St. Thomas* (cuyo propietario era Archibald Daeson) y lograr convencer a las autoridades de la legitimidad de sus pasaportes, alcanzando su libertad y la de sus hombres.

Mientras tanto, los inquisidores habían conocido, por una delación,

que Robert Brown, Bartholomew Cole y sus compañeros William Rogers, Thomas Benman, John Bonifad y William Cofil, eran todos ellos herejes luteranos, y no tardaron en reclamar sus personas para incoar los oportunos procesos.

No obstante, la Inquisición se comportó con el más amplio criterio, pues dió a varios la ciudad por cárcel y les buscó el debido alojamiento. Benman, pasó a vivir en casa del mismo capitán general don Luis de la Cueva, como criado suyo; Cofil, se alojó en casa del canónigo Castillo; Bonifad, estuvo morando en la residencia del canónigo Armas, y sólo Brown, Rogers y Cole, quedaron detenidos en las cárceles secretas, de donde escapó el primero en fecha para nosotros ignorada.

En cuanto a Bartholomew Cole, o como él se firmaba, Bertholome Coelho, mercader "a cuyo cargo venía el navío" (27), supo éste ganar primero la simpatía de los oidores Aldaya y Cabrera y después la de los mismos inquisidores, que autorizaron a trasladarle al hospital de San Martín, donde abjuró de la herejía y se convirtió al catolicismo. Entonces reclamó la presencia de los inquisidores para hacer importantes revelaciones sobre el comercio clandestino de la Gran Bretaña con España, que son de sumo interés.

El 9 de enero de 1593 compareció ante el inquisidor Francisco Madaleno, y en ese día y sucesivos fué revelando los secretos que conocía. Muchos de ellos se refieren a política internacional, que no nos interesan particularmente; pero otros pusieron al descubierto los tratos clandestinos entre Gran Bretaña y España—pese a la guerra declarada—que se hacían principalmente entre los puertos de Londres, Southampton y Bristol, de un lado, y Sevilla, de otro.

Los mercaderes británicos enviaban todos los años sus mercancías (tejidos de la clase "cariseas" y "anascotes") a Hamburgo y Stade, en Alemania; a Amberes, en los Países Bajos, y hasta Saint-Malo, Roscoff y Morlaix, en Francia. En estos puertos los tejidos eran sellados y navíos de distintas nacionalidades los conducían a Sevilla "para su distribución por España e Italia".

Entonces estos mismos buques cargaban las mercaderías que necesitaban los ingleses: aceites, vinos de Jerez, pasas y almendras, conducién-

(27) Sin duda era oriundo de Portugal. Solía residir en la isla de San Miguel del grupo de las Azores.

dolas a los puertos de partida, donde se hacían cargo de ellas los navíos de Inglaterra.

Bartholomew Cole citó el caso de ser frecuente la detención por los piratas de navíos en estas circunstancias por conducir *mercancías españolas*, que luego era reclamada en la Gran Bretaña como *propiedad de ingleses*, y hasta dió el nombre de un rico mercader de Londres, Arthur Hussey, víctima frecuente de estas equivocaciones.

Por último, citó Cole a las Islas Canarias como campo de este ilícito

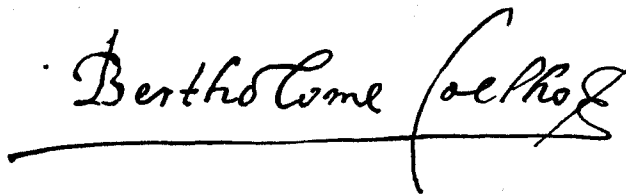
A handwritten signature in cursive script that reads "Bertholome Coelho". The signature is written in dark ink on a light background. Below the signature is a horizontal line that extends across the width of the text.

Fig. 119.—Autógrafo de Bertholome Coelho.

tráfico, que hacían los franceses de Morlaix trayendo sardina inglesa que cambiaban por vinos del país.

Estas declaraciones fueron inmediatamente transmitidas a la Casa de Contratación de Sevilla para que se vigilase el tráfico clandestino de la Gran Bretaña con España, al mismo tiempo que se redoblaba la vigilancia en los puertos insulares para sorprender a los primeros incautos (28).

• • •

De esta manera no ha de sorprendernos que a partir del momento de esta delación comenzasen las detenciones y confiscaciones de navíos, aunque a decir verdad los detenidos no eran ingleses, sino holandeses, que con el mismo truco y con pasaportes falsos alemanes, en particular de

(28) L. DE ALBERTI y A. B. WALLIS CHAPMAN: *English merchants and the Spanish Inquisition in the Canaries*. Londres, 1912. Proceso contra Bartholome Cole y Robert Brown, pág. 127 y siguientes.

W. DE GRAY BIRCH: *Catalogue of a collection of original manuscripts formerly belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary islands*. Londres, 1903, tomo II, Apéndice, pág. 1.026.

Hamburgo y Emden unas veces, o flamencos, en particular de Amberes, otras, llevaban algunos años realizando sin contratiempo un activo tráfico entre el puerto de Flesinga (Zelanda) y las Islas Canarias.

Circuladas las órdenes antedichas comenzaron las detenciones, a partir de enero de 1593. En Santa Cruz de La Palma era detenido el navío *La Rosa*, cuyo maestro se llamaba Bernardo Marcen, y que había zarpado de Flesinga en los primeros días del año indicado; la detención debió verificarse, por tanto, en febrero de 1593. En Garachico eran a su vez detenidos en octubre, por sospechas de falsificación de pasaportes, dos navíos que decían proceder de Hamburgo, por nombre *La Posta* y *Margarita*. Estos navíos ya habían visitado en otras ocasiones el puerto, por lo que se juzgó suficiente llamar a sus maestros, Jacob Salomoni y Conrado Jacob, para que prestasen declaración ante las autoridades y mostrasen la documentación de los buques. Mas cuál no sería la sorpresa de éstas y aquéllos al contemplar cómo las tripulaciones, al ver descornado el misterio, "se alzaron y se pusieron en pie de guerra y se fueron", dejando así a sus capitanes convictos y confesos de lo que sólo era una sospecha.

Sin embargo, las detenciones más sonadas ocurrieron en el Puerto de la Luz. El primer buque que despertó las sospechas de las autoridades de Las Palmas fué el navío de Flesinga *San Pedro*, cuyo maestro era Jácome Remieus. Este buque, con pasaportes de Emden, que había comerciado diversas veces en el puerto de Garachico, se presentó en el Puerto de la Luz en febrero de 1593, y tanto su maestro como sus catorce tripulantes quedaron detenidos, primero por las autoridades civiles y después por la Santa Inquisición, cuando ésta reclamó a todos como sospechosos de calvinismo.

Hallábase el *San Pedro* fondeado en el puerto, cuando aparecieron pocos días más tarde otros dos navíos holandeses que comerciaban también con engaños y falsedades: el *León Colorado* y el *San Lorenzo*; sus maestros, respectivamente, Hans Hansen y Arnaut Lorenzo. Ambos aseguraban proceder de Hamburgo, en Alemania, y estar afiliados todos los tripulantes al catolicismo.

Cuál no sería, pues, la sorpresa que ambos maestros experimentaron al tener conocimiento de la detención del *San Pedro*, verdadero anticipo de la suerte que les esperaba. En el acto, los dos capitanes dieron orden de zarpar con la primera oscuridad, ante la imposibilidad de realizarlo inmediatamente, pues, estando vigilados, las fortalezas del puerto impe-

dirían la fuga. Sin embargo, no tuvieron tiempo ni de planear la escapatoria, ya que la misma tarde de su arribo el Santo Oficio decretó el arresto de los maestros y pilotos, a cuyo procesamiento siguió el de los demás tripulantes (29).

Estos navíos no sólo eran portadores de pasaportes falsificados para todos sus tripulantes, sino de cartas de recomendación de obispos y eclesiásticos tan verídicas como los primeros.

Más sonado fué el proceso de Jacobo Marcen, natural de Flesinga, que a bordo del navío *El pájaro que sube* se presentó en Tenerife en enero de 1594, después de haber visitado la isla en otras ocasiones con los mismos pasaportes falsificados. Estos se conservan en su proceso, en pergamino, con todos sus sellos y demás requisitos anejos, siendo una obra maestra de falsificación. El buque venía consignado al mercader flamenco Pascual Leardin, vecindado en Tenerife, y cuando Marcen fué trasladado a Las Palmas e interrogado por el inquisidor don Claudio de la Cueva, acabó por confesar su condición de luterano y la falsedad de todos sus documentos (30).

Estas detenciones, que tardarían muy poco en ser *frenadas* por el Tribunal de la Suprema de Madrid, provocaron enojosos litigios con los factores flamencos establecidos en el Archipiélago, que reclamaban las mercancías que los navíos conducían, a ellos consignadas, para evitar su ruina económica (31).

(29) M. C.: *Inquisición*, signatura X-31. Proceso contra Hans Hansen, maestro del *León Colorado*.

Ibid. Signatura XV-1. Proceso contra Pedro Hansen, guardián del *León Colorado*.

Damos nada más que la signatura de estos dos porque son infinitos los procesos contra maestros, marineros, etc., de los dos navíos.

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. "Relación de las causas despachadas en el auto de fe de 21 de diciembre de 1597".

(30) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.821.

(31) M. C.: *Inquisición*. Signatura CXXVIII-24. Autos seguidos sobre reclamación por el mercader de Garachico Pedro van Marbeque, sobre ciertas mercancías de su propiedad que venían en el navío *León Colorado*, intervenido por el Santo Oficio. Año 1590.

Ibid. Signatura LXXIII-8. Autos seguidos del Santo Oficio pidiendo la entrega a Beatriz de Porras, viuda del mercader Jofre López, ciertas mercancías que transportaba el navío *León Colorado*. Año 1592.

Ibid. Signatura XIII-32. Reclamación del mercader flamenco Jerónimo van Eyck Berve, vecino de Las Palmas, de ciertas mercancías consignadas a su nombre que conducían los navíos *San Pedro*, *León Colorado* y *San Lorenzo*. Año 1593.

En estos años que transcurren entre 1589-1594 no tuvo lugar otro auto de fe que el del 1 de mayo de 1591, en que desfilaron por las calles de Las Palmas, detrás de una larga procesión de condenados vistiendo sambenitos y corozas de diversos tamaños, las cuatro estatuas que representaban a los fugitivos ingleses Edward Stride, John Ware, Richard Newman y Edward Stephens, escapados de las cárceles de la Inquisición, como recordará el lector, el 19 de mayo de 1589.

El 1 de mayo de 1591, en presencia del capitán general don Luis de la Cueva y Benavides, del obispo don Fernando Suárez de Figueroa, de los oidores don Pedro López de Aldaya, don Luis de Guzmán y don Rodrigo de Cabrera, del corregidor Melchor de Morales, del clero, órdenes religiosas y el pueblo congregado, fueron entregadas las cuatro estatuas al brazo secular y relajadas con el fuego hasta desaparecer pasto de las llamas.

En este mismo auto fueron también relajados en estatua diversos fugitivos de las incursiones de Calafat y Morato Arráez en 1569 y 1586, que habían renegado de su fe para abrazar los errores de la secta mahometana.

En cambio fueron reconciliados y condenados a diversas penas el esclavo Pedro de Herrera, sentenciado en el anterior auto de fe de 1587 —había sido uno de los adalides de Morato Arráez en Lanzarote—, y ahora de nuevo condenado a remar en galeras, después de un intento de fuga; Hernando de Velasco, capitán de la galera *La Patrona*, matón y blasfemo, asimismo condenado a servir en galeras, y diversos soldados del *presidio militar*, condenados también a diversas penas (32).

* * *

Mas la casualidad hizo que dos años más tarde volviese a merodear pirateando por Canarias Edward Stride, dos veces condenado, dos veces fugitivo (en La Palma y Gran Canaria) y, para más agravante, *relajado* en el auto de 1591, y que en su imprevisión fuese uno de los soldados que

(32) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. "Relación de las causas despachadas en el auto de fe de 1 de mayo de 1589".

Véase este mismo tomo, pág. 605.

desembarcaron en Lanzarote en el ataque de marzo de 1593, siendo hecho prisionero con otros cinco compatriotas.

Al principio Stride se mantuvo sereno, esperando escapar sin ser reconocido; mas pronto empezaron las delaciones y sospechas contra él. El portugués liberado, Marcos Juan, declaró que penetrando los navíos en Arrecife, sin reparar en la fortaleza del islote, le preguntó a Duarte Stride de cómo no navegaban con cuidado por temor a sus tiros, dándole éste por respuesta "que la habían quemado los moros", por donde entró en sospechas de que ya había estado en las Canarias. Al mismo tiempo algunos vecinos empezaron a confesar que lo habían visto preso en las cárceles de Las Palmas, y el mismo Stride se demudó en presencia de la condesa de Lanzarote y de Juan Martel Peraza de Ayala cuando le comunicaron que iba a ser trasladado a Gran Canaria.

El lector habrá supuesto la *inapelable* suerte que esperaba Edward Stride a su arribo a Gran Canaria; mas se equivoca como cuantos, admitiendo la excesiva severidad de este alto Tribunal, crean en el *extremo* rigor de sus sentencias. Mucho se escribe hoy rehabilitándole de apasionadas y mendaces propagandas, escritas en el siglo XIX contra la verdad *estricta*, sin torcidas interpretaciones, y mucho se podría escribir en el mismo sentido sobre la base de la documentación de incalculable valor que hoy guarda El Museo Canario de Las Palmas. Los ingleses, que expoliaron su archivo—el de la Inquisición de Canarias—en el siglo pasado, se han dado buena prisa en publicar algunos de los más importantes procesos de marinos y mercaderes; mas con ello han contribuido a su rehabilitación, probando la verdadera *lenidad* con que obraba las más de las veces aquel Tribunal si se lo compara con otros difundidos por los países de la Europa "culto y protestante" en el siglo XVI: las condenas se reducen muchas veces a internar a los procesados en conventos para ser instruidos en la verdadera religión, y todos o casi todos alcanzaron la libertad fugándose de los conventos u hospitales de Las Palmas, *prueba* irrefutable del maltrato y de la vigilancia extrema a que estaban sometidos por los *esbirros* del odiado Tribunal (33).

(33) Véase cómo enjuicia WILLIAM THOMAS WALSH el trato que recibían los presos en la Inquisición de Canarias. Comenta en este párrafo las opiniones del famoso historiador Lea y se refiere a la documentación *expoliada* de Canarias por el marqués de Bute (*Felipe II*, Madrid, 1943, pág. 263):

"Lea admite que las cerceles de la Inquisición eran mucho menos severas que las

No olvidemos, en cambio, cómo nunca pudo escapar de sus prisiones en Ginebra el español Miguel Servet; ni aquella su dramática epístola en que pedía, no ya un hospital como tuvieron siempre los britanos, sino una gota de caridad cristiana para poder cubrir sus desnudeces y librar su cuerpo de la mayor miseria e inmundicia; no olvidemos, por último, su muerte en la hoguera, por la *justicia* de Calvino, y su cuerpo flameante por disentir de los que se llamaban defensores de la libertad de conciencia...

Volviendo a nuestro tema, Edward Stride fué encarcelado en Las Palmas el 23 de marzo de 1593, y el 1 de abril de 1600 recayó sentencia en su proceso, siendo *absuelto* "ad cautelam" y obligado a residir un año en un convento para ser instruído en la religión católica (34).

Sus compañeros en esta última expedición fueron condenados con anterioridad a ser conducidos a España para ser instruídos en un convento durante dos años en los principios del catolicismo, con excepción de Wil-

episcopales o que las del rey; y que en ellas los reos eran tratados con mas humanidad que en las otras prisiones contemporaneas, cualquiera que fuera su clase. En algunas de las cerceles actuales los prisioneros se harian herejes con tal de que lo trasladasen a las celdas secretas del Santo Oficio. Algunos documentos de la coleccion de lord Bute demuestran que el trato de los detenidos era humano. Se hacian regularmente inspecciones para oír las quejas de los prisioneros, y si estas quejas se consideran razonables—como, por ejemplo, la de un ingles que protesto de que la aguarán demasiado el vino—se ponía al punto remedio. Los medicos prescribian medicinas y regimenes a los enfermos, y estos, en los casos graves, eran enviados al hospital o a casas particulares para ser tratados especialmente. Algunos presos tenian permiso para salir durante el día a ganarse la vida en la ciudad y por la noche eran encerrados de nuevo. La vigilancia era, tan laxa en algunas de las carceles, que los cautivos recibían tranquilamente visitas. En una de las prisiones vemos a 14 prisioneros, entre ellos un fraile, que cenaban juntos, y eran tales sus carcajadas que llegaron hasta los oídos del alcaide.

"Como de cada diez ingleses nueve eran catolicos, los inquisidores consideraban necesario investigar las creencias de cualquier subdito británico que suscitara sospechas por sus palabras o su conducta. Por ejemplo, el sastre ingles George Gaspar estaba en la carcel por ofensas graves al crucifijo y por adorar a la luna. Al ser interrogado, nego la doctrina de la Presencia Real en la Santa Forma y otros preceptos catolicos. Fue condenado; se le insto para que abjurase, negandose, y, al fin, fue sentenciado a la hoguera. En ese mismo auto, de julio de 1587, trece ingleses mas fueron perdonados por abjurar sus errores. No hubo mas autos en las islas Canarias hasta mayo de 1591, en el que se quemaron las efigies de 23 fugitivos.

"La Iglesia toleraba la Inquisicion, como tolera todavia las penas capitales, no como buenas en sí mismas, sino como mal menor entre dos males."

(34) M. C.: *Inquisición*, signatura XIX-1. Proceso contra Duarte Estreid.

Ibid., CXVIII-20. Proceso contra Thomas Hartes.

liam Grin, contra maestre del navío *Pleasure*, que pudo escapar a Inglaterra (35).

Otro de los presos en esta etapa, Hug Wingfield, uno de los seis marineros que desembarcaron extenuados en Abona en 1592, pudo escapar del hospital de San Martín de Las Palmas (donde se hallaba, por dictamen del doctor Fiesco) y huir de la isla con un grupo de ingleses y flamencos.

El proceso de este marinero Wingfield nos revela, además, curiosos pormenores sobre la vida que hacían los presos en las cárceles del Santo Oficio, ya que consta que violentando malos cerrojos se reunían algunos frailes españoles con los cautivos ingleses y con el granadino Diego de Castroverde, comiendo y charlando, sin que nadie interrumpiese sus diversiones (36).

Entonces se incoaban por los inquisidores los procesos de todos estos extranjeros, ingleses piratas y flamencos mercaderes, que serían base del undécimo auto de fe, verificado en Las Palmas el 21 de diciembre de 1597.

* * *

Esta etapa se cierra con una orden de indudable importancia que limitó la actuación del Santo Oficio, dando un margen de libertad para facilitar el comercio con las naciones protestantes. Esta orden de la Suprema Inquisición, expedida en Madrid el 26 de enero de 1594, en respuesta a una consulta del Santo Oficio de Canarias de 29 de octubre de 1593, censuraba la cantidad de secuestros efectuados, no admitía otra jurisdicción que la del gobernador para declarar qué navíos eran enemigos o rebeldes, y limitaba la consideración de los delitos contra la fe a los efectuados “en los reinos de España”. Dice así:

“No procedais contra ningunos maestros ni marineros ni otras personas extranjeras ni contra sus navios ni haziendas si no fuere precediendo informacion de que han delinquido contra la fe en los Reinos de España o en estas yslas o estando surtos los navios en los puertos de ellas; y en esta conformidad despachareis las causas que estan pendientes..., con toda brevedad, haciendo en ellas justicia. Y pues en estas islas antes que

(35) Véase su proceso ya citado.

(36) *Ibid.*

fueses vos el doctor don Claudio de la Cueva se avia tolerado el comercio de los extranjeros, y el gobernador que en ellas está por Su Majestad sabe quales son rebeldes y a quien a de dar lengua y trato (pues está a su cargo) devierades dar cuenta... al Consejo antes de entrar en tantas prisiones y secretos de bienes y navios, para que en negocio de tanta consideracion se os ordenara lo que se debia hacer y principalmente con tanta descomodidad como ay en esa Inquisicion de hacienda y carceles..." (37).

III. El desembarco de Xaban Arráez en Fuerteventura.

La táctica de provocación a que los señores de las islas de Lanzarote y Fuerteventura se entregaron a lo largo del siglo XVI con sus "cabalgadas" y "entradas" en Africa, había de provocar por parte de los berberiscos o de sus aliados más de una expedición de represalia, de las que fueron víctimas los pacíficos moradores de ambas islas.

Ya hemos visto en 1586 caer sobre Lanzarote como una tromba a Morato Arráez para vengar las incursiones del marqués de Lanzarote en la vecina costa africana. El lector recordará también cómo don Gonzalo de Saavedra, señor de Fuerteventura, se había arriesgado en 1590, contra la voluntad general y rompiendo las treguas firmadas con el Xarife, Muley Ahmed "el-Mansour", a llevar a cabo una expedición armada contra las costas de Berbería.

En vano el marqués de Lanzarote, recordando anteriores estragos, le advirtió del peligro en que colocaba a las islas, y de los pactos que mediaban entre el rey de España y el Xarife; don Gonzalo de Saavedra desoyó todo género de admoniciones y embarcando su gente cruzó la banda de agua que separa el Archipiélago de Africa.

El resultado de la misma no pudo ser más precario, pues apenas cautivaron algunos esclavos berberiscos, mientras dejaban prisioneros a varios mayoreros. En efecto, cuando ya estaba asegurada la presa a bordo de las naves, sobrevinieron los indígenas, que acometiendo furiosamente

(37) Obra citada de ALBERTI y WALLIS CHAPMAN, pág. 126.

a los más rezagados, dieron muerte a varios de ellos, arrancando de las manos de Francisco Morales Dumpiérrez la bandera o enseña, que se hubiera perdido a no recuperarla prontamente Juan López Peña, criado del marqués de Lanzarote.

Puestos al habla indígenas y canarios trataron de rescate, pero don Gonzalo de Saavedra se negó en rotundo a ello, alzando velas y regresando a Fuerteventura.

Enterada la Real Audiencia de tamaño desaguisado embargó la presa a Saavedra, a la vez que el capitán general daba órdenes de arresto contra don Gonzalo; pero la ofensa hecha quedaba en pie para ser lavada tres años más tarde.

En efecto, el 16 de agosto de 1593 una flotilla de siete galeotas y va-

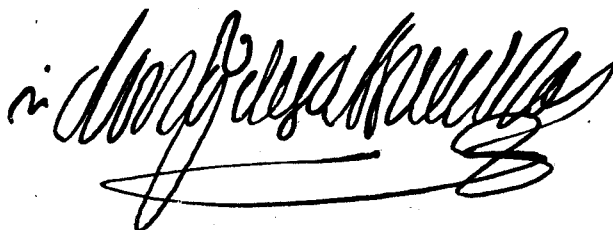


Fig. 120.—Facsimile de la firma de don Gonzalo de Saavedra, señor de Fuerteventura.

rios bergantines, al mando de un capitán moro llamado Xaban Arráez, se presentó de improviso en Fuerteventura y desembarcó en tierra una columna de 230 moros con sus banderas y atabales.

Los invasores se dirigieron sobre la villa capital, Santa María de Betancuria, de la que fácilmente se apoderaron, pues hallábase desamparada, ya que sus moradores no encontraron en tal coyuntura mejor expediente que la huida.

La isla, por otra parte, ninguna resistencia podía ofrecer, pues en la fecha del ataque casi la totalidad de sus hombres se encontraban de "sementeras" en la de Lanzarote. Así es que los berberiscos pudieron tomar posesión tranquila de la villa de Betancuria, alzando pendones "con muchas ceremonias", según declaran los documentos de la época.

Entre los primeros en huir se hizo notar don Gonzalo de Saavedra, tan osado en 1590 como pusilánime en 1593, quien velando por la presunta heredera de aquel Estado, doña María de Múxica Arias de Saavedra, hija bastarda de don Fernando, su hermano, a la sazón en la corte, buscó

berberiscos. Era aquella la primera operación militar en que iban a dar pruebas de su bizarría las fuerzas concentradas en el Archipiélago, y en verdad que con los laureles allí adquiridos sería harto difícil tejer una corona.

Sumaban los soldados del presidio embarcados, 240, divididos en mosqueteros y arcabuceros, con sus jefes respectivos, muy bien instruidos por don Luis de la Cueva—al decir del corregidor de Tenerife don Tomás de Cangas—sobre la táctica a desarrollar en las operaciones que se acercaban. La travesía fué algo dura por encontrarse la mar picada, y los soldados desembarcaron ligeramente mareados, avanzando en columna cerrada sobre Betancuria. Pero apenas pudieron divisar el caserío de la villa, pues saliéndoles al encuentro unos 40 berberiscos, en el paraje llamado de las “Siete Fuentes”, de tal manera se “descompusieron” que atemorizados los primeros, y contagiados de terrible pánico los demás, nadie pensó en otra cosa que en huir, abandonando armas al enemigo, para reembarcarse, con más precipitación de la debida, y zarpar con rumbo a Gran Canaria.

Dueños de la isla, los berberiscos permanecieron en ella sin contradicción por espacio de varios días, hasta que convencido Xaban Arráez de que había obtenido todo cuanto era posible obtener en isla tan pobre, abandonó Fuerteventura, llevándose los 60 cautivos isleños (39).

Meses después don Gonzalo de Saavedra respondió a la agresión organizando una nueva “entrada” en Berbería, de la que regresó con sus naves bien cargadas de cautivos moros, hasta que cansada la Corona de aquella continua táctica de ofensas y represalias recordó a los señores de Lanzarote y Fuerteventura la conveniencia de que se abstuviesen de toda correría, por no contar las islas con segura defensa para hacer frente a cualquier peligro que del Africa procediese (40).

(39) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 333, y *Diversos de Castilla*, leg. 13-56. Carta del corregidor de Tenerife don Tomás de Cangas al Rey, de 4 de octubre de 1593, dándole puntual relación del desembarco de Xaban Arráez en Fuerteventura.

De los historiadores canarios el que hace una relación más puntual es VIERA Y CLAVIJO, tomo II, pág. 402, y III, pág. 152. Le preceden SOSA, pág. 190, que apenas señala el hecho escueto, y CASTILLO RUIZ DE VERGARA, pág. 244, y le sigue MILLARES TORRES, tomo V, pág. 223. NÚÑEZ DE LA PEÑA, nada dice del ataque de Xaban Arráez.

Véase también LEÓN GALINDO Y VERA: *Historia, vicisitudes y política tradicional de España respecto de sus posesiones en las costas de Africa*. Madrid, 1884, pág. 222.

(40) SOSA, pág. 190.

IV. Fin del gobierno de don Luis de la Cueva y Benavides.

El ataque de Xaban Arráez a Fuerteventura en 1593 tuvo importantes consecuencias políticas al precipitar los acontecimientos cuando ya estaba casi decidido en el Consejo de guerra la suerte del presidio y de la reforma de 1589.

Hemos visto repetidas veces lo gastado que se hallaba el nuevo régimen político-militar ensayado en estos años, el descrédito que perseguía a los soldados del presidio y las pocas simpatías que disfrutaba el capitán general don Luis de la Cueva y Benavides. Júzguese pues, ahora, el estado de la opinión tras la desastrosa expedición de auxilio a Fuerteventura de agosto de 1593, en que por primera vez entraban en juego las fuerzas de las que se esperaba la seguridad e integridad territorial del Archipiélago.

Don Tomás de Cangas, que fué el primero en darse prisa para informar al Rey de estos sucesos desgraciados, fué también quien estuvo más diligente en solicitar la sucesión de La Cueva en el cargo de capitán general, haciéndose eco de los rumores que circulaban, una vez más, sobre su traslado al gobierno de Galicia. Y para echar más leña al fuego se lamentaba hipócritamente de la mala suerte del capitán general, "que era —a su juicio— un caballero tan honradissimo y de tanta prudencia y sujeto digno *de ocupar otra plaza* muy mayor que ésta, [aunque] aya andado en ella tan desgraciado *que en quantas cosas a puesto mano su poca dicha se las aya desbarotado*. Esperanza que Dios se la dará en otros oficios mayores en que Su Magestad lo empleara..." (41).

Se olvidaba el corregidor Cangas que un año antes había aplaudido la vuelta al antiguo régimen pareciéndole admirable la supresión de la capitanía general con la presidencia aneja de la Real Audiencia, y todavía, para más mover al Rey, gestionó del Cabildo de Tenerife que se uniese a la demanda, poniendo todo su valimiento e influencia al servicio de la ambición de aquel magistrado. La isla de Tenerife, a quien todo parecía bien con tal de librarse de don Luis de la Cueva, accedió a lo solicitado,

(41) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-56. Carta de 30 de octubre de 1593.

y el 22 de octubre de 1593 se dirigió al monarca español pidiendo para Cangas el cargo de "capitán general de las islas de Canaria" (42).

Sin embargo, el Rey no accedió a lo solicitado y se limitó a ordenar, en noviembre de 1593, el retorno del presidio a la Península, cosa que se efectuó el 11 de enero de 1594, en que embarcaron unos 200 hombres, acompañados por el mismo capitán general don Luis de la Cueva.

Del antiguo presidio sólo quedaron por disposición del capitán general: 40 soldados en Gran Canaria, con el cabo Alonso de Aguilera Valdivia, y 12 en La Palma, con otro cabo de nombre ignorado. Además de éste permanecieron en la isla el veedor y contador Juan del Hoyo, el pagador Gaspar de Ayala, el ingeniero Próspero Casola, el cabo de los artilleros Juan Negrete y el polvorista Antonio de Valenzuela. El sostenimiento de estas fuerzas, a cargo del Rey, pues se pagaban con el importe de las rentas reales del Archipiélago, suponía un gasto anual para la Corona de 897.600 maravedís (43).

Por esta fecha, y cumpliendo órdenes reales, La Cueva vendió por precio de 6.467 reales, 199 arcabuces al Cabildo de la isla para reforzar el armamento de las milicias (44).

El tiempo de permanencia de don Luis de la Cueva en la Península fué aprovechado por la Corona para enviar a las Canarias un nuevo visitador de la Audiencia, el licenciado Zápatas de Arellano, canónigo de Coria. Habiendo reconocido éste en su visita que no se procedía por regla fija en algunas causas, dió pie con su informe a que se mandase por la Real cédula de 15 de marzo de 1599: "Que de allí adelante se guardasen en la Audiencia de Canarias las leyes de la de Sevilla, y en lo que en éstas no estuviese determinado, se arreglase por las de las Chancillerías de Granada y Valladolid" (45).

(42) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 383.

(43) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. "Relación de lo que monta el sueldo de los oficiales y soldados que en esta isla de Canaria y en la de La Palma quedaron sirviendo a Su Majestad por Real orden, desde 11 de enero de 1594 que salió desta dicha isla para ir a España don Luis de la Cueva y Benavides..."

Las fuerzas de Gran Canaria gastaban 693.600 maravedís y las de La Palma 204.000 maravedís.

(44) *Ibid.*, leg. 469. Carta del veedor Díaz de Rojas a Felipe II de 12 enero 1596.

(45) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Carta de don Alonso de Alvarado al Rey de 28 de octubre de 1595.

VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 160. Este autor supone que la visita de Zayas se hizo con posterioridad a 1597.

Sobre el tiempo que permaneció don Luis de la Cueva en la corte y sobre las posibles gestiones que allí efectuase, carecemos por completo de información, aunque debía estar ya reincorporado a su destino en marzo de 1594. Sin embargo, su suerte estaba decidida en absoluto y no tardaría dos meses en exteriorizarse.

El Rey, por su Real cédula despachada en Madrid el 21 de mayo de 1594, refrendada por su secretario Andrés de Prada, volvía a establecer en el Archipiélago la autoridad del regente de la Audiencia, suprimía la del capitán general con la presidencia aneja de la misma, y devolvía a los corregidores el título y funciones de gobernadores de Gran Canaria y Tenerife y La Palma, respectivamente.

La transmisión de poderes no se hizo tan pronto como creen algunos historiadores. Sabemos, con certeza absoluta, que el 1 de julio de 1594 don Luis de la Cueva se seguía titulando "Gobernador, Capitán general de las islas de Canaria y Presidente de la Real Audiencia que en ellas reside por el Rey nuestro Señor" (46), aunque ya debía estar enterado del cambio político; y sabemos también, con la misma exactitud, que el 5 de noviembre de 1594 embarcó en el puerto de las Isletas para España (47). Así, pues, entre julio y octubre de 1594 debió verificarse la toma de posesión del nuevo regente don Antonio Arias, designado por el Rey para desempeñar tan importante cargo.

Puestos a concretar más, la primera sesión del Cabildo de Tenerife en que Tomás de Cangas dejó de titularse corregidor para volver al antiguo título de gobernador y justicia mayor fué la de 31 de octubre de 1594. Quizá ella marque la fecha más aproximada del cambio de régimen en las personas (48).

(46) Recuérdese el título de capitán de Abona que expidió en ese día a favor de Juan García. Véase pág. 597 y lámina XXII.

(47) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. En ese día fué cuando hallándose don Luis de la Cueva, "gobernador y capitán general que fué destas yslas en el puerto de las Ysletas", reconoció a favor de Argote de Molina una deuda de 6.000 reales que tenía contraída Antonio Lorenzo con el Rey, por cesión de ese dinero para construir las famosas fragatas.

(48) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

MILLARES TORRES asegura con error (tomo V, pág. 225) que don Luis salió de Las Palmas en el mismo buque que condujo al regente (julio de 1594). El primer extremo, por lo menos, es falso.

Asegura también (pág. 226) que don Antonio Arias tomó posesión de su cargo el 1 de agosto de 1594.

Don Luis de la Cueva abandonó el Archipiélago para ocupar el gobierno de Galicia, cargo que desempeñó hasta el año 1598 en que murió al trasladarse a la corte, adonde se dirigía "para recoger el sazonado fruto de sus grandes servicios" (49). Con él abandonaron las Canarias sus numerosos hijos, dos de los cuales nacieron en Las Palmas y hay que contarlos entre los hijos ilustres del país. Fueron éstos Pedro Marcos de la Cueva y Mendoza, hijo sexto del general, bautizado en la iglesia catedral el 6 de diciembre de 1592 (50), y que más adelante sería caballero de la Orden de Santiago y capitán de infantería española (51), y Gaspar de la Cueva y Benavides, el séptimo de los vástagos del matrimonio, bautizado en Las Palmas el 7 de febrero de 1594 (54), que con el tiempo sería tercer marqués de Bedmar, comendador de Moratalaz en la Orden de Calatrava, capitán de la compañía de caballos jinetes del reino de Granada, gentil-hombre del rey Felipe IV y mayordomo de su esposa, Isabel de Francia; casó el tercer marqués, en Madrid, con doña Manuela Enríquez Osorio, hija de los marqueses de Valdunquillo y nieta de los condes de Melgar, almirantes de Castilla (53).

Los demás hijos, hasta el número de diecinueve, jugaron en su mayor parte un importante papel en la corte de los reyes Felipe III y IV. Don Alonso de la Cueva y Benavides, el primogénito, sería más adelante—sin contar los cargos ejercidos en Canarias—capitán de la compañía de caballos jinetes del reino de Granada, comendador de Eliche y Castilleja en la Orden de Alcántara, embajador en Venecia y Flandes, de los Consejos de Estado y Guerra, primer marqués de Bedmar, obispo de Málaga y car-

(49) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 153.

Su mujer, doña Elvira de Mendoza, murió en Bedmar el 18 de febrero de 1637.

Su testamento está otorgado en la misma villa el 9 de febrero del año indicado. Puede verse en A. H. N., *Santiago*, exp. 2.271.

(50) Fué apadrinado por el deán de la catedral Juan de Villalta.

(51) El hábito de Santiago le fué concedido en 1613, por decreto de 30 de junio. Murió soltero y joven.

A. H. N.: *Santiago*, exp. 2.286.

(52) Fué apadrinado por el deán Juan de Villalta y Tomasina Arifñez.

(53) A. H. N.: *Calatrava*, exp. 697, y *Santiago*, exp. 2.271.

Don Gaspar había sido con anterioridad colegial del Colegio Mayor del Arzobispo en Salamanca y canónigo de Toledo.

Murió en Madrid el 13 de julio de 1664.

denal de la Santa Iglesia Romana (54); el segundogénito, don Luis de la Cueva y Benavides, capitán de una de las compañías del presidio, falleció en plena juventud, por lo que su persona es desconocida para los genealogistas; el tercero, don Juan de Mendoza y de la Cueva (ausente de Canarias por sus discordias con don Rodrigo de Cabrera), fué caballero de la Orden de Calatrava y comendador de Moratalaz en la misma Orden, gentilhombre del rey Felipe III, capitán general de la armada de Tierra Firme y flota de Nueva España, del Consejo de guerra, embajador extraordinario cerca del rey de Francia, y, por último, segundo marqués de Bedmar, al traspasarle, en 1622, su hermano primogénito todos sus títulos y honores, al ser elevado al cardenalato (55). En cuanto al resto de la descendencia del capitán general de Canarias, destacan don Beltrán y don Diego de la Cueva y Mendoza, caballeros de la Orden de San Juan de Jerusalén (56); doña Juana de la Cueva, que fué duquesa de Terranova por su matrimonio con don Juan de Aragón y Tagliavia; doña María de la Cueva y Mendoza, condesa de Priego por su enlace con don Pedro Carrillo de Mendoza; doña Ana de la Cueva y Mendoza, abadesa del monasterio de Santa Isabel de Granada; doña Jerónima de la Cueva, condesa de Obesos por su matrimonio con el portugués Vasco Mascarenhas, etc., etc. (57).

Volviendo ahora a nuestro tema, la reforma de 1594 fué recibida en todo el Archipiélago con el consiguiente agrado, siendo uno de los más

(54) A. H. N.: *Alocántara*, exp. 390.

En 1598, tomó posesión de los mayorazgos de su padre; en 1608, fué nombrado embajador en Venecia; en 1610, nombrado caballero de Calatrava; en 1614, elevado a dignidad nobiliaria, con título de marqués de Bedmar; en 1518, designado embajador en Flandes, cerca de la infanta Isabel Clara Eugenia; en 1622, nombrado cardenal por Gregorio XV a petición de Felipe IV, y, por último, en 1648, obispo de Málaga.

Murió en su diócesis el 11 de julio de 1655, a los ochenta y un años de edad.

Su testamento, otorgado en Roma el 28 de abril de 1651, puede verse en el expediente de pruebas de su sobrino Isidro de la Cueva, quinto marqués de Bedmar (A. H. N.: *Santiago*, exp. 2.271). Por él declaraba su heredero universal a su hermano Gaspar, tercer marqués de Bedmar.

(55) Don Juande Mendoza falleció en Madrid en 1626, pasando sus títulos a su hermano don Gaspar.

(56) Murieron en plena juventud ambos.

(57) A. H. N.: *Santiago*, exp. 2.271. (Pruebas de don Isidro de la Cueva y Benavides, quinto marqués de Bedmar, 1693.)

FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*. Madrid, 1920, tomo X, pág. 61 y siguientes. También se alude a esta familia en el tomo II, pág. 296, y III, pág. 103.

entusiastas en expresar su alegría el Cabildo de Tenerife, quien en su sesión de 13 de febrero de 1595 acordó “que se escriba por la ciudad al Rey nuestro Señor y al Presidente del Consejo Supremo, besando a S. M. las manos por la merced que ha fecho a estas islas en quitarles el presidio e que la Audiencia *volviese a lo que solía...*” (58).

La isla de Gran Canaria aprovechó el cambio político para pedir al Rey 1.500 arcabuces por merced, sin contar los 50 ó 60 quintales de pólvora que habían sobrado del presidio y las herramientas que “se truxeron de España para la fortificación” (59).

* * *

Y en efecto, la Audiencia Real volvió *a lo que solía*; mas el Rey quiso evitar cualquier confusionismo derivado del cambio de régimen y se propuso delimitar bien las funciones del regente, no fuese a ocurrir, como en efecto ocurrió, que éste, creyéndose un *capitán general con toga*, inaugurase su gobierno marcándolo con el mismo signo de despotismo militar.

La Real cédula de 21 de mayo de 1594 fué seguida el mismo día de una carta no menos importante, por la que Felipe II, volviendo a reiterar lo dispuesto en cédulas de 23 de agosto de 1578 y 27 de enero de 1579, recordaba al regente y oidores la obligación en que estaban de respetar en lo militar la autoridad única e indiscutible de los gobernadores. Dicha carta, de 21 de mayo de 1594, decía así:

“El Rey:

Mi regente y oidores de la Audiencia que residen en las islas de Canaria.

Por otros despachos entenderéis como yo me he resuelto, por algunas causas que han parecido convinientes a mi servicio, bien y sosiego de esa isla y las demás, que salga la gente de guerra que hasta agora a estado de presidio en ellas y que las cosas de la guerra vuelvan a su primer estado; e porque siempre que yo mando proveer gobernadores para esas islas hice elección de personas prácticas en la guerra, y esta misma con-

(58) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(59) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Carta del veedor Ruy Díaz de Rojas al Rey, de 12 de enero de 1596.

sideración se avia de tener en los que se ovieren de proveer, a parecido acusaros dello a fin de encargaros y mandaros como lo hago que, pues los dichos gobernadores os an de reconocer superioridad en todo, les deys a cada uno dellos para cualquier ocasión de guerra que en su distrito se ofrezca horden general para que durante la tal ocasión pueda el dicho gobernador disponer y hordenar lo que convenga para la defensa y seguridad de las tierras de su distrito y ofensa a los enemigos, dando vosotros asimismo orden a los naturales de las dichas yslas para que obedezcan a los dichos mis gobernadores, sin que sea necesario que ellos ni los dichos naturales os lo pidan ni vosotros la deys de nuevo cada vez que se ofrezca la ocasión, y no embarceys en las dichas cosas de la guerra, que por ser tan fuera de vuestra profesión no podeis estar tan al cabo de lo que conviene como los que la han ejercitado, con lo cual se excusaran los daños que de lo contrario podrían resultar a mi servicio y seguridad de las dichas yslas, que es a lo que aveys de atender con particular cuidado..." (60).

Todavía un día más tarde el Rey expidió otra Real cédula, de 26 de mayo de 1594, por la que recordaba "a vos el regente y jueces de la nuestra Audiencia" la obligación en que estaban de no impedir que las islas pudiesen enviar sus mensajeros a la corte siguiendo la inmemorial costumbre (61).

Como se ve, era imposible atar más los cabos sueltos para asegurar el equilibrio entre las distintas autoridades y corporaciones regionales en aquellos momentos de máximo peligro.

Sin embargo, ese equilibrio no existió, pues desde el mismo instante en que don Antonio Arias tomó posesión de su cargo de regente se dispuso a reducir al mínimo las facultades de los gobernadores de Gran Canaria y Tenerife, tanto en materia civil como militar, amenazando con retornar a los tiempos de don Luis de la Cueva, con riesgo evidente para las islas, pues mientras éste era un experto soldado aquél no pasaba de un inepto hombre de toga.

Los gobernadores Melchor de Morales y Tomás de Cangas hicieron oír sus voces en la corte señalando la gravedad de la situación y el peligro

(60) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 496.

(61) A. C. T.: *Reales cédulas*, leg. 10, núm. 45.

que corrían las islas, provocando así una nueva Real cédula, de 11 de diciembre de 1594, aclaratoria de la carta de 21 de mayo, si es que cabía aclaración dados los términos precisos de la misma:

“Y porque después se ha entendido—decía la Real cédula de 11 de diciembre—que vosotros pretendéis que, conforme a lo contenido en el dicho capítulo, aveys de dar la horden de lo [que] allí se os dize a los gobernadores de las dichas islas, de lo que han de hazer para la defensa y seguridad de ellas en cualquier invasión o rebato que se ofrezca, y mi intención no fué ésta sino por lo que tocaba al decoro y autoridad de esa Audiencia como díses de una vez para todo el tiempo que durasen en sus oficios a los dichos mis gobernadores el manejo y gobierno de las cosas de la guerra, para que ellos como prácticos y experimentados en ella dispusiesen y ordenasen y executasen lo que viesen convenir, sin que vosotros os embarasades en cosa ninguna que a esto tocase ni los dichos gobernadores tuviesen necesidad de acudir a vos para lo que les pareciese ser conveniente a la defensa y seguridad de lo que cada uno tuviese a su cargo, porque teniéndose como se a tenido y siempre se tendrá cuidado de proveer soldados de mucha práctica y experiencia en aquellos oficios sabrán mejor disponer y ordenar las cosas de la guerra, y vosotros quedareis mas libres y desembaraçados para lo que toca a vuestro ministerio, de que ha parecido avisaros y encargaros y mandaros como lo hago que, en conformidad de lo susodicho y no en otra manera, deys la *comisión* a los dichos gobernadores para que ellos tengan y tomen a su cargo lo que tocase a la guerra, guarda y defensa de las dichas Yslas, sin darles regla ni orden particular de lo que an de hazer, pues esto a de quedar reservado a lo que les pareciere según lo cual vieren convenir y lo que pidieren los casos y ocasiones que se ofrecieren, y de lo que en cumplimiento de esto hizieredes me avisareis. De Madrid, a once de diziembre de mil quinientos noventa y quatro años. Por mandato del Rey N.º Señor. — Andrés de Prada.”

El tiempo dirá si esta orden tuvo un cumplimiento estricto o si fué repetidas veces vulnerada por la Audiencia de Canarias.

* * *

La Real cédula antes citada prometía escoger siempre para el mando de las islas a soldados veteranos y bizarros; y, en efecto, cuando ella se expidió ya estaba nombrado gobernador de Gran Canaria, para sustituir a Melchor de Morales, el capitán Alonso de Alvarado y Ulloa, uno de los más ilustres soldados que mandaron en el Archipiélago y cuya figura, por estar unida a sucesos de los más gloriosos en el mismo ocurridos, merece los honores de un breve comentario biográfico.

Era don Alonso de Alvarado natural de Valverde de Medellín, en la provincia de Badajoz, de donde era oriunda también su familia paterna y materna. Su padre se llamaba Alonso, como él, y su madre Ana de Ulloa. Por ambas ramas descendía de linajes hidalgos, habiendo desempeñado sus antepasados repetidas veces el cargo de alcaldes de la Hermandad, reservado para los de esta clase.

Moreno de Vargas en su *Historia de Mérida* (62), y Viera y Clavijo que lo cita, suponen a Alonso de Alvarado descendiente “de los insignes Alvarados, de cuyas proezas están llenas las historias de la Nueva España y el Perú” (63); mas tal afirmación es errónea, ya que no le ligaba a ellos el menor vínculo de parentesco.

Don Alonso de Alvarado abrazó desde joven la carrera de las armas, mientras sus hermanos Luis y Diego permanecían en Valverde al cuidado del patrimonio familiar. Su hoja de servicios no podía ser más brillante, pues primero combatió como capitán en las duras y difíciles campañas de Italia y Flandes y después estuvo, como teniente de la guardia personal de don Juan de Austria, guerreando contra los moriscos insurrectos de la vega de Granada. Su actuación en esta sangrienta contienda está salpicada de aventuras y episodios dramáticos: él fué el primero que en el asalto de la villa de Galera subió al muro de la fortaleza y enarboló la bandera real, viéndose rodeado de enemigos y resultando herido de un arcabuzazo. En esta ocasión salvó la vida milagrosamente, pues aferrado en la lucha con un caudillo moro tuvo la suerte de poder arrojarse hacia fuera y matar en el descenso a su contrincante, que se estrelló contra el suelo mientras él caía encima. Tomó parte más adelante en la lucha contra el turco, también a las órdenes de don Juan de Austria, y tuvo la

(62) Madrid. Pedro Taso, año 1633, libro 5.º, fol. 324 v.

(63) Tomo III, pág. 153.

honra de entrar en fuego en la famosa batalla de Lepanto, tan decisiva para el mundo occidental.

Por último, don Alonso de Alvarado había sido también empleado en la jornada de Aragón como cabo de doce compañías, verdadero maestro de campo general, tomando parte activa en aquella incruenta operación (64).

El Rey había recompensado sus servicios agraciándole con un juro de 36.000 maravedís de renta anual, situado sobre las alcabalas de su villa natal de Valverde, que le sirvió de base con las tierras de Guareña, en el condado de Medellín, para fundar mayorazgo en cabeza de su hijo primogénito, Alonso de Alvarado y Camargo, Ulloa y Soto.

En efecto, Alvarado había contraído matrimonio en Medellín con doña Mariana Camargo y Soto, teniendo de este enlace cuatro hijos: Alonso (65), Juan (66), Estefanía (67) y Ana (68).

Precisamente se hallaba Alvarado en Mérida en diciembre de 1594, a raíz del bautismo de esta última hija suya (69), cuando recibió el aviso

(64) A. MORENO DE VARGAS: *Historia de Mérida*. Madrid, Pedro Taso, 1633, libro 5.º, fol. 324 v.

CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA, pág. 245, afirma que Alvarado había también combatido en Cataluña y Portugal, siendo maestro de campo en esta última campaña.

(65) Alonso de Alvarado y Camargo, el mayorazgo, casó en Mérida con Antonia de Vera y Alvarado.

Murió joven, ahogándose en el río Guadiana, y dejó una hija y heredera, Jacinta de Alvarado, que le sobrevivió pocos años.

(66) Juan murió antes de la pubertad.

(67) Estefanía ingresó en un convento.

(68) Ana de Alvarado y Ulloa fué la heredera del mayorazgo por muerte de su sobrina Jacinta.

Casó doña Ana con Pedro de Cárdenas y Becerro, caballero de Santiago y regidor de Mérida, teniendo de este matrimonio una hija, Jerónima de Cárdenas y Mendoza.

Casó Jerónima con su pariente Rodrigo de Cárdenas Portocarrero y Ceballos, caballero de Santiago, de cuyo matrimonio nació Alonso de Cárdenas Portocarrero, Cárdenas y Mendoza.

Este último ingresó en 1663 en la orden de Calatrava (A. H. N., exp. 462), y por sus probanzas conocemos cuantos datos van expuestos sobre la vida de Alvarado, a más de los que siguen a continuación.

Don Alonso de Cárdenas tuvo todavía un nieto: Rodrigo Manuel de Cárdenas y Torres, que fué caballero de Alcántara en 1705.

(69) Fué bautizada en Mérida el 6 de noviembre de 1594 en la iglesia de Santa María.

de haber sido agraciado por el Rey con el cargo de gobernador de la isla de Gran Canaria.

Dicho título había sido expedido en Madrid el 3 de diciembre de 1594, yendo firmado por el Rey, refrendado por Luis de Molina, su secretario de cámara, y suscrito por el presidente del Consejo de la cámara, Rodrigo Vázquez, y los dos consejeros, licenciados Guardiola y Gómez. En dicho título se le encomendaba además "tomar la residencia que la ley de las Cortes de Toledo manda al corregidor Melchor de Morales" (70).

Entraba en las atribuciones del nuevo gobernador la designación de su teniente letrado, y para tal cargo escogió al licenciado Antonio Pamo-chamoso, natural de Valverde, su paisano, que ya había desempeñado los cargos de alcalde mayor de Alhama (71), teniente de corregidor en Alcalá Real (72) y alcalde mayor de Medellín (73).

El título de alcalde mayor y teniente de gobernador le fué despacha-

(70) A. H. N.: *Calatrava*, exp. 462. Año 1663.

Pruebas del caballero Alonso de Cárdenas Portocarrero Cárdenas y Mendoza, biznieto materno de don Alonso de Alvarado.

En dicho expediente se conserva el título original de gobernador de la isla de Gran Canaria.

El Rey le encargaba además que se informase "de si había ejecutado todo lo que se proveyó por la residencia del capitán Alvarado de Acosta nuestro último gobernador (e) que lo que no se haya hecho lo haga a costa de Melchor de Morales por la dilación..."

(71) M. C.: *Biblioteca*. Cuaderno separado de los protocolos del escribano de Las Palmas Francisco Suárez, correspondientes al año 1601.

Testimonio de diversos documentos entregados por el ex gobernador licenciado Antonio Pamo-chamoso para ser protocolados (19 de noviembre de 1601).

Entre los documentos presentados figura el testimonio de la residencia que se tomó a Pamo-chamoso en unión del corregidor de Alhama Juan de Vargas y Cárdenas el 18 de marzo de 1587.

La sentencia fué absolutoria y con todos los pronunciamientos favorables.

(72) *Ibid.* Fué teniente de corregidor con el mismo Juan de Vargas.

El fallo en el juicio de residencia fué absolutorio. Se pronunció en Loja a 10 de marzo de 1587.

(73) *Ibid.* Fué alcalde mayor de Medellín por designación de su corregidor el licenciado Noguerol.

El fallo en el juicio de residencia le condenó a pagar 1.000 maravedis de multa por ciertas irregularidades en su gestión.

Se pronunció el 9 de septiembre de 1589.

Antonio Pamo-chamoso apeló en aquello que le era desfavorable.

do, en Mérida, por don Alonso de Alvarado, el 31 de diciembre de 1594 (74), y remitido al Consejo de la cámara para su aprobación. Esta fué otorgada en Madrid el 9 de enero de 1595 (75).

Don Alonso de Alvarado, en compañía de su teniente Antonio Pamochamoso, se dirigió, sin su familia, a Sevilla para embarcar en la flota de Méjico, y el 3 de abril de 1595 tomaba posesión en Las Palmas de su cargo de gobernador y capitán general de la isla (76), después de haber pasado la noche alojado en la fortaleza de las Isletas, por gentil invitación de su alcaide, Serafín Cairasco de Figueroa (77).

Le entregó la vara el gobernador saliente y ex corregidor Melchor de Morales, lo mismo que su teniente Gabriel Gómez de Palacios hizo entrega a Antonio Pamochamoso de las insignias de su dignidad, y ambos procedieron rápidamente a sustanciar los oportunos juicios de residencia contra sus antecesores, para, libres de toda ocupación enojosa, poderse dedicar a "las cosas de la guerra", ante las amenazas y peligros de ingleses y moros contra el Archipiélago (78).

(74) *Ibid.* Fué entregado ante el escribano de Mérida, Alonso García; testigos: Hernando de Vargas y Gabriel Ortiz.

(75) *Ibid.* Certificación de Pedro Zapata de Mármol, escribano de cámara del Rey nuestro señor.

(76) M. C.: *Biblioteca*. Cuaderno separado de los protocolos del escribano de Las Palmas Francisco Suárez, correspondiente al año 1601.

Información de 1 de octubre de 1596. Declaración del teniente de gobernador Gabriel Gómez de Palacios.

A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Carta de Alonso de Alvarado al Rey de 27 de julio de 1596.

A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Carta de Alonso de Alvarado al Rey de 27 de julio de 1596. Declaraciones del artillero Lope Hernández y del soldado del presidio Benito de Tamayo. Estos retrasan la fecha de llegada al 15 de abril de 1595.

(77) *Ibid.* Declaración de Cairasco. (Información del 6 de julio.)

(78) *Mar y Tierra*, leg. 469. Carta de Alvarado al Rey de 26 de septiembre de 1596.

TITULO X

SUCESOS DE LOS AÑOS 1595-1598

CAPITULO XXIV

EL ATAQUE DE FRANCIS DRAKE A LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN 1595

- I. *Walter Raleigh en Tenerife y Fuerteventura. Avisos de inminente peligro de moros. Personalidad de Raleigh.—Piraterías de Raleigh en Canarias.—Medidas militares del gobernador Alvarado para conjurar el peligro de ataques corsarios.—*
II. *John Hawkins y Francis Drake. Preparativos para la expedición de 1595: Los mandos de la expedición.—Apresto de la misma.—*III. *La escuadra de Drake-Hawkins en el Puerto de la Luz. Preparativos de la batalla: Medidas militares tomadas por el gobernador Alvarado.—Drake reconoce el puerto.—*IV. *El ataque e intento de desembarco de 6 de octubre de 1595: La Audiencia obstaculiza la defensa.—Disposición de las naves inglesas para el combate.—Intentos de desembarco rechazados valerosamente por los canarios.—Fuego cruzado entre el fuerte de Santa Ana y la escuadra enemiga.—Fracasa la operación.—*V. *El desembarco en Arguineguín. Fin de la expedición: La escuadra en América.—Muerte de Hawkins y Drake.—*VI. *Celebración de la victoria. Verdaderas y falsas relaciones.*

I. Walter Raleigh en Tenerife y Fuerteventura. Avisos de inminente peligro de moros.

Los meses iniciales del año 1595 estuvieron señalados por el número creciente de navíos corsarios que en todas direcciones surcaban por entre las aguas del Océano, siguiendo los contornos de las mal llamadas, en este siglo, *Islas Afortunadas*.

De estos robos y depredaciones aislados destacan dos por su notoria significación: la captura de un navío pirata inglés por el capitán de una de las compañías de milicias de Las Palmas, Antonio Lorenzo, hijo, y émulo ahora, del *almirante* lusitano Simón Lorenzo, y los robos y trope-lías cometidos por Walter Raleigh, el famoso caballero, capitán y pirata, a su paso por Canarias, camino de la Guayana, en febrero de 1595.

El primero tuvo por escenario el Puerto de la Luz, en Gran Canaria, y es conocido, con muy escasos pormenores, a través de la descripción del historiador Viera y Clavijo. "Un bajel de guerra enemigo—dice el ilustre polígrafo—sorprende el Puerto de la Luz en el mismo año de 1595, y saca

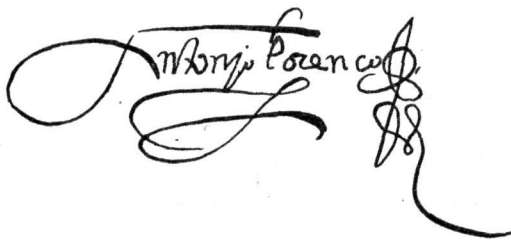
A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The name 'Antonio Lorenzo' is clearly legible in the upper part of the signature, followed by a large, decorative flourish that extends downwards and to the right.

Fig. 122.—Firma usada en su juventud por el capitán Antonio Lorenzo.

otro navío que estaba allí cargado para la América. Sábelo Antonio Lorenzo; toma otra embarcación que había lista; sigue al enemigo; acomé-tele; ríndele valerosamente, y quitándole la presa, la vuelve al puerto con merecido aplauso" (1).

En cuanto a las operaciones de Walter Raleigh, conviene que antes de entrar en ellas hagamos su semblanza biográfica, por no ser ésta la única vez que le veremos cruzando por entre las aguas del Archipiélago.

Sir Walter Raleigh es una de las figuras más destacadas de la corte de la reina Isabel de Inglaterra, pese a contar ésta entre sus colaboradores a personalidades de singular relieve, que ya el lector conoce. Walter Raleigh, explorador, soldado, pirata, cortesano, parlamentario, poeta, his-

(1) Tomo III, pág. 158. Certificado expedido en 1638 por el capitán general de Canarias, don Luis Fernández de Córdova.

VIERA Y CLAVIJO supone con error—nota 1 a la misma página—que Antonio Lorenzo fué padre de Simón, y las hazañas de este último, un tanto confusas, las localiza en el siglo XVII.

Para la ascendencia y algunos detalles de la biografía de Antonio Lorenzo, véase el tomo I de esta obra, págs. 91-92, y este mismo tomo, pág. 583.



Sir Walter Raleigh.

Grabado de Simón van de Passe. (Londres. British Museum.)

toriador y hasta químico, sobresalió por sus extraordinarias cualidades en cuantas empresas asoció su nombre, aunque la primera de estas actividades sea la que le ha granjeado imperecedera fama y nombradía.

En pocos hombres se refleja tanto como en sir Walter Raleigh el sello distintivo del siglo de Isabel de Inglaterra, en todo cuanto tuvo de inquietud intelectual, de escepticismo religioso, de ambición y codicia, de sentido utilitario y dinámico. Raleigh es, pues, como un símbolo de la Inglaterra isabelina.

Nació Walter Raleigh en 1552 en la granja de Hayes, junto a la punta de Budleigh Salterton, en la costa de Devonshire, en el seno de una familia de la nobleza provinciana. Su padre, Walter Raleigh de Fardell, era un hidalgo campesino de rancio linaje, pero menguados recursos, y el futuro explorador había nacido como fruto de su tercer matrimonio con Katherine Champernoum, hija de sir Philip Champernoum de Modbury (2). Su madre era también viuda de Otho Gilbert cuando contrajo este último matrimonio; de esta manera resultaron hermanos uterinos los dos futuros exploradores, Humphrey Gilbert y Walter Raleigh.

Tras una breve permanencia en el Oriel College, de Oxford, Raleigh abandona la carrera de las letras para entrar al servicio de las armas, en una etapa todavía gris de su vida, llena de las aventuras y hazañas propias de un soldado. En 1569 acompañó a su primo Henry Champernoum al continente para luchar al lado de los hugonotes franceses en las famosas *Guerras de religión*, y hasta se da como segura su presencia en la batalla de Jarnac y en la noche de San Bartolomé. Más adelante tomó parte, asociado con su hermanastro Humphrey Gilbert, en diversas empresas de piratería, tan desgraciadas en sus resultados económicos, que ambos quedaron arruinados.

Entonces le fué preciso a Raleigh cambiar de ambiente en busca de mejor fortuna y se trasladó a la corte dispuesto a labrarse una brillante posición. Con la protección de los condes de Leicester y Oxford—este último yerno de William Cecil—consiguió dar los primeros pasos en Londres hasta obtener el mando de una compañía de infantería, al frente de la cual se batió en Irlanda contra los españoles (1580).

Reincorporado a la corte, Walter puso toda su audacia, osadía y arro-

(2) Sus anteriores mujeres habían sido Joan Drake y Elizabeth de Ponte. EDWARD EDWARDS: *The life of sir Walter Raleigh*. Londres, 1868, tomo I, pág. 12.

gancia al servicio de una idea fija: la conquista del favor real, cosa que no le fué difícil merced a su ingenio, pues a partir de 1582 empiezan a llover sobre él los favores en forma de pensiones, honores y cargos. Entre las dádivas con que Isabel agració a su favorito merece destacarse la posesión Durham House, residencia verdaderamente principesca.

El cargo de capitán de la guardia, en 1587, último de una serie interminable de prebendas, acabó por consagrar su prepotencia cortesana. El hidalgo pobre se había transformado en un gran señor.

En estos años de su privanza se desarrolla su actividad colonizadora, alentando las expediciones ajenas, mientras la segunda etapa de su vida se caracterizará por la dirección de empresas propias. Entre estos viajes, por él sufragados o alentados, destacan el que hizo Humphrey Gilbert a Terranova en 1583, que acabó, desgraciadamente, con su muerte; la expedición exploradora a "Virginia" en abril de 1584, de cuya dirección encargó a sus subordinados, los capitanes Philip Amadis y Arthur Barlowe, y la expedición colonizadora de 1585, al mando de Richard Grenville, desgraciada por completo, ya que los colonos establecidos en la isla de Roanoke fueron recogidos por Drake en 1586 al regreso del viaje de ese año a América (3).

En 1589 empieza a declinar la buena estrella de Raleigh, pues vióse suplantado en los favores de la Reina por el conde de Essex. Desde esta fecha hasta 1595 Walter Raleigh tomó parte en diversas expediciones marítimas. En 1589 se alistó en las fuerzas expedicionarias de Drake y Norreys contra Portugal; en 1591 se preparaba para la expedición a las Azores, aunque fué reemplazado a última hora por su primo sir Richard Grenville, y en 1592 estaba de nuevo en el mar en un crucero para perturbar el comercio español.

Por este año, una aventura amorosa llevóle por primera vez a las prisiones de la torre de Londres. Había seducido a una de las damas de la Reina, Elizabeth Throgmorton, y no salió de la prisión sin antes elevar a la dama a la condición de esposa legítima. Perdido el favor de la Reina, Raleigh se retiró a una finca que poseía en Sherborne, en Dorsetshire, de donde salió en 1594 para preparar la primera expedición a la Guayana.

El móvil inicial de la empresa fueron las fantásticas relaciones difundidas por Europa sobre los viajes y exploraciones del español Antonio

(3) Véase este mismo tomo, págs. 34-36.

Berrio (4) por ambas márgenes del Orinoco, en las que se suponían tierras de un príncipe de leyenda, *El Dorado*, tan fantástico en su existencia como en sus riquezas. En el tercero de sus viajes, Berrio pobló la isla Trinidad, cuya capital, San José de Oruña, cimentó, al mismo tiempo que en la vecina costa de la Guayana fundaba la villa de Santo Tomé. Berrio, interesado porque prosperase la colonia, echó a volar de nuevo la fama de *El Dorado*, un tanto olvidada después de las desventuras de Francisco

A handwritten signature in cursive script, reading 'Walter Raleigh'.

Fig. 123.—Autógrafo de Walter Raleigh.

de Orellana, y al ruido de las muestras del oro exhibidas se despertó la insaciable sed de los aventureros.

Estas noticias exaltaron a Raleigh cuando se hallaba en un momento de ruina y desgracia, refugiado en su mansión de Sherborne. Sir Walter suponía que un hallazgo de la magnitud de *El Dorado* bastaría para recuperar el favor real y remediar sus apuros monetarios.

Cuando estos proyectos maduraban en su cerebro, el capitán Popham, subordinado suyo, capturó, en 1594, a unos navíos españoles procedentes de la Guayana, y así le fué fácil a Raleigh hacerse con un importante fondo de planos y derroteros de la costa sudamericana, al mismo tiempo que recogía noticias de incalculable valor sobre las riquezas de la región y los establecimientos fundados hasta entonces por los españoles.

Decidida la expedición, Raleigh envió por delante, mientras aprestaba ésta, al capitán Whiddon, con la misión de reconocer la desembocadura del Orinoco, cosa que llevó a cabo éste felizmente, estando de retorno en Inglaterra en los últimos días de 1594.

En este momento ya estaba concentrada la flotilla de Raleigh en Plymouth. Colaboraron económicamente en la empresa porción de caballeros de la corte de Isabel, entre ellos Robert Cecil, futuro conde de Salisbury,

(4) Berrio estaba casado con una sobrina del conquistador Gonzalo Jiménez de Quesada. A la muerte del adelantado de Nueva Granada, encontróse Berrio heredero, por su esposa, de sus bienes y derechos, y decidió entonces ponerse al frente de la empresa descubridora.

no bastándole estos atropellos se dirigió a la isla de Fuerteventura, por juzgarla una de las más indefensas, y desembarcó en paraje ignorado de la misma, donde hizo aguada, robó el ganado suficiente para abastecer la flota y cargó por la fuerza con otras vituallas (7). No contento con tantas tropelías, el 20 de febrero capturó en una de las caletas de Fuerteventura a dos navíos allí apostados: uno español, cargado de armas de fuego (de seguro que para las milicias de las islas), y otro flamenco, con un importante cargamento de vinos del país (8). Ambas presas fueron de extraordinario valor para Raleigh, pues las armas y el vino son siempre los más poderosos auxiliares de todas las victorias y empresas bélicas.

Cansado de esperar a los navíos rezagados, Walter Raleigh decidió abandonar las Canarias en los días finales de febrero de 1595, para atravesar el Océano con dirección a la Guayana.

El 22 de marzo arribaban los expedicionarios sin contratiempo a Puerto España, en la isla Trinidad, mientras al día siguiente fondeaban los dos navíos perdidos, *Lion's Whelp* y *Galleys*.

Los españoles enviaron algunas partidas de reconocimiento al mando de Rodrigo de la Hoz, sobrino del gobernador Berrio; mas Raleigh, fingiéndose contrabandista, logró atraerlos a una emboscada, donde fueron vilmente asesinados. Desde Puerto España avanzó entonces sobre San José de Oruña, la capital de la isla, de la que se apoderó fácilmente, ya que apenas contaba con defensores, y los pocos que había huyeron al comprobar sus poderosas fuerzas. Quedaron prisioneros en esta escaramuza Berrio y otros capitanes.

Walter construyó un fortín de madera e inició, a renglón seguido, la exploración del Orinoco, obligando a los cautivos, con amenazas de muerte, a servirles de guías. Raleigh estableció entonces relaciones con los indígenas y cambió con ellos regalos y ofrendas, para regresar poco más tarde a Trinidad, dando por acabado el *descubrimiento* de la Guayana.

(7) A. T. THOMSON: *Memoirs of the life of sir Walter Raleigh*. Londres, 1830, página 102.

(8) *Ibid.*, GOSSE, pág. 67.

EDWARD EDWARDS: *The life of sir Walter Raleigh*. Londres, 1868, tomo I, pág. 173.

Carta del capitán Martín White a lady Raleigh, escrita en Plymouth el 10 de mayo de 1595.

CHARLES WHITEHEAD: *The life and times of sir Walter Raleigh*. Londres, 1854, página 87.

RENNELL RODD: *Sir Walter Raleigh*. Londres, 1905, págs. 115 y 116.

Walter Raleigh no quiso regresar, sin embargo, con las manos vacías, y sin preocuparse ahora de disimular su condición de pirata recorrió, depredando, la isla Margarita, intentó atacar Cumaná, saqueó Guaicamacuto, y se apoderó, por último, de Santiago de Caracas, población a la que incendió por los cuatro costados. Sus últimas hazañas fueron más allá del cabo de la Vela, pues consta asimismo que hostilizó en este viaje a Río de la Hacha y Santa Marta.

Walter Raleigh estaba de regreso en Inglaterra en el mes de agosto de 1595, ufano de sus triunfos y "convencido de la riqueza y gloria que se podía adquirir en la Guayana" (9). Al año siguiente daba a la estampa en Londres su fantástico libro de aventuras y viajes *The discovery... of Guiana...*, al que los mismos ingleses califican de sarta de groseros embustes (10).

* * *

Después del arribo del gobernador don Alonso de Alvarado a Gran Canaria, y de tomar posesión de su cargo el 3 de abril de 1595, procedió este diligente soldado a inspeccionar las fortalezas y castillo al mismo tiempo

(9) LOUISE CREIGHTON: *Life of sir Walter Raleigh*. Londres, 1902, pág. 96.

(10) Su verdadero título era *The discovery of the large, rich and beautiful Empire of Guiana, with a relation of the great and golden city of Manoa*.

El juicio a que aludimos es de Martin S. Hume en su *History of England*. (Tomado de CESÁREO FERNÁNDEZ DURO: *Armada Española*. Madrid, 1897, tomo II, pág. 105.)

Además de las obras citadas de EDWARDS, GOSSE, THOMSON, WHITEHEAD, RODD y CREIGHTON, pueden consultarse las siguientes:

PATRICK FRASER TYTLER: *Life of sir Walter Raleigh*. Edimburgo, 1844, pág. 135.

MRS. HARDY (JANET GORDON): *Afloat and ashore with Sir Walter Raleigh*. Londres, 1878, pág. 26 y siguientes.

ERIC ECCLESTONE: *Sir Walter Raleigh*. Londres, 1941, pág. 50 y siguientes.

ANTONIO HERRERA DE TORDESILLAS: *Tercera parte de la historia general del mundo...* Madrid, 1612, pág. 584 y siguientes.

DIONISIO DE ALSEDO Y HERRERA: *Piraterías y agresiones de los ingleses y de otros pueblos de Europa en la América española...* Publicación de don Justo Zaragoza. Madrid, 1883, pág. 93.

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO: *Armada Española*. Madrid, 1897, tomo III, páginas 102 y 105.

que señalaba el domingo de Pontecostés, 14 de mayo, para la concentración en Las Palmas de todas las milicias de la isla con objeto de revistarlas en *alarde general*.

La visita de las fortalezas demostró que se hallaban deterioradas y faltas de diversas reparaciones, motivo por el cual Alvarado encargó al ingeniero Próspero Casola el estudio de diversos proyectos de reparación. En la fortaleza de las Isletas, en cuya plaza de armas había construido el anterior gobernador Melchor de Morales un alto parapeto, con el parecer en contra de Casola, que se negó en redondo a dirigir las obras (11), fué preciso reconstruir por completo éste, al mismo tiempo que se reparaban la plataforma y otros deterioros de la vieja construcción militar. Por orden del mismo Alvarado "se encavalaron los cañones que estaban apeados" y se reparó toda la artillería restante (12).

Mayor importancia tuvieron las obras ejecutadas en el castillo de Santa Ana, cuya "plataforma [consta] que estaba arruinada sin poderse disparar la artillería, ya que tenía una grieta por donde entraba agua de mar" (13). De idéntica manera dispuso Alvarado la inmediata reparación del castillo, cosa que se realizó, merced a su diligencia, en breve tiempo.

Por último, en la torre de San Pedro dispuso el gobernador la construcción de un parapeto en su plataforma, con la misma celeridad levantado (14).

La dirección técnica de todas estas obras correspondió al ingeniero

(11) Véase la lámina IX de este tomo. En ella se lee de letra de Próspero Casola:

"La fabrica de color amarillo es traça del capitan Melchor de Morales, se hizo sin me dar parte; Vuestra Magestad lo remedia; y por no ser mi parecer este la encomendaron a otro."

El color amarillo aparece en la fotografía con un tinte *difuminado* encima del viejo parapeto con troneras y tronerillas.

(12) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. *II información testifical* practicada en Las Palmas, el 5 de julio de 1596, sobre el ataque de Drake. Declaración de los artilleros Diego Ternero y Francisco López Millán.

El artillero Lope Hernández declara a su vez que Alvarado construyó un *parapeto* que resguardase por tierra a la fortaleza "para que no le pudiesen ofender de un pa drastro que el dicho castillo tiene por donde se descubre la plaza de armas".

Lo mismo dice Próspero Casola.

(13) *Ibid.* Declaración de Diego Ternero.

(14) *Ibid.* Declaración de Andrés Luzero y Francisco López Millán. Este último asegura "que en San Pedro se metió una tinaja grande para agua".

militar Próspero Casola y la ejecución material al maestro de obras Andrés Luzero (15).

El domingo 14 de mayo, fecha señalada para el alarde general, se verificó en la plaza mayor de Santa Ana la más amplia concentración de milicias que se recordaba en la isla.

Don Alonso de Alvarado, a caballo, en compañía del teniente de gobernador Antonio Pamochamoso y seguido por el sargento mayor Jerónimo de Aguilera Valdivia (nombrado por la Audiencia con carácter provisional para sustituir a Juan de Ocaña, recién fallecido) (16), hizo maniobrar durante largo rato a las distintas compañías de la ciudad y del interior de la isla, a las cuales revistó seguidamente en medio de la mayor marcialidad.

Se hallaban presentes ese día en Las Palmas las cuatro compañías de

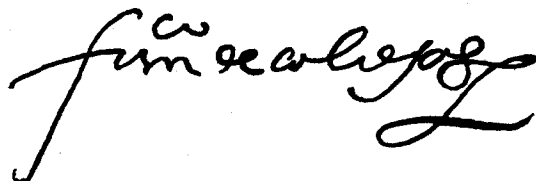
A facsimile of a handwritten signature in black ink. The signature is written in a cursive, flowing style and appears to read 'Francisco de Cabrejas'.

Fig. 125.--Facsimile de la firma del capitán Francisco de Cabrejas.

infantería de la ciudad, sus capitanes Antonio Lorenzo, Baltasar de Armas, Juan Martel Peraza de Ayala y Francisco de Cabrejas Toscano; las compañías de la Vega, Teror, Arucas, Guía y Gáldar, sus capitanes Francisco de Torres, Baltasar de Arancibia, Clemente Jordán, Melchor de Aguilar y Francisco de Carvajal; las cuatro compañías de Telde y Agüimes con su *cabo* capitán José Hernández Muniz y los tres restantes capitanes, Andrés de Betancor, Juan Jaraquemada y Juan de Tubilleja; la compañía de caballería con su capitán, el tercer alférez mayor de Gran Canaria, Miguel de Múxica Lezcano Ramírez, al frente, y la compañía de artillería al

(15) Ibid. Declaraciones de Próspero Casola y Andrés Luzero.

A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Carta de Próspero Casola al Rey de 3 de julio de 1595. En ella da cuenta de todas estas obras.

(16) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Carta de Próspero Casola al Rey de 3 de julio de 1595.

La designación la hizo la Audiencia, con carácter provisional, hasta que el Rey designó más adelante en propiedad a Antonio de Heredia.

mando del capitán Pedro de Serpa, auxiliado por los artilleros veteranos, el cabo Juan Negrete y los artilleros Pedro Bayón y Bartolomé Martín Pavón.

Igualmente estuvieron presentes ese día en el alarde general los cuarente soldados del presidio, con su cabo y ayudante de sargento mayor Alonso de Aguilera Valdivia al frente.

Estas medidas militares, que demostraban la pericia y previsión de Alvarado, no eran exageradas para el momento, ya que moros e ingleses amenazaban sin tregua al Archipiélago.

En efecto, cuando apenas habían transcurrido unos días del alarde general, se recibió en Las Palmas un aviso urgente de don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno y Sotomayor, VII duque de Medina Sidonia, "capitan general del Mar Océano y de la costa del Andalucía"—el de la Invencible—, escrito en Sanlúcar el 19 de mayo, dando cuenta al regente de la Audiencia, don Antonio Arias, de que Xaban Arráez se aprestaba en Salé con sus galeotas para caer de improviso sobre las Islas Canarias.

Desde Gran Canaria la *saetía* del duque se trasladó a Tenerife, pues llevaba idénticos pliegos para el gobernador don Tomás de Cangas (17).

La fama de las atrocidades cometidas por Xaban Arráez en Fuerteventura dos años antes, despertó una general conmoción en todas las islas, donde las medidas de guerra llenan toda la primavera y el verano de 1595 (18).

No sólo se redoblaron las atalayas y vigías, sino que en las distintas

(17) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Carta de Próspero Casola al Rey de 3 de julio de 1595.

En el Museo Naval de Madrid—*Colección Medina Sidonia*—se conserva la carta respuesta de Felipe II al duque alabando su diligencia. Dice así:

"El Rey. = Duque de Medina Sidonia, Primo; mi capitan general del Mar Oceano y de la costa del Andaluzia. Muy bien ha sido haber hecho la diligencia que avisais en vuestra carta de los 21 del pasado con el Regente de Canaria, y el Gobernador de Tenerife y La Palma para que si por alla aportase Xavan Arraez y las demas galeotas, que os escribe Baltasar Polo, los hallen prevenidos, y lo esten las demas islas; y procurareis saber quando salen las dichas galeotas y avisareis dello y de lo que os pareziere convendra hazer, con el cuidado con que os empleais en todas las cosas de mi servicio. — De Madrid a 5 de Junio de 1595. = Yo el Rey. = Por mandado del Rey nuestro Señor. = Andres de Prada."

(18) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. II información testifical practicada en Las Palmas el 5 de julio de 1596 sobre el ataque de Drake. Declaraciones de los testigos Lope Hernández, Diego Ternerero, Bartolomé Martín Pavón, etc.

caletas se montó guardia permanente por las compañías de milicias. Así sabemos que en Las Palmas durante todos aquellos meses las cuatro compañías se turnaron en guardias constantes, especialmente nocturnas, y en maniobras y ejercicios para el mejor adiestramiento de los soldados (19).

Mayor importancia tienen las medidas tomadas en las distintas fortalezas. Contaban los castillos de Las Palmas con una guarnición fija de ocho artilleros veteranos: Juan Negrete, cabo de ellos, Diego Ternero, Pedro Bayón, Lope Hernández, Bartolomé Martín Pavón, Francisco López Millán, Juan Calzada y Roque Díaz, y veintiocho ayudantes fijos instruidos por aquéllos, y entre todos se estableció un turno de rotación de manera que cada noche quedaban un artillero veterano y ocho ayudantes en la fortaleza de las Isletas, y un artillero y cuatro ayudantes en las otras dos de Santa Ana y San Pedro (20). Ello sin contar con que muchas veces pasaban la noche en ellas sus respectivos alcaides, que lo eran en 1595 Serafín Cairasco de Figueroa, Alonso Venegas Calderón y Jerónimo Baptista Maynel.

No contento con esta vigilancia, Alvarado ordenó todavía reforzar la guarnición nocturna de los castillos con los soldados del presidio, mientras la vigilancia de las caletas, en particular la de Santa Catalina, cuyas *trincheras* había ordenado reconstruir por completo, quedaba encomendada a las compañías de milicias (21).

No fué menor el cuidado y la diligencia que puso el gobernador cerca del Cabildo y del tenedor de bastimentos y municiones de guerra Gaspar Sorio para el abastecimiento de los castillos de cuanto precisasen para la defensa: municiones, pólvora, cuerda, bizcocho y agua (22). Serafín Cairasco de Figueroa declara haber recibido en junio de 1595, para la fortaleza de las Isletas, "balas, plomo, cuerdas..., cinco quintales de polvora, doze de bizcocho, cantidad de agua y otros bastimentos" (23).

Por su parte el obispo de Canarias, don Fernando Suárez de Figueroa,

(19) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Carta de Baltasar de Armas al Rey, de 30 de octubre de 1595, y certificación de 21 de octubre del propio año, relativa a los servicios del capitán Armas, expedida por el gobernador Alvarado.

(20) *II información* citada. Declaración del soldado del presidio Juan Martín.

(21) *Ibid.* Declaraciones de Francisco López Millán y Juan Martín.

Próspero Casola declara que las trincheras "se descubrieron de la arena y repararon y una se cubrió con tierra de fajina para que pudiese estar la gente cubierta".

(22) *Ibid.* Declaraciones de Lope Hernández y Diego Ternero.

(23) *Ibid.*

que ya el año anterior por la misma amenaza había hecho alistamiento de "armas y criados... para defender la isla de los moros y otros enemigos que nos amenazan", volvió a reiterar en 1595 análogas medidas militares, al paso que encargaba para asegurar el abastecimiento de la tropa veinte quintales de bizcocho (24). Como ya sabemos, la hueste eclesiástica tenía por capitán al deán de la catedral, por alférez al canónigo más antiguo y por sargento al racionero de la misma condición, quienes velaban, en la medida de lo posible, por la mejor disposición guerrera de sus subordinados, eclesiásticos y fámulos.

En el mes de julio de 1595 llegó a Las Palmas la flota de Indias, que si al principio alarmó a los vigías, pronto sirvió para calmar los ánimos de todos con su alarde de fuerza y potencia (25).

En este mismo mes hubo también *rebato* general a causa de "ciertos fuegos que se vieron", pero se comprobó el error y las milicias retornaron a sus distritos, a montar guardia permanente en los mismos (26).

En este mes de julio acordó también la Audiencia que el ingeniero Próspero Casola se trasladase a Fuerteventura, como la isla más amenazada por Xaban Arráez, para reconocer sus *cuevas* y refugios, trayendo "relación de la grandeza de ellas y de sus calidades y de la forma que se debía tener para ponerlas en defensa". Próspero Casola abandonó Las Palmas el 4 de julio de 1595 con rumbo a la isla mencionada, lleno de temor "a caer en poder de los moros" (27); y después de una breve estancia en la villa de Santa María de Betancuria, redactó su conocido *Parecer sobre la fortificación de Fuerteventura*, al que aludiremos con la extensión debida cuando estudiemos en el tomo III la fortificación de esta isla (28).

Sin embargo, tantos temores eran vanos. No entraba en los cálculos de Xaban Arráez emplear sus galeotas ese año contra las Canarias, pues buscó para escenario de sus sanguinarias empresas el Mediterráneo. Resultaron erróneos y equivocados los informes que, a través de sus espías, había recibido el duque de Medina Sidonia sobre las intenciones de los

(24) M. C.: Signatura I-E-2. *Extracto de las actas del Cabildo de la diócesis de Canarias*, por JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO, tomo I, fols. 69 y 99.

(25) *II información* varias veces citada. Declaración de Francisco López Millán.

(26) *Ibid.*

(27) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Carta al Rey de 3 de julio de 1595.

(28) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Tiene fecha de 8 de octubre de 1595.

corsarios moros; pero en cambio no fueron vanos los preparativos de guerra que se tomaron en el Archipiélago. Cuando Xaban Arráez aprestaba en Salé sus galeotas para el crucero veraniego, ya hacía tiempo que los almirantes ingleses Francis Drake y John Hawkins se preparaban para la última de sus expediciones a América. Canarias sería una vez más la escala obligada de los famosos piratas.

II. John Hawkins y Francis Drake. Preparativos para la expedición de 1595.

Desde el año 1572 la vida aventurera de John Hawkins entra en un cauce distinto al amplio panorama en que su figura se había hasta entonces movido, y su personalidad, siempre brillante y destacada, orgullo legítimo de su patria, se centra en torno al gobierno burocrático de la armada de Inglaterra, en tareas más útiles para ésta, si se quiere, pero menos espectaculares y brillantes.

Acaba en su vida cuanto de aventura y novela habían llenado sus primeros cuarenta años, y sus actividades carecen del interés internacional que hasta esa fecha despertaban. No hay, por tanto, nada de particular que señalar en su biografía en el aspecto de sus relaciones con España, a excepción de dos fechas en que su figura vuelve a destacar para abatir o mermar nuestro poderío: en 1588, con ocasión de la Armada Invencible, y en 1595, con motivo de la cuarta y última expedición del corsario y almirante a las Indias Occidentales, verdadero epílogo con que finalizan sus días, para hallar su cuerpo eterna y *simbólica* sepultura en el mar bravío de las Antillas, teatro de su fama.

La fecha de 1573 es decisiva en la carrera del futuro almirante. Muere en ese año su suegro, Benjamín Gonson, y la reina Isabel designa para sustituirle, en atención a sus dotes y experiencia, al yerno del primero, John Hawkins. De esta manera, convertido el corsario en tesorero de la Marina real, su vida deriva por otros cauces, burocráticos y oficinescos, tan en contradicción con sus primeros años, aunque alguna que otra vez

participase en cruceros marítimos o en expediciones al servicio de su país. Por estos años, Hawkins no fué el piloto de sus navíos, sino el gran piloto de la flota real inglesa, a la que dió extraordinaria eficiencia bajo su gobierno, hasta el extremo de que hay que apuntar en su haber la preparación material del triunfo sobre la Invencible.

Hawkins, desde el puesto de tesorero de la armada de Inglaterra, fué el más activo reformador de la técnica naval de su siglo, el exterminador sistemático de vicios y despilfarros y el propulsor entusiasta de cualquier mejora útil que beneficiase a la escuadra. Reformó los reglamentos por los que se regía la marina; dió auge y vida a los astilleros con sus encargos; adoptó cuantas mejoras útiles se le propusieron para aumentar el poder y la velocidad de los navíos; redujo los gastos en cuanto tuvieran de superfluos y mantuvo una disciplina férrea en los cuadros de mando y dotaciones. Estas reformas, como es natural, tropezaron con la más enconada resistencia al herir intereses o romper con arraigadas convicciones; pero Hawkins supo superar la enemistad de sus amigos, trocados en implacables enemigos, se desentendió de la *calumnia*, tejida para su descrédito, y con tesón férreo fué dictando desde su oficina de Deptford el amplio programa que convirtió a la escuadra inglesa si no en la más poderosa de Europa, sí en la más eficiente y combativa de su época.

Estos años de actividad silenciosa de Hawkins coinciden con el desarrollo portentoso adquirido por la piratería inglesa en América y con el despertar de las grandes figuras, que acabarían eclipsando su nombre y hasta su gloria. Nos referimos en concreto a Francisco Drake, cuya trágica celebridad, nimbada por el fuego patriótico, iba convirtiendo a su nombre en el ídolo de los ingleses y en el símbolo vivo de la guerra sin cuartel contra España.

En 1581 John Hawkins sufrió una grave enfermedad, pero merced a su fuerte naturaleza consiguió vencer al mal y pudo reintegrarse en breve plazo a sus labores cotidianas. Por esta época Hawkins, habiendo envidado de su primera mujer, Katharine Gonson, contrajo segundas nupcias con Margaret, hija de Charles Vaughan y de Isabel, a su vez hija de sir Francis Baskerville.

Desde esta última fecha hasta la guerra contra España en 1588, John Hawkins prosiguió en sus tareas y planes con redoblado ímpetu, pues cada vez era más firme su convencimiento de que la política de Isabel y Cecil había de abocar fatalmente a la guerra declarada contra España.

El mismo Hawkins elaboró un plan de campaña en 1584 con vistas a este previsible acontecimiento, pero no fué aceptado por el Almirantazgo.

Cuatro años más tarde, en 1588, John Hawkins abandonó su despacho de Deptford para tomar como almirante de Inglaterra el mando de uno de sus más importantes navíos de guerra, el *Victory*, y colaborar desde el mar en la defensa de la patria, amenazada por la invasión. Con él compartieron el mando directo de la escuadra, a las órdenes de Howard, Drake, Frobisher, Clifford y otros famosos corsarios, avezados al asalto de las flotas españolas de Indias. Los principales episodios de esta acción ya son conocidos para el lector por haber sido narrados en anteriores capítulos.

Después de este desastre, que marca el principio de la decadencia del glorioso poderío marítimo español como alumbra la aurora de la multiseular prepotencia naval de Inglaterra, John Hawkins fué nombrado, en recompensa, por la reina Isabel, caballero y siguió al frente de la marina como su más destacado burócrata, atento siempre a introducir en la misma importantes mejoras y reformas.

En 1590, Hawkins volvió a aceptar de nuevo el mando de una escuadra como almirante para combatir a las flotas españolas y asolar las costas peninsulares. En esta ocasión sir John Hawkins, llevando como inmediato subordinado a Martín Frobisher, recorrió el Océano entre las costas de Portugal y las Azores con objeto de adueñarse de la *flota de la plata*, en su viaje de retorno a la metrópoli; mas los galeones hispanos, avisados a tiempo, se mantuvieron apostados en los puertos indianos sobre seguro. John Hawkins, después del recorrido incesante de las aguas atlánticas, hubo de regresar a Inglaterra con las manos vacías tras esta estéril excursión.

Tres años más tarde, en 1593, ocurrió un desgraciado suceso que al afectar a Hawkins en su vida íntima y familiar iba a provocar indirectamente la participación del viejo corsario en la expedición a las Indias Occidentales de 1595. Nos referimos al viaje de su hijo Richard en el año indicado al nuevo continente para ganar, emulando a Drake y Cavendish, el estrecho de Magallanes, penetrar en el Océano Pacífico y sorprender a los navíos españoles en ruta por aquellas aguas.

Richard Hawkins, el hijo único de John, habido en su matrimonio con Katherine Gonson, había adquirido navegando en los barcos de su padre una sólida experiencia de piloto, hasta el punto de hacer honra a su ape-

lido, pues unía a estas dotes la de ser un valeroso capitán y un cumplido caballero. Si no alcanzó la celebridad de su padre puede medirse en altura con cualquiera de los demás miembros de tan célebre dinastía.

Después de realizar diversos viajes y cruceros por los mares de Europa, Richard Hawkins visitó las Canarias, costas de Guinea y el Brasil en las empresas de su padre, una veces, y al servicio del pretendiente al trono portugués don Antonio, prior de Crato, otras; en 1585 acompañó a Francis Drake, a bordo del navío *Galliot Duck*, en la expedición a las Indias, de la que fué el hecho más destacado la conquista por las armas del importante puerto de Cartagená de Indias. Tres años más tarde, en 1588, tomó parte destacada, al frente del galeón *Swallow*, en los combates contra la Invencible y en la batalla de Gravelinas, y ahora, en 1593, lo vemos aprestar por su propia cuenta una importante expedición para las Indias.

Con tal objeto preparó Hawkins en la rada de Plymouth tres navíos, el mayor de 300 toneladas, llamado *Dainty*, armado con 20 cañones; el segundo, de 100 toneladas y seis piezas de artillería, y el tercero, de 60 toneladas, que era un simple patache de carga.

La pequeña flotilla se dió a la vela el 22 de junio de 1593 con rumbo a Canarias, experimentando durísimos temporales durante la travesía. De las Canarias la flotilla inglesa derivó a las islas de Cabo Verde, con suerte también adversa, pues los temporales entretuvieron a los navíos cerca de cuatro meses antes de su arribo a las costas del Brasil.

Después de reponer víveres en las tierras brasileñas, y de sufrir la desertión de dos de sus embarcaciones, Richard Hawkins, a bordo del navío *Dainty*, siguió resueltamente hacia el sur. Reconoció las islas Malvinas, a las que dió el pomposo nombre de "Tierra Virgen de Hawkins" (Hawkins Maidenland); atravesó sin tropiezos el estrecho de Magallanes y continuó hasta Valparaíso, en cuya bahía hizo algunas valiosas presas.

Sin embargo, a la larga tales victorias le saldrían caras, porque recibiendo aviso el virrey del Perú, marqués de Cañete, de su presencia en el Pacífico, ordenó a la flota, que para tales casos había aprestado, que partiese inmediatamente en busca del inglés.

La escuadrilla, al mando de don Beltrán de Castro y de la Cueva, hijo del conde de Lemos y cuñado del virrey, tuvo ocasión de alcanzar al pirata por dos veces, y si bien en la primera Hawkins pudo burlar a sus perseguidores, en la segunda cayó en el cebo de los españoles, que tras

duro combate en la bahía de Atacames le obligaron a rendirse con el ofrecimiento de la vida a salvo (29).

Las primeras noticias relativas a la derrota sufrida en el Pacífico por Richard Hawkins se conocieron en Londres meses más tarde, en 1594, e impresionaron vivamente a su padre, sir John, que no vivió desde entonces más que con la constante obsesión de liberar a su hijo de las prisiones del Perú con la fuerza de sus cañones. Bien ajeno se hallaba el viejo corsario a que su hijo vivía regaladamente en Lima, teniendo por morada la propia casa de su vencedor, don Beltrán de Castro, y agasajado por el virrey, don García Hurtado de Mendoza; en la imaginación de Hawkins no vagaban más que ideas tétricas que hacían a su hijo víctima de tormentos y desgracias, y en medio de esta angustia decidió lanzarse una vez más al Océano con propósito de vengar en España sus infortunios y con la esperanza vaga de alcanzar por la fuerza su liberación (30).

En cuanto al compañero de Hawkins en esta expedición, su paisano, discípulo, rival y ahora casi hasta jefe, Francis Drake, habíamos dejado su biografía al regreso de la expedición contra Portugal de 1589, que había constituido un rotundo fracaso.

A partir de esta desafortunada expedición, Drake cayó en desgracia; sus servicios fueron olvidados y su persona postergada en cuantas empresas navales se planearon en años inmediatos, hasta que por fin en 1595 la reina Isabel volvió a solicitar su colaboración para que compartiese con Hawkins el mando de la expedición que se aprestaba para hacerse a la mar, sin pérdida de momento, con dirección al Nuevo Mundo.

* * *

(29) Richard Hawkins escribió en Inglaterra la relación detallada de su viaje, aunque sin referir los pormenores de su cautividad en España y en sus colonias, por no alcanzarle la vida al término de su obra. Ella es la fuente más importante del viaje (*The Observations of Sir R. Hawkins Kight, in his voyage into the South Sea*. London, 1622).

Ha sido reimpressa en la colección *The Hawkins' Voyages*. Londres, 1887, páginas 87 y 329.

(30) Para la biografía de Hawkins, véanse las obras citadas en anteriores capítulos.



Francis Drake.

Grabado de W. Holl.



Miniatura de John Hawkins.

Por Oliver. Colección de la condesa de Rosebery.

La expedición a América de 1595 fué preparada por Isabel de Inglaterra con el mayor sigilo, para que ese gran factor bélico que es la sorpresa pudiese apuntarse como uno de los ingredientes del éxito. Asignábase como fines particulares asestar un duro golpe a los dominios del rey Felipe para distraer sus fuerzas, perturbar el tráfico con la metrópoli y cooperar así, indirectamente, a mantener el estado de rebelión abierta o latente en que se debatían algunas de las provincias del vasto imperio, como los Países Bajos, Aragón y Portugal.

Las continuas levas a que esta descomposición interna, unida a las guerras exteriores obligaba, no podían prácticamente atenderse sin los cuantiosos fondos que las *flotas de la plata* conducían desde América a la metrópoli, y, por tanto, cualquier suspensión, por momentánea que fuese, en la percepción de éstos, producía un desequilibrio en la hacienda española difícilmente compensable.

La iniciativa de la expedición, aunque con carácter meramente particular, correspondió a Drake, cansado de aquella inactividad de varios años y deseoso de hacerse a la mar para proseguir su brillante carrera de triunfos, lauros y riquezas. Lo que hizo Drake más adelante fué persuadir a la reina Isabel de la conveniencia de apoyar oficialmente la expedición y sufragar los gastos de la misma, con lo cual se transformó la empresa en nacional y tuvo desde un principio el aliento y apoyo del pueblo, arrastrado por el sectarismo religioso hacia un odio incontenible contra España, como brazo del catolicismo, odio que se trocaba en un espíritu de revancha y de lucha no menos acérrimo.

A pesar de que la reina Isabel había perdido gran parte de su antigua confianza en el corsario, no vaciló en aceptar el ofrecimiento del famoso pirata, aunque impuso, con el peso de su autoridad, el mando doble en la dirección de la empresa, al invitar a Hawkins a participar en la misma. Creía con ello la reina asegurar el éxito de la expedición, al contraponer opiniones y pareceres y al dar a Drake, que todavía representaba el ímpetu y la decisión arriesgada, la experiencia y los consejos del ponderado Hawkins, mas olvidaba Isabel de Inglaterra que nunca un cuerpo había sido regido por *dos cabezas*.

El pueblo concedió cuantos subsidios solicitó Isabel para la expedición, y sobre esta base la reina pudo poner a la disposición de los dos prestigiosos corsarios un poderoso contingente naval, del que formaban parte dos potentes navíos de nueva construcción, el *Garland* y el *Defiance*;

un viejo galeón, el *Bonaventure*, y otros tres navíos más, el *Hope*, el *Foresight* y el *Adventure*. En total, seis navíos de guerra, a los que se fueron agregando otras embarcaciones mercantes de particulares, armadas para la expedición, hasta componer un total de 27 buques.

La expedición estaba concebida en un doble aspecto, marítimo y terrestre, ya que su objetivo último era la conquista de Panamá, a través del istmo, por medio de un ejército regular, y con este fin se preparaban transportes y todos los demás útiles precisos. Para general de las fuerzas de tierra fué escogido por Isabel uno de los soldados de más prestigio, sir Thomas Baskerville, formado en la nueva escuela de oficiales profesionales que se había batido en el continente a las órdenes de sir Francis Vere, el famoso capitán inglés de las guerras de la Liga, en Francia. En el estado mayor de este general figuraban sus propios hermanos, los capitanes Arnold y Nicholas Baskerville, así como Nicholas Clifford, joven oficial muy popular y por su heroica intervención en las guerras de Francia.

El 25 de enero de 1595 se publicó en Inglaterra la leva general para cubrir las tripulaciones de los navíos y compañías de desembarco, y era tal el prestigio que gozaba Drake en Inglaterra y tan grande su popularidad que todas las plazas se cubrieron con voluntarios, y aun hubo que rechazar a muchos de los apuntados.

Sin embargo, el apresto de los navíos fué mucho más lento de lo previsto en el primer momento; ello restó a la operación cuanta eficacia podía darle la sorpresa y además desaprovechó un movimiento psicológico de pánico colectivo que se difundió entre los moradores de las costas de Portugal. Con este compás de espera, la flota de Nueva España, procedente de La Habana, pudo entrar, sana y salva, en Sanlúcar de Barrameda para remontar el Guadalquivir, y por otra parte comenzaron las contramedidas de España para abortar o por lo menos perturbar la operación en ciernes.

El servicio de espionaje funcionó a las mil maravillas. Ya en febrero de 1595 don Juan del Aguila, gobernador español en la plaza francesa de Blavet, en Bretaña, comunicaba a Felipe II avisos urgentes sobre los preparativos que se hacían en Plymouth, con la minuciosa reseña del plan e itinerario de Drake (31). Estos avisos se repitieron en mayo, junio y ju-

(31) M. N.: *Colección Sans Barutell*. Año 1595, núm. 154.

A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 410.

Con anterioridad se recibieron en la corte otros avisos de 28 de abril y 11 de octu-

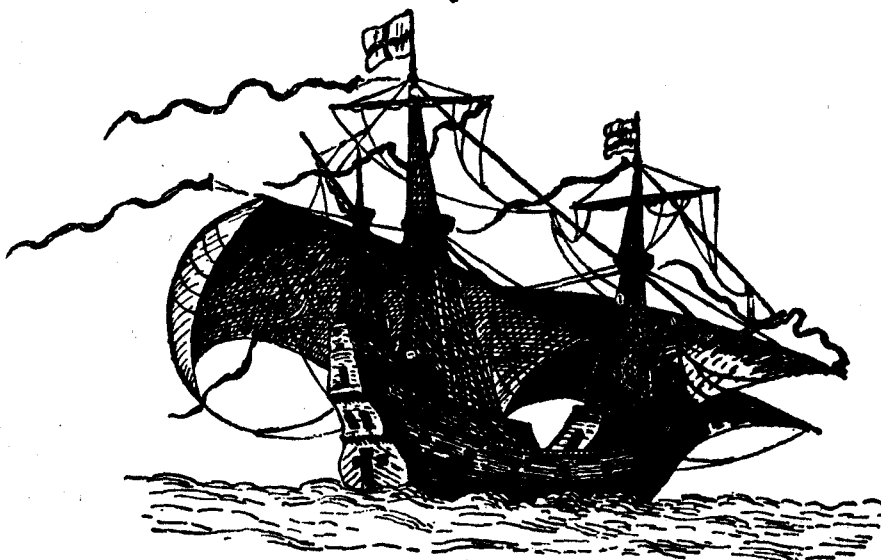
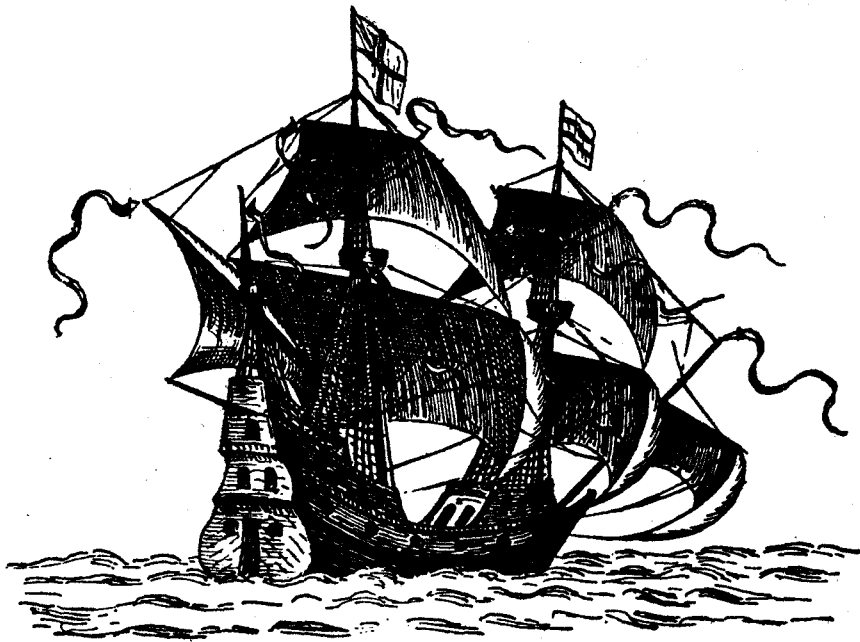


Fig. 126.—Modelo de los navíos que Drake utilizó en la expedición de 1595.

lio de 1595, meses en que la concentración naval británica estuvo constantemente vigilada por el almirante de las galeras de Bretaña, don Diego Brochero. Los partes de éste daban siempre minuciosos detalles sobre el número y porte de los navíos, armamento de los mismos e incidencias de su apresto, noticias que obtenía el marino español apresando pescadores ingleses en aguas del canal (32).

Cuando ya los preparativos británicos tocaban a su término se difundieron por Inglaterra noticias alarmantes sobre las contramedidas militares de España que sembraron la alarma por las costas y puertos ingleses. Asegurábase que en Pasajes había concentrada una flota próxima a hacerse a la vela, y fué entonces la reina Isabel la que atajó la prisa en partir de sus almirantes, pues quiso antes asegurar su reino contra cualquier sorpresa.

Por otra parte, circularon rumores de que otra escuadra se aprestaba para defender las costas de América, y esta noticia dió también mucho que pensar a los almirantes, pues en ese caso, ante la coyuntura de tener que batir una escuadra como medida previa para operar contra el istmo y Panamá, había que redoblar las fuerzas preparadas para la expedición.

La tranquilidad renació, no obstante, en el mes de junio de 1595, fecha por la que Drake desplegaba una actividad inusitada ultimando preparativos. Pero iba a durar poco tiempo, ya que una hábil sorpresa española paralizó en veinticuatro horas todos los trabajos.

Los españoles de guarnición en Blavet decidieron en julio de 1595 realizar una incursión por la costa vecina y prepararon para ello cuatro galeras que pusieron bajo el mando del capitán Carlos de Amézola. Después de proveerse de víveres y dinero en Normandía a costa de los pueblos de hugonotes, atravesó la flotilla el canal abordando a la ribera de

bre de 1594 sobre los movimientos de la flota británica y la vida de Drake, retirado de toda actividad marítima. (*Colección Sanz Barutell*, núms. 146 y 150.)

(32) M. N.: *Colección Sanz Barutell*, núms. 155, 160, 161 y 162.

A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 410.

En estos avisos se daba como almirantes a John Hawkins y Francis Drake.

También se citan, unas veces en castellano y otras con rara ortografía que pretende ser inglesa, los nombres de algunos de los navíos que se suponía formarían parte de la expedición, tales como *El Arca Real*, capitana, de 800 toneladas; *El León Dorado*, almiranta, de 900 toneladas; el *Hop*, de 800; el *Dretroch*, de 700; el *Quitteve*, de 500, y el *Demodernare*, de 1.000.

Cornwall, en las proximidades de Mausehole. Puestos en tierra 400 arcabuceros, sin hallar la menor resistencia por parte de los despavoridos habitantes, avanzaron hacia las villas aledañas, saqueando e incendiando a la localidad antes citada en unión de Newlyn, St. Paul y Penzance. El pánico cundió por todas las villas de la costa, y en Plymouth se tomaron en el acto medidas defensivas.

Pronto conocieron los ingleses el verdadero alcance de la operación y volvió a renacer la calma y se reanudaron los preparativos. Mas con tanta demora, ya todo el imperio español estaba sobre aviso y a nadie iba a sorprender la operación naval proyectada.

Por esta fecha túvose además noticias en Inglaterra, por prisioneros españoles, de que la flota del capitán general Sancho Pardo Osorio había-se visto combatida, el 15 de marzo de 1595, por una terrible tempestad en el canal de la Florida, motivo por el cual había suspendido su viaje, yendo a buscar refugio, con la capitana de Tierra Firme, en San Juan de Puerto Rico, donde desembarcó más de dos millones y medio de pesos. Ello fué un incentivo más que añadir a la expedición, pues los ingleses consideraron empresa relativamente fácil apoderarse del puerto antillano.

Todavía transcurrió otro mes más en los preparativos, hasta que por fin el 7 de septiembre de 1595 pudieron zarpar de Plymouth los 27 navíos ingleses, llevando a bordo entre tripulantes y soldados 2.500 hombres. La bandera de John Hawkins, distintivo de su grado de almirante, ondeaba en el *Garland* y la de Drake en el *Defiance*. En cuanto al gobierno común de la flota habíase acordado antes de zarpar que el cuartel general se reuniría alternativamente en los dos navíos almirantes, empezando por el del jefe más antiguo. Dada la diferencia de temperamentos y de edades entre ambos capitanes, la plana mayor de la escuadra vivía expectante en espera siempre del primer choque que pusiese frente a frente a maestro y discípulo.

Este no se hizo esperar, como era natural. Cuando apenas se hallaban los navíos a 70 leguas de Plymouth, John Hawkins convocó a los capitanes de los navíos para tener la primera reunión en el *Garland*, con objeto de discutir el itinerario de la escuadra. En esa reunión Francis Drake reveló a los congregados un hecho de indudable importancia, cuya gravedad no escapó a ninguno de ellos. Según confesión del famoso pirata, había tomado a bordo 300 hombres más de los convenidos, por lo que no podía hacerse responsable de su discreta alimentación si no acudían los demás

capitanes en su socorro, en particular el previsor Hawkins (33). Este, al verse así aludido, se indignó por el proceder de Drake, que hacía peligrar el éxito de la expedición, y no quiso siquiera dialogar sobre este punto concreto, declarando que cada cual se las arreglase como pudiese y salvase con sus propios medios los errores advertidamente cometidos. La sesión acabó en términos violentos y ambos almirantes se separaron medio enemistados.

Una semana más tarde, a medida que el problema del abastecimiento de víveres se agravaba en los navíos de la división de Drake, éste decidió convocar a una nueva junta en el *Defiance*, y expuso ante los reunidos los planes que había elaborado en los últimos días. Según expuso Drake al consejo, la situación para él se agravaba por momentos, por lo que no encontraba otra solución al problema que desviar a la escuadra de su itinerario sin escalas, para atacar a la isla de la Madera o a alguna de las Canarias, con objeto de abastecerla de víveres, obtener un cuantioso botín y levantar la moral de los soldados con la primera victoria. El general de las tropas de desembarco, sir Thomas Baskerville, apoyó sin reservas la propuesta de Drake, pero en cambio Hawkins se opuso radicalmente a ella, pues declaró que con la operación se arriesgaba el éxito de la campaña americana, ya que el retraso que experimentaría la flota en su itinerario daría tiempo a que los buques de aviso españoles advirtiesen a las colonias del peligro. No hubo manera de conciliar ambos pareceres.

Hawkins, para humillar a Drake, se limitó a hacer una sola concesión a su discípulo: compartir con él los víveres siempre que reconociese públicamente su falta, al haber embarcado, sin consentimiento del Almirantazgo, mayor número de hombres que los previstos. Esta *magnanimidad* por parte de Hawkins no hizo sino irritar más aún a Drake, que acabó por romper violentamente con su maestro. Declaró entonces que él estaba ya firmemente decidido a atacar la isla de Gran Canaria y que Hawkins podía hacer lo que le viniese en ganas y proseguir su ruta hacia las Indias con los capitanes que quisiesen acompañarle (34).

Para evitar la ruptura definitiva y el cisma, intervino entonces, conci-

(33) THOMAS MAYNARDE: *Sir Francis Drake his Voyage, 1595*. Hakluyt, Society. Londres, 1849, págs. 5 y 6.

(34) MAYNARDE, pág. 7.

unos baxios y barras" (35). Añade el mismo cronista de Felipe II, que Drake "dixo para animar a sus capitanes [que] no habia de entrar en aquella isla como ladron, de noche, sino de dia, con desembarcacion pomposa, y los canarios se le habian de ofrecer rendidos reconociendole por señor y pidiendo merced de las vidas—que tal decoro y reverencia se debia guardar a la armada de su Reina y señora—, y en las Casas de la Audiencia habia de levantar su trono y hacer actos de soberania, poner sus armas y su efigie, por eterno blason y padron de los venideros" (36).

Mientras tanto, la escuadra británica, en pocas singladuras, ganaba las Islas Canarias, cuyas siluetas divisaron el 4 de octubre de 1595. La flota contorneó Lanzarote, cruzó entre esta isla y la de Fuerteventura por el estrecho o canal de La Bocaina y fué a dar en las costas de Gran Canaria, cuya ciudad capital, Las Palmas, contemplaban los ingleses en la madrugada del día 6 de octubre.

III. La escuadra de Drake-Hawkins en el Puerto de la Luz. Preparativos para la batalla (37).

En la isla de Gran Canaria no se habían recibido avisos de la metrópoli sobre los preparativos de la escuadra combinada de Drake-Hawkins, y sólo de una manera general se hallaba prevenida contra las amenazas de Inglaterra, a causa de la guerra sin cuartel que con ella sosteníamos

(35) ¿Puerto de Arrecife? ¿Barra de Juan Rejón?

(36) *Felipe Segundo, rey de España*. Madrid, 1877, tomo IV, libro VII, capítulo IV, pág. 151 y siguientes.

Este capítulo se titula: "Envía la reina de Inglaterra flotas a la Gran Canaria y puertos del Sur de América para saquearlos, a cargo de Aquines y de Draque.—Son rechazados los ingleses en todas partes con grandes pérdidas".

(37) Entre la serie valiosísima de documentos utilizados en esta narración hay tres que por su reiteración en la cita nos obliga a darlos a conocer abreviadamente como I, II y III información testifical:

. I información testifical. (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448.) Esta información fué practicada por el gobernador don Alonso de Alvarado el 28 de octubre de 1595, en presencia del escribano público y del Cabildo Alonso de Balboa, para informar a Felipe II



Escudo de armas de Francis Drake.

por aquellos años y a la acción ininterrumpida de los corsarios y flotillas aislados.

Por eso cabe asegurar cuán ajena hallábase la isla de Gran Canaria y su ciudad capital aquel amanecer del 6 de octubre del año 1595 del peligro que horas después había de conmovérle. Ningún aviso se tenía de que navegase hacia las islas la escuadra enemiga; las milicias se entregaban ya al descanso, después de la ruda tarea del estío, pues la proximidad del invierno daba pie a la más tranquilizadora de las esperanzas, y todo era paz y sosiego la noche que precedió al ataque, en la ciudad más importante, por aquel entonces, del archipiélago canario.

de la veracidad de lo ocurrido con ocasión del ataque de Drake, frente a las malévolas maquinaciones de la Real Audiencia.

Declaran en esta información: 1.º, Gregorio García Mercader; 2.º, Baltasar de Arancibia; 3.º, Antonio Lorenzo; 4.º, Francisco de Torres; 5.º, Juan de Sagasta; 6.º, Juan de San Juan; 7.º, Alonso de Aguilera; 8.º, Hernando de Lezcano; 9.º, Jerónimo de Aguilera, y 10.º, Juan de Arancibia.

Su interés es extraordinario.

II información testifical. (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469.) Esta información fué practicada por el teniente de gobernador Antonio Pamochamoso entre los días 5 de julio y 10 de septiembre de 1596 en presencia del escribano Alonso de Balboa.

La causa determinante de la misma fué la Real cédula de 25 de mayo de 1596, por la que Felipe II pedía explicaciones al gobernador sobre el estado de las fortalezas, abastecimiento de las mismas y comportamiento de los artilleros con ocasión del ataque de Drake.

Para desvanecer los falsos rumores propalados en la corte, el Cabildo de Gran Canaria acordó, presidido por Pamochamoso, hacer pública información.

Declaran en ella: 1.º, Diego Ternerero; 2.º, Lope Hernández; 3.º, Benito de Tamayo; 4.º, Juan Martín; 5.º, Andrés Luzero; 6.º, Francisco López Millán; 7.º, Próspero Casola; 8.º, Alonso Venegas; 9.º, Juan Negrete; 10.º, Jerónimo Baptista Maynel; 11.º, Bartolomé Martín Pavón; 12.º, Juan Ruiz de Alarcón, y 13.º, Serafín Cairasco de Figueroa.

El interés de esta información está circunscrito a la actuación de los castillos y, por tanto, de sus alcaides y artilleros.

Ya se ha aludido diversas veces a ella en anteriores páginas.

III información testifical. (M. C.: *Biblioteca*. Cuaderno separado de los protocolos del escribano de Las Palmas Francisco Suárez correspondientes al año 1601.)

Esta información fué practicada por el gobernador don Alonso de Alvarado a petición de su teniente Antonio Pamochamoso, que quería hacer valer sus méritos y servicios con ocasión del ataque de Drake. Dió comienzo el 1 de octubre de 1596, en presencia del escribano Bernardino de Palenzuela, y fué rematada por auto del gobernador de 23 de diciembre del mismo año.

Declaran en esta información: 1.º, Gabriel Gómez de Palacios; 2.º, Bernardino de

La mañana era triste, el cielo cubierto, ligera neblina envolvía la ciudad y las Isletas y un finísimo aguacero mojaba la tierra (38). Los primeros labradores que abandonaban la ciudad camino del campo pudieron apreciar que en el monte de la Atalaya, en la más alta cima de las Isletas, ardía una hoguera coronada por largo penacho de humo. Era costumbre de la tierra que de la Atalaya se hiciesen fuegos siempre que se acercaban a tierra más de "cinco velas", y en esta ocasión la presencia de aquellos navíos era de sospechar, porque no había avisos de la metrópoli de que estuviesen en ruta algunas de las flotas que periódicamente marchaban a América. Al poco tiempo la fortaleza principal de las Isletas, transmitiendo el aviso de la Atalaya, disparó un fuerte cañonazo que conmovió y despertó a la ciudad y cuyo ronco eco se dejó sentir por la Vega y pueblos comarcanos.

Ya estaban los moradores de la ciudad acostumbrados a saber lo que aquello significaba: todos sus hombres se pusieron en movimiento. Uno

San Juan; 3.º, Juan de San Juan Toscano; 4.º, José Hernández Muniz; 5.º, Andrés de Betancor; 6.º, Lorenzo Borrero; 7.º, Gaspar Mayor, y 8.º, Alonso Rodríguez Castrillo.

Cuando el ex gobernador Antonio Pamochamoso se dispuso a embarcar para la Península, en 1601, quiso, en previsión de algún ataque de corsarios, dejar protocolado en Las Palmas un testimonio de diversos documentos que conducía, entre ellos la información citada. Su demanda fué atendida por el teniente de gobernador de la isla, licenciado Gudines de Almeyda, quien ordenó al escribano Francisco Suárez que sacase traslado de ellos y los archivase en sus protocolos. Así se efectuó el 19 de noviembre de 1601.

La información citada era a su vez un traslado del original, conservado en los protocolos de Palenzuela, que éste expidió el 18 de junio de 1598, con el refrendo y sello del gobernador Alonso de Alvarado.

La copia conservada en los protocolos de Suárez fué descubierta por el fiscal de la Audiencia de Canarias, JOSÉ MARÍA ZUAZNAVAR Y FRANCIA, quien aprovechó el documento al escribir su *Compendio de historia de las Canarias*. Madrid, 1816. Sólo que este conocimiento *parcial* de las fuentes condujo a Zuaznavar a conclusiones inadmisibles, al rebajar la actuación verdaderamente encomiástica de Alvarado para ensalzar, en su detrimento, la persona de su teniente y subordinado Pamochamoso, que mal pudo ser el *héroe* de esta gesta cuando estuvo casi toda la jornada dentro de la ciudad. La narración de Zuaznavar, por lo nueva y original, fué seguida, en parte, por los historiadores posteriores.

(38) Por minuciosas que parezcan estas noticias, aparecen consignadas, como cuantas en esta relación se insertan, en los documentos originales: "... que por hazer la mañana oscura y neblinas con algunos aguazeros..." (A. S.: *Már y Tierra*, leg. 448. Carta de Alvarado de 12 de octubre de 1595.)

de los primeros fué el regidor y capitán de una de las compañías de la ciudad, Antonio Lorenzo, desde cuya vivienda se divisaba el puerto, y quien había visto el humo del disparo de la fortaleza. Acudió a casa de don Alonso de Alvarado, a tiempo que sus criados andaban enfrenando el caballo al gobernador. Poco después llegaban el sargento mayor Jerónimo de Aguilera, y el cabo de escuadra de los soldados del rey y ayudante de sargento mayor, Alonso de Aguilera (39). El gobernador preguntó al capitán Lorenzo dónde había sido el disparo, y una vez enterado se dispuso a marchar a la fortaleza, no sin antes dejar orden al sargento mayor para que él y el teniente Antonio Pamochamoso reuniesen, tocando los tambores por la ciudad, a todas las tropas, en la plaza mayor de Santa Ana (40).

Don Alonso Alvarado atravesó la ciudad seguido de Gregorio García Mercader (a quien ordenó le acompañase), y ambos a caballo, con sus armas, fueron corriendo a galope por el camino que conducía a las Isletas, en cuyo extremo oriental, llamado el Golfete, comenzaban a aparecer las naves enemigas. A mitad de camino les detuvo Francisco Hernández Cerezo, que venía de la fortaleza a la ciudad con la noticia de que se habían visto desde la Atalaya 17 ó 18 navíos. El gobernador le ordenó que prosiguiese su camino a la ciudad, y una vez llegado allí dijese al teniente Antonio Pamochamoso que tocase la campana, y al sargento mayor Aguilera y capitanes, que reunida la tropa con las seis piezas de artillería que había en la ciudad, se dirigiesen todos fuera de la muralla a los arenales de Santa Catalina, en espera de sus órdenes, dando cuenta de todo ello a la Audiencia.

Poco más tarde, Alonso de Alvarado y García Mercader llegaban a la fortaleza de las Isletas, saliéndoles a su encuentro el alcaide Serafín Cai-

(39) Alonso de Aguilera y Valdivia, ayudante de sargento mayor, era hermano de Jerónimo de Aguilera, y tenía el mando de los soldados que habían quedado de los que trajo don Luis de la Cueva.

(40) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. *I información testifical*.

El capitán Lorenzo, en su declaración como testigo, nos asegura que al llegar a casa de Alvarado, cuando éste bajaba las escaleras, le ordenó dijese al sargento mayor Aguilera que reuniese las compañías de la ciudad en la plaza principal. Por otro lado, el sargento Aguilera y su hermano, en sus declaraciones, afirman que acudieron a casa del gobernador y que éste les dió órdenes. El gobernador, en su carta de 12 de octubre, nos dice que marchó a las Isletas "dexando orden en esta ciudad para recoger la gente", sin quedar, por tanto, este extremo aclarado.

rasco (41). Por él se enteraron de que habían sido enviados dos hombres a la Atalaya—hoy montaña del Vigía—para que trajesen nuevas de la armada. Alvarado ordenó fuesen inmediatamente dos marineros de una carabela portuguesa, surta en el puerto, para que como hombres expertos

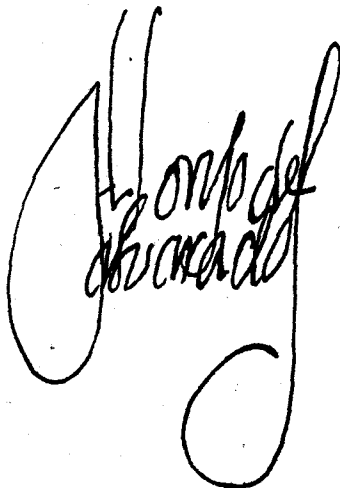
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alonso de Alvarado'. The script is highly stylized and cursive, with large loops and flourishes. The signature is written on a light-colored background.

Fig. 128.—Firma de Alonso de Alvarado.

en las cosas del mar le trajesen noticias del número y porte de los navíos enemigos. Cairasco pidió al gobernador le enviase pólvora, un poco de

(41) Serafín Cairasco de Figueroa era hijo de Mateo Cairasco, natural de Niza, y de su esposa, María de Figueroa, de origen judaico, por su padre, Gómez de Ocaña.

Casó con María Solís, hija de Francisco Solís y Susana Ramírez, y sobrina paterna del visitador don Alonso Pacheco. No tuvieron descendencia.

Fueron hermanos de Serafín Cairasco:

1.º Constantín Cairasco, alguacil mayor de la Inquisición y alcaide de La Luz. Casó con Francisca de Olivares Maldonado.

2.º Bartolomé Cairasco, el famoso poeta autor del *Templo Múltiple*. Fue canónigo de la catedral de Santa Ana.

3.º Félix Cairasco, marido de Leonor Salvago.

4.º Alejandra Cairasco, esposa de Jácome Cibo de Sopranis, y

5.º Constantina Cairasco, que se unió en matrimonio con el licenciado García Sarmiento de Sotomayor.

(BETHENCOURT: *Nobiliario...*, tomo II, pág. 100).

Los historiadores regionales CASTILLO RUIZ DE VERGARA (pág. 247), VIERA Y CLAVIJO (tomo III, pág. 154) y MILLARES TORRES (*Historia de la Gran Canaria*, pág. 386), confunden a Serafín Cairasco con su hermano Constantín, que si bien había sido alcaide de la fortaleza de las Isletas, no lo era en 1595.

cuerda y algunos ayudantes, y haciendo protestas de la competencia y fidelidad de su gente aseguró a Alvarado que podía estar tranquilo por que ellos cumplirían con su deber, terminando por invitarle a comer algo, pues la fortaleza estaba muy bien abastecida de todo. Alvarado le contestó que no eran aquellos momentos de pensar en comer (42), y montando nuevamente en su caballo partió al encuentro de los dos marineros que ya regresaban de la Atalaya.

Las noticias que traían los mismos, después de su reconocimiento, eran que habían contado hasta 28 navíos y galeones gruesos y otras tantas lanchas que traían junto a sí, indudablemente de enemigos por la persecución de que hacían objeto a una lancha de pesca, que se dirigía al puerto, con intenciones de capturarla (43).

Comprobada así la presencia de un enemigo de nacionalidad todavía incierta, aunque se suponía inglés, Alonso de Alvarado resolvió que se procediese inmediatamente al cierre de las puertas del castillo, dando orden expresa a Serafín Cairasco de no abrirlas sino para recibir el ma-

(42) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. *I información testifical*.

Declaración de Gregorio García Mercader: "...dixo el dicho alcayde a el dicho gobernador que si quería almorçar, almorçase, que la fortaleza estava prevenida de todo lo necesario que era menester, y el dicho gobernador le respndió no era tiempo de comer, y este testigo tomó una vez de vino y una tajada de menbrillada..."

(43) El gobernador Alvarado asegura en su carta que reconoció que eran navíos de ingleses. Sin embargo, no debió de pasar de mera suposición, como lo demuestra el interés por coger algún prisionero que diese cuenta de su origen y propósitos. MILLARES TORRES también asegura que Alvarado observó que la escuadra enarbolaba el pabellón inglés, pero ello es inexacto. También nos dice Millares que Alvarado supuso que era Drake; mas todos los documentos confirman que hasta que los prisioneros de Arguineguín no declararon la verdad, nadie tuvo noticia ni de dónde procedía ni de quién era su jefe.

BARTOLOMÉ CAIRASCO DE FIGUEROA, en su *Templo Militante* (edición de Valladolid, 1603, pág. 75 y siguientes), da por supuesto que en la isla todos pensaron en Drake como posible enemigo:

Al punto que el alba bella
Por el horizonte sale,
Hizo farol la Atalaya;
Del castillo un trueno parte.
Luego vieron los expertos
Que la ocasión era grave,
Por ser aquella la hora
De los belicosos trancés.
Quitó de presto la duda
Un desengaño espantable;

Que fué asomar por los Roques
Treinta poderosas naves.
"Canaria" se dió por dicho
Que era la armada del Draque,
Y no le quitó los bríos
El objeto formidable.
Que por ser tan de repente
Sin tener nueva de nadie,
No tuvo lugar el miedo
De mortificar la sangre.

terial de guerra que le había pedido junto con los "soldados y ayudantes" que para reforzar la guardia ordinaria le enviaría más adelante (44).

Entre las siete y las ocho de la mañana la armada inglesa, compuesta de 27 navíos, entre ellos los seis galeones de la reina de Inglaterra, había dado fondo en el Golfete (45), todas ellas alineadas paralelamente a la tierra, y en sitio donde la fortaleza de las Isletas y la de Santa Ana no las podían ofender. Se notaba gran actividad en las naves, pero sin que se pudiese precisar las intenciones respecto al desembarco, aunque la proximidad al Golfete hacía temer un ataque de Drake por aquel lado.

A todo esto iban acudiendo al puerto gente del pueblo con sus arcabuces, mosquetes y lanzas. Ya de regreso Alvarado, a quien seguía García Mercader, tropezó con un grupo de vecinos armados que iban a recibir órdenes. Don Alonso habló con ellos preguntándoles si el enemigo podría echar gente por el Golfete, y contestáronle, como concedores de la tierra, que era posible, aunque muy difícil por la aspereza y escabrosidad del terreno. El gobernador les ordenó que mientras tanto él enviaba refuerzos, marchasen a impedir cualquier intento de desembarco del enemigo por aquella parte.

Las personas principales de la ciudad también hicieron acto de presencia en el arenal, en sus caballos, ofreciéndose incondicionalmente al gobernador. Allí estaban el ingeniero Próspero Casola, los regidores Juan Ruiz de Alarcón (46), Hernando de Lezcano Múxica, Sancho Martín de

(44) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. *II información testifical*. Declaración de Serafín Cairasco.

(45) Sobre el número de las navíos no hay unanimidad entre los documentos y los historiadores regionales.

Próspero Casola, en su diseño del ataque (lám. XXVIII), no concreta el número.

Los documentos, con unanimidad absoluta, fijan la cifra en 28 navíos, cifra que admiten NÚÑEZ DE LA PEÑA, CASTILLO y VIERA Y CLAVIJO.

BARTOLOMÉ CAIRASCO DE FIGUEROA y MARÍN Y CUBAS elevan el número a 30.

Sin que falte quien, como MILLARES TORRES (inspirándose en la certificación de Alvarado sobre los servicios del regidor Juan Ruiz de Alarcón, ya citada), fije el número en 27, aunque con la salvedad de añadir a las naves una carabela de reconocimiento.

Esta parece ser la opinión más acertada de acuerdo con las fuentes inglesas. Sin duda, eran 27 naos grandes y un pataje para los reconocimientos.

(46) Sobre la actuación del regidor Juan Ruiz de Alarcón en este encuentro se conservan en el M. C., *Colección Millares*, tomo I, dos importantes documentos:

1.º Certificación expedida en Las Palmas, el 19 de octubre de 1595, por el gobernador Alonso de Alvarado, sobre el comportamiento de ... con ocasión del ataque de Drake, y

Cubas, Antonio Joven (47), Hernando del Castillo, Bernardino de San Juan (48), Antón Suárez Tello, Alonso de Olivares del Castillo, Tomás Pinelo, Andrea de Argiroso, Gaspar de Ayala y Antonio Viñol (49); el famoso Gonzalo Argote de Molina, provincial de la Santa Hermandad de

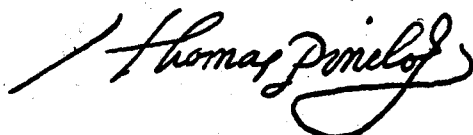


Fig. 129.—Facsimile de la firma de Tomás Pinelo.

Andalucía (50); el veedor de la gente de guerra Ruy Díaz de Rojas, llegado el día anterior para sustituir, por fallecimiento, a su antecesor, Juan

2.º Información testifical, practicada en Las Palmas el 29 de octubre de 1599, ante la Real Audiencia, sobre los méritos contraídos por Ruiz de Alarcón en las acciones contra Drake y Van der Does.

Declaran en ella—aunque se refiere principalmente al desembarco de Van der Does—Melchor de Morales, Luis Carlos Sorio, Juan de Sagasta, Antón Suárez Tello, Juan Negrete, Próspero Casola y Juan Bautista de Viñol.

(47) *I y II información testifical.*

(48) *II información testifical.*

(49) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Relación que la isla de Canaria envía al Rey participándole la defensa que hizo la misma con ocasión del ataque de Drake (14 de octubre de 1595).

(50) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Carta de Próspero Casola al Rey de 8 de octubre de 1595. En ella elogia la intervención de Argote

Bartolomé Cairasco de Figueroa, uno de los participantes en la acción, en su "Canto heroico a la victoria que ganó Canaria de la poderosa armada de Francisco Drake, dedicado al licenciado Rojas de Carvajal, oidor de la Real Chancillería de Granada" (M. C.: *Colección Millares*, tomo I), atestigua también la presencia de Argote:

Andaban confortándose
Unos a otros, con cristiana epítima,
En la arena marítima,
El conde serpentífero,
Honor de la República,
y Lazcano, en voz pública,
Usaron del remedio salutarífero
De versos no poéticos.
Mas de bronce que mata a los heréticos.

El alcalde de Guía, Alonso Rodríguez Castrillo, también alude en su declaración a la presencia de Gonzalo Argote de Molina. (*II información testifical.*)

del Hoyo (51); el alcalde mayor de Guía, Alonso Rodríguez Castrillo; el ex juez de Indias y ex teniente de gobernador, Gabriel Gómez de Palacios (52); el escribano mayor del Concejo de la isla de Tenerife y capitán, Alonso Cabrera de Rojas (53); el escribano y capitán de la misma isla,

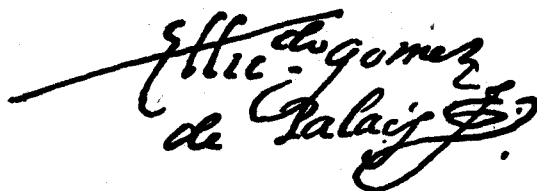


Fig. 130.—Firma de Gabriel Gómez de Palacios.

Lope de Mesa y Ocampo, y otras muchas destacadas personas, en particular capitanes y caballeros.

Alonso de Alvarado aprovechó estos ofrecimientos para distintas comisiones. A los regidores Antonio Joven y Sancho Martín de Cubas les encargó que se ocupasen de conducir a la fortaleza de las Isletas la pólvora y cuerda que precisaba (54), y al alcalde de Guía, Alonso Rodríguez Castrillo, le ordenó que marchase con un nuevo aviso al teniente Antonio Pamochamoso para que las compañías saliesen con la mayor presteza al

(51) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Carta de Vivar al Rey de 12 de enero de 1596.

(52) *II información testifical*.

(53) VIERA Y CLAVIJO asegura que resuelto don Alonso de Alvarado a defender la isla contra Drake, hizo que la Audiencia pidiese al Cabildo de Tenerife 400 hombres, de los cuales fué nombrado por jefe Alonso de Cabrera Rojas (tomo III, pág. 154).

Dicha noticia la transcribe del Libro 18 de Acuerdos del Cabildo de Tenerife, folio 50.

No dudamos de la veracidad de lo copiado por Viera; ahora sí, de que esos hombres fuesen a ser enviados para defender a la isla de los ataques de Drake. Ya hemos probado cómo se desconocía en absoluto en las islas que navegase hacia ellas el temido corsario. Está claro, por tanto, que ese acuerdo—que, de ser exacta la referencia de Viera, no se llevó a efecto—debió hacerse con objeto de auxiliar a la Gran Canaria con motivo de los posibles ataques de piratas berberiscos.

Alonso Cabrera de Rojas se encontraba en Gran Canaria siguiendo pleitos cerca de la Audiencia en octubre de 1595, e interviene en la defensa de la isla personalmente, pero sin dirigir ninguna fuerza o tropas de Tenerife. (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Carta de Alonso Cabrera de Rojas al Rey de 25 de octubre de 1595.)

(54) *II información testifical*. Declaración de Próspero Casola.

arenal, y para que el sargento mayor, adelantándose a las mismas, compareciese a recibir órdenes (55).

Desde que la armada había surgido don Alonso de Alvarado, conocedor de su gente, y de los hábitos y costumbres de lucha de los canarios (56), como de la imposibilidad de combatir a un enemigo fuerte, aguerrido, y superior mil veces en número, una vez que hubiese desembarcado y formado escuadrón, había tomado el resuelto propósito de combatirle fuera de la ciudad, impidiendo el arribo a la marina del enemigo, por todos los medios a su alcance. Luego veremos cómo no fué unánime este parecer tan acertado, y cómo la disparidad de criterio de la gente de toga, muy poco experta en estas lides guerreras, estuvo a punto de hacer fracasar la defensa; pero por el momento, Alvarado tuvo ocasión de ver aprobado su plan de defensa, y pronósticos, por la opinión y asentimiento de otros expertos soldados. En efecto, el sargento mayor Jerónimo de Aguilera, que se había adelantado a las compañías al recibir la última orden del gobernador, hizo acto de presencia, seguido de sus soldados, en las proximidades de la caleta de Santa Catalina, en el momento en que rodeaban y hablaban con el gobernador Gonzalo Argote de Molina y Prós-

(55) JOSÉ MARÍA ZUAZNAVAR Y FRANCIA, en su *Compendio de la historia de las Canarias* (edición de El Museo Canario, 1946, pág. 51), y MILLARES TORRES (tomo V, página 261), afirman que el alcalde de Guía, Alonso Rodríguez Castrillo, fué el portador del aviso para que las tropas se dirigiesen a la marina.

Zuaznavar toma la noticia de la *III información testifical* practicada en Las Palmas el 1 de octubre de 1596, a petición del licenciado Antonio Pamochamoso—por él descubierta en los protocolos de Francisco Suárez—, y Millares Torres sigue en esto puntualmente a Zuaznavar.

Sin embargo, Castrillo fué portador, como decimos, del segundo aviso, siendo el primero conducido por Francisco Hernández Cerezo.

(56) Las condiciones de lucha de los canarios, las mismas que un siglo antes emplearan en defensa propia la población aborigen de las islas, aparecen consignadas en las cartas del gobernador Alonso de Alvarado, y más particularmente en la declaración del capitán Francisco de Torres, que por su interés copiamos: "... porque como capitán que es y hombre que tiene yxperiencia de las cosas de la guerra desta isla, la gente de ella no pelea en esquadron reformado quando se ofrece, sino en tropa junta y en arremetida, acometiendo siempre al enemigo quando quiere desembarcar y saltar en tierra y a la lengua del agua antes que ponga pie en tierra, porque como la gente de la isla no está acostumbrada a hazer esquadrones ni está disciplinada en ellos, por ser gente trabajadora y que su principal entretenimiento es ganar la comida en su trabajo, no se empacha en los abitos de la guerra sino es quando se llama para un alarde general"...

Torres declara en la *I información testifical* que se conserva en el leg. 448 del A. S.

pero Casola. Los cuatro convinieron en que lo mejor era impedir el desembarco en la playa o donde quiera que se intentase y "morir hasta vencer" (57).

Como lo que más urgía era la defensa del Golfete, ante la inminencia de un desembarco por aquel lugar, fué enviado allí el sargento mayor Aguilera con 60 ó 70 soldados, y tras de él su hermano y ayudante Alonso de Aguilera Valdivia, cabo de escuadra de los soldados del Rey (que antes habían sido repartidos en su mayor parte por los castillos), para que con una escuadra de ellos ayudase al sargento mayor en la defensa, y se encargasen de remitir avisos sobre los movimientos y propósitos de la armada. También fué enviado más tarde al Golfete, con objeto de que sustituyese a Jerónimo de Aguilera, de cuya colaboración necesitaba el gobernador Alvarado, el regidor de la ciudad y capitán Juan Ruiz de Alarcón (58).

Entre diez y once de la mañana se adelantó de la armada una carabela pequeña, y junto a ella una lancha en la que venía Francis Drake. La carabela anduvo reconociendo el puerto y caleta de Santa Catalina, y desde la lancha fueron sondando y dejando boyas por señales para facilitar el ataque y desembarco. Después de esto la lancha en que iba Drake regresó

(57) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Carta de Próspero Casola a Felipe II de 8 de octubre de 1595:

"... si no fuera por Alonso de Alvarado y el Provincial y Geronimo de Aguilera y por mi, que estos quatro eramos de un parecer: que fue el pelear con el enemigo en la playa y *morir hasta vencer*, contra la opinion del Regente que no queria que se pelease..."

MILLARES TORRES (tomo V, pág. 262) nos dice en su descripción del combate que el gobernador había acordado defender la playa en una reunión que había tenido con el sargento mayor Alonso de Aguilera, Próspero Casola, el maestre de campo Hernando del Castillo, el alférez mayor Miguel de Mújica y el cabo de artillería Pedro de Zerpa. La intervención de los dos primeros, salvo el error de confundir a Alonso de Aguilera con su hermano Jerónimo, es exacta; no así la de los tres restantes personajes, cuya actuación en este ataque pasa por completo desapercibida.

(58) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Carta de don Alonso de Alvarado al Rey de 12 de octubre de 1595.

Ibid. Relación que la isla de Canaria envía al Rey participándole la defensa que hizo la misma con ocasión del ataque de Drake (14 de octubre de 1595).

M. C.: *Colección Millares*, tomo I. Certificación de Alvarado e información testifical sobre los servicios de Juan Ruiz de Alarcón.

MILLARES TORRES (tomo V, pág. 261) hace a Alarcón capitán de una de las compañías de infantería, cosa que no lo era en 1595, aunque sí en 1599.

a la armada, anclada en el Golfete, y la carabela siguió haciendo un reconocimiento de la costa hasta la caleta de San Pedro (59).

Esta maniobra fué muy pronto percibida desde tierra por el oidor Luis de Guzmán y el teniente de gobernador Antonio Pamochamoso, quienes dispusieron, sin pérdida de momento, que zarpase una barca de la caleta de Triana "para quitar las boyas..., porque las avia puesto [Drake] para

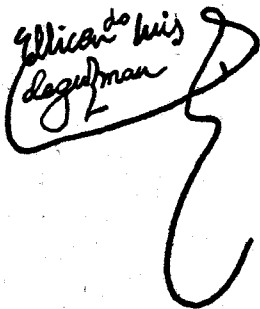
A handwritten signature in black ink, reading "Luis de Guzmán". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping flourish at the end that loops back down.

Fig. 131.—Autógrafo del oidor Luis de Guzmán.

benir a surgir y desembarcar allí", con objeto de que "quando viniesen no las hallasen y errasen la desembarcacion..." (60). Sin embargo, la barca no pudo llegar a tiempo, pues los ingleses amenazaban ya la bahía.

Todo este tiempo fué aprovechado para aumentar las guarniciones de los castillos, de acuerdo con las instrucciones de Alvarado, así como para abastecerlos de cuantos elementos de guerra necesitaban. En la fortaleza de las Isletas habían pasado la noche como de costumbre el alcaide Serafin Cairasco, con el artillero veterano Diego Ternero y ocho ayudantes, montando la guardia acostumbrada. Estas fuerzas viéronse aumentadas con el segundo artillero Lope Hernández, más 18 soldados del presidio. Estos hombres fueron portadores de la cuerda precisa para los cañones más tres quintales de pólvora, de acuerdo con las demandas de Cairasco (61).

En el castillo de Santa Ana, cuyo alcaide era por esta fecha Alonso

(59) A. S.: *Mar y Tierra*, leg 448. Cartas de Alvarado, Casola, etc., etc.

(60) *III información testifical*. Declaración del alguacil Gaspar Mayor.

JOSÉ MARÍA ZUAZNAVAR: *Compendio...* citado, pág. 52.

(61) *II información testifical*. Declaraciones de Serafin Cairasco, Diego Ternero, Lope Hernández, Benito Tamayo y Juan Martín, estos dos últimos soldados del presidio.

Venegas Calderón (62), vio también reforzado su guarnición fija con otros soldados del presidio. Era su artillero fijo aquel día Bartolomé Martín Pavón, quien con el artillero auxiliar Roque Díaz, cuatro ayudantes y ocho soldados se encargaron del servicio de la artillería y defensa del castillo. Las mismas medidas tomáronse en la torre de San Pedro, cuyo alcaide era Jerónimo Baptista Maynel, artillero Francisco López Millán y artillero auxiliar Juan Calzada (63).

Para el manejo de la artillería de campo quedaron reservados el cabo Juan Negrete y el artillero veterano Pedro Bayón (64).

¿Qué ocurría entre tanto en la ciudad? Cuando llegó Francisco Hernández Cerezo con las órdenes del gobernador, todo era actividad en la población. Por las calles marchaban los soldados con sus mosquetes y arcabuces; los tambores llamaban a formación a las compañías; al mismo tiempo los alféreces conducían las banderas de las mismas; tiros de bueyes arrastraban las pesadas piezas de bronce, que iban acompañadas por sus ayudantes y artilleros; todos se dirigían a la plaza principal, donde ya esperaban a las milicias el teniente Antonio Pamocho, el sargento mayor y capitanes. Los caballeros principales, regidores, capitanes y algunos nobles, en sus caballos, marchaban hacia el Puerto de las Isletas, a tener nuevas de la armada. El deán, los canónigos y clérigos concurrían a la Casa episcopal a recibir instrucciones de su obispo. En aquellas circunstancias se olvidaban dolores y castigos: el capitán Martel, enfermo, abandona el lecho para ponerse al frente de sus tropas (65); el capitán de la

(62) Alonso Venegas Calderón era hijo de Alonso Venegas, regidor y depositario general de la Inquisición de Canarias, y de Catalina Calderón.

Fueron sus abuelos paternos Cristóbal Venegas y Antonia Fontana y los maternos Francisco Calderón y Beatriz Alvarez de León.

Alonso Venegas era regidor del Cabildo de la isla de Gran Canaria.

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.370-13. Informaciones de limpieza de Alonso Venegas Calderón. Año 1587.

Los historiadores CASTILLO (pág. 247), VIERA Y CLAVIJO (tomo III, pág. 154) y MILLARES TORRES (tomo V, pág. 261), suponen que el alcaide de Santa Ana era por esta fecha Hernando de Lezcano Múxica.

(63) *II información testifical*. Declaraciones de Alonso Venegas, Jerónimo Baptista Maynel, Bartolomé Martín Pavón, Francisco López Millán, etc.

(64) *Ibid.* Declaración de Juan Negrete.

(65) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Capítulo de una carta anónima con curiosos pormenores y sátiras sobre el suceso de Drake.

El capitán Juan Martel Peraza de Ayala era hijo de Hernán Peraza de Ayala y

Vega Francisco de Torres, que estaba en prisión, abandona la cárcel y se presenta al teniente Antonio Pamochamoso, quien le ordena que sin más dilación reúna a su gente (66). Eran las primeras horas de la mañana y toda la ciudad ardía en actividad guerrera.

Conocidas por el sargento mayor Jerónimo de Aguilera y el teniente Pamochamoso las órdenes del gobernador, marcharon a la Audiencia y dieron cuenta al regente de la misma, don Antonio Arias, de lo dispuesto por Alvarado (según las órdenes traídas por Francisco Hernández Cerezo) respecto a que se tocasen las campanas de las iglesias y a que las compañías marchasen con los cañones fuera de la muralla, al arenal, con objeto de impedir el desembarco del enemigo. El regente aprobó lo ordenado por el gobernador, y las campanas de la ciudad, última señal de rebato, anunciaron por el campo y la Vega la presencia del enemigo llamando a sus moradores a defenderla con las armas.

de María de Ayala, primos hermanos, y ambos descendientes por línea legítima de Pedro García de Herrera, llamado "el Desheredado", uno de los hijos de los señores de las Canarias Diego García de Herrera e Inés Peraza.

Casó don Pedro con María de Montemayor y Lasso de la Vega, teniendo en ella dos hijos, Inés de Herrera (que casó con Cristóbal de Montemayor) y Juan Peraza de Ayala (que contrajo matrimonio con Catalina Dumpiérrez).

Los hijos de estos dos matrimonios, primos hermanos entre sí, María de Ayala y Hernán Peraza de Ayala, fueron los padres del capitán Juan Martel Peraza de Ayala.

Recordará el lector (tomo I, pág. 487) que tanto el capitán Martel como sus padres, añcados en Lanzarote, emigraron de esta isla a raíz del desembarco de Calafat en 1599, estableciéndose en la de Gran Canaria. Por otra parte, ya lo hemos visto también actuar en el desembarco inglés de 1593 en Lanzarote (págs. 624 y 633 de este tomo).

Juan Martel Peraza de Ayala, capitán y regidor, casó en Las Palmas en 1574 con Mariana de Serpa Peñalosa, y viudo de ésta se unió en segundas nupcias con Susana Lercaro, hijo del teniente de gobernador de Gran Canaria doctor Angel Lercaro, y hermano del teniente de gobernador de Tenerife doctor Francisco Lercaro.

De este último matrimonio tuvo una hija, María Martel Peraza de Ayala, que falleció soltera en Las Palmas.

FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, tomo II, páginas 167, 141 y 142, y tomo IV, pág. 150.

En el archivo del marqués de Acialcázar—legajo Martel—se conservan algunos documentos concernientes a este capitán.

(66) *I información testifical*. Declaración de Torres.

Del regente don Antonio Arias sólo sabemos—por Cabrera de Córdoba—que había sido con anterioridad oidor de la Casa de Contratación.

Herrera de Tordesillas supone que era regente por esta fecha el antiguo oidor don Pedro López de Aldaya, pormenor que es recogido por Castillo.

El teniente Antonio Pamochamoso pudo apreciar cómo la población civil, presa del pánico, procedía sin orden ni concierto, en particular, las mujeres y niños, a evacuar la ciudad, y no habiendo motivo alguno para ello, dado lo remoto del peligro, redactó y dió orden de pregonar un bando, cuyo texto era el siguiente:

"Que a su noticia era venido que mucha xente de esta ciudad empecaba a sacar sus ropas fuera de ella, y encaminandola a los lugares de esta ysla; y que para esto se ocupaba a alguna de la que era necesario para la resistencia del enemigo, lo qual era alebrastar (*sic*) los animos y dar a entender la mucha pujanza del enemigo; que para reparo de esto e para que ninguna otra persona fuese osado de salir de la ciudad mandava e mandó que ninguna persona fuese osada de sacar su hato fuera de esta ciudad ni ningun ombre salir fuera de ella, sino que acudiesen a la marina del Espiritu Santo, a sus banderas, *so pena de la vida* y de ser avidos por traydores a la Corona del rey nuestro señor, lo contrario haciendo. Y que este se pregone publicamente en la calle de Triana, onde a el presente era el mas concurso de la xente para que viniese a noticia de todos y les pare ese perjuizio.

"Y ansi lo proveyo y mando e firmolo. = El licenciado Antonio Pamo-chamoso. = Tomé Solís, escrivano publico."

El bando fué entregado al pregonero Melchor López, quien lo fué leyendo en las principales calles y plazas de la ciudad (67).

No se contentó con esto Pamochamoso, sino que para sosegar los ánimos recorrió las principales calles y plazas de la ciudad a caballo, seguido de Gaspar Mayor y otros alguaciles, tratando de convencer a las mujeres de que debían retornar a sus hogares y encargando a otras de velar por la integridad de las casas abandonadas por las más pusilánimes. A todos dió el teniente palabras de aliento y para todos tuvo frases de consuelo (68).

Mientras tanto, en la plaza mayor de Santa Ana se iban reuniendo las cuatro compañías de infantería con sus banderas, así como las piezas de artillería de campo con sus servidores. Eran sus capitanes Antonio Lo-

(67) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Certificación del escribano Tomé Solís, a petición de Alonso de Alvarado, del bando promulgado el 6 de octubre de 1595.

(68) *III información testifical*. Declaraciones de Gabriel Gómez de Palacios, Juan de San Juan Toscano, José Hernández Muñiz, Andrés Betancor, Gaspar Mayor, etc.

rénzo, Juan Martel Peraza de Ayala, Francisco de Cabrejas Toscano (69) y Baltasar de Armas (70), y sus respectivos alféreces Luis de Bethencourt, Agustín de Herrera y Rojas, Alonso Redondo y Juan de Sagasta. Con ellos estaba presente Pedro de Serpa, capitán de la compañía de artillería, que tenía el mando de los servidores de las piezas (71).

Fig. 132.—Firma de José Hernández Muñiz.

En cuanto a la compañía de caballería, cuyo capitán era el alférez mayor Miguel de Múxica, hallábase ya toda ella concentrada en el arenal de Santa Catalina desde los primeros momentos de peligro (72).

(69) Francisco de Cabrejas Toscano era hijo del capitán y regidor Bernardino de San Juan y hermano, por tanto, del canónigo Juan de San Juan Toscano.

(70) Para la biografía y ascendencia de Baltasar de Armas, véase este mismo tomo, pág. 106, nota 172.

(71) Pedro de Serpa, capitán y regidor, era hijo de Antón de Serpa Padilla, habido en su primer matrimonio con Catalina Méndez.

Estuvo casado en primeras nupcias con Elvira Peraza de Ayala, hija del alguacil mayor del Santo Oficio Hernán Peraza de Ayala y de su mujer, María de Ayala; en segundas nupcias, con Catalina Peñalosa, y en terceras, con Jerónima del Castillo Cabeza de Vaca.

Sólo tuvo sucesión de esta última.

BETHENCOURT: *Nobiliario*..., tomo II, pág. 141.

(72) Para la ascendencia de Miguel de Múxica Lezcano Ramírez, véase el tomo I, págs. 86, 89 y 90.

BARTOLOMÉ CAIRASCO, en su *Templo Militante*, describe así el desfile de las milicias:

Salió la caballería
 Con su capitán delante,
 Y las cuatro compañías
 Con sus cuatro capitanes.
 Todos van con fuerte brío
 Y con alegre semblante,
 Que alegría y fortaleza
 De victoria son señales.
 De las cavernas y cumbres
 Bajaron como Alemanes,

Chambenegueres valientes,
 Maninidras, Bentagalres,
 Autindanas memorables,
 Saltando por esos riscos.
 Como sátiros salvajes,
 Por llegar a la marina
 A morir como Roidanes
 Por la Patria, por la honra,
 Y por la fe de sus padres.

Al cabo de las compañías de Telde y Agüimes, José Hernández Muñiz (73), que casualmente residía en Las Palmas y a quien el regente Arias había encargado en los primeros momentos la defensa con sus cuatro compañías de los puertos de aquella ribera, Melenara y Gando, fué preciso enviarle un aviso urgente por la posta—cuando se conocieron con certidumbre los propósitos de Drake—para que abandonase tal comisión, procediendo inmediatamente a socorrer a la ciudad con sus hombres, la cual debía atravesar, sin detenerse, hasta alcanzar la muralla (74).

Cuando llegó la segunda orden del gobernador, de la que era portador el alcalde de Guía, Alonso Rodríguez Castrillo, ya las cuatro compañías de la ciudad se dirigían hacia la muralla camino del arenal de Santa Catalina. Iban provistas de todo el material de guerra que se guardaba en los depósitos del Cabildo, y el teniente Pamochamoso andaba a la busca del “tenedor de los bastimentos y municiones de la gente del rey” (presidio) para obtener en sus depósitos el abundante material de que las milicias estaban necesitadas.

Se hallaba entonces ausente de Las Palmas el regidor Gaspar Sorio, que desempeñaba esas funciones, y fué preciso, con autorización de Alvarado, y en presencia del regente Arias y oidores Guzmán y De la Milla, proceder a “derribar las puertas de la Casa de la Munición..., como lo requería la brevedad” del caso, de cuyo depósito de material se extrajeron

(73) José Hernández Muñiz, escribano de Telde, regidor y capitán, era hijo de Juan Hernández Rivero, natural de Miranda de Duero, y de Ana Hernández Muñiz, natural de Machico, en la isla de la Madera.

Estaba casado con Catalina Jaraquemada, hija de Jaime Codina y de María Mayor Jaraquemada.

Tuvieron diversos hijos, entre ellos José Hernández Muñiz Jaraquemada, capitán de Telde y familiar del Santo Oficio, casado con María Xuárez Tello; Sebastiana Codina Jaraquemada, esposa de Juan Marín y Cubas Muñiz; Clara Muñiz Codina, que matrimonió con Hernando del Castillo Olivares; Inés Codina, esposa del sargento mayor Antonio de Heredia; María Codina, esposa del alférez Alonso de San Juan Padilla, y Francisca Hernández Muñiz, mujer legítima del familiar del Santo Oficio Bernardino de Serpa Palenzuela.

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.397-28. Pruebas de limpieza de los dos últimos citados. BETHENCOURT: *Nobiliario...*, tomo II, págs. 72 y 73.

(74) *III información testifical*. Declaraciones de Muñiz y Betancor, etc.
I información testifical. Declaraciones de los testigos.

21 quintales de pólvora, cinco quintales de cuerda y tres quintales y medio de plomo (75).

Cargado este material en recuas, Arias, Pamochamoso, Guzmán y De la Milla alcanzaron, al galopar de sus caballos, a las milicias en el arrabal de Triana, junto a la muralla, donde se procedió al reparto, no sólo a las cuatro compañías de la ciudad, sino también a las de Teror y la Vega,

A handwritten signature in black ink, reading 'Gaspar Sorio'. The signature is written in a cursive, flowing style with a large initial 'G' and a long, sweeping tail.

Fig. 133.—Autógrafo de Gaspar Sorio.

que ya se les habían agregado (76). Iban al frente de estas compañías Baltasar de Arancibia y Francisco de Torres; sus hombres fueron además obsequiados con refrescos para calmar la sed y el cansancio provocado por la larga caminata (77).

Repartidas entre las compañías toda la cuerda, pólvora y munición que precisaban, formaron de nuevo escuadrón, llevando a sus capitanes al frente, y así con el mayor orden atravesaron la puerta de Triana, con excepción de la compañía de infantería de la gente del mar, su capitán Juan Martel Peraza de Ayala, que recibió el encargo de guarnecer con sus hombres la caleta de Santa Ana, junto al castillo de este nombre (78).

El obispo don Fernando Suárez de Figueroa, a cuyo palacio había

(75) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Certificación expedida en Las Palmas el 26 de enero de 1596 por los Señores de la Audiencia, a petición de Gaspar Sorio, regidor de la isla y tenedor..., sobre el material de guerra sacado de la Casa de la Muniçión.

Estuvo presente en esta operación el veedor interino de la gente de guerra Martín de Achivite.

(76) *I información testifical*. Declaraciones de Baltasar Arancibia y Francisco de Torres.

III información testifical. Declaraciones de Alonso Rodríguez Castrillo.

(77) *Ibid.*

(78) *III información testifical*. Declaración de Alonso Rodríguez Castrillo.

acudido la clerecía, se dispuso también a salir hacia el arenal. Iba a caballo, con sus armas, seguido de las dignidades, canónigos, prebendados, clérigos y algunos frailes, unos a pie y otros a caballo, todos con sus armas, "puestos en pie de guerra", y los criados del obispo con tambores y trompetas, la bandera del Cabildo, azul y roja, y el estandarte de los dominicos con la imagen de Nuestra Señora del Rosario (79). La brillante

Fig. 134.—Firma del obispo de Canarias don Fernando Suárez de Figueroa.

comitiva se dirigió hacia la muralla, la que atravesó por la puerta de Triana, yendo a detenerse en el arenal a la vista de las naves enemigas, aunque un poco a retaguardia (80). Allí permaneció el obispo con sus acom-

(79) ANTONIO HERRERA DE TORDESILLAS: *Tercera parte de la historia general del Mundo...* Madrid, 1612, cap. XXIX, pág. 587 y siguientes.

CASTILLO RUIZ DE VERGARA—que sigue puntualmente a Herrera—dice (pág. 247): "... que el prior y los frailes de Santo Domingo iban con otro estandarte de Nuestra Señora del Rosario, armados con arcabuces y alabardas, animando y exhortando a todos a la defensa de la patria y de la religión".

(80) BARTOLOMÉ CAIRASCO DE FIGUEROA, el famoso poeta canario, describe por dos veces, en el *Templo Militante* y en el *Canto heroico...*, la brillante comitiva:

TEMPLO MILITANTE

.....
 Suena luego en los oídos
 El horrendo son de Marte,
 Y en el corazón la honra
 Hace música suave.
 Salieron de los primeros
 Las mayores Potestades,
 Sin que faltase ninguno
 De las sacras y seglares.
 Ordenando lo que importa
 Como diestros personajes,
 Que en semejantes conflictos
 Muestra el oro sus quilates,
 Salieron en bella muestra
 El sacro Cabildo y frailes
 Con bandera azul y roja,
 Colores de cielo y sangre.

CANTO HEROICO

.....
 La nobleza magnífica
 De uno y otro capítulo,
 La Audiencia, el gran Caudillo eclesiástico,
 La Inquisición clarífica,
 Los del sagrado título,
 Sin exceptuar fraileasco ni monástico,
 El estado escolástico,
 Oradores, teólogos,
 Filósofos, astrólogos,
 Con instrumentos bélicos arómicos
 Del Regente solícito
 Siguen, y de Alvarado el orden licito.

pañantes hasta momentos antes de dar comienzo el ataque, en que a ruegos del gobernador Alonso de Alvarado, que consideraba más necesaria su presencia en la ciudad, decidió emprender el regreso con el mismo orden y gravedad con que había venido (81).

IV. El ataque e intento de desembarco de 6 de octubre de 1595.

Si hasta entonces todo había marchado bien en los preparativos militares, el veneno de la disidencia y de la discordia, tan mortal en las ocasiones de guerra, había sido ya sembrado por una estúpida rivalidad entre curiales y soldados, alentada por los que siempre pescan a río revuelto.

Todos los miramientos de Alonso de Alvarado, autoridad suprema y única en el orden militar (aunque obrase en teoría por delegación o comisión de la Audiencia) para con el regente don Antonio Arias, cuya susceptibilidad e intemperancia conocía de sobra, iban a resultar a la postre vanos, porque si bien el regente había aprobado las primeras resoluciones del gobernador, en la visita que le hicieron el alcalde mayor Pamochamoso y el sargento Aguilera, pronto cambió de parecer y mostróse de repente inclinado a dar entrada en la isla a los ingleses, para batir des-

(81) Don Fernando Suárez de Figueroa fué nombrado obispo de Canarias en 1587 en la vacante de don Fernando de Rueda. Llegó a Canarias en julio de 1588, donde permaneció por espacio de nueve años, hasta que en 1596 fué promovido al obispado de Zamora.

GIL GONZÁLEZ DÁVILA, en su *Teatro eclesiástico* (Iglesia de Zamora, pág. 419 y siguientes), elogia excesivamente, con perjuicio de la verdad, su actuación en la batalla contra Drake: "Entonces—dice—, ofreciendo por la salud y vida de sus ovejas la suya, orando con el corazón y peleando valerosamente con la espada, retiró al enemigo y le mató buen número de gente, ganando muchos arcabuces, mosquetes, chuzos y otros instrumentos bélicos, que se conservaron después en una sala del mayorazgo de su casa."

El obispo, después de retirarse a la ciudad, dió orden a la clerecía de que acudiese, una hora después, a su casa, y, tras este lapso de tiempo, estuvo con toda su compañía en la muralla. Sólo uno de los clérigos dejó de cumplir esta orden, el canónigo doctor Juan de San Juan, que al primer cañonazo no pudo resistir la tentación de

pués del desembarco a las tropas más aguerridas y veteranas de la Gran Bretaña, en campo abierto, con un puñado de soldados bisoños, sin instrucción ni disciplina.

¿Cómo fraguó este descabellado plan? Sólo sabemos que en las primeras horas de la mañana se reunían en las salas de la Audiencia con misterioso sigilo el regente don Antonio Arias, los oidores Luis de Guz-

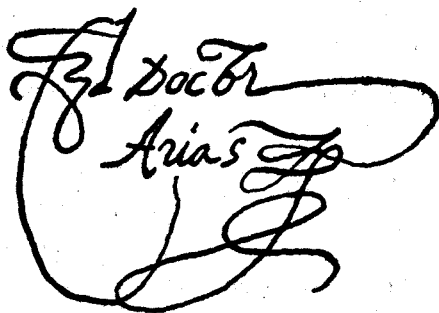
A handwritten signature in dark ink, written in a cursive style. The text of the signature is "Dr. Arias". The signature is enclosed within a large, decorative, circular flourish that starts from the left, loops around the top and right, and ends at the bottom.

Fig. 135.—Autógrafo de don Antonio Arias.

mán y Jerónimo de la Milla y el antiguo corregidor, gobernador y capitán general Melchor de Morales (sujeto que por sus muchos años se creía adornado de gran experiencia militar), y que después de amplias deliberaciones llegóse por los conjurados a un completo acuerdo. Nada se sabe de quién fué el que llevó la iniciativa en aquella reunión: si el regente y

acudir a la playa, y desobedeciendo a su superior, intervino personalmente en la defensa de la misma al lado de su padre, el regidor y capitán Bernardino de San Juan.

Componían el Cabildo eclesiástico las dignidades siguientes: deán, Juan de Villalta; arcediano de Canaria, Pedro Sálvago; arcediano de Tenerife, doctor Fernando Díaz de Vera; arcediano de Fuerteventura, Diego del Aguila; chantre, Juan Bautista Colombo; tesorero, Roque Carrillo de Mesa; maestre escuela, Gaspar González, y prior, Luis Ruiz de Salazar.

Canónigos: Pedro Rocha, José de Armas, Francisco Alvarez de Valera, Gaspar de Armas, Jerónimo Maldonado, Gonzalo Hernández, Juan de San Juan, Gregorio Trujillo, Pedro Espino, Juan Francisco de Medina y Bartolomé Cairasco de Figueroa.

Racioneros: Antonio Díaz, Pedro de Camino, Jerónimo Alvarez de Sigura, Pedro Espino de Brito, Andrés Muñoz de Hinojosa, Francisco Mexía, Francisco de Navarrete, Bartolomé Polo, García Gómez, Juan Borrero, Diego Osorio y Antón Vega.

Se refieren a la actuación del clero y obispo, don Alonso de Alvarado en su carta de 2 de octubre de 1595 (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448) y el canónigo doctor Juan de San Juan Toscano en sus dos declaraciones que forman parte de la I y III información testifical.

oidores, dejando la toga por la espada, o lo que es más probable Melchor de Morales queriendo hacer ver a aquellos letrados el peligro inminente de atacar al enemigo en el momento de desembarcar, y la necesidad de imponer su autoridad al gobernador obligando a las tropas a parapetarse tras la muralla, y desde allí defender la ciudad de los ataques del invasor. Lo cierto es que cuando el regente y oidores, envueltos en sus negros capotes y sin armas (82), se dirigían hacia la plaza mayor, quedaban su secretario Hernando de Rosas y Melchor de Morales, con órdenes terminantes de impedir se apartasen las compañías y artillería de campo de la muralla (83).

Al tener noticia el gobernador Alvarado de que las tropas avanzaban ya hacia el arenal de San Lázaro, decidió salir al encuentro de ellas, entrevistándose seguidamente en las proximidades del hospital con el teniente de gobernador Antonio Pamochamoso, así como con otros capitanes, que a ambos seguían a caballo. Pamochamoso preguntó al gobernador cuáles eran sus planes para rechazar al invasor y éste los expuso brevemente, no sin advertirle "que a aquellos señores capitanes les parecía que el poder de la armada era grande y que convenia retirarse a la muralla de la ciudad y aguardar allí al enemigo", motivo por el cual no estaba todavía resuelto a mantener su primera determinación. Entonces Pamochamoso, después de "alterarse" y "mirando severamente para los capitanes, bolvió a el dicho señor governador y le dixo: Pues a su honra de vuesa merced y a su officio y obligacion y servicio de Su Magestad y buen subceso no conviene sino defender la desenbarcacion en la marina y morir en ella defendiendola".

Pamochamoso no pudo menos de increpar a los capitanes diciéndoles: "¿Por que nos emos de retirar? ¿Que emos visto o que daños nos a fecho o que gente nos an muerto?" Preguntas que quedaron incontestadas, ya

(82) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Carta de Próspero Casola al Rey de 8 de octubre de 1595.

Dice en uno de sus párrafos: "... y asi conviene que expresamente V.Mgt. mande que el Audiencia no se meta en cosa alguna de la guerra, pues ni son soldados, ni en el dicho dia salieron con armas sino con sus capotes negros en sus caballos sin llegar a la marina, ni hacer diligencia en animar a la gente..."

(83) Aluden a estos manejos de la Audiencia todos los documentos del leg. 448 del A. S., en particular las dos cartas de Alvarado al Rey de 12 y 28 de octubre de 1595 y la *I información testifical*. (Declaraciones de Baltasar de Arancibia, Francisco de Torres, Hernando de Lezcano y en especial la de Juan de Sagasta.)

que todos guardaron silencio, y que, al decir de los testigos que relatan esta curiosa escena, llenaron de contentamiento al gobernador Alvarado, por cuanto le dieron ánimos para mantenerse en su primera resolución (84).

A todo esto, del Golfete llegaban urgentes avisos con pormenores sobre los movimientos del enemigo, que se apresuraba a transbordar toda la infantería de desembarco a las lanchas que los navíos traían a remolque. Conocida así por don Alonso de Alvarado—sin lugar a dudas—la resolu-

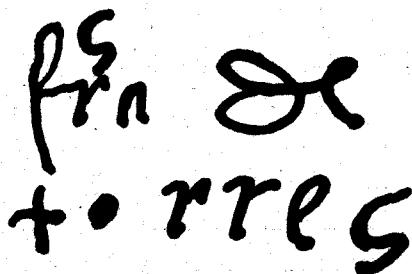
A handwritten signature in black ink, reading "frn de torres". The letters are cursive and somewhat stylized, with the 'frn' part being more compact and the 'de torres' part more spread out.

Fig. 136.—Firma del capitán Francisco de Torres.

ción de Drake de desembarcar en la caleta de Santa Catalina, que había estado sondando, avanzó en su caballo cerca del grueso de las tropas y comenzó a dar órdenes para la defensa.

A su teniente Antonio Pamochamoso le encomendó el gobierno y cuidado de la ciudad, encargándole especialmente del envío a la marina de la gente que llegase de los pueblos y del aprovisionamiento de la tropa (85); asimismo le encomendó "pusiese en cobro los dineros y papeles de Su Magestad, que estaban en casa de Gaspar de Ayala, pagador" (86); al capitán Martel Peraza de Ayala, que hasta entonces cubría con sus hombres—la gente del mar—la caleta de Santa Ana, por disposición de Pamochamoso, le ordenó incorporarse al grueso de las tropas (87); a los capitanes de las compañías de la Vega y Teror, Francisco de Torres y Baltasar de Arancibia, que subiesen al cerro de San Francisco, desde el

(84) *III información testifical*. Declaraciones del alcalde de Guía, Alonso Rodríguez Castrillo, y del alguacil Gaspar Mayor.

Estas declaraciones son de extraordinario interés.

(85) *Ibid.* Declaración de Castrillo, así como de casi todos los testigos.

(86) *Ibid.* Declaración de Castrillo.

(87) *Ibid.*

que se domina la ciudad, y que una vez allí, enarbolando sus banderas, se colocasen de manera que el enemigo viese lo bien defendida que estaba la capital y el número de sus tropas, y que a la primera señal suya, si el invasor intentaba desembarcar, vinieran corriendo a defender la playa (88). Y para la defensa de la caleta de Santa Catalina, punto el más importante, escogió al capitán Baltasar de Armas, tanto por la confianza

A handwritten signature in dark ink, enclosed within a large, loopy oval flourish. The signature itself is written in a cursive style and reads "Baltasar de Armas".

Fig. 137.—Firma del capitán Baltasar de Armas.

que en él tenía Alvarado como por la práctica e instrucción de sus tropas para que con dos piezas de artillería y los soldados de otra de las compañías de la ciudad impidiese el desembarco a los marinos ingleses. El capitán Armas agradeció al gobernador que le honrase con un puesto de tanto peligro y confianza, y escogiendo los soldados de la compañía del capitán Francisco de Cabrejas Toscano se dirigió hacia las trincheras de la caleta de Santa Catalina (89).

(88) *I información testifical*. Declaraciones de Francisco de Torres, Baltasar y Juan de Arancibia, entre otros.

(89) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448.

Carta de Alonso de Alvarado al Rey de 12 de octubre de 1515. Dice así: "Enble luego a este sitio al capitan Baltasar de Armas con ciento y cinquenta soldados sin banderas..."

Ibid. Certificación dada en Canaria a 21 de octubre de 1595 por el gobernador Alonso de Alvarado a favor del capitán Baltasar de Armas, demostrativa de su comportamiento con ocasión de la venida de Drake. Dice así: "... ordene al capitan Baltasar de Armas, que lo es de una de las quatro compañías de esta ciudad..., por la confianza que de el tuve y tengo que con ducientos hombres de su compañía y de los que le pareciese de las demas fuese a las dichas trincheras e caleta y defendiese la desembarcacion al enemigo; el que marchó luego con muestras de mucho contento

Ya habían andado un buen trecho, los doscientos soldados escasos que acompañaban al capitán Armas, cuando al llegar a la altura del hospital de San Lázaro les salió al encuentro el secretario del regente, Hernando de Rosas, quien dirigiéndose a los artilleros que marchaban a retaguardia trató de detenerlos, conminándoles a no desobedecer sus órdenes. Acudió presuroso el capitán Armas, y afeándole su conducta, le pidió una explicación de por qué se le quitaban las piezas de artillería a la vista del enemigo, y el secretario Rosas le respondió que eran órdenes terminantes del regente y que como tales se habían de cumplir. El capitán Armas siguió con sus tropas camino de la caleta de Santa Catalina; pero advertido de lo que sucedía el gobernador Alonso de Alvarado, acudió, seguido de Próspero Casola, al encuentro del secretario a quien arrebataron los cañones, a tiempo que daban orden terminante a los artilleros de proseguir su ruta para incorporarse a su destino (90).

El capitán Armas guarneció las trincheras distribuyendo sus hombres entre las mismas, todos ellos armados con mosquetes y arcabuces. El ocupó la primera de las trincheras, poniendo en las otras al alférez de la compañía de Cabrejas Toscano, Alonso Redondo, a su sargento Valentín de Herrera y a los cabos de escuadra. Las dos piezas de artillería llegaron con gran retraso, cuando el enemigo estaba ya a tiro de mosquete. Venía al frente de ellas el artillero Pedro Bayón con sus ayudantes y fueron colocadas delante de las trincheras (91).

Mientras tanto, de las naves ancladas en los Roques se oían fuertes disparos limpiando los cañones para el combate. Llegaban noticias del Golfete del gran movimiento y actividad que en las mismas se notaba. A

agradeciendome el puesto que le señale por ser el mas peligroso y donde se podria ganar honrra, y llevo consigo la compañía del capitan Francisco de Cabrejas Toscano, otro de los quatro de esta ciudad en el gobierno de la qual estaba su alferez Alonso Redondo”.

Dedúcese de este último párrafo que Cabrejas no acompañó a sus soldados.

I información testifical. Declaración de Juan de Sagasta, Baltasar de Arancibia, Juan de Arancibia, etc.

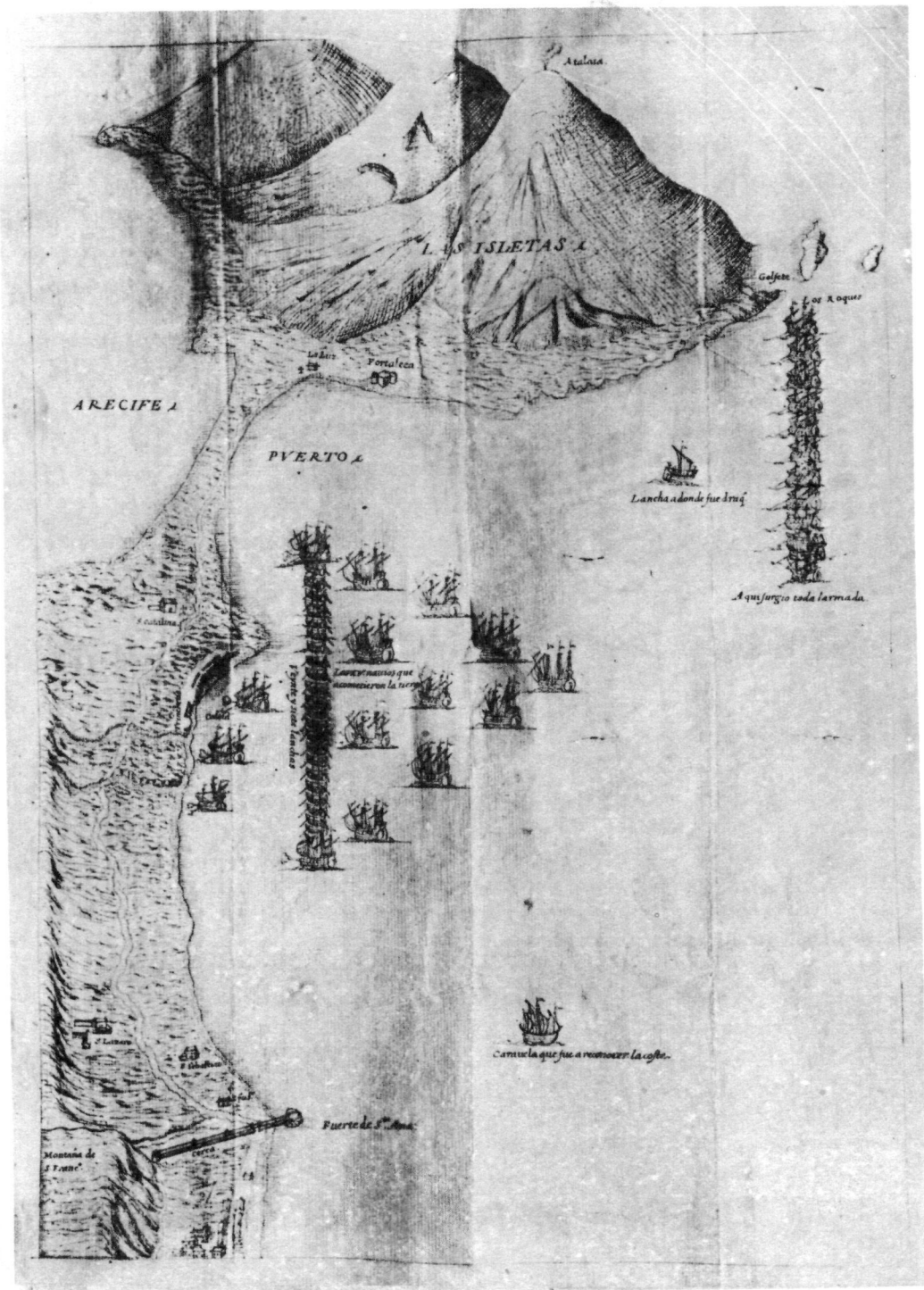
(90) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Carta de Próspero Casola al Rey de 8 de octubre de 1595.

Carta de Alonso de Alvarado al Rey de 12 de octubre de 1595.

I información testifical. Declaración de Juan de Sagasta.

(91) Certificación antes citada sobre las servicios del capitán Armas.

I información testifical. Declaración de Juan de Sagasta.



Diseño de las diversas fases del ataque de Francis Drake al Puerto de la Luz, en 1595.

Dibujo original de Próspero Casola. (Archivo de Simancas).

poco, Alvarado, a quien acompañaba el sargento mayor Jerónimo de Aguilera, pudo apreciar cómo se adelantaban de la armada 15 naves ligeras, adornadas con vistosos gallardetes, que protegían a 27 lanchas de desembarco con 1.400 arcabuceros al mando de sir Thomas Baskerville (92). El resto de la gente, hasta los 2.500 hombres, iba en la nave para ser también desembarcada. Los navíos enfilaron el puerto, y entonces Alonso de Alvarado hizo señas a las compañías que estaban en el cerro de San Francisco, y al grueso de las tropas que esperaban en el arenal, para que a toda prisa se dirigiesen a la playa con las cuatro restantes piezas de artillería. La gente que estaba en el Golfete acudió velozmente a la playa al mando de Alonso de Aguilera y del regidor Ruiz de Alarcón. También el regente Arias hizo acto de presencia en las trincheras, aunque por muy poco tiempo, tratando de convencer a los valerosos canarios de que debían abandonarlas y refugiarse en la ciudad (93).

Las compañías de la Vega y Teror, con sus banderas, y sin guardar orden alguno, bajaron a toda prisa del cerro de San Francisco y se diri-

(92) Sobre el número de navíos que protegían el desembarco están de acuerdo la mayoría de los documentos, que los fijan en 15.

En cambio, no hay conformidad en el número de lanchas.

Próspero Casola, en su carta de 8 de octubre y en su diseño del ataque, que acompaña a ésta (lám. XVIII), fija su número en 27.

NÚÑEZ DE LA PEÑA (pág. 485) eleva este número a 30, cifra que coincide con la que da Alvarado en su carta de 28 de octubre, sin que falte documento, por último—la carta anónima de Simancas—que eleve esta cifra todavía a 31.

Los testimonios coetáneos y posteriores hacen oscilar su número entre 27 y 28.

(93) *I información testifical*. Declaración de Gregorio García Mercader.

No se conformaron el regente y oidores de la Audiencia con dejar órdenes para estorbar la defensa de la playa, sino que aun personalmente trataron de disuadir a los canarios para que abandonasen las trincheras. Cuenta el testigo Gregorio García Mercader cómo vio acercarse hacia ellos (cuando ya las lanchas navegaban camino de la playa) al regente y oidores, acompañados por un fraile, y que Arias se dirigió a ellos diciéndoles que era gran poder el que venía, por lo que debían retirarse a la ciudad y hacerse fuertes allí. Un soldado que le escuchaba, Marcos de la Peña, tuvo el valor de decirle que a él le parecía bien lo dispuesto por el capitán general, y entonces Antonio Arias, ya un poco excitado, les dijo: “¡Quitaos de ahí, no me digáis nada!”, y encarándose con el fraile le ordenó que se fuese de allí, escondiéndose todos en un barranquillo.

El regente y oidores se retiraron del arenal casi al mismo tiempo que el obispo y ya no se les vio más por ningún lado, a excepción del oidor Luis de Guzmán, que ayudó a mantener el orden dentro de la ciudad al teniente Antonio Pamochamoso.

gieron al arenal camino de la playa. Al llegar allí, vieron con sorpresa que las compañías de los capitanes Juan Martel y Antonio Lorenzo, con otra gente de guerra, se hallaban detenidas por Melchor de Morales, que pretendía formasen escuadrón para regresar a la ciudad, y aun detener a los capitanes Baltasar de Arancibia y Francisco de Torres. A todo esto llegaba una vez más a remediarlo, montado en su caballo, y ya con la espada desnuda, el gobernador Alonso de Alvarado.

Enterado del motivo de la detención dijo a Melchor de Morales que lo

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The name 'Melchor' is written in a large, flowing script, and 'md. a. l. e. g.' is written below it in a smaller, more compact cursive.

Fig. 138.—Autógrafo de Melchor de Morales.

que él había mandado era lo que convenía al servicio del rey, y que dijese al regente que así había de cumplirse. Ordenó a las compañías que sin formar escuadrón marchasen corriendo a la playa, donde quería desembarcar el enemigo, y picando con su espada a las parejas de bueyes que tiraban de las cuatro piezas de artillería, dieron éstas a correr de tal manera que según testifican cuantos lo vieron parecían caballos (94). El gobernador situó estas piezas como a trescientos pasos de las trincheras donde se guarecía el capitán Baltasar de Armas, y con el grueso de las tropas, formado por las dos compañías de la ciudad, la Vega, Teror y vecinos y labradores que iban acudiendo de la ciudad y caseríos próximos, armados con picas y lanzas, dejó defendida la playa.

(94) Cartas varias veces citadas de Próspero Casola, Alonso de Alvarado, etc.

Información testifical. Declaraciones de casi todos los testigos.

Dice Próspero Casola refiriéndose a esto: "... hizo Dios un milagro que los bueyes, sin guiarlos, dieron a correr como caballos y llegaron con las piezas a su lugar, que quedó la gente asombrada..."

Alonso Alvarado nos repite la escena: "... y los bueyes que tiraban de la artillería iban galopando como si fueran caballos, que parecía milagro..."

*

Según confesión del Cabildo, los milicianos “más apartados de la isla estaban a la marina antes que el enemigo viniese con las lanchas a tierra...” (95).

* * *

A todo esto, en la escuadra anclada en el Golfete, frente a los Roques, se oyó un fuerte disparo, que era la señal convenida para la iniciación del ataque, de cuya dirección se hizo responsable el almirante sir Francis Drake, mientras su compañero, el también almirante sir John Hawkins, permanecía en actitud pasiva como simple espectador del encuentro.

Las naves inglesas avanzaban hacia tierra muy ordenadamente. Tres iban delante protegiendo a las 27 lanchas de desembarco (96), que remaban alineadas paralelamente a la playa. Las otras 12 formaban triángulo muy cerrado, y así fueron navegando hasta situarse a tiro de mosquete de la marina (97). Una relación coetánea asegura que los ingleses “echaron fuera, a la mar como veynte y seis bateles grandes y los hincheron de gente [la] mas lucida y bien adereçada y todos ellos puestos en ala con muy buen horden y mucha bçarria de vanderas de diversos colores y muchas caxas, trompetas y clarines que tocavan, se vinieron hazia tierra

(95) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Carta al Rey de 28 de septiembre de 1596.

BARTOLOMÉ CAIRASCO describe este episodio en el *Templo Militante* en los siguientes términos:

Júntanse en tanto los nuestros,
Que volando como aves
Bajaban por las laderas
A las playas y arenales.
Dieciséis banderas bellas
Tremolaban por los aires,

Ondeando rojas cruces
Junto del marino margen.
Animanse unos a otros
Con palabras y ademanos,
Y juraré que ninguno
Allí se mostró cobarde.

(96) Sobre el número de las lanchas no hay unanimidad en las fuentes, lo mismo coetáneas que posteriores; pero todas están de acuerdo, lo mismo las documentales que las historiográficas, en que no pasaban de 30 ni bajaban de 25.

Escogemos la cifra que da Próspero Casola en su interesante gráfico del encuentro (lám. XXVIII).

(97) Sobre el número de los navíos que protegieron el desembarco hay absoluta unanimidad en documentos e historiadores.

puestas las proas en la dicha caleta de Santa Catalina..." (98). Y por su parte Herrera de Tordesillas—cronista muy bien informado—asegura que las lanchas venían con "gente armada de coseletes, mosqueteros y arcabuceros, y tocando cajas, pifanos y clarines, con sus banderas tendidas en escuadron, en forma de media luna, [y] se iban acercando a tierra llevando en medio un bajel de doce remos, con una bandera colorada, adonde iba el maesse de campo" Baskerville (99).

El fuego lo rompieron los ingleses alrededor de las doce del día, cañoneando desde las naves a la gente que estaba en la marina, sin causarles ningún daño. Con ello los canarios se fueron animando y las dos piezas de artillería del capitán Armas respondieron al fuego enemigo con ciertos disparos que detuvieron el avance de los navíos de Drake. Alvarado, en su caballo, blandiendo la espada desnuda, daba voces a los isleños animándoles en la lucha: "¡Canarios, canarios—les decía—, que habéis de ganar mucha honra degollando al enemigo! ¡Yo he de ser el primero que he de arremeter al invasor, y no son menester más armas que las que tenemos; para éstos basta!" Y así recorría de un lado a otro la playa jurando que había de ser el primero en morir (100). Animados con esto los canarios, y con los gritos de su capitán Baltasar de Armas, que de pie en la trinchera, con su espada desnuda y rodela al brazo, daba voces a los ingleses llamándoles a acudir a la tierra, comenzaron los disparos de mosquetería y arcabucería, en medio de un griterío ensordecedor de vítores y denuestos (101).

(98) Biblioteca Pública y Universitaria de Ginebra: *Colección Edouard Favré*, volumen LXXXII, fol. 34: "Relacion del suceso que se tuvo en la ysla de Canaria en el acometimiento que a ella hizo el armada ynglessa en que venian por generales Juan Acles y Francisco Draque".

(99) *Tercera parte de la historia general del Mundo*. Madrid, 1612, pág. 587 y siguientes.

BARTOLOMÉ CAIRASCO, en el *Templo Militante*, nos da una visión idéntica:

Ya navegan treinta lanchas
En apariencia espantable,
Con catorce galeones
Que les hacen baluarte.
En ellas y en ellos vienen
Tres mil armados infantes,
Que no los vió el Océano
Tan bizarros y arrogantes.

De flámulas, gallardetes,
Banderolas, estandartes,
Y picas enarboladas
Vienen poblando los aires.
Y los pifanos y cajas,
Chirimías resonantes,
Trompas, dulzainas, clarines,
Atruenan los anchos mares.

(100) *I información testifical*. Declaración de Baltasar de Arancibia.

(101) Certificación de Alvarado a favor del capitán Armas, ya citada.

En estas circunstancias entró en fuego la fortaleza de las Isletas, en cuya plaza de armas abrían sus bocas nueve potentes cañones (102); más fué tan débil su acción que no pudo por menos de sorprender aquel casi ininterrumpido silencio a los intrépidos combatientes que defendían a pecho descubierto la playa. La parsimonia excesiva del alcaide Serafín Cairasco que, ante la potencia del enemigo, quiso reservar sus tiros para las más graves ocasiones, le quitó para siempre la impercedera gloria de haber hundido en la rada varios galeones de la reina de Inglaterra.

Las lanchas inglesas se acercaban a remo hacia tierra disparando constantemente sus armas de fuego, pero la arcabucería y los cañones de Santa Catalina las hacían retroceder. Volvían las lanchas a los navíos a dejar los heridos y buscar refuerzos, y precedidas de un fuerte cañoneo de las naves, se aproximaban otra vez a tierra en vano intento, porque los disparos de arcabuces y mosquetes las volvían a detener. Por tres veces intentaron infructuosamente el desembarco; mas en ninguna de ellas pudieron poner pie en tierra.

El cronista Cabrera de Córdoba asegura "que pelearon los isleños con tal coraje, que muchos entraron en el mar hasta llegarles el agua a los pechos para herir a sus enemigos" (103).

La acción de la artillería de campo fué singularmente eficaz este día, bajo la experta dirección del cabo Negrete, pues tirando, primero, "con bala rasa" a los navíos y lanchas en formación y disparando, más tarde, verdaderas rociadas de "saquillos de bala de mosquete", al aproximarse las lanchas a tierra, sembró la confusión y la muerte por doquier e hizo imposible el objetivo primordial de Drake (104).

Los navíos, que protegían el desembarco, tanto se aproximaron a la

(102) *II información testifical*. Declaración de Juan Negrete y Lope Hernández.

Se distribuían los cañones de la siguiente manera: "Dos culebrinas regaladas por el rey y fundidas en Sevilla por Juan Morel", dos culebrinas bastardas, un medio saque y cuatro cañones de batir.

(103) *Felipe Segundo, rey de España*. Madrid, 1877, tomo IV, pág. 151 y siguientes.

(104) Biblioteca Pública de Ginebra: *Colección Favré*: "Relación..." antes citada.

Dice así: "... les empegaron a tirar de tierra con las dos piezas de campo, que cada una de ellas de mas de su vala disparava tambien un saquillo de vala de mosquete de 24 ó 26 valas..."

III información testifical. Declaraciones de Juan de San Juan Toscano y Lorenzo Borrero.

costa que uno de ellos encalló, tropezando con extraordinarias dificultades para ponerse a flote (105).

De la fortaleza principal de las Isletas, que ya había hecho algún que otro disparo contra las naves, vino al fin un tiro certero, que dió en uno de los tres navíos que iban en vanguardia, llevándose el “abitado de la aguja” y matando a cinco hombres (106); luego se repitieron otros con-



Fig. 139.—Firma del alcaide Serafín Cairasco de Figueroa.

tados disparos que levantaron los ánimos a los canarios al mismo tiempo que sembraron la alarma entre las naves inglesas; pero de nuevo se impuso el más extraño de los silencios, teniendo el castillo rebosante sus almacenes de plomo, pólvora, cuerda y munición. Fueron vanos los intentos de los artilleros veteranos, Diego Ternero y Lope Hernández, por convencer a Cairasco de la conveniencia de regar de plomo y metralla la rada, pues éste, obsesionado por la idea de un largo asedio, ahorra la pólvora como si fuese oro, “diziendo que esperaba mas batalla de la que tenia, porque no era posible que el enemigo se fuese como se fue” (107). Vol-

(105) Ibid. Declaración de Lorenzo Borrero.

ANTONIO HERRERA DE TORDESILLAS: *Tercera parte de la historia general del Mundo...* Madrid, 1612, pág. 587 y siguientes.

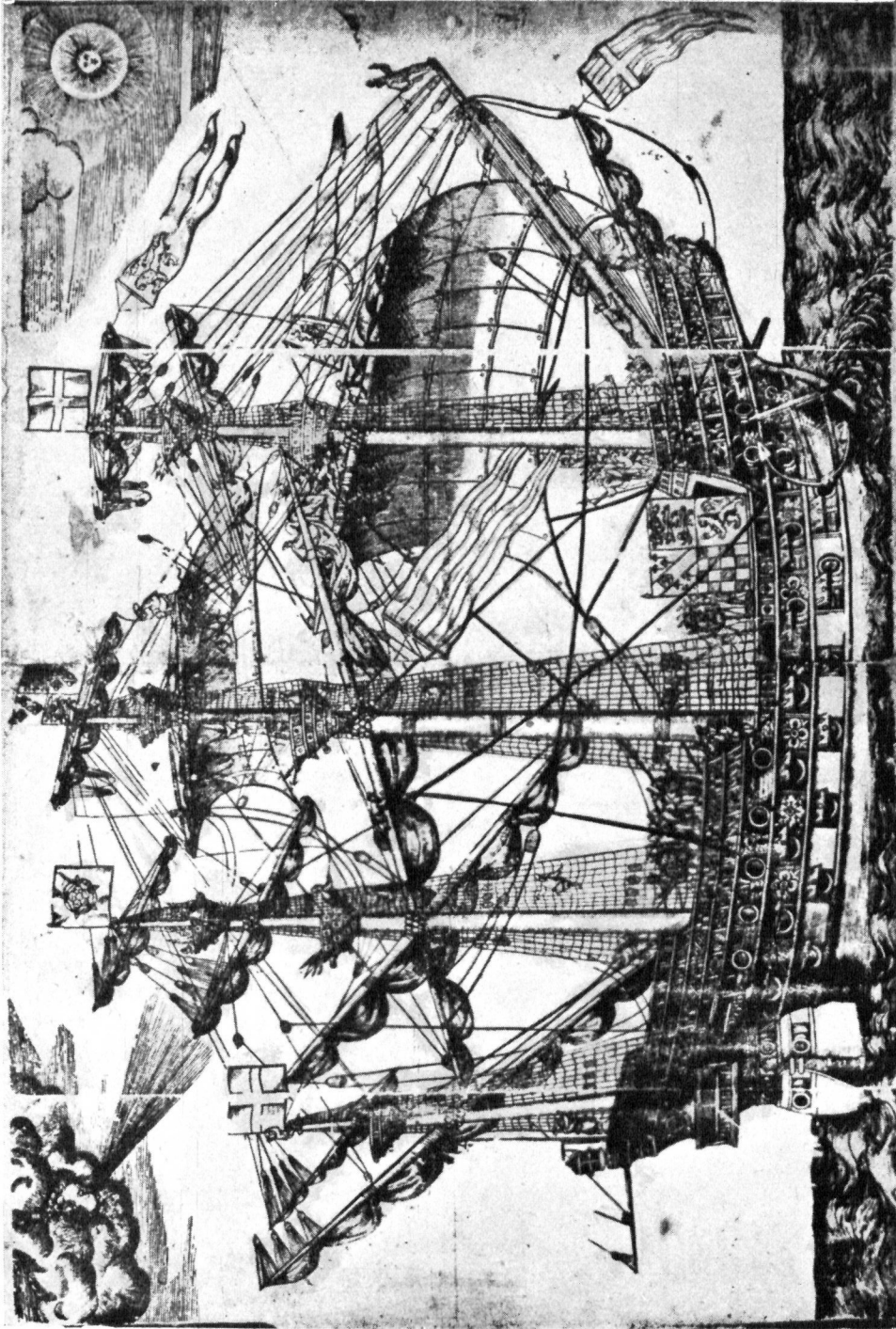
(106) Carta de Casola de 8 de octubre.

(107) *II información testifical*. Declaración de Diego Ternero.

Añade Ternero “que este testigo cargaba todas las piezas que tiraban segun le ordenaban, y disparadas las volvía a cargar, sin que ninguna estuviese vacía, y siempre [tuvo] un barril de pólvora de respeto encima de la plataforma”. “Las piezas —prosigue— salieron nuevas del combate pudiendo luchar días y días, sobrando cinco o seis barriles de pólvora.”

Lo mismo testifican Andrés Luzero, Juan Martín, etc.

Próspero Casola declara por su parte “que se extraño del poco ataque y le dijeron



El famoso navio inglés "Ark Royal".

Grabado de la época. (Londres, British Museum.)

vían a la carga los artilleros, mas de nuevo Cairasco respondía “que quería guardar la municion para mas guerra” (108), e insistía en “que al enemigo se le habia de hazer la puente de plata” (109). Cairasco más pa-

que Seraphin Cairasco—que hoy sigue siendo Alcaide—no le quiso disparar porque decia que la polvora y municiones que tenia la guardaba para que si el enemigo saltase en tierra e intentase batirle y tomarle se lo pudiese defender”. Y añade: “... lo qual dixo—[es decir, repitió]—a este testigo el Alcayde”.

Próspero Casola ya había denunciado la impericia de Cairasco en su carta al Rey de 8 de octubre, pues asegura “que con averle enviado el governador a dezir si estava apercebido dixo que si, pero despues dixo que no y no tiro mas que quatro piezas...”

El mismo cronista ANTONIO HERRERA DE TORDESILLAS se hace eco en su *Tercera parte de la historia general del Mundo...* de esta desacertada actuación del alcaide.

(108) *II información testifical*. Declaración del artillero Lope Hernández.

(109) *Ibid.* Declaraciones de Lope Hernández y Benito Tamayo.

Este último añade: “... y [a] este testigo le rogo Ternero, artillero, y Lope Hernandez, artillero, que rogase al Alcayde que les dejase tirar al enemigo, *que ellos se atrevian a echar a fondo la mitad de los navios*; y este testigo se lo rogo, y se revolvió contra este testigo y le dixo que lo dejase, que no sabia lo que dezia...”

Prosigue: “Y en tanto quanto el dicho Francisco Draque [vino] con su armada, del dicho castillo le tiraron dos culebrinas, y la una paso por alto y la otra le vido dar este testigo *en la popa de un navio*; y vido que el enemigo surgio en el dicho puerto y vino echando gente en las lánchas en la caleta de Santa Catalina y vinieron pasando por delante del castillo, y en guarda de los dichos quinze navios, los cuales pasaron por junto del dicho castillo tan cerca que con la menor pieza le podian salvar, y yendo como iban encadenados este testigo le dezia al dicho Seraphin Cairasco que tirasen a aquellos navios, pues yban tan cerca y tan juntos que no se podia errar y echar a fondo alguno, y el dicho alcayde le respondió que se callase, que el sabia lo que hazia, *que al enemigo hazelle la puente y de plata...*”

La defensa que hace Cairasco en la misma información de su conducta no puede ser más desvaída y pobre:

“A viendo llegado—se refiere a la armada—donde dizen las Tintoreras, y reconocido ser de Ynglaterra, el dicho señor governador le mando a dezir a este testigo que mientras le pudiese hacer daño con el artilleria se le hiziese y no consintiese arrimar a la marina, enviandole con el sargento mayor Geronimo de Aguilera soldados y artilleros y ayudantes, de la artilleria lo que hera menester, y *estando perirechado de todo esto*, este testigo arvertido de su general mando a los artilleros disparar algunas piezas hazia la banda del Palo, donde estaba la armada surta, con los cuales se le hizo algun daño, segun parecio por la confision de dos yngleses presos que quedaron, *y así fue continuando a sus tiempos* y aprovechando de las ocasiones, que por estar el enemigo lejos no se le podia ofender todas veces, de suerte que todo el daño que se le pudo hazer se le hizo del dicho castillo, sin que obiese falta ninguna porque para todo habia polvora e municiones en el dicho castillo, sin ser menester mas para el tiempo que la guerra duro, por quanto sobraron...”

recía un celoso tenedor de municiones que un alcaide, y su conducta había de ser más tarde censurada por todos los ámbitos de la isla (110).

De esta manera, y dada la lejanía de los otros dos castillos que no podían entrar en fuego, correspondió a la artillería de campo, manejada por Juan Negrete y Pedro Bayón, toda la acción ofensiva de largo alcance sobre los navíos y lanchas, a los cuales regaron de plomo y metralla con certera puntería, causando visibles bajas a los ingleses. Los seis cañones no cesaron un minuto de disparar y contribuyeron con la arcabucería de las trincheras a rechazar una y otra vez a los britanos.

En vano sir Thomas Baskerville, cubierto de todas armas, con morrión y coselete, exhortaba a los marineros a bogar para alcanzar la playa próxima; en vano sus subordinados Arnold y Nicholas Baskerville y Nicholas Clifford (111) daban muestras extraordinarias de valor queriendo ganar a nado la caleta, el fuego de la artillería y arcabucería estableció una infranqueable cortina, contra la que se estrellaron todas las

(110) El hermano de Serafín, Bartolomé Cairasco de Figueroa, sale en defensa del alcaide por dos veces: en el romance del *Templo Militante* y en el "Canto heroico...", con más bríos en éste que en aquél:

ROMANCE

Y atentos esperan todos
De aquella guerra el remate,
Para dar lauro a quien vence
De perlas y de corales.
Ya se ven los galeones
Del castillo y homenaje,
Y las lanchas con sus remos
que señalan los compases.
Reforzados basiliscos
Disparó luego el alcaide,
Que enviaron muchas almas
A las grutas infernales.
Luego el fuerte de Santa Ana
Abrió por el aire calles,
Con muchos globos de hierro
Que amenazan grandes males.
Sin embargo, los ingleses
van siguiendo su viaje
a la playa de la Reina
Que a Maxencia hizo ultraje.

CANTO HEROICO

Cairasco en los del número
Ganó subidos méritos,
Pues como alcaide itálico
Contra el Anglio y el Gáliço,
Hizo el deber mejor que los pretéritos.
A pesar de los émulos,
Que allí mostraron corazones trémulos.

(111) Próspero Casola, en su carta del 8 de octubre, es el único testigo que además de los dos nombres, de sobra conocidos, de Francisco Draque y Juan Haquiens, añade los de los "generales de tierra Nicolás Clifford y Tomás Basquifildes".

heroicidades del enemigo, dejando el mar regado de sangre y las lanchas materialmente cubiertas de muertos y heridos (112).

La desesperación de Drake, que dirigía la batalla desde el *Defiance*, bajo la mirada inquisitorial y despectiva de su maestro, John Hawkins, no tuvo límites y blasfemaba una y mil veces jurando que había de entrar a saco en la ciudad.

Comprendido por los ingleses el daño que de la fortaleza de las Isletas les podía venir, y convencidos de la imposibilidad de quebrar la resistencia que oponían las trincheras, las naves fueron derivando hacia el sur como a unos trescientos pasos, situándose frente al lugar que ocupaban las restantes compañías con las otras cuatro piezas de artillería y don Alonso de Alvarado al frente. Mas de 80 tiros se dispararon contra las naves, y un saquillo de 36 balas dió en una lancha, matando a un capitán inglés y cuatro soldados (113). Ya algo en desorden, la armada siguió hacia el sur pasando por cerca del arroyo del Hornillo (114); pero los cañones en incesante tiroteo lograron colocar tres balas en la nave, que ya había sufrido el daño de la fortaleza, que estuvo a punto de naufragar de una vía de agua que se le hizo. Los ingleses acudieron en una lancha logrando taponar el agujero, la desaguaron con una bomba, y ti-

(112) BARTOLOMÉ CAIRASCO DE FIGUEROA, en su *Templo Militante*, describe el combate en los siguientes términos:

Los canariós animosos
Se opusieron luego al trance,
Sin que el ánimo invencible
En uno solo faltase.
A los ingleses esperan
Con su general delante,
Que con espada y rodela
Representa un fiero Marte.
Ya llegan los galeones,
Ya se acercan los pataches,
Ya las armas se divisan,
Divisanse los semblantes.
Con insólita braveza,
Extraordinario coraje,
Comienza la batería
A la una de la tarde,
Escupen los altos pinos
Bramidos como volcanes,
Y en espeso humo envueltas
Pelotas innumerables.

El campo dió la respuesta
Con unos versos y sacres,
Llevados a la marina
Por industria de algún ángel.
Treinta balas de mosquete
Disparan en cada lance,
Que en las lanchas esparcidas
Iban dando muchos mates.
Así diestro arcabucero
Viendo banda de zorzales,
Les tira con perdigones
Y unos vuelan y otros caen.
Ya no suenan los clarines,
Ya las bandéras se abaten,
Ya se suspenden los remos
Y las lanchas se retraen.
Los nuestros alzan el grito
Y los llaman de cobardes,
Convidanlos a la guerra
con mil señas y donaires.

(113) Carta de Casola.

(114) Barranquillo de Viero.

rando de ella con un cable, aprovechándose de la creciente de la mar, lograron ponerla a salvo (115).

Visto el fracaso de su empeño, las lanchas comenzaron a remar de regreso a la armada, surta en el Golfete, junto a los Roques, mientras los otros 14 navíos siguieron costearo hacia la ciudad y caleta de Santa Ana.

Sir Thomas Baskerville hubo de reconocer ante Drake—pese a sus bravatas—que los cálculos sobre las fuerzas de la isla y el valor de sus moradores habían sido erróneos, y entonces el almirante y pirata inglés ordenó que la escuadra reconociese la costa con objeto de descubrir algún punto débil en la misma.

Acaba, así, la primera fase de la batalla...

* * *

En la ciudad también se habían tomado las precauciones debidas. Las compañías de Telde y Agüimes, con su cabo José Hernández Muñiz y capitanes Andrés de Betancor, Juan Jaraquemada (116) y Juan Tubilleja, fueron llegando con algo de retraso, extenuados sus hombres por el cansancio y la fatiga. El licenciado Antonio Pamochamoso les dió refrescos y municiones, quedándose estas compañías al cuidado y defensa de la muralla de la ciudad por encargo del gobernador. Allí también acudió el obispo con la clerecía, para curar y auxiliar a los heridos y detener a los que huyesen. Por suerte, no hubo gran necesidad de lo uno ni lo otro, pero con su palabra estuvo animando a todos y obsequiándolos con vino y refrescos (117).

El licenciado Antonio Pamochamoso, que acudía de vez en cuando al arenal para recibir las órdenes del gobernador, en cuanto se inició el ata-

(115) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Carta de Casola.

(116) Juan Jaraquemada era hijo de Jaime Codina y María Mayor Jaraquemada, y cuñado, por tanto, del capitán cabo Hernández Muñiz.

No hay que confundirlo con su primo de los mismos nombre y apellidos, que vino a Canarias con el capitán general don Luis de la Cueva y Benavides.

Véase este mismo tomo, pág. 566.

(117) *I y II información testifical*. Declaraciones del canónigo doctor Juan de San Juan Toscano.

Lo mismo refieren otros testigos y documentos.



Retrato de Sir Francis Drake.

Pintado por Marc Gheerardts «el viejo». (Greenwich, National Maritime Museum).

que a la caleta de Santa Catalina, se dirigió en su caballo, seguido de Gabriel Gómez de Palacios, a la caleta de Santa Ana, en el arrabal de Triana, y temiendo que el enemigo intentase por allí un desembarco, se levantaron unas trincheras artificiales con los barcos que allí había, terraplados con estiércol y arena. Así, cuando la armada enemiga se dirigió hacia dicha caleta y fuerte de Santa Ana, las compañías de Telde y Agüimes pudieron, abandonando la muralla, parapetarse detrás de dicha trinchera para defenderla de todo intento de desembarco (118).

Cuando la fortaleza de Santa Ana tuvo al alcance de sus seis cañones a los navíos de la escuadra de Drake, rompió el fuego contra ellos disparando sin cesar sobre los mismos. Toda la pólvora que ahorró Cairasco en las Isletas fué prodigada en todas direcciones por el alcaide Alonso Venegas y el artillero veterano Bartolomé Martín Pavón, con la colaboración de ayudantes y soldados. El duelo fué tan vivo e intenso que el castillo de Santa Ana disparó más de treinta piezas sobre la flota en la hora oscura que duró este segundo encuentro (119). Al fuego de la torre contestaron las naves con nutrido cañoneo a la misma y a la ciudad; pero estuvieron más acertados nuestros artilleros, ya que cuatro de las naves quedaron maltratadas, mientras que la ciudad no sufrió desperfectos, y eso que una de las balas cayó muy cerca de la compañía del obispo, aunque sin ocasionar muertos ni heridos (120).

El número impresionante de tablas que la marea dejó al día siguiente sobre las playas, era el indicio más claro de los tiros que encajó la armada y del daño que sufrieron los navíos por la acción ofensiva del castillo de Santa Ana (121).

Mientras tanto, las milicias cubrían parapetadas las trincheras que se habían improvisado en la caleta de Triana; pero sin entrar en fuego, pues las lanchas no quisieron intentar por segunda vez el asalto (122).

(118) *III información testifical*. Declaraciones de Gabriel Gómez de Palacios y de los demás testigos.

(119) *II información testifical*. Declaraciones de Alonso Venegas, Bartolomé Martín Pavón, Lope Hernández, etc.

(120) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Carta de Próspero Casola al Rey de 8 de octubre de 1595.

VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 155.

(121) *II información testifical*. Declaraciones de Alonso Venegas y Andrés Luzero

(122) *III información testifical*. Declaraciones de José Hernández Muñiz, Andrés de Betancor, etc.

Hora y media vino a durar el ataque, pues ya hacia las dos de la tarde, los 14 navíos que cañonearon la ciudad se hicieron a la vela, de regreso a la armada fondeada en el Golfete. Luego fueron derivando uno a uno hasta situarse en línea recta frente por frente de la ciudad, posición en la que permanecieron toda la tarde, pues con el ocaso derivaron majestuosamente hacia el sur.

Esta resolución fué tomada después de un breve consejo de guerra en la cámara del *Garland*, al que asistieron Drake, Hawkins y demás capitanes, y ante quienes expuso sir Thomas Baskerville (tan optimista cuando se planeaba la operación) que sólo podía ofrecer como *probable* la conquista de la ciudad de Las Palmas después de cuatro jornadas de operaciones regulares. Al oír estas palabras, Hawkins mantuvo su punto de vista de siempre, desfavorable al ataque, y Drake hubo de reconocer su error, dando orden de alzar velas para ir a hacer aguada y provisión de leña en alguno de los parajes desérticos del sur de la isla.

Había acabado definitivamente, con el más rotundo de los fracasos, el ataque a Las Palmas del viernes 6 de octubre de 1595.

El Fénix de los Ingenios, Lope Félix de Vega Carpio, en su poema *La Dragontea*, inmortalizó en unas estrofas, admirables como suyas, los principales episodios del ataque:

.....
"Sancho Pardo ya libre de este asedio,
No pudiendo seguir la demás flota
Sin tener con su nave otro remedio,
A Puerto Rico vuelve la derrota,
Iba de plata allí millón y medio
Que sólo refiriéndole alborota,
Dió aviso al Gran Phillip, que por ello
Manda que corra al mar don Pedro Tello.
Pues viendo el Draque que la nave y plata
En Puerto Rico estaban detenidas,
Salir a su pesar del tiempo trata,
Y a costa de la suya y tantas vidas
Las verdes alas del Dragón desata,
Que el Escorpión entonces tiene asidas,
Mostrándole su aspecto afortunado
Sobre su misma casa levantado.
Con estas arrogancias sale ahora
La Inglesa, fuerte y codiciosa armada,
Juzgándose del mundo vencedora,
A la prosecución de la jornada:
Corre el inglés de su rosada aurora



Fig. 140.—Lope Félix de Vega Carpio.

Hasta Canaria por probar la espada
 Como si fuera gente que pudiera
 Huir el rostro a su arrogancia fiera.
 Su armada en luna extiende porque arribe
 Desde la fortaleza al baluarte,
 En cuya legua de la mar recibe
 Daño cruel por una y otra parte.
 Con gente veinte lanchas apercibe
 Y a la ciudad apercebida parte,
 Donde ochocientos hombres le esperaban
 Con salva en que su gente condenaban;
 Cuarenta ingleses matan los primeros
 Retirando los otros temerosos.
 Conocidos de Draque sus aceros
 Y los pasos del puerto peligrosos,
 Volvió la espada e hizose a la vela,
 Que allí no le valió fuerza o cautela" (123).

.....

V. El desembarco en Arguineguín. Fin de la expedición.

El júbilo entre los canarios al ver partir a la flota fué inmenso, y eso que todavía no conocían el temible enemigo con quien se habían batido. El gobernador Alvarado, teniendo en cuenta el cansancio de las tropas y la falta de alimentación de muchos de aquellos soldados y vecinos, que habían acudido a las primeras horas de la mañana desde varias leguas de distancia de la ciudad, rogó al canónigo doctor Juan de San Juan que con las tres carretas de bueyes que habían servido para conducir la artillería se dirigiese a la misma con orden para el teniente de que enviase agua y bastimentos, y que las mujeres acudiesen con la comida para sus familiares.

Sin embargo, pese a los bandos que el gobernador había voceado prohibiendo abandonar la ciudad y sacar ropa de la misma, para que el enemigo no dedujese consecuencias de ella, como la Audiencia fué la primera en vulnerar dicha orden, no hubo mujer que con su ropa no abandonase la ciudad camino de Tafira y la Vega, por lo que cuando llegó el canónigo

(123) Edición Antonio Sancha, 1776, tomo III, canto III.

San Juan aparecía desierta, sin que se encontrase pan ni ningún otro alimento con que aliviar a la tropa. El gobernador envió entonces nueva orden para que se abriese el pósito, sacando el bizcocho que allí estaba guardado, que junto con el vino regalado por el obispo, y los alimentos que el teniente pudo reunir, se enviaron a las caletas de Santa Catalina

Fig. 141.—Firma del canónigo Juan de San Juan Toscano.

y Santa Ana, en carretas y recuas de camellos, para que pudiese refrescar la tropa (124).

Así se pasó aquella noche en la más completa camaradería, prodigando el gobernador a los soldádos frases de alabanza y amistad. Cuantos defendieron el desembarco estuvieron en la caleta de Santa Catalina; en

(124) Cartas de Alvarado varias veces citadas.

I y II información testifical. Declaraciones de varios testigos, en particular el canónigo San Juan.

BARTOLOMÉ CAIRASCO DE FIGUEROA describe de manera muy pintoresca en su *Templo Militante* (edición de Valladolid, 1603, 2.^a parte, pág. 75 y siguientes) este éxodo de la población:

... ..
 Como tímidas palomas
 Que revuelan por el aire
 Cuando sienten el azor
 Que les viene dando alcance,
 Así las hermosas damas
 Por acá y allá se esparcen,
 Que el miedo les da osadía,
 La flaqueza, fuerza y arte;
 Olvidanse de sus galas,
 Guirnardillas y almirantes,
 que el honor es la presea
 Que debe más estimarse;
 Y juntándose en cuadrillas
 Como en jueves de comadres,
 Se suben por las laderas
 Ventilando los volantes.

Unas quedan en Tafira.
 Otras pasan adelante,
 Otras se van a Tenója,
 Otras a diversas partes,
 Otras están a la mira
 Por ver el fin de los trajes,
 Otras paran en el risco
 Por ver el fiero combaté.
 También ayudaron ellas
 A combatir de su parte
 con armas de más efecto
 Que de acero fulminante.
 Saetas son los suspiros,
 Las oraciones, montantes,
 Y de su llanto las perlas
 eran balas de diamanté.

la de Santa Ana, las compañías de Telde y Agüimes, el licenciado Antonio Pamochamoso y el regente y oidores de la Audiencia, y, por último, se envió a vigilar la caleta de San Pedro otra compañía de soldados de infantería.

La actuación del teniente Antonio Pamochamoso en toda la bélica jornada, sólo merece plácemes y elogios que no le regatean cuantos presenciaron su valor, espíritu previsor, cuidado y diligencia. Como buen alcalde mayor, todos sus desvelos se centraron en el mantenimiento del orden en la ciudad, la que recorrió día y noche, seguido de sus alguaciles, en servicios ininterrumpidos de vigilancia y ronda. En Las Palmas no hubo un solo desmán ni el menor intento de robo y saqueo. Requisó las armas en los domicilios particulares y pudo así engrosar el número de combatientes con todos los que llegaban de los alrededores, sin ellas; atendió con especial preferencia a los milicianos en tránsito con refrescos y alimentos, al par que los proveía de pólvora, cuerda y munición; tranquilizó por doquier a los moradores, asegurándoles el éxito y la victoria; organizó personalmente el avituallamiento de la tropa, enviando a las caletas y puestos de observación bizcocho, pan, queso, frutas, agua y vino, acarreando por su propia mano los víveres para dar ejemplo y animar a otros a imitarle (125); en una palabra, fué el amparador constante de todos, lo mismo durante el día que en aquella inquieta noche llena de zozobras y perplejidades...

En las primeras horas del amanecer, visto que el enemigo había desaparecido por completo, el gobernador y capitán general Alonso de Alvarado se dirigió al frente de sus tropas, haciendo triunfal entrada en la ciudad.

(125) *III información testifical*. Declaraciones de todos los testigos.

El esfuerzo de Pamochamoso fué tan continuado durante todo el día que vióse forzado a cambiar tres veces de caballo.

El testigo Gaspar Mayor da estos interesantes pormenores:

"A otra mucha gente que avia llegado del campo las proveio de polbora y lo demas nesasario y de armas a los que no las tenian y encaminava adonde estaba el dicho señor gobernador con el cuerpo de la gente; i anduvo por la ciudad buscando pan y vino y sacandolo de las casas y biscocho y quesos y fruta para encaminar fuera de la dicha ciudad a el esquadron de la gente; y busco costales y sacas en que se llebase y por su propia persona, faltando sacas, tomo de casa de vinos capoteros capotes de burel y los hiso cozer, enpesando el por sus manos a cozellos para que sirviesen de sacas, y sacando de casas donde las abia botas y barriles y llebandolas el propio ro. dando a henchar de agua y bino..."

Allí tuvo conocimiento de que por la noche unos campesinos habían visto navegar a la armada con los faroles encendidos con rumbo probable a la bahía de Gando. El teniente y sargento mayor se encargaron de cumplir las órdenes de Alvarado; eran éstas las siguientes: las cuatro compañías de Telde y Agüimes, y un capitán de caballos con 16 jinetes, marcharían inmediatamente a defender cualquier intento de desembarco de la

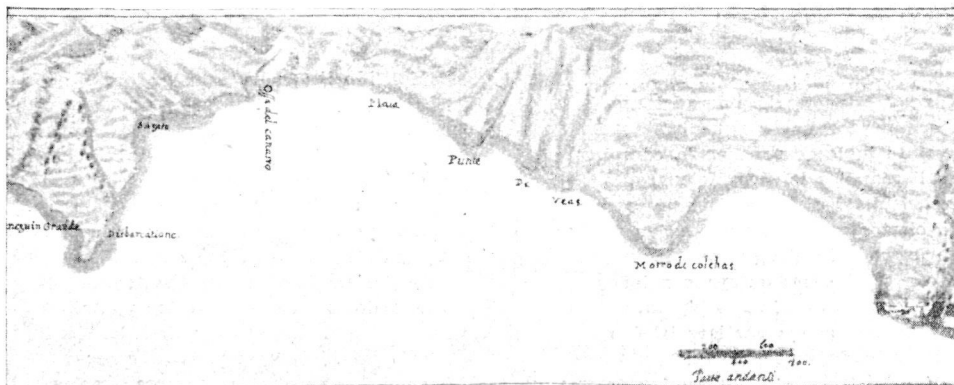


Fig. 142.—La rada de Arguineguín. (Por Torriani.)

armada, y seis soldados de la compañía de Agüimes irían siguiendo su navegación por la costa para si desembarcaban a tomar leña o agua poderles coger algún prisionero que diese cuenta del origen y propósitos de aquella armada.

El domingo 8 de octubre Francisco Drake dió fondo con sus naves en la rada de Arguineguín, a 14 ó 15 leguas de la ciudad. Drake desembarcó con 500 hombres de la tripulación, hizo levantar una espaciosa tienda y pasó aquel día en tierra entregado al descanso y al disfrute de las delicias del otoño canario. Los “yngleses estaban holgandose con mussicas”, añade un testigo presencial de la escena (126).

A todo esto, los seis soldados canarios, a los que se habían unido número aproximado de pastores y campesinos, andaban escondidos, valiéndose de la aspereza del terreno, sin perder de vista los movimientos del inglés. Hizo la casualidad, que por haber subido la mar un capitán inglés llamado “Gremiston”, que iba en un batel con diez soldados, viniese a desembarcar algo alejado del lugar donde estaba Francisco Drake con los

(126) Biblioteca Pública de Ginebra: *Colección Favré*: “Relacion del successo...”; ya citada.

suyos. No encontraron mejor ocasión los canarios, y dando pruebas inequívocas de su legítima ascendencia aborigen, cayeron como tromba sobre ellos y en pocos minutos, a golpes y palos, dejaron a nueve tendidos en tierra y huyeron con dos prisioneros (127). Entre los muertos hallá-

(127) Lope de Vega, en su poema *La Dragontea*, nos relata la escena en los siguientes términos:

.....
Cinco leguas corrió más adelante...
Determinóse a hacer agua bastante,
Y veinte ingleses pone en la campaña
Que llaman los isleños Melenara,
Pero vendióse el agua allí muy cara,
Que ciertos ganaderos que a sus dueños
Guardaron más el agua que las reses,
Ya con tejidas hondas, ya con leños
Como troncos de pinos o cipreses,
Prueban los brazos rústicos isleños
En los soldados míseros ingleses,
Como ministros de la yunque en fragua
Haciéndoles llevar sangre por agua.
Que como no eran de David soldados,
Ni la cisterna de Bethem aquella,
Quedaron en el campo destrozados,
Sin llevar al Dragón el agua della:
A cual deja los sesos machucados
La voladora piedra, que con ella
No hiciera más extraña batería
el pedrero mejor de artillería.
Hinchán los nervios de los fuertes brazos
Y con rústica voz escaramuzan,

Dividiendo los cuerpos en pedazos,
Las piernas quiebran y las caras cruzan:
Al que por su desdicha viene a brazos,
Cruxiéndole los huesos desmenuzan
Y allí se vió que al fin de tantos robos
Mueren a manos del pastor los lobos;
Como suele quedar, después que ha sido
Acabada la fiesta de los toros,
Este desjarretado, aquél tendido,
Vertiendo sangre los abiertos poros,
Así en el campo el esquadron herido
Miraba el vencedor riendo a coros;
Porque de veinte a los catorce tienden,
Y de seis que quedaban, los tres prenden.
Que los huídos se arrojaron luego
De aquellos riscos al tormento eterno,
Que aun en la mar vencidos se dan fuego,
Y se van a gozar el del infierno.
El Draque entonces de corage ciego,
No le sonando muy alegre y tierno
De los canarios el presente cantó,
Arrojóse a la mar trocado en llanto.
.....

Por su parte, BARTOLOMÉ CAIRASCO DE FIGUEROA, con menos inspiración que Lope, describe así la escena en el *Templo Militante*:

Surcando del mar las olas
Al Arganeguín se parte;
Y estando todos en tierra,
Soldados y generales,
Diez hórridos Semicapros
Les hicieron bravo ultraje;
Puñales y medias lanzas
Aquestos sátiros traen,
Y acometen resolutos
A los armados jayanes;
Estos mataron diez hombres,
Y algunos muy principales,
Y trujeron dos captivos
Que contaron todo el trance.
"No hay que esperar en Canaria,
Dijo en alta voz el Draque;
Valerosos hombres tiene,

De tales pueden loarse;
Mi Señor el Rey Filipo,
Puede muy bien gloriarse,
Que tiene en Canaria gente
Briosa, fuerte, constante".
Embárcanse los ingleses
Con pavoroso semblante,
Y navegan a las Indias
con mal pie y con mal viaje.
Vuela tan alta victoria
Desde el Ebro hasta el Ganges,
Y desde el helado Escita
Al adusto Garamante,
Y déense las gracias della,
Después de Cristo a su madre,
A Santa Ana y a San Pedro,
De Gran Canaria pilares.

base el sargento mayor y capitán Grimston, gran amigo de Drake, quien experimentó extraordinario sentimiento por su muerte (128).

Después vino también huyendo a nado un polaco llamado Gaspar Ham, y los tres fueron reclamados por la Audiencia para tomarles declaración, cuando eran conducidos a presencia del capitán general Alvarado.

Por ellos se tuvo noticia de que la armada había partido de las costas inglesas hacía treinta días, al mando de sir Francis Drake y de John Hawkins, con el propósito de apoderarse de la isla y abastecerse de vino y de todo lo demás que hallase, saqueándola de paso; que iban en ella 3.000 hombres, de los que habían muerto 40 el día del ataque, sin contar los otros nueve de Arguineguín; que cinco naves habían sufrido grandes desperfectos, quedando uno de ellos casi inservible, y, por último, que se dirigían a América con objeto de atacar los puertos antillanos (129).

En cuanto tuvo noticia don Alonso de Alvarado de ello, ante la imposibilidad material de avisar desde la isla a las Indias, por no hallarse en el puerto ningún navío pronto a zarpar para las mismas, dió cuenta de ello a la de Tenerife y La Palma, para que lo hiciesen a la mayor brevedad, como efectivamente se realizó, primero por la de La Palma, y después por Tenerife, previniendo a los puertos americanos del ataque del temido corsario.

Los temores del experimentado John Hawkins cuando rechazaba el ataque a las Canarias por peligroso se iban a cumplir en un todo. Los veloces navíos de aviso canarios ganarían a Drake la carrera y llegarían

(128) Biblioteca Pública de Ginebra: "Relacion del successo que se tuvo en la ysla de Canaria en el acometimiento que a ella hizo el armada ynglessa en que venian por generales Juan Acles y Francisco Draque".

ANTONIO HERRERA DE TORDESILLAS: *Tercera parte de la historia general del Mundo...* Madrid, 1612, pág. 587 y siguientes. Herrera llama al capitán inglés Gremistor.

(129) Quien más exagera el número de muertos es el cronista Cabrera de Córdoba, que los hace ascender a 400.

Herrera de Tordesillas y Bartolomé Cairasco de Figueroa (*Templo Militante*) y los que les siguen directa o indirectamente: Castillo, Viera y Clavijo, Millares, Torres, etc., reducen esta cifra a 200—entre ellos tres capitanes—, y en cuanto a los heridos se limitan a asegurar que fueron muchos.

Sin embargo, las cartas de Próspero Casola y el Cabildo coinciden en afirmar que los prisioneros declararon que habían muerto 40 el día del "rebato".

Por parte de los defensores no hubo ningún muerto y sí sólo heridos leves.

a tiempo de avisar a los puertos del Mar Caribe de la próxima visita de los ingleses (130).

* * *

El ataque imprevisto de Arguineguín despertó por completo los recelos de Drake, temeroso de pensar tan sólo que los canarios le pudiesen cortar la comunicación con la escuadra aislandole por completo, y así que vió sucumbir a Grimston dió orden de reembarcar precipitadamente. De esta manera, en la misma noche del domingo 8 de octubre, la escuadra abandonó las costas de la isla de Gran Canaria con dirección a la de La Gomera, en uno de cuyos surgideros acabaron los ingleses de hacer la *in-*

(130) Entre los historiadores españoles que se han ocupado de este importante ataque destacan, cronológicamente, a la cabeza, ANTONIO HERRERA DE TORDESILLAS y LUIS CABRERA DE CÓRDOBA, cuyas obras ya conoce el lector por notas anteriores. El relato de Herrera es de los más importantes que se han escrito hasta ahora y vese por su minuciosidad y buena información que tuvo que inspirarse en documentos y relaciones originales, accesibles, como se sabe, al cronista de Felipe II. El relato del otro cronista, Cabrera de Córdoba, es más pobre, y puede haberse inspirado en alguna carta del regente de la Audiencia don Antonio Arias.

Tras ellos vienen, por el mismo orden cronológico, los historiadores regionales: NÚÑEZ DE LA PEÑA (pág. 485), refiere el hecho de manera muy concisa y con algunos errores; SOSA (pág. 190), se limita también a la narración sucinta del hecho, y MARÍN Y CUBAS, en su historia, todavía inédita, hace ya una descripción más detallada del suceso, sin que se pueda precisar las fuentes en que se inspirara.

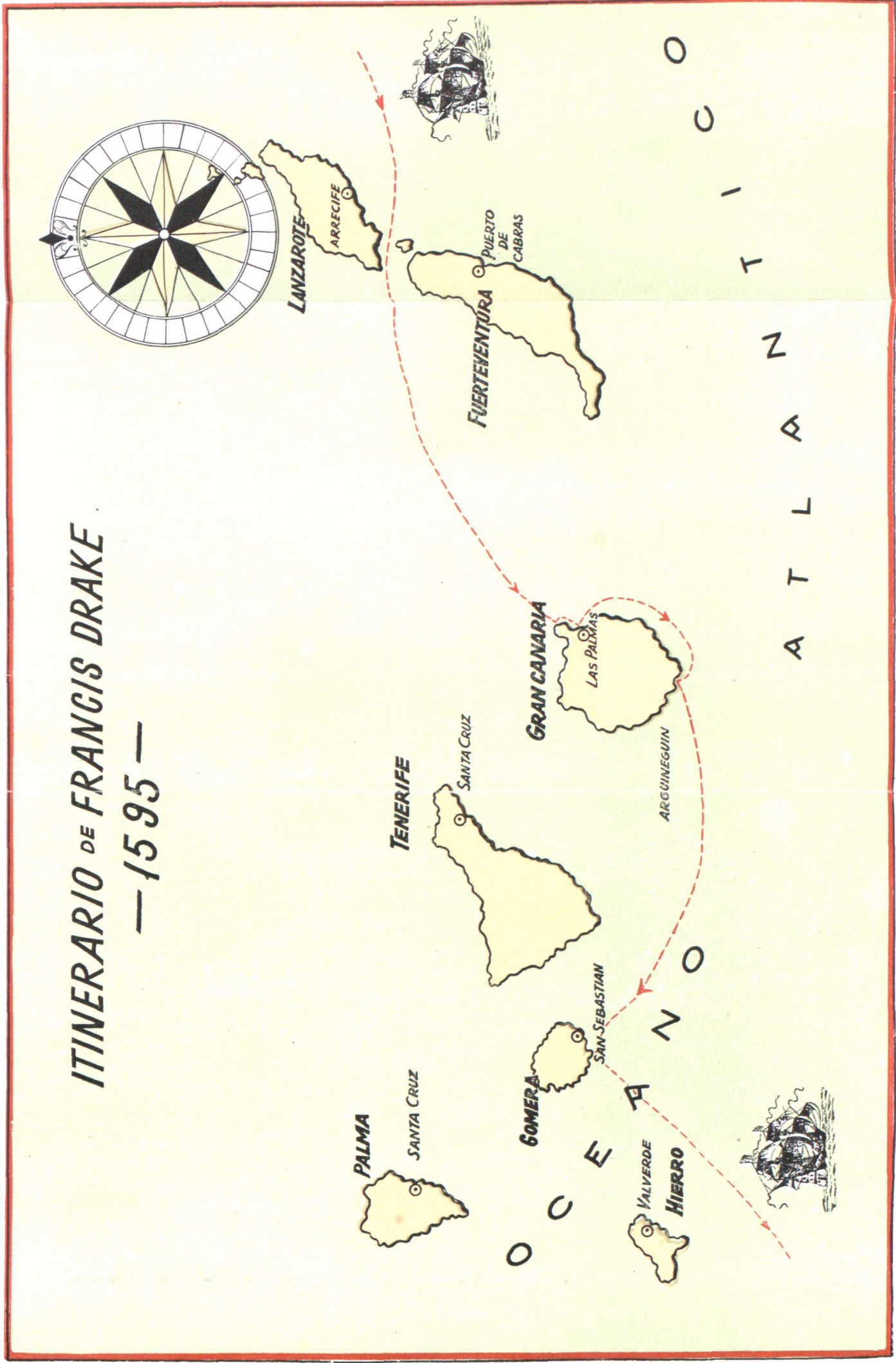
Párrafo aparte merece CASTILLO RUIZ DE VERGARA (págs. 246 y 248), pues este historiador, con la *Tercera parte de la historia general del Mundo...*, de Herrera de Tordesillas, a la vista, y con un documento de su archivo titulado "Acometimiento que hizo a Canaria Francisco Drake con su armada y victoria que de ella se tuvo" (quizá de Próspero Casola por coincidir en muchos extremos con la carta suya al Rey de 8 de octubre de 1595), compuso una narración que—aun con sus errores—es la más interesante y verídica de las hasta entonces conocidas.

VIERA Y CLAVIJO (tomo III, pág. 154) no hace sino seguir puntualmente a Castillo, sin añadir otra cosa que algunas noticias biográficas concernientes al gobernador Alvarado y otras relativas a la *supuesta* participación en la lucha de una compañía de 400 soldados tinerfeños, al mando como capitán de Alonso Cabrera de Rojas.

En cuanto a ZUAZNAVAR, historiador que le sigue, ya conoce de sobra el lector en qué fuente única se inspiró—la *III información testifical* (información de méritos de Antonio Pamochamoso)—y conoce igualmente por las notas de este capítulo, que si

ITINERARIO DE FRANCIS DRAKE

— 1595 —



terrumpida provisión de agua (131). El 9 de octubre por la noche la flota hallábase ya en disposición de partir definitivamente, y en efecto, la escuadra inglesa se hizo a la mar, alejándose de las Canarias para internarse en el Océano.

La travesía del Atlántico se verificó sin mayores contratiempos y sin incidencias dignas de nota, fuera del quebrantado estado de salud de Hawkins, que hacía temer a los más avisados un funesto desenlace en cualquier momento. El 6 de noviembre la escuadra divisaba la primera tierra americana, la isla Dominica, de la cual se alejaron los navíos para ganar la isla de Guadalupe, donde Drake se proponía construir, en el más breve plazo, media docena de lanchas de desembarco para las operaciones futuras. En Guadalupe sir John Hawkins, cada vez más agotado y enfermo, yacía en la cámara del *Garland*, considerando con qué fatal des-

bien animó su relato con pormenores de subido interés, hasta entonces ignorados, el conocimiento parcial de las fuentes y su escaso juicio crítico le llevaron a deducir consecuencias inadmisibles como si fuesen *sentencias* inapelables—no en vano era hombre de toga—. Para este erudito fiscal, Alvarado era un sujeto pusilánime y sin criterio que tuvo una intervención meramente pasiva, mientras Pamochamoso se convierte, adornado de mil prendas, en el héroe de la gesta. Por otra parte, se atreve a afirmar: “No tardaron el *Regente* y los *Oidores* en hacer ver al mundo que eran capaces de sostener el honor de las banderas del Rey. A sus disposiciones y al valor y actividad del célebre Pamochamoso... debió el gobernador Alvarado su triunfo contra el inglés Drake en 1595.” Para ZUAZNAVAR, “todo lo que han escrito los historiadores de Canarias, contrario o diverso de esto, es falso”, afirmación siempre peligrosa y mucho más en este caso.

Sigue a este historiador, MILLARES TORRES (tomo V, págs. 257 y 268, e *Historia de la Gran Canaria*, tomo I, págs. 383 y 393). En estos dos relatos de Millares Torres se amalgaman Castillo, Viera, Zuaznavar y otras fuentes, resultando así muy interesantes, aunque con los mismos vicios de aquéllos, menos en la posición de Zuaznavar, hostil a Alvarado, que Millares soslaya, sin duda por no merecerle crédito.

Volviendo ahora a los historiadores nacionales, CESÁREO FERNÁNDEZ DURO, en su *Armada Española* (tomo III, Madrid, 1897, págs. 106 y 107), resume los principales episodios de esta acción.

Por último, don NÉSTOR ALAMO, en fecha reciente, inició la publicación de la *III información testimonial* (Pamochamoso) en “Revista de Historia”, de La Laguna, con el título de *Drake y Van der Doez en Gran Canaria* (35-36 (1932), 75-100; 37-38 (1933), 153-157 y 181-192).

(131) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Carta de Próspero Casola al Rey de 8 de octubre de 1595.

ANTONIO HERRERA DE TORDESILLAS: *Tercera parte de la historia general del Mundo...* Madrid, 1612, pág. 587 y siguientes.

tino, el Mar de las Antillas, teatro de sus éxitos y audacias, iba a ser también su sepultura.

La permanencia de la escuadra inglesa en Guadalupe tampoco fué una decisión acertada por parte de Drake, ya que persiguiendo la desgracia a los expedicionarios aquélla fué casualmente descubierta por los españoles, que pudieron aún más extremar las medidas de defensa en los puertos antillanos. En efecto, habiendo llegado a conocimiento de Felipe II los percances y accidentes que había sufrido la flota del general Sancho Pardo Osorio, por la acción de los elementos, hasta el punto de forzarla a guarecerse en el puerto de San Juan, decidió enviar en su socorro cinco fragatas de guerra al mando del almirante don Pedro Tello de Guzmán, con orden de recoger el tesoro y emprender seguidamente el retorno. Esta escuadrilla zarpó de Sanlúcar cuando Drake merodeaba por las Canarias, e hizo la travesía del Atlántico siguiéndole los pasos al corsario, aunque ignorante de su presencia.

Pedro Tello de Guzmán recaló con sus fragatas sobre la isla de Guadalupe, y descubriendo hasta nueve velas en crucero, las dió caza, consiguiendo apresar una de ellas y hacer prisioneros a sus 25 tripulantes, por los que conoció la presencia del *Dragón* en uno de los surgideros de la isla. No intentó, como era natural, don Pedro Tello medir sus armas con el inglés y se precipitó en dirección a San Juan de Puerto Rico para ganar la delantera al corsario y poner en guardia a las autoridades contra el ataque.

Las fragatas españolas ganaron este último puerto el 13 de noviembre de 1595 y dos días más tarde, el 15, llegaban a la isla los avisos del gobernador de Gran Canaria don Alonso de Alvarado con pormenores de las fuerzas que Drake y Hawkins conducían, de su fracaso en Las Palmas y de las declaraciones de los prisioneros en que aseguraban se dirigían a Puerto Rico.

Era gobernador entonces Pedro Suárez Coronel, y tanto él como el general Sancho Pardo Osorio y el almirante Pedro Tello de Guzmán rivalizaron en la organización de la defensa, convencidos los tres de que si nadie desmayaba y cada cual cumplía con su deber la plaza de San Juan resultaría inexpugnable para los ingleses.

Mientras tanto, la escuadra británica surcaba el Mar Caribe para presentarse delante de Puerto Rico el día 22 de noviembre de 1595. Día aciago para la escuadra, pues en la madrugada, y a la vista de San Juan, la vida de Hawkins se extinguía agotada por la fiebre, en medio de terribles

convulsiones y espasmos. Su cadáver recibió sepultura en el Océano, entre sonos de trompetas, tronar de cañones y lamentos de sus capitanes y discípulos; muerte en consonancia con su vida, consagrada por entero al mar y a su patria y en el escenario, precisamente, de su eterna y simbólica sepultura.

Desde aquel momento, Drake asumió el mando absoluto de la flota y dió las órdenes necesarias para preparar y disponer el ataque. El 22 de noviembre los navíos se mantuvieron a distancia en operaciones de reconocimiento. Diversas embarcaciones de gran porte, precedidas por una carabela y varias lanchas, se acercaron con precaución al puerto, recibiendo los disparos de los fuertes, por lo que se alejaron una vez hechos los reconocimientos. Entonces la escuadra se dirigió a la caleta del Cabron, donde dejó caer anclas, ignorante de que allí había también emplazada una batería. Los tiros de ésta obligaron a los navíos a alzar velas por segunda vez, y toda aquella jornada la pasaron los ingleses en repetidas vueltas reconociendo las costas y caletas próximas.

Mucha mayor fué la actividad desplegada aquel día por los españoles en San Juan para cubrir todos los puestos de peligro, distribuyéndose las fuerzas de la siguiente manera: 150 hombres, en la caleta del Moro, mandados por el capitán Pedro de Guía; 100 hombres, en la caleta del Cabron, gobernados por el capitán Alonso de Vargas; 150 hombres, en el puente y el Boguerón, mandados por el alférez Pedro Vázquez; 50 hombres en la boca del río Bayamon, y, por último, 300 más fueron distribuidos en las fragatas, para reforzar sus propias tripulaciones, a las inmediatas órdenes de don Pedro Tello.

Al día siguiente, 23 de noviembre de 1595, a las ocho de la mañana, fondearon los navíos ingleses al socaire de un islote próximo al puerto, llamado de Cabras, siéndoles el tiempo favorable con bonanza. Desde allí continuaron todo el día en el registro de las calas y playas por donde se pudiera desembarcar, distraendo a los defensores y haciéndoles marchar de uno a otro de los sitios amagados. Don Pedro Tello se percató en seguida de que el enemigo se proponía intentar el desembarco en el curso de la noche y se dieron en el acto las medidas oportunas para repeler la agresión.

En efecto, a las diez de la noche entraron por el puerto 25 lanchas, situándose bajo la plataforma del Morro para no ser ofendidas por la artillería, y acometieron a las fragatas utilizando artificios de fuego de que

iban provistas. En tres de ellas se extinguió el fuego sin daño, pero en la llamada *Magdalena* tomó incremento avasallador, y como las llamas iluminaron el espacio, se dirigió la puntería de cañones y mósquetes a las embarcaciones, durando una hora la refriega, antes que se retiraran con pérdida de nueve o diez lanchas, echadas a fondo, y unos 400 hombres en ellas. En las fragatas hubo 40 muertos o quemados y varios heridos, portándose con bizarría todos.

El 24 de noviembre por la mañana volvió a darse a la vela la armada, maniobrando para ponerse a barlovento del puerto, movimiento que dió a sospechar quisiera forzarlo, por lo que se acabaron de cerrar los pasos del canal, echando a pique otras dos naos. Las fragatas se retiraron al fondo del puerto después de anochecer para desorientar al enemigo, pero Drake no quiso repetir el ataque.

En la siguiente jornada la escuadra inglesa se mantuvo al ancla en el exterior de la rada, entretenida en efectuar diversos amagos, pero indecisa, sin una resolución fija, hasta que por la noche de este mismo día, 25 de noviembre, los navíos desaparecieron con dirección a la playa de San Germán, en la otra bahía de la isla, donde desembarcaron para tomar ganado, agua y leña.

Algunos días más estuvieron con recelo en la ciudad de San Juan de Puerto Rico, hasta que después de diversos y reiterados reconocimientos se tuvo la plena certeza de la desaparición de los ingleses. Entonces fueron aderezadas las fragatas y embarcados en ellas los tres millones de pesos, que se encargó de conducir el mismo don Sancho Pardo.

Francis Drake se dirigió desde Puerto Rico a la costa sudamericana, en particular a la isla de Curaçao, a la que arribó el 9 de diciembre de 1595, con el premeditado propósito de alcanzar desde ella el puerto de Río de la Hacha, de sobra para él conocido por sus viajes anteriores. Los vecinos de este poblado español, avisados de antemano de la presencia por las Antillas del corsario, no dudaron un segundo al contemplar la poderosa formación británica de que Drake les visitaba y se acogieron a los montes próximos con el gobernador Francisco Manso de Contreras al frente. Drake, lo mismo que su maestro Hawkins, quiso no obstante dialogar con él, para obtener algún importante rescate; mas el gobernador se limitó a entretenerle con objeto de dar tiempo a que llegasen los avisos enviados por la costa. El *Dragón* en represalia quemó de nuevo las casas y rancherías, y se dirigió seguidamente a Santa Marta, donde se repitíe-

ron la consabida actitud, los mismos tratos e idénticos saqueos e incendios.

Prosiguiendo Drake el mismo itinerario que Hawkins en su tercer viaje, continuó navegando hasta el puerto de Cartagena, que hizo reconocer sin acercarse, informado de las defensas prevenidas por el gobernador don Pedro de Acuña, más imponentes que las de Puerto Rico. Entonces dió órdenes de dirigirse a Nombre de Dios, en el istmo, que era el objeto real de la expedición, para por el río Chagres alcanzar Panamá, en la costa opuesta, y poder asestar un duro y fructífero golpe a uno de los puntos más vitales del imperio español.

El puerto, como la mayor parte de los de su itinerario, aparecía abandonado y desierto, por no haber lugar para hacer en él una dura resistencia a los planes de Drake. La resistencia estaba prevista por los españoles hacia el interior, en la venta de la Quebrada, camino de Panamá. Allí esperaban al corsario las fuerzas coloniales al mando de don Alonso de Sotomayor, capitán general que había sido de Chile, enviado desde el Perú por el marqués de Cañete. Al mismo tiempo otro destacamento había sido establecido en la loma de Capirilla, al mando del capitán Juan Enríquez, por si el corsario escogía el áspero camino terrestre. La fortificación de ambos puntos había sido encargada al famoso ingeniero Antonelli.

Por las dos rutas previstas por los españoles en sus planes defensivos proyectaba Drake el ataque a Panamá, ya que mientras él personalmente se proponía dirigir la operación de las lanchas que remontarían el Chagres, Thomas Baskerville, se puso al frente de la infantería para alcanzar el camino terrestre.

El primer encuentro tuvo lugar en la loma de Capirilla, desde cuyo fuerte fué batido el general Baskerville, y forzado a dispersarse por un cuerpo de socorro español que sembró el pánico en sus filas, obligando a los ingleses a retirarse, diezmados y maltrechos, a Nombre de Dios. El mismo Drake tuvo que acudir en socorro de la columna inglesa, cuando se disponía a remontar el curso del río antes citado, y así quedó la empresa de Panamá frustrada y suspensa. Drake, en su indignación, dió orden de pasar a fuego cuanto hallasen las tropas en su éxodo, y el 15 de enero de 1596, cumplida su obra destructora, abandonó Nombre de Dios con dirección a Portobelo.

Esta sería, sin embargo, la última empresa que a *sangre y fuego* acometería el pirata. Su fuerte naturaleza iba siendo cada día minada por la

disentería, verdadera plaga para la expedición que había ido sembrando de cadáveres la ruta del Océano. A la vista de Portobelo su salud se agravó, y, como Hawkins en las Antillas, él, frente al istmo, teatro de sus más legendarias hazañas, vió extinguirse sus días... (132).

Como Hawkins, también Drake, su discípulo y rival, tuvo por sepulcro el mar Océano, el *mare clausum*, que ellos supieron abrir a su patria en lucha contra España, muchas veces artera, estableciendo así los jalones de su futura prepotencia (133).

(132) Después de la muerte de Drake, tomó el mando de la expedición el general Thomas Baskerville.

Dadas las órdenes de retorno, y teniendo aviso la flota de que una poderosa escuadra española había zarpado en su captura, decidió Baskerville emprender el regreso sin cruzar por el canal de Yucatán, donde creía a aquélla, apostada, esperándole.

La noticia era cierta, pues Felipe II, al tener aviso del ataque a Las Palmas de Drake, había preparado una poderosa escuadra, compuesta por ocho galeones y trece naves, al mando como capitán general de don Bernardino Delgadillo de Avellaneda, para que saliese a combatir a las fuerzas de Drake. Esta escuadra recaló en Cartagena de Indias cuando el pirata operaba contra Panamá.

Más adelante, al conocer Avellaneda la muerte del famoso corsario, y como la casualidad llevaba a sus navíos a navegar frente a las costas sudamericanas, decidió salir a su encuentro, alcanzándolos el 1 de marzo de 1596, cuando hacían aguada en la isla de Pinos.

Los ingleses aceptaron batalla, aunque nada más que a la defensiva, y se dieron a la fuga en cuanto pudieron librarse del primer contacto. La escuadra española batió a sus navíos en la huida, pero no consiguió sino efectuar algunas presas.

Por el canal de Bahama, Baskerville se internó en el Océano y pudo alcanzar la Gran Bretaña, sano y salvo, tan sólo con ocho navíos, resto de la formidable escuadra que abandonó Plymouth en septiembre de 1595.

(133) La fuente más importante para conocer la expedición de 1595 es la narración de THOMAS MAYNARDE, uno de los capitanes de la misma, titulada *Sir Francis Drake his Voyage, 1595. Together with the Spanish account of Drake's attack on Puerto Rico*. Hakluyt Society. Edición de William Desborough Cooley. Londres, 1849.

Otra de las más interesantes relaciones inglesas, es el "Diario" del capitán Troughton, P. R. O.: *State Papers. Domestic Series. Elizabeth*, vol. CCLVII, núm. 48, fcl. 1.

De la historiografía inglesa posterior, sigue siendo fundamental la obra de JULIAN S. CORBETT: *Drake and the Tudor navy*, Londres, 1899, tomo II, págs. 375 y 400. Véase también la bibliografía citada anteriormente al referirnos a la interesante personalidad del corsario (tomo I, pág. 611, y este mismo tomo, págs. 9-10).

De las fuentes españolas son dignas de mención las obras y documentos siguientes:

INIGO ABBAD Y LASIERRA: *Historia de la isla de San Juan de Puerto Rico*, Puerto Rico, 1866, pág. 160 y siguientes.

VI. Celebración de la victoria. Verdaderas y falsas relaciones.

Una vez que en Las Palmas conocieron sus habitantes, por declaración de los ingleses prisioneros, los nombres de los dos populares corsarios a los que, con heroísmo y valor sin igual, habían rechazado, creció la admiración de todos por la hazaña y se llenó de júbilo la ciudad. En este júbilo tenía buena parte las noticias que circularon sobre las intenciones y propósitos de Drake, en cuanto fué un alivio para sus moradores verse libres de tan gran amenaza. Una relación coetánea, que recoge los dichos de los prisioneros, asegura que éstos declararon que los "ingleses trayan acordado venir a esta ysla y saquear la ciudad, y despues de saqueada rescatarla a dinero, y tambien la *iglesia mayor*, la qual trayan apreciada en veynte mill ducados". Declararon asimismo que Drake convenció a sus compañeros "que en biendo la potencia de su armada no les resistirian" los canarios; pero que todos quedaron asombrados al contemplar "*que no eran hombres, sino demonios los que peleaban de tierra*". Según los mismos prisioneros, los ingleses "se retiraron poniendo mucha culpa a Francisco Draque por averlos engañado" (134).

En la ciudad se celebró con grandes fiestas la victoria alcanzada sobre Drake. En la iglesia mayor o catedral hubo Tedéum con sermón, y procesión por la ciudad, en acción de gracias por el triunfo. Lo mismo

FRANCISCO CARO DE TORRES: *Relación de los servicios que hizo a S. M. el rey Felipe Segundo don Alonso de Sotomayor*. Madrid, 1620.

ANTONIO HERRERA DE TORDESILLAS: *Historia general del Mundo...* Tercera parte. Madrid, 1612, capítulos XXIX y XXX, pág. 587 y siguientes.

LUIS CABRERA DE CÓRDOBA: *Felipe Segundo, Rey de España*. Madrid, 1877, tomo IV, página 151 y siguientes.

M. N.: *Colección Navarrete*, tomo XXV, núms. 62, 65 y 66.

A. de la H.: *Colección Salazar*, N-9, fol. 154; F-19, fol. 7.

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO: *Armada Española*. Madrid, 1897, tomo III, págs. 103 y 115.

(134) Biblioteca Pública de Ginebra, EDOUARD FAVRÉ: "Relacion del suceso que se tuvo en la ysla de Canaria en el accmetimiento que a ella hizo el armada ynglesa en que venian por generales Juan Acles y Francisco Draque".

hicieron los dominicos en su convento y las demás Ordenes religiosas (135).

El fervor y entusiasmo popular se manifestó en el número de coplas y versos que se dedicaron a cantar la victoria. Fueron tantos, y tan malos algunos, que la Audiencia intervino publicando un bando, en que prohibía que sin la censura previa de la misma se pudiese escribir ni recitar ninguno de ellos. Entre los escogidos por la Audiencia figuraba un *romance* del famoso Gonzalo Argote de Molina, hasta hoy desconocido, y que quizá duerma en el olvido de algún archivo canario. Así la victoria sobre Drake fué cantada por tres grandes ingenios: Argote de Molina, Lope de Vega y Cairasco de Figueroa (136).

Otras de las poesías, también censuradas por la Real Audiencia, fueron las que compuso el famoso poeta Bartolomé Cairasco de Figueroa, canónigo de la catedral de Santa Ana, quien escribió unos esdrújulos con el título de "Canto heroico a la victoria que ganó Canaria de la poderosa armada de Francisco Draque a 6 de octubre de 1595, dedicado a el licenciado Rojas de Carvajal, oidor de la Real Chancillería de Granada" (137) y un largo romance que tituló "Vitoria de Canaria sobre Draque". Pues

(135) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Capítulo de una carta anónima con curiosos pormenores y sátiras sobre el suceso de Drake.

ANTONIO ROMERO ZERPA, en su *Apuntes genealógicos*, que se conservan en la biblioteca del marqués de Acialcázar, nos da curiosos detalles sobre el éxtasis que con motivo del ataque de Drake tuvo doña Ana Cibo de Sopranis:

"Año de mil quinientos noventa y cinco, a las seis del mes de octubre, llegó a este puerto el corsario Francisco Drake con 28 navíos de armada de la reina Isabel de Inglaterra; procuró con sus hombres echar gente en tierra; acudieron los vecinos a su defensa..., y Ana, retirada de su casa a la iglesia de San Francisco, puesta en oración y tan encendida en ella, que la vieron muchas personas en éxtasis suspendida en el aire, y dentro de poco se levantaron y se desaparecieron los navíos con notable pérdida suya y ninguna de los isleños."

También, según tradición, "habiendo acudido los hombres de Teror, lugar donde se venera la famosa imagen de la Virgen del Pino, a defender la ciudad del ataque del enemigo, las mujeres llevaron en procesión la imagen hasta un promontorio que llaman la Atalaya, y donde hoy se alza el convento de Santo Domingo de Guzmán; desde esta Atalaya se divisa perfectamente el puerto y rada de las Isletas, lugar donde se hallaba anclada la escuadra enemiga. A los pocos instantes de hallarse la imagen en dicho sitio (cuenta la tradición), dióse a la vela la flota corsaria".

Tomado de NÉSTOR ALAMO: *Drake y Van der Doez en Gran Canaria*, en "Revista de Historia", 35-36 (1932), 80, nota 1.

(136) Capítulo de una carta anónima.

(137) M. C.: *Colección Millares Torres*, tomo I.

bien, como muestra de la *censura* del regente de la Audiencia don Antonio Arias (cuya conducta ya conoce de sobra el lector por los testimonios reiterados de tantos testigos presenciales de la acción), damos a conocer los versos que a su *heroico* comportamiento tuvo que dedicarle, por duplicado, el poeta Cairasco, para desarmar su ira y poder salvar a su inspiración de un *forzoso silencio*.

CANTO HEROICO

.....
 Viendo el poder tiránico
 De las lanchas ecuanímes,
 Las muchas balas que iban esparcién-
 Un capitán barbárico [dose,
 Dijo a los pusilánimes
 Que se retiren del campo, recogíendose.
El Regente oponiéndose
Le replicó, increpándole,
Que el batallar legítimo
Era el margen marítimo,
 Que nadie se retire así mandándole,
 Comienza el belo púnico
 Que fué, después de Dios, remedio único.

ROMANCE

.....
 Viendo del bravo enemigo
 La potestad formidable,
 Hubo algunos pareceres
 Que el campo se retirase,
 A esperar tras de la cerca
 El belicoso contraste,
 Que fuera total ruina
 De Canaria y su remate:
 Por que formando escuadrones
 En hileras militares,
 No tiene Canaria fuerza
 Que las rompa y desbarate;
Y así el Rector de la Audiencia,
Mandó que allí se esperase
 Y que el inglés se acometa,
 Al tiempo que desembarque,
 Que el isleño es poderoso
 A la marina y sin arte,
 Y después de Dios, en esto
 Estuvo nuestro rescate.

Trocados los papeles de Alonso de Alvarado y Antonio Arias, en perjuicio de aquél y beneficio de éste, las coplas y romances circularon por toda la isla, llevando hasta los últimos rincones el eco del resonante triunfo alcanzado.

Años más adelante Bartolomé Cairasco de Figueroa, al redactar con sublime estro su famoso *Templo Militante, Triumphos de Virtudes, Festividades y Vidas de Santos*, quiso al conmemorar la festividad de San Pedro Mártir (29 de abril), patrón de la isla, dar a conocer a sus lectores —como en tantas otras ocasiones— las glorias de su tierra natal (138), y

(138) ANGEL VALBUENA PRAT: *Historia de la poesía canaria*, tomo I. Barcelona, 1937, págs. 21 y 27.

no halló mejor medio que insertar el largo romance que en 1595 había compuesto para exaltar el triunfo de sus conterráneos.

Se refiere Cairasco en la edición de 1603 (Valladolid, Luis Sánchez) del *Templo Militante* al patrocinio de San Pedro Mártir sobre la isla, “ayu-



Fig. 143.—Bartolomé Cairasco de Figueroa. (*Templo Militante*.)

dando a ganar otras vitorias que le ha querido dar el alto cielo”, y añade “que una de las que más estima ha sido la del Draque y de Juan Acre, famosos generales de Britania”.

Calla entonces la Fama, y las Virtudes “contentas de su plática mandaron hiziese relacion desta vitoria del modo que passo, sin faltar punto”.

Este es el momento que aprovecha el poeta para dar a conocer, un poco avergonzado por el uso de una forma métrica popular, y por la in-

serción en el santoral de un tema profano, su romance, en el mismo lenguaje y modo en que fué conocido en 1595, al "celebrar" la victoria:

"Bolvió la Fama a levantar el tono
Diziendo, *aunque el estylo no es tan grave*
Como el que aquí se trata, obedeciendo,
Senado heroyco, cantaré la historia
Al mismo frasis que la Gran Canaria
La celebró, que fué de aquesta suerte."

Intervienen entonces los cantores:

"Bien es Canaria que cantes
Tus victorias importantes,
Y, pues son dignas de Cedro,
Da las gracias a San Pedro."

Y comienza el romance de todos conocido:

"Entre dos damas bizarras
Que tienen nombre de grandes,
Año de noventa y cinco,
Hubo un famoso debate" (139).
.....

Este "atrevimiento" quiso mitigarlo Cairasco, a renglón seguido, con razones de mucho peso:

"Acabado el Romance, al sacro choro Prudencia dixo assi: No siempre el arco ha de estar enarcado, *antes importa afloxarle la cuerda algu-*

(139) Su primera parte o proemio prosigue así:

Y aunque suelen las mujeres
Ser tímidas y cobardes,
Por hallarse de muy lejos
El precio de una constante,
Estas dos, contra el estilo
Del femenino semblante,
se mostraron por extremo
Briosas, fuertes y audaces.
Ambas son de estima ilustre,
Ambas de real linaje,
De gallardos pechos ambas,
Ambas servidas de amante;
Fué la una muy hermosa,
Y es agora abominable,
Por tracar la ley de Cristo
A las heréticas fraudes;
Y la otra era muy fea,
Mas ya es bella y de buen talle
Por trocar los falsos Dioses
Al Cristífero estandarte;

A la una bafia el Norte,
A la otra el mar Atlante;
Es la una Ingalaterra,
La otra "Canaria" grande;
La primera es tan potente,
Tan altiva y arrogante,
Que con España compite
Y en la tierra y mar no cabe;
La segunda humilde y pobre,
Mas subida de quilates,
Y de ilustres margaritas
Un maravilloso engaste.
Viniendo, pues, la soberbia
con la humildad a encontrarse,
La pobre venció a la rica,
Como dirá este romance;
Que la mano poderosa
Del omnipotente Padre,
Sube en alto a los humildes
Y a los soberbios abate.
.....

mas veces para tirar despues con mayor fuerza; de cuando en cuando verdaderos cuentos, buena conversacion, musica honesta, entretienen del alma las potencias, para volver despues con mayor brio al *grave estudio y exercicios altos*" (140).

Sin embargo, no debió quedar muy satisfecho el canónigo de su osadía en materia de poesía sacra, pues en la edición del *Templo Militante* de 1615, en Lisboa, decidió suprimir el romance profano para sustituirlo por un relato poético muy breve, que remite al lector discretamente a la primera edición:

Cairasco (La Prudencia) propone:

"Y así no me parece permitido
Que lo que está notorio se refiera,
Mayormente que *ya en las impresiones*
Primeras destas obras se ha cantado."

El Consistorio aprueba y manda "que suspendiese la Fama su discurso comenzado". La Fama asiente:

"Y dixo: *Pues se dexa por sabida*
y por estar ya dicha esta victoria" (141).

Esta supresión del romance en la segunda edición ha hecho que algunos críticos que han conocido el *Templo Militante* a través de ella se pre-

(140) *Templo Militante*, pág. 81.

(141) *Templo Militante*. Edición de Pedro Crasbeeck. Lisboa, 1615, 2.^a parte, página 286.

El relato poético de la *victoria*, que reemplazó al romance de la primera edición, es como sigue:

Senado ilustre, aquesta gran victoria
Que Canaria ganó, ya en todo el orbe
Es muy notoria, que con clara trompa
La Fama la ha llevado y esparcido.
Y en provincias y partes muy remotas
El valor de Canaria es muy sabido.
Y como aquesta armada de Britana,
De Anglia la arrogancia con gran pérdida,
Afrenta e ignominia, se partieron
De su arenosa playa, mal su grado,
gustando de las aguas de Acheronte
Más de dozientos dellos sin heridos
Que fueron en gran número en el año

Que de nobenta y cinco se contava
Y de octubre los seys, en aquel día
La valerosa gente de CANARIA
Mostró el gallardo brio de su pecho
Haziendo ultraje y burla de una armada
que en todo el mar océano dió cuydado,
Y queriendo estrenarse con Canaria
Se arrepintieron dello, y finalmente
Fueron con tal mal pie y perdidos brios
Que aportando después a Puerto Rico
Se les dió a los restantes presta paga
Digna de su soberbia y arrogancia.
Por trocar la Ley de Cristo.

gunten por el origen y procedencia del romance con que en 1595 Bartolomé Cairasco celebró la gran victoria sobre Drake y Hawkins (142).

Todavía escribió el canónigo—no sabemos si en verso o en prosa—una *Historia de la vana empresa de la jornada del Draque contra Canarias*, hoy perdida, y una de cuyas copias conservaba en Zamora a principios del siglo XVII el obispo don Fernando Suárez de Figueroa (143).

* * *

Mucho mayor fué el número de las *Relaciones* en prosa y memoriales que sobre el ataque de Drake se escribieron a raíz del suceso, sobre las cuales quiso ejercer también la Audiencia su *paternal censura* para evitar que se difundiesen por la corte los pormenores de su actuación, censurable—esta sí—no sólo por su impericia en el orden militar, sino por reiterada desobediencia a las terminantes órdenes de Felipe II de 23 de agosto de 1578, 27 de enero de 1579 y 21 de mayo de 1594, esta última recordada en forma conminatoria no hacía un año, el 11 de diciembre de 1594 (144), órdenes por las que el gran monarca excluía *en absoluto* al regente y oidores de la Audiencia del gobierno militar, que debía pasar íntegro, en *comisión*, a los gobernadores, “sin darles regla ni orden particular de lo que an de hazer” (145).

Sin embargo, de nada le sirvió a la Audiencia la estratagema de la

(142) ELÍAS ZEROLO: *Legajo de Varios*. París, 1897, pág. 10, nota 11.

Este autor se pregunta de dónde habrá sacado AGUSTÍN MILLARES TORRES el romance que publica en el apéndice al tomo II de sus *Biografías de canarios célebres*. (Las Palmas, 1879.)

En efecto, en la página 333 de ese tomo inserta Millares el romance, sin añadir nada sobre su procedencia. Como Millares dice conocer, en la biografía de Cairasco (tomo I, págs. 165 y 179), ambas ediciones, las de Valladolid y Lisboa—1603 y 1615—, todo hace suponer que el romance lo recoge del *Templo...* en su primera edición.

Por su parte, GREGORIO CHIL Y NARANJO, en su *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*, tomo III, Las Palmas, 1899, pág. 181, sólo inserta el relato poético de la edición lisboeta de Pedro Crasbeeck.

(143) GIL GONZÁLEZ DÁVILLA: *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas*. Madrid, F. Martínez, 1645-1650. (Iglesia de Zamora), tomo II, pág. 419.

(144) Véase el capítulo XXIII, pág. 645.

(145) *Ibid.*, pág. 647.

previa censura, porque el poderoso Cabildo de la isla hizo llegar a manos del rey don Felipe II puntual, aunque discreta, relación de todo lo sucedido, en la que los elogios a la conducta de Alvarado y a su acierto y pericia se mezclaban con las más enérgicas censuras a “las personas que querían gobernar”. “Porque aviendo ordenado el dicho gobernador—añadían los regidores—que la gente y vanderas y piezas de campo marchasen a la caleta, se la tuvieron detenida en un paso más atrás y no se la dexaban pasar, y la mucha diligencia que el dicho gobernador hizo en venir por ella y llevarla a galope fue causa de llegar a tan buen tiempo, que a faltar un punto el enemigo saltara en tierra y *todo se perdiera...*” “Suplicamos a Vuestra Magestad—terminaban—que, teniendo en consideración a que en cosas de tanta ymportancia como son las cosas de la guerra, *aya solo una cabeça*, y esta las gobierne y sea respetada y temida, sin que nadie se le entremeta y tenga mano, y de esta manera todos acertemos a servir a Vuestra Magestad como devemos...” (146).

Nuevo motivo de disensiones entre las autoridades de la isla fué el envío de un mensajero al Rey. El gobernador don Alonso de Alvarado quería que fuese su teniente Antonio Pamochamoso; los regidores decían competerles a ellos este honor; los magistrados de la Audiencia pusieron especial empeño en que había de ser (como persona de toda su confianza) el regidor de Tenerife y pleiteante Alonso Cabrera de Rojas el que fuese portador del mensaje. Por fin se dirimió la contienda no enviando ningún mensajero y sí solo los partes o avisos del combate (147).

Sobre estos *documentos ofciales* quiso también la Audiencia ejercer su control, pero todas las autoridades se revelaron contra tan vejatoria medida. El Cabildo al saberlo no pudo menos de añadir, debajo de la firma de sus propios miembros, esta *postdata*, que revela la dictadura que ejercía Arias en toda la isla: “Y estando despachada esta carta para Vuestra Magestad—dice—, se echo un vando por el Audiencia mandando que nin-

(146) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Relación que la isla de Canaria envía al Rey participándole la defensa que hizo la misma con ocasión del ataque de Drake (14 de octubre de 1595).

Está firmada por el teniente Antonio Pamochamoso, los regidores Bernardino de San Juan, Hernando de Lezcano Múxica, Andrea Argirco, Antonio Lorenzo, Pedro de Serpa, Tomás Pinelo, Gaspar de Ayala, Alonso de Olivares del Castillo, Antonio Viñol y el escribano del Cabildo Alonso de Balboa.

(147) Carta anónima antes citada.

ninguna persona *con graves penas* sea osado escribir "Relacion" ninguna sobre lo sucedido con el armada inglesa, sin que primeramente se registre ante el escrivano del Audiencia, y asi mesmo dado a entender que si la

LA DRAGONTEA DE LOPE DE VEGA CARPIO.

Al Principe nuestro Señor.



En Valècia por Pedro Patricio Mey. 1608

Fig. 144.—Portada de *La Dragontea*.

ciudad ynbiava mensajero, si no fuere a su gusto lo avian de ynpedir. Suplicamos a Vuestra Magestad considere *la poca libertad que tenemos* para cumplir con nuestros oficios y el servicio de Vuestra Magestad, de cuya

causa dexamos de avisar mas largo a Vuestra Magestad lo que ha pasado" (148).

Más vejaciones recibió el gobernador Alvarado por parte de la Audiencia, pues habiendo escrito su carta a Felipe II de 12 de octubre de 1595, con todos los pormenores de su actuación y de la conducta de aquélla, quiso hacerla llegar al monarca por mediación del maestre de una carabela portuguesa que estaba anclada en el Puerto de la Luz. Enterados de ello, "los señores de la Audiencia" mandaron detener la carabela, quitándole las velas y prohibiendo al patrón, bajo graves penas, que partiese. El maestre de dicha carabela acudió al capitán general haciéndole ver los daños que se le causaba con el retraso de su partida; pero de nada le sirvió, porque a los requerimientos de don Alonso de Alvarado contestó el regente con un vejatorio auto ordenando al capitán general (como si fuese un vulgar alguacil), bajo pena de 200 ducados, que hiciese quitar las velas al navío (149).

Surgió entonces un verdadero pugilato para hacer llegar al Rey el primer aviso, y la Audiencia, con el poder y la fuerza en sus manos, tejió, valiéndose de falsos testigos, una mendaz información, que hizo llegar a la corte para conocimiento de Felipe II. Hoy día ha desaparecido ésta de los archivos públicos, aunque una copia de la misma se conservaba hasta bien entrado el siglo XIX en un archivo privado (150); pero, aun perdida, Lope de Vega nos ha conservado en *La Dragontea* su recuerdo:

... ..
"Tuvo, Señor, entonces *del Audiencia*
El César, vuestro padre, *cierto aviso*,
Y asiendo la ocasión la diligencia,
Hacer armada, y detenerla quiso" (151).
... ..

No contento con ello, el regente Arias presionó a cuantos *litigantes* ante este Tribunal acudían para que escribiesen al Rey *falsas relaciones*

(148) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448.

(149) *Ibid.* Carta de Alvarado al Rey de 28 de octubre de 1595.

(150) En la biblioteca de don José Sancho Rayón se conservaba una "Relación auténtica y documentada de la invasión de Drake, enviada por el Tribunal de la Audiencia al rey Felipe II". (MILLARES TORRES, tomo I, Introducción, pág. 55.)

Nuestras gestiones para encontrarla han fracasado.

(151) Lo mismo repite VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 155.

del suceso, y en el Archivo de Simancas se conserva como muestra una de ellas, escrita el 25 de octubre por el regidor de Tenerife y pleiteante Alonso Cabrera de Rojas. Después de referirse el regidor brevemente a la victoria sobre Drake, que "Vuestra Magestad vera *mas particularmente por las ynformaciones que esta Real Audiencia... ynbia*", añade: "En esta ocasion se señalo mucho el doctor Antonio Arias, regente de esta Audiencia, en consejo, animo y diligencia, y por *ynstancia suya no se retiro la gente de la marina*, como parecio a algunos, que fuera total ruyna de Canaria, porque la gente ysleña combate mejor con el enemigo al des-

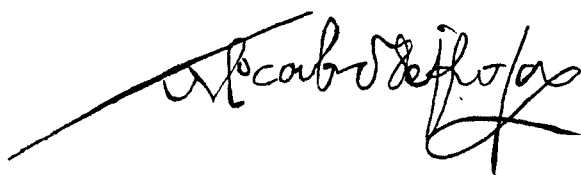
A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Alonso Cabrera de Rojas'. The signature is written in a cursive, somewhat stylized script with a long horizontal stroke extending to the left.

Fig. 145.—Firma del capitán Alonso Cabrera de Rojas.

embarcar, y puesto en tierra y ordenado fuera muy dificil de desbaratar su escuadron..." (152).

Decretada así la batalla entre las plumas, después de haber ganado la del inglés con las armas, corrió más tinta en las escribanías de la ciudad que pólvora dispararon los fuertes contra Drake. Había que desvirtuar la falsa información de la Audiencia y para ello llamó Alvarado a capítulo al vecino Gregorio García Mercader; al capitán de la compañía de Teror, Baltasar de Arancibia; al capitán y regidor Antonio Lorenzo; al capitán de la compañía de la Vega, Francisco de Torres; al alférez de la compañía del capitán Armas, Juan de Sagasta; al canónigo doctor Juan de San Juan Toscano; al cabo de escuadra de los soldados del rey, Alonso de Aguilera Valdivia; al regidor y "maese de campo que fué de esta isla", Hernando de Lezcano; al sargento mayor Jerónimo de Aguilera Valdivia, y al alférez de la compañía de Teror, Juan de Arancibia. Todos ellos pusieron ante el gobernador Alvarado, en presencia del escribano público y del Cabildo Alonso de Balboa, el 28 de octubre de 1595, y sus declaraciones revelan la verdad, pura y simple, con pormenores tan minuciosos que han permitido reconstruir este glorioso episodio hasta en sus más nimios detalles. La mayor serenidad preside en las declaraciones, que si

(152) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448.

de algo pecan es de excesivamente mesuradas, pues el mismo Alvarado en su segunda carta—que acompaña a esta *información*—, la de 28 de octubre, añade: “... los quales—se refiere a los testigos—dixeran mucho mas si se hallaran en parte donde con libertad lo pudieran dezir e yo no se los estorvara, porque segun es de vengativo [Arias] avia de prendellos” (153).

En efecto, en cuanto el regente tuvo noticia de la información crecieron sus iras contra Alvarado, los regidores, capitanes y escribanos. Y como siempre, se estrellaron sus iras en el más débil. El escribano Alonso de Balboa fué detenido, el original de la información arrancado de sus protocolos y destruído y él, a la postre, encarcelado durante treinta días consecutivos para pagar la osadía de obedecer las órdenes de sus superiores y cumplir lo que su profesión de fedatario le exigía (154).

Las cartas de Alvarado expresan la indignación que al viejo soldado producían estos torpes manejos: “Crea Vuestra Magestad—decía el 8 de octubre—que es menester poner mucho remedio porque con tantas cabeças benimos a no allar ninguna al tiempo de la necesidad. Solo suplico a Vuestra Magestad la honrra que he ganado en su servicio demas de treynta y quatro años a esta parte, que no sea nadie para quitarmela, ni tampoco el parecerles a ellos *que con su papel o tinta*—de que yo no he usado en la guerra—*an de querer quitarme lo que es mio y yo game contra sus pareceres, usando de mi libertad al tiempo que combino...*” En la carta de 28 de octubre volvía a reiterar sus temores: “Dizen por el lugar que por via de Tenerife an despachado navio para que Vuestra Magestad sea avisado *por su letra*, y no por la mia ni de la ciudad, *pareciendoles alçarse con esta vitoria* sin que nadie participe de ella...” “Yo entiendo que hago mas servicio a Vuestra Magestad en sufrir al dotor Arias, regente de esta Audiencia, que en servir a Vuestra Magestad de noche y dia sin comer ni dormir; suplico a Vuestra Magestad con mucha brevedad ponga remedio en esto porque aunque yo estoy muy puesto en llevar estas cargas, podrianme llegar aora que me cayese con ellas y no ser en mi mano y viese a caer en desgracia de Vuestra Magestad, que yo sentiria mucho, a cabo de treynta y quatro años que sirvo a Vuestra Magestad con mucha

(153) Ibid.

(154) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Carta de Alvarado al Rey de 26 de septiembre de 1596.

satisfacción de los generales..., venillo a perder al cabo de mi jornada, *entre esta gente* que no an querido cumplir las cédulas de Vuestra Magestad en las cosas del gobierno de la guerra..." (155).

Mas la verdad siempre se abre paso, aunque tarde en ser conocida por la historia a veces siglos. No ya Alvarado con sus cartas, sino el Regimiento y el ingeniero Próspero Casola y diversos particulares hicieron llegar a Felipe II puntual y verídica relación de la victoria, que llenó de gozo al monarca español, como entonces y ahora llena de orgullo a la isla de Gran Canaria registrar en sus anales, como singular timbre de gloria, el haber derrotado al más grande pirata que ha conocido la historia.

(155) Ibid., leg. 448.

CAPITULO XXV

EL CONDE DE CUMBERLAND EN LANZAROTE. PREPARATIVOS DE LA EXPEDICION HOLANDESA

- I. *Amenazas por parte de la escuadra Howard-Essex*: El ataque a Cádiz.—Medidas militares tomadas en Canarias.—Nuevas "informaciones" sobre el ataque de Drake.—Actuación del Santo Oficio.—Auto de fe de 21 de diciembre de 1597.—II. *El desembarco en Lanzarote de George Clifford, conde de Cumberland*: Personalidad de Clifford.—La expedición de 1598.—Estancia en Lanzarote.—El ataque a Puerto Rico.—Muerte de Felipe II.—III. *Las relaciones con las provincias sublevadas de Holanda y Zelanda a finales del siglo XVI*: Oldenbarnevelt y Orange.—Campañas militares.—IV. *El poder naval de las provincias sublevadas*: El comercio clandestino con España.—El edicto de 9 de febrero de 1599.—V. *La escuadra de Pieter van der Does se hace a la mar*: Preparativos.—Personalidad de Van der Does.—La "instrucción" de los Estados Generales.—Mandos de la escuadra.—Partida.—Amago de ataque en La Coruña.—La flota en Canarias.

I. Amenazas por parte de la escuadra Howard-Essex.

Apenas se habían acallado los últimos disparos provocados por el ataque de Drake, cuando volvió a verse amenazado el Archipiélago por las escuadras inglesas que en oleadas sucesivas seguían asolando las costas españolas.

Los golpes se dirigían ahora contra Cádiz, importante puerto español, casi desguarnecido por los apremios de defender tan inmenso imperio, y cuya propia debilidad iba revelando, con otros secretos no menos valiosos, el traidor secretario Antonio Pérez, vendido al oro y a la protección de Isabel de Inglaterra.

Entonces prevalecía sobre los demás favoritos, en el afecto y en la privanza de la Reina Virgen, Robert Devereux, conde de Essex, íntimo amigo del secretario español, y siendo joven, animoso y ávido de distinciones, dió oído a las palabras con que el poseedor de los secretos del rey de España le incitaba a asestar un rudo golpe contra la reputación del poderío hispano, golpe que resultaría tanto más sensible y ruidoso cuanto más cerca se diera de la propia metrópoli.

Entraba también en los cálculos de Inglaterra la circunstancia de estar gobernada la costa de Andalucía por el inepto duque de Medina Sidonia, el almirante de la Armada Invencible, lo que era ya casi una garantía del éxito.

Aprestóse la escuadra con el mayor sigilo, llegándose a reunir 150 naves, de ellas 40 bien artilladas, y las restantes urcas, pataches y embarcaciones de comercio. El mando de la escuadra lo recabó para sí el almirante de Inglaterra lord Charles Howard of Effingham; el del ejército, Robert Devereux, conde Essex, y a las órdenes de ambos actuaban Thomas Howard, conde de Suffolk, sir Walter Raleigh y sir Francis Vere. Unos 15.000 hombres, entre marineros e infantería, formaban el total de la expedición.

Esta se hizo a la vela el 1 de junio de 1596, recalando en la boca del Tajo, con ánimo de tantear el terreno por si estaba propicio para una operación, mas sin acompañamiento de éxito. Entonces siguió su itinerario navegando hacia el sur a la vista del Algarbe, desde cuyas poblaciones se envió aviso anticipado a Cádiz.

Hallábanse entonces fondeados en este puerto porción de galeones de la armada de guarda de las Indias, tres fragatas en las que había traído Sancho Pardo Osorio los caudales de Puerto Rico y la flota de Tierra Firme, lista para darse a la vela; de manera que entre todos sumaban de 43 a 50 naves, fuerza respetable y apta para cualquier acción de mar o guerra, teniendo jefes que supieran regirla, que era precisamente de lo que estaba falta. Sus almirantes titulares se hallaban ausentes, a excepción de los de la flota de Tierra Firme, próxima para zarpar, así es que éstos, Luis Al-



Robert Devereux, conde de Essex.

(Herwologia Anglica.)

fonso Flores y Sebastián de Arancibia, tomaron el mando de la escuadra combinada, en unión del presidente de la Casa de Contratación, don Pedro Gutiérrez Flores, clérigo, presente en el puerto para ultimar el despacho de documentos.

Estos jefes acordaron situarse en línea en la boca de la bahía para cerrar el acceso a la misma, y combatir en ella apoyándose en el baluarte de San Felipe.

El día 30 de junio de 1596 se presentó la escuadra combinada anglo-holandesa frente al puerto andaluz, mostrándose indecisa al advertir los preparativos españoles. Mas aquella noche el plan de defensa fué alterado por influjo de los armadores de la flota, que ansiosos de asegurar sus cargamentos, forzaron a los jefes a retirarse al interior, dejando descubierta la boca de la bahía. Los ingleses contemplaron estos movimientos cuando ya, desesperanzados, habían decidido virar hacia las islas Azores, con objeto de interceptar las flotas, fin primordial de la expedición; mas al advertir la retirada la juzgaron como signo de debilidad y optaron por el ataque, arrostrando todas sus consecuencias.

En el acto se entabló la batalla, deslizándose la escuadra inglesa en la bahía, sin que el baluarte de San Felipe hiciese daño a los navíos. En cambio, los galeones dispararon toda su artillería, secundándolos por retaguardia las galeras, logrando hundir dos embarcaciones inglesas, incendiar otra y causar visibles bajas en las tripulaciones, siendo uno de los primeros en resultar herido el famoso Walter Raleigh. El combate duró de cuatro a cinco horas, sembrando, a la postre, el desconcierto en la flota española, la superioridad de número y la mayor pericia en los mandos de la escuadra combinada.

Los galeones hispanos pretendieron entonces ganar el caño o canal del puerto de Suazo, de entrada difícil aun en las circunstancias favorables de mareo y serenidad, cuanto más en las de precipitación de la batalla. La maniobra resultó imposible y encallaron todos ellos en los fondos y bajíos.

Quedaban las galeras manteniendo solas el puesto, mientras tuvieron la esperanza de que volviesen a flote los galeones con el esfuerzo de los remeros; mas al ver fracasar la maniobra entraron por el caño cortando el tramo de madera del puente fuéronse a la mar por la boca de Sancti Petri para dar la vuelta a la isla.

En el acto, las tripulaciones restantes prendieron fuego a los navíos

surtos todavía en el puerto, iluminando con siniestro resplandor las aguas, tres noches seguidas, antes de consumirse.

El momento de confusión fué aprovechado por el conde de Essex para desembarcar 600 hombres, que sin dificultad ni estorbo alguno pudieron entrar en Cádiz, pisando los talones a los huidizos milicianos, mientras el pánico cundía en la ciudad y nadie pensaba en otra cosa que en la huída.

En Cádiz permanecieron los ingleses quince días, sin que en este tiempo el inepto duque de Medina Sidonia hiciese el menor intento por molestar a los britanos en la pacífica posesión de la ciudad, no obstante los muchos medios que a su alcance se ofrecieron. Estas dos semanas fueron aprovechadas por los soldados en el saqueo, registrando escondrijos y embarcando las mercancías almacenadas, ropas, muebles, la artillería de la plaza y de los galeones y hasta, por último, las campanas y rejas.

Deliberaron entonces los jefes en consejo sobre si convendría hacer alguna incursión a cualquiera de los pueblos importantes de los contornos, siendo contrario el acuerdo, por entender que las tropas expedicionarias encontrarían fuerzas considerables reunidas en los días transcurridos que podían comprometer el éxito inicial. La mayoría de los jefes no deseaban otra cosa que poner en cobro el botín alcanzado, que se estimaba en 20 millones de ducados, y retornar con la gloria de dejar abierta en la reputación del rey Felipe, y en el poderío de España, una herida de que difícilmente había de convalecer (1).

Resuelta la partida, los ingleses prendieron fuego a la ciudad, abandonando la bahía el 16 de julio de 1596, mientras en Cádiz, "triunfando, entró el gran duque de Medina", según el soneto humorístico de Cervantes.

La escuadra británica se dirigió entonces a las costas de Portugal, surgiendo discrepancias entre el almirante Howard y el conde de Essex, sobre las operaciones a seguir. Triunfó al fin el criterio del favorito de la Reina y las naos surgieron en Faro, desembarcando una columna que obtuvo bien corto provecho con el saqueo. Siguieron luego hacia el norte, aproximándose a La Coruña, con objeto de poner en tierra a uno de los caballeros regidores de Cádiz, que les servían de rehenes para el pago del rescate convenido por la liberación de los prisioneros. La Coruña respon-

(1) Véanse las historias generales españolas y la obra de JULIÁN S. CORBETT: *The successors of Drake*. Londres, 1916, capítulo III, págs. 56 y 133.

dió una vez más con entusiasmo a las llamadas en defensa de la tierra, rivalizando hombres y mujeres en la misma; mas no hubo necesidad de poner a prueba las voluntades, por haberse perdido de vista la armada enemiga con rumbo a Inglaterra...

* * *

Aun antes de que los ingleses amenazasen con sus navíos al importante puerto y base naval de Cádiz, ya en las Canarias por el estado de guerra perpetua en que vivían sus moradores por estos años, seguían sin tregua ni descanso los aprestos militares.

Precisamente, todos los partes o avisos de la victoria sobre Drake reflejan, con sus demandas y ruegos de auxilio a la Corona, entre los pormenores de la batalla, esta constante inquietud del momento.

El Cabildo reclamaba para sí todo el material de guerra que se guardaba en la "Casa de la Munición" (resto del que había conducido a las islas don Luis de la Cueva y Benavides) y pedía con urgencia la fortificación de la montaña de San Francisco. "Sin la polvora que Vuestra Magestad tuvo en ella el día del rebato—dice los regidores—, de la que sobre del presidio, *no fuera posible defenderse la tierra*. Por ser tan pobre la ciudad y falta de propios, que con grandísima dificultad se provee la necesaria y demas pertrechos y municiones para el artilleria, Vuestra Magestad se sirva de mandar hazelle merced de las armas y municiones que quedaron en poder del tenedor de bastimentos y de que se le admita en lo que esté día del rebato dio por mandado del dicho governador, y que se le den otros quinientos arcabuzes, los dozientos mosquetes, y para la gente del campo quinientas lanzas, porque picas no sirven, con lo qual la isla estará muy bien armada y a los vecinos sera darles nuevos animos para la defensa de ella...; juntamente con esto Vuestra Magestad se sirva de hazernos merced de mandar que se haga la fortificacion y fuerza de la montaña de San Francisco, que en vuestro Real Consejo se a hordenado, pues con ella estará fortificada y guardada de tantos enemigos como la amenazan..." (2).

(2) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448.

El gobernador don Alonso de Alvarado apoyaba en su carta de 12 de octubre de 1595 estas mismas demandas, y, al parecer, poco satisfecho de la pericia de Próspero Casola, reclamaba el envío de “un yngeniero para que esta fortaleça [de San Francisco] se haga” (3).

Por su parte, el ingeniero Próspero Casola añadía a sus demandas diversas quejas contra la administración municipal. Entre las primeras, “que se hagan los quatro baluartes que Turriano dexo traçado (cuya traça tengo en mi poder firmada del mesmo Turriano), porque este castillo [de las Isletas] no tiene ninguna defensa”; que se provean “dineros para acabar la fortificacion de Telde, porque los cuatrocientos ducados que ultimamente [el Rey] hizo merced a aquella fabrica, el regente los mando gastar en otras cosas”, y, por último, “que se fortifique el risco de San Francisco o se mande volver el *persidio* a Canaria, si no entiendo que si viene el enemigo la quemará sin poderla defender”.—; Palabras proféticas!—. Las quejas de Casola contra el Cabildo se referían al cuidado de los castillos, exigiendo que “estén en la fortaleza del Puerto de las Isletas doze quintales de polvora, so pena de que al alcayde le quiten la plaza... y se pongan de pena dozientos ducados a cada regidor si luego no le entreguen la polvora...” (4).

Cuando estas peticiones se escribían ya Felipe II, en sus cotinuos desvelos por la seguridad de Gran Canaria, había expedido en El Escorial la Real cédula de 16 de agosto de 1595, en respuesta a la demanda hecha por el Cabildo, en 1594, de diversas armas, a raíz de la exoneración de don Luis de la Cueva. Por ella mandaba a don Juan de Acuña y Vela, capitán general de la artillería, que pusiese a la disposición del Cabildo 500 arcabuces, 100 mosquetes y 1.000 lanzas de 18 palmos, para lo cual se serviría del sobrante del presidio, añadiendo las armas que faltasen. Los mosquetes se habían de depositar en su totalidad en las fortalezas, las picas repartirlas gratuitamente y los arcabuces venderlos “en tres pagas” entre aquellos vecinos que pudiesen adquirirlos. El importe resultante de la venta serviría para que el Cabildo hiciese “traer a los navios extranjeros y de Vizcaya que a esta isla viniesen, arcabuces y picas de la misma munición y largo en la cantidad que produjere” (5).

(3) Ibid.

(4) Ibid.

(5) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Carta del veedor Ruy Díaz de Rojas al Rey de 12 de enero de 1596.

Por este mismo tiempo se acometía en el Puerto de las Isletas, bajo la dirección de Próspero Casola, la reparación y consolidación de las famosas *trincheras* de la caleta de Santa Catalina (6); pero en cambio no se acometió ninguna otra obra hasta el verano de 1596.

* * *

La expedición de los ingleses contra Cádiz causó tal impresión en el Archipiélago, que puede asegurarse que pocas veces en su historia se temió tanto por su suerte como entonces. El primer aviso indirecto tuvo por una incursión pirática en junio de 1596.

En ese mes, cinco navíos ingleses y una fragata de la misma nacionalidad se acercaron al puerto de Maspalomas, saltando en tierra una pequeña columna con propósito de efectuar aguada. Cinco vecinos de aquellos contornos les tendieron una emboscada a los britanos, logrando dar muerte a uno de ellos y hacer prisionero a un flamenco. Este compareció, el 20 de junio, ante la Real Audiencia y declaró que en Inglaterra se preparaba una poderosa armada de 200 navíos para atacar las costas de España (7). Con tal motivo, la Audiencia recomendó al gobernador que se tomasen las acostumbradas medidas de seguridad propias de un estado de alarma.

Poco después, un navío lusitano que llegó a Gran Canaria, difundió por ella la noticia de haberse encontrado en la costa del Algarbe, muy cerca del cabo de San Vicente, al grueso de la flota británica, que parecía dirigirse hacia Cádiz (8).

Mas los primeros avisos directos recibieron en el Archipiélago, casi simultáneamente, por conducto de don Juan de Silva, conde de Portalegre, general de los ejércitos del reino de Portugal, y de la Casa de Contratación de Sevilla.

El primero de estos partes vino conducido por dos galeras españolas de la escuadra de Lisboa, con órdenes de quedarse de apostadero entre

(6) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Carta ya citada.

(7) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Carta de la Real Audiencia al Rey de 28 de septiembre de 1596.

(8) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Carta de Alonso de Alvarado al Rey de 26 de septiembre de 1596.

las islas mientras durase el peligro, para efectuar los servicios de vigilancia y tenerlas al corriente del riesgo de cualquier ataque o de la proximidad del enemigo. Fueron ambas provistas de bastimentos por los Cabildos de Gran Canaria y Tenerife y permanecieron durante tres meses en el Archipiélago, en cumplimiento de la misión que se les había encomendado (9).

Por su parte, el corregidor de Tenerife, don Tomás de Cangas, ordenó situar varias barcas en la proximidad de la isla de la Madera para "tomar lengua", teniendo así al corriente a las tres islas mayores de cualquier peligro que se avecinase (10).

Los partes llegados de Sevilla como de Lisboa no podían ser más alarmantes, pues en ellos se daba por seguro que habiendo zarpado la escuadra inglesa de Cádiz "se había dividido en tres escuadras, y *que la una de ellas venia para estas islas y la de Madera* (11).

No es de extrañar, pues, que durante aquel mes de julio de 1596 y siguientes fuesen movilizadas todas las fuerzas con que contaba el Archipiélago, rivalizando en esta acción las tres islas mayores, Gran Canaria, Tenerife y La Palma, las más amenazadas, por su prosperidad y riqueza, con las preferencias del enemigo.

En Gran Canaria volvió a surgir el pugilato entre la Real Audiencia y el gobernador, aquélla obstinada, sin razón, en alzarse con el mando militar, pese al texto bien explícito de la Real carta de 21 de mayo de 1594 y la Real cédula de 11 de diciembre del mismo año, y éste no menos dispuesto a velar por la dignidad ofendida de un viejo y experto soldado. Entre ambas potencias se movía el Cabildo de la isla, tratando inútilmente por que reinase la armonía entre los representantes del Rey.

El 11 de julio de 1596 se reunió el Cabildo bajo la presidencia del teniente Antonio Pamochamoso, acordando designar *diputados de guerra* a los regidores Juan Ruiz de Alarcón y Alonso Venegas, con la comisión de visitar las fortalezas, comprobar el estado de los repuestos de municiones y dialogar con los alcaides, para conocer la cantidad de pólvora que necesitaban. Este primer acuerdo obedeció al aviso del general Juan de Silva, dando cuenta del paso por Lisboa de la escuadra.

(9) *Ibid.*

(10) *Ibid.* Carta de Cangas al Rey de 2 de noviembre de 1596.

(11) *Ibid.* Carta de Alvarado al Rey de 26 de septiembre de 1596 y carta de la Real Audiencia de 28 de septiembre de 1596.

Pocos días más tarde, el corregidor de Tenerife, Tomás de Cangas, transmitía al Cabildo de Gran Canaria el aviso de la Casa de Contratación de Sevilla, participando "que el inglés se había apoderado de Cádiz" y que se proponía hacer una excursión por el Archipiélago. Tal noticia provocó una nueva reunión del Cabildo de Gran Canaria, en la que se acordó se hiciesen en todos los templos "rogativas y plegarias", se aumentasen las guardias y se buscase la ayuda y colaboración de los hombres

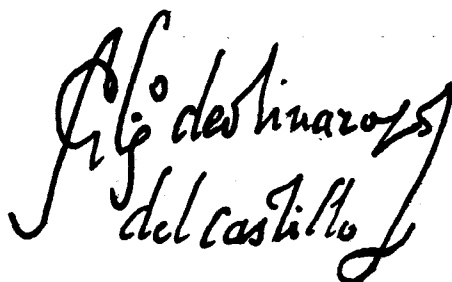


Fig. 146.—Autógrafo del regidor Alonso de Olivares del Castillo.

del interior de la isla. Además, fueron designados como diputados de guerra para asesorar al gobernador Alvarado los regidores Pedro de Serpa, Alonso de Olivares del Castillo, Juan Ruiz de Alarcón, Alonso Venegas y Hernando de Lezcano Múxica (12).

Por su parte, el gobernador y capitán general, don Alonso de Alvarado y Ulloa, ya había tomado las acostumbradas medidas de seguridad; envió primero aviso a todos los capitanes del interior, con objeto de que hiciesen recuento de sus hombres y tuviesen preparadas y limpias sus armas para acudir en el acto a "cualquier imprevisto"; luego ordenó el "alarde y muestra general de toda la gente de la isla", que se verificó con extraordinaria brillantez, y, por último, dispuso que se hiciesen los reparos más urgentes en la fortaleza y trincheras, ordenando construir otras en el istmo del Puerto de la Luz y distribuir por todas ellas la artillería de campo.

El regente Arias y los oidores Guzmán y De la Milla no quisieron tampoco quedarse cortos o en actitud pasiva, "viendo el poco cuidado del go-

(12) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Carta de la isla de Canaria al Rey de 28 de septiembre de 1596.

bernador", encargándose el último de girar una visita de inspección a la fortaleza. Don Jerónimo de la Milla llevó a cabo con presteza su comisión, y encontrando en el castillo de la Luz deficiencias y defectos, ordenó que se efectuasen los reparos y reformas en la misma, adelantando 500 ducados del Almojarifazgo, por hallarse sin caudales, de momento, el Cabildo (13).

Si estas medidas no provocaron discrepancias, estalló pronto la pugna con la Audiencia cuando se trató de organizar las guardias y velas permanentes. A don Antonio Arias, con su inexperiencia acostumbrada, no

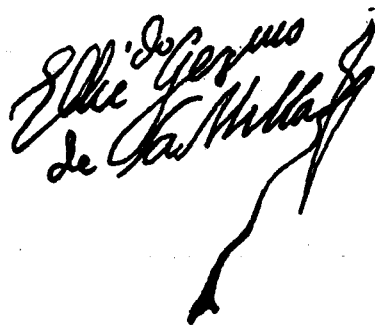
A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The text of the signature is "Don Jerónimo de la Milla". The signature is written on a light-colored background.

Fig. 147.—Firma del oidor Jerónimo de la Milla.

se le ocurrió mejor sistema que movilizar a toda la gente de la isla, dando orden a los alcaldes pedáneos de tomar las medidas oportunas para que ésta se llevase a efecto. Olvidábase el regente de que por la fecha los labradores estaban ocupados en las faenas de la recolección, y de que con ello ponía en riesgo las cosechas, amenazando con el hambre para el invierno.

El gobernador Alvarado, más razonable, expidió la inmediata contraorden, pues juzgaba inútil y poco oportuna la medida, ya que la concentración de las milicias estaba tan bien organizada que "en dos horas todos los hombres de los lugares cercanos acudían a los rebatos, y en cuatro horas como máximo, la gente de los más lejanos".

Daba además Alvarado como razones de su determinación el hecho de que los navíos enemigos tardaban siempre en maniobrar antes de dar co-

(13) A. S. *Mar y Tierra*, leg. 469. Carta de la Real Audiencia al Rey de 28 de septiembre de 1596.

mienzo a la batalla, y que con ello daban tiempo sobrado a la concentración de los milicianos de toda la isla (14).

De acuerdo con estas ideas, organizó sin tardanza las guardias, viéndose por este desacato encausado por la Audiencia y condenado al pago de una multa de 50 ducados que, como era natural, no hizo efectiva. Alvarado se limitó a exigir a todas las compañías del interior de la isla 60 hombres "de los más desocupados", repartiéndolos para la guardia del puerto (15).

Sin embargo, como la Real Audiencia insistiese en la necesidad de aumentar este número, se acordó en la sesión de 26 de julio de 1596 ampliar el cupo de 60 hombres asignado a los lugares del interior a 300, que en colaboración con las compañías de la ciudad vigilarían los puntos estratégicos de defensa de ésta y del puerto (16).

Otra de las reformas introducidas en este momento de peligro fué la ampliación de las compañías de infantería de la ciudad, de cuatro que hasta entonces habían existido, a cinco.

Por último, se acordó convocar para el 4 de agosto de 1596 a toda la gente de a caballo de la ciudad y la isla, avisando a cuantos concurriesen al alarde que gozarían en adelante de todas las *preeminencias y privilegios* últimamente dispuestos para los caballeros (17).

(14) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Carta de Alvarado al Rey de 26 de septiembre de 1596.

(15) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Carta de la isla de Canaria al Rey de 28 de septiembre de 1596.

Las guardias se organizaron de la siguiente manera:

Telde y Agüimes, 20 hombres y un cabo; Teror, 8 hombres y un cabo; Vega, 12 hombres y un cabo; Arucas, 8 hombres y un cabo; Gáldar, 8 hombres y un cabo.

La Audiencia se quejó al Rey de esta resolución de Alvarado. "Y hemos fecho —decía— sobre ello las diligencias convenientes acudiéndose por esta Audiencia a todo lo que ha parecido importar, haziendo todo lo que nos ha sido posible, y la mucha omisión que en cosa tan importante a tenido el dicho gobernador a sido causa que a faltado muchas veces gente para las postas y sobre rondas, a pie y a caballo, ordinarias, como todo constara a V. M. por los testimonios que con esta enviamos."

(A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Carta de la Audiencia al Rey de 28 de septiembre de 1596.)

(16) El reparto se hizo ahora de esta manera:

Telde y Agüimes, 100 hombres; Vega, 60; Teror, 35; Arucas, 35; Guía, 40; Gáldar y Agaeté, 35.

También se acordó en ese día 26 de julio remitir a Serafín Cairasco, alcalde de La Luz, 10 quintales de pólvora.

(17) *Ibid.*

El temor a una incursión inglesa fué tan extraordinario en Gran Canaria que los inquisidores acordaron el traslado a Teror de todos los presos extranjeros, dejándolos al cuidado y vigilancia del alcaide Alonso Redondo, que tuvo que improvisar allí una cárcel (18).

En la isla de Tenerife no fué menor el cuidado y la diligencia de su corregidor don Tomás de Cangas al recibir el aviso del ataque a Cádiz por la flota de Howard-Essex, traído por un navío que se dirigía a las

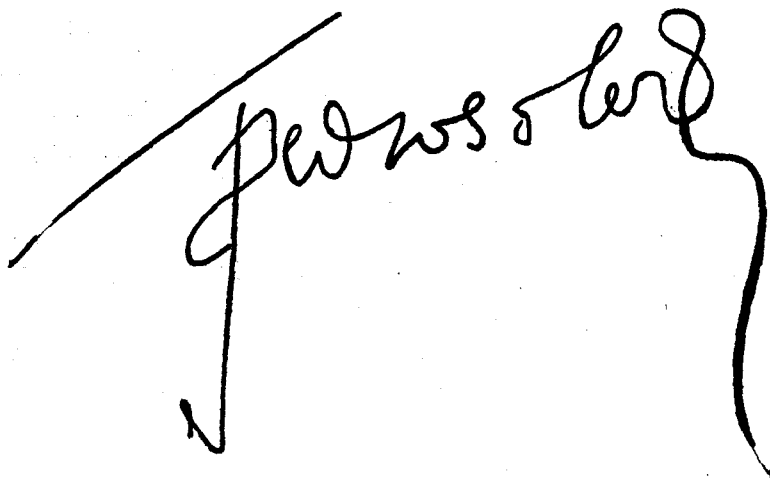
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pedro Soler'. The signature is written in a cursive style with a large, sweeping initial 'P' and a long, vertical stroke extending downwards from the end of the name.

Fig. 148.—Firma del capitán Pedro Soler.

Indias, con idéntico cometido de prevenirlas contra cualquier posible sorpresa.

Tomás de Cangas dispuso inmediatamente la concentración de todas las milicias en alarde general, el abastecimiento y reparo de las fortalezas y el descenso de las compañías al puerto de Santa Cruz para la custodia y vigilancia del mismo (19)

El Cabildo rivalizó con el gobernador en patriotismo, pues éste mismo asegura que le había acompañado “sin faltar de día ni de noche, esperando por horas al enemigo”.

Cangas estuvo además diligente al no mantener ociosas a las fuerzas

(18) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.832, pieza 8, fol. 23. Declaración de Bartolomé Cairasco de Figueroa, que residía por entonces en Teror.

(19) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Carta de 2 de noviembre de 1596.

A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 5 de agosto de 1596.

concentradas, ya que dispuso que trabajasen las compañías en mejorar las fortificaciones, hasta el extremo de confesar al Rey "que si se hubieran hecho las obras a costa de S. M. costarian mas de 12 mil ducados" (20).

Iguales medidas se tomaron en otros puntos de las islas, pues sabemos por una carta del regidor y capitán Pedro Soler al monarca español que en la casa-fuerte de Adeje habían sido acantonados 50 hombres de la compañía de Abona y Vilaflor (21).

En la isla de La Palma no fué menor la diligencia desplegada por el teniente de gobernador licenciado Cervera y por el sargento mayor Juan Niño, llegándose a reunir 2.000 hombres de pelea, animosos y decididos (22).

* * *

La tensión nerviosa empezó a aflojar en el Archipiélago en agosto de 1596, mes en que se recibieron los primeros avisos de Lisboa, participando que la armada de Inglaterra había regresado a los puertos de partida dando por concluida la jornada.

En el acto se expidieron las órdenes para desmovilizar a los labradores, lo mismo en Tenerife que en Gran Canaria y La Palma (23), y las islas, con unanimidad absoluta, como si estuvieran de acuerdo, se dirigieron al Rey en demanda de artillería y armamento, pues comprendían muy bien que la tregua no pasaría de los meses del invierno.

La Real Audiencia fué la primera en pedir el envío urgente de armamento al Rey, por su carta de 28 de septiembre de 1596, aunque atizando

(20) Ibid.

(21) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. La carta es de 2 de septiembre de 1596.

En ella participaba Soler a Felipe II que en el sur se reunían 400 hombres de pelea; que la casa-fuerte estaba abandonada en manos de Pedro de Ponte y Vergara, nieto del fundador, y que éste, en vez de contribuir a la defensa de aquellos parajes, restaba milicianos a su compañía, cuyos hombres estaban ya concentrados en La Laguna para defensa de Santa Cruz.

Por todos estos motivos pedía Soler que fuese derruida, para que la gente del sur estuviese junta y no dividida.

(22) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Carta de la isla de La Palma al Rey de 8 de septiembre de 1596 y carta de Juan Niño de la misma fecha.

(23) Ibid., leg. 469. Carta de Cangas al Rey de 2 de noviembre de 1596.

siempre la tea de la discordia contra el gobernador Alvarado, al que calificaban de negligente y descuidado (24).

El mismo día suplicó el Cabildo al Rey el envío de 500 arcabuces, 300 mosquetes y 500 lanzas para repartir entre las distintas compañías, haciéndole ver los enormes gastos y sacrificios contraídos en los últimos años. Suplicaban además que los seis artilleros de guarnición en la isla fuesen pagados en adelante a cargo de las rentas reales y que se llevase a cabo el plan general de fortificación, ordenado para seguridad de la isla (25).

En 11 de octubre de 1596, el Regimiento de la isla reiteraba al Rey la misma petición de “polvera, mosquetes y lanzas” y le daba cuenta de las medidas tomadas ante el temor de un ataque por la escuadra “que saqueó a Cádiz” (26).

El Cabildo de La Palma recabó para sí análoga gracia en su escrito de 8 de septiembre de 1596, suplicando al Rey el envío de “picas, mosquetes, arcabuces, polvora, municion, piezas de campo, y para las fortalezas dos culebrinas de alcance..., por ser necesarias como nos lo mostró la ocasión en que el cossario Francisco Draque la acometió con una gruesa armada, en la cual oviera rescibido mayor daño si tuvieran algunas de estas piessas” (27).

Por su parte Alvarado, al dar cuenta al monarca de las anteriores ocurrencias, se quejaba amargamente de la actitud de la Real Audiencia, pues a pesar de las reiteradas cédulas inhibiéndola de las cosas de la guerra, “el doctor Arias se ha entremetido y entremete en proveerlas y mandarlas, ordenando dar pregones y echar bandos...” (28).

Esta actitud justificada de Alvarado, máxime después que la Audiencia había estado a punto de hacer fracasar el plan de defensa contra Drake, aparece apoyada por el ingeniero Próspero Casola, quien en su carta al Rey de 30 de septiembre de 1596 le decía “la mayor dificultad que... se me ofrece de que dar aviso a Vuestra Magestad *es de las muchas*

(24) Ibid. Carta de la Real Audiencia al Rey de 28 de septiembre de 1596.

(25) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469.

(26) Ibid.

(27) Ibid. Lo mismo suplicaba el sargento mayor Juan Niño en carta de igual fecha.

(28) Ibid. Carta de 26 de septiembre de 1596.

cabezas que tratan de gobernar estas cosas de la guerra, con muchos y diversos pareceres de los quales no se puede esperar ningun buen suceso... (29).

* * *

Y ya que hablamos de Drake, no estará de más referir las últimas incidencias a que por esta fecha dieron lugar los altercados entre las autoridades de la isla, en octubre de 1595.

Nos referimos a la Real orden de 25 de mayo de 1596, última de las maniobras de la Audiencia contra el gobernador y el Regimiento de la isla.

Había ido ésta al Rey con el cuento de que el día del ataque de Drake los castillos se hallaban desguarnecidos, mal acondicionados y peor abastecidos—cosa en absoluto falsa, como no ignora el lector—, y que ello había dado pie a la deficiente actuación militar de los mismos. Esta información envolvía una grave acusación contra el Cabildo de la isla, a cuyo cargo estaban las fortalezas y para el gobernador como primera autoridad militar, a quien correspondía la inspección de las mismas, a la cual no podía hacerse sordo el Rey viniendo de tan alto Tribunal. La Real orden decía así:

“A Alonso de Alvarado, mi gobernador de la isla de Canaria.

”He sido informado que si el artillería de las tres fortalezas de esa dicha isla estuviera encavalgada y hubiera en ella las municiones necesarias se hiciera mucho daño a los navios con que ay llegó Francisco Drake, y que solos tres artilleros que ay no duermen en los castillos, ni ay en ellos ningunos bastimentos ni municiones, [y] que conviene mucho poner una posta en el puerto que llaman de Santa Catalina, porque con facilidad pueden enemigos si alli llegan saltar en tierra y tomarle sin ser sentidos. De que a parecido advertiros y mandaros, como lo hago, que avyseis de lo que en esto ay, y si se cumple lo que tengo mandado de que salga la gente en los *alardes* por ser cosa de la importancia que esto es; y entretanto poneys en todo el mejor recaudo que fuere posible. = De To-

(29) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469.

ledo a veynte y cinco de mayo de mil y quinientos noventa y seis años. = Yo el Rey = Por mandado del Rey Nuestro Señor. = Andres de Prada."

Esta Real orden fué conocida en Las Palmas a fines de junio de 1596 y el texto de la misma produjo verdadera indignación no sólo al gobernador, sino particularmente al Regimiento, en cuanto envolvía censuras para él, sobre bases tan falsas, que sólo la denuncia podía ir avalada por personas de la más baja catadura moral.

Estaba entonces el Cabildo abrumado por la responsabilidad de la defensa de la isla contra las amenazas de los ingleses—como acabamos de ver—, pero ante la necesidad de desvirtuar sin pérdida de momento tan falsas acusaciones, éste hubo de reunirse en sesión el 1 de julio de 1596, bajo la presidencia del teniente Antonio Pamochamoso, para tratar de las resoluciones a tomar. Pareciéndole a todos los reunidos que el asunto por su gravedad requería una convocatoria extraordinaria a Cabildo general, aplazóse la discusión hasta el viernes 5 de julio, fecha en que de nuevo quedó constituido para resolver en derecho.

En esta reunión, después de un amplio debate en el que quedó patente la conducta patriótica del Cabildo, acordóse hacer pública información testifical sobre los extremos de la denuncia para elevarla en petición de desagravio a manos del Rey.

Los regidores declararon en esta reunión que la "*relacion* que a Su Magestad se hizo es contra la verdad, porque la artilleria de las tres fortalezas estaba al tiempo que la armada de Francisco Draque vino a esta ysla toda muy bien encavalgada y con la polvora y municiones y vituallas necesarias, en tal manera *que nunca desde que esta ysla se gano* estuvieron de todo mas prevenida, y en cada una de ellas dos artilleros sin otros muchos ayudantes que la ciudad tiene pagados para este efecto". Los regidores proseguían en su defensa añadiendo que "en la caleta de Santa Catalina, desde que esta isla es de cristianos, siempre ha tinido y tiene en ella las trincheras que oy dia tiene, y asi siempre ha tenido una posta de quatro soldados que todas las noches hacen guardia..."; y acababan su exposición recordando al Rey que "por estar tan bien prevenidas las fortalezas y hechas de nuevo las plataformas y los demas pertrechos de guerra y artilleria de campo, se hizo el daño en la armada del dicho Francisco Draque que a todos es notorio en esta isla, matandole mucha gente y desbaratandole los navios..."

Un mes más tarde, el 6 de julio, dió comienzo la información pública,

en Las Palmas, desfilando ante Pamochamoso, para deponer como testigos, Diego Ternero, artillero de la fortaleza principal; Lope Hernández, artillero de la misma; Benito de Tamayo, soldado del presidio; Juan Martín, soldado del presidio; Andrés Luzero, albañil y cantero; Francisco López Millán, artillero de la torre de San Pedro; Próspero Casola, ingeniero; Alonso Venegas Calderón, regidor y alcaide de Santa Ana; Juan Negrete, cabo de los artilleros; Jerónimo Baptista Maynel, alcaide de San Pedro; Bartolomé Martín Pavón, artillero del castillo de Santa Ana; Juan Ruiz de Alarcón, regidor, y Serafín Cairasco de Figueroa, alcaide de la fortaleza de las Isletas.

Este documento, de valor extraordinario para conocer la intervención de los castillos en el combate, tan sereno e imparcial como la "información" de octubre de 1595, fué elevado inmediatamente a conocimiento del Rey, en unión del certificado de las deliberaciones del Cabildo, y es otra de las más nobles *ejecutorias* del triunfo sobre Drake.

De esta información el único que sale unánimemente malparado es el alcaide de la fortaleza de las Isletas, Serafín Cairasco de Figueroa, cuya conducta precavida y taimada, sin fuego y ardor militar, es censurada sin contemplaciones (30).

Por su parte el gobernador, Alonso de Alvarado, cuando en su carta de 27 de julio acusa recibo al Rey de la Real orden citada, no puede menos de declarar "que si el día de Draque la fortaleza de las Isletas no tiro mas piezas, y algunas personas pensaron que era por falta de polvora, no lo fué, porque el Alcayde del castillo *tuvo diferentes disinius, aguardando mejores ocasiones para emplearse y hacer mayor daño al enemigo*" (31).

El mismo Alonso de Alvarado volvió a insistir en el tema de Drake en su carta de 26 de septiembre de 1596, al recabar para sí, y de una vez para siempre, la autonomía militar que le seguía siendo disputada por la Audiencia con peligro evidente para la seguridad de la isla, constante-

(30) Véase un ejemplo hasta ahora no citado. Declaración del artillero Francisco López Millán:

"Y que Miguel de Múxica, capitan de caballos, le dixo el dicho día que en el castillo de la fortaleza de las Isletas, donde es alcayde Seraphin Cairasco, lo avian hecho mal, y no avian querido tirar al enemigo, pudiendole hazer mucho daño..."

A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. II *información testifical*, ya conocida por el lector, que es a la que nos referimos por extenso.

(31) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Carta citada.

mente amenazada. Se refiere al encuentro con la flota de Drake y añade: "... en esta ocasion se ofrecio una confusion muy grande, causada por el parecer del doctor Arias, regente de esta Audiencia, *que si se hubiera de guardar su orden la ysla se perdiera*; de que di luego noticia a Vuestra Magestad para que lo mande remediar, y hasta agora no se ha hecho, de que an resultado y resultan muchos ynconvenientes" (32).

Todavía el ataque de Drake había de dar lugar en este mismo año a la tercera y última información testifical, la de menor interés por su carácter privado, de información personal de méritos; por su lejanía del acontecimiento; por el cuidado que todos pusieron—serenados los ánimos—en que no se trasluciesen *disensiones* y *altercados*, y porque se refiere a la actuación del teniente de gobernador Antonio Pamochamoso, que tuvo por teatro principalmente la ciudad, de cuya custodia se encargó. Esta información dió comienzo, en presencia del gobernador Alvarado, el 1 de octubre de 1596 y fué rematada por *auto* del mismo de 23 de diciembre, dando testimonio de todo ello el escribano público Bernardino de Palenzuela. En ella declaran Gabriel Gómez de Palacios, antiguo juez de Indias y teniente de gobernador; Bernardino de San Juan, capitán y regidor; Juan de San Juan Toscano, canónigo; José Hernández Muñiz, cabo de la gente de Telde; Andrés de Betancor, capitán; Lorenzo Borrero, abogado; Gaspar Mayor, alguacil mayor, y Alonso Rodríguez Castrillo, alcalde de Guía (33).

* * *

En estos años, lo más destacado de la actuación del Santo Oficio contra mercaderes o piratas extranjeros fué el solemne auto de fe, de 21 de diciembre de 1597, preparado por los inquisidores don Claudio de la Cue-

(32) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469.

(33) Este documento, por las circunstancias de *tiempo* y de *paz* que comentamos, es de un valor relativo; en él se inspiró, únicamente, ZUAZNAVAR—su descubridor—para su relato inserto en el *Compendio de la historia de las Canarias*, muy original en comparación con historiadores anteriores, pero muy equivocado.

Hoy se conserva en el M. C.: *Biblioteca*. Cuaderno separado de los protocolos del escribano de Las Palmas Francisco Suárez, correspondientes al año 1601.

Esta es la *III información testifical*, diversas veces aludida en el capítulo anterior.

va y don Pedro del Camino (34). Por esa fecha se agrupaban en las cárceles de la Inquisición 51 reos sentenciados, en su mayor parte extranjeros—46—, procedentes de las detenciones de navíos ingleses y holandeses que viajaban con pasaportes falsos.

Elevóse el tablado en la plaza de Santa Ana, de Las Palmas, junto a la puerta mayor de la catedral, subiéndose por dos escaleras, de las cuales una arrancaba desde el palacio episcopal y servía para los señores del

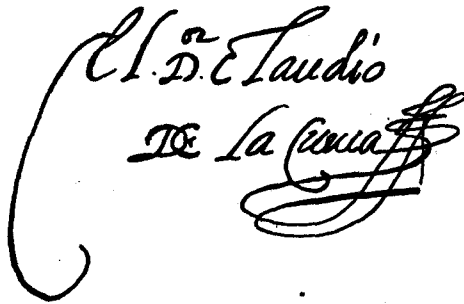
A handwritten signature in dark ink, written in a cursive style. The text reads "Cl. D. Claudio de la Cueva". The signature is enclosed within a large, decorative, looping flourish that starts on the left and ends on the right, framing the text.

Fig. 149.—Autógrafo del inquisidor don Claudio de la Cueva.

Santo Oficio, Cabildo y autoridades, y la otra, que salía de las casas de Pedro Cerón, para los demás invitados. Hallábanse presentes en la ceremonia el obispo de Canarias, don Francisco Martínez de Ceniceros; el regente de la Audiencia, don Antonio Arias, con los oidores Luis de Guzmán y Jerónimo de la Milla; el gobernador, Alonso de Alvarado, y el Regimiento en pleno con el teniente Antonio Pamochamoso a su cabeza. Estaba también presente el Cabildo catedral, el clero y las Ordenes religiosas, así como los inquisidores don Claudio de la Cueva y don Pedro del Camino, el fiscal don José de Armas y el personal restante del Santo Oficio.

Los penitentes marchaban de dos en dos con sus respectivas insignias, según el castigo que había de imponérseles, todos ellos custodiados

(34) Estos inquisidores llegaron a Canarias en 1592 para sustituir a Francisco Madaleno.

Acompañaba al inquisidor La Cueva su hermano Juan, el famoso poeta ya conocido en España por sus obras.

Ambos se trasladaron más adelante a Méjico, donde el inquisidor había sido nombrado arcediano de Guadalajara.

por los familiares de la Inquisición y por algunos soldados voluntarios de la fe.

Una vez llegada la imponente comitiva a la plaza, predicóse el sermón acostumbrado y dióse lectura a los procesos de cada reo, abjurando éstos en manos del inquisidor sus respectivos errores, y siendo las penas impuestas en la generalidad de los casos la residencia en algún convento de

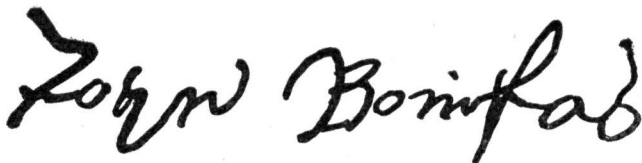


Fig. 150.—Firma de John Bonifad.

España, en particular de Sevilla, por espacio de dos a cuatro años para ser instruídos en la religión católica.

Como ya hemos dicho, el contingente principal de penitenciados lo dieron en esta ocasión los 46 extranjeros; número bastante crecido, aun después de haber escapado de la ciudad, del hospital de San Martín o de la cárcel *veintisiete* procesados desde 1592 a 1596. Formaban en la larga comitiva cuatro tripulantes del *St. James*: Bartholomew Cole, William Rogers, John Bonifad y William Cofil (35); tres del navío pirata *Mary Fortune*: Thomas Hartes, William Rider y John Hampton (36); siete marineros de *El Gabriel*: Richarte Persi, Guillermo Sebastián, Roberto Estrefi, Constantino Colymgd, Rodrigo Pedro, Francisco Luis y el flamenco

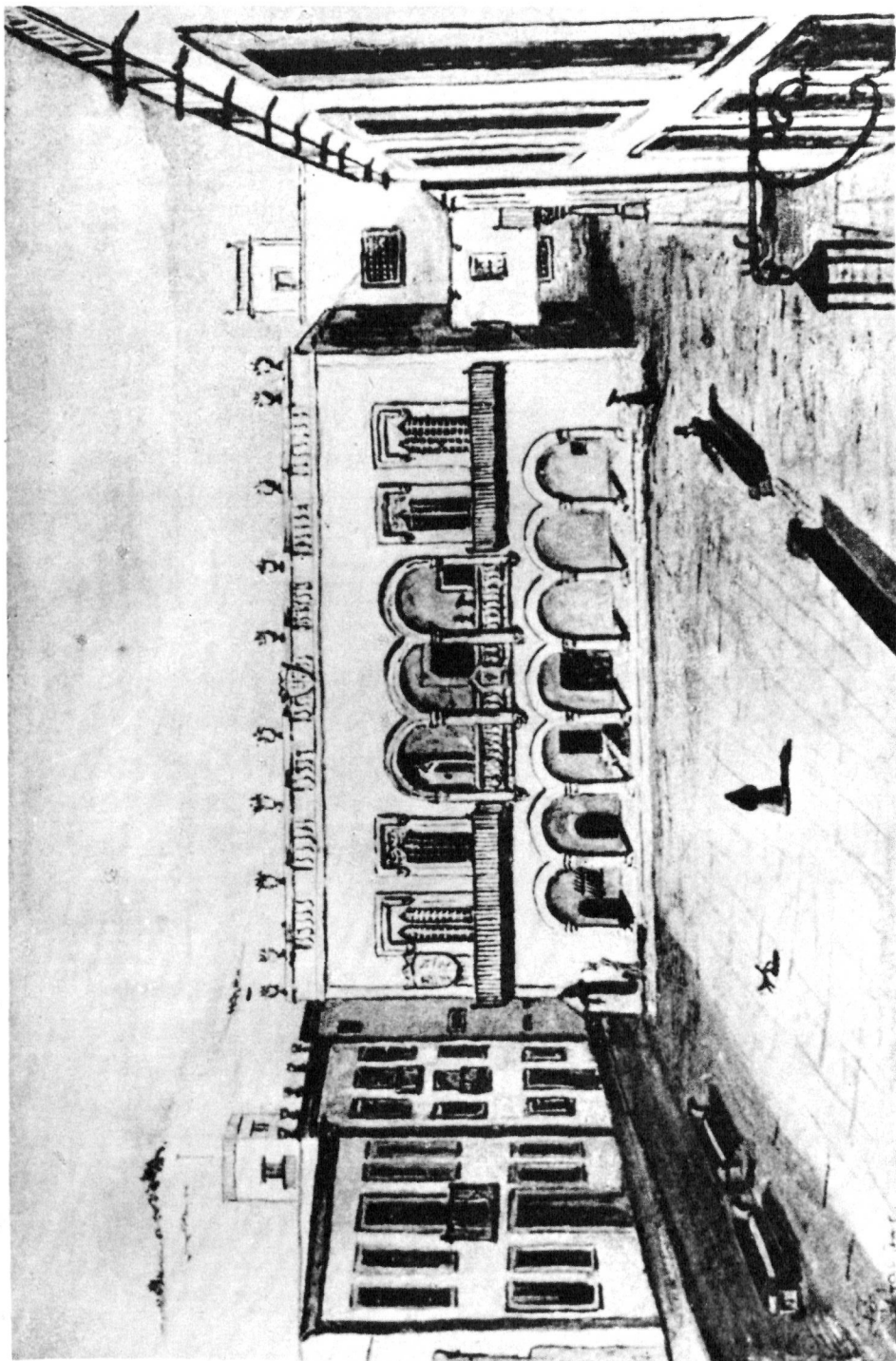
(35) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. "Relación de las causas despachadas en el auto de fe de 21 de diciembre de 1597". Causas números 51, 49, 50 y 29.

El que fué condenado con más severidad fué Cole: ocho años de reclusión; los dos primeros en un convento de Sevilla, y los seis restantes en la cárcel real. Le sigue Bonifad con seis años, dos en un convento y cuatro en la cárcel. Rogers y Cofil tan solo salieron condenados a residir dos años en un convento sevillano.

En cuanto a Thomas Benman, por su corta edad—quince años—, fué condenado *fuera de auto* a residir seis meses en un convento de Sevilla.

Estas condenas en conventos de la Península se hacían, en cumplimiento de órdenes de la Suprema, por la escasa capacidad de los del Archipiélago y el peligro constante de fuga.

(36) *Ibid.* Causas números 13, 14 y 15. A pesar de ser piratas, todos fueron condenados a residir por dos años en "un convento de España".



La Plaza Mayor de Santa Ana con el edificio del Cabildo al fondo.

Dibujo de Benito Pérez Galdós. (El Museo Canario).

Juan Giraldo (37); los maestros de los navíos de comercio holandeses *Margarita* y *La Posta*, Conrado Jacob y Jacob Salomini (38); el maestro y los tripulantes del navío zelandés *La Rosa*: Bernardo Marcen, Nicolás Corinsen, Pedro Sebastián y Roque Corinsen (39); el maestro y los tripulantes del buque de la misma nacionalidad *San Pedro*: Jácome Remieus, Juan Cunsi, Adrián Antonio, Juan Henrique, Zegre Zibrant, Pedro Yansen, Rodrigo Frederic, Bartolomé Esteban, Juan Adriansen, Lem Remius y Gaspar Nicolás Claysen (40); el piloto y los tripulantes del navío holandés *León Colorado*: Henrique Croc, Francisco van del Vosch, Jorge van Hoflaquen, Pedro Lonsen, Juan Yansen Bertin, Juan Pedromus, Gabriel Sims, Jaques Panqueres, Henrique Gutur y Jacob Petusen (41), y, por último, el maestro y los marineros del buque de Flesinga *San Lorenzo*: Arnaut Lorenzo, Giraldo Hugo, Lorenzo Nicolás, Cornieles Roques y Agustín Christin (42).

Echase de menos en la larga comitiva a William Grim, contraamaestre del *Pleasure*; a Robert Brown, maestro del *St. James*, así como a diversos marineros y tripulantes fugitivos por la fecha del auto.

En cuanto a Hans Hansen, maestro del navío *León Colorado*, y Jacobo Marcen, maestro de *El pájaro que sube*, sus procesos no se hallaban sustanciados en 1597 y quedaron reservados para el auto siguiente.

Como ya hemos referido, la mayor parte de estos piratas y marineros fueron condenados a residir en Sevilla por espacio de dos, cuatro o seis años en distintos conventos para ser instruidos en las verdades de la religión católica. Desde este momento se pierde por completo el rastro de todos ellos, sin que se pueda precisar si total o parcialmente fueron em-

(37) Ibid. Causas números 16, 17, 18, 19, 20, 38 y 37. Giraldo fué condenado a seis años, por mitad en cárcel y convento, y todos los demás a cuatro, tres y dos años.

(38) Ibid. Causas números 32 y 34. Tres años en un convento.

(39) Ibid. Números 42, 43, 44 y 45. Todos a dos o cuatro años en un convento de Sevilla.

(40) Ibid. Causas números 36, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30 y 35. Todos a dos, tres o cuatro años en convento.

(41) Ibid. Causas números 31, 47, 48, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Todos a dos o tres años en conventos de España.

(42) Ibid. Causas números 41, 12, 11, 39 y 40. Todos condenados a residir dos o tres años en un convento de España para ser instruidos en la religión católica.

Véase AGUSTÍN MILLARES TORRES: *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias*. Las Palmas, 1874, tomo II, capítulo VII, y los expedientes citados de la Inquisición de Canarias que se conservan en el M. C. de Las Palmas.

barcados con este fin. Sólo podemos asegurar que cuando en 1599 el almirante Pieter van der Does se apoderó de Las Palmas logró liberar de las prisiones del Santo Oficio a 36 compatriotas, cifra que, por lo exagerada, nos induce a creer que estos holandeses son la casi totalidad de los que desfilaron en el auto que describimos.

De esta manera alcanzarían también la libertad Hans Hansen, maestro del *León Colorado*, y Jacobo Marcen, maestro de *El pájaro que sube*, pues a los dos los veremos figurar en *estatua* en el auto de fe de 21 de diciembre de 1608 para ser relajados por el brazo secular.

II. El desembarco en Lanzarote de George Clifford, conde de Cumberland.

En estos años, inmediatos al ataque de Francis Drake a Las Palmas de Gran Canaria, o disminuyó el peligro de la piratería anárquica y suelta en comparación con los precedentes, o se ha perdido el recuerdo de estas acciones militares.

Apenas si queda memoria de alguna de ellas sin importancia antes del desembarco del conde de Cumberland en Lanzarote en abril de 1598.

El 28 de octubre de 1596, por ejemplo, se presentó en la proximidad de la punta de Anaga un pirata francés, ladrón de La Rochela, según el corregidor Cangas, que logró cautivar por aquellos contornos cuatro barcas de pescadores, apoderándose de 30 hombres. Más adelante pudo dar alcance a un navío flamenco, presentándose con sus presas en Santa Cruz, proponiendo el rescate.

Habían circulado entonces órdenes severísimas para que éste no se pudiese verificar sino a cambio de dinero, nunca por vituallas, y Cangas mandó apostar sus fuerzas en Santa Cruz y en el valle de Salazar para impedir que le fuese dado "ni un jarro de agua", como dice el corregidor con frase gráfica. El resultado ulterior de este rescate lo ignoramos por completo (43).

(43) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Carta de Cangas al Rey de 2 de noviembre de 1596.

Un año más tarde, en octubre de 1597, súpose en Tenerife que el enemigo había desembarcado en el valle de Igueste, en la isla de Tenerife; mas esta imprecisa y misteriosa acción queda así envuelta en el anónimo, desconociéndose su fin y resultados (44).

Mientras tanto, no cesaba por un segundo la actividad de Inglaterra en su odio implacable contra España, ni la de ésta para responder de adecuada manera a la táctica de provocaciones continuas.

Doliente y afligido por la gota y la fiebre como el rey don Felipe estaba, trató de repararse de los golpes, dándolos en Irlanda con arreglo al plan formulado por don Diego Brochero, que consistía en favorecer y ayudar al conde de Tyrone, jefe de la insurrección contra la reina Isabel, levantando la bandera de la independencia de la isla. Una flota de 11 galeones se preparó para la operación, al mando de don Martín de Padilla, conde de Santa Gadea y adelantado mayor de Castilla; pero de nuevo los elementos se encargaron de dispersar sus buques a la altura del cabo Finisterre, dándose por satisfecho el almirante con salvar el grueso de la escuadra, refugiándose en El Ferrol.

Mas España, con aquél su indomable tesón de estos años, supo sacar fuerzas de flaqueza y aprestar sobre la base de esta armada otra formidable escuadra, fletando y embargando navíos de propios y extraños. Estas enormes fuerzas se agrupaban a las órdenes de don Martín de Padilla, como capitán general, y de don Diego Brochero, como almirante.

Los ingleses, por su parte, no se descuidaban en preparar una armada de no menor consideración, compuesta de 120 naves grandes y pequeñas, al mando del conde de Essex, quien llevaba como subordinados inmediatos a los almirantes Thomas Howard y Walter Raleigh. Los ingleses, más diligentes, salieron de Plymouth el 9 de junio de 1597 con intención de atacar El Ferrol y destruir nuestros bajeles antes de que estuvieran en disposición de hacerles daño; mas una tormenta se lo ocasionó a ellos grave, dispersándolos, y fueron a juntarse en las islas Terceras, en prosecución de la segunda parte del programa, dedicado, como siempre, a las flotas de Indias.

Walter Raleigh fué el primero en llegar, y por no perder el tiempo desembarcó en Fayal, asaltando las insignificantes defensas que los naturales tenían, con gran disgusto del conde de Essex, así por haberlo he-

(44) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 31 de octubre de 1597.

cho sin orden suya como por no esperarle. Era un motivo más que atizaba la rivalidad por los favores de la Reina, y que estuvo a punto de acelerar el desenlace trágico en las islas. Juntos fueron entonces a la de San Miguel y acometieron a Villafranca sin formalizar el amago, vistas las mayores probabilidades de perder que de ganar.

Mientras tanto, las flotas tesoreras españolas, conducidas por el general Juan Gutiérrez de Garibay, tras de refugiarse en Angra, lograron sortear, bajo la experta dirección de este marino, la barrera de buques ingleses, entrando triunfantes en Sanlúcar en medio de la admiración de propios y extraños por la osadía y pericia de Garibay.

En aquellas circunstancias, quiso aprovecharse Felipe II de la ausencia de la flota británica para intentar de nuevo la jornada contra Inglaterra. Don Martín Padilla recibió órdenes terminantes de zarpar, y la escuadra española, compuesta ahora de 136 navíos con 4.000 hombres de tripulación y 8.000 soldados de desembarco, zarpó el 19 de octubre de 1597 de El Ferrol, llegando en tres días al canal de la Mancha. Cuando todo se presentaba favorable y en Inglaterra el pánico se apoderaba de las gentes, de nuevo los *elementos* se mostraron adversos a España y las naves, en dispersión, tuvieron que refugiarse en los puertos de Holanda, Normandía y Bretaña, y aunque siete de ellas consiguieron llegar a Inglaterra en salvo y desembarcar 400 hombres, al hallarse faltos de refuerzos retornaron a los navíos para seguir la suerte del grupo principal de la flota.

Fracasó por segunda vez en el reinado de Felipe II la jornada contra Inglaterra; mas la flota se pudo salvar casi íntegra en esta ocasión, ya que en noviembre de 1597 habían anclado en La Coruña unos 108 navíos de guerra.

* * *

El año siguiente, 1598, último del reinado del gran monarca español, tiene como acontecimiento memorable la paz de Vervins, firmada con Francia, que puso término a una rivalidad de tantos años, y la expedición a Canarias y a las Indias Occidentales de George Clifford, conde de Cumberland.

Era este aristócrata inglés el prototipo de los hombres del reinado de



George Clifford, conde de Cumberland.

(Herwologia Anglica.)

Isabel, mezcla abigarrada de virtudes y vicios, que vemos repetirse hasta la saciedad en Hawkins, Drake, Essex, Leicester, Raleigh y tantos otros... Era suave, dulce y compasivo en el trato diario, mas cruel y feroz con sus enemigos; religioso hasta rayar en místico, mas al mismo tiempo de una conducta moral depravada, modelo de esposos infieles y el más negligente de los padres.

Había nacido en 1558, año de la elevación de Isabel al trono, quedando huérfano desde niño, por lo que entró en el uso del título nobiliario de su padre como tercer conde de Cumberland. Se educó en Cambridge, donde se dió a conocer como matemático consumado, y cuando apenas había rebasado la pubertad, contrajo matrimonio con una hija del conde de Bedford.

Sin embargo, su espíritu aventurero y su ambición de gloria le condujeron a la corte de Isabel, donde logró bien pronto adquirir una reputación auténtica de caballero, ya que era juzgado por todos como el mejor jinete y la mejor lanza de Inglaterra.

Mas esta vida de disipación y aventura consumió su espléndida fortuna en cortos años, ya que en 1585, año de la agudización de relaciones con España, se hallaba al borde de la ruina, sin más fortuna que su propio prestigio personal.

El mar ofrecía entonces a los piratas la ocasión de enriquecerse en breve plazo, y George Clifford pensó en el Océano como campo propicio para sus hazañas. En su residencia de Bedford se había familiarizado Cumberland con las olas, y desde 1585 no se interrumpió ya su alianza con el mar.

Desde esta fecha hasta 1598, George Clifford preparó, con una tenacidad admirable, trece expediciones a las islas Azores, acompañadas de diversa suerte, como si hubiese escogido por profesión ser centinela de la Gran Bretaña en aquellos parajes para la captura de las flotas de Indias.

En 1585 inició Cumberland sus empresas en colaboración con Hawkins y Raleigh por carecer todavía de fuerza suficiente para obrar por su propia cuenta. La expedición fué un completo fracaso, pues cuando se disponía a interceptar las flotas de Indias, el temporal deshizo a la escuadra británica con pérdida de siete u ocho navíos.

No se amilanó el conde pirata por ello, sino que organizó inmediatamente una segunda expedición, cuyo resultado desconocemos, y una ter-

cera, que zarpó de Inglaterra en 1589. Se componía ésta de trece naves y los resultados de la expedición fueron más que satisfactorios. Cumberland se apoderó en el puerto de Fayal, en la isla de este nombre, de siete navíos (uno de ellos procedentes de la India por antonomasia), todos cargados de riquezas; saqueó el lugar, cautivó otros navíos al regreso y desembarcó triunfante y enriquecido en Inglaterra.

La cuarta expedición, en la primavera en 1591, no fué de resultados satisfactorios; pero en cambio, en la quinta, de 1592, colaboró Cumberland en las Azores con otras escuadras británicas allí apostadas, al mando de Hawkins, Raleigh y Frobisher, logrando cautivar entre todos al formidable galeón *Madre de Dios*, nao capitana de la flota de la India, cuyo botín se calculó por encima del medio millón de libras, la más elevada presa hasta entonces capturada.

La sexta expedición, de 1593, fué un absoluto fracaso, pues Cumberland regresó a Inglaterra con sus doce navíos sin poder apuntarse una sola presa en su haber.

Al año siguiente, con la misma constancia de siempre, George Clifford se volvió a apostar en las Azores, logrando dar alcance a la nao portuguesa de la India *Cinco Chagas*, pero no pudo rendirla ante la heroica defensa de sus tripulantes. La nao se incendió, pereciendo la mayor parte de ellos; mas los ingleses perdieron 90 hombres (contándose entre las víctimas el almirante William Anthony y el vicealmirante George Cave) y resultaron heridos otros 150.

En 1596, hallándose Cumberland, como siempre, en las Azores, vióse precisado a combatir con la escuadra del almirante don Luis Fajardo, teniendo que retornar a Inglaterra con 20 muertos e importantes averías.

Por último, en el invierno de 1598, Clifford se entretenía activamente en preparar su trece y última expedición atlántica, aunque con el propósito de alargar su ruta, dándose una vuelta por las Indias Occidentales.

* * *

Los navíos equipados ascendían al número de 18, contándose entre ellos el formidable galeón de Clifford, *Malice-scourge*. El vicealmirante y coronel de las tropas de desembarco, sir John Barkley, enarboló su in-

signia en el *Merchant Royal*, y el contralmirante Robert Flick escogió para sí el navío español, capturado, *Ascensión*.

Parece ser que el itinerario primero de Cumberland tenía como meta final el Brasil, previa la acostumbrada escala en las Azores, viéndose forzado Clifford a cambiar de plan al tener noticia de que las flotas estaban ya a salvo. Entonces pensó el pirata en hacer objeto de su cacería las carracas lusitanas, que zarpaban todos los años de Lisboa con valiosos cargamentos para ser canjeados en la India por especias y mercancías orientales.

La flota inglesa se hizo a la vela en Portsmouth en los primeros días de marzo de 1598; mas pese a todas las precauciones de Clifford por mantener el secreto de la expedición y de su ruta para valerse de la sorpresa, las carracas portuguesas fueron avisadas y permanecieron bien protegidas en el Tajo. La decepción fué grande para el pirata y lamentable la ocasión que se le escapaba, pues las carracas habían estado a punto de partir de Lisboa sin acompañamiento ni protección alguna.

El 1 de abril de 1598, habiéndose cerciorado Clifford de que espías españoles habían salido de Plymouth al día siguiente de su partida, decidió abandonar las cercanías del Tajo y dejar vía libre para que su presa saliera.

Durante una semana estuvo pacientemente esperando a la altura del cabo de San Vicente; mas como los navíos lusitanos no apareciesen, decidió proseguir su ruta, dirigiéndose hacia las Islas Canarias, con ánimo de capturar algún noble potentado cuyo rescate ofreciese al menos compensación para los gatsos.

El 13 de abril de 1598 los ingleses divisaban las costas de Lanzarote, cuando no hacía dos meses todavía del fallecimiento del marqués don Agustín de Herrera y Rojas, su señor. Gobernaba entonces nominalmente la isla su hijo, del mismo nombre y apellidos, segundo marqués de Lanzarote, que apenas contaba con cuatro años de edad, y que se encontraba ausente en la corte en unión de su madre, doña Mariana Enríquez Manrique de la Vega.

De esta manera, tocó dirigir la defensa de la isla a su gobernador, don Sancho de Herrera y Ayala, que era quien tenía el mando de Lanzarote en el momento que reseñamos.

George Clifford, después de aproximarse a la isla de Alegranza, se dirigió al puerto de Naos, en la de Lanzarote, logrando hacer fondear

toda la escuadra al mediodía del 13 de abril, sin hallar la menor oposición, arruinada como estaba todavía la fortaleza del puerto de Arrecife.

Los ingleses, que creían al viejo marqués de Lanzarote un riquísimo potentado con más de 100.000 libras de renta, desembarcaron optimistas, esperando que el botín sería adecuado a la fortuna del prócer, y pesimistas, creyendo que iban a tropezar con tenaz resistencia. Pero se equivocaron en lo uno y otro.

Las fuerzas de desembarco fueron situadas rápidamente en tierra, dirigiendo las operaciones sir John Barkley, y en el acto una columna de 500 a 600 arcabuceros, dirigida por el mismo Barkley, avanzó hacia la villa capital, Teguisse, no sin tropezar con alguna resistencia por parte

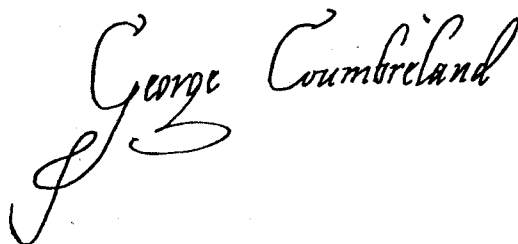
A facsimile of a handwritten signature in cursive script. The signature reads "George Cumberland" and is written in dark ink on a light background. The letters are fluid and connected, with a prominent initial 'G'.

Fig. 151.—Facsimile de la firma de George Clifford, conde de Cumberland.

de los naturales, en su táctica de escaramuzas y emboscadas, que si nunca impidió el avance, sí retrasó éste bastante tiempo.

De esta manera, cuando los hombres de Clifford se acercaron a Teguisse, la villa estaba ya desamparada, habiendo huído sus moradores con los objetos de más valor, a refugiarse en las cuevas, mientras los hombres útiles buscaban amparo en el castillo de Guanapay.

John Barkley dispuso entonces que las fuerzas, dividiéndose en compañías, procediesen sin pérdida de tiempo a la persecución de los fugitivos, hasta que divisó a lo lejos el castillo de Guanapay y ordenó entonces que se pusiese sitio al mismo, dirigiendo el grueso de la columna contra él. Defendían la fortaleza unos 100 hombres, que pudieron ofrecer desde el mismo una enérgica resistencia; mas comprendiendo que a la larga un enemigo tan poderoso y bien armado acabaría por adueñarse de él, decidieron darse a la fuga en cuanto distinguieron los cañones que Barkley conducía para batir el fuerte.

De esta manera, los britanos se apoderaron del castillo de Santa Bár-

bara, donde hallaron 12 piezas de artillería desmontadas y porción considerable de guijarros y piedras.

Durante ocho días, desde el 13 de abril hasta el 21, permaneció el conde de Cumberland como dueño y señor de Teguisse, su puerto y lugares aledaños, realizando diferentes incursiones hacia el interior de la isla, en las que quedaron los ingleses admirados de la estatura, agilidad y gallardía de los naturales y de su maestría en defenderse con el manejo de piedras y lanzas. No menos les admiraba la destreza con que, pegándose contra el suelo al tiempo que se les apuntaba con los arcabuces, se levantaban así que oían la descarga e incomodaban con sus chuzos y saltos a los soldados ingleses.

El conde de Cumberland se estableció, no nos atrevemos a decir "cómodamente", en el palacio del marqués de Lanzarote, mientras sus hombres descansaban de las soledades del mar en el caserío de la villa.

El doctor Layfield, secretario del conde, nos ha dejado en su relación del suceso un auténtico retrato de cómo era la villa de Teguisse por estos años, después de ser sometida a tantos y tantos saqueos. Componíase el lugar de poco más de cien casas pequeñas, cubiertas de cañas y paja o de tortas de barro endurecidas al sol. La iglesia parroquial no era del todo diferente: carecía de ventanas y sólo recibía la luz por la puerta. No se veía en ella ninguna división que señalase el presbiterio y por ambos lados corrían dos muros de piedras hasta el altar mayor para asiento de los parroquianos. El convento de San Francisco, que se empezaba a edificar, tenía ya una huerta bien cultivada.

Aquellos ocho días fueron de una orgía perenne para los ingleses, ya que éstos encontraron en el pueblo no sólo una abundante provisión de quesos, sino una partida más abundante todavía de vino canario, pues una vez que hubieron saciado su sed los piratas pudo aún embarcar Cumberland en su navío 150 pipas de malvasía.

El 21 de abril, después de un minucioso saqueo, la villa fué evacuada por los ingleses, no consintiendo Barkley que se hiciese el menor daño en sus humildes edificios. Aquel mismo día se unía a la escuadra en el puerto de Naos un bajel retrasado que procedía de Inglaterra.

Entonces fué cuando Cumberland pensó en deshacerse de uno de sus navíos para que condujese el botín a la metrópoli y en él fueron embar-

cados los 12 cañones de Guanapay, las campanas de la iglesia, 124 pipas de vino y porción de objetos variados (45).

El buque rezagado dió cuenta a Clifford de que había podido enterarse en ruta de que las carracas lusitanas estaban próximas a zarpar de Lisboa; mas Cumberland no quiso hacer caso de estos informes—por otra parte falsos—y decidió continuar su itinerario camino de las Indias Occidentales. De esta manera, el 22 de abril de 1598, la escuadra abandonó las costas de Lanzarote internándose en el Océano (46).

* * *

Clifford reunió entonces a los capitanes de la flota y les expuso su propósito de cambiar de itinerario, abandonando la empresa del Brasil para dirigirse a Puerto Rico y Yucatán, a esperar en este último sitio la flota de Méjico.

De esta manera, emulando a Drake, Cumberland condujo la escuadra por entre el intrincado laberinto de las islas Vírgenes, con el objeto de que el secreto fuese en esta ocasión su mejor aliado.

Los ingleses desembarcaron en Puerto Rico, a cuatro leguas de San

(45) L. DE ALBERTI y A. B. WALLIS CHAPMAN: *English mercants and the Spanish Inquisition in the Canaries*. Londres, 1912, pág. XVII. P. R. O.: *State Papers. Domestic Series. Elizabeth*, vol. CCLXIII, núm. 85.

(46) La fuente más importante para conocer esta expedición es un manuscrito anónimo del British Museum (fondo Sloane, núm. 3.289), datado con error en 1595. Su autor dice haber desempeñado durante el viaje la secretaría del conde, y Purchas lo atribuye al doctor Layfield.

Ha sido publicado por S. PURCHAS en sus *Hakluytus Postumus, or Purchas his Pilgrimes*. Glasgow, 1905, tomo IV, pág. 1159.

También incluye este autor en este mismo tomo (pág. 1141) una relación incompleta de Clifford con particularidades del viaje.

Véase también GEORGE GLAS: *The History of the discovery and conquest of the Canary islands...* Londres, 1764, pág. 220.

Historia general de los viajes... Traducción de Miguel Teracina. Madrid, 1763, tomo III, pág. 21.

De los historiadores canarios se ocupan del desembarco: VIERA Y CLAVIJO, tomo II, páginas 305 y 307 (que sigue a Glas); MANRIQUE, págs. 61 y 62, y MILLARES TORRES, tomo V, pág. 256. Todos afirman que el hecho ocurrió en 1596.

De los historiadores nacionales, CESÁREO FERNÁNDEZ DURO, *Armada Española*, tomo III, pág. 169, da como fecha 1597.



George Clifford, conde de Cumberland.

*Grabado inglés que reproduce su retrato conservado en la «National Portrait Gallery de Londres».
(Madrid. Biblioteca Nacional).*

Juan, una columna de 1.000 hombres para atacar frontalmente el fuerte de San Antonio; mas fracasaron en su intento, estando a punto de ahogarse hasta el mismo Cumberland.

Entonces cambió éste de táctica y decidió poner asedio al fuerte de Matadiablo y desembarcar sus hombres entre la ciudad y los fuertes exteriores para intimar la rendición de estos últimos. Su operación fué coronada por el éxito, rindiéndose los castillos al inglés, que avanzó decidido sobre San Juan sin hallar resistencia.

Todos los hombres útiles se habían refugiado en el castillo del Morro, y Clifford exigió su rendición; mas el gobernador respondió decidido que si era capaz lo tomase por la fuerza de las armas.

Durante varios días trabajaron incansables los ingleses montando las baterías, hasta que el 18 de junio de 1598, iniciándose el intenso cañoneo, no quedó a sus defensores otro postrer recurso que capitular con todos los honores de la guerra.

El conde de Cumberland creyó satisfecho de que había adquirido para Inglaterra una importante base para el futuro, así es que no pensó en otra cosa que en asegurar su posición; mas fueron tantas las calamidades y epidemias que se cebaron sobre los hombres de la flota, que hubo que pensar a la postre en evacuar el importante punto estratégico.

Los tratos de rescate con los naturales fracasaron rotundamente, y Clifford ordenó el embarque del botín: azúcares, pieles y 80 piezas de artillería, el 13 de agosto, y zarpó sin detenerse más, con dirección a las Azores, para hacer por ellas un crucero de retorno en espera de la flota de Méjico. John Barkley quedó todavía unos días en San Juan para demantelar las defensas de la plaza.

Ambas escuadras volvieron a reunirse en las islas Terceras, y siendo infructuoso el crucero, decidieron regresar a la metrópoli, dando por finalizado el largo viaje (47).

* * *

(47) JULIÁN S. CORBETT: *The successors of Drake*. Londres, 1916, capítulo X: "Cumberland at Puerto Rico", págs. 228 y 252.

INIGO ABBAD Y LASIERRA: *Historia de Puerto Rico*, ms. de la B. N., signatura E. 12, folio 405.

El retorno de esta expedición coincidió cronológicamente con la muerte de uno de los más grandes monarcas españoles: Felipe II.

El marca el cenit del Imperio español con fulgurantes y efímeros brillos, porque en su condición de monarca universal, brazo armado de la Cristiandad contra sus enemigos, agotó las fuerzas de su imperio en empresas descomunales, sobradas para arruinar a cien pueblos, y concitó su persona el odio con el tiempo secular de las naciones protestantes, todas en común deseosas de ver abatido su poder como único campeón del catolicismo contra la herejía.

En la defensa de su inmenso imperio, extendido por toda la faz del planeta como una ingente mancha que avasallase al mundo, las Canarias no representaban sino un minúsculo punto de singular importancia estratégica. Este Rey español, sagaz en extremo, supo adivinar el valor que las islas tenían en el cruce de las más importantes rutas oceánicas y fué obsesión constante de su reinado el velar por la seguridad de las mismas, haciendo posible el que éstas saliesen indemnes de tantos peligros y acechanzas como estas páginas reflejan.

Defensor entusiasta de sus privilegios y otorgador constante de mercedes y gracias a sus organismos más importantes, ningún otro monarca de la historia española mostró tantos desvelos y preocupaciones por el bien y seguridad de sus súbditos de las islas atlánticas. Estas páginas han ido reflejando año a año sus cédulas y decretos; el cuidado con que escogía expertos soldados para mandar en ella; las comisiones extraordinarias para visitar e inspeccionar sus defensas y milicias; los viajes que ordenó llevar a cabo a famosos marinos para limpiar sus aguas de piratas; las comisiones de ilustres ingenieros para estudiar un plan general de fortificación; el acantonamiento de soldados veteranos, y los continuos obsequios de artillería y armamento variado. Los dos puntales sobre que se asentó la defensa del Archipiélago: las fortificaciones insulares y las milicias, recibieron definitiva organización bajo su reinado, sin que apenas se señalen decisivos progresos en años y aun en siglos posteriores. Su memoria es, pues, digna de alabanza y recuerdo.

Felipe II hacía ya años que venía padeciendo de enfermedades y achaques y su vida se extinguió, después de una larga y desesperante agonía, en el marco grandioso y solemne de El Escorial, el 13 de septiembre de 1598.

III. Las relaciones con las provincias sublevadas de Holanda y Zelanda a finales del siglo XVI.

La muerte de Guillermo de Orange en 1584, a la que hemos aludido incidentalmente, marca el momento más crítico de la sublevación de los Países Bajos, pues con su desaparición el régimen de gobierno de aquellas provincias quedó en una situación un tanto anómala.

Cuando fué definitivamente abjurada la soberanía de Felipe II, volvió ésta—la soberanía—a las diversas provincias y, por medio de los delegados de aquéllas, recayó en los Estados Generales. Sin embargo, éstos buscaron una persona idónea con garantías suficientes, que estuviese dispuesta a aceptar el puesto perdido por el rey de España. Las gestiones no dieron resultado, y únicamente pudieron conseguir salvar al país de la ruina, confiando la jefatura al príncipe de Orange, el cual, declinando siempre toda oferta de proclamarse soberano, habíales conducido con sagacidad extrema en la guerra contra España. Por fin, en 1584, Guillermo de Orange había aceptado para sí el condado de Holanda y Zelanda, asegurando de paso al duque de Anjou, pese a sus desafueros, el señorío de las otras provincias; mas la muerte casi simultánea de ambos devolvió la soberanía de nuevo a los Estados Generales.

En estas circunstancias, un partido poderoso que tenía como cabeza visible al abogado Buys, apoyó sin recatos la alianza inglesa y el conde de Leicester fué investido en 1586 (sin consentimiento de la reina Isabel), en presencia de los Estados Generales y de Mauricio de Nassau, de una autoridad casi absoluta, con el título de gobernador general.

La intervención inglesa fué, a la larga, un rotundo fracaso, asumiendo el poder al retorno de Leicester a Inglaterra el Consejo de Estado, organismo ejecutivo de las decisiones de los Estados Generales.

Fué entonces cuando inició su actuación un hombre poco conocido, que por sus dotes de inteligencia y laboriosidad iba a ser alma del estado en ciernes. Este hombre fué Johan van Oldenbarnevelt, natural de Amersfoort, abogado en ejercicio en La Haya, partidario entusiasta de

Orange, pensionario de Rotterdam y, como tal pensionario, miembro de los Estados en 1576, abogado de Holanda en 1586, y el hombre que durante treinta y dos años iba a tener en sus manos los destinos de la naciente república, ejerciendo manifiesta influencia en su época.

Aunque en realidad, como tal abogado de Holanda, no era sino un funcionario asalariado, su estabilidad y persuasión y la misma multiplicidad de sus funciones diéronle una autoridad poco menos que ilimitada, convirtiéndose prácticamente en un *ministro de todos los ramos*, un verdadero ministro universal.

Lo primero que hizo Oldenbarnevelt fué separar a Holanda y Zelanda de la obediencia del Consejo y de los Estados Generales para purgarlos con el tiempo y obligarlos a servirle a su antojo. Creó después un ejército regional, hizo titular a Mauricio de Nassau como príncipe y lo elevó al cargo de teniente general para que se adiestrase en la milicia a las órdenes del aguerrido conde de Hohenlo. Ocurrió de esta suerte que, un sistema de gobierno policéfalo, cuya dividida soberanía parecía imposibilitar toda acción mancomunada, adquirió un poder motor que le capacitó para poder obrar con acierto, facilidad y eficiencia. Su voz era la de la provincia de Holanda, que soportaba más de la mitad de las cargas de la unión y dominaba en los Estados Generales.

Pero el estado organizado de esta manera necesitaba tanto de los servicios de un estadista como los de un soldado, y éste pensó hallarlo Oldenbarnevelt en la persona del príncipe Mauricio de Orange.

Contaba éste tan solo diecisiete años cuando murió asesinado su padre, y en el acto fué nombrado estatúder de Holanda y Zelanda y primer miembro del Consejo de Estado. Se dedicó entonces al estudio de la técnica militar a las órdenes del conde de Hohenlo, gran estratega, y muy pronto se reveló tan hábil y genial soldado como inhábil para la política y la administración. Su carrera fué rápida y brillante: en 1588 era elevado a la dignidad de capitán general y almirante de la Unión por los Estados Generales, y en 1589 elegido estatúder de las restantes provincias sublevadas.

Sobre estos dos verdaderos *cónsules*, uno civil y otro militar, se asentó el poder de Holanda tras la primera fase de la guerra. Johan van Oldenbarnevelt concentró la autoridad civil viendo en Mauricio un instrumento a su alcance, capaz de realizar sus planes y de poner en práctica su política, y el joven Mauricio asumió el mando absoluto militar y naval,



Johan van Oldenbarnevelt.

(Collectio effigierum.)

satisfecho de dejar en manos del fiel amigo de su padre el manejo de los asuntos del Estado.

Esta era la extraña organización de Holanda a finales del siglo XVI, que convenía concretar, por ser muy poco conocida fuera de este territorio.

* * *

La guerra contra España en estos años no puede interesarnos sino en líneas muy generales. Dos fases se señalan con el año 1590 en la divisoria: la primera, de guerra defensiva, en la que los holandeses se consideran impotentes para medirse en campo abierto con los invencibles tercios españoles, y que está señalada por operaciones de sitio y combates ligeros; la segunda, de guerra ofensiva, en la que el ejército de las provincias, disciplinado e instruido por Mauricio de Nassau y su primo Guillermo Luis, inician la acción militar atacando el frente español.

Las primeras campañas tienen por objetivo liberar los territorios sometidos de las provincias sublevadas. Desde 1590 a 1595, Mauricio logra apoderarse de Zutfen, Deventer, Nimega, Geertruidemburgo y Groninga, en lucha unas veces con Alejandro Farnesio y otras con el conde de Mansfeld y el archiduque Ernesto, que se debatían con escasas fuerzas sin hallar, para oponerse al holandés, los apoyos y medios necesarios.

El final de esta etapa está señalado por las gestiones del archiduque Ernesto, nombrado ya gobernador, para llegar a una paz con los rebeldes, tomando como base la pacificación de Gante; mas las conversaciones fracasaron y van seguidas de la muerte del archiduque, en 1595.

Los cuatro años que transcurren entre 1595 y 1599, fecha esta última que nos interesa con particularidad, están señalados por un aminoramiento notable de la acción militar, mientras las fuerzas navales de las Provincias Unidas se desplegaban en batalla sembrando la alarma en todos los mares y continentes.

En 1596, Felipe II designaba como gobernador de los Países Bajos al archiduque Alberto, en momentos difíciles en los que los Estados Generales firmaban un tratado con Inglaterra y Francia, que suponía el reconocimiento de ellos como Estado independiente, aunque no sin realizar a favor de estos países concesiones poco ventajosas.

La guerra adquirió nuevo incremento en 1597. El archiduque Alberto tomó la iniciativa apoderándose de Calais y Hulst, pero Mauricio salió victorioso en la batalla de Turnhout y realizó una brillante campaña veraniega salpicada de triunfos.

En 1598 ocurrieron tres hechos de la mayor importancia, que afectaron al porvenir de los Países Bajos o causaron extraordinaria impresión entre sus moradores: la paz entre Francia y España, que fué muy mal acogida en las provincias; la cesión por Felipe II de la soberanía sobre estos territorios a su hija Isabel Clara Eugenia y al archiduque Alberto, que podía decidir su suerte, y el fallecimiento del monarca español, recibido como augurio de una próxima pacificación.

El último año del siglo, 1599, está caracterizado, hasta cierto punto, por una disminución de las hostilidades, al adoptar de nuevo los Estados Generales el plan de guerra defensiva, ante la dificultad de recaudar impuestos con que nutrir las exhaustas arcas del tesoro público. La campaña de este año se redujo al sitio de pequeñas ciudades, y a combates de escasa importancia, que nada supusieron en la marcha de la guerra.

IV. El poderío naval de las provincias sublevadas.

Los Países Bajos tuvieron desde la Edad Media una actividad marítima y comercial extraordinaria; por ello no ha de extrañarnos que, a mediados del siglo XVI, los flamencos estuviesen en posesión de una importantísima flota mercante que frecuentaba no sólo los mercados del Báltico, del canal de la Mancha y de las costas de España, sino que se arriesgaba, como hemos tenido ocasión de ver, hasta las Islas Canarias, Berbería de Poniente y costas de Guinea.

Mas lo curioso es apreciar cómo esta prosperidad comercial y náutica no disminuyó con motivo de la guerra contra España; antes bien, como el comercio continuó de una manera clandestina con la misma o mayor intensidad que antes, la guerra no hizo sino provocar la formación de una poderosa flota militar, que sirvió eficazmente para consolidar la indepen-

dencia de las provincias de la Unión y más tarde para abrir a la naciente república nuevos mercados en lejanos países.

Al principio, la actividad naval de Holanda y Zelanda se limitó, como en tierra, a una guerra puramente defensiva. Pero desde 1585, en que el joven Mauricio de Orange fué elegido almirante general, cambió la actuación de la flota rebelde. Los vicealmirantes Knoop y Emden colaboraron por esa fecha en las operaciones contra el ejército de Alejandro Farnesio y empezaron los navíos de Holanda a establecer contacto con las escuadras de Inglaterra para hostilizar, en colaboración, las costas y los dominios españoles.

Por esta fecha, el corso había adquirido también extraordinario desarrollo en aquellas provincias. Ya hacia 1572 empezaron a descubrir los navíos españoles en ruta los colores del príncipe de Orange, flameando en buques corsarios que recorrían las costas de América, y el canal de la Mancha se pobló también de piratas para combatir, primero, a los terribles "picoueurs" de Dunkerque, terror de las embarcaciones de Holanda, y después, para enriquecerse a costa del tráfico entre España y las provincias sumisas de los Países Bajos.

La participación de los rebeldes en las operaciones contra la Armada Invencible fué bastante perjudicial para España, pues con una flota de 75 naves, al mando de Justinius de Nassau y de Ioos de More, impidieron la salida de las naves españolas refugiadas en los puertos fluviales de Bélgica.

En 1589, 1596 y 1597, los rebeldes de Holanda y Zelanda colaboraron con las escuadras británicas en las expediciones organizadas por Isabel de Inglaterra contra España. En la primera, la de Drake y Norreys contra La Coruña y Lisboa, tomaron parte 70 navíos holandeses; en la segunda, la de Howard y Essex contra Cádiz, intervinieron 20 navíos de la misma nacionalidad, y en la tercera, la de Essex contra las Azores, participaron 25 buques de igual procedencia.

* * *

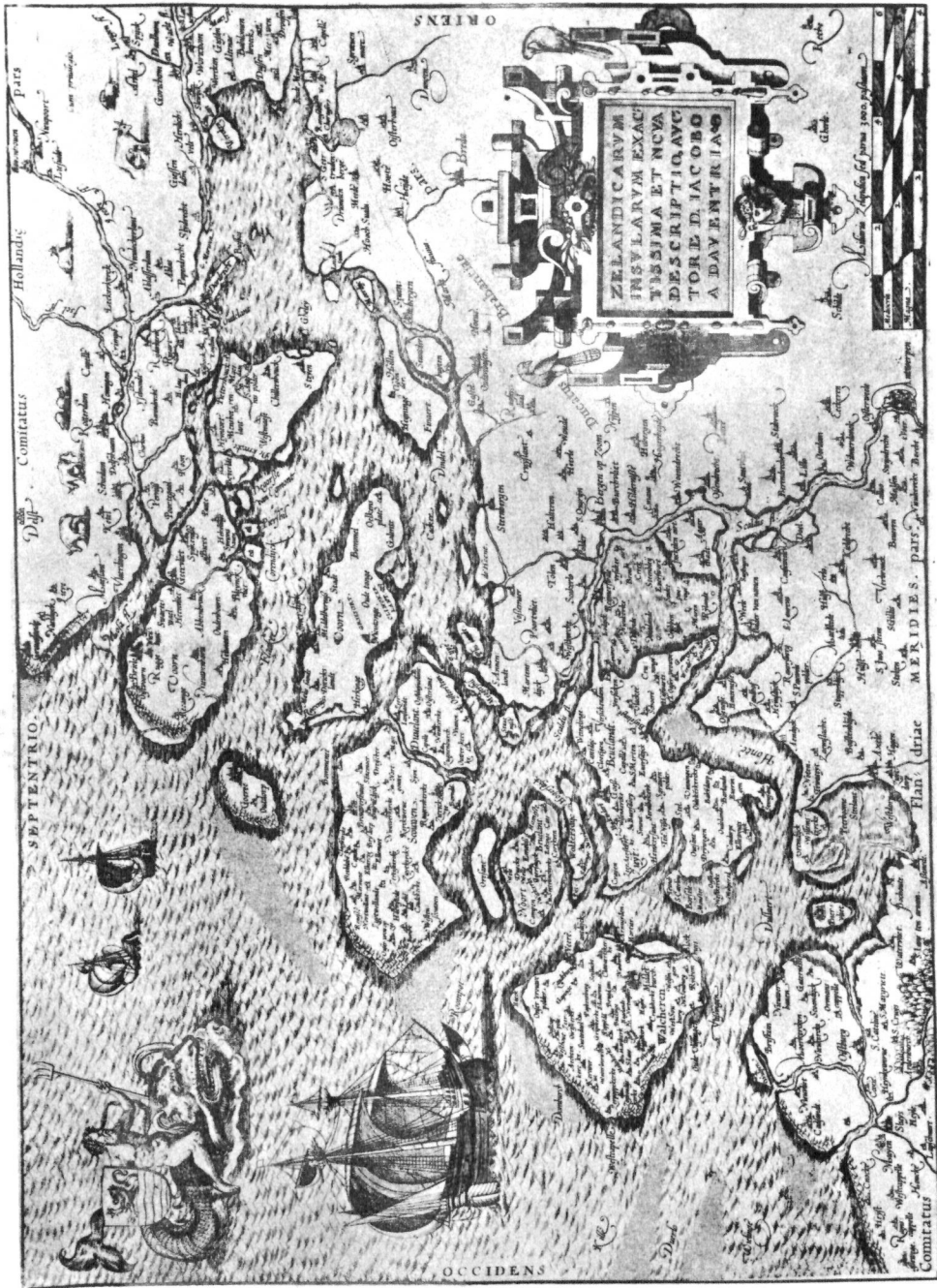
Mas es curioso comprobar, conforme hemos apuntado incidentalmente, que esta hostilidad "oficial" no fué seguida de la natural ruptura de relaciones comerciales entre las provincias sumisas y rebeldes y entre estas últimas y España.

Durante todo este tiempo, el comercio fué activísimo entre ambos bandos contendientes, bastando que los mercaderes o factores de uno y otro territorio garantizaran la licitud de los tratos comerciales para que las autoridades franqueasen la entrada en los puertos a los navíos. Los holandeses monopolizaban entonces el comercio del trigo y madera del Báltico y tenían buena parte en el de vinos de España y Francia. Como prueba de la intensidad de este tráfico, baste consignar que en 1587 zarparon de sus puertos más de 800 navíos en todas direcciones.

Además, la prosperidad económica despertó el deseo de abrir nuevos mercados al comercio holandés y para ello se organizaron diversas expediciones. En 1593, Barent Erikszen de Mademblik organizó la primera a la Costa de Oro y al Brasil, luego repetida infinidad de veces; en 1594, los capitanes Hugues y Lindchoten trataron de llegar a la China y al Japón por el camino del nordeste, arribando a las costas de Siberia, donde hubieron de interrumpir su itinerario; en 1595, se data el viaje Cornelis Houtman de Gouda, quien visitó Madagascar, Goa y las islas Molucas, y en 1598, fueron ya incontables las expediciones a las Indias Orientales, destacando entre todas las que dirigieron los almirantes Neck y Mahu.

Estas continuadas expediciones, en las que se hallaba tan interesado el comercio holandés, darían lugar muy pronto a la organización de la "Compañía de las Indias Orientales", a la sombra de la cual Holanda fué sembrando por medio de factorías los jalones de su imperio colonial.

Sin embargo, nada significaba este tráfico en comparación con el que efectuaba de una manera clandestina con España y Portugal, cuando ambas Coronas se hallaban unidas en las sienes de Felipe II, y con las provincias sumisas de los Países Bajos. Era tan intrincada la red de los intereses creados, que nadie pretendía romper, por el momento, aquella situación de favor. Nosotros mismos hemos tenido ocasión de apreciar cómo se efectuaba este comercio en las Islas Canarias, a base de pasaportes y documentación falsificada y con el visto bueno de las autoridades civiles, interesadas en hacerse ciegas a cuanto se veía bien a las claras. Sólo la Inquisición trató, en el trienio 1590-1593, ampliando medidas aplicadas a Inglaterra, de entorpecer estos cambios; mas la misma Suprema de Madrid impuso en la última de estas dos fechas un criterio más amplio para que los inquisidores no se mezclasen en declarar quiénes eran *enemigos* del rey de España y diesen una apreciación meramente *territorial* a los delitos de herejía.



Mapa de Zelanda.

Por Abraham Ortelius. (Theatrum Orbis Terrarum, 1570).

El comercio de las Islas Canarias con Holanda se reanudó sin contratiempos, so color sus marinos de flamencos, y está probado que en 1596 Felipe II embargó y fletó, tomándolas a su servicio, algunas urcas holandesas y zelandesas, que habían venido cargadas con diversas mercancías para cambiarlas por vinos de Canarias.

Por dos momentos críticos pasó este comercio: uno en 1596 y otro en 1599. El primero, provocado por el tratado de alianza que Inglaterra y Francia firmaron con las provincias rebeldes, imponiéndoles como condición renunciar al *libre comercio* con España y Portugal, aunque tal tratado fué hábilmente eludido por holandeses y zelandeses y el comercio clandestino prosiguió con la misma intensidad de antes.

Más importancia revistió la prohibición de 1599, porque en esta ocasión fué España quien la decretó. Se había producido en el intermedio el cambio de reinado por muerte de Felipe II, y gobernaban los Países Bajos, con la imprescindible protección de España, los archiduques Alberto e Isabel Clara Eugenia. Pensaron éstos dar el golpe de gracia al comercio holandés con la prohibición comentada, y el 9 de febrero de 1599 expidieron un edicto que cerraba los puertos de los Países Bajos católicos a los navíos de las provincias protestantes. Felipe III de España se adhirió al acuerdo "in continenti" y la península ibérica quedó también cerrada al tráfico holandés, viniendo a agudizar el terrible problema que el paro naval producía.

Mientras tanto, los holandeses pretendían sortear la prohibición, enviando sus mercancías a España y a su imperio europeo valiéndose de navíos de Francia, Escocia y Dinamarca, naciones en paz con aquélla en 1599; mas tal medida suponía un evidente riesgo para los Estados Generales, amenazados de perder al grueso de su matrícula de mar, incitada constantemente a desertar para enrolarse en las tripulaciones de los navíos extranjeros.

Para conjurar el paro marítimo, pensaron de común acuerdo Mauricio de Orange y Johan van Oldenbarnevelt en organizar una importante escuadra para atacar en son de guerra a los dominios españoles, escogiendo para la dirección de la misma al famoso marino y general de artillería Pieter van der Does, señor de Does y de Rinsaterwoude, y ésta era la flota que con precipitación se organizaba en los puertos holandeses y zelandeses en mayo de 1599.

V. La escuadra de Pieter van der Does se hace a la mar.

Roto el comercio con Holanda y Zelanda y decretado por Felipe III el embargo de todos sus navíos situados en puertos del imperio, los Estados confederados respondieron con idéntica medida a la ruptura y embargo, perjudicial para ambos beligerantes desde el punto de vista económico, pero que afectaba singularmente a las provincias rebeldes, por el colapso que supuso en el tráfico marítimo, con el consiguiente paro de marineros.

Los Estados Mayores fomentaron entonces, por todos los medios a su alcance, la difusión de la piratería aislada y organizaron con el mismo fin diversas expediciones a la Guayana, isla del Príncipe e Indias Occidentales; mas como todas estas medidas no bastasen a colocar a las tripulaciones ociosas, fué preciso, como ya hemos indicado, aprestar una poderosa flota con propósito de hostilizar las costas españolas, atacar las islas del imperio y dirigirse, por último, a las colonias (48).

El plan fué concebido, en el aspecto administrativo y de organización, por Johan van Oldenbarnevelt, quien arbitró los medios económicos necesarios para expedición tan costosa, estableciendo una contribución especial de 200 "penning" (49), que pagaron los distintos Estados, aunque el coste de la empresa gravó casi en su totalidad sobre la poderosa Holanda, ya que con muy poco caudal pudo contribuir a ella Zelanda, debido a la paralización del comercio en los distritos del sur (50).

J. H. Abendanon, que ha hecho objeto de un particular estudio la expedición de Van der Does (51), cita algunos documentos de carácter económicos, registrados en los archivos de Holanda (pese a la escasez de

(48) JEAN LE CLERC: *Histoire des Provinces Unies des Pays Bas*. Amsterdam, 1723, tomo I, pág. 201.

(49) JAN ORLERS: *Nassausche Laurecrans*. Leiden, 1610, fol. 134.

(50) P. J. BLOK: *Geschiedenis van het nederlandsche Volk*. Groninja, 1892-1902, tomo III, págs. 466 y 468.

J. R. MOTLEY: *History of the United Netherlands*. Londres, 1860-1867, tomo III, página 586.

(51) *De vlootaanval onder bevel van Jhr. Pieter van der Does op de Canarische eilanden en het eiland Santo Thomé in 1599, volgens Nederlandsche en Spaansche bronnen*. Artículo publicado en la revista holandesa "Bijdragen voor Vaderlandsche Geschiedenis en Oudheidkunde". Gravenhage, VIII (1921), 14-63.

documentación original), que prueban que en dos ocasiones se libraron 6.000 talers a Van der Does, la primera haciendo constar en la carta de pago "que eran para facilitar la expedición y proveerla de todo lo preciso", y la segunda "para su empleo al servicio de la armada" (52).

En toda esta labor preparatoria fué decisiva la intervención de Oldenbarnevelt, que con su competencia y tesón acostumbrado y sus dotes de experto burócrata, supo vencer cuantas dificultades surgieron hasta el apresto definitivo de la escuadra. Entre los papeles que pertenecieron a su archivo se han encontrado presupuestos de gastos y otras evaluaciones que prueban que él conocía todos los pormenores de la expedición (53).

Los holandeses por aquella fecha tenían una flota de guerra escasa: unos 18 navíos fijos en crucero por sus costas y otros 38 de convoy, para resguardo contra la piratería; pero en cambio la flota mercante era tan poderosa que en 1588, al acercarse la Armada Invencible a sus costas, se hizo un recuento de ella y ascendían a más de 2.700 navíos grandes. Sobre esta base es fácil suponer la escasa dificultad con que tropezaron las autoridades holandesas y zelandesas para fletar los navíos preciosos (54).

Más interesante es señalar el cuidado que se puso en su selección, conforme aseveran, no sólo los documentos holandeses, sino los españoles.

Las cartas de Pieter van der Does y Jan Gerbrantsz a Johan van Oldenbarnevelt, fechadas, respectivamente, el 13 y el 17 de marzo de 1599, hablan del redoblamiento del casco de algunos buques, pues se pensaba revestirlos y equiparlos para largos viajes (55). El objeto de esta precaución era que los navíos seleccionados llevasen a cabo la empresa principal contra las Indias Occidentales, mientras los demás se limitaban a acompañarlos hasta las Islas Canarias, para retornar con el botín de la primera parte de la expedición y auxiliarlos en los ataques y en las operaciones en ruta sin pasar del límite señalado.

Los documentos españoles insisten en este curioso pormenor, afirmando unas veces que "quarenta naos de las mejores... traia prevenidas y

(52) Obra citada, pág. 23. Los documentos citados pertenecen al Archivo Nacional de La Haya ("Générale Index" de Van Bogaers, tomo I, pág. 43).

(53) M. L. VAN DEVENTER: *Zie Gedenkstukken van Johan van Oldenbarnevelt en zijn tijd*. Introducción, pág. LXXVI.

(54) JOHAN E. ELIAS: *Schetsen uit de Geschiedenis van ons Zeewezen*. La Haya, 1916, tomo I, pág. 46.

(55) Véase la obra antes citada de M. L. VAN DEVENTER, tomo II, pág. 268.

emplomadas" (56) y otras que los "40 navios que lleban son emplomados y de tres cubiertas muy fuertes" (57).

Las cartas antes comentadas de Van der Does y Gerbrantsz aluden también a otros preparativos de la expedición: enganche de las tripulaciones, disposición y número de las lanchas de desembarco, armamento de los navíos y solicitudes en préstamo de cañones por parte de los Concejos municipales de Utrecht y Enkhuizen (58).

De algunos de los navíos preparados, conócense los nombres: así, el navío almirante escogido por Van der Does, llamábase *Orangieboom* (59), otro *De gulden Leeu* (60), y entre todos destacaba por su extraordinario porte el *Grootschip van Amsterdam* (61). En general, todos los navíos eran muy fuertes, construídos con arreglo a la técnica naval más adelantada y artillados poderosamente.

No fué menor el cuidado puesto por los Estados Generales en lo que respecta a la recluta de las tripulaciones. Cundía entonces entre la marinería la más absoluta indisciplina e insubordinación y fué preciso establecer la más estrecha y rígida norma de conducta (62). Llegado el caso fué prohibido a los marineros hasta jugar a los naipes a bordo, amenazando a los contraventores con severas penas. Por otra parte, se les dió, en forma de "instrucciones", una estrecha norma de conducta militar y naval, advirtiéndoles que serían castigados con pena de muerte: la de-

(56) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 548. "Relacion de lo sucedido en la isla de Canaria con el armada enemiga de setenta y seis belas de Olanda y Zelanda, que estubieron en ella este año de noventa y nueve, en conformidad de lo que passo e consta en la informacion ello fecha por la Real Audiencia destas islas".

Esta Relación, aunque no es propiamente de la Audiencia, por estar calcada de las informaciones originales de ésta, la llamaremos a partir de ahora de manera abreviada: *Relación de la Audiencia*.

(57) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 548. "Relación del obispo de Canarias, don Francisco Martínez, dando cuenta al Rey del ataque de Van der Does a Las Palmas". Está escrita en esta ciudad el 25 de agosto de 1599.

A partir de ahora denominaremos este escrito: *Relación del obispo*.

Ambas relaciones están informadas del particular que comentamos por un flamenco, preso en la cárcel de la Inquisición, liberado por Van der Does, llevado a la escuadra y fugitivo de ella para volver a Las Palmas.

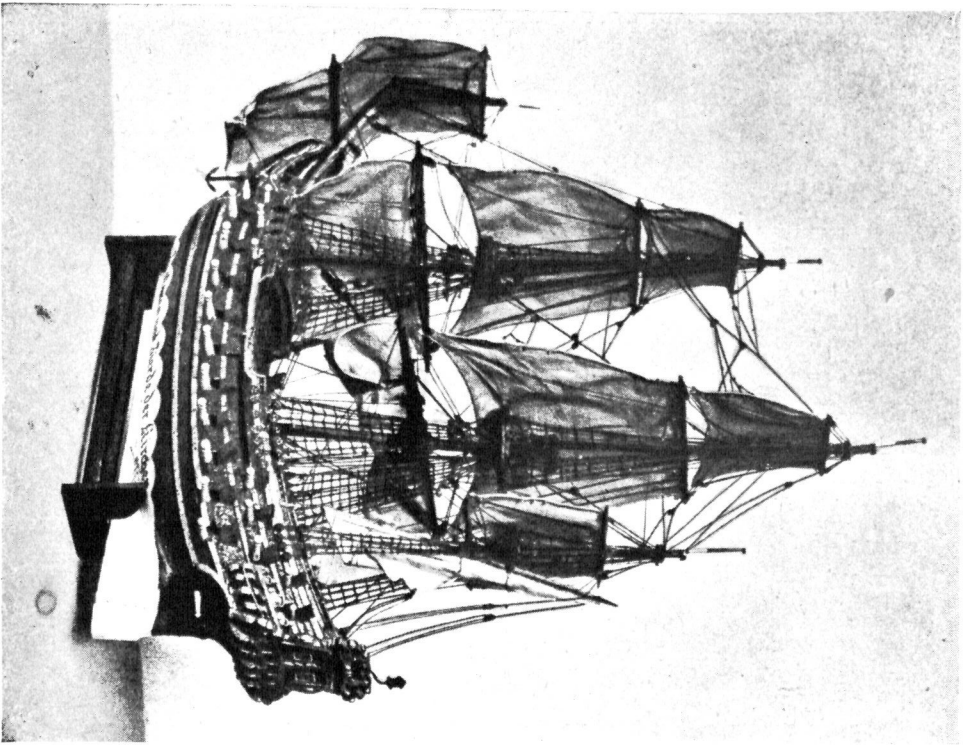
(58) Obra citada de DEVENTER, pág. 268 del tomo II.

(59) Su traducción literal es *El Naranjero*.

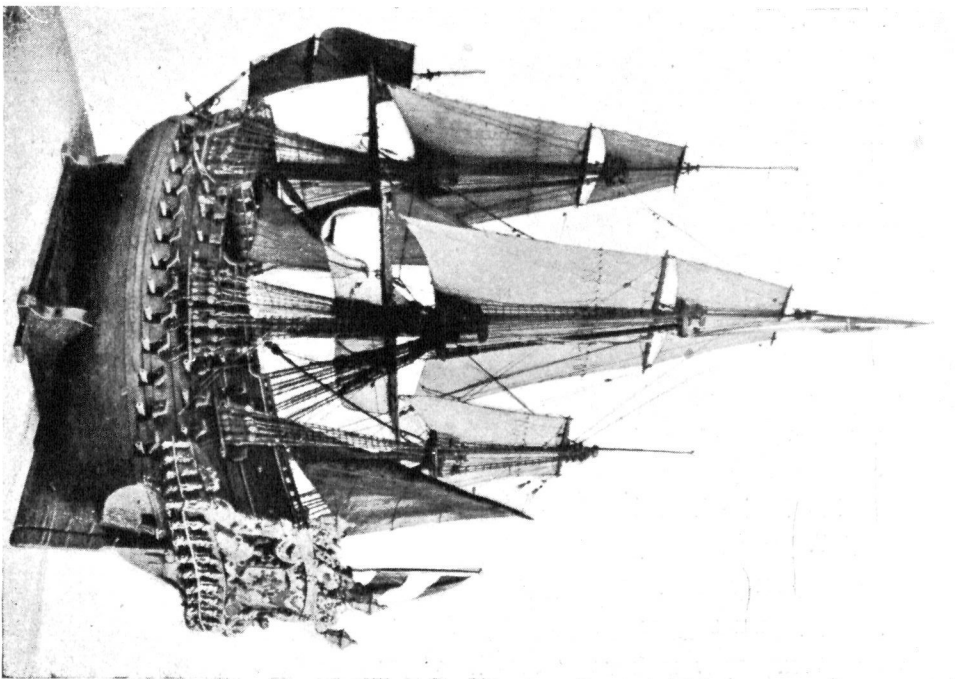
(60) *León de Oro*.

(61) *Gran buque de Amsterdam*.

(62) Obra citada de ELIAS, pág. 59.



Modelo de navio holandés.
(Berlin. Institut für Meereskunde.)



Modelo de navio holandés.
(Amsterdam. Nederlandsch Scheepvaart Museum.)

serción, la flaqueza en la defensa de obras fortificadas, el saqueo sin autorización superior previa, la violación y la matanza de mujeres y niños indefensos (63).

* * *

En cuanto a la personalidad del jefe de la expedición, no poseemos datos suficientes para reconstruir su biografía, aunque sí podemos ilustrar al lector con algunos pormenores para la misma. Pertenecía Pieter van der Does, natural de Leiden, a una familia de la nobleza de Holanda, como lo acreditan su mismo título de "jonkheer" de carácter nobiliario—sin equivalente español (64)—y sus posesiones territoriales, pues él era señor de Does y de Rinsaterwoude, y su hermano Johan van der Does, señor de Noordwyck.

El futuro almirante había desempeñado importantes puestos de la administración neerlandesa antes de la rebelión de Orange contra España (65), y ambos hermanos fueron de los primeros en enrolarse en las filas de aquél en su lucha contra Felipe II.

El señor de Noordwyck representó a las provincias sublevadas cerca de Isabel de Inglaterra en 1572, pidiendo auxilios para mantener la rebelión, y fué más adelante, en 1574, gobernador de Leiden (66), mientras su hermano Pieter se alistaba en la incipiente flota de guerra de los rebeldes, sirviendo a las órdenes de su cuñado Jan van Duvenvoorde, señor de Warmont, como vicealmirante de la escuadra.

(63) ELLERT DE JONGHE: *Waerachtigh Verhael van de machtighe scheps-Armade toegerust by de Moghende E. Heeren Staten Generaelder Vereenighde Nederlandtsche Provincien, tot afbreucke des Konings van Spaengien, onder het ghebiet en gheleyde van Joncker Pieter Van der Doe...* Publicada en Amsterdam por Herman de Buck en 1600.

Ellert de Jonghe acompañó a Van der Does en la expedición como capitán de artillería del navío *De gulden Leeu*, y por tanto su *Relato verídico...* es una de las más importantes fuentes del viaje.

(64) Si acaso se le podría comparar con el de caballero.

(65) Desempeñó los cargos de "baljuw", "dijkgraaf" y "hoofdschout" en la administración de diques de Holanda, cargos los dos últimos de importancia.

(66) Johan van der Does era un afamado latinista. Escribió los *Annales Hollandiae*, y habiendo nacido en 1545 murió en 1604. (C. H. DEZOBRY y TH. BACHELET: *Dictionnaire général de Biographie et d'Histoire*, tomo I, pág. 884.)

El hecho de armas más destacado de la carrera de Pieter van der Does fué el apresamiento del galeón español *San Mateo*, en 1588, cuando navegaba separado por el temporal del grueso de la Armada Invencible, cuyo estandarte regaló el marino a la iglesia de San Pedro, en Leiden.

Van der Does, en su condición de general de artillería, participó también en diversos combates terrestres contra los españoles, y en 1599 se hallaba acompañando a Mauricio de Orange en las operaciones de asedio de Bommel cuando recibió el encargo de los Estados Generales de ponerse al frente de la expedición que se organizaba.

El almirante holandés se presentó a los Estados Generales el 25 de marzo de 1599, en compañía de su cuñado el almirante señor de Warmont y de los representantes de los colegios del Almirantazgo, discutiéndose durante varios días el plan de operaciones y las líneas generales del viaje.

El fruto de estas reuniones fué sin duda una minuciosa "instrucción", que fué entregada en manos del almirante, y en la cual adivinase la intervención de Johan van Oldenbarnevelt.

Dicho documento, en extremo detallista, después de referirse a los preliminares del viaje, daba como objetivo primero de la expedición el dirigirse a "Corongue" [La Coruña], río de Lisboa, Sanlúcar y "Calis" [Cádiz] para "cautivar o destruir el mayor número posible de buques del enemigo y luego causarle todos los perjuicios posibles, apresando sus navíos mercantes, atacando sus puertos, ciudades e islas, imponiéndoles rescates u hostilizándolos, según los casos". Le encargaba la "instrucción" a Van der Does el cautivar el mayor número posible de prisioneros para canjearlos por los "capitanes y marinos de estas provincias", y le daba normas sobre la manera de *ocupar* y fortificar los lugares adecuados para el anclaje y protección de navíos, procurando soliviantar a sus poblaciones contra España y ganarlas con todo género de mercedes y gracias. Por último, la "instrucción" finaliza reiterando el encargo "de emprender contra todas las islas, territorios y poblaciones dependientes del Rey de España... y contra todos sus bienes y barcos... cuantas acciones... juzgara más provechosas... para el mayor honor y servicio de la nación" (67).

(67) M. L. VAN DEVENTER: *Zie Gedenkstukken van Johan van Oldenbarnevelt en zijn tijd*, 1862, tomo II, pág. 274 y siguientes.

El borrador de dicho documento, procedente, con casi absoluta seguridad, del ar-

El 21 de mayo de 1599 Pieter van der Does retornó a Bommel para despedirse personalmente de Mauricio de Orange (68), emprendiendo seguidamente viaje a Zelanda, en cuyo puerto de Flesinga habían de reunirse los navíos para zarpar. La concentración de los buques se efectuó en los días 23 y 24 de mayo, al mismo tiempo que en tierra eran acuarteladas las distintas compañías de infantería, dispuestas para embarcar.

Los navíos concentrados ascendían a 73 (69) y el número de hombres

chivo de Oldenbarnevelt, se conserva hoy día en el Archivo Nacional de La Haya: "Verspreide Collectiön" ("Colecciones diversas").

La "instrucción" encargaba también a Van der Does "asegurar debida y lealmente todo lo ocupado, según las instrucciones dadas al efecto, y de aprovechar cada oportunidad para informar a los Señores Estados Generales sobre los éxitos logrados".

(68) EMANUEL DE METEREN: *Histoire des Pays Bas*. Amsterdam, 1670, fol. 460.

(69) Las fuentes españolas se muestran casi en absoluto de acuerdo sobre el número de los navíos:

1.º La *Relación de la Audiencia*, ya citada, da como total 74 navíos, pues dice que eran "setenta naos grandes y medianas y traian otras quatro con artificios de fuego y polvora..."

2.º La "Relacion sumaria de lo sucedido en la isla de Canaria con el armada de Olanda y Zelanda, de setenta y seys naos, y estuvo en ella desde sabado veinte y seis de junio hasta ocho de julio siguiente deste año de noventa y nueve, conforme a lo que se vido y la informacion que se va haziendo por los señores del Audiencia Real", impresa en Sevilla por Rodrigo Cabrera en 1599, cuyos dos ejemplares únicos se conservan en la A. de la H. (*Colección Salazar*, estante 15, grada 4.ª, 102, núm. 43) y en el B. M. (fol. 18, 1, 12/5.425), da el número antes señalado de 76 navíos.

3.º La *Relación del obispo*, ya citada, afirma que eran "setenta y tantos navíos", aunque más adelante concreta su parecer en que eran 71.

4.º La carta del regente Arias del Rey, desde Santa Brígida, a 29 de junio de 1599 (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 488), asegura que eran "setenta y tres belas gruesas".

5.º La carta-relación de Antonio Pamochamoso al Rey, de 29 de julio de 1599 (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 488), insiste en la misma cantidad de "setenta y tres navíos".

6.º La Relación del Cabildo de Gran Canaria al Rey, de 24 de agosto de 1599 (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 548) se limita a asegurar que "se descubrió una armada de mar de setenta naos".

7.º El *Diario* del escribano de Gáldar y Guía, Juan de Quintana (M. C.: *Biblioteca*; cuaderno separado de los protocolos del escribano de Las Palmas Francisco Suárez, correspondientes al año 1601), vuelve a insistir en los "setenta y tres nabios".

8.º Las informaciones del escribano y capitán Lope de Mesa afirman que eran "setenta y cinco naves". (A. C. T.: *Inspección Militar*, letra I, núm. 10.)

9.º La "Relacion de lo que ha sucedido a la armada del enemigo en la isla de Canaria", inserta por LUIS CABRERA DE CÓRDOBA en sus *Relaciones de cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 ha.ta 1614* (edición Rodríguez Villa, pág. 39), da por último la cifra de 74 naos.

De los historiadores locales: NÚÑEZ DE LA PEÑA, 65 navíos; SOSA, 65 navíos; MARÍN

que iban a embarcar en ellos, comprendiendo marineros y soldados, se acercaban a los 12.000 (70). Entre las tropas de desembarco, unos 8.000 soldados, contábase diez compañías de infantería veterana, que habían de llevar el peso de la campaña (71).

Van der Does dispuso que los 73 navíos de Holanda y Zelanda se agrupasen en tres escuadras que llevarían por insignias banderas naranjas, blancas y azules, navegando entremezclados, sin distinción de procedencias, los navíos de ambas provincias (72).

Iba como almirante de la primera escuadra, con insignia naranja, Pieter van der Does, capitán general de la expedición, que enarboló el guión de mando en el navío *Orangieboom*, pilotado por el capitán Diricksen Cloyer. La escuadra blanca llevaba como almirante a Jan Gerbrantsz, y,

Y CUBAS, 65 navíos grandes; CASTILLO, 80 navíos de guerra; VIERA Y CLAVIJO, 73 navíos; ZUAZNAVAR (que sigue a Quintana), 73; MILLARES TORRES, 63 "buques de guerra y de transporte", y OSSUNA, 63 navíos de alto bordo y 7 barcos menores; en todo, 80.

En realidad, aciertan los que afirman que eran 74, pues si bien zarparon de Flesinga 73, pudo unírseles, como veremos, en La Coruña, un navío rezagado.

(70) Ocho mil soldados y 4.000 tripulantes.

(71) Las fuentes españolas coinciden también con las holadensas en este aspecto:

La Relación impresa en Sevilla, asegura que las naves traían "diez mil ombres, los mas mosqueteros, sin la gente de mar..."

Antonio Pamochamoso en su carta afirma "que era su general Preter Banderdois; la gente, diez mil hombres, poco mas o menos, de pelea y marineros..., algunos soldados viejos y lo demas canalla de poca suerte y animo..."

Juan de Quintana, en su *Diario*, da la cifra de "treze mill hombres de guerra segun se a entendido..."

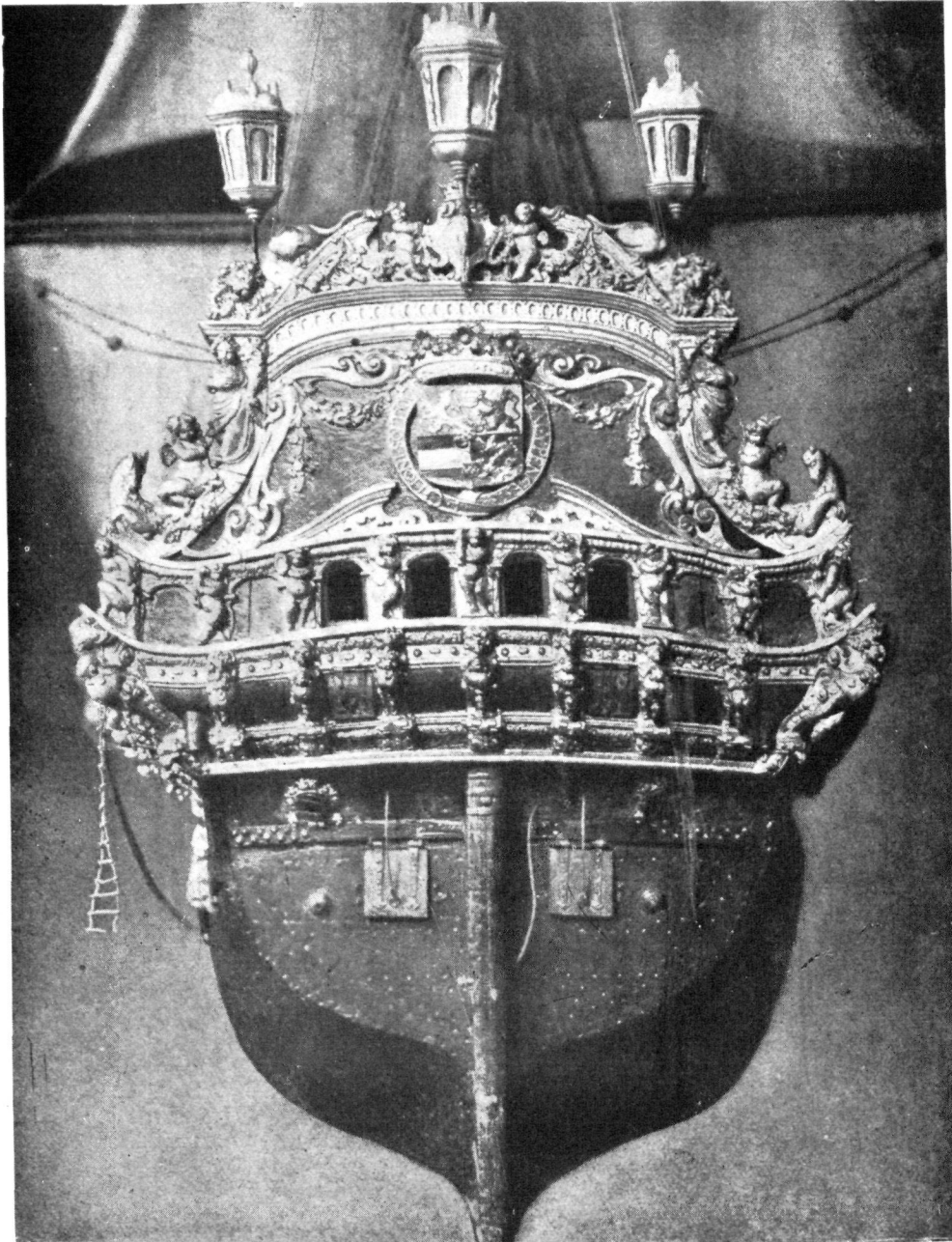
De los historiadores locales: NÚÑEZ DE LA PEÑA, 9.000 hombres; SOSA, 9.000; CASTILLO, 10.000; VIERA Y CLAVIJO, 9.000; ZUAZNAVAR (que sigue a Quintana), 13.000; MILLARES TORRES, 9.000 a 10.000 hombres de desembarco, y OSSUNA, 10.000.

(72) MICHIEL JOOSTENS VAN HEEDE: *Discours ende beschrijvinge van het groot Eylandt Canaria ende Gomera midtsgaders het innemen ende verlaten van dien...* Rotterdam, por Gillis Pietersz, año 1599.

Joostens van Heede tomó parte en la expedición, siendo su relato, con el de Ellert de Jonghe ya citado, las dos fuentes más importantes holandesas para el conocimiento de la misma.

Ambos impresos se conservan en la Biblioteca Real de La Haya (Colección de folletos núms. 1.106 y 1.107) y ambos aparecen citados en el libro de P. A. THIELE: *Mémoire bibliographique sur les journaux des navigateurs neerlandais*. Amsterdam, 1867.

Michiel Joostens van Heede era secretario de la armada y Ellert de Jonghe capitán de artillería, embarcado en el navío *De gulden Leeu*.



Vista de popa de un navio holandés del siglo XVII.

(Berlin. Hohenzollern Museum.)

por último, la escuadra azul iba mandada por el también almirante Cornelis Geleyntz (73).

Al frente de las tropas de desembarco iba como comandante Gerardt Storm van Weenen, siendo los capitanes de las diez compañías de infantería veterana: Verloo Storm, Caluwart, Van der Dussen, Meetkercke, Loe, Reynier, Egmont, Meresteyn y Beynum (74).

Del 25 al 28 de mayo, la flota fué provista de víveres para tan largo viaje, pues la meta final eran las Indias Occidentales; embarcóse toda la impedimenta, y todavía fueron cargados los navíos, como lastre, con abundante cantidad de sillares y ladrillos para ser utilizados en las obras de fortificación de las plazas ocupadas (75) .

Como puede comprobarse por todos estos detalles y por el mismo texto de la "instrucción" de los Estados Generales, la expedición de Van der Does no llevaba por objeto hostilizar tan solo a las costas españolas, sino ocupar de una manera definitiva algunos de los puntos más estratégicos de su imperio.

La escuadra completa zarpó de Flesinga el 28 de mayo de 1599 con dirección a Plymouth, donde hizo una breve escala, no deteniéndose ya hasta La Coruña, primer punto escogido para el ataque naval.

El día 11 de junio fué la fecha del arribo de la armada a las costas gallegas, cuando hacía poco tiempo que había zarpado de La Coruña una flota española de 12 galeones, mandada por el general Francisco Coloma. Pieter van der Does pudo apreciar al instante que los españoles, advertidos a tiempo, le esperaban bien preparados, pues apenas asomó la escua-

(73) Los documentos españoles hacen hincapié en la división en escuadras con banderas de distintos colores:

La *Relación de la Audiencia* dice así: "Amaneció... la dicha armada... con tres capitanes y almirantes de bandera roja, blanca y azul..."

La *Relación impresa en Sevilla* dice así: "Esta armada entró en el puerto con tres capitanes y almirantes de tres colores: la maior que entro delante roja, y las dos de blanco y azul..."

(74) EMANUEL DE METEREN: *Histoire des Pays Bas*. Amsterdam, 1670, fol. 450 v.

(75) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 548. "Relacion de lo sucedido en la isla de Canaria con el armada henemiga de setenta y seis belas de Olanda y Zelanda que estuvieron en ella este año de noventa y nueve, en conformidad de lo que passo e consta en la informacion sobre ello fecha por la Real Audiencia destas islas".

Esta relación la hemos citado ya y volveremos a citar abreviadamente con el título de *Relación de la Audiencia*. Dice así: "... con intento de fortificarse en ellas, porque lleba oficiales y canteria labrada por lastre..."

dra fué saludada por los fuertes de la plaza con tan nutridas salvas que vióse obligada a alzar velas, dirigiéndose hacia el cabo Finisterre (76).

Estaba entonces la corte en Barcelona, celebrando con brillantes fiestas los esponsales de Felipe III con su prima Margarita de Austria, y a ella llegaron los partes del amago de La Coruña, sin que, de momento, supiesen las autoridades españolas la procedencia de aquella escuadra (77).

Mientras tanto, Pieter Van der Does navegaba hacia el cabo de San Vicente, después de haber recogido uno de los mayores navíos de Holanda, que seguía los pasos de la escuadra al no haberse podido incorporar a tiempo (78). Era propósito del almirante holandés atacar Sanlúcar por sorpresa; mas pudo comprobar también que, prevenido con sobra de tiempo el duque de Medina Sidonia, el puerto andaluz estaba preparado para resistirle.

Entonces decidió Van der Does proseguir su navegación hacia las Islas Canarias, cuyas costas divisaron el 25 de junio. La escuadra contorneó sin detenerse las islas de Lanzarote y Fuerteventura, y al día siguiente por la mañana todos los navíos empavesados echaron anclas frente a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (79).

(76) MICHIEL JOOSTENS VAN HEEDE: *Discours...* ya citado.

A. de la H.: *Colección Salazar*: "Relacion sumaria de lo sucedido en la isla de Canaria con el armada de Olanda y Zelanda...", impresa en Sevilla en 1599 por Rodrigo Cabrera. Esta relación ha sido y será citada en adelante de manera abreviada con el título de *Relación impresa en Sevilla*.

Otro ejemplo de esta "Relación"... se conserva en el B. M., de Lóndres, fol. 18, 1, 12/5, 425.

(77) CESÁREO FERNÁNDEZ DURO: *Armada Española*. Madrid, 1897, tomo III, página 210.

(78) Obra citada de DE METEREN, fol. 460.

(79) MICHIEL JOOSTENS VAN HEEDE: *Discours...*, etc. Rotterdam, 1599.

EMANUEL DE METEREN: *Histoire des Pays Bas*. Amsterdam, 1670, fol. 450 v. y 460.

JEAN LE CLERC: *Histoire des Provinces Unies des Pays Bas*. Amsterdam, 1723, tomo I, pág. 201.

J. H. ABENDANON: *De vlootaanval onder bevel van Jhr. Pieter van der Does op de Canarische eilanden en het eiland Santo Thomé in 1599 volgens Nederlandsche en Spaaneche bronnen*. Artículo publicado en la revista holandesa "Bijdragen voor Vaderlandsche Geschiedenis en Oudheidkunde". Gravenhage, VIII (1921), 14-63.

TITULO XI

PIETER VAN DER DOES EN GRAN CANARIA EN 1599

CAPITULO XXVI

DESEMBARCO EN EL PUERTO DE LA LUZ Y CONQUISTA DE LAS PALMAS

- I. *Van der Does en Gran Canaria. Preparativos para la defensa:* Avisos de peligro.—Medidas de seguridad.—Alarma en la capital.—Concentración de milicias.—Distribución de las fuerzas en el puerto.—II. *El desembarco:* La escuadra holandesa.—Combate con el castillo de la Luz.—Intentos frustrados de desembarco.—La punta de la matanza.—Hazaña de Cipriano de Torres.—Fuego concentrado sobre tierra.—Muertos y heridos.—III. *La retirada. Rendición de la fortaleza:* Evacuación del puerto.—El cobarde alcaide Antonio Joven.—IV. *El asedio de Las Palmas:* El enemigo toma posiciones en el arenal de San Lázaro.—La torre de Santa Ana.—Consejos y deliberaciones.—El cerro de San Francisco.—V. *Conquista de la ciudad por los holandeses:* Las operaciones del 27 de junio.—Fuego concentrado.—Asalto a la ciudad.—Las fuerzas españolas se retiran a la Vega de Santa Brígida.

I. Van der Does en Gran Canaria. Preparativos para la defensa.

Cuando apenas las islas acababan de celebrar con solemnes exequias la muerte de Felipe II, el rey apreciado y querido por su pueblo, con sentimiento unánime, y cuando aún resonaban los clamores de las fiestas con que fué celebrada la proclamación de su hijo y sucesor, Felipe III, empezaron a llegar a Archipiélago los más diversos rumores y noticias sobre

los propósitos hostiles que para el año 1599 abrigaban el enemigo inglés y holandés.

El primer aviso se recibió en Tenerife el 10 de mayo de 1599 y anunciaba que en Inglaterra se estaba preparando una poderosa escuadra de más de 300 navíos, para hostilizar la metrópoli española y sus rutas oceánicas, siendo de temer que las Canarias fuesen, como casi siempre, uno de los puntos escogidos de ataque (1).

Casi al mismo tiempo se recibía en la isla de Gran Canaria otro aviso análogo, por conducto del duque de Medina Sidonia, quien transmitiendo un parte del gobernador de Dunkerque, daba cuenta "de que en las yslas de Olanda y Zelanda se armaban ciento y tanto navios para venir contra estas y especialmente contra la de Tenerife" (2).

El aviso circuló inmediatamente por todo el Archipiélago, siendo más adelante confirmado con sendas cartas del presidente de la Casa de Contratación y de don Bernardino Delgadillo de Avellanada, capitán general de la armada de guardia de Indias (3).

Esta cartas se recibieron en Tenerife, por transmisión directa del Cabildo de Gran Canaria, el 30 de mayo de 1599, y señalaba la primera de estas islas como la escogida por el enemigo para el ataque y hacía ascender el número de los navíos "que en Olanda y Zelanda se preparaban a 100" (4).

Simultáneamente, y por conducto particular, varios mercaderes de La Laguna, Garachico y Las Palmas, que tenían corresponsales en Francia y Flandes, recibieron análogos avisos "advirtiendoles que pusiesen su hacienda en cobro" (5).

Mas pese a tan reiteradas alarmas, las islas no se conmovieron del todo, según nos revela el obispo de Canarias, don Francisco Martínez; de un lado, por parecer a sus moradores "que tan grande armada sería de mucha costa para el interes que destas yslas se podia sacar", y de otro, porque se recibieron también avisos de que el archiduque Alberto había levantado un poderoso ejército contra los rebeldes, obligándoles a sus-

(1) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(2) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 548. *Relación del obispo* (25 de agosto de 1599).

(3) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 30 de mayo de 1599.

(4) *Ibid.*

(5) *Relación del obispo*.



El rey de España Felipe III.

Cuadro de Bartolomé González. (Madrid. Palacio Real).

pende el apresto de la escuadra para emplear sus hombres en la defensa de la tierra (6).

No obstante este optimismo, a todas luces infundado, por el mes de mayo de 1599 celebraron diversas juntas para tratar de la defensa de la isla de Gran Canaria el gobernador y capitán general, don Alonso de Alvarado; el regente de la Audiencia, don Antonio Arias, y los regidores diputados del Cabildo. En ellas se acordó la inspección de las tres fortalezas de La Luz, Santa Ana y San Pedro, el cubelo de la falda de San Francisco, las murallas y las trincheras de Santa Catalina y del istmo de Guadarteme, para discutir y estudiar los reparos más urgentes y precisos en todas estas fortificaciones.

Con idéntico cuidado y reinando la misma armonía entre las distintas autoridades (en contraposición con lo ocurrido en 1595 al intentar Drake el desembarco), fueron inspeccionadas las fortalezas por lo que afectaba a su armamento, siendo encabalgadas algunas piezas de artillería y provistas de cuerda, pólvora y munición.

Intentóse proveerlas también de abundante bizcocho; mas habiéndose acabado el trigo añejo y estando sin recolectar el nuevo, sólo pudo amasarse escasa cantidad, merced a la munificencia del obispo Martínez, que cedió una partida propia que había traído de Tenerife (7).

El sargento mayor don Antonio de Heredia (que había sustituido en el cargo a Jerónimo de Aguilera Valdivia) fué advertido de la necesidad de tener instruídas y disciplinadas las milicias durante los meses de mayo y junio, y los cinco capitanes de las compañías de la ciudad, Baltasar de Armas, Antonio Lorenzo, Juan Martel Peraza de Ayala, Francisco de Cabrejas Toscano y Juan Ruiz de Alarcón, rivalizaron en maniobras, marchas y simulacros, hasta dejarlas lo mejor instruídas posible.

Iguales avisos se hicieron circular a las compañías del interior de la isla, advirtiéndoles el peligro y la necesidad de concentrarse velozmente en la ciudad capital a la primera señal de alarma.

En Tenerife no fué menor el cuidado y la diligencia desplegados en aquella ocasión, por cuanto las principales amenazas se dirigían contra ésta isla. Era gobernador de ella, desde el 24 de abril de 1597, en que tomó posesión de este cargo, sustituyendo a Cangas, el capitán Pedro

(6) Ibid.

(7) *Relación del obispo.*

Lasso de la Vega (8), y las milicias fueron concentradas en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, tomándose las mismas medidas de seguridad militar que hemos visto adoptar en Gran Canaria.

Se visitaron las fortalezas, proveyéndolas de todo lo necesario y redoblando las guarniciones; se situaron varios cañones en la plataforma de La Cuesta para cerrar el acceso a la ciudad capital, en el supuesto de un desembarco con éxito por parte del enemigo, y se enviaron avisos al

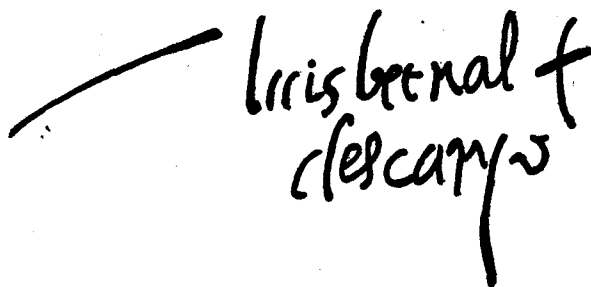
Un autógrafo manuscrito en tinta que dice "Luis Bernal de Ascanio". El nombre está escrito en una caligrafía cursiva y fluida, con una línea horizontal que se extiende desde el inicio de la 'L' hacia la izquierda.

Fig. 152.—Autógrafo de Luis Bernal de Ascanio.

interior de la isla para que toda la gente estuviese en vela y sobre aviso para acudir a la primera llamada de peligro.

Todas estas medidas fueron tomadas por el gobernador Lasso de la Vega, de acuerdo con los diputados del Cabildo Alonso de Llerena y Luis Bernal de Ascanio.

El 9 de junio de 1599 se recibió en Tenerife un aviso de la isla de Gran Canaria de haber visto los vigías en las calmas 14 velas enemigas (9). Sin embargo, esta escuadra pasó de largo sin hostilizar las costas del Archipiélago.

Todavía el 25 de junio—cuando ya Van der Does divisaba las islas de Lanzarote y Fuerteventura—el Cabildo de Tenerife seguía reunido para estudiar diversas medidas de defensa militar. A propuesta del regidor Bernardino Justiniani se negoció un empréstito de 500 ducados para que dispusiese de los fondos necesarios el gobernador Lasso de la Vega, acordándose seguidamente distribuir partidas sueltas de milicias por la costa, desde Taganana a Santa Cruz, y emplazar los cañones de los navíos que

(8) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(9) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*, Sesión del día indicado.

se hallasen surtos en la bahía, en la parte de costa próxima a Puerto Caballos, como punto débil e indefenso.

Otros acuerdos no fueron menos importantes: dispuso el Cabildo "que se hagan en pan doscientas fanegas de trigo, prestadas, donde quiera que las hubiere...; que se dé resguardo a los labradores y peones que tienen sementeras y las dejen, dándose orden de que las quemem si no se siegan los panes antes de diez días..., y que por mil e quinientos soldados desarmados se eche bando [para] que todos los que tienen falta de armas vengan ante el señor gobernador a ser proveído de ellas". De la misma manera se ordenó que todos aquellos milicianos que tuviesen armas duplicadas, las entregasen sin pérdida de tiempo para ser distribuídas entre las fuerzas que defendían las trincheras del puerto de Santa Cruz (10).

Las armas nuevas a que se alude en el reparto acababan de llegar de la metrópoli en un navío fletado por el duque de Medina Sidonia, que desembarcó en Santa Cruz artillería, armas y municiones.

Para jefe de las milicias concentradas en Santa Cruz, en los momentos de ausencia del gobernador, fué designado el regidor y capitán ordinario "ad honorem", Alonso Cabrera de Rojas (11).

Todo esto prueba que Tenerife, de acuerdo con los avisos recibidos, era la isla considerada como en mayor peligro, o por lo menos que en la confusa geografía de los holandeses sobre el archipiélago canario no se establecían absolutas diferencias entre ella y su vecina, la isla de Gran Canaria. La misma insistencia con que hablan los cronistas holandeses de "Allagoena" como la ciudad capital de Gran Canaria, y hasta los mismos dibujantes como Pieter Bor, cuya precioso grabado en madera ilustra la narración de Michiel Joostens van Heede, prueba que La Laguna

(10) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

Para el empréstito de los 500 ducados ofrecieron inmediatamente cantidades el gobernador, regidores y capitanes. Lasso de la Vega adelantó 3.700 reales; Francisco de Mesa, 600; Gaspar Yáñez Delgado, 300; etc.

(11) *Ibid.* Sesión del 25 de junio.

Por Real cédula dada en Toledo el 22 de mayo de 1596, el Rey se había dignado nombrar capitán ordinario *ad honorem* a Alonso Cabrera de Rojas.

El Cabildo de Tenerife se opuso a reconocerle las preeminencias y privilegios anejos al cargo de capitán, pero Cabrera apeló ante el Consejo de guerra y obtuvo provisión a su favor.

Estos capitanes honorarios carecían de funciones específicas.

A. C. T.: *Reales cédulas*, leg. 10, núm. 52.

era la ciudad escogida como meta de la expedición, ya que el nombre antes indicado se pronuncia en holandés "Alaguna". Por lo menos, consideraban muchos holandeses que La Laguna estaba situada en la isla de Gran Canaria, y ello explica que los avisos llegados al Archipiélago señalasen con preferencia a Tenerife como la isla amenazada.

* * *

Mas al fin—fin aciago—, el 26 de junio de 1599, se cumplieron los calamitosos presagios difundidos en la primavera, y la isla de Gran Canaria vióse amenazada por la escuadra más poderosa que jamás ha surcado por sus aguas, poniéndola en el mayor peligro que registra su historia.

El sábado 26 de junio de 1599, al amanecer, los vigías de la atalaya de las Isletas divisaron la poderosa formación, que navegaba lentamente en dirección al puerto (12). Pocos minutos más tarde, de la montaña se elevaba una espesa columna de humo, que servía de aviso a los demás vigías y atalayas de la isla para prevenir a sus moradores del riesgo que la amenazaba y de la necesidad de empuñar las armas en su defensa. El ronco eco del cañón, disparado desde la fortaleza principal de La Luz, conmovió a la ciudad y sus contornos, despertándola de su tranquilo sueño.

De puro conocido, aquel espectáculo no sorprendía jamás a los canarios. La vida en las poblaciones insulares era vida de continuo sobresalto, pues a lo largo de todo este siglo XVI, de nuestra hegemonía en el mundo, estos rincones apacibles de la tierra los hemos visto ser, incontables veces, presa codiciada de aventureros y piratas. Por eso, repetimos, que no sorprendía a los canarios aquel ronco aviso de guerra, porque entre incursiones, sorpresas, presencia de navíos extraños, verdaderos ataques y falsas alarmas, eran frecuentísimas las concentraciones de las tropas o milicias de la isla en previsión de cualquier contratiempo. No hacían falta brillantes alardes militares, ni marciales revistas, para mantener el espíritu y disciplina de la tropa: el peligro continuo era su mejor acicate,

(12) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 488. Carta del regente Arias y los cidores al Rey, fechada en Santa Brígida el 29 de junio de 1599.



Modelo de galeón flamenco del siglo XVI,
regalado a Felipe II por mensajeros de los Países Bajos.

(Madrid. Museo Naval).

y así, cada cual acudía allí donde las circunstancias y el valor demandaban.

Todos los hombres útiles empuñaban las armas. Veíanse mezclados mosquetes y arcabuces, picas y lanzas y hasta armas rudimentarias: cuchillos y chuzos, pues escaseaban las de guerra en la isla, y con tales armas acudía la población campesina, no encuadrada en las milicias, a defender la tierra. Las compañías de la ciudad tenían su punto de concentración en la plaza principal de Santa Ana, a la sombra de la Santa Iglesia Catedral. Las campanas de ésta volteaban incesantes tocando alarma, mientras los tambores recorrían la ciudad llamando a formación a las compañías. Las tropas del interior de la isla y la gente del campo no tenían punto fijo de concentración: las del sur, Telde y Agüimes, acudían precipitadamente atravesando la ciudad, mientras las de la banda norte marchaban directamente por cerros y arenales en dirección al puerto.

En las primeras horas de la mañana fuéronse concentrando en la plaza principal las cinco compañías que guarnecían la ciudad, mandadas por sus respectivos capitanes: Baltasar de Armas, Antonio Lorenzo, Francisco de Cabrejas Toscano y Juan Ruiz de Alarcón, cuyas enseñas conducían sus respectivos alféreces: Juan de Sagasta, Luis de Bethencourt, Alonso de San Juan Padilla y Antonio Hernández Ramos. Del mando de la quinta compañía se encargó, por hallarse ausente su capitán titular, Juan Martel Peraza de Ayala, en Tenerife (13), su alférez, Agustín de Herrera y Rojas (14). También acudieron a la plaza principal el capitán de artillería de campo, Pedro de Serpa; el cabo de los artilleros del rey, Juan Negrete, y el ayudante, Pedro Bayón, conduciendo los nueve cañones pequeños que constituían la artillería de la ciudad, junto con dos piezas pesadas, un sacre y un medio sacre, que iban tiradas por parejas de

(13) *Mar y Tierra*, leg. 548. *Relación de la Audiencia*.

Para la biografía del capitán Martel, véase este mismo tomo, pág. 692, nota 65.

(14) Este alférez Agustín de Herrera y Rojas, que usaba en vida del marqués de Lanzarote sus mismos nombre y apellidos, debió ser sobrino suyo, hijo de Diego Sarmiento de Ayala, hermano bastardo del marqués.

De esta manera, Martel sería tío por línea materna de su alférez, cosa harto frecuente.

Por un momento pensamos que pudiera tratarse de don *Agustín de Herrera*, el hijo primogénito de Gonzalo Argote de Molina—recién fallecido (1596)—; mas tal suposición resulta errónea, pues por esta fecha tenía que ser impúber.

bueyes (15). En igual forma hicieron acto de presencia en la plaza el teniente de gobernador Antonio Pamochamoso, el sargento mayor Antonio de Heredia y el ayudante de éste y cabo de los soldados del rey Alonso de Aguilera Valdivia, proveyendo a las tropas de cuerda, pólvora y munición.

Los canónigos (16), inquisidores (17), clérigos y frailes, todos con sus armas, se dirigieron al palacio episcopal, y desde allí, siguiendo al obispo

(15) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 548. "Relacion de la artilleria que se llevó el cabo de los navios de Olanda y Zelanda".

Esta relación declara que eran 11 las piezas de campo de la ciudad:

- 1.º Seis falconetes que pesaban 3 1/2 y 4 quintales.
- 2.º Un falconete de 8 quintales de peso.
- 3.º Dos esmeriles de 3 quintales de peso.
- 4.º Un sacre de 20 quintales de peso y balas de tres libras; y
- 5.º Un medio sacre de 13 quintales de peso y balas de tres libras.

La *Relación impresa en Sevilla* da también como número total de cañones, 11.

Igual cifra consignan los historiadores CASTILLO RUIZ DE VERGARA, VIERA Y CLAVIJO, MILLARES TORRES y OSSUNA.

En cambio, el Cabildo—cuyo testimonio parecía lógico considerar del mayor valor—asegura que eran 10 piezas: ocho cañones, un sacre y un medio sacre. (*Relación de la ciudad.*)

El obispo Martínez coincide con lo mismo al asegurar "que la ciudad tenía 10 piezas de artillería: tres reventaron, tres se perdieron y cuatro se salvaron" (*Relación del obispo*).

(16) Los señores obispo y prebendados, que constituían el Cabildo eclesiástico en junio de 1599, eran los siguientes:

Obispo, don Francisco Martínez de Ceniceros, que había sustituido a don Fernando Suárez de Figueroa, promovido al obispado de Zamora. Tomó posesión de su cargo el 14 de abril de 1597.

Deán, don Francisco Mexía.

Arcediano de Canaria, don Pedro Salvago.

Tesorero, don Roque Carrillo de Mesa.

Maestre escuela, don Gaspar González.

Prior, don Luis Ruiz de Salazar.

Arcediano de Tenerife, don Fernando Díaz de Vera.

Canónigos: Doctor don Gonzalo Hernández de Medina. Licenciados: Gaspar de Armas, Francisco Alvarez de Valera, Gabriel Ortiz de Sarabia, Pedro del Camino, Pedro Espino Moreno y Bartolomé Cairasco de Figueroa; doctores don Juan Francisco de Medina y don Juan de San Juan Toscano.

Racioneros: Don Jerónimo Alvarez de Sigura, don Pedro Espino de Brito, don Andrés Muñoz de Hinojosa, don García Gómez, don Juan Borrero y don Antón Vega.

(17) Eran los inquisidores en 1599 don Claudio de la Cueva y don Pedro del Camino.

El fiscal, don José de Armas, había fallecido en 1599.

Francisco Martínez, a quien acompañaba su sobrino y provisor, Martín García de Ceniceros, se dirigieron a la iglesia catedral, donde ofició solemnemente el prelado, pidiendo a Dios el triunfo y la victoria de la isla (18).

Mientras tanto, el gobernador y capitán general, don Alonso de Alvarado, a cuyas eficaces y acertadas medidas se había debido en gran parte el triunfo sobre Drake, había tomado una vez más la firme resolución de defender el desembarque al enemigo a toda costa. El fué de los primeros en acudir al Puerto de la Luz o de las Isletas, montado en su caballo y luciendo todos sus arreos militares, a recibir noticias e inquirir los propósitos del enemigo. Mas por desgracia, éstas eran descorazonantes; no se podía precisar desde la cima de la Atalaya el número exacto de navíos que se aproximaban lenta y majestuosamente a tierra; pero sí que los expertos vigías no habían visto jamás por aquellas aguas tantas velas juntas ni armada tan poderosa.

Alvarado visitó las fortalezas de Santa Ana y La Luz, encontrándolas en inmejorables condiciones como era público y notorio, pues ya hemos dicho que ante el temor a la anunciada invasión se las había reparado y proveído de cuanto necesitaban: cuerda, pólvora, munición, vituallas, jugando en la segunda nueve grandes piezas de artillería a más de otras pequeñas, que hacían materialmente imposible el desembarco en sus proximidades. Era alcaide de esta fortaleza principal de la La Luz o de las Isletas Antonio Joven, y la defendían tropas del rey, resto del presidio que trajera el primer capitán general don Luis de la Cueva, reforzadas antes de iniciarse el ataque con soldados de las milicias y la guarnición fija, a sueldo, del Cabildo, por lo que en total sumaban 60 los hombres reunidos para su defensa (19).

(18) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 548. Relación del obispo Martínez al Rey (25 de agosto de 1599).

(19) Tampoco hay unanimidad en las relaciones originales del ataque, ni en los historiadores posteriores, con respecto al número de los soldados que componían la guarnición.

La *Relación de la ciudad* señala como su número "sesenta y tantos".

El obispo Martínez afirma que la fortaleza "tenía dentro sesenta hombres".

Antonio Pamochamoso afirma que había dentro de la fortaleza "sesenta y más hombres". (Carta al Rey de 20 de julio de 1599; en A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 488.)

En cambio, los historiadores CASTILLO RUIZ DE VERGARA, VIERA Y CLAVIJO, MILLARES TORRES y OSSUNA, dan como cifra exacta 78 hombres.

Análogos refuerzos recibieron los alcaides de Santa Ana y San Pedro, que lo eran, respectivamente, Alonso Venegas Calderón y Luis Carlos Sorio.

Pronto vióse rodeado el gobernador por los regidores y figuras más destacadas de la ciudad, que a caballo y con sus armas acudían a combatir con el enemigo. Allí estaban, entre otros, los regidores Gaspar Sorio, Alonso de Olivares del Castillo, Juan Bautista y Alejandro Amoreto, Antón Suárez Tello y Guillén de Ayala, acompañados de sus servidores, también armados; el capitán Hernando del Castillo, el ingeniero Próspero Casola, el alcalde de Guía, Alonso Rodríguez Castrillo; el escribano público y familiar del Santo Oficio, Juan de Quintana Ruiz; el capitán y sargento mayor interino de Lanzarote, Juan de Quintana y Pérez de Villanueva, y el escribano y capitán Lope de Mesa y Ocampo, natural de Tenerife, que luego había de jugar un importante papel en la defensa de Gran Canaria.

Fué precisamente este don Lope de Mesa y Ocampo quien, separándose del grueso de las fuerzas, acudió desde un principio a la fortaleza de Santa Ana, situada en el extremo de la muralla, a proponer a la Audiencia el rápido envío a Tenerife de un parte o aviso para que esta isla estuviese prevenida y en pie de guerra ante el riesgo inminente de un próximo ataque. Era alcaide de aquella fortaleza el regidor Alonso Venegas Calderón, y en su recinto se encontraban, desde que se había iniciado la alarma, el regente de la Audiencia, don Antonio Arias, acompañado de los oidores De la Milla y Vallecillos, con objeto de avizorar desde tan destacado como estratégico sitio los movimientos de la armada enemiga, cuyas primeras naves aparecían ya por el Golfete y los Roques. A requerimientos del capitán Mesa, el regente de la Audiencia aprobó la determinación de enviar un aviso a Tenerife, autorizándole a escribir en su nombre a la Justicia y Regimiento de esta isla y ordenándole de paso

Claro está que la razón está de parte de los primeros, mejor informados como testigos de los sucesos.

Además, el número lo confirman los cronistas holandeses. ELLERT DE JONGHE declara que la guarnición la componían 60 hombres, y MICHEL JOOSTENS VAN HEEDE afirma que los *supervivientes* eran 58.

Si tenemos en cuenta que la *Relación impresa en Sevilla* da como seguro que la guarnición tuvo una baja por muerte, veremos que las cifras coinciden más o menos exactamente.

que doquier hallase barco lo tomase "con objeto de cumplir tan interesante cometido".

Después de ímprobos trabajos, pudo el capitán Mesa aprestar una nave que se hiciese a la mar al mando de su paisano Lucas Delgado, experto piloto; mas cuando ya torcía pegada a tierra las Isletas, fué vista por uno de los navíos enemigos, que disparó sus cañones contra la frágil embarcación, procurando de paso capturarla con sus lanchas, lo que la obligó a retroceder. Tuvo entonces Mesa que descender del castillo principal

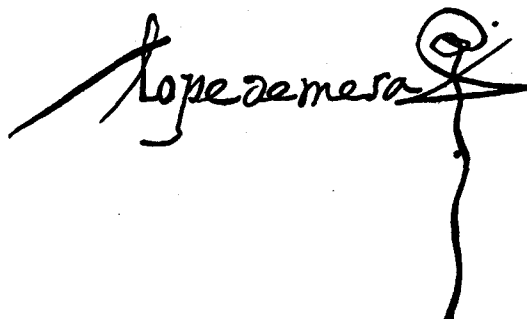
A handwritten signature in black ink, reading "Lope de Mesa". The signature is written in a cursive style with a long, sweeping underline that extends to the right and then curves downwards.

Fig. 153.—Firma del capitán Lope de Mesa.

de La Luz (a cuyos artilleros ayudaba a preparar la defensa) para intentar por todos los medios el traslado de la embarcación por el istmo al puerto de Arrecife, mas resultaron vanos cuantos esfuerzos se hicieron en este sentido.

En vista de ello, se incautó Mesa de una barca surta en dicho puerto, a la que proveyó de velas por carecer de ellas, logrando al fin se hiciese a la mar cuando ya empezaban a sonar los primeros disparos (20).

(20) La actuación del capitán Lope de Mesa, a la que no hace alusión ninguno de los documentos oficiales del Archivo de Simancas, pese a su multiplicidad, y a la que apenas alude en su *Diario* el escribano de Guía, Juan de Quintana, nos ha sido revelada por el historiador lagunero don MANUEL DE OSSUNA Y VAN DEN HEEDE en su interesante y documentada obra *El regionalismo en las Islas Canarias*, tomo II, capítulo IV.

Para ello se sirvió Ossuna de algunos importantes documentos de su archivo particular, entre los que destacan:

1.º "Información practicada el año 1599 a instancia del capitán y sargento mayor de la Isla de Tenerife don Lope de Mesa y Ocampo, ante don Pedro Lasso de la Vega, gobernador y capitán general de Tenerife y La Palma, y en presencia de Juan Lezano de Miranda, escribano público, acerca de varios hechos ocurridos en la isla de Gran Canaria". (En esta información declararon los testigos Jerónimo García, Pedro de

Mientras tanto, las compañías de infantería de la ciudad con sus banderas y tambores, la artillería con los respectivos servidores para cada pieza y las parejas de bueyes para la conducción de las pesadas, el teniente de gobernador Antonio Pamochamoso y el sargento mayor Antonio de Heredia, atravesando la ciudad se encaminaron por el arenal al puerto. Casi al mismo tiempo, y jadeantes después de la vertiginosa marcha, fueron apareciendo las restantes compañías que guarnecieron la isla. Primero las más cercanas de la Vega, Teror y Arucas, mandadas por sus capitanes Cipriano de Torres, Baltasar de Arancibia y Clemente Jordán; más tarde las cuatro compañías de Telde y Agüimes, al mando del cabo capitán José Hernández Muñiz, y de los capitanes Andrés de Betancor, Juan Jaraquemada y Francisco Tubilleja. Las compañías de Gáldar y Guía, como las más apartadas de la isla, no tuvieron tiempo de llegar en

Alarcón, Pedro de Santisteban, Lázaro Hernández, Gaspar Páez, Antonio Restaldo, Juan Martín, etc.).

2.º "Información practicada a instancia del mismo don Lope de Mesa en la isla de Gran Canaria, el año 1611, ante don Luis Mendoza y Salazar, gobernador de la misma isla y en presencia de Andrés Rosales, escribano público". (En esta información declararon Juan Bautista Amoreto, Guillén de Ayala, Juan de Quintana, Alonso Venegas Calderón, Alonso de Olivares del Castillo, Alonso de Aguilera Valdivia y Alonso Rodríguez Castrillo.)

3.º "Certificación expedida por Antonio Pamochamoso el 16 de noviembre de 1599, sobre los servicios prestados por Lope de Mesa".

4.º Cartas de Antonio de Heredia, sargento mayor; Antonio Lorenzo y Agustín Ortiz Mayuelo, alusivas a los acontecimientos de 1599.

Sobre la base de estos documentos y dos "Relaciones" del historiador tinerfeño don José Antonio de Anchieta (que se conservan en el archivo de la marquesa viuda de la Florida—hoy propiedad de don Julio Fuentes—, cuadernos de Anchieta números 5.º y 7.º, fols. 195-199 y 73-75, respectivamente), inspiradas en gran parte en los documentos antes citados, el historiador don Manuel de Ossuna nos ha revelado, *con la exageración propia en documentos de esta clase*, la brillante intervención de Lope de Mesa en el ataque de Van der Does a Gran Canaria en 1599.

Pero lo más particular de las indagaciones del historiador Ossuna es su constante prurito por rectificar cuanto hasta entonces se había escrito sobre el desembarco de los holandeses. Mas manejando fuentes, peligrosas unas y tardías otras (tal es el caso de Anchieta, historiador que merece muy poco crédito, o el de la "Información" de 1611, practicada doce años después del ataque), llega a conclusiones en absoluto erróneas.

Don Manuel de Ossuna, en las páginas 87 y 92 del tomo II de su obra, resume estas "revolucionarias" conclusiones; mas hoy podemos afirmar que casi todas ellas—14 de las 16-17—son equivocadas y carecen de todo fundamento. Ya las iremos señalando en su momento oportuno.

el momento de máximo fragor de la pelea, pero sí de participar, como más adelante veremos, al frente de sus capitanes Francisco de Carvajal y Melchor de Aguilar, en la defensa de la tierra. Sin embargo, no se crea de tan larga relación que era muy elevado el número de los defensores con que contaba la isla en aquella ocasión, pues si bien eran catorce las compañías que la guarnecían, la mayor parte de su gente se reclutaba

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The name 'Baltasar de Arancibia' is clearly legible, with 'Baltasar' on the top line, 'de' on the second line, and 'Arancibia' on the third line. The signature ends with a decorative flourish.

Fig. 154.—Autógrafo del capitán Baltasar de Arancibia.

entre la población campesina, que diseminada entre pagos y aldeas las más de las veces no acudía por ignorarlo en las ocasiones de peligro. Si las fuerzas encuadradas en las milicias de la isla podrían calcularse por encima de los dos mil hombres, en el hecho de armas que reseñamos no llegaron a reunirse más de novecientos defensores. Y en cuanto al estado de vigor y fortaleza física en que llegaban algunos de estos valientes soldados, baste recordar que los que menos tenían que recorrer a pie firme por caminos y vericuetos de ocho a diez kilómetros, llegando los de Gáldar y Agüimes a los 39 y 30, respectivamente.

Detrás de las compañías apareció en el arenal el estado eclesiástico en marcial y brillante comitiva. El obispo don Francisco Martínez, terminado el oficio divino, y después de encargar a sus familiares y deudos la conducción para la tropa del vino y bizcocho que guardaba en sus despensas, montó a caballo bien armado, y seguido de las dignidades, canónigos, racioneros, Santa Inquisición y frailes, se encaminó a la caleta de Santa Catalina, desde donde ya se divisaba la masa imponente de los navíos enemigos. Iban delante los criados del obispo, todos ellos "muy bien armados" y algunos con tambores y trompetas; seguía el obispo a caballo, a quien acompañaban, también a caballo, el provisor Martín García

de Ceniceros y el deán, que lo era por aquel entonces, Francisco Mexía, en funciones, por acuerdo del Cabildo eclesiástico, de capitán de aquella hueste, que a pesar de su continente altivo no podía disimular su natural pacífico. A continuación, marchaba el alférez, licenciado Gaspar de Armas, como canónigo más antiguo, siendo portador de la bandera azul y roja del Cabildo, y el sargento, racionero Pedro Espino; después las restantes dignidades, canónigos y racioneros, unos a pie y otros a caballo, todos armados, aunque según el obispo "menos de lo que convenía". Por último, marchaban en su seguimiento los inquisidores Pedro del Camino y Claudio de la Cueva, los clérigos, frailes y la turbamulta de pajes, lacayos y criados que cerraban la comitiva. Todos se situaron un poco a retaguardia cerca de la ermita de Santa Catalina, ejercitándose, mejor que en el empleo de las armas, en el oficio propio de su ministerio de acercarse a las trincheras para confesar a los combatientes, animando y exhortando de paso, como lo hizo personalmente el obispo, a muchos de aquellos infelices que al abandonar sus hogares no pensaron que lo hacían para siempre.

En estas espirituales tareas destacaron por su abnegado celo los clérigos de la ciudad y los frailes de Santo Domingo y San Francisco (21).

Veamos ahora cómo con estas fuerzas preparó el gobernador y capitán general, don Alonso de Alvarado, tan acertadamente la defensa. Le servían de apoyo las dos fortalezas de Santa Ana y de La Luz. La primera, defendida por su alcaide, Alonso Venegas Calderón, en la que jugaban cuatro cañones de batir de largo alcance; la segunda, por Antonio Joven, con nueve piezas de bronce de gran tamaño, ambas municionadas y avitualladas con exceso y defendidas por guarniciones numerosas, que a última hora habían sido reforzadas. Constituían las otras obras de fortificación permanente las trincheras de Santa Catalina y las del istmo de Guadarteme (estas últimas casi internadas en las Isletas), recientemente construidas. Estaban situadas en los puntos más estratégicos del puerto y de más fácil acceso. En la primera, o sea en la caleta de Santa Catalina, hacía cuatro años que Francis Drake había intentado el desembarco, aunque por fortuna sin éxito, merced a la valiente y tenaz resistencia de los canarios. Era aquél, por tanto, el punto que se consideraba como más vulnerable, y donde, según el parecer de los expertos, intentaría de nuevo el enemigo el desembarco.

(21) *Relación del obispo.*

De esta opinión era también el capitán general, Alonso de Alvarado, quien conocedor mejor que nadie de sus tropas y del estado de disciplina e instrucción de las mismas, así como del valor con que las había defendido en aquella ocasión el capitán Baltasar de Armas, ayudado por el capitán Cabrejas Toscano, dispuso que fuesen estas dos compañías de la ciudad y la del capitán Antonio Lorenzo las que se parapetasen en las trincheras de la caleta con nueve piezas de artillería de campo al mando del capitán Serpa y el cabo Bayón. En la punta de Santa Catalina mandó situar el sacre y medio sacre con el cabo Negrete, a quien ayudaba el

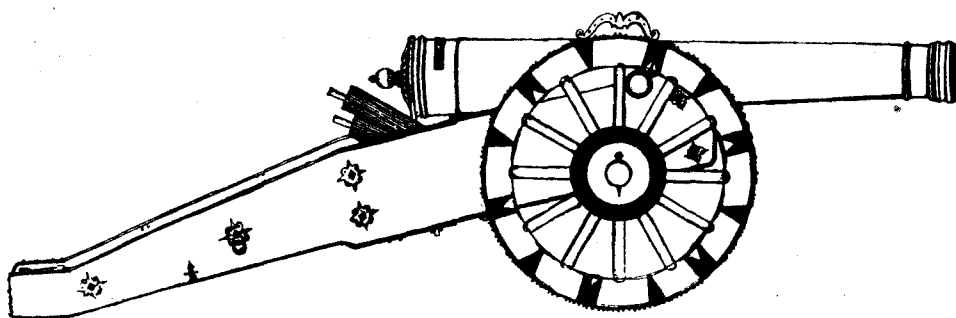


Fig. 155.—Modelo de pieza de campo del siglo XVI. (*Archivo de Simancas.*)

capitán Lope de Mesa y Ocampo, y el resto del ejército insular lo concentró a espaldas de estas trincheras para acudir a los parajes amenazados, según se fuesen conociendo los propósitos del enemigo.

Poco tiempo más tarde, al apreciar que la escuadra enemiga penetraba osadamente en el puerto en línea de formación, amenazando por igual a toda la costa, decidió Alvarado distribuir por ella las compañías de la ciudad y del interior, a medida que éstas se iban concentrando. Mandó parapetarse en las trincheras del istmo de Guadarteme al capitán Juan Ruiz de Alarcón con sus hombres, llevando consigo dos de las piezas de artillería de la ciudad, y distribuyó las compañías del interior cubriendo los huecos intermedios.

De esta manera, las fuerzas de la isla se alineaban en su conjunto, de sur a norte, o sea desde el castillo de Santa Ana al de La Luz, de la siguiente manera: primero, la "compañía del campo", que enarbolaba también una improvisada y rústica bandera, formada por gente sin instrucción militar, la más de ella campesina, mal armada y peor vestida, que

acudían a la defensa de la tierra con chuzos, picas, cuchillos y otros rudimentarios instrumentos bélicos; seguían en la caleta de Santa Catalina las compañías ya citadas de los capitanes Armas, Cabrejas y Lorenzo, con cinco piezas de artillería de campo, y a continuación, en la punta de Santa Catalina, los soldados artilleros con el cabo Negrete, que tenían preparados para disparar el sacre y el medio sacre.

Detrás de esta posición avanzada se situaron a caballo el regente, don Antonio Arias, con su espada desnuda en la mano, y los oidores Jerónimo de la Milla, Gaspar de Bedoya y Diego Vallecillos, todos tres armados, quienes se ofrecieron incondicionalmente a las órdenes del gobernador, recorriendo de paso las trincheras para fortalecer y animar a la gente con gritos de “¡Ea, sus, a ellos...!” (22), que repetían por todas partes.

En el mismo paraje estaban situados todos los caballeros: los regidores—“la ciudad”, como entonces se decía—el gobernador Alvarado, el teniente Pamochamoso, el sargento mayor Heredia y los jinetes de la compañía de caballería con su capitán, el alférez mayor Miguel de Múxica, al frente.

A escasa distancia de este grupo había situado Alvarado a las compañías de la Vega, Teror y Arucas con sus capitanes, Torres, Arancibia y Jordán, para acudir con ellas en socorro de los lugares más comprometidos.

Por último, las demás fuerzas se repartían así: en el istmo, la compañía de la gente de mar del capitán Juan Martel Peraza de Ayala, que por hallarse éste ausente en Tenerife (23) mandaba el capitán Ruiz de Alarcón con la ayuda de su alférez Agustín de Herrera y Rojas; en las trincheras de esta parte, la compañía del capitán Juan Ruiz de Alarcón con dos piezas de artillería, y entre éstas y la ermita de Nuestra Señora de la Luz, parapetándose en las casas llamadas de Machado, las compañías de Telde y Agüimes con Hernández Muñiz a su frente y los capitanes

(22) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 548. *Relación de la Audiencia*. Dice así: “Para dar abisso a toda la isla salieron a cavallo por la cibdad con sus armas el doctor Antonio Arias, regente de la Real Audiencia, y los oidores della licenciados Geronimo de la Milla y Gaspar de Vedoya y doctor Diego de Ballezillo...”

A. de la H. Colección Salazar: *Relación impresa en Sevilla*. Dice así: “... y los señores regente y oidores animando la gente, diziendo: ea, sus, a ellos, teniendo el señor regente en la mano una espada desnuda y ofrecieron al dicho gobernador el favor y ajuda necessaria, para que se hiziesse y executasse todo lo que conviniese”.

(23) *Relación de la Audiencia*.

Betancor, Tubilleja y Jaraquemada al mando de cada una y con otros dos cañones de campo (24).

Esta era la disposición de las tropas españolas en las primeras horas de la mañana de 26 de junio de 1599, cuando ya empezaba a oírse el estruendo de los cañones de los navíos, alineados amenazadores frente a la costa.

II. El desembarco.

La escuadra enemiga fué divisada por primera vez entre las cuatro y las cinco de la mañana (25). De ocho a nueve, los navíos empezaron a hacer su entrada en el puerto alineados, a la altura de la llamada punta del Palo (26), y formados en dos hileras pudieron avanzar lentamente hasta situarse dentro de la bahía.

Eran estos navíos, conforme ya hemos dicho, 74 (27); venían todos ellos engalanados con banderas naranjas, azules y blancas, perceptibles muy bien desde tierra (28). Las tres "capitanas" y las tres "almirantas" se distinguían por su porte y por el tamaño de las banderas, y de todas ellas llegaban hasta las trincheras el vocerío y fragor nuncio de próxima pelea, entremezclado con los alegres sonidos de trompetas y clarines...

Cada navío traía a remolque una, dos y hasta tres lanchas de desem-

(24) Véase el interesante plano del ataque, dibujado con admirable precisión por el ingeniero Próspero Casola. Lámina XLV de este tomo.

(25) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 488. Carta de la Real Audiencia al Rey de 29 de junio de 1599.

(26) *Ibid.*

(27) Ya dijimos cómo habían zarpado de Flesinga tan solo 73 navíos, uniéndoseles otro en ruta cerca de La Coruña. Próspero Casola, siempre tan minucioso y exacto en sus detalles, señala en su interesante gráfico del ataque de Van der Does 74 navíos alineados en la punta del Palo antes de empezar la operación (lám. XLV).

(28). *Relación de la Audiencia y Relación impresa en Sevilla*. La *Relación del obispo* dice así:

"...venía con toda la armada dividida en dos yleras con dos vanderas en los primeros: una colorada en la capitana y la otra blanca, demas de otras muchas que venían en los demas navios de diferentes colores..."

barco, calculándose el total de ellas en unas 150, contando en este número algunas chalupas o lanchones que navegaban independientes por su propia cuenta (29).

Cuando los navíos holandeses se situaron a la altura de la punta del Palo, al alcance de los cañones de la fortaleza de La Luz, ésta abrió un nutrido fuego contra ellos, al que respondieron los navíos de la flota con todo el poder de sus cañones. Esta es una de las fases más ignoradas del ataque, que duró por espacio superior a dos horas, entre las nueve y las once de la mañana. La fortaleza se comportó bravamente en esta primera etapa, siendo tan nutrido el fuego sobre los navíos que uno de los buques almirantes resultó incendiado y otros muchos recibieron daños importantísimos. El hecho no lo conocemos a través de las fuentes españolas, remisas en acusarlo por mala información y por la posterior conducta de su alcaide, poco propicia a ningún elogio, sino por conducto de los cronistas holandeses, más interesados en disminuir que en exagerar los efectos de los bombardeos. Michiel Joostens van Heede no oculta que el cañoneo causó “mucho daño a los barcos, matando a bastante gente...” (30). El mismo obispo don Francisco Martínez, en su importante relación enviada al Rey, no puede ocultar tampoco “que desde la fortaleza se le tiraron algunas piezas al enemigo antes de desembarcar que le hicieron mucho daño” (31).

Los disparos de la fortaleza de La Luz, concentraron sobre ella la acción combinada de los 64 navíos de la escuadra, que se dedicaron durante largo rato a barrer con sus tiros la plaza de armas, aunque no con gran fortuna en la puntería, pues sólo murieron dos soldados de la guarnición,

(29) Sobre el número de estas embarcaciones menores no hay discrepancias. Las Relaciones de la Audiencia y la impreña en Sevilla señalan el número de 150 lanchas, dándose la misma cifra por Casola en su gráfico y por los historiadores CASTILLO RUIZ DE VERGARA, VIERA Y CLAVIJO y MILLARES TORRES.

(30) *Discours ende beschrijvinge van het groot Eylandt Canaria ende Gomera midtsgaders het innemen ende verlaten van dien...* Rotterdam, por Gillis Pieterz, 1599.

De los documentos españoles de Simancas, la *Relación de la Audiencia* no oculta estos daños:

“Quedaron en la costa—dice—en la parte donde el enemigo desembarcó las siete lanchas que se le arrumbaron con el artillería de campo, y la mar a ido echando las maderas de otras y de dos naos grandes que se a entendido el enemigo las deseparó por irse a hondo del daño recibido, y a la una dellas le puzo fuego dos o tres dias antes de que se fuera...”

(31) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 548.



La escuadra holandesa de Pieter van der Does en el momento de iniciar el ataque al Puerto de la Luz.

(Grabado holandés.)

mientras sus muros bajos y el terreno inmediato quedaba acribillado o cubierto de balazos. Mas, sin embargo, el aparato bélico desplegado produjo su efecto en un alcaide poco animoso, por no llamarlo cobarde, como en efecto resultó ser Antonio Joven. Creyendo que toda resistencia era inútil, frente a una escuadra tan poderosa, a la que ya había infligido duro castigo, empezó a amilanarse por momentos, hasta que dió orden a la guarnición de desalojar la plaza de armas, cuando creciendo la audacia de Van der Does al compás de su cobardía, los navíos ofrecían un blanco tan magnífico que no hubiese podido fallar uno de sus tiros.

Ocurrió esto a las once de la mañana, hora escogida por el holandés para avanzar con toda la escuadra hacia el interior del puerto, batiendo ya, no sólo el castillo, sino a las trincheras y a toda la costa con sus cañones. A tanto llegó la audacia de Van der Does, viendo casi acallados los fuegos de la fortaleza, que los navíos se alinearon a la altura misma de ésta para poder cañonear la tierra, acertando cada vez más la distancia que los separaba de los defensores.

En este momento fué cuando viendo Alonso de Alvarado la maniobra, ordenó al capitán Juan Ruiz de Alarcón ocupar las trincheras del istmo de Guadarteme con dos piezas de artillería; a la compañía del capitán Martel, sirviendo a las órdenes de aquél, parapetarse en el propio istmo detrás de unos medanos de arena (32), y a las compañías de Telde y Agüimes cubrir con otros dos cañones las proximidades de la ermita de La Luz (33).

Van der Does creyó madurada la operación preliminar y él mismo, a la cabeza de sus tropas, ordenó el desembarco. Las 150 lanchas "planudas" (según la relación de la Audiencia), muy a propósito para encallar en las playas sin zozobrar por causa de los bajíos, avanzaron hacia el interior del puerto, yendo unas en cabeza y otras rezagadas, como esperando el resultado del primer intento.

El punto escogido para poner pie en tierra fué el propio embarcadero del puerto, en el istmo de Guadarteme, donde se hallaban construídas las trincheras que defendía el capitán Juan Ruiz de Alarcón (34). Las lan-

(32) M. C.: *Colección Millares Torres*, tomo I. Información de méritos y servicios del capitán Juan Ruiz de Alarcón.

(33) *Relación impresa en Sevilla*.

(34) Entre las actuales calles de Gran Canaria y Tenerife.

chas "planudas", algunas de las cuales llevaban dos esmeriles en proa, bogaron rápidas en dirección a él; mas fueron detenidas por los disparos de las dos piezas de campo allí instaladas, que hicieron mucho daño en la vanguardia de la formación. Por su parte, la fortaleza disparó su último cañón, "una pieza gruesa con linternas de pedernales", con tal tino, que dos lanchas naufragaron por completo, viéndose a sus hombres debatirse a duras penas con las olas. Las lanchas se reagruparon en la retirada, volviendo a situarse al amparo de los navíos. El primer intento de desembarco había fracasado (35).

El segundo amago no tardó mucho tiempo en efectuarse, siendo el punto ahora escogido por el invasor la caleta de Santa Catalina (36). La operación fué precedida de un terrible bombardeo de la costa por los navíos holandeses, que por todo blanco mató a un hombre y a los dos bueyes que habían transportado el sacre. Siendo la playa de Santa Catalina el lugar mejor defendido, los canarios dejaron confiarse a los holandeses, y cuando los tuvieron a tiro de cañón, las seis piezas de artillería de campo con el sacre y el medio sacre rociaron de metralla a las lanchas, viéndose zozobrar otras dos y caer al agua heridos muchos de sus tripulantes. El sacre enfiló además con sus tiros a los navíos más próximos, logrando encajar varios de ellos con estruendo de tablas y desgarró de velas y jarcias.

Los invasores reiteraron varias veces el intento de aproximarse a tierra, batiendo con versos, esmeriles, mosquetes y arcabuces las trincheras de Santa Catalina, pero con la misma insistencia fueron rechazados y batidos por el fuego cerrado y mortífero que se hacía desde tierra.

La veteranía del artillero Juan Negrete revelóse de manera patente en esta ocasión, pues no hubo disparo que el sacre vomitase que no fuese a dar en el blanco previsto.

Fracasado el segundo intento de desembarco, las lanchas fueron derivando otra vez hacia el puerto, mientras los navíos batían incesantes la costa, dispuestos a abrir brecha en aquella compacta resistencia, y mientras los españoles perdían ánimos al contemplar, entre asombrados y fu-

(35). Los dos documentos más importantes para conocer el desembarco son la *Relación de la Audiencia* y la *Relación impresa en Sevilla*, a las que seguimos puntualmente.

(36) La actual playa de las Alcarabaneras.

riosos, cómo la fortaleza de La Luz desperdiciaba la ocasión de abatir con sus fuegos, para siempre, la audacia del invasor. Jamás alcaide alguno pudo *machacar* materialmente al enemigo como Antonio Joven tuvo ocasión de hacerlo en la mañana del 26 de junio, teniendo sus cañones montados todavía, abundante provisión de material, una guarnición sin bajas y un blanco a tiro hecho por ambos frentes de la fortaleza.

El tercer intento no se hizo tampoco esperar. El lugar escogido ahora fué un caletoncillo situado al norte de la playa de Santa Catalina, mal acondicionado por la naturaleza para desembarcar por los muchos bajíos de la costa en aquel paraje. Las 150 lanchas, con aquella enorme masa de tropas en su interior, luciendo morrión y coselete y distinguiéndose bien claramente desde tierra 27 banderas en las que se agrupaban (37), volvieron otra vez a bogar con rumbo impetuoso, disparando los versos y esmeriles que llevaban embarcados. Acudió entonces Alvarado a cerrarles el paso con las compañías de la Vega y Arucas, al mismo tiempo que Negrete, cambiando el emplazamiento del sacre, disparaba a tiro rasante y directo sobre ellas, sembrando metralla en medio de mortal carnicería.

Fué tal el ímpetu de los holandeses, que algunas de sus lanchas casi se puede decir que encallaron en el caletón (38); mas las compañías de la Vega y Arucas, parapetadas detrás de unos medanos de arena situados al borde de la playa, las rechazaron con la arcabucería y dos piezas de campo, forzándolas de nuevo a separarse por tercera vez de la costa.

Entonces las lanchas, sin cesar un segundo de disparar "los mosquetes, esmeriles y versos con pedernales" (39), derivaron remando de nuevo hacia el embarcadero del puerto, donde por cuarta vez fueron rechazados por la arcabucería de las compañías de Juan Ruiz de Alarcón, Juan Martel y las de Telde y Agüimes y los dos cañones allí emplazados.

Este cuarto fracaso movió a Van der Does a dar órdenes de retorno

(37) En este particular de las 27 banderas tampoco hay discrepancias entre las autoridades de la isla o entre los historiadores posteriores.

Tanto el regente Arias en su carta de 29 de junio, como la *Relación de la Audiencia* y la *Relación impresa en Sevilla*, señalan ese número exacto.

De los historiadores, CASTILLO RUIZ DE VERGARA y MILLARES TORRES apuntan la misma cifra.

(38) Este caletón se extiende entre el muelle frutero o de la Virgen del Pino y el de Santa Catalina.

(39) *Relación impresa en Sevilla*.

a los navíos para reagrupar sus fuerzas e indicarles el punto escogido para el último intento.

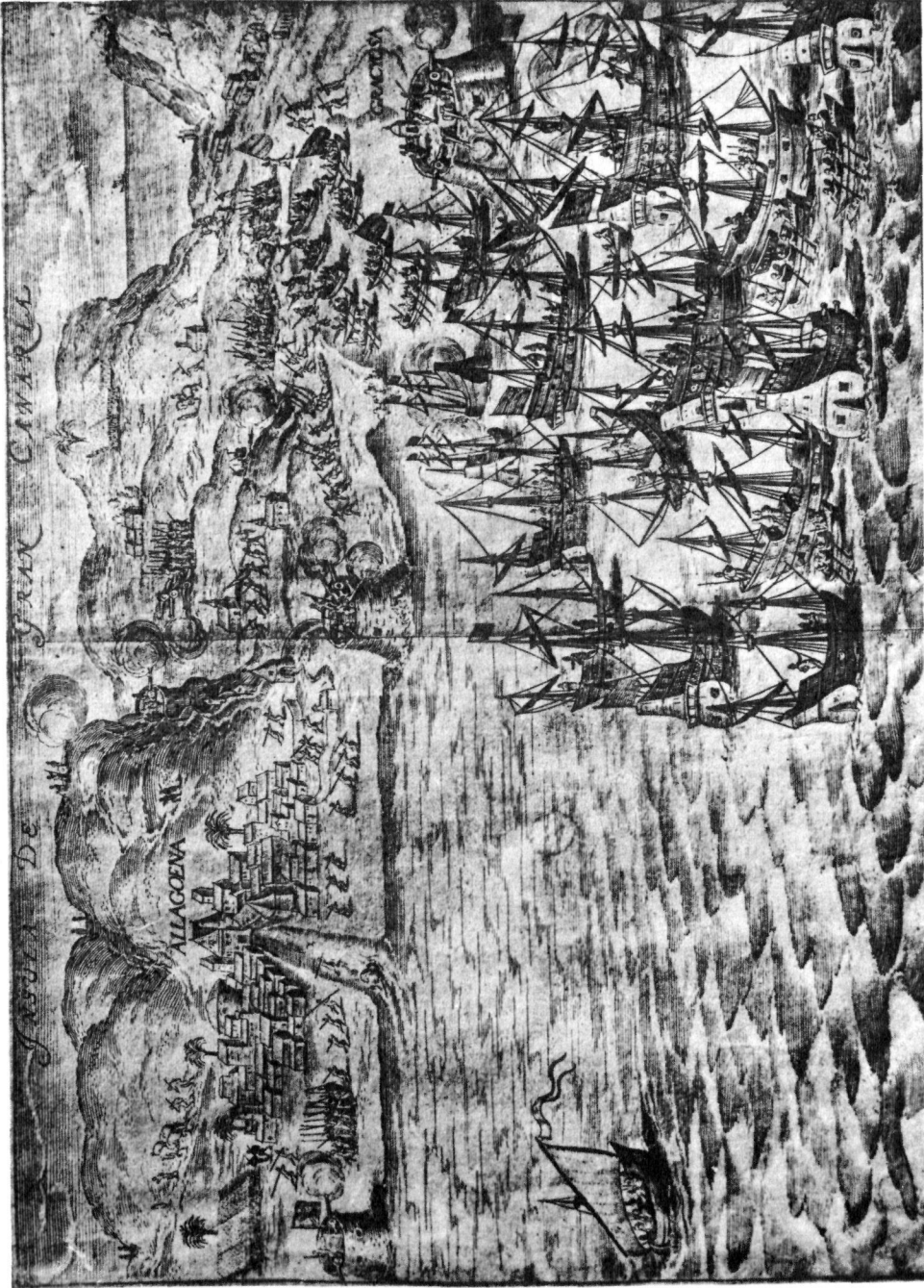
Ver los naturales desde tierra el movimiento del enemigo y dar por fracasada la invasión, recordando el episodio de Drake, fué cuestión de breves momentos. El griterío de los milicianos cantando victoria fué ensordecedor, y desde tierra se provocaba a los holandeses con insultos y denuestos. La voz, corriendo de boca en boca, llegó hasta la misma ciudad, donde a las doce de la mañana se dió el triunfo por definitivo, celebrándose con transportes de alegría y entusiasmo.

Mientras tanto, Van der Does había rehecho la formación de las lanchas atacantes, señalando a sus capitanes el punto que ahora había escogido para el asalto. No era éste otro que el trozo de costa situado en la mitad del gran arco que forma el puerto desde la punta de Santa Catalina hasta la ermita de Nuestra Señora de la Luz. Aquel paraje, estando batido por la mar intensamente y sembrado de escollos y bajíos, nunca se consideró accesible a las embarcaciones, por lo que jamás había sido fortificado, careciendo de trincheras y de cualquier accidente del terreno en que apoyar la defensa (40). Este fué el motivo por el que Van der Does lo escogió para el quinto y definitivo intento de desembarco, al apreciar que las milicias atrincheradas en otros puntos, tendrían que luchar en aquél a pecho descubierto. La suerte le iba a favorecer aquel día, pues las aguas del puerto estaban en una calma inusitada, sin que apenas las olas viniesen a estrellarse suavemente sobre las rocas.

De esta manera, mientras la fortaleza proseguía en su cobarde y traidora actitud, los navíos volvieron a cañonear el puerto intensamente, protegiendo el avance de las lanchas. Los tiros se dirigían principalmente sobre la punta de Santa Catalina, con el propósito de acallar los disparos del sacre, que tanto daño venía causando en los atacantes.

Al advertir el gobernador Alvarado los propósitos de Van der Does, le salió al encuentro, acompañado del teniente y sargento mayor, con el grueso de las compañías de la Vega, Teror y Arucas, dando órdenes a la Audiencia de ir remitiendo en aquella dirección a las restantes compañías y fuerzas. Alvarado con dos piezas de artillería, Ruiz de Alarcón con otras dos y el sacre de Negrete, batieron intensamente a las lanchas, haciendo naufragar a cuatro de ellas con gran estrépito de tablones. En las demás,

(40) Entre las actuales calles de la Gomera y Luis Morote, en el Puerto de la Luz.



Diversos momentos del ataque de la flota y tropas del almirante Pieter van der Does al Puerto de la Luz y a Las Palmas.

Grabado holandés.

Grabado en madera de Pieter Bor?

ver pag. 799

veíase a los soldados agazaparse para burlar los disparos de la arcabucería. Mas pese al enorme blanco que las lanchas ofrecían, era tal la masa de ellas, que se hacía imposible detenerlas a todas en su desenfadada carrera. Las primeras lanchas (en una de las cuales iba el propio almirante Van der Does) lograron encallar en las proximidades de la que luego se llamó punta de *la Matanza*, saltando sus hombres en la costa con el agua por la cintura con propósito de ganar la playa. Entonces acudieron a combatir contra ellos a pecho descubierto los soldados de la Vega, Teror y Arucas, las compañías de Martel y Ruiz de Alarcón y los milicianos de Telde y Agüimes.

Los primeros momentos de la refriega fueron duros y terribles. Los canarios arremetieron contra los holandeses, que sumaban en total unos 70 u 80 hombres, y combinaron la acción de las piezas de artillería con la arcabucería y el ataque de arma blanca hasta conseguir dispersar por completo al primer grupo desembarcado, sin que apenas escapasen con vida algunos de ellos, que se apresuraron a parapetarse tras las primeras lanchas que todavía bogaban. Por su parte, desde la punta de Santa Catalina seguíase haciendo mortífero fuego sobre el grueso de la formación, habiendo tenido también los canarios algunas bajas en este primero y durísimo encuentro.

La acción está toda ella salpicada de incontables hazañas, destacando entre todas, por lo escalofriante, la llevada a cabo con valor temerario por el capitán de la Vega, Cipriano de Torres. Descubrió este capitán en una de las lanchas el cuerpo, por demás voluminoso, del almirante Van der Does (41), cubierto de pies a cabeza con una rutilante armadura, y aun a sabiendas de que se jugaba la vida, se internó en el mar hasta que el agua le cubrió la cintura, logrando asestarle tres formidables golpes de lanza que le tendieron primero en la embarcación, herido en el rostro y en las manos, con las que quiso atajar el golpe, y después en los muslos, haciéndole caer al mar. Van der Does debió la vida al pronto auxilio que le prestaron sus subordinados y a llevar protegido su cuerpo con "armas fuertes"—como dice en su *Relación* el Cabildo (42)—; mas el heroico capitán Torres vió cegada la suya por los nutridos disparos de

(41) JEAN LE CLERC, en su *Histoire des Provinces Unies des Pays Bas*, Amsterdam, 1723, tomo I, pág. 201, alude a la extrema gordura de Van der Does, que se echó al mar, dice, con el agua a la cintura, seguido de soldados y marineros.

(42) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 548.

mosquetería que a quemarropa le dirigieron los holandeses, cayendo su cuerpo acribillado en el mar, donde halló sepultura para siempre (43).

Mientras tanto, las naves acortaban cada vez más la distancia que las separaba de tierra, siendo ensordecedor el ruido de los disparos con que

(43) A la hazafia de Cipriano de Torres aluden sin excepción todos los documentos de la época.

El regente don Antonio Arias dice que resultó "herido el general y dado tres picazos".

Antonio Pamochamoso dice que quedó "herido su general en el rostro y en una mano y en los muslos".

La *Relación de la ciudad* refiere que resultó "el general con cuatro heridas, que a no venir con armas fuertes quedara muerto: una en el rostro, otra en la mano y dos en los muslos".

Estos documentos no dan el nombre del capitán Torres como autor de la hazafia.

En cambio, la *Relación del obispo*, la de la Audiencia y la impresa en Sevilla, especifican con todo detalle cómo ocurrió el hecho.

El obispo Martínez dice: "... les mataron y hirieron numero de gente, y entre ellos el capitan general, de quatro heridas aunque no de muerte, porque venia muy armado y uno de los nuestros natural de la Vega que se llamaba Cibrian de Torres fue tan atrevido, o por mejor decir temerario, que se metio en el agua hasta la cintura a encontrarse con las lanchas y luego le mataron..." Y en una nota añade: "En la Relación de la Audiencia diz que este Cibrian de Torres conoció al general en una lancha y por eso se arrojó a la mar acia el y que le dio tres heridas y de la una le hizo caer en la lancha y de las otras dos en la mar que no fueron de muerte. En otra relacion del Cabildo dize como le dio las tres heridas al general y que este capitan era recién casado y deja a su mujer muy pobre porque el enemigo le llevó su hazienda, y que quando entró en la ciudad le mataron a su padre peleando y que queda muy desamparada y que será obra muy pia que se le haga alguna merced."

La *Relación de la Audiencia* repite más o menos esta versión.

La *Relación impresa en Sevilla* asegura que Torres murió por la acción de los disparos de la mosquetería, sin que falte quien suponga que murió traspasado su cuerpo por las lanzas enemigas o seccionado por el disparo de uno de los cañones.

De los historiadores canarios, CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA refiere el hecho con todos sus detalles, a quien siguen VIERA Y CLAVIJO (éste supone que Torres murió a causa de una bala de cañón que le rompió el muslo), MILLARES TORRES y OSSUNA, sin añadir nada en absoluto.

Por su parte, MARÍN Y CUBAS señala la heroica acción, aunque la achaca, con error, "a un fulano Armas".

De los historiadores extranjeros, hacen referencia al mismo L. VAN DE VROEGSTE en su obra *Vaderlansche Historie vervattende de Geschiedenissen der vereenigde nederlanden inzonderverhied die van Holland*, Amsterdam, 1770, tomo IX, pág. 223, y J. H. ABENDANON en su trabajo varias veces citado—pág. 17—, aunque este último cita el hecho inspirándose en fuentes españolas.

Los cronistas Michiel Joostens van Heede y Ellert de Jonghe pasan por alto el hecho, lo mismo que los historiadores De Meteren y Le Clerc.

batían toda la costa vecina. Las lanchas, protegidas por este incesante fuego, se aproximaban también más y más a la costa y se confundía el cabrilleo del mar bajo el sol abrasador de una mañana de junio con los reflejos que cual ascua viva partían de las lanchas: coseletes, morriones, picas y lanzas daban un aspecto deslumbrador a los atacantes (44).

Este preciso momento fué aprovechado por el obispo don Francisco Martínez para regresar a la ciudad, viendo la sed y fatiga que empezaban a sufrir los defensores, después de la larga caminata hasta acudir al puerto y tras de estos insistentes combates. Pensó el obispo que el vino y los alimentos de su despensa podrían mitigar estas necesidades y como buen pastor acudió pronto a franquearlos. Púsose en marcha, primero a pie para burlar los disparos de los cañones enemigos, exhortando a su paso a los soldados de las trincheras a luchar valerosamente, y después, alcanzándole uno de sus criados con un caballo, partió velozmente a la ciudad.

Después de la primera resistencia señalada, Van der Does ordenó embarcar a sus hombres, acercando lo más posible las lanchas a la costa para batir a sus defensores. Versos, esmeriles, mosquetes y arcabuces fueron enfilados a tierra hallando un blanco inusitado en aquel grupo de valerosos milicianos, que a pecho descubierto y sin el menor obstáculo natural en que parapetarse se obstinaban en cerrarles el paso (45). Los holandeses con descargas cerradas y repetidas, sembraron la muerte por doquier, envalentonándose a medida que veían cómo la metralla iba cegando minuto tras minuto la vida de aquellos heroicos soldados o dejándolos en tierra malheridos e inmóviles. Allí cayeron muertos el capitán de Arucas, Clemente Jordán; el alférez Antonio Hernández Ramos, el alguacil Juan Muñoz, que acompañaba al general; el criado del obispo Pedro Montion, el cura de Teror Juan Ribero (46), encuadrado como sim-

(44) *Relación del obispo.*

(45) El valor de los canarios está testimoniado por el propio obispo Martínez, siempre remiso en el elogio tratándose de naturales.

No obstante, reconoce "que hubo también otros—además de Torres—que hicieron otros efectos de mucho ánimo, pero como eran pocos no fueron bastantes".


(*Relación varias veces citada.*)

(46) El cura párroco de Teror, bachiller Juan Ribero, por otros llamado Ribera, murió heroicamente en el desembarco.

Era hijo de Francisco Ribero Suárez de Castilla y de Margarita Alonso Jaimes de Sotomayor.

Véase FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliarrio y Blason de Canarias*, tomo VI, Madrid, 1885, pág. 111.

ple soldado en la compañía de este lugar, y otros muchos y muchos más. Los heridos sumaban todavía mayor número, siendo los más destacados el propio gobernador y capitán general, Alonso de Alvarado, a quien un casco de metralla le mató el caballo, fracturándole de paso la pierna de-

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The text is 'el bachiller Juan Ribero'.

Autógrafo del bachiller Juan Ribero.

recha, por lo que cayó en tierra sin sentido (47); el sargento mayor Antonio de Heredia, que perdió también su caballo en la refriega, resultando herido levemente en el rostro; el teniente Pamochamoso, que resultó li-

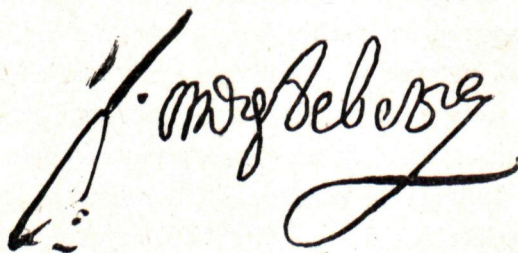
A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The text is 'Andrés de Betancor'.

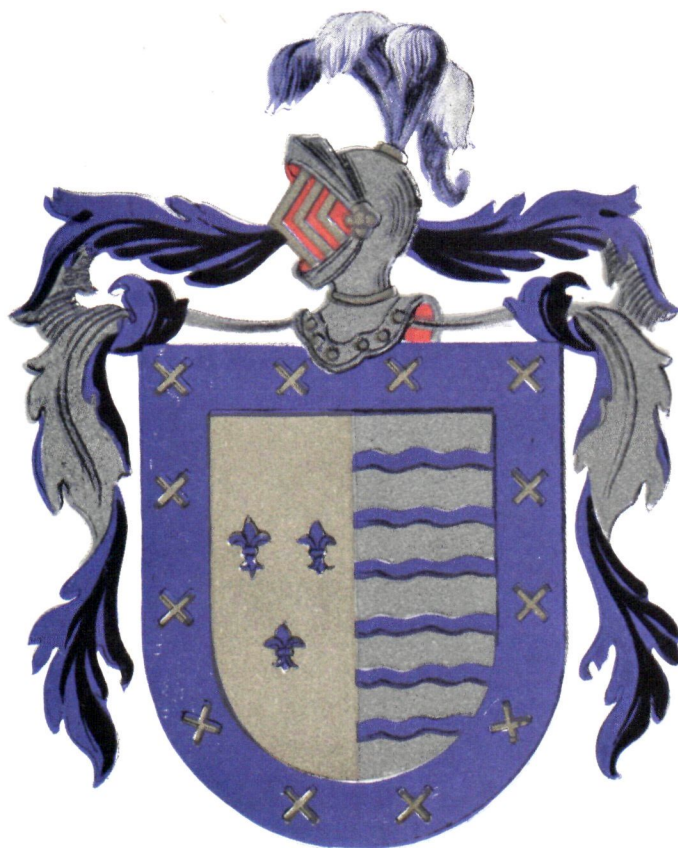
Fig. 157.—Firma del capitán Andrés de Betancor.

geramente contusionado al caer de su cabalgadura, también muerta de un disparo de cañón; el capitán Andrés de Betancor, de una de las compañías de Telde, que falleció pocas horas después de ser recogido en el istmo; el capitán Juan Ruiz de Alarcón, a quien retiraron herido (48);

(47) Según la *Relación de la ciudad*, una bala de mosquete mató el caballo del general y otra distinta le fracturó la pierna.

(48) Este capitán, desde que fué dado por muerto en la acción de desembarco por el historiador CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA, ha seguido siendo considerado como tal por VIERA Y CLAVIJO y OSSUNA. Sin embargo, resultó tan solamente herido de gravedad en la cabeza.

Poco tiempo más tarde, ya restablecido, hizo información de sus méritos y servicios el 29 de octubre de 1599, cuya copia se conserva hoy el M. C. de Las Palmas,



Escudo de armas de los Alvarado, de Valverde de Medellín.

el capitán de Teror Baltasar de Arancibia, lesionado sin importancia hasta el punto de poderse incorporar más adelante a su puesto; el alférez de Telde Juan Mayor, etc., etc. En total, sumaron los muertos y heridos bastante menos del centenar (49).

Siendo ya toda resistencia imposible y hallándose los pocos supervivientes preocupados por retirar los cuerpos de muertos y heridos, el repliegue se fué efectuando lentamente hacia las trincheras de Santa Catalina; mientras, Negrete con el sacre y medio sacre y el capitán Serpa con las cuatro restantes piezas de artillería, seguían batiendo incesantes las lachas y los navíos.

Libre el istmo de Guadarteme de españoles, Van de Does ordenó el desembarco para ocupar éste, siendo él de los primeros en lanzarse al agua, cubriéndole ésta casi hasta el cuello por la dificultad que la costa ofrecía para encallar cómodamente, no obstante ser sus lanchas tan planas que apenas calaban en el mar. Los demás capitanes, soldados y marineros, siguieron a su jefe y en breve espacio de tiempo tomaron posesión del istmo, aunque obligados a correrse hacia el Arrecife, pues siendo ahora blanco aquel grupo de la arcabucería española y de las piezas de campo, empezaron a recibir un durísimo castigo desde las trincheras de Santa Catalina.

Parapetados los holandeses en unos medanos de arena, prosiguió durante breve rato el duelo entre atacantes y defensores con bajas por ambas partes, hasta que recibiendo más daño éstos que aquéllos por carecer de mosquetería y no tener los arcabuces alcance suficiente, decidieron iniciar la evacuación del puerto.

Ocurrió esto a la una de la tarde de aquel aciago día 26 de junio de 1599 (50). Como dice muy bien el historiador Castillo: "Rindióse en aquel sitio del desembarco el *valor* a la fuerza y a la multitud" (51).

Colección Millares Torres, tomo I. Ello explica que este historiador, si bien incurre en el mismo error en su *Historia de la Gran Canaria* (Las Palmas, 1860, tomo I, pág. 410), rectifique, en cambio, en su *Historia general de las islas Canarias* (Las Palmas, 1894, tomo V, pág. 286).

(49) Esta cifra aparece consignada por la *Relación de la Audiencia*. Es algo exagerada, pues no concuerda exactamente con los datos finales.

(50) Ya hemos advertido que las dos fuentes primordiales para estudiar el desembarco son la *Relación de la Audiencia* y la *Relación impresa en Sevilla*. Ambas coinciden por estar inspiradas en una fuente común: las informaciones que sobre el particular mandó hacer la Real Audiencia y a ambas hemos seguido con preferencia.

(51) Obra citada, pág. 250.

III. La retirada. Rendición de la fortaleza.

El teniente Antonio Pamochamoso, en funciones de gobernador y capitán general, dió la orden de retirada cuando ya estaban dispuestas para ser evacuadas de Santa Catalina las cuatro piezas de artillería de campo y el medio sacre, quedando en poder del enemigo tan sólo las otras cinco piezas emplazadas en el istmo—tres de ellas reventadas de tanto disparar (52)—y el sacre, al que no se pudo retirar por carencia de bueyes (53).

La retaguardia española se mantuvo todavía combatiendo mientras estas operaciones tenían feliz remate, replegándose luego lentamente hasta romper todo contacto con el invasor. Como éste no trató de hostilizar en su retirada a los españoles, preocupado como estaba por consolidar sus posiciones, ésta se hizo en lo que cabe tranquilamente, sin recibir otro fuego que el de los navíos, que concentraron ahora sus tiros sobre las columnas que marchaban a refugiarse tras los muros de la ciudad.

En el entretanto se había verificado con el mejor orden la evacuación de los muertos y heridos. El cuerpo exánime del gobernador Alva-

(52) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 548. "Relacion de la artilleria que se llevo el cabo de las naos de Olanda y Zelanda".

De la artillería de campo se perdieron:

- 1.º Dos esmeriles y un falconete de 8 quintales de peso; los tres reventados.
- 2.º Dos falconetes que pesaban tres quintales y medio y disparaban balas de una libra, y
- 3.º El sacre, que pesaba 20 quintales, disparando balas de 3 libras.

Los dos esmeriles los había llevado consigo el cabo Hernández Muñiz; los falconetes, el capitán Ruiz de Alarcón, y el quinto cañón perdido fué uno de los dos falconetes que llevó consigo el capitán general Alvarado para impedir el desembarco a los holandeses.

De esta manera se salvaron cinco piezas de artillería: el falconete, que se pudo evacuar de la punta de la Matanza; los tres emplazados en la caleta de Santa Catalina y el medio sacre.

(53) Sobre la muerte de los bueyes que transportaron el pesado sacre al puerto, no hay unanimidad, pues mientras la *Relación de la Audiencia* asegura que éstos murieron en el bombardeo que precedió al desembarco, la *Relación de la ciudad* afirma que murieron cuando ya iban a ser cargados, después de efectuado éste.

rado había sido recogido por el capitán Hernando del Castillo Cabeza de Vaca (54), quien lo condujo a caballo rápidamente a la ciudad para ser asistido en su morada; lo mismo hizo Castillo con el capitán Ruiz de Alarcón (55), a quien pudo librar también de caer en poder de los holandeses. Rivalizaron con él en altruismo el escribano de Gáldar y Guía Juan de Quintana, que al retirarse llevó consigo en su caballo al almojarife Sebastián Díaz (56), tan gravemente herido que tardaría solo unas horas en fallecer, y el capitán Lope de Mesa, quien después de salvar un herido, cedió su caballo al regidor Francisco Alfaro, hombre que por su

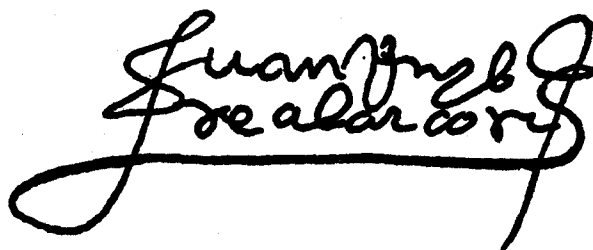
A handwritten signature in black ink, reading 'Juan Ruiz de Alarcón'. The signature is highly stylized and cursive, with a long horizontal flourish at the bottom.

Fig. 158.—Firma del capitán Juan Ruiz de Alarcón.

extraordinaria corpulencia marchaba bastante rezagado hacia la ciudad (57). Lo mismo hicieron los soldados con sus compañeros y jefes,

La retirada se hizo en desorden, pero no desordenadamente. Entiéndase bien: en desorden, porque así convenía para no ofrecer un blanco seguro a los disparos de los navíos holandeses, como hubiese ocurrido de formar escuadrón. Cada cual procuraba eludir el peligro de las balas, dispersándose por los arenales de la costa (58). Todas las relaciones están

(54) CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA, pág. 250; VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 162.

(55) CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA, pág. 250.

Sin embargo, en la información de méritos y servicios que hizo el capitán Juan Ruiz de Alarcón (M. C., *Colección Millares Torres*) consta, según las declaraciones de los testigos, que a este capitán le trajeron herido sus soldados.

(56) OSSUNA, pág. 71.

(57) *Ibid.* La actuación del capitán Mesa está testimoniada en las "informaciones" de 1599 (Declaraciones de Jerónimo García, Juan Niames Abarca y Alonso de Aguilera.)

El herido a quien Mesa salvó se llamaba Francisco Navarro, natural de El Palmar, en Tenerife.

(58) *Relación del obispo.*

acordes en considerar como verdaderamente milagrosa aquella retirada, sin apenas bajas por nuestra parte, en medio del nutrido fuego enemigo.

A la cabeza de la columna marchaban los canónigos, clérigos y frailes acompañando y consolando a los heridos, que fueron los primeros en penetrar en la ciudad, informando al obispo Martínez del desgraciado fin de la batalla. El obispo, que se dirigía por el camino de Triana a la muralla, decidió proseguir su marcha hasta la puerta de la misma para entrevistarse con las autoridades y procurar contener a la gente en su huida, no fuese a degenerar la evacuación en desbandada con el consiguiente desastre para la ciudad.

Detrás marchaba en confusa algarabía, desordenada y maltrecha, la gente del campo, procurando eludir los disparos, subiendo a los cerros de San Lázaro para ganar la ciudad por el camino del "cubelo".

Mejor orden guardaban las tres compañías de la ciudad, que habían guarnecido la caleta de Santa Catalina, con sus capitanes Baltasar de Armas, Francisco de Cabrejas Toscano y Antonio Lorenzo al frente, cuyos soldados arrastraban las cuatro piezas de artillería de campo, hasta entonces emplazadas en la caleta referida. Se ocupaban también estas compañías de guiar un par de bueyes, que en un carretón conducían el medio sacre, salvado gracias al arrojo del capitán Lope de Mesa y Ocampo (59).

Y en retaguardia marchaban las compañías de Telde y Agüimes con el cabo capitán Hernández Muñiz, los capitanes Jaraquemada y Tubilleja, el regente de la Audiencia don Antonio Arias con los oidores De la Milla, Badoya y Vallecillos (60) y el teniente Antonio Pamocho, quien quiso ser el último en evacuar aquellas posiciones. Este marchaba a la grupa en el caballo del capitán Juan de Quintana Pérez de Villanueva, por haber perdido el suyo propio en la refriega.

El resto de los soldados que habían perdido a sus jefes marchaban

(59) OSSUNA, pág. 71. Según este historiador, Mesa "salvó una pieza de artillería de grueso calibre, que hizo sacar del arenal y conducir por dos bueyes a la ciudad". El dato está tomado, como cuantos se refieren a este capitán, de la "Información" de 1599. Sin embargo, CASTILLO (obra citada, pág. 250) achaca esta hazaña a su pariente Hernando del Castillo Cabeza de Vaca.

(60) *Relación de la Audiencia*: "... y el Regente y oidores y el teniente, que comenzó a hazer el oficio en ausencia del dicho gobernador, fueron de los últimos que se retiraron a la ciudad, por detenerse a hacer retirar el artillería de campo que se pudo, que no quedase en poder del enemigo..."

alejados por los arenales de San Lázaro, para estar más a resguardo de los cañones de la escuadra.

Las milicias fueron haciendo su entrada en la ciudad por distintos lugares, pues mientras las compañías antedichas lo efectuaron por la puerta de Triana, el grueso de ellas, las que marchaban indisciplinadas y sin control, lo hacían por el camino del "cubelo", al pie de la montaña de San Francisco. Mas resultaron inútiles cuantos esfuerzos hicieron las autoridades, en particular el obispo, por contener a los soldados (61), ya que unos alegando la sed que padecían, otros la conducción de heridos y los más tratando de poner sus haciendas en cobro, se dispersaron por la ciudad y luego por sus aldeaños y caseríos próximos.

Si el holandés en vez de detenerse prosigue su marcha en persecución de los españoles, se hubiera adueñado de la ciudad en pocas horas y con escasísimo esfuerzo.

Por suerte, coincidió este momento con la llegada de las compañías de Gáldar y Guía, al mando de sus capitanes Francisco de Carvajal y Melchor de Aguilar, y estos hombres supusieron un importante refuerzo en aquellas críticas circunstancias.

Después de la retirada, las autoridades de la isla se encontraron reunidas, conforme hemos dicho, en la puerta de la muralla, rodeadas de los capitanes y alféreces y de las tropas que se habían mantenido en su puesto. Allí, estando todos presentes y a la vista del enemigo, el regente, don Antonio Arias, mandó al escribano Juan de Quintana que extendiese el nombramiento del licenciado Antonio Pamochamoso como "general" y gobernador, por hallarse Alvarado "malherido e impedido para poder acudir a las cosas de la guerra" (62), pregonándose seguidamente "por vos de un atambor, que allí estaba, en altas bozes".

Serían entonces entre las tres y las cuatro de la tarde, y dando orden el regente de "cerrar y tapiar la puerta de la muralla", todos penetraron en el recinto de la ciudad (63).

(61) *Relación del obispo.*

(62) M. C.: *Biblioteca.* Cuaderno separado de los protocolos del escribano de Las Palmas Francisco Suárez correspondientes al año 1601. Entre los diversos documentos allí protocolados, a petición de Antonio Pamochamoso, se encuentra el *Diario* de Juan de Quintana.

(63) *Relación de la Audiencia y Diario* de Juan de Quintana.

Acababa la primera fase de la lucha. El enemigo tendría que derramar nueva sangre si pretendía adueñarse de sus muros. La ciudad se disponía a resistirle valientemente...

* * *

Aquella misma tarde se pregonó con redobles de tambor por su carserío un bando de la Audiencia para que todos sus moradores, sin excepción, reconociesen por general al licenciado Antonio Pamochamoso y para

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The text of the signature is 'Hado Ambrís Pamochamoso'. The signature is written on a white background and is the central focus of the page.

Fig. 159.—Autógrafo de Antonio Pamochamoso.

que la gente de la isla so pena de la vida se congregase junto a la muralla, donde se hallaban el regente, los oidores y las demás autoridades. No obstante, a aquellas horas la ciudad aparecía bastante desierta, pues la iban abandonando sin excepción los ancianos, mujeres y niños. Todos procuraban llevar consigo lo más valioso de sus hogares para librarlo así a la rapiña del invasor. La mayor parte de la población no combatiente se dirigió hacia la Vega de Santa Brígida y a San Mateo, a escasas leguas de la ciudad. Allí fué conducido de los primeros por el alcalde de Guía, Alonso Rodríguez Castrillo, el gobernador, Alonso de Alvarado, para librarlo de toda preocupación e intranquilidad. Por su parte el obispo, considerándose la presa más codiciada de aquellos herejes, y por la que habían de pedir mayor rescate, también se dirigió al mismo punto, quedando en la ciudad haciendo sus veces el provisor Martín García de Ceniceros, con orden de repartir a expensas suyas trigo, vino y otros manteni-

mientos entre los defensores (64). El resto de la población civil se diseminó por los lugares más próximos, como Teror y Moya, donde hallaron refugio las monjas claustradas de San Bernardo.

¿Qué ocurría mientras tanto en el puerto? “Conociendo en la armada —nos dice el historiador Castillo— estar su gente en tierra, hicieron muchas salvas de alegría, e echaron muchos gallardetes y grímpolas, y llamando sus lanchas (menos siete que en el desembarco perdieron) las reforzaron con más de 4.000 hombres con sus coroneles y demás oficiales” (65). El traslado de las fuerzas a tierra no pudo verificarse sin cierta parsimonia; mas en el espacio de dos horas todos los soldados y marineros hábiles fueron desembarcados en oleadas sucesivas, llegando a situar Van der Does en tierra la mayor parte de sus hombres, pues sumaban éstos alrededor de los 8.000. Sin embargo, no hay dos documentos ni dos historiadores que estén acordes al evaluar la cifra, elevando algunos el número de las fuerzas situadas en tierra a 9 y hasta 10.000 hombres (66). Mas sin interesarnos el detalle, sólo nos incumbe hacer resaltar el número elevado de éstos y el claro propósito del enemigo de amedrentar con tan imponente masa de combatientes a los defensores de la ciudad.

(64) *Relación del obispo*.

(65) CASTILLO RUIZ DE VERGARA, pág. 251.

(66) *La Relación de la ciudad* asegura que el enemigo había echado en tierra 7.000 hombres.

La Relación del obispo afirma “que el enemigo desembarcó lo que quiso y en esto ay variedad que algunos dicen que fueron cinco mill hombres y algunos los llegan a siete y ocho mill, porque aunque lo más cierto es que no haya cinco mill hombres de guerra y dellos los mill y quinientos soldados viejos y los demás bisoños, convienen que traya cantidad de marineros a sueldo de soldados juntamente, y ahora sea de ellos ahora numero de gente para espantar mas...”

La Relación de la Audiencia evalúa esta cifra en 6 ó 7.000 hombres.

La Relación impresa en Sevilla da como número 6.000.

Don Antonio Arias, en su carta de 29 de junio, calcula la cantidad de infantes desembarcados en 8.000 hombres “bien armados de coseletes, mosquetes y picas”.

La Relación impresa por Luis Cabrera de Córdoba, 6.000.

Como puede apreciarse, reina la mayor diversidad de opiniones, oscilando éstas entre los 5.000 y los 8.000.

En los historiadores no es menor la variedad: CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA, afirma tan sólo que los primeros hombres desembarcados recibieron un refuerzo de 4.000 más; MARÍN Y CUBAS, eleva la cifra a 9.000 (6.000 que se dirigieron a la ciudad y 3.000 que quedaron en el puerto); VIERA Y CLAVIJO sigue, como casi siempre, a Castillo, limitándose a insistir en el desembarco de los nuevos 4.000 hombres, y OSSUNA, se inclina por el número de 8.000 soldados.

Los soldados se esparcieron por los alrededores de la ermita de Santa Catalina y las trincheras adyacentes, donde los dejó reposar el almirante, dándoles de comer despacio, hasta que mediada la tarde, cuando ya habían sido desembarcados el armamento y las municiones, decidió Van der Does intimar la rendición de la fortaleza de La Luz.

Una escuadra de soldados formada por el exiguo número de 20 a 30, al mando del capitán Dammas Verloo, que hablaba el castellano, intimó al alcaide Antonio Joven la rendición inmediata, con amenazas de volar la fortaleza pasando a cuchillo a sus defensores, y éste, previo el ofrecimiento de conservación de vidas, se rindió al almirante holandés, “confiando—dice Joostens—en su misericordia y buena gracia” (67). El asombro de los holandeses no tuvo límites cuando pudieron comprobar el número y calidad de los cañones y la abundante munición de que la fortaleza disponía (68). El cobarde alcaide Antonio Joven, con los 58 hom-

(67) CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA supone que Antonio Joven, antes de rendirse, tuvo algún arresto de energía, y que al intimarle por primera vez la rendición del castillo respondió: “el alcayde [que] le tenía en nombre de S. M. y estaba determinado a *defenderlo o morir*”.

Requerido Joven por segunda vez, “volvieron a repetirle las amenazas sobre el rendimiento a que viéndose cortado de socorro, la plaza de armas descubierta, un hombre muerto y con tan poderosa armada en el puerto, convino en su rendimiento con 78 hombres, a los cuales les fueron atando las manos y enviando presos a la armada” (obra citada, pág. 251).

Sin embargo, esta versión favorable a Joven no aparece confirmada por ningún documento.

Véase también la obra varias veces citada del cronista MICHEL JOOSTENS VAN HEEDE.

(68) Sobre el número de los cañones no hay discrepancias en los documentos españoles.

Próspero Casola, en su gráfico del ataque, señala en la fortaleza principal “nueve piezas de bronce grande” (lám. XLV).

Las *Relaciones* del obispo, de la Audiencia y la impresa en Sevilla indican el mismo número de cañones.

Tal número aparece también confirmado por un documento de Simancas del máximo valor: la “Relación de la artillería que se llevó el cabo de las naos de Olanda y Zelanda” (*Mar y Tierra*, leg. 548). En efecto, eran nueve piezas de grueso calibre, 4 sacres y 4 cañones de hierro, estos últimos sin utilizarse. Se distribuían de la siguiente manera:

Piezas grandes:

1.º Dos culebrinas de la fundición de Juan Morel, de Sevilla, regalo de Felipe II, que pesaban 68 y 69 quintales.

bres que componían la guarnición, pasaron seguidamente, maniatados, a los navíos (69).

Después de una actuación tan poco acertada y valiente; ahora que se le ofrecía con una resistencia heroica la ocasión única de rehabilitar su memoria, impidiendo a los holandeses formar escuadrón; obligándoles a entretener sus fuerzas en un sitio que podía haber sido largo y arriesgado por la ayuda que pudieran prestarle los defensores de la ciudad; forzándoles a desembarcar su artillería pesada, de la cual, por el momento, carecían en absoluto, ya que no habían puesto en tierra más que los versos y esmeriles que conducían las lanchas, Antonio Joven quiso rematar su cobarde comportamiento entregando intacta la fortaleza al enemigo. Y con ella las nueve magníficas piezas de artillería, amén de otras pequeñas, que luego servirían para el formidable ataque desplegado contra la ciudad.

Por ello no ha de extrañarnos que tanto el juicio de sus contemporáneos como el de la posteridad haya sido muy adverso para el citado alcaide. El pesquisidor Alonso Cano, enviado después de los sucesos, le achaca toda la culpa y responsabilidad en el desembarco del enemigo y en la pérdida de la capital (70). En los documentos de la época se le cali-

2.º Dos cañones de batir, de fundición francesa, de 44 y 45 quintales de peso (balas de 36 libras).

3.º Un cañón de batir de la fundición de Juan Manrique de Lara, que pesaba 47 quintales (balas de 36 libras).

4.º Dos culebrinas bastardas, de fundición flamenca, de 45 quintales de peso (balas de 16 libras).

5.º Un sacre de 21 quintales de peso.

6.º Una media culebrina, reventada.

Total, 9.

Piezas menores:

1.º Cuatro sacres que estaban encabalgados en los cubelos.

2.º Cuatro piezas desencabalgadas de hierro colado "que eran de la Inquisición, que las había sacado de una nao que se embargó".

Total general, 17.

Los holandeses exageran la cifra, pues el cronista Ellert de Jonghe asegura que había dentro del castillo 15 piezas potentes de metal y 6 menores, que hacen un total de 21.

(69) Obra citada del cronista MICHIEL JOOSTENS VAN HEEDE.

(70) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 548. Carta del duque de Medina Sidonia al Rey, desde Sanlúcar, a 26 de septiembre de 1599.

Dice así: "Llegó el capitán Alonso Cano... y lo que refiere... es lo mismo que por

fica más de cobarde que de traidor, habiendo quien, como el obispo don Francisco Martínez, se inclina por esto último al admitir el rumor entonces propalado de que se hicieron desde la fortaleza señas al enemigo para que viniera pronto a rendirla (71). Más duros se muestran con él algunos historiadores canarios como Sosa, Marín y Cubas y Millares Torres, quienes después de llamarlo traidor y mal cristiano, se vanaglorian de su calidad de extranjero, como nacido en Génova e hijo de Jaime Joven, genovés también de nacimiento (72). Viera y Clavijo lo llama infiel a su empleo, aunque no a su *patria*, por no querer defender la fortaleza según debía, y como siempre resplandece el juicio sereno de este ilustre historiador canario (73). Castillo y Ruiz de Vergara no enjuicia o no quiere enjuiciar su conducta, sin que falte quien, como Ossuna, pretenda

las relaciones de aquella Audiencia se ha enviado a Vuestra Magestad y no añade a ellas mas, aunque p̄ocuro hazer diligencias secretas para saberlo, y la culpa de aquel Alcaide que se entregó fue una de las principales causas de la pérdida de aquella ciudad..."

(71) *Relación* citada.

(72) SOSA, pág. 190. Este historiador lo llama traidor.

AGUSTÍN MILLARES TORRES: *Historia de la Gran Canaria*. Las Palmas, 1860, tomo I, página 397. También lo llama traidor, asegurando que no era canario.

El primero en hacer alusión a su calidad de extranjero es el historiador teldense don TOMÁS MARÍN Y CUBAS en su *Historia de las Siete Islas de Canaria*, 1694 (manuscrito R-8-56 de la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife), libro II, capítulo XX.

Marín y Cubas asegura que "Anton Joben [era] hijo de Jaime Joben, ginoveses, vezincs y regidores de Thenerife..."

Como el historiador Marín y Cubas es un tanto fantástico y en muchas ocasiones está mal informado; como en Tenerife no existió más familia apellidada Joven que una avecindada desde la conquista, y como Millares Torres insiste con reiteración en llamar al alcaide de La Luz *Anton Jove*, ¿no será éste el lagunero *Antoine Jove*, naturalizado francés en su juventud, capitán y privado del rey de Francia Enrique III, a cuyas actividades hemos aludido al referirnos a las relaciones comerciales entre Francia y Canarias en el siglo XVI?

Sólo lo apuntamos a título de sugerencia, aunque la identificación tiene bastantes visos de probabilidad y *explicaría* esa tacha de extranjero con que es apostrofado el cobarde castellano de La Luz.

No olvidemos que Antoine Jove tenía hacia 1580 un hermano, Francisco Méndez, que era regidor de la isla de Gran Canaria, con quien mantenía activas relaciones comerciales, y cabe admitir que regresando a su patria de nacimiento se avecindase en Las Palmas y llegase a ser regidor de su Cabildo y alcaide de la fortaleza principal. Véase tomo I, pág. 310.

(73) Tomo III, pág. 163.

rehabilitar su memoria del infamante apelativo de traidor y justificar o por lo menos disculpar su conducta, rindiendo la fortaleza (74).

Si traidor es quien se pasa o se vende al enemigo, no lo calificaremos con este duro nombre; pero ello no impide que puestos a enjuiciar su conducta le tachemos de soldado pusilánime, hombre sin pundonor y sin pericia, infiel a sus juramentos y cobarde en extremo. El juicio de la posteridad no puede ser nunca demasiado severo con el responsable inmediato y directo del desembarco del enemigo y de la pérdida de la ciudad, máxime cuando su cobarde conducta contrasta con las pruebas de valor y abnegación que dieron los defensores en aquella sangrienta y memorable jornada.

IV. El asedio de Las Palmas.

Con la pérdida de la fortaleza, los holandeses quedaron dueños de la parte costera de las Isletas y del puerto, mientras los canarios esperaban tras la muralla norte de la ciudad, tratando de descubrir los propósitos del enemigo. En medio se extendían los "arenales" de la costa, solitarios y desiertos, sin que apenas rompiesen su monotonía el hospital de San Lázaro, evacuado por completo, y las humildes ermitas del Espíritu Santo y San Sebastián.

La tarde fué empleada por los defensores en la recluta de los soldados dispersos, dándose orden por la Audiencia al capitán de la artillería Pedro de Serpa para que las piezas salvadas en la evacuación fuesen su-

(74) OSSUNA, pág. 72. "Es lo cierto—dice—que, como hace notar Anchieta, que la defensa de la dicha fortaleza era totalmente imposible, hallándose como se hallaba emplazada en lo alto la artillería gruesa de los ligados, por lo cual siendo inútil la resistencia se rindió el alcaide Antón Joven..."

Nada dice Ossuna, anteriormente, de la estúpida y cobarde inactividad de Joven, qué fué la que hizo posible el desembarco, y encima censura a Viera y Clavijo de apasionado con el alcaide.

"Asimismo—dice—no hizo traición a la patria el alcaide del castillo principal o de la Isleta Anton Joven, "que no quiso defender como debia" la dicha fortaleza, como dice Viera y los que le siguen..."

bidas al cerro de San Francisco, emplazándolas allí debidamente para poder ofender en su momento al enemigo (75).

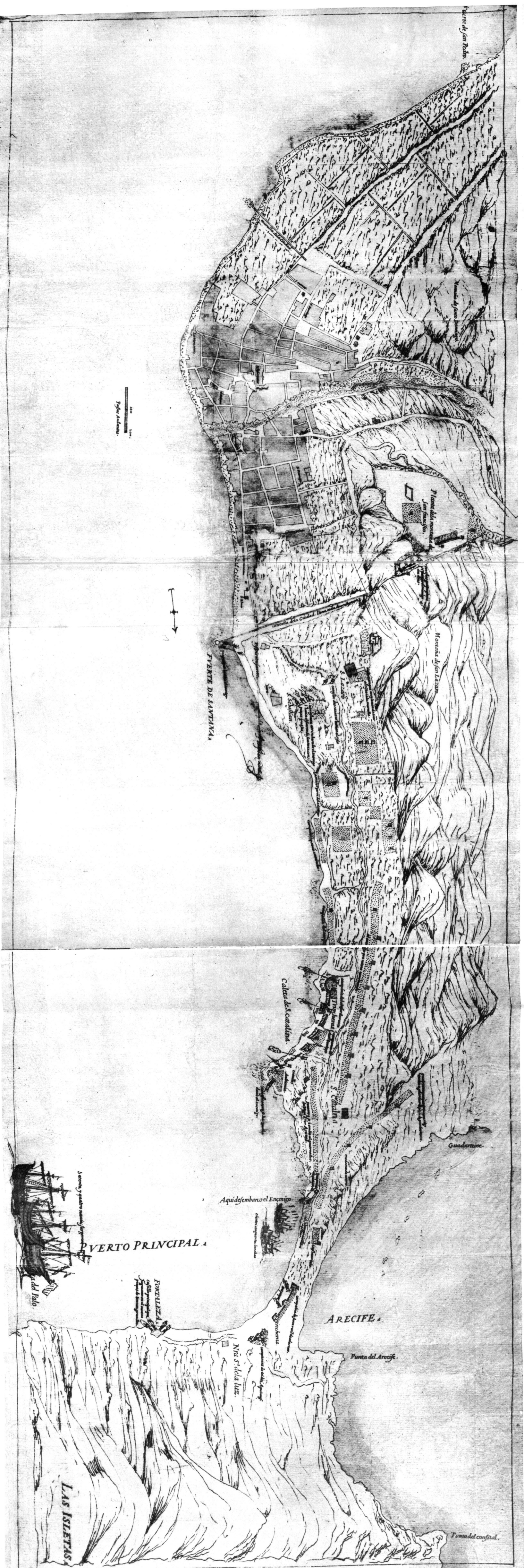
Aquellas horas del atardecer fueron de indecible angustia, pues la misma inactividad del invasor contribuía a deprimir los ánimos, sembrando la desorientación entre los defensores.

Súpose por fin, hacia media tarde, que un escuadrón de holandeses, formado por tres compañías, se dirigía desde el istmo de Guadarteme, por detrás de la ermita de Santa Catalina, con dirección a la dehesa de Tamaraceite, punto de enlace de varias importantes vías de comunicación y desde donde se podía atacar a la ciudad por la espalda. Ello produjo extraordinario alboroto entre la población, pues por aquellos caminos transitaban entonces, en su huída, los ancianos, mujeres y niños que evacuaban atemorizados la capital de la isla, sin contar el riesgo que podía suponer para una ciudad como Las Palmas, abierta por su espalda, un ataque por el oeste. Fué preciso conjurar este peligro, y para ello se ofreció el capitán de la compañía de caballería Miguel de Múxica, quien con varios jinetes y algunos milicianos sueltos salió a descubrir al holandés, comprobando la certeza del rumor. Miguel de Múxica situó hábilmente a sus hombres en lugar eminente de un paso forzoso para el enemigo, que al verlo ocupado comenzó a retroceder, yendo a reunirse con el grueso de las fuerzas estacionadas en Santa Catalina (76).

Al anoecer, los holandeses empezaron a maniobrar, viéndoseles formar cinco nutridos escuadrones con 27 banderas y un total de unos 6.000 hombres, que avanzaron con el mejor orden hacia la ciudad. Todas estas tropas lucían formidables arreos de guerra, pues llevaban morrión y armadura o coselete, estando provistas de picas, arcabuces, y sobre todo mosquetes, que por su largo alcance les daban una temible superioridad sobre los defensores.

(75) No hay unanimidad respecto al destino que se dió en un principio a las piezas de artillería salvadas (4 falcones y un medio sacre), pues mientras la *Relación de la Audiencia* dice que en la tarde del 26 de junio "tambien mandaron que Pedro de Serpa, regidor y capitan de la artilleria de campo, subiese la que se avia retirado a el serro de San Francisco para que con ella se hiziese resistencia a el henemigo...", Juan de Quintana en su *Diario* confiesa que las piezas se habian escondido en el cerro (sin duda por temor a que la ciudad fuese conquistada aquella misma tarde), de donde las hizo sacar al día siguiente, con la madrugada, el gobernador interino Antonio Pamocho para emplazarlas debidamente en el cerro.

(76) *Relación de la Audiencia y Relación impresa en Sevilla.*



Diseño demostrativo de las diversas operaciones, navales y terrestres, ejecutadas por las fuerzas holandesas para apoderarse de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
 Dibujo original del ingeniero Próspero Casola. (Archivo de Simancas).

A mitad del camino los holandeses rompieron la formación distribuyéndose en compañías y prosiguieron su avance, confiados y tranquilos, bien seguros de que todo acabaría en sosegado paseo militar. Mas iban a salir de su error muy pronto: no bien se acercaron las compañías al hospital de San Lázaro, Alonso Venegas Calderón, alcaide del castillo de Santa Ana, que desde esta fortaleza venía contemplando sus evoluciones, creyó llegado el momento de intervenir en la batalla, y enfilando sus ca-

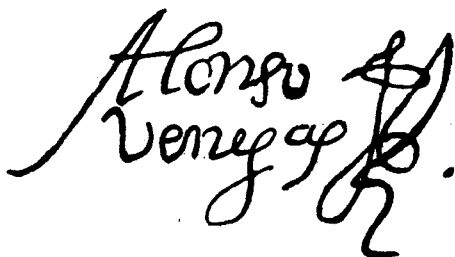
A handwritten signature in black ink, reading "Alonso Venegas Calderón". The signature is written in a cursive, flowing style with a large initial 'A' and a decorative flourish at the end.

Fig. 160.—Firma del alcaide Alonso Venegas.

ñones sobre aquella imponente masa humana disparó con tan certera puntería que dejó tendidos en tierra a casi todos los soldados de la vanguardia holandesa.

La matanza fué terrible, y hay documentos de la época que testimonian cómo se veía a los soldados retirar a rastras los cuerpos dolientes y exánimes de heridos y muertos (77).

El retroceso de los holandeses fué entonces inmediato y con caracteres de desbandada, yendo los soldados a buscar refugio a conveniente distancia del castillo y parapetándose en los medanos de arena de la costa. La compañía más castigada de todas fué la de Dammas Verloo, que quedó casi sin gente de resultas del cañoneo (78).

De esta manera, estando ya próximo a oscurecer, el combate cesó por completo, hallándose frente a frente atacantes y defensores.

Para prevenirse contra toda sorpresa, el teniente Pamochamoso, después de deliberar con los capitanes y con los regidores Alejandro Amo-

(77) *Relación impresa en Sevilla.*

(78) ELLERT DE JONGHE: *Waerachtigh Verhael van de machtighe scheeps-Arma-de toegerust by de Moghende E. Heeren Staten Generael der Vereenighde Nederlandtsche Provintien, tot afbreucke des Konings van Spaengien, onder het ghebiet en gheleyde van Joncker Pieter van des Does, als Generael der selve...* Amsterdam, por Herman de Buck, 1600.

reto y Marcos Verde de Aguilar, resolvió que durante la noche una escuadra de 25 soldados, al mando del capitán de la villa de Gáldar, Francisco de Carvajal, estuviese sin descanso reconociendo y espionando los movimientos del enemigo desde la montaña de San Lázaro y cerros vecinos, enviando avisos frecuentes a la ciudad para tomar las precauciones necesarias que sirviesen para conjurar el peligro (79).

A aquellas horas acompañaban al teniente Pamochamoso en la muralla el sargento mayor Heredia y todos los capitanes y alféreces sin excepción; los tres capitanes de la ciudad que habían resultado ilesos, Armas, Lorenzo y Cabrejas Toscano; los alféreces Sagasta, Bethencourt, San Juan y Herrera; los capitanes de Gáldar, Guía, Telde y Agüimes: Carvajal, Aguilar, Hernández Muñiz, Jaraquemada y Tubilleja, y el nuevo capitán Pedro de Torres, hermano del héroe, a quien Pamochamoso había entregado el mando de la compañía de la Vega. Por el contrario, los defensores habían disminuído considerablemente, ya que no llegaban a 300 los soldados allí reunidos, pues los más de ellos se habían dispersado, movidos por el natural deseo de salvar sus humildes ajuares.

Todas estas fuerzas, que no perdieron un momento en atender al reparo de la muralla, al traslado de las municiones y a cuantos servicios en aquella tarde hubo de atender, fueron obsequiados por el provisor Martín García de Ceniceros con mano liberal, cumpliendo las instrucciones del obispo (80).

* * *

Llegada la noche, quedaron en la muralla el sargento mayor, capitanes y soldados, mientras las autoridades de la isla se reunían en la Casa de la Munición—próxima a la muralla—para deliberar sobre la actitud y la conducta a seguir con el enemigo (81). Formaban esta junta o consejo militar el gobernador interino, Antonio Pamochamoso; el regente de la Audiencia, Antonio Arias; los oidores Jerónimo de la Milla, Gaspar de Bedoya y Diego Vallecillos; los inquisidores Claudio de la Cueva y Pedro

(79) *Diario* del escribano Juan de Quintana.

(80) *Relación del obispo*.

(81) *Relación de la Audiencia*.

del Camino y el provisor Martín García de Ceniceros. Diversos documentos originales confirman esta reunión; pero ignoraríamos para siempre las deliberaciones y el resultado de las mismas a no ser por el testimonio del provisor, que nos ha llegado a través de la *Relación del obispo*.

A las once en punto, según afirma el provisor, quedó reunido el Consejo, manifestándose desde el principio la discrepancia más absoluta entre las autoridades al tratar del camino a seguir. El regente Arias, los oidores De la Milla y Bedoya y los inquisidores, se mostraron partidarios de abandonar la ciudad ante el poder avasallador del enemigo y las escasas fuerzas con que contaba la misma, tratando antes de poner "en cobro" todo lo que siendo de valor permitiese ser trasladado al interior de la isla. Por el contrario, el teniente Pamochamoso, el provisor y el oidor Vallecillos, mantuvieron con energía su opinión favorable a defender la ciudad a toda costa y hasta el último instante, "sin desampararla—son sus palabras—hasta que el enemigo la entrase por la fuerza de las armas, porque así convenía al servicio del Rey" (82). Terminó por prevalecer, a la larga, este patriótico criterio, y todos los reunidos, montando en sus caballos, se dirigieron otra vez a la muralla para reunirse de nuevo con el sargento mayor y capitanes.

Eran las doce en punto de la noche.

* * *

Aquella madrugada empezaron a notarse síntomas precursores de ofensiva para el día siguiente. El capitán Carvajal fué avisando cómo el enemigo espiaba con avanzadillas y centinelas las proximidades del cerro de San Francisco, acaso con el propósito de intentar su expugnación con las primeras luces del alba. Al mismo tiempo otras avanzadillas se acercaban con el mayor sigilo a la muralla y a la puerta de la misma; mas estando advertidos, centinelas y postas dispararon sobre ellos, ahuyentándolos en breves momentos. A este fuego se unió la fortaleza de Santa Ana con sus cañones y pronto quedaron los arenales limpios por completo de espías.

Mas estas ligeras escaramuzas de la madrugada sirvieron para sem-

(82) *Relación del obispo*.

brar la alarma entre los defensores de Las Palmas, pues el ánimo aquellos hombres estaba bien propicio a que prendiesen los más siniestros rumores con la brevedad del relámpago. Empezó a propagarse la noticia de que habían sido divisadas fuerzas de caballería aquel atardecer en el campo enemigo; luego dióse por hecho que éste avanzaba con infantería y caballería por el camino del Arrecife hacia Tamaraceite para conseguir cortar la retirada a los defensores y poder tomar a la ciudad por la espalda, y, por último, dióse más adelante como indiscutible el que los holandeses se estaban posesionando del cerro de San Francisco. Con ello se produjo casi una desbandada general, no quedando en la muralla con los capitanes más que 150 soldados escasos, cuando descansaban, en cambio, amenazadores, en los arenales de la costa, 8.000 soldados aguerridos, dispuestos al asalto para el día siguiente.

Con objeto de conjurar el peligro de una desertión en masa, montaron en sus caballos para recorrer la ciudad el regente Arias, los oidores De la Milla y Bedoya y los inquisidores, tratando de levantar los ánimos por todas partes y de recoger el mayor número posible de milicianos dispersos, que fueron remitiendo a la muralla. Enterados además de que por el camino de San Roque marchaban hacia Santa Brígida y la Vega buen número de hombres, que sin control y atemorizados desertaban de la lucha, galoparon hasta alcanzarlos, recorriendo todos aquellos contornos y caminos con las primeras luces del alba, hasta reclutar porción de soldados que condujeron a la muralla y cerro de San Francisco (83).

En el entretanto, el teniente Pamochamoso con el doctor Vallecillos y el sargento mayor Heredia disponían la mejor distribución de aquel puñado de hombres para atender a los lugares de mayor peligro. Divisábase ya el enemigo sólidamente establecido, con trincheras y parapetos de tablas, en el arenal de San Lázaro, y era preciso prepararse ante la inminencia del ataque. Pamochamoso ordenó a las compañías de Telde y Agüimes, con su cabo Hernández Muñiz y los capitanes Jaraquemada y Tubilleja, así como a las de Gáldar y Guía con sus capitanes Carvajal y Aguilar, situarse al pie del "cubelo" como lugar de máximo peligro y cubrir con sus hombres toda la muralla hasta el torreón de Santa Ana, mientras él con el oidor Vallecillos, el sargento mayor y los capitanes Antonio Lorenzo, Baltasar de Armas y Francisco de Cabrejas Toscano,

(83) *Relación de la Audiencia.*

subían al cerro de San Francisco para disponer, no sólo la defensa de aquel lugar tan estratégico, sino prepararlo para ofender desde el mismo con la artillería de campo al enemigo (84).

Apenas hallaron en el cerro de centinela a unos diez soldados, empezando en el acto a trabajar activamente para ponerlo en condiciones de batir a las fuerzas asaltantes. El cerro estaba al descubierto y sin ninguna obra de fortificación, por lo que fué preciso improvisar éstas por completo. El ingeniero Próspero Casola se prestó a dirigir las, y en seguida se abrieron trincheras y se hicieron rudimentarios parapetos en donde habían de jugar más tarde las piezas de artillería. Rivalizaron todos en las obras, pues según testimonia el Cabildo en su *Relación*, “ni el Teniente, Oidor, Provisor, sargento mayor y capitanes se perdonaban el trabajo, que por sus mismas manos acarrearán la piedra y la tierra para las trincheras, con lo que se animó la soldadesca”. Pamochamoso se preocupó además de recoger las piezas de artillería y el medio sacre que habían sido escondidos en el cerro aquella noche, ante el temor de que fuese asaltado por los holandeses, mandando emplazarlos en la que luego se llamó “Punta de diamante”, encima mismo del “cubelo”. Del manejo de la artillería volvieron a encargarse el capitán Pedro de Serpa, el cabo de los artilleros del rey Juan de Negrete, el cabo Pedro Bayón y todos los demás ayudantes y servidores (85).

En el mismo cerro se parapetaron con sus arcabuces los soldados de las compañías de los capitanes Lorenzo, Armas y Cabrejas, viéndose constantemente aumentadas estas fuerzas por las que pudo reclutar el doctor Vallecillos, a ruegos de Pamochamoso (86), y las más nutridas que trajeron de su excursión por los alrededores de la ciudad el regente, oidores e inquisidores (87).

Estas últimas fuerzas se distribuyeron entre la muralla y el cerro, y habiendo oído decir el regente Arias a muchos milicianos que marchaban a sus casas en busca de mantenimientos, dió orden para que de su propia morada se trajese a los combatientes pan y vino, que repartió abundante por la muralla y montaña de San Francisco (88).

(84) *Diario* del escribano Juan de Quintana.

(85) *Ibid.*

(86) *Ibid.*

(87) *Relación de la Audiencia*. En total, 400 ó 500 hombres, según el obispo Martínez.

(88) *Relación de la Audiencia*.

V. Conquista de la ciudad por los holandeses.

Así las cosas, el domingo 27 de junio, un poco después del amanecer, los holandeses, que habían pasado la noche concentrados entre Santa Catalina y San Lázaro, formaron por segunda vez sus escuadrones y avanzaron con la misma audacia en dirección a la ciudad.

Van der Does pretendía ahora atacarla simultáneamente por dos puntos, concentrando el grueso de sus tropas frente a la puerta de la muralla, con órdenes de expugnarla por la fuerza, mientras una manga de 200 a 300 mosqueteros avanzaba por detrás del hospital de San Lázaro para ganar el camino del "cubelo", al pie de la montaña de San Francisco.

De esta manera, los cinco escuadrones, con sus 27 banderas desplegadas, al mando del comandante Gerardt Storm van Weenen, avanzaron a pecho descubierto con dirección a la muralla, recibiendo, cuando se hallaban a tiro de mosquete de ella, el fuego cruzado del fuerte de Santa Ana, de los cañones de San Francisco y de la pieza de artillería del cubelo.

El blanco fué perfecto, acreditándose una vez más, tanto Venegas Calderón como Serpa, Negrete y Bayón, de consumados artilleros. De nuevo volvió a quedar el campo sembrado de cadáveres, dividiéndose los escuadrones holandeses en desbandada, pues mientras unos ganaban la salvación en la distancia, otros se refugiaban detrás de los muros del hospital de San Lázaro y de la ermita de San Sebastián, no siendo pocos los que se parapetaron detrás de unos medanos y trincheras anejas que habían preparado por la noche los zapadores holandeses.

Los cañones continuaron disparando intensamente sobre ellos por espacio de largo rato, respondiendo los holandeses con descargas cerradas de mosquetería sobre la muralla y el cerro.

No tuvo mejor suerte la manga de los 300 mosqueteros que pretendían ganar el camino del "cubelo", pues si bien en su marcha lograron

apoderarse de una casa de campo (89), desalojando de ella a algunas centinelas españoles, pronto se vieron obligados a escaramuzar con el capitán Francisco de Carvájal y sus hombres, de la compañía de Gáldar, quienes saliendo de la muralla por el propio cubelo alancearon contra ellos con tal ímpetu que les obligaron a retirarse, dejando en el campo cinco muertos y varios heridos, sin otras bajas propias que dos soldados (90).

Durante toda la mañana el fuego cruzado con el enemigo fué intensísimo, disparando incesantes los cañones de la ciudad, al que respondió el enemigo emplazando, hacia el mediodía, en las trincheras, varias piezas de artillería, con las que batió la muralla, y un cañón grueso, cuyos tiros dirigió sobre el cerro de San Francisco. Por su parte, nuestros infantes no desperdiciaban ocasión de disparar sus arcabuces, mas sus tiros rara vez lograban alcanzar el blanco propuesto por falta de alcance, viéndose en cambio obligados a sortear los disparos de la mosquetería holandesa, que se estrellaba las más de las veces contra los sillares de la muralla.

Vista la eficacia de esta defensa improvisada, y lo bien que cubría Alonso Venegas Calderón con los fuegos del torreón de Santa Ana la muralla, el gobernador interino, Antonio Pamochamoso, ordenó desalojar ésta, concentrando parte de las fuerzas disponibles, unos 400 ó 500 hombres, en las proximidades del cubelo para acudir con ellas a escaramuzar con los holandeses en cuantas ocasiones fuese necesario, mientras la otra parte subía al cerro de San Francisco para contribuir a su defensa. Pamochamoso escogió ahora para sí el primer puesto de mando como más necesitado de dirección, haciéndose acompañar por el sargento mayor Heredia (91).

Todo espíritu previsor parecía escaso en aquel momento en que renacía un ligero optimismo frente a una situación que se juzgó desesperan-

(89) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 488. Carta de Antonio Pamochamoso al Rey de 20 de julio de 1599.

(90) *Ibid.* Pamochamoso declara que los españoles mataron cuatro o cinco "y mataran más sino los socorrieran los suyos".

En cuanto a las bajas propias, dice que los holandeses mataron dos e hirieron uno.

Por su parte, el escribano de Guía, Juan de Quintana, dice en su *Diario* que los canarios "les mataron tres mosqueteros e dos piqueros e de los soldados de el dicho Carvajal murieron dos..."

(91) *Relación del obispo.*

zada. Estimóse por las autoridades que el cerro de San Francisco por "la vanda de la mar" no estaba resguardado contra el posible bombardeo de todos los navíos de la escuadra concentrados, y aquella mañana, al mismo tiempo que se combatía, trabajóse intensamente por atrincherarlo hacia esta parte, dirigiendo estas obras, como las anteriores, Próspero Casola (92).

Al finalizar la mañana, recibióse en Las Palmas una carta del alcaide del castillo de Santa Cruz de Tenerife, Lope de Azoca Recalde, demandando urgentes noticias sobre el resultado de las operaciones contra los holandeses, de las que había tenido conocimiento por el aviso de Lope

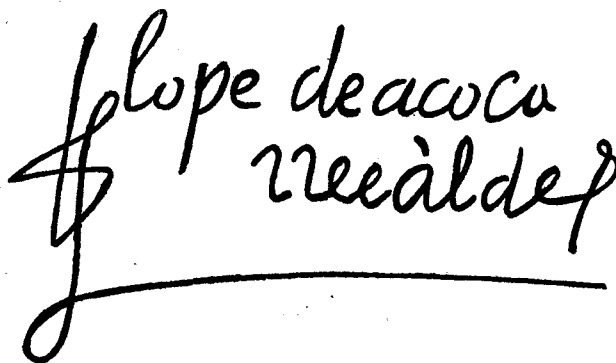
A handwritten signature in black ink, reading "Lope de azoca Recalde". The signature is written in a cursive style with a long horizontal flourish at the bottom.

Fig. 161.—Autógrafo de Lope de Azoca Recalde.

de Mesa en nombre del regente. Ahora fué el mismo don Antonio Arias quien quiso informar del peligro a la isla vecina y respondió con el siguiente parte, que por casualidad se conserva:

"A este punto, serán las tres de la tarde, recibí ésta en el campo donde estamos peleando con el enemigo, y se le ha hecho hoy mucho daño de la fortaleza de Santa Ana y risco de San Francisco con las piezas de campo, y aunque tiene toda la gente en tierra, que al presente serán 4.000 hombres, espero ha de haber buen suceso. Los navíos son ochenta y cua-

(92) *Relación de la Audiencia.*

tro y se ha peleado con ellos desde el sábado por la mañana, y así vuestra merced se prevenga muy bien en esa fortaleza, y dé cuenta de ello al Gobernador y a esa ciudad para que pongan las cosas como conviene, que todo creo que lo han de andar..." (93).

• • •

Durante toda la tarde continuó sin descanso el fuego de batería y contra batería, siendo mucho más mortífero el nuestro, como era natural, por la posición eminente en que estaban colocados los españoles descubriendo los menores movimientos del enemigo. La *Relación de la Audiencia* declara que durante toda la jornada no cesó la artillería de "hacerle mucho daño y matarle mucha gente, que llevaban despues arrastrando a enterrar en el arena y otros heridos llevaban hacia el puerto..."

Para contrarrestar el mismo, notóse aquel atardecer que el enemigo transportaba piezas de artillería de grueso calibre, algunas de las cuales entraron en fuego antes de que oscureciese.

Pero las operaciones que ocuparon con más intensidad a los holandeses en lo que restaba del día 27 de junio, fueron el doble intento por escalar la montaña de San Lázaro, vecina del cerro, de la que no le separa sino el barranquillo de las Rehoyas, con objeto de barrer con los esmeriles y mosquetes el amplio espacio de su cima.

El primer intento lo efectuaron los holandeses por medio de una columna de 300 a 400 hombres, que remontando por el istmo los cerros llamados de Guadarteme, se fueron corriendo a la ciudad con el propósito de ganar la montaña de San Lázaro. Tal operación fué juzgada como de máximo peligro por los defensores, dado el papel formidable que venía jugando el cerro en la defensa, por cuya causa el gobernador interino, Pamochamoso, ordenó a las compañías concentradas en el cubelo que saliesen a escaramuzar y descubrir al enemigo. Poco después, partía en ayuda de este grupo el mismo teniente con otros caballeros, y entre todos hicieron retirar a los holandeses, con bajas visibles en muertos y heridos.

El segundo intento, algo más tardío, fué llevado a cabo por una co-

(93) LUIS CABRERA DE CÓRDOBA: *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 a 1614*. Edición Rodríguez Villa, pág. 28.

lumna poderosa de 500 a 600 mosqueteros con bandera desplegada, que muy al atardecer pretendió ganar las mismas alturas para acallar los mortíferos fuegos de la montaña de San Francisco. Pamochamoso encargó ahora al vecino de Guía, Alonso Rodríguez Castrillo, dirigir una partida de 150 hombres, que saliesen a combatir a los holandeses, logrando dispersarlos en breves momentos, pues los más de ellos, ante el impetuoso ataque, se dejaron deslizar laderas abajo de las montañas, mientras otros caían muertos o heridos por la acción de la arcabucería y un capitán o cabo era hecho prisionero. Los soldados lo degollaron al instante y con su cabeza en la punta de una pica regresaron triunfantes a la muralla (94).

Este sangriento episodio aparece reflejado en la narración de Michiel Joostens van Heede, quien asegura que, como represalia, un prisionero español sufrió la misma suerte que el holandés (95).

La reiteración puesta por el enemigo en alcanzar la montaña de San Lázaro para batir a su vecina la de San Francisco, movió de nuevo a las autoridades insulares a procurar la mejor fortificación de esta última por el frente norte para ponerla a resguardo de cualquier desagradable contingencia. Durante todo el resto de la tarde y parte de la noche se trabajó activamente en la misma, construyéndose unas trincheras provisionales a base de piedra, tierra, ramas y colchones, para resguardo de los defensores. Estas obras fueron igualmente dirigidas por Próspero Casola (96).

Por su parte en la ciudad, el regente y los oidores de la Audiencia desplegaron una actividad inusitada, preocupados por el aprovisionamiento de la tropa. Se trajeron del campo porción de reses para ser sacrificadas, se molió y amasó el trigo necesario para la sustentación de los soldados y no se desperdició ocasión de atender a la tropa con refrescos y vino abundante (97).

Este día ganado en la defensa de la ciudad fué además de incalculable valor para sus moradores, ya que según testimonio de la propia Audiencia los vecinos pudieron trasladar "al campo gran cantidad de

(94) *Relación de la Audiencia, Relación impresa en Sevilla, Diario de Quintana* y todos los demás documentos.

(95) Obra varias veces citada.

(96) *Diario de Juan de Quintana*.

(97) *Relación de la Audiencia*.

ropa y mercaderías y cosas de valor y lo propio se hizo aquella noche y al día siguiente..." (98).

Al oscurecer cesó el fuego casi por completo, ya que apenas rompían el silencio de la noche los disparos sueltos de mosquete y arcabuz para ahuyentar a reales o fantásticos espías.

Durante toda la noche estuvieron reunidas en la muralla, cambiando impresiones sobre la defensa, las autoridades de la isla: el regente, oidores, teniente, sargento mayor, capitanes, inquisidores y provisor, viéndose aumentados por momentos los defensores de la ciudad a medida que puestas en lugar seguro sus familias y a buen recaudo lo más valioso de sus haciendas, no había ya motivo para desobedecer los enérgicos bandos de la Audiencia. Solamente en la montaña de San Francisco oscilaban entre 400 y 500 los hombres reunidos aquella noche en espera de los combates del día venidero.

Así finalizó la jornada de 27 de junio de 1599.

* * *

Al día siguiente, lunes 28 de junio, pudo apreciarse con las primeras luces que el enemigo se preparaba para formalizar el sitio con todos los medios a su alcance. Las trincheras habían sido mejoradas, los parapetos reforzados, las paredes del hospital de San Lázaro y de la ermita de San Sebastián perforadas para dar salida por ellas a algunos cañones y a la mosquetería, y, sobre todo, podía apreciarse fácilmente cómo el enemigo había trasladado aquella noche al arenal de San Lázaro buena cantidad de artillería, en su mayor parte procedente del castillo de La Luz.

Para batir el cerro o montaña de San Francisco habían emplazado dos piezas de artillería; para acallar el fuerte de Santa Ana, seis gruesos cañones, todos ellos en los parapetos del arenal, y todavía un sacre había sido colocado en la ermita de San Sebastián para batir conjuntamente la puerta de la muralla y el fuerte de Santa Ana (99). Otras pie-

(98) *Relación de la Audiencia.*

(99) La distribución de los cañones está tomada del gráfico del combate, dibujado por el ingeniero Próspero Casola (lám. XLV).

Pero coinciden todos los documentos en cuanto a su número, pues tanto la *Rela-*

zas de menor calibre se hallaban distribuídas a lo largo de todo el frente de ataque, mientras la mosquetería tomaba las mejores posiciones al abrigo del hospital, de la ermita y de las trincheras y parapetos.

En cuanto amaneció, los holandeses dieron comienzo al formidable cañoneo desde las trincheras del arenal de San Lázaro, concentrando sus fuegos particularmente sobre el fuerte de Santa Ana, con evidente propósito a abrir una brecha en sus muros. El fuego cruzado fué intensísimo toda la mañana, castigándose a los holandeses duramente, en particular a un grupo de soldados que conducía a rastras un grueso cañón, que fué diezmado por completo (100).

Durante cinco horas consecutivas los holandeses no cesaron un segundo en su bombardeo, siendo por momentos visible el daño que iban infligiendo a las obras de defensa de la ciudad, pues si bien el cerro no podía recibirlo más que en sus defensores, en cambio la muralla empezó a resentirse por aquel continuo fuego graneado: en sus muros altos se iban notando cada vez más brechas y los parapetos iban saltando a trozos, obligando a desalojarlos a los milicianos.

A este fuego respondían sin tregua los cañones de San Francisco, el cubelo y Santa Ana, siendo extraordinaria la mortandad causada en aquellas horas sobre las fuerzas enemigas, distribuídas en los distintos lugares.

Mas los efectos del bombardeo holandés se dejaron sentir también muy pronto sobre el fuerte de Santa Ana. Los seis cañones de grueso calibre enfilados hacia él, en el arenal de San Lázaro, batieron incesantes sus muros hasta que, abriendo brecha en los mismos, lograron hacer saltar un gran trozo de parapeto dejando al descubierto la plaza de armas. Los soldados de la ermita de San Sebastián aprovecharon la esperada

ción del obispo como la impresa en Sevilla o la de la Audiencia afirman que eran nueve cañones, algunos de ellos procedentes de la fortaleza principal.

La audiencia concreta más, ya que asegura que de los nueve, cuatro o cinco procedían del castillo.

Solo Juan de Quintana discrepa en su *Diario*, reduciendo el número de los cañones a "seis o siete piezas de batir".

De los historiadores, sólo se atreven a señalar número CASTILLO RUIZ DE VERGARA y OSSUNA, afirmando el primero que el enemigo situó para batir la ciudad once piezas que trasladó del castillo de la Luz, y el segundo, que Van der Does colocó en el llano de San Lázaro diez o doce piezas de artillería.

(100) *Relación de la Audiencia y Relación impresa en Sevilla.*

oportunidad para escalar sus descargas cerradas de mosquetería sobre el hueco, impidiendo a los servidores de las piezas ponerlas en juego. No obstante, el castillo siguió disparando sobre la ermita durante breve rato sin conseguir otra cosa que abrir en sus muros verdaderas troneras, por donde los mosqueteros siguieron hostilizando a los defensores hasta acallar casi sus disparos (101).

La situación se hacía por momentos desesperada en el castillo y en todo el frente de la ciudad. En Santa Ana, con buen número de bajas y sin fuerzas bastantes, encontróse aislado el alcalde Alonso Venegas Calderón, con la puerta de la fortaleza tapiada y muy necesitado de toda clase de auxilios. Un soldado de la guarnición del fuerte logró descolgarse con una cuerda en demanda de éstos y en súplica de que fuese franqueada la puerta del fuerte; mas el gobernador Pamochamoso desestimó por arriesgada la segunda petición y ordenó al capitán Baltasar de Armas que con sus hombres y el capitán Lope de Mesa, que también se ofreció a ello, prestasen a Venegas los auxilios necesarios (102).

Ocurría esto hacia las once de la mañana y la situación se agravaba simultáneamente en el cerro y en la muralla. En aquél la munición disminuía a esas horas por momentos, llegándose a disparar sobre los holadases porción de balas de madera, que según los cronistas de esta nación, causaron más estrago del esperado (103). La escasez quiso suplirla la Audiencia ordenando que se fabricasen otras nuevas, mas apenas si pudieran reunirse unas cuantas balas de plomo que Negrete rechazó por iservibles. La rebusca por los almacenes y depósitos de la ciudad no fué más fructífera, pues no se lograron reunir sino balas menudas, que hubo que dispararlas cargando con varias de ellas cada pieza (104).

En la muralla la situación no era más favorable. Al cesar el fuego contra Santa Ana, todos los cañones concentraron sus tiros sobre la puerta de Triana, a la que batieron intensamente, haciéndola saltar en algunas partes.

Sólo pudo mantenerse aquel hueco merced a la gran cantidad de cas-

(101) *Relación del obispo.*

(102) *Relación de la Audiencia, Relación impresa en Sevilla y Diario de Juan de Quintana.*

(103) Obra citada de ELLERT DE JONGHE.

(104) *Relación de la Audiencia y Relación impresa en Sevilla.*

cote y piedra que se había acumulado detrás de ella en las últimas jornadas (105).

Para más agravar la situación, cuando el capitán Armas conducía al fuerte de Santa Ana el auxilio demandado, en forma de colchones y tablas para subirlos con escalas e improvisar un parapeto, vióse sorprendido con que la guarnición, desmoralizada, al observar los movimientos preparatorios del enemigo para el ataque final, la desalojaba por la fuerza, rompiendo la puerta a hachazos y buscando la salvación en la huida. Fueron inútiles todos los intentos de su alcaide, Alonso Venegas, para detener la gente; más inútiles sus gritos de que quería morir entre los muros de la torre defendiéndola; ineficaces sus gestiones cerca de la Audiencia para que no fuese desamparado aquel puesto (106). El frente se desmoronaba por completo y era inútil ya toda resistencia.

Cundía la indisciplina y el nervosismo, como suele ocurrir en todas las retiradas. La ciudad se llenaba de soldados, mientras la muralla y el risco apenas contaban con los más necesarios defensores. El sargento mayor Heredia solicitó del doctor Vallecillos y del provisor García de Ceniceros su colaboración para recoger la soldadesca; mas aunque éstos

(105) Obra citada de ELLERT DE JONGHE.

(106) *Diario de Juan de Quintana, Relación de la Audiencia, Relación de la ciudad, Relación impresa en Sevilla, etc., etc.*

Ya había muerto uno de los soldados de la guarnición, Juan Martín, y el resto de los hombres estaba atemorizado al verse sin posible resguardo contra los disparos del enemigo.

Respecto al episodio del alcaide disparando las llaves de la fortaleza contra el enemigo cuando ya carecía de munición, cabe considerarlo puramente fantástico, entre otros motivos porque no se habían agotado éstas al ser desalojado por la guarnición.

Hay, sin embargo, alguna base que ha podido servir para forjar la leyenda: la torre de Santa Ana había sido tapiada por fuera, para que los defensores no pudiesen vacilar en la defensa y el mismo Alonso Venegas había lanzado las llaves al mar para que sus hombres supiesen que no había otra opción que resistir. Por lo menos así se deduce de la *Relación impresa en Sevilla*.

Al episodio del disparo de las llaves aluden CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA (página 252), quien supone las llaves arrojadas "al mar" en una cañonada que había disparado Alonso de Venegas; VIERA Y CLAVIJO (tomo IV, pág. 163) da la versión *terrestre*, y MILLARES TORRES (tomo V, pág. 276 e *Historia de la Gran Canaria, Las Palmas, 1860*, tomo I, pág. 402) sigue a Viera en el relato del suceso.

OSSUNA nada dice sobre el particular, y MARÍN Y CUBAS supone que Venegas fue tres veces requerido para que "desamparase el castillo, pues ya no había gente en la ciudad".

partieron veloces al galopar de sus caballos, nada pudieron hacer para contenerlos en su huida. Los rumores más absurdos prendían en aquellas inquietas gentes dándolo todo por perdido. Se aseguraba con insistencia que los holandeses estaban entrando por la puerta de Triana, y tanto Vallecillos como Ceniceros hubieron de volver grupas a sus caballos para cerciorarse de la veracidad del rumor.

La puerta, aunque ligeramente astillada, se mantenía intacta; pero el espectáculo de sus alrededores era desconsolador: apenas unos 100 hombres se mantenían firmes en la muralla, y el castillo de Santa Ana, desalojado y desierto, era ya un presagio del triste fin que aguardaba a la ciudad.

Vallecillos y Ceniceros, no obstante su condición más que civil, se mezclaron con los soldados dispuestos a dirigirlos y gobernarlos, ya que los capitanes se habían concentrado todos en el cerro alrededor del teniente Pamochamoso.

El fuego era intensísimo y una bala de cañón estuvo a punto de hacer caer para siempre en tierra a Vallecillos y al provisor. Animados con su presencia, los milicianos siguieron disparando, aunque por breve espacio de tiempo, pues la munición se agotó y fué preciso suspender el fuego (107).

Minuto tras minuto el frente se iba vaciando de hombres, que alocados corrían por las calles buscando las salidas de la ciudad. Cada cual trataba de evacuar hacia el campo lo propio y lo ajeno, para restar botín al vencedor, viéndose por todas partes bultos y enseres variados, que muchas veces eran abandonados por los caminos cuando cundía el rumor de la proximidad del enemigo...

Un moderado saqueo de la ciudad por los naturales no pudo ser evitado por las autoridades en aquellas últimas horas de lucha, siempre presididas en todas las guerras por un sentido anárquico y subversivo (108).

* * *

(107) *Relación del obispo.*

(108) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 548. Carta del duque de Medina Sidonia al Rey desde Sanlúcar a 26 de septiembre de 1599. El pesquisidor, capitán Alonso Cano, declaró más tarde con evidente exageración "que los de la tierra robaron y saquearon la ciudad al retirarse más que los enemigos".

El enemigo, que descubrió antes que nadie la debilidad de los sitiados, se dispuso para asaltar la ciudad por su frente, envolviéndola al mismo tiempo por la espalda. Los holandeses habían situado aquel día en tierra más gente todavía y así les fué fácil mantener todos sus anteriores efectivos frente a la ciudad—unos 6.000 hombres—más organizar una nueva columna de 12 banderas con un total de 2.500 hombres para que, dirigiéndose por el camino de la dehesa de Tamaraceite, escalasen los cerros que dominan al de San Francisco, por la espalda de la ciudad, batiendo así a los que intentaban resistir.

Vista esta maniobra, cundió el desaliento más absoluto entre los defensores, pues se discutía ya sin cortapisas la necesidad de proceder a una inmediata retirada. Los más optimistas creían que la resistencia se podría mantener como máximo un par de horas, pero con el riesgo evidente de verse aislados y sin posible huida los últimos defensores.

A todo esto, el cerro de San Francisco se despoblaba de tal manera que, a última hora, no quedando en él más que la Audiencia, teniente, sargento mayor y capitanes, éstos lo desalojaron también, retirándose a la muralla.

El espectáculo que ésta ofrecía no era menos desalentador. Batida sin descanso, aquella obra débil de mampostería se desmoronaba por momentos, no quedando al pie de la misma sino contado número de defensores, casi todos ellos capitanes o alféreces y cabos. Entonces no hubo ya más remedio que proceder a retirarse.

El regente y los oidores se dirigieron a la ciudad para salvar el archivo de la Real Audiencia de caer en manos del enemigo, encargando antes al teniente Pamochamoso de evacuar la artillería posible (109).

Cuando esto se verificaba, ya la columna holandesa venía acercándose al cerro, por lo que hubo que obrar con vertiginosa rapidez. Al mismo tiempo, el enemigo formaba sus escuadrones en el arenal de San Lázaro con propósito de asaltar la muralla por todo su amplio frente.

Antonio Pamochamoso ordenó entonces al capitán José Hernández Muñiz, cabo de la gente de Telde, y a los capitanes de Gáldar y Guía, que un puñado de hombres resistiesen todavía en la muralla el tiempo necesario para evacuar la artillería del cerro de San Francisco (110).

(109) *Relación de la Audiencia y Relación impresa en Sevilla.*

(110) *Diario de Juan de Quintana.*

En aquél, apenas actuaban todavía el cabo Juan Negrete, Pedro Bayón y algunos servidores y ayudantes con tres o cuatro cámaras de las piezas de campo reventadas y el medio sacre, abierto de tanto disparar, sin poder ser ya casi utilizados en la refriega. Pamochamoso dió urgentes órdenes de proceder a retirarlas todas menos el sacre, que debía seguir disparando para entretener al enemigo (111).

Los capitanes Pedro de Serpa y Lope de Mesa se encargaron de la evacuación (112) cuando el cerro era materialmente barrido con el fuego concentrado de los cañones holandeses.

(111) *Ibid.*

(112) *Diario* de Juan de Quintana. La declaración de éste es concluyente sobre la participación de ambos capitanes en la evacuación y transporte de las piezas de artillería. Sin embargo, el historiador OSSUNA, valiéndose de las fuentes por él descubiertas—que ya hemos reseñado—, se obstina en considerar que fué solo Lope de Mesa y Ocampo quien salvó al artillería del cerro de San Francisco.

Ossuna, después de discutir la certificación despachada por Antonio Pamochamoso el 16 de noviembre de 1599, donde asegura éste haber encargado de la evacuación al capitán Lope de Mesa en unión de un regidor (Pedro de Serpa), y después de rebatir la afirmación de Quintana en su *Diario*, defiende la tesis de la intervención única de Mesa. Para él los hechos ocurrieron así:

“Entonces, que serían poco más de las doce del día, fué cuando el gobernador Pamochamoso, comprendiendo que era de gran necesidad de salvar las piezas de campo que se habían llevado al cerro de San Francisco, se dirigió—no obstante que allí se encontraban los capitanes nombrados—el capitán Lope de Mesa “para conocer su valor”, declaran muchos testigos, diciéndole “que convenía al servicio del Rey Nuestro Señor que las seis piezas de campo, de bronce, que allí estaban e artillería se las pudiese en salvo con la pólvora e municiones”. A esta orden, el capitán Mesa, inmediatamente, dando grandes voces, detuvo a cincuenta o sesenta soldados que iban de retirada, a los que mandó sacasen en carretas la artillería dicha y quatro quintales de pólvora que allí había, y ya en marcha púsose el mismo delante de las carretas, espada en mano para impedir fuesen a prisa y evitar que los ejes se rompiesen, pues querían los soldados llevarlas con precipitación por los barrancos, laderas y acequias que atravesaban...”

Se basa Ossuna para hacer este relato en la “Información” de 1599 (declaraciones de Francisco de Castro y Juan Niames Abarca, así como en la carta del capitán Antonio Lorenzo a Mesa de 15 de septiembre de 1599); pero la *Relación de la Audiencia* desmiente, como veremos, tal suposición de exclusividad, ya que nos revela cómo el regente, don Antonio Arias, se encontró huyendo hacia la Vega al capitán Pedro de Serpa. Dice así:

“... y llegando a la ermita de San Roque hallaron allí al dicho capitán Pedro de Serpa con tres piezas de artillería de quatro que se avian retirado, porque la una se avia enterrado, y no tenían donde llevarlas y los enemigos venían ya cerca, por

Mientras tanto, se mantenían firmes en sus puestos el teniente Pamochamoso, el sargento mayor, los capitanes y unas veinte personas más, hasta que advertidos de que los holandeses intentaban penetrar en la ciudad con la marea baja, por entre la muralla y el fuerte de Santa Ana, que la puerta de Triana estaba ardiendo, y que las escalas colgaban de los muros que estaban siendo escalados, decidieron retirarse.

Antes fué derribado por una pendiente el sacre, por carencia de medios para transportarlo (113), y cerciorándose Pamochamoso que las fuer-

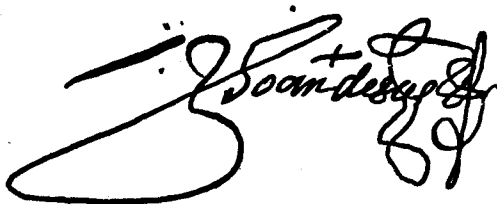
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan de Sagasta'. The signature is highly stylized and cursive, with a large, sweeping initial 'J' and 'S'.

Fig. 162.—Firma del alférez Juan de Sagasta.

zas de Telde, Gáldar y Guía habían desalojado el cubelo, se puso en marcha hacia el camino de San Roque. Acompañaban al teniente en el grupo de los últimos defensores el sargento mayor Antonio de Heredia, los capitanes Antonio Lorenzo, Baltasar de Armas y Francisco de Cabrejas; los alféreces Luis de Bethencourt, Juan de Sagasta y Alonso de San Juan Padilla; el cura Luis Barreto de Betancor; el escribano de Guía, Juan de Quintana, y unas veinte personas más.

La ahora en que se perdió la ciudad no aparece clara, pues mientras

lo qual se descargaron unos camellos que iban con otra ropa y se puso las piessas en ellos y de esta forma se escaparon y no quedaron en poder del enemigo..."

Como se ve, lo más probable es que fuesen conjuntamente los dos—Mesa y Serpa—los que salvaron las piezas; que éstas fuesen cuatro (una de las cuales enterraron, sin duda, con propósito de disminuir el peso); que las trasladasen a rastras los soldados en carretones, y que llegando agotados a San Roque y sin fuerzas para subir a prisa las cuestas empinadas hacia la Vega, el regente Arias ofreciese sus camellos para conducirlos.

Estos cuatro cañones de campaña salvados (falconetes de tres quintales) aparecen reseñados en la "Relacion de la artilleria que se llevó a el cabo de las naos de Olanda y Zelanda." (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 548.)

(113) *Diario* de Juan de Quintana.

Quintana afirma que fué alrededor de las once de la mañana, la Audiencia se limita a indicar que “en este día lunes, beinte e ocho de junio, en la tarde del, el henemigo entró en la ciudad y se apoderó della” (114).

(114) *Diario de Quintana y Relación de la Audiencia.*

CASTILLO RUIZ DE VERGARA (pág. 252 de su obra) sostiene con error que los holandeses se apoderaron de Las Palmas el miércoles 30 de junio, y OSSUNA (tomo II, página 79), pese a su buen deseo de rectificar errores, incurre, como casi siempre, en uno más, afirmando rotundamente “que el enemigo se enseñoreaba de la ciudad el martes 29 de junio”, no el 30, como dice el historiador Castillo.

Sólo MILLARES TORRES, que bebe en buenas fuentes—el *Diario de Quintana*—, mantiene la fecha señalada.

Lo mismo cabe decir de don JOSÉ MARÍA ZUAZNAVAR Y FRANCIA, quien en su *Compendio histórico de las Islas Canarias* (Madrid, 1816, pág. 54 y siguientes) se limita a seguir puntualmente la relación del escribano de Guía.

El fiscal Zuaznavar fué el primero en descubrir este importante documento en los protocolos del escribano Francisco Suárez.

Hoy el *Diario*, desglosado del protocolo original, se conserva, como ya hemos indicado, en el M. C. de Las Palmas.

CAPITULO XXVII

ENCUENTRO DEL LENTISCAL Y RECONQUISTA DE LA CIUDAD

- I. *Las Palmas por el príncipe Mauricio de Orange*: Liberación de presos.—Carta de Pieter Van der Does a las autoridades de la isla.—Intento de rescate.—Escaramuzas.—Los emisarios.—Proposiciones de rescate.—Amenazas.—II. *El encuentro del monte Lentiscal*: Incursión por el interior de la isla.—Disposición de las fuerzas.—Primeras escaramuzas.—La refriega.—Persecución del enemigo.—Significación de este combate.—III. *Van der Does abandona Las Palmas. Frustrado incendio de la ciudad*: La evacuación.—Daños ocasionados.—Intentos de canje de prisioneros.—Van der Does en Maspalomas.—IV. *Desembarco en La Gomera*: Itinerario final de la expedición.—Incendio de San Sebastián.—Retorno de Gerbrantsz a Holanda.—Los prisioneros españoles.—El botín.—Van der Does en la isla de Santo Thomé.—Su muerte, y desastroso fin de la expedición.—V. *Las Palmas después de la invasión*: Cartas al Rey.—Muerte de Alvarado.—Pamochamoso, gobernador.—El pesquisidor Alonso Cano.

I. Las Palmas por el príncipe Mauricio de Orange.

Los holandeses penetraron en Las Palmas por distintos sitios, menos por la puerta de Triana, que no pudieron limpiar del cascajo acumulado. La muralla fué ganada con las escalas, aunque tanto aparato sobraba cuando no quedaba ya un solo soldado español en la misma.

Los escuadrones concentrados en el arenal de San Lázaro fueron penetrando lentamente por ambas extremidades: el camino del cubelo y la playa del torreón de Santa Ana, haciéndolo algún tiempo más tarde la columna de los 2.500 mosqueteros que por Tamaraceite había ido descendiendo sobre al montaña de San Francisco.

La bandera del príncipe de Orange fué colocada en lo más alto del risco, en la muralla y en la torre, como señal de posesión y conquista; y re- hechos los escuadrones en el camino de Triana, Pieter Van der Does hizo su entrada en Las Palmas, acompañado de los otros dos almirantes, Jan Gerbrantsz y Cornelis Geleyntz, y seguido de lo más flamante y granado de su ejército (1).

La ciudad aparecía desierta, sin que en sus calles se distinguiese otra persona que un marinero de Flesinga, preso en las cárceles de la Inquisición, quien más osado que sus otros compañeros, se acercó dando gritos de alegría a sus compatriotas, entusiasmado por su liberación. Este marinero al reconocer al almirante zelandés Cornelis Geleyntz se arrodilló ante él "llamándole su salvador" (2).

Los holandeses se dirigieron entonces a las cárceles del Santo Oficio y pusieron en libertad a otros 36 compatriotas, procesados por delitos de herejía, a los que hemos visto participar en el auto de fe de 1597 (3).

La primera medida de Van der Does fué ordenar la conducción a la ciudad de toda la artillería disponible, que fué emplazada en los lugares más estratégicos del caserío y en las salidas de la ciudad y partes de convergencia de los caminos del interior (4). De la misma manera se colocaron avanzadillas y centinelas por todos sus alrededores, autorizándose entonces el saqueo de la ciudad.

Este dió muy poco fruto, según reconocen los propios cronistas holandeses, pues había sido sobrado el tiempo, durante los días 26, 27 y parte del 28 para desalojar la urbe de todos los objetos de valor, princi-

(1) Obra citada de ELLERT DE JONGHE.

(2) Obra citada del cronista MICHIEL JOOSTENS VAN HEEDE.

(3) ELLERT DE JONGHE.

Además de los 36 liberados, quedaron todavía presos por la Inquisición otros dos holandeses más. No sabemos por qué causas serían evacuados al interior. Quizá pueda explicarse ello en un intento frustrado de evacuación total.

Van der Does reclamó más adelante la liberación de estos dos holandeses cautivos, cosa, que le fué negada en absoluto.

(4) Obra citada de MICHIEL JOOSTENS VAN HEEDE.



El Príncipe Mauricio de Orange, Estatúder de Holanda y Zelanda.

(Madrid. Biblioteca Nacional).

palmente alhajas y ropas y cuantos utensilios por su peso escaso o su valor crecido podían ser codiciados por los piratas. Los comercios habían sido también desprovistos de todas sus mercancías y no quedó a los holandeses como botín más que las casas, iglesias, conventos y edificios públicos con sus muebles más pesados que podían ser deshechos, pero nunca transportados a los navíos (5). Más adelante veremos en qué consistió el botín que Van der Does obtuvo en Las Palmas de Gran Canaria.

Los soldados se repartieron por todo el caserío de la ciudad, y es tradición generalmente admitida que el almirante Pieter van der Does se alojó en la morada del canónigo y famoso poeta Bartolomé Cairasco de Figueroa (6).

* * *

El éxodo de las autoridades de la isla en la tarde del lunes 28 de junio de 1599, se verificó con la misma tranquilidad con que Van der Does hacía su entrada en Las Palmas.

El regente y oidores, llevando cargado en camellos el archivo de la Audiencia y alguna ropa, pudieron ganar fácilmente el camino de San Roque con dirección a Santa Brígida, tropezando en su viaje con el capitán Pedro de Serpa, a quien ayudaron a conducir la artillería, pues se hallaba estacionado en la carretera, arrastrando con sus hombres a brazo, en carretones, las pesadas piezas de artillería salvadas. Los camellos fueron desalojados en parte de su carga para dar cabida a los cañones, y juntos prosiguieron su ruta para el lugar indicado (7).

(5) *Ibid.*

(6) Sin embargo, no falta quien se incline a que el general ocupó el Palacio episcopal.

La opinión, como casi siempre, es de OSSUNA, frente al testimonio de CASTILLO RUIZ DE VERGARA, VIERA Y CLAVIJO y MILLARES TORRES.

La razón parece estar por completo del lado de éstos, ya que si no aparece probado en absoluto que Van der Does morase en las casas de Cairasco, por lo menos hay que descartar que lo hiciese en el Palacio episcopal.

La *Relación de la Audiencia*, al referirse a los incendios provocados por los holandeses al evacuar la ciudad, habla solo "de otras *casas particulares* donde bibia el *general*..."

(7) *Relación de la Audiencia.*

La Audiencia se estableció en las casas del regidor Guillén de Ayala, y el regente, don Antonio Arias, comenzó a dar inmediatamente órdenes para que fuesen detenidos en los caminos todos los hombres útiles que desperdigados huían.

La confusión era extraordinaria, y veíanse constantemente llegar a


A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The name 'Pedro de Serpa' is clearly legible, with 'Pedro de' on the top line and 'Serpa' on the bottom line, connected by a large, sweeping flourish.

Fig. 163.—Autógrafo del capitán Pedro de Serpa.

Santa Brígida grupos sueltos de milicianos, que después de vagar por los alrededores de la ciudad, marchaban desorientados sin saber a dónde dirigirse. De los últimos en arribar, fué el grupo postrero de los defensores de la ciudad, con el teniente Pamochamoso a la cabeza. Este pasó inme-

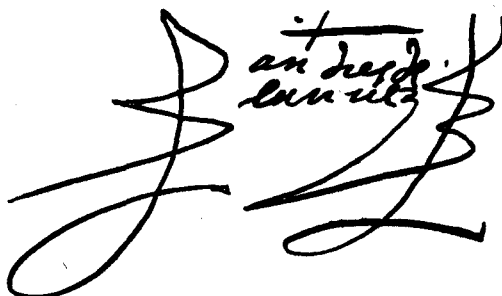
A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The name 'Andrés de la Nuez' is clearly legible, with 'Andrés de' on the top line and 'la Nuez' on the bottom line, connected by a large, sweeping flourish.

Fig. 164.—Autógrafo de Andrés de la Nuez.

diatamente a entrevistarse con el gobernador Alvarado, que se alojaba en la casa del alcalde de dicho pueblo, Andrés de la Nuez, informándole de la conquista de la ciudad por el enemigo (8).

Horas más tarde, reunidas las autoridades de la isla en consejo, acordaron las más urgentes medidas para preparar la defensa de la isla, dic-

(8) *Diario* del escribano Juan de Quintana.

tándose los oportunos bandos para que todas las milicias se concentrasen en Santa Brígida, y enviándose correos a los distintos pueblos para que los alcaldes procediesen a la detención y envío de las partidas sueltas que vagasen por sus términos. La Audiencia tomó además todas las precauciones necesarias para garantizar el aprovisionamiento de la tropa, y, por último, adoptóse el plan de guerra a seguir con el enemigo (9).

Este consistía, por el momento, en hostilizar sin tregua ni descanso al invasor, sembrando la alarma todo el día en la ciudad por medio de pequeños ataques y escaramuzas, valiéndose del mejor conocimiento del terreno. En particular los puestos avanzados, vigías y centinelas, debían ser batidos sin reposo, aprovechando singularmente la noche para sembrar el pánico en las filas enemigas.

El plan fué ensayado aquella misma noche del 28 de junio según confesión de la Audiencia, y los resultados fueron halagüeños en extremo, ya que sorprendidas las avanzadillas holandesas se despistaron con la oscuridad y pudieron ser batidas a mansalva con muerte de algunos soldados.

Al día siguiente, martes 29 de junio, a primera hora de la mañana, el regente y los oidores escribieron al rey don Felipe III, dándole cuenta del desgraciado fin de aquellos sucesos. La carta terminaba así: "El enemigo queda apoderado de la ciudad y nosotros con el sentimiento que es razon, y animados a defender el resto hasta perder las vidas" (10).

Firme la Audiencia en este propósito, el día 29 volvieron a reiterarse por medio de correos, a todos los lugares de la isla, los avisos para que los hombres útiles se congregasen sin demora alguna, y bajo apercibimiento a los contraventores de pena de muerte, en el lugar de la Vega, donde se estaban reorganizando las fuerzas para combatir al enemigo.

Así se hallaban las cosas, cuando aquel mismo día se presentaron en Santa Brígida dos de los soldados hechos prisioneros en la fortaleza, siendo portadores de una carta del almirante Pieter van der Does para las autoridades de la isla. Asombra ver que ninguno de los historiadores regionales hagan la más remota mención de este interesantísimo documento, ni que el escribano Juan de Quintana en su famoso *Diario* se refiera tam-

(9) Ibid. *Relación de la Audiencia*, etc.

(10) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 488. Carta de la Real Audiencia al Rey de 29 de junio de 1599, escrita en el lugar de Santa Brígida.

poco a él. La carta, de cuyo original envió copia al rey Felipe III el obispo don Francisco Martínez, estaba concebida en los siguientes términos:

“Pues que el Rey de Castilla a 30 años o mas, no solo ha buscado robar los vasallos de los muy nobles señores y poderosos Estados de las Provincias confederadas de la baxa Alemania de sus privilegios que de derecho les pertenecen; empero, con su cruel Inquisición, quererles hacer perder el anima si posible fuesse, por lo qual los a traydo en guerra tanto tiempo; ansi mismo, con haber publicado muy rigurosos mandatos contra los dichos señores, y ademas desto maltratado mercaderes, marineros y otras personas de las dichas Provincias, como a hecho quemar a unos y a otros poner en galeras, y semejantes crueldades, con amor y amistad, [y tomado] mercaderías y otras cosas para el Reyno de Castilla, como lo fue trigo y mantenimientos para sustentar sus Reynos, y se a visto el año pasado, siendo notorio a todos y contra la ley de Dios y todo el mundo.

Por tanto, los dichos señores Estados, con buena raçon, queriendo vengarse de la injuria y crueldad hecha, los apremio resistirla, y demas desto con haber estado tanto tiempo en guerras para defenderse de sus derechos y privilegios, aunque con victoria, Dios sea lohado, los forço embiar esta armada en expreso mandato al Señor General: que todo el mal que pudiesse hacer a los reinos de Castilla lo hiciese, y destruyese quanto posible fuesse, como el dicho a hecho en bidas, bienes y haziendas, que tambien al presente estan en poder del dicho General las fortalezas y alcaydes desta isla e todo lo que en ella ay.

Todavia, antes que venga a mas destrucion la dicha ciudad e ysla, a querido avisar a todos los vecinos y moradores, asi eclesiasticos como otros qualesquier vecinos, que dentro de 24 oras manden o embien algunas personas de calidad, de quien ellos se fien, para poder resgatar sus vidas e haciendas; y las personas que para este efecto seran mandadas o embiados podran venir libremente a hablar con el dicho señor General, sin que le venga perjuicio ni se le haga agravio alguno; donde no, hara lo que le pareciera, porque esta

determinado de no salir de la isla sin effectuar su intencion, lo qual es conforme a los mandatos de los señores Estados.

Fecho a 29 de junio de 1599 años en la ciudad de Las Palmas, que es en la isla de Canaria.

E diga que las personas que para el effecto del rescate vinieren, podran yr y venir libremente; y por verdad firme esta de mi nombre.

Pieter van der Does" (11).

* * *

Las autoridades de la isla quedaron perplejas ante esta destemplada carta, en la que se mezclaban con proposiciones de rescate y súplica de emisarios, los insultos y desahogos más insolentes y ofensivos a la persona del soberano español y a la religión católica.

Reunidos en consejo las autoridades insulares, el regente, don Antonio Arias, hombre impulsivo y de resoluciones impremeditadas, fué de opinión que se le debía devolver la carta a Van der Does "por venir mal compuesta" y "con palabras indecentes". Las demás autoridades de la isla no ocultan tampoco el juicio que la misma les merecía (12): Pamochamoso la califica de "cierta carta del deservicio del Rey, Nuestra Religión e Inquisición" (13); el obispo confiesa "que no merecía respuesta por ser tan desvergonzada a Dios y al Rey" (14), y los regidores del Cabildo "que no venía con la decencia que era razón" (15); pero todos ellos admitieron, sobre la base firmísima de "que no convenía hazer ningun concierto con el enemigo" (16), la posibilidad de entretener con conversaciones a los holandeses para dar tiempo a reorganizar las fuerzas de la isla que se hallaban todavía en gran parte dispersas. Se convino, sin embargo, en que no se podía contestar de ninguna de las maneras a la carta,

(11) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 548.

(12) *Relación del obispo y Relación de la Audiencia*.

(13) Carta de 20 de julio de 1599.

(14) *Relación del obispo*.

(15) *Relación de la ciudad*.

(16) *Relación de la Audiencia*.

por las razones apuntadas, aceptándola tan solo y dejando a Van der Does en la duda de si sería atendida o no su petición, con lo que se ganaría más margen de tiempo.

* * *

Este día 29 de junio, según los cronistas holandeses, el enemigo organizó una expedición a la Vega que fracasó rotundamente, pues fueron hostilizados por grupos de guerrillas a ambas márgenes del camino, dejando 20 muertos y teniendo que retroceder con precipitación (17).

El género de guerra puesto en práctica por los españoles en este día y en los siguientes, aparece reflejado, mejor que en ningún otro documento, en la *Relación de la Audiencia*. "Se acordó—dice—que al enemigo se le inquietase y diese en toda la ciudad do estava, de dia y de noche, todos los rebatos posibles y se le matase la gente y centinelas que se le pudiese, como se hizo aquel propio dia que entró; y al siguiente, esperando alguna gente suelta o quadrillas de los enemigos que se apartaban de la cibdad por los caminos y heredades, salian a ellos en partes acomodadas y mataban a muchos de ellos; lo propio hizieron otros dias adelante, y tambien de noche. Les mataron los centinelas en muchas partes y por todas les davan a todas oras rebato, con que les traian muy inquietos y cansados, por lo qual de ultimo reforsaron las postas poniendo una compañía entera en cada una y no apartandolas de la ciudad."

El punto avanzado para la vigilancia del enemigo eran las casas de Gaspar Ardid, en el camino de la Vega, donde se estableció un turno de rotación entre las compañías, dividiéndose luego algunos de sus hombres en partidas sueltas, para provocar a los distintos puestos y centinelas que habían colocado los holandeses envolviendo el perímetro de la ciudad.

Aquel mismo día, teniéndose por los prisioneros noticias de que los holandeses proyectaban atacar inmediatamente la isla de Tenerife, la Audiencia comisionó al capitán Lope de Mesa y Ocampo para que se trasladase, sin pérdida de tiempo a esta isla, de donde era natural, con objeto de exponer al Cabildo las fuerzas con que contaba el enemigo y sus

(17) Obra citada de MICHEL JOOSTENS VAN HEEDE.

métodos de combate, a fin de que aquellas autoridades adoptasen las medidas más convenientes para rechazarlo.

Coincidió tal propósito con el arribo de Lucas Delgado desde Tenerife, siendo portador de una carta de contestación del Cabildo para la Audiencia, en la que dándose por enterado del ataque, prometía el urgente envío de un cuerpo expedicionario de milicias para tomar parte en la defensa de Gran Canaria.

Lope de Mesa aprovechó la coyuntura que el navío llegado de Tenerife le deparaba, y después de recorrer a pie firme ocho leguas por ásperos senderos, embarcó, en el puerto del Juncal, en la nao de Lucas Delgado, sin otra compañía que la de Juan Niames Abarca, con rumbo a Tenerife.

Sus informes detuvieron a las compañías expedicionarias próximas ya a partir, y además sirvieron para enviar rápidos avisos a las islas vecinas de La Palma, Gomera y Hierro, así como a la metrópoli y a las Indias Occidentales, anunciando a todas el peligro (18).

* * *

(18) OSSUNA (pág. 81 del tomo II de su obra) describe así el recibimiento de Mesa en Tenerife, de acuerdo con los documentos varias veces referidos:

"[Lope de Mesa] se embarcó para Tenerife llegando a Santa Cruz—después de navegar a remo y vela toda la noche—en ocasión de hallarse en el dicho puerto el Gobernador D. Pedro Lasso de la Vega con un ejército de más de 5.000 hombres, y asimismo, la Justicia y Regimiento de la isla y mucha gente principal, siendo recibido por todos con las mayores demostraciones de afecto, causando grata impresión y entusiasmo bélico sus animosos razonamientos y noticias de la guerra. El Gobernador Lasso de la Vega hizo presente a Mesa las prevenciones de guerra adoptadas en Cabildo, y las defensas hechas, manifestándole cómo se habían puesto sobre las armas los catorce pueblos de que entonces se componía Tenerife, y participándole, en fin, cómo se habían despachado por el insigne cuerpo capitular avisos a las islas de La Palma, Gomera y Hierro y a las Indias Occidentales."

Respecto al envío de un cuerpo expedicionario por Tenerife, no pasó de *mero propósito*.

VIERA Y CLAVIJO lo da por hecho probado, al considerar los méritos contraídos en Gran Canaria por el capitán Mesa, a quien supone jefe del cuerpo expedicionario (obra citada, tomo III, pág. 167).

MILLARES TORRES, al no salir de dudas con la simple lectura del *Diario* de Juan de Quintana, admite también la presencia de las tropas auxiliares, después de la pérdida de la ciudad, para contribuir a la defensa de la isla. Y como la cita escueta de

Al día siguiente, miércoles 30 de junio, Van der Does, para cubrirse contra cualquier sorpresa, dió orden de embarcar parte del botín en los navíos (19), al mismo tiempo que volvía a enviar parlamentarios a las autoridades insulares exigiendo un inmediato rescate “con amenazas de que no haziendolo abrazaria la ciudad y toda la isla, heredades y sembrados y pasaria toda la gente que hubiese en ella” (20).

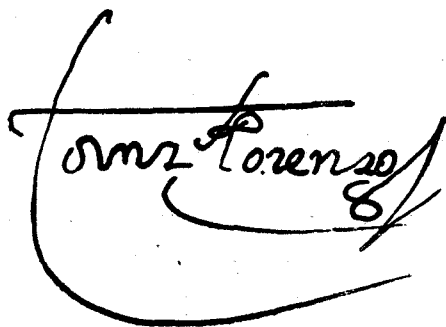
A handwritten signature in black ink, reading "Antonio Lorenzo". The signature is written in a cursive, somewhat stylized script. The first letter 'A' is large and loops around the rest of the name. The name is written on a horizontal line that extends to the left and curves downwards on the right.

Fig. 165.—Firma del emisario, capitán Antonio Lorenzo.

Entonces, teniéndose aviso “de que la flota de Nueva España iba pasando su viaxe a las Indias” se juzgó oportunísimo entretener al holandés en Canarias para dar tiempo a que la flota española se alejase de las aguas del Archipiélago. Esta poderosa razón, unida a las no menos po-

Quintana referente a la *llegada de Tenerife* del capitán Juan Martel Peraza de Ayala se prestaba a la confusión, admitió entonces que éste era el jefe del cuerpo expedicionario (obra citada, tomo V, pág. 278). Sólo que para no contradecir a Viera y Clavijo dividió el mando de las tropas, considerando otro de los jefes a Lope de Mesa Ocampo.

OSSUNA acepta en un todo la presencia del cuerpo expedicionario tinerfeño en Gran Canaria, al que calcula en la fantástica cifra de 500 hombres, y al que elogia y ensalza por su brillante comportamiento.

Toda esta confusión ha nacido de hallarse ausente de Gran Canaria, el 26 de junio, según nos revela la *Relación de la Audiencia*, el capitán de una de las cinco compañías de la ciudad, Juan Martel Peraza de Ayala, quien se incorporó precipitadamente a su puesto desde Tenerife—donde se hallaba—el 30 de junio de 1599, tomando el día 1 de julio la dirección de sus tropas. Durante el desembarco del 26, le había sustituido en el mando de la compañía el capitán Juan Ruiz de Alarcón, que estuvo así al frente de dos compañías combatiendo contra Van der Does.

(19) Parece ser que este día ordenó trasladar la abundante provisión de vino capturado en la ciudad (obra citada del cronista MICHEL JOOSTENS VAN HEEDE).

(20) *Relación de la Audiencia*.

derosas expuestas anteriormente, movieron a las autoridades a dialogar por puro entretenimiento con el holandés, enviándole los correspondientes emisarios que pudiesen conocer sus aspiraciones y demandas.

Los escogidos para esta aparente misión fueron un seglar y un religioso, el capitán y regidor Antonio Lorenzo y el canónigo y famosísimo poeta Bartolomé Cairasco de Figueroa (21).

Ambos emprendieron la marcha a la ciudad para tratar con el almirante Van der Does las proposiciones de rescate. Recibiólos éste, según

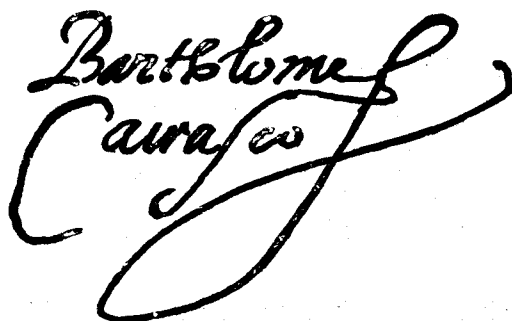


Fig. 166.—Firma del emisario, canónigo Bartolomé Cairasco.

la tradición general, admitida por la mayor parte de los historiadores, en la propia casa que el canónigo Cairasco tenía en el barrio de Triana, cerca del convento de San Francisco. “Regaloles bien—dice el obispo—y díoles un recado no menos desvergonzado que la carta” (22).

En efecto, aquella misma tarde regresaron el capitán Lorenzo y el canónigo Cairasco a la Vega de Santa Brígida, y entregaron al regente las proposiciones de rescate, que con razón calificaba el obispo de “desvergonzadas”. Decían así:

(21) Los nombres de los emisarios sólo aparecen consignados en dos documentos: la *Relación de la Audiencia* y en la “Relación de lo que ha sucedido a la armada del enemigo en la isla de Canaria”—coleccionada por el ilustre historiador LUIS CABRERA DE CÓRDOBA en su obra *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 a 1614*. Edición Rodríguez Villa, pág. 39.

Juan de Quintana, en su *Diario*, nada dice, y los demás documentos hablan de los emisarios sin concretar sus nombres. Sólo el obispo Martínez habla de “que se le embiaron dos legados: un eclesiástico y un seglar...”

De los historiadores regionales, todos sin excepción, CASTILLO RUIZ DE VERGARA, VIERA Y CLAVIJO, MILLARES TORRES y OSSUNA, dan minuciosa cuenta del hecho,

(22) *Relación del obispo*.

“Lo que pide el señor General de parte de los señores Estados confederados de la baxa Alemania es lo siguiente:

Primeramente, que los vecinos e moradores de la isla e ciudad de Canaria, ansi eclesiasticos como otros cualesquier vecinos, exhibirán luego por rescate de sus personas, bienes e haciendas, el valor de 400.000 ducados de once reales cada uno, es a saber, moneda de oro y en reales de a ocho.

Ansi mismo, quedaran obligados de pagar en cada un año 10.000 ducados, en mientras los dichos señores Estados poseyeren las otras seis islas de Canaria o cualquier dellas; y habiendo los dichos vecinos todo esto cumplido, se obliga el señor General desta Armada, que los dichos vecinos quedaran libres en su isla y en sus puestos con sus personas y bienes, y ademas desto que todos flamencos e ingleses presos, ansi por parte de la Inquisicion como por otros cualesquiera cargos, sean sueltos y libres” (23).

Todas las autoridades convinieron en que no se debían tan siquiera discutir las proposiciones insertas, limitándose a escribirle los mensajeros para comunicarle que la isla no disponía de dinero bastante para el rescate (24).

Aquel mismo día 30, fueron las compañías de Gáldar y Guía con sus capitanes Francisco de Carvajal y Melchor de Aguilar, las encargadas de estacionarse en las casas de Gaspar Ardid, repartiendo además vigías y centinelas sobre la ciudad para conocer los movimientos del enemigo (25).

Antonio Pamochamoso había establecido su cuartel en las casas de Miguel Jerónimo, a la entrada del monte Lentiscal, entreteniéndose en

(23) El escribano Juan de Quintana, en su *Diario* tantas veces citado, incluye textualmente las condiciones. Gracias a su previsión se han salvado, pues los demás documentos se limitan a resumirlas.

(24) *Relación de la Audiencia*. Dice así:

“... y como su ida avia sido solo para el efeto dicho y ser cossa tan impertinente el concierto no se trató de imbiar la respuesta alguna, mas de que los menxajeros le imbiaron a decir que la isla no avia de hazer ni dar nada de lo que pedia...”

Relación del obispo. Dice así:

“Visto el recado no se le volvieron a embiar mas legados sino una carta de uno de ellos en que les dixiese que no habia lugar de rescate...”

(25) *Diario* de Quintana.

compañía del sargento mayor Heredia en recorrer a caballo los alrededores de la ciudad para divisar de cerca las posiciones de los holandeses.

Esta jornada finalizó con un hecho digno de ser destacado, en el campo enemigo, por su extraña singularidad: la ceremonia protestante de acción de gracias, verificada en la Iglesia Catedral de Las Palmas. Ante una representación del ejército holandés, formada por 400 soldados que tomaron asiento en sus naves, y en presencia del capitán general Van der Does, de los almirantes Jan Gerbrantz y Cornelis Gelyntz, del comandante Gerardt Storm van Weenen y de todos los capitanes, el pastor de Ysselmonde, Henricus Lesterus, pronunció una larga plática comentando un texto del salmo CIII de la Biblia, que glosó detenidamente, para finalizar "dando gracias a Dios por la gran victoria obtenida", suplicándole "igual protección en las operaciones venideras" (26).

* * *

Durante los dos días siguientes, 1 y 2 de julio, se mantuvo este aparente armisticio, sólo roto por emboscadas y escaramuzas ligeras, pues Van der Does no quería perder la esperanza de llevarse por rescate de la isla un buen montón de ducados.

El jueves 1 de julio volvió a enviar dos prisioneros como parlamentarios a Santa Brígida, preguntando qué cantidad de dinero podía disponer la isla para entregarlo por su rescate, "y con las propias amehassas—dice la Audiencia—, si no se hazia hasta el viernes a mediodía".

Por toda respuesta se le contestó diciéndole "que hiziese lo que quiziese, que la gente de la isla se defenderia" (27), quedando rotas ya para siempre las fingidas negociaciones. No obstante, el cronista holandés Ellert de Jonghe asegura que las autoridades habían ofrecido a Van der Does como rescate, abastecer de vino a la escuadra (28).

(26) EMANUEL DE METEREN: *Histoire des Pays Bas*. Amsterdam, 1670, fol. 460. J. H. ABENDANON, en su obra citada—pág. 18—, refiere lo mismo tomándolo de DE METEREN en su edición flamenca.

(27) *Relación de la Audiencia*.

(28) Por su parte, Michiel Joostens van Heede, mal informado o queriendo ocultar la verdad, da por supuesto que los canarios iniciaron los tratos de rescate, en-

De esta manera, considerándose inminente un ataque hacia el interior de la isla, en cumplimiento de las amenazas holandesas, se redoblaron las medidas de vigilancia para conjurar el peligro.

Las órdenes de la Audiencia que amenazaban con la pena de muerte a los naturales que no acudiesen a la defensa de la isla, congregándose en la Vega, surtieron escasa eficacia por hallarse ésta ya muy diseminada, de manera que nunca se pudieron reunir más de los 300 soldados.

El jueves 1 de julio, las compañías de Telde y Agüimes con el cabo José Hernández Muñiz y los capitanes Jaraquemada y Tubilleja, montaron guardia en las casas de Gaspar Ardid (29), tocándole al día siguiente cumplir idéntico cometido a la compañía de la ciudad de que era capitán Juan Martel Peraza de Ayala, acabado de incorporarse a su puesto de mando, después de su involuntaria ausencia en Tenerife (30).

Consideróse por todos el día 2 de julio como el del ataque o incursión, puesto que así lo había anunciado con amenazas el almirante; y ya en la noche del día 1 al 2 montóse una vigilancia especial, durmiendo en la entrada del monte Lentiscal el teniente Pamochamoso, el sargento mayor Heredia y los capitanes.

Mas tanto la noche como el día siguiente transcurrieron tranquilos, sin notarse el menor síntoma de alarma. No obstante, aquella tarde del día 2 de julio, Pamochamoso volvió a situarse a la entrada del monte Lentiscal, acompañado de los capitanes y soldados, mientras las compañías de Gáldar y Guía, que habían relevado a la de Juan Martel, tomaban posiciones en las casas, tantas veces repetidas, de Gaspar Ardid, para estar de vigilancia en ellas toda la noche (31).

Durante la madrugada, tocóles prestar servicio de "sobre ronda" al oidor Jerónimo de la Milla, al alférez mayor y capitán de la caballería Miguel de Múxica, al sargento mayor Antonio de Heredia y al escribano

viando primero a varios oficiales con un "banderín de paz" y más tarde a "dos clérigos con cinco españoles".

En este día 1 de julio de 1599 señala Ellert de Jonghe otro episodio curioso ocurrido en Las Palmas: la condena a muerte de dos malhechores holandeses por haberse extralimitado faltando a las severas instrucciones dictadas. Uno de ellos fué indultado cuando era conducido a la horca y el otro ejecutado sin compasión.

(29) *Diario* de Juan de Quintana.

(30) *Ibid.*

(31) *Relación de la ciudad.*

Diario de Juan de Quintana.

de Guía Juan de Quintana con otros caballeros, quienes estuvieron en su puesto de la montaña de San Roque, a la vista de la ciudad, reconociendo al enemigo. Notábase en ella, según confesión del propio oidor, extraordinario ruido de "cajas" llamando a formación; pero nadie juzgó, dado el calor amenazante, que el enemigo se atreviese a remontar aquellas alturas.

Por tal causa, tanto Jerónimo de la Milla como sus acompañantes, regresaron sin pérdida de tiempo para dar cuenta al regente, a Pamochamoso y a los capitanes, de sus observaciones, encargándose De la Milla en servir el rancho a la tropa estacionada en las casas de Gaspar Ardíd, con el suministro que se servía desde el pueblo de Santa Brígida, operación que repitió más tarde en las casas de Miguel Jerónimo con las compañías estacionadas a la entrada del monte Lentiscal (32).

Así las cosas, a las once de la mañana del sábado 3 de julio de 1599, los centinelas dieron el grito de alarma; algunos caballeros acudieron a reconocer al enemigo y pudieron comprobar la certidumbre de ella. Veíase avanzar, en efecto, a una poderosa formación holandesa, compuesta por unos 4.000 hombres, con catorce o quince banderas, distribuidos en cinco escuadrones (33). Los invasores, acuciados por el cebo de las riquezas de la ciudad, que suponían escondidas en la Vega, enviaban hacia el interior de la isla esta imponente columna con el propósito de hacerse con ellas u obtenerlas de manera indirecta por medio de un crecido rescate.

(32) No hay una coincidencia exacta para conocer estos hechos entre la *Relación de la Audiencia* y el *Diario* de Quintana. Hemos procurado dar la versión que nos ha parecido más racional y verosímil.

(33) La *Relación de la Audiencia* es la que da la cifra indicada.

La misma cifra de hombres, dividida en cinco escuadrones con 14 banderas, da la *Relación impresa en Sevilla* y la *Relación de la ciudad*. En cambio, optan por los 3.000 hombres, organizados en tres escuadrones, el obispo Martínez, Juan de Quintana, Antonio Pamochamoso y la "Relación" inserta por Luis Cabrera de Córdoba en su obra ya citada. El número de banderas lo hacen ascender: Quintana, a 14, y Pamochamoso, a 13.

En cuanto a los historiadores, CASTILLO RUIZ DE VERGARA fija el número de los expedicionarios en 4.000 hombres con 14 banderas, que antes de entrar en el monte se dividieron en cinco escuadrones (pág. 254 de su obra). VIERA Y CLAVIJO sigue, como casi siempre, con puntualidad a Castillo (pág. 164 del tomo III de su obra). MILLARES TORRES prescinde de señalar cifra alguna en su *Historia general de las islas Canarias*, aunque en su *Historia de la Gran Canaria* (Las Palmas, 1860, tomo I, pág. 406) se inclina por los 3.000 hombres. Y en cuanto a OSSUNA, éste opta por los 4.000 soldados holandeses (obra citada, tomo II, pág. 83).

En el acto, Jerónimo de la Milla y Miguel de Múxica se dirigieron en sus caballos a prevenir a la Audiencia y a los refugiados en la Vega, mientras las compañías de Gáldar y Guía se replegaban hacia el monte Lentiscal para establecer contacto con el grueso de las tropas españolas.

Por su parte Pamochamoso, si bien se mantuvo al principio en las afueras del monte Lentiscal, fué poco a poco internándose hacia el mismo para mejorar sus posiciones, a medida que iba conociendo por las avanzadillas la proximidad del enemigo.

II. El encuentro del monte Lentiscal.

En aquella mañana de julio, el calor era sofocante y el sol abrasador. Las tropas holandesas, acostumbradas a las brumas del norte, marchaban sedientas y jadeantes, soñando con las frondas del monte Lentiscal, que les prometían sombra, descanso y agua. Al llegar a Tafira Baja, el comandante Gerardt Storm van Weenen mandó detenerse a la columna, dividiendo toda su gente en cinco escuadrones y situando en vanguardia una manga de 300 mosqueteros y otra de igual número a retaguardia para estar prevenido contra cualquier sorpresa.

Hasta entonces, los holandeses habían marchado con cierto desorden, entreteniéndose algunas partidas en quemar a su paso las mieses y las casas de campo; pero ahora que se disponían a penetrar en el frondoso bosque del Lentiscal, poblado por majestuosos acebuches, lentiscos y mocanes, juzgó el comandante Storm necesario marchar unidos y alertas temiendo por momentos alguna emboscada de los españoles.

En efecto, éstos después de cortar y cegar la única acequia del monte, que discurría a la entrada del mismo, se situaron agazapados a ambos lados del camino, midiendo la distancia que les separaba del enemigo. La sed consumía, mientras tanto, a los expedicionarios, que apenas si podían mitigarla en algunas charcas cenagosas en las estribaciones del monte.

En aquel paraje convergían los caminos de la Atalaya (34) y de la

(34) Juan de Quintana, en su *Diario*, lo llama camino de la "Ollería".

Vega, y Gerardt Storm escogió este último, aleccionado por algunos de los prisioneros, que como prácticos del terreno conducía, y decidido a internarse en el monte Lentiscal para alcanzar por Tafira Alta el pueblo de Santa Brígida.

Dada la orden de marcha, la columna inició el avance con extraordinarias precauciones. Los mosqueteros de la vanguardia caminaban recelosos y alertas al mando del capitán Diricksen Cloyer, al que los naturales distinguían por llevar como distintivo, cruzándose el pecho, una banda roja. Ningún síntoma de alarma percibióse en los primeros instantes; los españoles no sólo ocultaban sus movimientos, sino que mantenían extraordinario sigilo para aprovechar la sorpresa y desorientar al invasor. Sin embargo, de manera indirecta distinguíase su proximidad, pues las tropas, cuando apenas habían penetrado en el bosque, pudieron contemplar la acequia de agua rota y la fuente cubierta de bloques de piedra, indicio claro de que marchaban pisando los talones a los defensores.

El comandante Storm ordenó entonces una nueva detención, creyendo conveniente antes de internarse más, con el riesgo de ver cortada su retirada hacia la ciudad, explorar los alrededores para cerciorarse de la presencia real de los españoles y poder calcular su fuerza y número. Para esta operación se incorporaron algunas compañías a los 300 mosqueteros de la vanguardia, formando en total un escuadrón de unos 1.500 holandeses al mando del capitán Diricksen Cloyer.

Mientras tanto, las tropas españolas seguían internándose en el bosque, seguidas de cerca por el escuadrón holandés. El grueso de las fuerzas canarias marchaba delante "mas a prisa de lo que convenía", según confiesa Pamochamoso (35), yendo detrás con el general citado, el sargento mayor Antonio de Heredia, los capitanes Baltasar de Armas, Antonio Lorenzo, Melchor de Aguilar, Juan Martel Peraza de Ayala, el alférez Agustín de Herrera y Rojas y unos diez o doce soldados.

Los holandeses, envalentonados ahora, siguieron monte Lentiscal adentro hasta llegar a un cerrillo o eminencia, donde estaban las viñas y casas de Miguel Jerónimo, en Tafira Alta, desde donde se divisaba el valle y se descubría a las tropas españolas. Con esto los canarios trata-

(35) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 488. Carta de Pamochamoso al Rey de 20 de junio de 1599.

ron de mejorar sus posiciones, prosiguiendo la marcha en medio de la espesura del bosque, seguidos de cerca por los holandeses, que habiéndoles descubierto, trataban de intimidarlos disparando sin interrupción sus mosquetes. Pamochamoso, con el pequeño núcleo de fuerzas que le seguían, llegó así, a marchas forzadas, a un cerrillo denominado "el batán", a cuyos pies se extendía la gran mancha del bosque que acababan de atravesar, y dió orden terminante de hacer alto en la marcha (36).

Su propósito era firme e inalterable: había que detener, sin dar un paso más atrás, al enemigo, pues éste amenazaba ya con saquear la Vega, abriéndose paso hacia el interior de la isla. Fué tan firme su resolución, que Pamochamoso reprendió severamente a algunos soldados, que viendo al enemigo a tiro de mosquete, pretendían continuar la retirada (37).

* * *

El momento llegado para el ataque, el gobernador interino Pamochamoso quiso sorprender al enemigo con todo el aparato de una auténtica batalla, pese a la cortedad de sus fuerzas, ordenando al capitán Juan

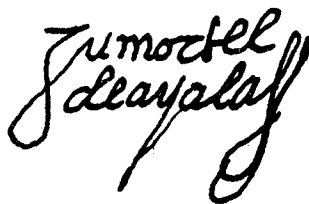


Fig. 167.—Autógrafo del capitán Juan Martel.

Martel Peraza de Ayala que hiciese redoblar los tambores durante largo rato y al alférez de dicha compañía, Agustín de Herrera y Rojas, que enarbolase su bandera repetidas veces a vista del enemigo.

Estos sones marciales llegaron a oídos de los holandeses cuando se

(36) Pasado el kilómetro 9 de la carretera a Santa Brígida. Es una montañeta que alcanza los 440 metros de altura.

(37) *Diario* de Juan de Quintana particularmente, y *Relaciones de la Audiencia*, obispo, ciudad, Pamochamoso, la impresa en Sevilla, etc.

disponían a penetrar en medio de aquel valle cubierto de espesa arboleda. Se encontraban en el paraje que más tarde se llamaría "la cruz del inglés" (38), separando a ambos contendientes corto espacio de terreno. Mas los holandeses, temerosos de alguna emboscada, a la que se prestaba mucho la frondosidad del lugar, hicieron alto también irresolutos e indecisos, y no menos sedientos que cansados. Algunos infantes se dispersaron muertos de sed a beber agua en unos charcos cenagosos que había por allí diseminados; y el grueso de las fuerzas se mantuvo a pie firme, esperando la resolución que tomara el capitán Diricksen Cloyer, que no sabía a qué partido inclinarse.

A todo esto, el capitán de la Vega Pedro de Torres, que como hombre práctico en el terreno que pisaba el enemigo le venía espiondo de cerca, acudió presuroso con unos diez soldados a dar cuenta a Pamochamoso de como éste, indeciso y atemorizado, se mantenía inactivo.

El teniente ordenó entonces al capitán dicho, Pedro de Torres Santiago, que con sus hombres, y otra partida de veinte más, en total unos treinta, armados todos con lanzas, escaramuzasen escondidos, mientras enviaba el oportuno socorro. El capitán Torres distribuyó su gente a ambos lados del camino y ocultos entre la arboleda hostilizaron tan hábilmente a los holandeses, que los primeros soldados retrocedieron atemorizados, hasta que cundiendo el pánico en las filas enemigas se desbandaron por el monte ladera abajo.

Fueron inútiles cuantos esfuerzos realizó el capitán Diricksen—al que los documentos y los textos llaman indistintamente Dum y Monet Darcal—para contener, aun a golpes, a sus indisciplinadas huestes; su obstinación en tal empeño había de costarle la vida ante el empuje avasallador de los isleños. Estos, con refuerzos traídos por el sargento mayor Heredia, siguieron hostilizando por los flancos y por la retaguardia el escuadrón holandés, que iba dejando diseminado por el campo, cual auténtico reguero, hombres y armas.

El sargento mayor Heredia fué a avisar a Pamochamoso de la retirada emprendida por el enemigo, y entonces el grueso de las tropas se dirigió también en su persecución, alanceando contra los mosqueteros más rezagados, que desfallecían agotados y sudorosos en la huída. En aquel

(38) Kilómetro 9 de la carretera de Las Palmas a Santa Brígida.

primer encuentro resultaron muertos unos 40 soldados holandeses, sin que los españoles tuviesen por su parte ni un solo herido.

En su huída, el primer escuadrón holandés logró establecer contacto con el grueso de la formación del comandante Storm, detenida a la entrada del monte Lentiscal, quien logró rehacer las fuerzas dispersas, encuadrándolas en la columna y emprender con el mejor orden la retirada. Para ello concentró a retaguardia toda la mosquetería de que podía disponer, y disparando incesantemente para mantener a distancia a los españoles, pudo ir ganando con cuidado los alrededores de la ciudad.

Sin embargo, en su precipitada huída, los holandeses tuvieron que abandonar a una compañía propia, que con ánimo de pillaje había descendido por el barranco del "Dragonal", y a distintos grupos de soldados sueltos, que con el mismo fin se habían desperdigado por los montes vecinos. Unos y otros fueron presa codiciada de los naturales, en particular de los hombres del capitán Pedro de Torres, quienes aprovechándose de su proverbial agilidad—heredada de sus antepasados, los aborígenes—y de la superioridad que les daba el conocimiento del terreno, se deslizaron por peñas y riscos, cayendo cual tromba sobre ellos. Fué aquella una verdadera cacería humana de la que hubo salvación para muy pocos.

Estos contados supervivientes debieron la vida a una manga de mosqueteros, que acudiendo en socorro de los holandeses desde unos riscos que dominan el "Dragonal", pudieron auxiliar a algunos por medio de cuerdas, salvándolos de una muerte segura, mientras otros que intentaban lo mismo, resbalaban por la ladera abajo, yendo a estrellarse contra las rocas (39).

Diez holandeses quedaron hechos prisioneros; y en la general refriega, sin contar los heridos, pasaron de ciento cincuenta el número de los muertos a quienes dieron sepultura nuestras tropas (40), aunque los ho-

(39) *Relación de la Audiencia, Relación impresa en Sevilla y Diario de Quintana.*

(40) *La Relación de la Audiencia y la Relación impresa en Sevilla* dan la cifra de los 150 hombres muertos.

La "Relación" inserta por Luis Cabrera de Córdoba los reduce a 120 hombres y un capitán.

Por último, Juan de Quintana en su *Diario*, el Cabildo en su *Relación* y Antonio Pamochamoso en su carta, dicen que pasaron del centenar.

De los historiadores, CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA se limita a declarar que en la primera acometida los españoles mataron a 80 holandeses (obra citada, pág. 254); VIERA Y CLAVIJO, copia a Castillo (tomo III, pág. 165); MILLARES TORRES, siguiendo

RELACION SUMARIA DE LO

SUCEDIDO EN LA ISLA DE CANARIA, CON EL ARMADA

de Olanda y Zelanda, de setenta y seis naos, y estuuo en ella desde Sabado veinte y tres de Junio, hasta ocho de Julio siguiente de este año de nouenta y nueue: conforme a lo que se vido; y la informacion que se va haziendo por los señores del Audiencia Real.



En dicho dia Sabado veinte y seis de junio amanecio, y vino entrando la dicha armada en el puerto principal della, sin embargo de mucha Artilleria que de la fortaleza se le disparò: que hizo mucho daño en todas las naos, y en la Capitana, y otras Fustas que se quedaron y fuerò despues al fondo, y en vna ora que duro el entrar y surgir la dicha armada, toda yua, y fue (despues de furta) disparando su artilleria ala fortaleza, con que de vltimo limpiaron la playa de armas della, y en el disparar su artilleria. Luego que se vieron las velas, se toco a rebaro, y se tuuo por cierto ser de enemigos, por auilos q antes se auian tenido. Los señores Regente y Oydores salieron por la ciudad en sus cauallos armados, y lo proprio salio Alonso de Aluarado Governador y Capitán de la Ysla, y juntas las cinco compañías de la ciudad, de que eran Capitanes Antonio Lorenzo, Juan Martel, Juan Ruiz de Alarcon, Francisco Cabrejas Toscano, Baltasar Chamoso, con las onze piezas de Campo de la ciudad, salieron della la buelta del puerto, donde yua entranco el enemigo: tambien salio el Obispo e Inquisidores, Clerigos, y Frayles, sin que en la ciudad quedasse nadie, y por sospcharse que yua el enemigo a hazer su desembarcacion en la Caleta de Santa Catalina como lo intento el Armada Inglesa el año de 95. Llegado a ella, el dicho Governador Alonso de Aluarado, ordeno y repartio la gente por las Trincheas que alli estan, a que le ayudo el Licenciado Antonio Pamo chamoso su Teniente, y don Antonio de Eredia Sargento mayor y tambien se repartio el Artilleria de Campo; y los señores Regente y Oydores animando la gente diziendo, ea sus a ellos, reniendo el señor Regente en la mano la espada desnuda, y ofrecieron al dicho Governador el fauor y ayuda necessaria, para que se hiziesse y executasse todo lo que conuiniesse, e los dichos señores del Audiencia se pusirò a lo vltimimo de las dichas trincheas, y mas cercanos a la mar y al dicho puerto, e viédo q el enemigo entrava détro del puerto debaxo de la fortaleza, el dicho señor Governador imbio al capitán Juan Ruiz de Alarcón con su compañía, y la gente de Juan Martel que estaua ausente de la Isla, con dos piezas de Campo pequeñas que fuesse a ocupar vnas Trincheas que estan enfrente del desembarcadero del dicho puerto, y otras dos embio al Capitan Iusepe Hernandez Nuñez que auia llegado con parte de la gente de las compañías de la ciudad de Telde, de dóde era Cabo, y los Capitanes de la dicha ciudad Andres de Betanço y Juan de Xara. Como la dicha Armada fue surgiendo, cada nao traya su lancha por popa, y algunas a dos y a tres. Todas estas las fueron poblando de gente, que salido de entre las naos, se vieron que serian como ciento y cinquenta, y en ellas veynte y siete vanderas, y acercandose al desembarcadero del dicho puerto de las trincheas, se les disparo las dos piezas de Campo y de la fortaleza vna pieza gruesa con lanternas de pedernales, que en la vanguardia de las lanchas se vido hazerles mucho daño, y por acostarle la gente, con el daño que recebia, se anegaron dos lanchas, y assi se retiraron a las naos. Luego fue toda esta multitud de lanchas a la Caleta de Santa Catalina, y antes de llegar a ellas fue innumerable la Artilleria que se disparò alas trincheas della, y alli cerca de los señores del Audiencia mataron vn ombre y dos bueyes q lleuauan vna pieza que alli tenian, y llegando las lanchas se le disparo el artilleria de Campo, q hizo mucho estrago en ellas, y se arrumbo y fue afondo otra lancha, que se vido andar la gente nadando, y assi se tornarò a retirar hazia el puerto, por lo qual, dexando el dicho Governador en las Trincheas parte de las compañías de la ciudad, y la del Capitan Aranciua del lugar de Terore, con parte de la Artilleria del campo. Con la demas gente y artilleria, fue caminado por tierra alas parejas del enemigo, que yua en sus lanchas por la mar. El qual con gran furia, de repente arremetio con ellas hasta estar casi encalladas en vn Caletoncillo muy pequeño, y surgio antes de llegar a la playa grande (parte donde jamas llego ni se entendio podria llegar ningun barco ni batel). Y alli entréte del dicho Caletoncillo estauan los naturales, en sitio muy acomodado, como vn Medano de arena pegado al agua, que seruia de trinchea, del qual dieron vna rodada con el artilleria del campo y Arcabuzeria a las dichas lanchas, y luego otra que se vido a

“Relación sumaria de lo sucedido en la Isla de Canaria”, impresa en Sevilla por Rodrigo Cabrera en 1599.

(Madrid, Real Academia de la Historia; Londres, British Museum.)

landeses aseguran que los muertos no pasaron de 70 (41). Entre ellos estaba, según De Meteren, único historiador que lo cita, el capitán Diricksen Cloyer (42), identificable con el oficial de la bandera roja, apellidado Dum, según los documentos, y Monet Darcál, según el testimonio de algunos historiadores locales. Mas como la *Relación de la Audiencia* asegura que murieron en la acción “el capitán Dum, que iba por su cabo o general y otro capitán y un alférez, la vándera del qual repartieron entre si en pedasos los de la tierra...”, cabe suponer que estos nombres algo desfigurados respondan a una realidad como el del primero (43).

Otra de las banderas de los holandeses fué recogida por el capitán de la gente de Teror Baltasar de Arancibia Quintana, quien ordenó adornarla con una imagen de Nuestra Señora del Pino (44).

Los canarios recogieron como trofeos, esparcidos por el campo, plumas, morriones, coseletes, picas, lanzas, mosquetes y otros instrumentos bélicos, y se presentaron delante de la ciudad enarbolando en las puntas de la picas las cabezas de estos jefes y “personas de calidad” (45).

Asegúrase también que al enterarse Van der Does de la muerte de sus capitanes, mostró extraordinaria condolencia, en particular por el misterioso capitán Dum, de los documentos españoles (46).

* * *

a Quintana, señala 100 muertos (tomo V, pág. 283), y OSSUNA, haciendo suya la tesis de Anchieta, de convertir el encuentro del Lentiscal en una batalla más importante que la de Pavia, asegura que de los 4.000 holandeses sólo quedaron 300, o sea, 3.700 muertos en cifras redondas (tomo II, pág. 84).

(41) Obra citada de MICHIEL JOOSTENS VAN HEEDE.

(42) EMANUEL DE METEREN: *Histoire des Pays Bas*. Amsterdam, 1670, fol. 460.

Ni los cronistas holandeses ni J. H. ABENDANON, en su obra citada, indican el nombre del capitán muerto en la refriega.

(43) Tanto la *Relación de la Audiencia* como la *Relación impresa en Sevilla* hablan del capitán Dum y de otro capitán y un alférez. La última de estas dos Relaciones añade un trompeta “que estimava en mucho” Van der Does. Dice así:

“... mataron al dicho capitán Dum, su cabo o general y a otro capitán y un alférez con la vándera en la mano (la qual tomaron los naturales y la hizieron pedaços, tomando cada qual su pedaço, como por reliquias, en señal de la vitoria) y asimismo le mataron un trompeta que estimava en mucho, y otros personas de quenta”.

(44) MILLARES TORRES, tomo V, pág. 286.

(45) *Relación de la Audiencia y Relación impresa en Sevilla*.

(46) *Relación de la Audiencia y Relación impresa en Sevilla*.

Así finalizó la famosa expedición, con la que tantas veces amenazara Van der Does a las autoridades de la isla, prometiéndoles pasar todo “a sangre y fuego” y traer cautivos a sus habitantes. Esta es también la batalla del Lentiscal—o la gran batalla—de la que con indudable exageración han hablado algunos historiadores españoles.

Y decimos con indudable exageración, porque no se ciñen en sus narraciones a la estricta verdad histórica, pretendiendo envolver los hechos, tan simples como humanos, en una atmósfera irreal y fantástica rayana en la leyenda. Pero nada hay que valore tanto los actos humanos como la misma realidad. La simplicidad en la lucha, sin estrategias ni tácticas, la desproporción en las fuerzas, el heroísmo y valor con que—cual nuevo David—un puñado de hombres arrostran las iras del gigante, tiene más de humano—rayano en lo divino—que los hechos revestidos con un brillo de oropel, cuya misma falsedad a todas luces se patentiza.

Estas consideraciones vienen muy a cuento al referirnos al encuentro o refriega del monte Lentiscal. La hipérbole nace primeramente al suponer que los canarios contaban con unas fuerzas muy superiores a la realidad misma. Aquel puñado de valientes, que en el mejor de los casos nunca sobrepasó a los 300 ó 400 hombres—y quizá exageremos mucho nosotros también—, se nos aparece pintado por las plumas de Anchieta y Ossuna como un disciplinado conjunto de varios miles de hombres, aumentados todavía con cuerpos expedicionarios de 500 soldados procedentes de la isla de Tenerife (47). No falta tampoco quien hable por su parte de “planes de combate”, cuando allí no imperó más ley de guerra que la de la espontaneidad (48).

Los historiadores Castillo, Viera, Zuaznavar y Millares, aciertan a enjuiciar los hechos dando al combate, con mayor o menor exageración, sus proporciones naturales y admisibles (49); mas por ello son censurados por Ossuna, quien los moteja “de no haber sabido apreciar aquella sangrienta y digna de ser celebrada jornada del 3 de julio”. Anchieta, en

(47) OSSUNA, obra citada, págs. 82, 84 y 91.

(48) Ibid., pág. 82, y MILLARES TORRES: *Historia de Gran Canaria*. Las Palmas, 1860, tomo I, pág. 407.

(49) CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA, por haber bebido en magníficas fuentes; VIERA, porque sigue sin apartarse a Castillo, y ZUAZNAVAR Y MILLARES, porque tuvieron siempre presente al redactar sus escritos el *Diario* de Juan de Quintana.

su exageración, llega a afirmar que de los 4.000 holandeses apenas quedaron 300 con vida. Y como natural contrapeso a tanta carnicería, suponen ambos historiadores que los isleños—todos ilesos en la refriega—tuvieron también que lamentar muchas bajas (50).

Pamochamoso, hombre de letras, se mostró allí como un experimentado general. El sitio escogido para hacer alto en la retirada, aquel frondoso bosque tan propio para acechanzas y emboscadas, que interpuso como barrera entre los contendientes; el sistema que adoptó de esconderse a la vista del enemigo para que no descubriese sus escasas fuerzas; el arrojo y decisión con que de manera temeraria decidió obstruir el paso a los holandeses; la estratagema de los tambores y banderas, tocando y llamando a combate, que paró en seco a las fuerzas invasoras; el sistema de ataque desplegado entre árboles y matorrales con gritos y ruidos, manteniendo oculto siempre al enemigo el número y verdadera fuerza de los defensores, fueron puntales todos que contribuyeron a aquella feliz y resonante victoria, ganada por la astucia y el valor, la audacia y el engaño, y el heroísmo sobre todo.

Este último rayó, en la ocasión que comentamos, a inigualable altura. Si no ¿cómo calificar el valor indomable de aquel puñado de hombres que a riesgo de sus vidas acometieron a fuerzas tan superiores? ¿Qué temple y qué brío no desplegarían para hacer cundir el pánico entre las fuerzas holandesas, forzándolas a retirarse? Son los hechos, con su espontánea y viril realidad, la misma desproporción entre los contendientes, lo que más enaltece tan memorable hazaña.

La isla de Gran Canaria puede decirse que se salvó para España en aquellas decisivas horas, en aquella gloriosa jornada. Jamás, ni antes ni después en su historia, estuvo tan a riesgo de romper, aun a costa de su sangre, los vínculos que la unían y la unirán para siempre con la madre patria.

(50) La declaración de Juan de Quintana en su *Diario* es terminante sobre el particular: "... e de los nuestros—dice—no ubo ningun herido ni muerto..."

Lo mismo declara Antonio Pamochamoso en su carta: "... sin haber solo un herido de nuestra parte..."

CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA (pág. 254) supone que hubo alguna pérdida de hombres en el bando español.

III. Van der Does abandona Las Palmas. Frustrado incendio de la ciudad.

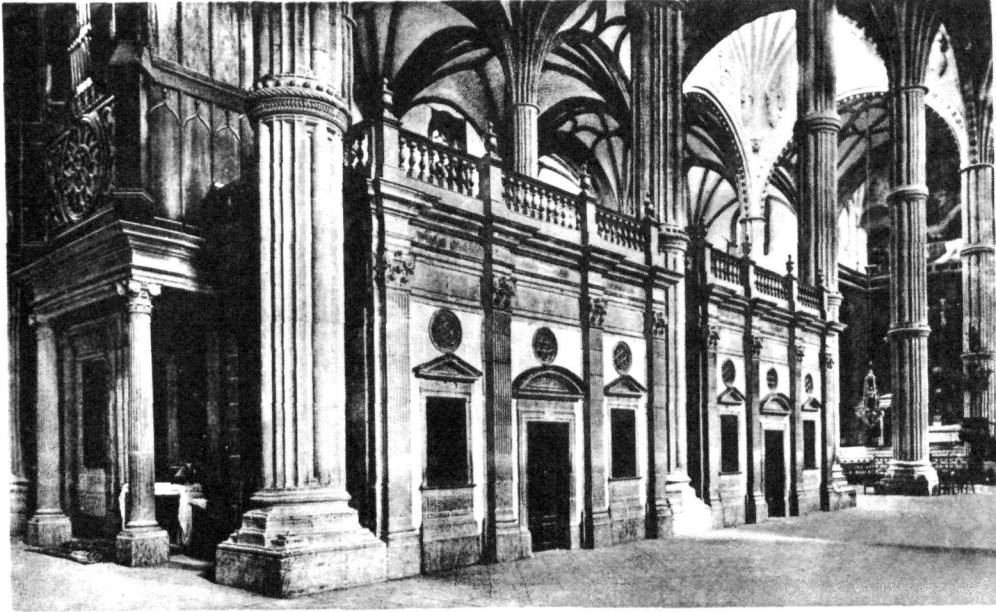
El encuentro del monte Lentiscal se había desarrollado con ritmo tan vertiginoso que, pese a los combates aislados y dispersos, nunca se perdió el contacto entre españoles y holandeses; éstos, acelerando por momentos la retirada, temerosos de verse aislados en su huída, y aquéllos hostilizando y batiendo por la retaguardia y los flancos al invasor sin tregua ni descanso.

La entrada, conduciendo algunos de los muertos y heridos y sembrando por doquier la noticia de que los españoles quedaban en las salidas de la ciudad, llenó de alarma y confusión a los jefes y capitanes, que deliberaron sobre el camino a seguir. Van der Does, ante el mal cariz que tomaban los acontecimientos, fué de opinión que debía procederse inmediatamente a la evacuación de la ciudad, no demorándola sino el tiempo necesario para proceder al embarque del botín, preparado y dispuesto durante los días antecedentes.

No falta algún historiador que suponga que aquella misma tarde los holandeses desalojaron la ciudad, embarcándose con precipitación en los navíos; mas carece la suposición de todo fundamento (51). De la misma manera es inexacta la aseveración de que Van der Does, por lo menos, abandonó ese día la capital, volviendo a ocupar su puesto en la escuadra. Antes al contrario, parece lo más probable que él fué quien dirigió el bárbaro y feroz saqueo de la ciudad, a que se dedicaron sus soldados, más con fines de destrucción que de provecho.

Se empezó por la Santa Iglesia Catedral, a la que despojó primero del gran reloj y de las campanas, que fueron embarcadas aquella misma noche; luego de los ornamentos sagrados y porción de alhajas y objetos preciosos, que aunque escondidos en lugar seguro al parecer, fueron ha-

(51) Este es otro de los puntos de vista originales de OSSUNA y con más tesón defendidos por el mismo en su documentada e interesante obra *El regionalismo en las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1916, tomo II, págs. 84, 85 y 91.



Interior de la Catedral de Las Palmas, saqueada por los holandeses en el éxodo.



Fachada actual de la Catedral, cuya construcción data del siglo pasado.

llados por los holandeses. Lleváronse también consigo los pergaminos y documentos del archivo catedral. Después se entregaron aquellos fanáticos, en su furor iconoclasta, a una labor en la que poseían dilatada experiencia: hicieron pedazos todos los retablos y altares, el púlpito, los órganos, parte del coro, la capilla bautismal, un gran monumento de madera de extraordinario mérito artístico, obra del maestro Ruperto, y todas las imágenes con las que hizo una inmensa pira, a la que prendió fuego al amanecer del día siguiente. Los libros del canto también siguieron idéntica suerte (52).

Si el edificio se salvó debióse a la impotencia material para destruirlo en breves horas, cosa que intentó en vano, en opinión de los historiadores José de Sosa y Tomás Marín y Cubas. La supuesta intervención del canónigo Bartolomé Cairasco, cerca del almirante holandés Van der Does, a la que se achaca la salvación íntegra del templo, no pasa de ser sino uno de tantos errores difundidos con motivo de esta expedición, que se apoyó principalmente en la ignorancia de los verdaderos daños causados por el holandés y en la falsa interpretación de una cita del historiador Marín y Cubas (53). Desapareció en aquella ocasión un verdadero tesoro artístico, acumulado a través de todo el siglo XVI, cuyas pérdidas se evaluaron en la crecida cantidad de 13.000 ducados.

Siguió a la Catedral en el despojo el Palacio episcopal, las casas de la Audiencia, Cabildo e Inquisición, los conventos de Santo Domingo, San Francisco, monjas de San Bernardo, las ermitas y algunas casas principales de la ciudad, en todo aquello que no habían podido retirar sus dueños u ocupantes.

Aquella misma tarde fueron también despojadas de su artillería las fortalezas que defendían la ciudad. A la de San Pedro no se le hizo daño alguno material; pero en cambio a la de Santa Ana le volaron con un barril de pólvora el aposento del alcaide, contribuyendo de paso, con la explosión, a su ruina, por los daños que había sufrido en los días del ataque, y en la fortaleza principal de La Luz o de las Isletas, quemaron

(52) *Relación del obispo y Relación impresa en Sevilla.*

(53) TOMÁS MARÍN Y CUBAS: *Historia de las Siete Islas de Canaria*, 1694 (manuscrito R-8-56 de la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife).

AGUSTÍN MILLARES TORRES, en su *Biografías de canarios célebres*, Las Palmas, 1878, tomo I, pág. 186, refiere este ruego o súplica que hizo Cairasco a Van der Does cuando acudió a visitarle como emisario de la isla de Gran Canaria.

todo lo que podía ser quemado: la vivienda o aposento del alcaide, la puerta principal y la escalera (54).

En total, reunieron 32 cañones, grandes y pequeños, sumando no sólo los de las fortalezas, sino también la artillería de campo de la ciudad (55). Los 17 cañones del castillo de La Luz se embarcaron aquella misma tarde en el puerto y los demás se concentraron en la caleta de San Telmo, con las campanas de los conventos y ermitas para ser embarcados a la mañana siguiente (56).

* * *

(54) *Relación del obispo, Relación de la Audiencia, Relación impresa en Sevilla, etcétera, etc.*

(55) Ya dijimos que el total de cañones (en mejor o peor estado de conservación) capturados por los holandeses en el castillo de La Luz, fué el de 17, según la "Relación de artillería que se llevó el cabo de Olanda y Zelanda", que se conserva en el Archivo de Simancas. (*Mar y Tierra*, leg. 548.)

De estas piezas, eran 9 grandes y 8 menores.

Según la misma "Relación", capturaron los holandeses en la torre de Santa Ana:

- 1.º Una culebrina de la fundición de Juan Morel, regalada a la isla por Felipe II, que pesaba 67 quintales (balas de 16 libras).
- 2.º Una culebrina bastarda flamenca de 45 quintales de peso (balas de 6 libras).
- 3.º Dos medios sacres de 13 y 14 quintales de peso.

En la torre de San Pedro se apoderaron de:

- 1.º Dos medias culebrinas bastardas de 35 quintales de peso.
- 2.º Dos sacres de la fundición del duque de Sajonia de 26 quintales de peso.

Si a ello se añade la artillería de campo de la ciudad: el sacre (abandonado en la punta de Santa Catalina), el medio sacre (oculto en el cerro de San Francisco cuando el éxodo) y los tres falconetes y dos esmeriles (perdidos en el desembarco), hacen un total de 32 cañones.

El cronista holandés Ellert de Jonghe da una cifra superior, pues asegura que en el castillo de La Luz capturaron 15 piezas "potentes de metal y 6 menores y en el resto de la ciudad 19 cañones y otras 6 piezas pequeñas. En total, 46 cañones", cifra en absoluto inverosímil.

(56) Los cañones se dividían así:

| | |
|-----------------------------------|-----------|
| Culebrinas | 4 |
| Culebrinas bastardas | 2 |
| Medias culebrinas | 1 |
| Medias culebrinas bastardas | 2 |
| Cañones de batir | 3 |
| Sacres | 8 |
| Medios sacres | 3 |
| Piezas menores | 4 |
| Falconetes | 3 |
| Esmeriles | 2 |
| TOTAL..... | 32 |

Los españoles, que habían quedado a las puertas de la ciudad, durmieron aquella noche a la vista de la misma. El teniente Antonio Pamochamoso, con el sargento mayor Antonio Lorenzo, Baltasar de Armas, José Hernández Muñiz, Juan Jaraquemada, Juan Tubilleja y Pedro de Torres Santiago, volvieron a alojarse con sus hombres en las casas de Gaspar Ardid, mientras las compañías de Gáldar y Guía, con sus capitanes Francisco de Carvajal y Melchor de Aguilar, se situaban de guardia más adelante, encima mismo de la ciudad, bien ajenos todos al feroz saqueo de que estaba siendo víctima.

Así las cosas, al amanecer del domingo 4 de julio de 1599, Pieter van der Does, con la plana mayor de los expedicionarios, abandonó Las Palmas, de retorno a la escuadra; pero dejando a la soldadesca el encargo de incendiar la ciudad por sus cuatro costados.

Pronto espesas columnas de humo se empezaron a divisar por distintos parajes de la misma, que llenaron de sobresalto y sentimiento a los naturales, acantonados en sus alrededores. El teniente Pamochamoso reunió entonces a sus fuerzas y decidió, sin pérdida de tiempo, el ataque y entrada en la misma, para impedir al enemigo su completa destrucción.

Los primeros puestos de vigilancia fueron batidos y diezmados en breves segundos, obligando a retroceder a los soldados holandeses, que en su huida sembraron el pánico por todas partes. Los que más audaces intentaron ofrecer resistencia, pagaron su osadía con la muerte, pues los naturales caían con incontenible ímpetu sobre los holandeses, impotentes para resistir aquella verdadera avalancha.

De esta manera, los invasores, que contaban con toda la mañana para consumir su obra destructora, no tuvieron apenas tiempo para desbandarse por las distintas calles de la ciudad, abandonando en las casas donde moraban parte de los despojos y algunos hasta sus propios arreos militares. La sorpresa que recibieron fué extraordinaria, pues contaban con que los españoles nunca se atreverían a intentar el asalto a la ciudad.

La desbandada se hizo con tal desorden y en medio de tan profundo pánico, que las calles quedaron regadas de líos, bultos y paquetes, producto del saqueo, de los que se iban desprendiendo los holandeses en su huida para acelerar la marcha. De esta manera recorrieron, siempre hostilizados de cerca, el caserío de la ciudad, atravesando la muralla y yendo a

detenerse junto al hospital de San Lázaro para reorganizarse formando escuadrón. Entonces volvieron a situar a retaguardia varias compañías de mosqueteros para que fuesen cubriendo con sus descargas la retirada del grueso de las tropas. Tan veloz fué ésta y tan por sorpresa el ataque, que no dió tiempo a los holandeses para embarcar toda la artillería preparada en la caleta de San Telmo, donde quedó abandonada una media culebrina española.

El teniente Pamochamoso, que con las compañías de milicias seguía de cerca los pasos del enemigo, dió órdenes al capitán Juan Martel de apoderarse de la fortaleza de Santa Ana, en la que éste enarboló la enseña o bandera de su compañía, de la que era portador su alférez Agustín de Herrera y Rojas. En igual forma se apoderaron de la muralla las compañías de Guía y Agüimes, cuyas banderas flamearon muy pronto en el fuerte de el "cubelo". Por su parte, Pamochamoso, con el grueso de las fuerzas, siguió de cerca al enemigo por los cerros de San Lázaro y Guadarteme, que dominan el arenal; y éste siempre protegido por la manga de los mosqueteros, llegó hasta la "punta de la Matanza", donde fueron embarcando con la mayor presteza hasta desaparecer en breves horas. Hacia el mediodía del domingo 4 de julio de 1599 la isla quedó libre de holandeses, aunque la escuadra se mantuvo amenazadora, alineada desde la punta del Palo, en actitud de combate.

* * *

El teniente Pamochamoso, dejando apostadas en distintos lugares a sus tropas para que vigilasen las intenciones de los holandeses, marchó de nuevo a la ciudad, donde había quedado el sargento mayor Antonio de Heredia, dirigiendo las operaciones de extinción de los incendios.

Esta se hallaba a aquellas horas de la mañana concurrendísima, pues sus moradores acudían presurosos desde los distintos lugares circunvecinos, con el temor de la destrucción de sus hogares y la precipitación de salvar algo que aminorase la ruina. La Audiencia, el obispo y los inquisidores habían hecho de los primeros su entrada en la ciudad, en medio de las lamentaciones que producía el triste espectáculo de los incendios y destrucciones. En todas las calles se mezclaban las más abigarradas

gentes, frailes y soldados, monjas y paisanos, cada cual moviéndose al compás de sus intereses: gozándose unos con su suerte y lamentándose otros de su desgracia.

Como prueba de la sorpresa y rapidez del ataque, veíanse por todas partes equipajes y bastimentos que habían dejado los holandeses en las casas de la ciudad, así como las comidas preparadas y dispuestas para el almuerzo de aquella mañana. “En las casas hallaron...—dice la *Relación de la Audiencia*—cantidad de lios, cofres y cajas con ropas e otras cosas que tenían para llevar a embarcar y las messas e comidas puestas en ellas y en el fuego; y en la caleta y embarcadero desta ciudad quedo gran cantidad de lios, de colchones y fardillos de ropa de los que havian rogado... y barriles con sardinas y arenquez de los que ellos avian traído y mucha suma de pipas llenas de agua que tenían para embarcar y parte de el encabalgamento de la artilleria...” “En lo cual se conoció—finaliza—la mucha priessa y temor con que se avian retirado de la ciudad”.

La Audiencia mandó tapiar sin pérdida de tiempo las puertas de la ciudad; y por la noche, extinguidos ya los incendios, se pudo hacer el balance o recuento de las pérdidas sufridas. Dentro de la ciudad habían quemado totalmente el convento de las monjas bernardas, con pérdida además de muchísimas alhajas que allí se guardaban. El convento de Santo Domingo—primer edificio con que iniciaron los incendios—también ardió por completo, salvo el aposento de los priores. El de San Francisco pudo salvarse en parte, debido a la solicitud y rapidez con que acudieron los frailes a la extinción del fuego y a ser de los últimos edificios incenidados; no obstante, desapareció consumida por las llamas la iglesia con las capillas anejas, la sacristía y las celdas situadas sobre esta planta, salvándose el claustro con las dependencias que lo rodeaban. Quemaron también los holandeses el Palacio episcopal, uno de los mejores edificios de la ciudad; la casa donde moraba el oidor Bedoya, también muy bella y suntuosa, así como otras 32 casas dispersas (57), entre ellas la del canónigo Cairasco, que había servido de probable morada al almi-

(57) *Relación del obispo y Relación de la Audiencia*.

Sobre el número de las casas quemadas, están de acuerdo la mayor parte de los documentos.

La *Relación de la Audiencia* dice que “las casas todas que quemaron no llegan a cuarenta, y aunque algunas heran de las mejores y de mas balor como las obis-

rante Van der Does (58), la del ingeniero Próspero Casola (59) y la del capitán Juan Ruiz de Alarcón (60).

El incendio iniciado en el "Peso de la harina", que amenazaba con propagarse al pósito, cárceles, casa del Cabildo y residencia de la Real Audiencia, pudo ser sofocado a tiempo, salvándose así de una destrucción segura uno de los mejores edificios de la ciudad (61). Lo mismo cabe decir del contorno de la plaza de Santa Ana, amenazado de total destrucción,

pales y las do bivia el licenciado Bedoya y otras, ay muchas que son de poca o ninguna consideracion..."

La *Relación impresa en Sevilla* da la cifra de 34 casas, la mitad de ellas de poco valor.

El obispo Martínez y la ciudad dan la cifra de 32 casas incendiadas, que debió ser la cantidad más aproximada.

En cambio Juan de Quintana, en su *Diario* (a quien siguen Zuaznavar y Ossuna), reduce este número a 19 ó 20. Y todavía la "Relación" de Luis Cabrera de Córdoba las disminuye a 12.

Por su parte, el historiador CASTILLO fija el número en alrededor de 40 (obra citada, pág. 255), lo mismo que VIERA Y CLAVIJO, quien sigue puntualmente a Castillo (tomo III, pág. 165). MILLARES TORRES opta por guardar silencio.

(58) En el testamento del famoso poeta Bartolomé Cairasco de Figueroa, otorgado en Las Palmas el 10 de octubre de 1610, ante el escribano Andrés Rosales (M. C., *Colección Millares*), figura una cláusula que dice así:

"Item: por quanto yo tengo unas casas en la calle de San Francisco que fueron de Constantin Cairasco mi tío y despues de mis padres y las he redificado dos veces, una quando las compré de los padres del convento del señor San Francisco... e despues la volvi a reedificar quando *la quemaron los flamencos holandeses.*"

En una cláusula anterior alude igualmente al incendio de la ciudad:

"Item: por quanto mis padres y yo tenemos una capilla en el convento del Señor San Francisco, el qual quemaron los flamencos holandeses con la Iglesia e yo la he reedificado..."

Ha sido publicado por AGUSTÍN MILLARES CARLÓ en su *Ensayo de una bio-bibliografía de escritores naturales de las islas Canarias*, Madrid, 1932, pág. 152, y antes aprovechado por su abuelo AGUSTÍN MILLARES TORRES en su *Historia de la Gran Canaria*, tomo II, pág. 20, nota 1.ª, y en su *Biografías de canarios célebres*, pág. 186.

(59) M. C.: *Colección Millares Torres*, tomo I. Primer testamento de Próspero Casola.

(60) M. C.: *Colección Millares Torres*, tomo I. Información de méritos y servicios del capitán Juan Ruiz de Alarcón. Declaración de Melchor de Morales.

(61) *Relación impresa en Sevilla*. Carece de todo fundamento la afirmación de CASTILLO RUIZ DE VERGARA (obra citada, págs. 254-55) de haberse quemado estos edificios. Lo mismo repite VIERA Y CLAVIJO, añadiendo los archivos a la relación de Castillo, cosa natural de haberse quemado los edificios públicos (obra citada, tomo III, página 165).

cuyas casas pudieron salvarse—entre ellas la residencia del regente—sofocando los incendios de las puertas y ventanas bajas, alquitranadas por los holandeses (62). Las ermitas y capillas de intramuros también escaparon a la quema, con excepción de la de San Telmo, próxima a la muralla, que fué abrasada por completo (63).

Fuera de las murallas de la ciudad y sin contar las casas de campo, a las que prendió fuego en la incursión del 3 de julio (64), quemaron los holandeses el hospital de San Lázaro y las ermitas del Espíritu Santo, San Sebastián y Santa Catalina. Distinta, aunque no mejor suerte, corrió la ermita de Nuestra Señora de La Luz, próxima al castillo principal, que fué volada con pólvora como queriendo vengar en ella los holandeses la impotencia para destruir la sólida fábrica de la fortaleza (65).

El total de estos daños, hechos en los castillos, iglesias, conventos, edificios civiles, enseres, etc., pueden evaluarse alrededor de los 150.000 ducados (66), incluyendo en esta cantidad el valor de 200 ó 300 pipas de

(62) *Relación impresa en Sevilla*. Dice así:

“... Apagaron el fuego de San Francisco, que no se quemó más que la iglesia, y otras casas particulares en el Peso de la harina, que se empeçava a arder, y por allí se quemaban los graneros del positó, y la casa del Audiencia y acuerdo, y las del Cabildo, y carcel alta y baxa y tambien se apagó el fuego en la plaça ,hazia las casas donde bibia el señor Regente, de modo que obra de treinta y quatro casas quemaron, y casi la mitad eran de tortas de barro y de poco valor.”

(63) *Relación del obispo*, etc.

(64) *Ibid.*

(65) *Ibid.*

(66) Los daños se evaluaron en las siguientes cantidades:

| | DUCADOS |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Iglesia catedral (según el obispo Martínez)..... | 13.000 |
| Convento de Santo Domingo, ídem id..... | 19.000 |
| Convento de San Francisco, ídem id..... | 12.000 |
| Convento de Monjas Bernardas, ídem id..... | 7.000 |
| Hospital de San Lázaro, ídem id..... | 12.000 |
| Ermitas | 5.500 |
| Casas obispaes | 7.500 |
| Artillería y campanas (según la <i>Relación de Sevilla</i>)..... | 10.000 |
| La <i>Relación de la Audiencia</i> rebaja esta cantidad a 6.000 ducados, que nos parece demasiado exigua. | |
| Vino y azúcar (según la Audiencia)..... | 4.000 |
| Daños en la torre de Santa Ana (según la Audiencia) .. | 3.000 |
| Daños en la fortaleza de las Isletas (según la <i>Relación impresa en Sevilla</i>)..... | 1.000 |
| TOTAL | 93.000 |

Si se tiene en cuenta el valor de las 32 casas destruidas y la declaración del obispo de que “los daños de los particulares son tantos que no pueden reducir a tasación

vino, 20 cajas de azúcar y alguna que otra partida de aceite, que Van der Does llevó consigo (67).

* * *

La escuadra holandesa permaneció fondeada en el Puerto de la Luz desde el domingo 4 de julio hasta las primeras horas del jueves día 8 del mismo mes, tiempo que fué empleado en reparaciones de los navíos, recuento del botín y propuesta de rescate a las autoridades españolas.

Las reparaciones obedecían a los daños del bombardeo en las primeras horas del 26 de julio, y a la necesidad de preparar las embarcaciones para las restantes etapas de la expedición.

El recuento del botín se hizo por medio de un bando general, que exigía la entrega inmediata de todo lo capturado, bajo pena de muerte en caso de ocultación. Una vez inventariado el botín éste fué subastado en público al pie del mástil de cada navío, con excepción de los comestibles y bebidas, no consintiéndose a los soldados gastar cantidad superior a la paga de un mes (68).

En cuanto a la propuesta de rescate de prisioneros, volvió a llevarla a cabo Van der Does, por medio de los soldados de la guarnición de la fortaleza, exigiendo la entrega de dos holandeses presos por la Inquisición, que habían sido evacuados a tiempo, y de los prisioneros cautivados en los últimos combates, "con amenassas de que si no se los davan avia

porque seria como muy prolixa", no es aventurado evaluar el total de los daños por encima de los 150.000 ducados.

(67) La *Relación de la ciudad* asegura que los holandeses se llevaron 300 pipas de vino y 24 cajas de azúcar. Antonio Pamocho declara que fueron 200 pipas de vino "antes menos que mas" y 20 cajas de azúcar.

La *Relación impresa en Sevilla*: 150 pipas de vino y 20 cajas de azúcar.

De los historiadores, CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA (pág. 255) se inclina por estas últimas cifras; lo mismo que VIERA Y CLAVIJO (tomo III, pág. 165), MILLARES TORRES (tomo V, pág. 284) y OSSUNA (tomo II, pág. 85).

En cambio, el cronista holandés Ellert de Jonghe reduce las pipas de vino a 140, pero añade en cambio al botín "gran número de jarras de aceite".

(68) *Ibid.*

de tornar a desembarcar y entrar en la ciudad a acabarla de quemar" (69).

Tanto el teniente Pamochamoso como la Audiencia prohibieron, bajo severas penas, todo trato con el invasor, no consintiendo que nadie acudiese al rescate del cobarde alcaide Antonio Joven ni de sus subordinados (70).

Los holandeses insisten, en especial el cronista Joostens van Heede, en que éste se llevó a cabo en los días 6 y 7 de julio parcialmente, siendo liberados por dinero algunos españoles, mientras otros permanecían cautivos; mas los documentos españoles, sin excepción, niegan todo trato y relación con el enemigo (71). Menos fundamento tiene todavía la noticia, propalada por algunos historiadores, de que Van der Does antes de abandonar la isla de Gran Canaria puso en libertad a los prisioneros canarios (72).

El miércoles 7, al atardecer, vióse desprenderse de la escuadra un navío ardiendo, de gran tamaño, que se supuso era uno de los dos que la fortaleza había averiado en la primera fase de la lucha, sin que falte tampoco quien admita como posible que era un grueso galeón inservible, que con otros por el estilo traía Van der Does cargado de fuego artificial, con el malhadado propósito de incendiar las flotas de Indias, que suponía abrigadas en nuestros puertos (73). Cierto este rumor o no, lo único probado, tanto por el testimonio de los españoles como por el de los holandeses, es que en el Puerto de la Luz perdió dos de sus mejores navíos, que allí quedaron abandonados a la deriva, siendo uno de ellos almirante de la flota (74). También dejó a la deriva siete u ocho lanchas, que le fueron destruídas cuando el intento de desembarco (75).

El jueves 8 de julio, en las primeras horas de la mañana, la escuadra holandesa levó anclas y prosiguió su ruta con rumbo sur toda ella enga-

(69) *Relación de la Audiencia, Relación impresa en Sevilla* y demás documentos.

(70) *Relación de la Audiencia, Relación impresa en Sevilla* y demás documentos.

(71) Obra citada.

(72) OSSUNA (pág. 85 del tomo II de su obra).

(73) *Relación del obispo*.

(74) *Relación de la Audiencia*. Dice así:

"... y la mar a ido echando las maderas de otras (lanchas) y de dos naos grandes que se a entendido el enemigo las desamparó por irse a hondo del daño recibido, y a la una dellas le puzo fuego dos o tres días antes de que se fuera..."

(75) *Ibid.*

lanada (76). Al frente marchaban tres naves capitanas y tres almirantas, navegando las demás en hilera con el mejor orden posible.

Temióse que la armada se dirigiese a Telde, con objeto de desembarcar en Melenara o Gando; y para conjurar el peligro, el licenciado Pamochamoso, de acuerdo con la Audiencia, organizó inmediatamente un cuerpo de socorro compuesto por unos 400 hombres reclutados entre las compañías de la ciudad y del interior de la isla. Marchaban a la cabeza de estas tropas, con el teniente, el sargento mayor Antonio de Heredia y los capitanes Juan Martel, Antonio Lorenzo, Baltasar de Armas, Francisco de Cabrejas Toscano, Pedro de Torres, Francisco de Carvajal, Melchor de Aguilar y Baltasar Arancibia, yendo en vanguardia con un nutrido grupo de caballeros el capitán Miguel de Múxica.

Llegados a Telde, donde el obispo había preparado por mediación del provisor García de Ceniceros mantenimientos abundantes, en particular pan, queso y vino, que fueron repartidos con liberal mano, las tropas esperaron durante largo rato por si el enemigo intentaba el desembarco en aquella costa, mas le vieron pasar de lejos sin detenerse, como si solo se propusiese contornear la isla para ganar la de Tenerife. Entonces el cuerpo expedicionario regresó a Las Palmas considerando a la isla fuera de todo peligro (77).

Más tarde se supo que Van der Does había anclado su flota en el puerto de Maspalomas, al sur de la isla, para efectuar su aguada, por menor que aparece confirmado por las crónicas holandesas. En efecto, habiendo dejado de soplar el viento favorable que hasta entonces había inflado las velas de los navíos, la escuadra echó anclas en la rada de Maspalomas. Al día siguiente, 9 de julio, bajaron a tierra algunos tripulantes para hacer aguada y enterrar los cadáveres de varios heridos holandeses, fallecidos en la jornada anterior. Entre los muertos se encontraba Jan Cornelisz, hijo del condestable del Almirantazgo de Rotterdam (78). Según los documentos coetáneos, los holandeses colocaron al borde de la playa grandes piedras sobre las tumbas en señal de sepultura (79).

(76) Al verla prepararse para zarpar, temióse que intentara un desembarco más al sur de la caleta de San Telmo, por lo que los naturales colocaron los barcos de pesca a manera de parapetos o trincheras. Véase OSSUNA (tomo II, pág. 85).

(77) *Relación de la Audiencia, Relación impresa en Sevilla, Relación del obispo, Diario de Juan de Quintana, Relación de la ciudad, etc., etc.*

(78) Obra citada del cronista Michiel Joostens van Heede.

(79) *Relación de la Audiencia.*

La estancia de Van der Does en Maspalomas fué en absoluto tranquila, sin que nadie se atreviese a molestar a los soldados en tierra, pues apenas si algunos pastores lograron divisarlos, hasta que el sábado 10 de julio se separó la escuadra de las costas de Gran Canaria desapareciendo para siempre de sus aguas...

Así finalizó el desembarco de Pieter van der Does en Gran Canaria, una de las mayores operaciones de guerra que ha tenido por escenario las islas del archipiélago afortunado, y en la que contrasta la enorme desigualdad de los medios empleados y los frutos recogidos. El propósito de conquistar la isla para Holanda fracasó rotundamente; el botín no compensó ni una mínima parte de los gastos de la expedición, según confiesan con testimonio unánime los historiadores holandeses, y solo los daños del brutal saqueo, tampoco muy exagerados, pudieron saciar los odios y la sed de venganza del invasor.

En contraste con ello, los naturales de la isla dieron pruebas de un valor indomable y de un sublime arrojo, que pocas veces podrán ser igualados o superados. Los cinco intentos sucesivos de desembarco en el puerto, rechazados con singular denuedo; el acometimiento a pecho descubierto, a los invasores que intentaban poner pie en tierra apoyados por mortífero fuego; las sublimes hazañas de Cipriano de Torres y tantos otros héroes anónimos; la defensa de la ciudad durante dos días, en condiciones de aplastante inferioridad; la acción de las guerrillas; el desigual encuentro del monte Lentiscal, y el asalto definitivo a la ciudad, son episodios todos a cual más gloriosos y dignos sin excepción de ser cantados por épica pluma.

Pero nada revela la dureza de la resistencia española y el furor desplegado en los combates, como el número de las bajas enemigas que conocemos por una fuente digna de absoluto crédito—por lo menos en el aspecto de cantidad mínima—, el cronista Ellert de Jonghe, uno de los expedicionarios, que da la cifra abrumadora de 1.440 muertos y unos 60 heridos (80). Esta misma diferencia extraordinaria entre muertos y heridos prueba la enorme dureza desplegada en la lucha y el castigo que recibieron los holandeses en su temeraria empresa de apoderarse de la isla.

Los documentos españoles refieren, por otra parte, cómo durante mu-

(80) Obra citada.

chas semanas el mar fué devolviendo a las playas de la isla porción in- calculable de cadáveres envueltos en esteras (81). Los mismos canarios ignoraron con exactitud las proporciones del castigo infligido a los ho- landeses, pues la mayor parte de los documentos rebajan a casi la mitad las pérdidas—unos 800 muertos—, en el supuesto de no haber ocultado Ellert de Jonghe parte de las bajas propias (82).

En contraste con ello, este triunfo final de la isla contra los invaso-

(81) *Relación impresa en Sevilla y Relación de la Audiencia.*

(82) Las cifras de Ellert de Jonghe son admisibles en su aspecto de *cantidad mínima de muertos y heridos*, aunque cabe muy bien considerar que fuesen rebaja- dos unos y otros, particularmente estos últimos.

Los documentos españoles no se muestran, ni mucho menos, unánimes al abor- dar el recuento de las bajas enemigas.

La *Relación de la Audiencia* da como resultado de sus informes 800 hombres muertos, aunque declarando que “sospecha fueran más porque ellos [los holandeses] no querían ni suelen declarar su daño enteramente”. En cuanto a los heridos, dice que “son mucha más cantidad”.

La *Relación impresa en Sevilla* da la misma cifra, distribuyendo las bajas de la siguiente manera:

| | MUERTOS |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| El día del desembarco por la acción de la artillería de campo y de la fortaleza..... | 250 |
| Los dos días del ataque a la ciudad..... | 300 |
| El día 28, en los alrededores de la ciudad..... | 100 |
| En las postas, centinelas y encuentro del monte Lentiscal..... | 150 |
| TOTAL..... | 800 |

En cuanto a los muchos heridos “con brazos mancos y pies cortados”, la *Relación impresa en Sevilla* asegura que eran 2.000.

El obispo Martínez en su *Relación* reduce los muertos a unos 600, distribuidos entre Gran Canaria y Gomera: 500, en aquélla, y 80, en ésta. En cuanto a los heri- dos, dice que serían 300.

La *Relación* de la ciudad mantiene la cifra de los 800 muertos, sin concretar el número de heridos, pues sólo asegura que la flota llevaba “mucha cantidad de ellos”.

Antonio Pamocho, en su carta de 20 de julio, hace oscilar las bajas por fa- llecimiento entre 600 y 800, según los informes de prisioneros y fugitivos.

Por su parte, la “Relación” inserta en la obra de Luis Cabrera de Córdoba da la cifra más elevada: 900 hombres.

Los historiadores son todos menos parcos: NÚÑEZ DE LA PEÑA, dice que murie- ron 2.500; SOSA, repite la misma cifra; CASTILLO RUIZ DE VERGARA, VIERA Y CLAVIJO y OSSUNA, aseguran que fallecieron 2.000, y MILLARES TORRES, se limita a confesar que murieron *varios centenares*.

res—esta “vitoria vencida”, que diría más tarde el canónigo Cairasco— se había logrado al precio de poca sangre española, pues según los testimonios más verídicos y autorizados, los muertos no pasaron del medio centenar, siendo los heridos unos cuarenta, aproximadamente (83).

IV. Desembarco en La Gomera. Itinerario final de la expedición.

En un principio, los propósitos de Van der Does se inclinaban por realizar una segunda incursión en la isla de Tenerife, en cuya costa norte, particularmente en Garachico, pensaba desembarcar; mas bien “motu proprio”, según los cronistas holandeses (84), bien por causas fortuitas, cambió de derrotero dirigiéndose a la isla de La Gomera.

Esta última parece la versión más admisible, ya que los documentos españoles se inspiran en el testimonio de un flamenco liberado en las cár-

(83) La *Relación de la Audiencia* trae la lista de los muertos y suman en total, incluyendo el gobernador Alvarado, 32. Como en la lista no aparecen el capitán Cipriano de Torres ni Clemente Jordán, capitán de Arucas, ni otros, su información es incompleta. Sobre el número de heridos nada dice.

La *Relación impresa en Sevilla* eleva el número de los muertos a 35, y sólo da una relación nominal incompleta de ellos; en cuanto a los heridos, dice que fueron en total 32, e indica también los nombres de algunos.

El obispo Martínez, después de declarar en su *Relación* que los holandeses mataron 50 ó 60 españoles, publica al final la *lista más completa de todas*, y resultan en total 53 muertos, algunos al parecer repetidos. En cuanto al número de heridos, dice que fueron “cuarenta y más”.

Antonio Pamochamoso, por su parte, declara que los muertos fueron 30 ó 40, sin concretar los heridos.

De los historiadores, NÚÑEZ DE LA PEÑA afirma que sucumbieron 100; SOSA, dice que murieron unos ;500! canarios; CASTILLO RUIZ DE VERGARA, VIERA Y CLAVIJO y MILLARES TORRES, 32 hombres, 4 capitanes y el gobernador; en total, 37, siendo los heridos, 26, y OSSUNA se esconde bajo la fórmula de que los canarios “tuvieron pérdidas sensibles, que si fueron reducidas comparadas con las del enemigo, fueron *mucho mayores* de las que suponen Castillo, Viera, Zúaznavar y los demás cronistas”. En realidad, después de sostener y defender la gran batalla del Lentiscal con sus 3.700 holandeses muertos, no podía adoptar otra posición.

(84) ELLERT DE JONGHE.

sus cañones, campanas y objetos de valor; por tal causa, al presentarse Van der Does con el total de su escuadra sin oír un solo disparo, creyó firmemente que la villa había sido evacuada por sus moradores, enviando tan solo a tierra dos lanchas con algunos hombres.

Sin embargo, aquella era un stratagema del señor de la isla, don Gaspar de Castilla y Guzmán, hijo primogénito del conde de La Gomera, don Diego de Ayala y Rojas (85), quien con el gobernador Francisco Sánchez Moreno y los capitanes de infantería Baltasar Sánchez, Hernán Peraza de Ayala, Hernando Benítez y Juan de Mesa y diversos milicianos se encontraban agazapados en las trincheras de la playa, desde donde recibieron a los holandeses con disparos de arcabuz e ininterrumpidas rociadas de piedra, que obligaron a éstos a embarcar con la mayor precipitación, llevando heridos y descalabrados a algunos tripulantes por la certera puntería de los gomeros.

Entonces, el almirante holandés dió órdenes de cañonear la villa sin piedad, destrozando parte de su caserío (86), hasta que pudo apreciar cómo ésta era desalojada por los escasos moradores que aún persistían en la resistencia.

De esta manera pudo desembarcar Pieter van der Does con escasa parte de sus soldados, dado el corto y exiguo perímetro que la villa ofrecía, alojándose en San Sebastián hasta el 21 de julio de 1599.

El señor de La Gomera, don Gaspar de Castilla y Guzmán, buscó entonces refugio en el heredamiento de "Loche Helipez", donde ya tenía evacuada a su madre, la condesa viuda Ana de Monteverde, y hermanas, y desde este lugar, su cuartel improvisado, dirigió la resistencia armada de la isla contra los holandeses (87).

En cuanto a la primera columna de los 800 holandeses desembarca-

(85) Don Gaspar de Castilla y Guzmán vivía entonces con su madre, la condesa viuda doña Ana de Monteverde.

Aunque su padre se tituló indebidamente conde de La Gomera, don Gaspar no se atrevió a usar sino el título de señor de la isla.

Por esta fecha era soltero, pues hasta el año siguiente—21 de marzo de 1600—no contrajo matrimonio con Inés de la Peña y Saavedra.

(86) La "Relación" inserta por Luis Cabrera de Córdoba en su obra ya citada, refiere cómo se habían oído ese día en Las Palmas continuados disparos de artillería, creyéndose que el enemigo estaba sobre Santa Cruz, en la isla de Tenerife.

(87) B. M.: Fol. 18. 1. 12/5425. *La Segunda relación de que se prometió en lo de Canaria...* Véanse las dos notas inmediatas.

LA SEGVA DA RELACIÒ

DE LO QUE SE PROMETIO EN LO DE

Canaria Del hecho que hizieron los naturales dela Isla
dela Gomera, con otras cosas bien dignas de conside
raciò. Todo lo qual se tomo por fee de Escriuano
y se embio aqui el Testimonio dello. Y suce
dio a los treze del mes de Julio passado de
mil y quinientos. y stouen
ta y nueue,



CON LICENCIA.

Impresso en Seuilla, por Rodrigo de Cabrera. 1599.

Fig. 169.—La segunda relacion... (Londres, British Museum.)

dos en el puerto de Abalo, con propósito de atacar por tierra a la villa capital, combinando su acción con la de la escuadra, conocemos su actuación por uno de los documentos más curiosos del siglo, la *Segunda relación de lo que se prometio en la de Canaria. Del hecho que hizieron los naturales de la isla de la Gomera, con otras cosas bien dignas de consideracion...* (88), impresa en Sevilla en 1599 por Rodrigo de Cabrera, cuyo único ejemplar salvado hemos podido encontrar, cuando ya desesperábamos de hallarlo, en el British Museum, de Londres (89).

Este documento, que no se refiere a la campaña completa de Van der Does en La Gomera, sino sólo al episodio de Abalo, nos revela uno de los hechos más inusitados y heroicos de la historia regional, llevado a cabo por un puñado de gomeros cuyos nombres por desgracia ignoramos en su casi totalidad, por estar la *hazaña* envuelta en el más absoluto anonimó en el valioso testimonio de referencia.

Estos soldados holandeses, "siete compañías de... mosqueteros, arcabuzeros y piqueros... con sus vanderas y caxas de guerra", después de poner pie en tierra, se organizaron para la marcha formando un compacto escuadrón que llevaba en cabeza una "manga" exploradora "de ciento y veynte soldados". El plan de los holandeses era ganar desde la "playa de Abalos... el llano que esta sobre la villa, de adonde le sojuzga y ve el barranco principal de ella", motivo por el cual el señor de la isla, don Gaspar de Castilla y Guzmán, forzado como se hallaba a defender la capital con el grueso de sus fuerzas, no pudo enviar contra los holandeses de Abalo "sino siete soldados naturales a que fuesen a reconocer al enemigo y en especial a esta dicha manga *que venia a la sorda*, [para] que viessen el intento que traian y si viessen la ocasion les ofendiessen".

Los holandeses, después de pernoctar en el campo, avanzaron sobre la villa capital, el 14 de julio, hasta alcanzar "una media ladera que esta sobre el puerto, a la parte de la ermita de San Sebastian", punto escogido por los naturales para el ataque, con miseras lanzas, a 800 hombres,

(88) ... *Todo lo qual se tomo por fee de escrivano y se embio aquí el Testimonio dello. Y sucedio a los treze del mes de Iulto passado de mil y quinientos y noventa y nueve.* Con licencia. Impreso en Sevilla por Rodrigo de Cabrera, 1599.

(89) Signatura. Fol. 18. l. 12/5425.

HENRY THOMAS: *Short-title Catalogue of Books printed in Spain and of Spanish Books printed elsewhere in Europe before 1601 now in the British Museum.* Londres, 1921, pág. 18.

poniendo en práctica su agilidad y experiencia en el cruce de arroyos y barranqueras. Preferimos a todo comentario por nuestra parte el relato oficial, por *fe de escribano*, con toda su sencilla e ingenia prosa. "Los quales siete soldados—dice—le salieron a la dicha manga... y alli les acometieron; y favorecidos de otros quatro soldados naturales, los fueron matando con las lanzas, como, en efeto, mataron los ciento y siete dellos, y les ganaron sus armas." El grueso del escuadrón en su huída fué regando el camino de "armas... vanderas... y las dos caxas" hasta que pudo alcanzar la villa, de la que ya se había posesionado Van der Does. Este hecho ocurrió "sin aver peligrado ni muerto de los onze soldados naturales, mas de tan solamente aver salido los cinco dellos heridos de heridas no peligrosas, y oy dia andan en pie con sus armas".

El hecho pareció a todos tan fantástico e irreal que los capitanes de la isla y escribanos acudieron al teatro de la hazaña, y estos últimos dieron "fee de aver *contado los cuerpos muertos* y aver visto mucha cantidad de los dichos mosquetes en poder de los dichos onze soldados naturales y de otros que ansi mesmo les acudieron, que llegaron al despojo de los dichos muertos, y muchos alfanges y espadas y morriones". Salen garantes de cuanto se ha referido no sólo los tres escribanos Diego Hernández Vaca, Cristóbal Díaz de Aguilar y Juan de Almenara, sino los cuatro capitanes Baltasar Sánchez, Hernán Peraza de Ayala, Hernando Benítez y Juan de Mesa (90).

Gil González Dávila, en su *Teatro de las Grandezas de Madrid*, recoge puntualmente de esta *Segunda relacion* el episodio gomero, pues asegura que "del valor de aquellos buenos vasallos es justo quede memoria" (91), y por su parte el historiador Pedro Agustín del Castillo

(90) Esta certificación, expedida por orden del señor de la isla, llegó a Tenerife a primeros de agosto, donde el día 4 sacó un testimonio, en la villa de Garachico, el escribano Tomás de Palenzuela, en presencia del capitán Alonso Cabrera de Rojas, escribano mayor del Concejo, y de Lucas Martín de Alzola.

Así consta todo en la *relación*.

(91) Dice así (libro I, cap. IX, pág. 57):

"Sucedió un martes 13 de junio de 1599, habiendo echado en tierra el enemigo siete compañías de mosqueteros, piqueros y arcabuceros, y desembarcado 120 hombres mosqueteros que a un mismo tiempo marchaban con los demás a la sorda por diferente camino sin son de caja. Los de la villa enviaron siete soldados de los suyos que reconociesen el paso del enemigo y en particular la manga de 120, y si viesen la ocasión acometiesen. Así lo hicieron en la ladera de ésta sobre el puerto, cerca de

Ruiz de Vergara, en su *Descripción histórica y geográfica de las islas de Canaria*, añade a lo consignado por González Dávila los nombres—no sabemos si auténticos—de dos de los héroes: Juan Fernández de Mola y *Henriquitos*, este último así llamado “por su pequeñez y desmedrado cuerpo” (92). Durante los días de su permanencia en La Gomera, Van der Does organizó además una nueva incursión por el interior de la isla que tuvo un fin verdaderamente desgraciado. Los gomeros, divididos en cuadrillas de diez o doce hombres, los hostilizaron sin descanso, y en una escaramuza general, precedida de una hábil emboscada, lograron dar muerte a unos 80 hombres (93). Los demás se retiraron en desorden dando por finalizada la incursión.

Los cronistas holandeses reconocen—indignados—la agilidad y fiereza proverbial en los gomeros, pues Michiel Joostens van Heede no oculta su parecer de que el nombre de Canaria quiere decir “gente perra”, y que es llevado con razón puesto que los naturales corrían como perros y eran tan acometedores y sanguinarios como bestias salvajes (94).

Esta incursión debió realizarse el 15 de julio, pues según este mismo cronista, al día siguiente, 16, se presentaron los gomeros en las alturas que dominan la villa, empuñando y disparando los mosquetes capturados y haciendo burlas con gritos estridentes y cómicos—quizá los famosos “silbidos”—a los invasores, excitándoles para que acudiesen a recuperar sus armas. Cuando los holandeses se preparaban para aceptar el reto, una fuerte marejada, que degeneró en tempestad, obligó a los navíos a salir del puerto en evitación de abordajes, dando entonces órdenes Van der Does a sus tropas de suspender la incursión (95).

Esta se llevó a cabo al día siguiente, 17 de julio, avanzando hacia el

la ermita de San Sebastián, y les ganaron las armas, sin haber muerto ni peligrado ninguno: sólo salieron los cinco de ellos heridos. ”

(92) Página 296.

(93) Ellert de Jonghe refiere que los holandeses se encontraron en su incursión por el interior de la isla cierto número de burros cargados que creyeron magnífico botín; mas cuando se acercaron a ellos, los naturales dispararon emboscados en unos matorrales, logrando matar a 58 de ellos.

Por su parte, Michiel Joostens van Heede declara que los muertos fueron 80, y que en la retirada después de esta matanza, los holandeses penetraron en un pueblo pequeño que saquearon, sin hallar más botín que unas cuantas pipas de vino.

(94) Obra citada.

(95) *Ibid.*

lugar de la anterior refriega 300 soldados mosqueteros. Era aquella una vega frondosa, cuyo nombre ignoramos, mas los holandeses no tropezaron esta vez con los gomeros, ya que la hallaron desierta, si bien se pudieron apoderar de un cañoncito y dos barriles de pólvora (96).

El día antes de partir, habiendo ofrecido el almirante una recompensa en metálico al que descubriese el paradero de objetos ocultos, los marineros cavaron en distintos lugares de la playa, logrando hacerse dueños por fin de los tres cañones de la torre del Conde y de las campanas de la parroquia y el convento de San Francisco (97).

Por último, el mismo día 21 de julio, fecha de la partida, después de haber saqueado a la villa, la prendieron fuego, sin que apenas se salvarsen de la quema arriba de cinco o seis casas del total (98). San Sebastián de La Gomera quedó materialmente destrozado, pues la iglesia parroquial, el monasterio de San Francisco, las casas del conde, las ermitas y los hospitales fueron pasto de las llamas.

Eh cuanto a las afirmaciones de Gil González Dávila referentes a "que los naturales le mataron [a Van der Does] más de dos mil hombres y con la artillería le echaron a fondo la capitana y algunas lanchas y vasos" (99) carecen por completo de fundamento, por aparecer los acontecimientos de La Gomera involucrados, de manera inconsciente, con los de Gran Canaria (100).

* * *

(96) Ibid.

(97) Joostens van Heede habla de la existencia de un prisionero natural de La Gomera, a quien quisieron los holandeses sonsacar el paradero de la artillería y otros objetos de valor, declarando que logró escaparse poco después de capturado sin revelar el secreto.

(98) *Relación del obispo* y Carta del duque de Medina Sidonia al Rey de 26 de diciembre de 1599 sobre la comisión del pesquisidor Alonso Cano (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 548). La carta dice: "La Gomera quedó totalmente asolada, sin quedar ni una sola casa, ni iglesia, ni monasterio."

(99) *Teatro de las Grandezas de la villa de Madrid*. Madrid, T. Junti, 1623. Libro I, cap. IX, pág. 57.

(100) Las fuentes más importantes para conocer el ataque a La Gomera son la *Relación de la Audiencia*, la *Relación impresa en Sevilla* y la *Relación del obispo*.

La fuente que por su título parecía fundamental, la *Segunda relación de lo que se prometió en la de Canaria. Del hecho que hicieron los naturales de la isla de la Gomera. Todo lo cual se tomó por feo de escribano y se embio aquí el testimonio*

Terminada la empresa gomera, el almirante, siguiendo las instrucciones de los Estados Generales, decidió dividir la escuadra, y mientras él reservaba para sí los 37 navíos mejores con objeto de proseguir la expedición, puso los 35 restantes a las inmediatas órdenes de Jan Gerbrantsz para que retornasen con el botín a los Países Bajos. Antes de separarse, Van der Does puso en manos del almirante una carta escrita en La Gomera en los días de la ocupación, dando cuenta a los Estados

dello. Y sucedió a los treze del mes de Julio passado de mil y quinientos y noventa y nueve (impreso en Sevilla, por Rodrigo de Cabrera, 1599), no tiene interés más que para el episodio del puerto de Abalo.

La existencia de esta Relación había sido señalada por FRANCISCO ESCUDERO Y PEDROSO en su *Tipografía hispalense. Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla, desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo XVIII*, Madrid, 1894, al referirse a las obras impresas en 1599 (impresor, Rodrigo de Cabrera, núm. 823), aunque sin mencionar alguna biblioteca donde pudiera conservarse.

Nuestras gestiones para encontrarla en Sevilla o en Madrid (en la Biblioteca de la Academia de la Historia descubrimos la *Relación sumaria de lo sucedido en Canaria*) fracasaron por completo, motivo por el cual llegamos a pensar si no pasaría de *promesa* el anuncio del impresor Rodrigo de Cabrera en la *Relación sumaria...* de estarse "imprimiendo un testimonio autorizado y comprobado de Escrivans de una gran hazaña que hizieron los naturales de la isla de la Gomera, a treze dias de Julio desde dicho año y como solos onze hombres mataron gran cantidad de enemigos de Olandeses y Zelandeses, y otros hechos dignos de saberse".

Sin embargo, a última hora nos ha sido dable encontrar la *Segunda relación* en el British Museum, de Londres. Véase HENRY THOMAS: *Short-title Catalogue of Books printed in Spain and of Spanish Books printed elsewhere in Europe before 1601 now in the British Museum*. Londres, 1921, pág. 18.)

De los historiadores regionales, ya hemos conocido la versión de CASTILLO, trasunto fiel de la de González Dávila.

VIERA Y CLAVIJO, por su parte, introduce una novedad: obstinarse en que el ataque a La Gomera precedió al de Gran Canaria, cosa falsa a todas luces (tomo III, páginas 35-37 y 161). Por lo demás, se limita a copiar—con más exactitud que Castillo, puesto que lo hace textualmente—a Gil González Dávila. El error nace de que González Dávila convierte el 13 de julio en 13 de junio, amén de otros disparates que no sabemos cómo pudo aceptar un hombre del espíritu crítico de Viera. González Dávila está mal informado, y a todas luces se desprende de su escrito que confundió los ataques a Gran Canaria y Gomera mixtificándolos por completo. Por ello no ha de extrañarnos que Viera niegue que los holandeses tomaron y saquearon San Sebastián de La Gomera—que considera un desatino de Bizot—y que no admita más que el incendio de la ermita de Santiago, en el distrito de Alajeró, daños en la antigua torre y pérdida de la artillería, los archivos de la isla y la campana mayor de la parroquia.

MILLARES TORRES se limita a señalar escuetamente el hecho, rectificando a Viera en la *fecha* (tomo V, pág. 284), y OSSUNA hace otro tanto (tomo II, págs. 86 y 87).

de las operaciones efectuadas en Gran Canaria y esta última isla. Por desgracia, documento de tan capital interés ha desaparecido de los archivos holandeses (101).

La separación de ambas escuadras debió verificarse antes del 24 de julio, fecha en que la flota conducida por Gerbrantsz vióse azotada por un fuerte viento huracanado que dispersó a los navíos en la noche del 24 al 25 sin poder establecer nuevo contacto. De esta manera, Jan Gerbrantsz no pudo mantener consigo más que 13 navíos, que logró conducir salvos a Holanda, mientras los otros 22, faltos de jefe, tuvieron que elegir almirante al capitán Knoper.

Todavía esta última división vióse de nuevo azotada por los vientos, desapareciendo el navío del nuevo almirante Knoper con otro más, por lo que los capitanes de los 20 barcos restantes decidieron elegir almirante a Frederick Aratsz. En esta división navegaba el cronista Míchiel Joostens van Heede y por eso sus pasos nos son conocidos.

Pocos días más tarde los navíos se habían reducido a 16, marchando los demás desperdigados a su punto final de destino. El 28 de agosto de 1599 la división tropezó con dos embarcaciones españolas pesqueras, a las que cautivaron, despojándolas de toda su carga. Este encuentro tuvo que ser forzosamente a la altura del cabo Finisterre por la fecha del mismo y por la proximidad relativa a las costas de los Países Bajos.

Todavía el 1 de septiembre, los navíos se vieron de nuevo dispersados, pero todos, sin excepción, fueron arribando a los puertos de Zelanda entre los días 8 y 10 de septiembre de 1599 (102).

* * *

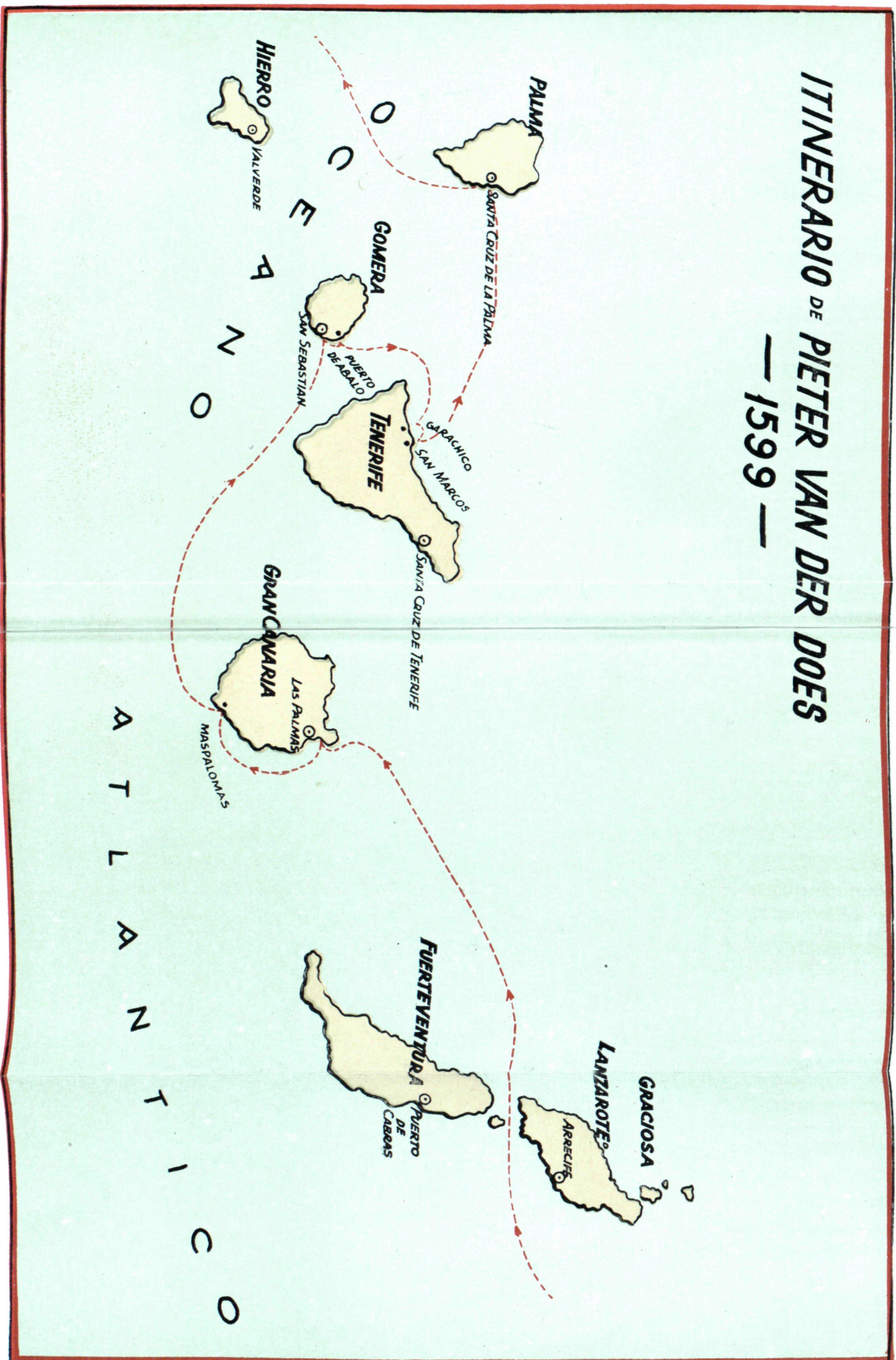
Mas el lector, al llegar a este momento, se preguntará por la suerte que corrieron el puñado de españoles cautivos en el Puerto de la Luz y que los holandeses trajeron consigo en las naves.

Ya dijimos cómo, fracasado el rescate de manera total, según los españoles, y parcial, según los holandeses, estos soldados prisioneros, en-

(101) Obra citada de J. H. ABENDANON, pág. 25.

(102) Obra citada de Míchiel Joostens van Heede.

ITINERARIO DE PIETER VAN DER DOES — 1599 —



tre los que se encontraba el alcaide Antonio Joven, fueron conducidos, en parte, a Holanda para resolver allí sobre su suerte futura (103).

En la sesión del Cabildo de Tenerife, de 9 de agosto de 1599, se alude indirectamente a la suerte de estos prisioneros, ya que consta que se habían recibido en la isla de La Palma cartas de algunos de ellos dando cuenta de cómo los holandeses dividían la flota en dos escuadras, yendo ellos destinados a dirigirse a los Países Bajos (104). Por otra parte, en *La segunda relación de lo sucedido en Canaria* se da por seguro que el 3 de agosto los holandeses habían “echado en tierra de la Palma todos los presos que avian cautivado en Canaria, los quales dan por nueva el gran daño que al dicho enemigo se le hizo en la Ysla de Canaria y Gómera” (105). Dedúcese de ambas noticias que Van der Does desembarcó en alguna de las caletas de la isla de La Palma a un grupo de los soldados de la guarnición de la fortaleza—no todos—, seguramente aquellos que juzgó más pobres, con objeto de disminuir el número de bocas, dada la escasez de víveres y lo problemático del rescate de los indigentes, y para que éstos comunicasen el lugar donde aquéllos se dirigían, y fuesen portadores de cartas e informes para sus familiares.

El arribo a Zelanda de estos prisioneros españoles está probado por un documento del archivo de Oldenbarnevelt, que incluye en su obra *Zie Gedenkstukken van Oldenbarnevelt en zijn tijd* el historiador M. L. van Deventer (106). Tiene fecha de 8 de octubre de 1599, y en él se habla de Antonio Chose (*sic*), capitán de 40 soldados, alcaide en el castillo de Gran Canaria; de Juan Bautista Solorga, de sesenta y un años, “vecino y natural de Canarias”, quien había visto reducidas a cenizas sus dos casas en Gran Canaria; de Agustín Pagy, maestro de escuela, genovés, que se hallaba detenido en el castillo “por haber pegado a una mora”; de Luis Díaz de cincuenta y ocho años de edad, y de 20 pescadores, entre ellos

(103) Sobre la suerte de Antonio Joven, los historiadores regionales cuentan algunos hechos fantásticos. A TOMÁS MARÍN Y CUBAS no se le ocurre mejor cosa que hacerle viajar a Holanda con su mujer—como si ésta estuviese en el castillo con su marido—, asegurando además que le “sacaron los ojos”.

VIERA Y CLAVIJO afirma por su parte que Antonio Joven “fué puesto a la boca de un cañón”. Talés suposiciones carecen del menor fundamento.

(104) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(105) B. M.: *Del hecho que hizieron los naturales de la isla de la Gómera...*

(106) Documento núm. 4.711 de la Colección.

un tal Fernando Niges, de más de setenta años de edad. Todos ellos se hallaban detenidos en Middelburgo.

Además, consta en dicho documento que otros siete soldados se encontraban en Flesinga y dos en Veere. Hacen todos un total de 33 hombres, número muy inferior a los 58 cautivados el 26 de junio. Claro está que ello no quita que algunos más estuviesen desperdigados por otros puertos de los Países Bajos, pues todo parece probar que navegaban dispersos por distintos navíos y fueron quedando detenidos en los puertos de arribada de los mismos. Por otra parte, cabría pensar que la diferencia entre los 58 cautivos en la fortaleza y los 33 prisioneros en Holanda indique la cifra exacta—25—que puso en libertad Van der Does en la isla de La Palma.

El rescate se había fijado en 50 coronas para el alcaide Antonio Chose, en 150 para el propietario Bautista Solorga y en cantidades inferiores para los demás soldados y marineros. Pero precisamente el documento a que aludimos es un informe firmado por el fiscal Jan Nicolai (en nombre de los Consejos del Almirantazgo de Middelburgo) y un tal Jacobi, pidiendo a los Estados Generales el que arbitrasen fondos para la sustentación de estos prisioneros y resolviesen sobre su destino, en atención “a lo remoto de la posibilidad de conseguir algún rescate para ellos, dada la lejana situación de su país y otros motivos”.

Sin embargo, aquí acaban todas cuantas noticias y pormenores pueden reunirse sobre su misteriosa suerte, sin que apenas rompa este mutismo la afirmación que hace el historiador Marín y Cubas de que “después de algún tiempo volvieron a Canarias once de ellos—los soldados—y pidieron sus sueldos, pues no fué culpa suya ir prisioneros, disculpándose a sí y al castellano, y consta de instrumento, y dieron sus sueldos a algunos” (107).

Mayor interés ha de tener todavía para nosotros el seguir la pista al botín capturado por los holandeses. No porque en sí tenga mucho interés identificar en algún museo uno o varios de los cañones españoles, sino porque en torno a él se debate el interesantísimo problema del paradero del archivo del Cabildo de Gran Canaria. Ello, aparte de las riquezas artísticas: joyas, cuadros, tallas, tapices, etc., que pudieran haberse llevado los holandeses en el saqueo de Las Palmas.

(107) TOMÁS MARÍN Y CUBAS: *Historia de las Siete Islas de Canaria*, 1690 (manuscrito R-8 de la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife).

Por desgracia, han desaparecido de los archivos holandeses dos de los documentos de mayor interés: uno, el inventario de "cuantos bienes fueron llevados de la ciudad de Las Palmas por los comisarios de la armada y entregados a los respectivos capitanes", redactado el 6 de octubre de 1599 por el secretario Henricus Hoevenaer al regreso de la expedición a Canarias; otro, el expediente de la comisión dada, el 17 de febrero de 1600, a tres inspectores desconocidos para investigar en Middelburgo lo ocurrido durante la expedición y para inventariar todos los bienes llegados a los puertos de Zelandia en los buques de la escuadra (108).

Otros documentos análogos alusivos de manera más indirecta a las presas hechas por los expedicionarios han desaparecido también de los archivos holandeses (109).

Sin embargo, tenemos medios indirectos para poder aventurar nuestra opinión sobre la posible pérdida del importante archivo del Cabildo de la isla de Gran Canaria, motivo primordial de las investigaciones del escritor holandés J. H. Abendanon, quien residiendo una temporada en Las Palmas el año 1919 y trabando amistad con el archivero de su Ayuntamiento, don José Batllori Lorenzo, se propuso indagar en su país el posible paradero del antiguo archivo del Cabildo.

Las indagaciones de J. H. Abendanon—ni detenidas ni directas—no dieron el resultado apetecido, por lo que llega, en su artículo varias veces citado, a la conclusión de que Van der Does no se apoderó del archivo del Cabildo de Gran Canaria (110).

No obstante, nuestros informes son algo más optimistas sobre el particular, y quizá permitan algún día—aunque ello parece sumamente difícil—reconstruir el archivo antiguo del Cabildo de Gran Canaria, pues el que pudiera llamarse *moderno*, desde 1599 en adelante, desapareció en el desgraciado incendio de 1842.

El ingeniero don Miguel Hermosilla, que vivió en Las Palmas en el

(108) Se conservaban en el Archivo Nacional de La Haya, pero han desaparecido.

(109) Véase J. H. ABENDANON: *De vlootaanval onder bevel van Jhr. Pieter van der Does op de Canarische eilanden en het eiland Santo Thomé in 1599 volgens Nederlandsche en Spaansche bronnen*, págs. 27 y 28.

(110) Obra citada, págs. 60 y 61. J. H. Abendanon se limitó a escribir a los archivos de La Haya y Middelburgo, recibiendo una respuesta negativa en el verano de 1919. Declararon que no tenían información de la existencia "de algo que hubiese podido formar parte de un archivo canario".

último tercio del siglo XVIII, y que investigó en los *Libros de Acuerdos del Cabildo*, como lo prueban las abundantes citas de sus manuscritos, asegura en su *Descripción topográfica, política y militar de la isla de Gran Canaria* lo siguiente: "En estos últimos tiempos la República de Holanda escribió al Ayuntamiento carta, que le facilitaría los papeles que hay en su poder si les pagaba 10 pesos (*sic*); pero aquél por su pobreza no respondió a la proposición; y hoy—añade—por nimiedad y desidia no ha sido posible, en la actual proporción de que aquellos republicanos tienen buena armonía con nuestra corte, el que empeñen o supliquen a nuestro soberano haga los buenos oficios para ver si se consiguen sin pagar aquella suma" (111).

Por desgracia, el incendio de 1842 impide hoy comprobar en los *Libros de Acuerdos* la discusión a que dió lugar en el seno del Regimiento la propuesta de Holanda, y averiguar sobre todo la autoridad o corporación que hacía ésta (112). Como el manuscrito es de 1779, tuvo que ser anterior a esa fecha la carta y el acuerdo.

(111) M. C.: *Descripción...*, etc., copia del manuscrito original fol. 87 v. Parece ser que este último, con los dibujos originales de Hermosilla, lo posee el librero de la ciudad de La Laguna, de Tenerife, don Manuel Curbelo.

Una réplica del mismo, realizada por Hermosilla, para hoy en la biblioteca del abogado de Las Palmas don Rafael Cabrera Suárez.

(112) NÚÑEZ DE LA PEÑA (pág. 77) tuvo a su tiempo cumplida información de este expolio. Dice así:

"...enviando a Canaria por algunos papeles antiguos... me han respondido las personas a quienes he ocupado que los papeles antiguos del oficio del Cabildo, que son los que me pudieran desempeñar, el tiempo los ha consumido, y muchos llevaron los holandeses cuando entraron en Canaria año de mil quinientos y noventa y nueve, juzgando les valiera alguna cantidad de dinero su rescate..."

Una prueba más de la desaparición del archivo del Cabildo de Gran Canaria en 1599 nos la depara indirectamente el historiador Viera y Clavijo, que no pudo ignorar su desaparición, residiendo tanto tiempo en Las Palmas.

Su obra está ayuna de fuentes documentales de la isla de Gran Canaria, pero Viera debió intentar su consulta. Entonces, al descubrir que los *Libros de Acuerdos* empezaban en 1599, llegó a la conclusión de que el archivo había desaparecido en el incendio de los holandeses.

La cita errónea de Castillo, considerando que éstos habían quemado el edificio del Cabildo, le confirmó en su sospecha, y como Viera siempre se muestra desfavorable al concienzudo Núñez de la Peña, no valoró sus informes sobre el expolio de los holandeses, y se atrevió a asegurar que los *archivos* habían sido pasto de las llamas. Viera y Clavijo ignoraba también que el archivo de la Real Audiencia había sido salvado por el regente don Antonio Arias.

Por otra parte, sabemos que el Archivo de la Real Audiencia fué salvado por el regente Arias en los momentos dramáticos del éxodo de la ciudad, el 28 de junio de 1599, y de todo ello hemos de llegar a la conclusión de que Van der Does se llevó de Las Palmas como botín de guerra el archivo de su antiguo Cabildo y que éste se conservaba, total o parcialmente, en Holanda, en la segunda mitad del siglo XVIII.

¿Se podrá decir lo mismo en relación con la primera mitad del siglo XX?

* * *

Mas hora es ya de que atando los cabos sueltos de este relato volvamos nuestra atención al derrotero que seguía por las costas africanas el almirante Van der Does con los 37 navíos seleccionados de la escuadra holandesa. Ya dijimos cómo estos barcos eran los mejores y más poderosos, pues iban emplomados en diversas partes y llevaban dobles y hasta triples cubiertas.

No habían sido menores las precauciones tomadas por los Estados Generales velando por la salud de las tripulaciones. Jan Orlers, en su obra *Nassausche Laurecrans*, resume las instrucciones que dió Van der Does para que fuesen tomadas al rebasar los trópicos, reduciendo la comida y disminuyendo la bebida a los tripulantes y soldados de la escuadra. La ración para cada seis hombres se redujo al partir de las Canarias a cinco libras de pan diarias, manteniéndose análoga proporción en todos los demás alimentos (113).

Sin embargo, la situación de la flota por lo que respecta a alimentos y vituallas, era muy comprometida al llegar a las Islas Canarias, ya que uno de los holandeses hechos prisioneros en el encuentro del monte Lentiscal, declaró a las autoridades españolas "que los alimentos iban muy corrompidos y a gente con temor de que les había de causar alguna enfermedad contagiosa" (114). La noticia era verídica en absoluto y el presagio se iba a cumplir con escasa diferencia de tiempo.

(113) Leiden, 1610, fol. 136.

(114) *Relación del obispo*, nota C.

Los navios holandeses fueron costeando el continente africano hasta llegar al reino de Mani-Congo, en Guinea, donde anclaron el 10 de octubre a cuatro leguas del cabo Lope Gonsalves. Van der Does y sus hombres descendieron en tierra trabando relaciones con un reyezuelo indígena, que les abasteció de cuanto necesitaron. Allí debieron permanecer varios días, pues el 13 de octubre de 1599 escribía el almirante su segunda carta a los Estados Generales dándoles los pormenores de la etapa africana (115).

Vueltos a embarcar, la escuadra se dirigió sin detenerse a su verdadero objetivo: la isla de Santo Thomé, que fué divisada el 19 de octubre. Inmediatamente se ordenó el desembarco, y después de un breve combate con la guarnición luso-española, entraron victoriosos los holandeses en la modesta villa capital, Pavoasan. Quedaba por someter el castillo, cuya rendición intimó el cronista Ellert de Jonghe, obteniendo una respuesta negativa. Formalizado el asedio, el castillo terminó por rendirse a condición de que cada prisionero pudiese obtener su rescate por dinero. Entre éstos se contaba el propio gobernador de la isla, el portugués Francisco de Meneses.

Pocos días más tarde, el 22 de octubre, una columna formada por 200 soldados holandeses se dirigió al interior para expugnar una segunda fortaleza, mas la encontraron abandonada, tomando seguidamente posesión de la misma.

El historiador Orlers, con una fantasía increíble, hace elevar el botín alcanzado en Santo Thomé a 100 (*sic*) cañones, 1.900 cajas de azúcar y 1.400 colmillos de elefante.

Mas el final trágico de la expedición se avecinaba por momentos. Una terrible epidemia, que los holandeses achacaron a contagio directo de los naturales de la isla, que probablemente venía incubándose en los navios por la putrefacción de alimentos, invadió a las tripulaciones con tal virulencia que en contados días murieron 1.800 soldados y marineros, mientras yacían enfermos otros tantos. De los primeros en morir fué el ca-

(115) De esta carta se conserva copia en el Archivo Nacional de La Haya. Contiene un breve resumen de lo ocurrido después de la salida de las Islas Canarias, cuyo episodio más notable fué el apresamiento de un barco veneciano con mercancías españolas en ruta de Cádiz al Brasil, de un navío portugués que se dirigía a este mismo lugar y de dos barcas pesqueras españolas.

pitán general y almirante Pieter van der Does, que falleció en Pavoasan el 24 de octubre de 1599.

Su cadáver fué colocado en un ataúd y llevado al navío almirante a hombros de varias capitanes con todos los honores. Mas tal ceremonia era pura estratagema para despistar a los naturales, haciéndoles creer que iba a recibir sepultura en el mar; por la noche volvieron los capitanes a trasladar el cadáver de Van der Does a tierra, dándole sepultura en la casa de uno de los vecinos, a la que seguidamente incendiaron por todos sus frentes.

El sobrino del capitán general y almirante, Jan van der Does, hijo del señor de Noordwijk, no tardó muchos días en fallecer también de esta misteriosa enfermedad, a la que los holandeses denominan "mardarca" (116).

Al cabo de dos semanas sobrevino la muerte del segundo comandante Cloper, tomando la dirección de los expedicionarios el capitán Leijnsen. Este, abrumado por las enormes bajas sufridas, dió órdenes inmediatas de retornar a Holanda, mientras una pequeña división formada por ocho navíos, al mando de los capitanes Hartmann y Broer, se separó del grueso de la escuadra para dirigirse al Brasil.

El viaje de retorno de la flota de Leijnsen no pudo ser más desgraciado y calamitoso, pues la epidemia, con renovados bríos, se siguió cebando en las tripulaciones holandesas. Baste consignar como prueba de ello que el navío *De gulden Leeu*, al llegar a Plymouth el 14 de febrero de 1600, había perdido 111 tripulantes, y el *Orangieboom*, buque insignia de Van der Does, que llegó al mismo puerto el 22 de febrero, tuvo que dar sepultura en el mar a 120 tripulantes de un total de 150. Ambos navíos tuvieron que reclutar marineros ingleses para proseguir su travesía al puerto de Texel (117).

La expedición constituyó, desde todos los puntos de vista, un rotundo fracaso, siendo la más desgraciada de cuantas organizaron los Estados Generales por estos años de sobresaliente actividad marítima, sin que

(116) Orlers, en su obra citada, describe esta enfermedad asegurando que en las autopsias se comprobó que a algunos se les derretía la grasa de sus cuerpos, derramándose por sus vientres como manteca líquida.

(117) Obra citada de ELLERT DE JONGHE, único cronista de esta segunda parte de la expedición. 1 2

los argumentos de Orlers, sacando a relucir el fracaso de Drake ante Las Palmas en 1595, ni los supuestos gastos que dice se ocasionaron al rey de España obligándole a mover sus escuadras, compensasen en mínima parte el costoso apresto de la imponente flota, el ridículo botín alcanzado, la pérdida de tantos hombres en acciones de guerra desgraciadas y la postrera liquidación de las fuerzas por efectos de la mortífera epidemia (118).

(118) JAN ORLERS: *Nassauche Laurecrans*. Leiden, 1610, fol. 142.

En cuanto a la bibliografía sobre la expedición en general, pueden citarse, además de los cronistas Michiel Joostens van Heede y Ellert de Jonghe, y de los historiadores ya citados, Orlers, De Meteren, Le Clerc, Bor Cristiaensz, Van de Broegste, Van Deventer, etc., etc., las siguientes obras:

PAUL CHOART: *Lettres et Négotiations de... seigneur de Buzanval*. Leiden, 1846, página 273.

(Buzanval era embajador de Enrique IV de Francia en los Países Bajos, y en carta de 10 de septiembre de 1599 daba cuenta al Rey del ataque a la "Grande Canarie, ville et château", demostrando el poco provecho que de la expedición habían obtenido los holandeses).

LOUIS BIZOT: *Histoire métallique de la République de Hollande*. Paris, 1687, página 99.

Por último, parece probado que la obra de Michiel Joostens van Heede fué traducida el mismo año de 1599 al francés y al inglés. La primera, fué publicada en Amsterdam en 1599 por A. ALLAN, y la segunda, impresa en Londres en el mismo año por W. APPSLY con el título de *The conquest of the Grand Canary...* A esta última traducción alude VIERA Y CLAVIJO en el tomo III de su obra tantas veces citada (pág. 166), tomando la información de GEORGE GLAS (*The history of the discovery and conquest of the Canary islands...* Londres, 1764, pág. 350). El mismo Glas comenta la crítica que de este folleto hizo el escritor inglés William Morison, admirándose de que los holandeses pretendiesen hacer creer al mundo que habían conquistado todas las Islas Canarias, siendo así que no ejecutaron en ellas nada glorioso.

No menos curioso debió ser el relato de la expedición, escrito por Johann von Lübeling, abanderado de los holandeses, publicado en Ulm por el impresor Meder el año 1612, hoy día desaparecido.

Para más detalles, véase el trabajo varias veces citado de J. H. ABENDANON: *De vlootaanval onder bevel van Jhr. Pieter van der Does op de Canarische eilanden...*, etcétera, en la revista publicada en Gravenhage "Bijdragen voor Vaderlandsche Geschiedenis en Oudheidkunde", VIII (1921), 39. Es éste el estudio extranjero más moderno sobre la invasión holandesa, y aunque algo inconexo y deslabazado, contiene dispersas interesantes noticias, aprovechadas en su casi totalidad al perfeñar estos capítulos.

V. Las Palmas después de la invasión.

En la isla de Tenerife las precauciones que se tomaron con motivo de la invasión holandesa superan a todo cuanto hasta aquí se ha venido refiriendo en ocasiones análogas, pues durante más de quince días todas las fuerzas y milicias de la isla se concentraron en Santa Cruz de Tenerife esperando de un momento a otro que se cumpliesen las amenazas de Van der Does. Mas como la isla resultó por mil casualidades indemne de todo ataque, ella fué la que se encargó de enviar urgentísimos avisos a la metrópoli (119). Uno de los primeros fué transmitido por el juez de Registros de Indias, licenciado Palma, quien con fecha 30 de junio de 1599 escribió a los jueces y oficiales de la Casa de Contratación participándoles la pérdida de la ciudad de Las Palmas y el temor con que era esperado el enemigo en Tenerife (120). Días más tarde esta isla volvió a despachar un segundo aviso, esta vez a la corte.

Todavía el 14 de julio de 1599, el Regimiento tinerfeño repitió sus informes a la corte, enviando en esta ocasión como mensajero a fray Juan de Sorita, definidor de la Orden de San Francisco. Para que éste realizase su viaje, el Cabildo fletó una embarcación propiedad de Luis de Lemos (121). De la misma manera se enviaron avisos desde Tenerife a las Indias Occidentales, con orden terminante de desembarcar la plata y dejarla por todo aquel año en La Habana o Puerto Rico para evitar que cayese en poder de los holandeses.

Pocos días más tarde ocurrió en Tenerife un intento de asalto a tres navíos españoles, fondeados en la caleta de San Marcos de Icod, que puede muy bien estar relacionado con la presencia de la escuadra holan-

(119) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 9 de agosto de 1599. En esta sesión se enumeran las medidas tomadas en previsión de un ataque por parte de los holandeses.

(120) LUIS CABRERA DE CÓRDOBA: *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*. Ed. Rodríguez Villa, pág. 28.

(121) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 167.

desa en Canarias. Bien es verdad que por la fecha del suceso—20 de julio— la flota se hallaba en San Sebastián de La Gomera, de donde no zarpó hasta el 21; pero como algunos navíos tuvieron que separarse del grueso de la escuadra a causa del temporal, cabe considerar que la división de cinco navíos que se presentó en el día indicado ante Icod de los Vinos perteneciese a la formación de Van der Does. En otro caso, sería una de las tantas escuadras inglesas que navegaban incesantemente por las aguas del Archipiélago.

Desde Icod los holandeses se dirigieron a Garachico cuyo puerto amagaron, “barloventeando” repetidas veces, aunque sin atreverse a atacarlo.

Tanto en Icod como en Garachico, la presencia de la flotilla produjo la consiguiente alarma, acudiendo presuroso el gobernador don Pedro

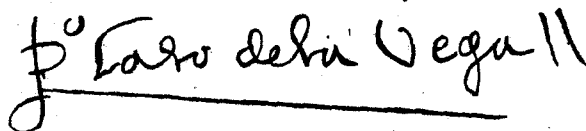
A handwritten signature in dark ink, reading "D^o Laso de la Vega II". The signature is written in a cursive style with a long horizontal line underneath the name.

Fig. 170.—Facsimile de la firma de don Pedro Laso de la Vega.

Laso de la Vega a dirigir la defensa de la tierra en unión de otros regidores y capitanes (122). Por tres veces intentaron los holandeses apoderarse de los barcos españoles; mas otras tantas fueron rechazados, viéndose obligados, a la postre, a seguir su derrotero sin la presa deseada (123).

Por último, el 3 de agosto, Van der Does merodeaba por la isla de La Palma, en una de cuyas caletas desembarcó algunos de los prisioneros hechos en las operaciones de julio en el Puerto de la Luz (124).

De Gran Canaria llegaron también a la corte las primeras relaciones e avisos con los pormenores del ataque. El teniente Pamochamoso escri-

(122) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 9 de agosto de 1599.

Estuvieron presentes, entre otros, el capitán Lope de Mesa Ocampo, el regidor Tomás de Grimon, Juan de Gordejuelo, etc.

(123) OSSUNA, tomo II, págs. 86 y 87.

(124) B. M.: Fol. 18. 1. 12/5425. *La Segunda relación de lo que se prometió en lo de Canaria. Del hecho que hicieron los naturales de la isla de la Gomera, con otras cosas bien dignas de consideración...*

bió al rey Felipe III con fecha 13 de julio, cinco días después de la liberación, pero el mensajero fué detenido por el regente y los oidores de la Audiencia—siempre recelosos por las noticias que pudieran difundirse en corte—bajo el pretexto de ejercer la autoridad máxima y superior aun en las cosas de la guerra. No obstante las reiteradas órdenes en contrario, la Audiencia se obstinaba en dar el visto bueno a cualquier comunicación directa con el soberano.

El 20 de julio pudo Antonio Pamochamoso escribir directamente al Rey, burlando la vigilancia señalada, y por su interesante carta tuvo Felipe III las primeras noticias sobre el valiente comportamiento de sus vasallos de aquellas lejanas provincias, tan fieles en la paz como indomables y valerosos en la guerra (125).

Por aquel entonces la flota española se hallaba concentrada en el puerto de La Coruña, al mando del almirante don Martín de Padilla y Manrique, conde de Santa Gadea y adelantado mayor de Castilla, y como los informes de las autoridades canarias anunciaban la partida hacia las Azores de la división de Jan Gerbrantsz y el apresto en los puertos de Zelanda de otra escuadra para asolar las costas españolas, el rey Felipe III dispuso que la flota se hiciese a la mar para combatir a las naves holandesas.

El 25 de agosto de 1599, la escuadra española alzó velas en La Coruña, al mando de Padilla, con rumbo a las islas Terceras, donde esperaba hallar a Gerbrantsz atraído por el cebo de las flotas de Indias. Formaban la escuadra 50 naves, entre las que se contaban 36 galeones gruesos, e iban todas muy bien artilladas. Además de las tripulaciones normales, conducía la flota 8.000 soldados de pelea, todos ellos veteranos.

Mas parecía que los elementos se habían conjurado contra los navíos españoles, ya que cuando apenas se habían separado de La Coruña una furiosa tempestad obligó a recalar hacia la costa a dos galeones y ocho pataches.

Durante dos meses anduvo el conde de Santa Gadea recorriendo los mares en busca de la armada de la rebelde Holanda, pero no pudo hallar ni rastro de ella. Surcaba los mares en uno y otro sentido, siempre con resultado infructuoso. Ni tan siquiera pudo proteger con su poderosa escuadra a la flota de Indias del almirante don Francisco Coloma, pues éste,

(125) A. S.: *Mar y Tierra*, 1eg. 488.

avisado a tiempo, decidió invernar en La Habana, alejándose de aquellas peligrosas aguas.

La expedición del adelantado mayor de Castilla había de finalizar de manera desastrosa. Los elementos, una vez más, vinieron a sacarle, si no de su inactividad o letargo, sí de su inútil empresa. Una tempestad formidable, que de durar dos horas más hubiese hecho zozobrar íntegra a la flota, dispersó a los navíos dejándolos maltrechos. Don Martín de Padilla pudo ganar la bahía de Cádiz, el 27 de octubre de 1599, con solo 13 barcos, mientras los restantes, a la deriva, se fueron refugiando en distintos puertos de Andalucía y Portugal, con los mástiles rotos y las jarcias y velas destrozadas (126).

La persecución de la escuadra holandesa había fracasado.

* * *

Mientras estos hechos ocurrían en el mar, en la ciudad de Las Palmas se desplegaba una actividad inusitada para devolver a su caserío la prestancia de anteriores épocas, restañando las heridas que el invasor dejara con sus incendios y saqueos, que detrozaron o mutilaron algunos de sus mejores edificios, sembrando de ruinas calcinadas barrios y calles de la ciudad. En su momento oportuno, al estudiar las modificaciones que sufrió el casco urbano de Las Palmas en el siglo XVII, conocerá el lector los cambios que introdujo la bárbara acción efectuada por los holandeses.

No menos diligencia se puso en el problema de la fortificación de la ciudad, pues indefensa como se hallaba, estaría a merced de cuantos piratas rondasen por sus aguas, con ruina de sus moradores y pérdida de todo tráfico comercial. El problema era de tal magnitud que el mismo obispo Francisco Martínez aportó como primera providencia, en nombre del Cabildo eclesiástico, 1.000 ducados para las atenciones de los más urgentes reparos, obligando así de rechazo—según nos dice en su *Rela-*

(126) LUIS CABRERA DE CÓRDOBA: *Relación de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*. Edición Rodríguez Villa, págs. 38, 43 y 49.

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO: *Armada Española*. Madrid, 1897, tomo III, páginas 210 y 215.

ción—a que el Cabildo secular librase de sus fondos otros 2.000 ducados con idéntica finalidad (127).

Por su parte, el regente de la Audiencia, don Antonio Arias, gestionó de la marquesa de Lanzarote la cesión de algunas piezas de artillería, logrando obtener en préstamo para todo el verano seis cañones, alguno de ellos de extraordinario calibre, como el llamado “el *Barraco*”, que más adelante fueron adquiridos en propiedad por el Cabildo (128). Con estos cañones, la media culebrina que el holandés no pudo embarcar, las piezas de campo salvadas y porción de mosquetes capturados a los holandeses en el monte Lentiscal, en su huida vertiginosa de la ciudad, pudo asegurarse provisionalmente ésta hasta tanto que el Consejo de guerra resolvía, no ya los problemas relativos a la reconstrucción de los castillos arruinados, sino a la edificación de otros nuevos, pues el daño que se hizo al enemigo desde la punta de Santa Catalina en el momento del desembarco y desde el cerro de San Francisco, cuando el asedio a la ciudad, venía a corroborar, con el ejemplo, la opinión sustentada por diversos técnicos sobre la necesidad de fortificar ambos puntos. Tanto las obras de reconstrucción como las nuevas edificaciones militares levantadas serán objeto de nuestro estudio en su oportuno momento.

Todas las medidas de seguridad parecían pocas a las autoridades, sobre todo después que se conoció por los prisioneros y fugitivos el propósito de los Estados Generales de enviar en el más breve plazo una segunda escuadra no menos poderosa para tomar posesión del Archipiélago (129).

En este sentido, en demanda de socorros, pidiendo armamento variado y artillería gruesa y hasta algunos, como el obispo, clamando por el retorno del presidio y por la designación de alcaides y capitanes forasteros—de Castilla—(130), escribieron al Rey todas las autoridades de la

(127) *Relación del obispo.*

(128) *Relación de la Audiencia y Relación impresa en Sevilla.*

(129) *Relación del obispo.*

El pesquisidor Cano también comunicó el mismo temor al duque de Medina Sidonia: “Las yslas quedan con gran temor de la segunda armada que estos rebeldes les dizeron se aprestaba en Olanda pa juntarse con ellos...” (A. S.: *Mar y Tierra*, léq. 548.)

(130) He aquí lo que pedía el obispo Martínez:

1.º Que el Rey nombráse un “capitán general diestro y experimentado” y un sargento mayor de las mismas condiciones y circunstancias. Pedía además indepen-

isla, añadiendo por delante la minuciosa relación del ataque para que el monarca quedase admirado de la heroica resistencia de aquel puñado de españoles contra fuerzas aplastantes por su número y por su armamento.

El obispo Martínez escribió su carta-relación en Las Palmas, el 24 de agosto de 1599, y el Cabildo de Gran Canaria al día siguiente, 25, siendo portador de ambas como mensajero de este último organismo el heroico alcaide del fuerte de Santa Ana, Alonso Venegas Calderón, comisionado para informar al Rey y al Consejo de guerra personalmente del estado en que quedaba la isla (131).

En cuanto a la Real Audiencia, ésta ya había escrito al Rey el 29 de junio de 1599 (132), a raíz de la pérdida de la ciudad, siendo probable que más tarde informase a Felipe III con minucioso detallismo de los particulares del desembarco, ataque a la ciudad y expulsión de los holandeses, ya que si bien este documento no se conserva, han llegado a nuestro conocimiento otros dos, que están inspirados y calcados en las informaciones llevadas a cabo por este alto tribunal (133).

Felipe III dió las gracias a la isla por su heroica resistencia y ofreció enviarle socorro de pólvora, balas, armas, pertrechos y artillería, al mismo tiempo que expresaba su propósito de reedificar las fortalezas arruinadas y construir otras nuevas en los puntos más estratégicos (134).

dencia absoluta en las "cosas de la guerra" en relación con la Audiencia, "porque de no tenerla se an seguido inconvenientes de consideración y se seguirán mayores cada día".

2.º Que las alcaldías recayesen "en personas competentes y que sepan serlo y tengan la fidelidad que deban". Daba como razones en contra de los naturales la falta de experiencia, amén de otras injustas y apasionadas.

3.º Que las capitanías recayesen en capitanes que fuesen de Castilla por la misma circunstancia de inexperiencia: por ser todos parientes, amigos o allegados, sin el respeto y obediencia necesarios, y porque carecían de disciplina, etc.

4.º Que se enviase un presidio de 100 hombres para la guarda de la fortaleza y servicios de vigilancia; y

5.º Que se remitiese abundante cantidad de armas: mosquetes, arcabuces, etc.

(131) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 548.

(132) *Ibid.*, leg. 488.

(133) La que hemos dado en llamar *Relación de la Audiencia* (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 548) y la *Relación impresa en Sevilla* (A. de la H.: *Colección Salazar*, estante 15, grada 4.ª, 102, núm. 43, y B. M.: fol. 18. 1. 12/5425).

(134) MILLARES TORRES, obra citada, tomo V, pág. 286.

Por su parte, la invasión holandesa inspiró al poeta Bartolomé Cairasco de Figueroa—cantor entusiasta del triunfo sobre Drake en 1595—bellas estrofas que incluyó en su famoso *Templo Militante* (135). No contento con ello Bartolomé Cairasco (que había jugado tan importante papel en la defensa, como emisario de la isla), escribió con ánimo de imprimirlo un libro, al parecer en prosa, con el título de *Victoria benzida*, en el

(135) *Templo Militante*. Edición de Luis Sánchez. Valladolid, 1603, 2.ª parte, página 81.

Dice así:

Quiso probar sus fuerzas con Canaria
Olanda la cismática rebelde,
Para lo cual con una gruesa armada
De ochenta galeones que pusieron
Miedo a Sevilla y a la gran Lisboa.
El asalto le dió en medio del año
De mil quinientos y noventa y nueve.
Salleron los Canarios a la orilla
A defender la patria osadamente,
A ciento y treinta lanchas que venían
Con una selva de arboladas picas
Y de mosqueterías innumerable,
Reberbelando el sol en las celadas
Que daban luz en los vecinos montes
Y sin haber trinchea ni reparo
Llegaron los isleños valerosos
A medir las espadas y las lanças
Con los determinados Olandeses
Que estaban en las lanchas; y aun que
[aquesto

De gran temeridad tuvo apariencia,
Fué de valor un impetu gallardo,
Y zelo de christiana valentía,
Tifíase el mar con una y otra sangre,
Muriendo más hereges que christianos.
La pluvia de esmeriles y mosquetes
Al fin abrió camino en la ribera
Y así desembarcó la infantería
Pisando las arenas Fortunadas.
Diez mil Flamencos bien armados todos
Y teniendo apenas mil los defensores,
Con pocas armas, pocos arcabuzes,
Convino y fué forçoso el retirarse
A la ciudad, y en esta retirada
Fué milagro evidente no perderse
Ni aun una vida, habiéndoles tirado
Más de cuatro mil globos impelidos
De salitrado polvo los baxeles,
Ganando, pues, los milites de Olanda
Para seguridad de sus navios
El castillo del puerto, en breve espacio
A la ciudad que del está distante
Dos millas poco más, pusieron cerco,
El frágil muro defendió tres días

Haziendo sus reparos y trincheas
Contra toda esperanza poca gente
A la mucha enemiga, que batiendo
Con nueve basiliscos, relumbraron
Del aire, mar y tierra los confines.
Salváronse en aqueste breve tiempo
De la ciudad riquísimos despojos,
Y del cerro del Santo más humilde,
Y del fuerte a la Abuela consagrado
De nuestro Redentor, del rubio bronce
Se despidieron rayos que enviaron
A cenar con Plutón, más de seys cientos.
La costosa ciudad al fin ganaron,
Do poco más hallaron de las casas,
Y ardiendo en vivas brasas han corridos
Y de furor vencidos, por la tierra
Entraron a dar guerra a los lugares
Más de cuatro millares de soldados
Valientes y arriscados, y en un monte
Las aguas de Acheronte se gustaron
De muchos que mataron los isleños
Con lanças, y con leños, y temiendo
Aquel asalto horrendo los de Olanda
Y brava escurribanda, fué forçoso
Volver con vergonçoso movimiento
A pocos más de ciento las espaldas.
Con aquestas guirnaldas los Canarios
Siguieron temerarios el alcance,
Y al fin de lance en lance los llevaron
Hasta que se embarcaron con afrenta,
Huyendo la tormenta de Canaria.
Mostróseles voltaria la Fortuna,
Rompiendo la coluna de su gloria.
Y así su vanagloria mal nacida,
De vitoria vencida tuvo nombre;
Ganando este renombre esclarecido,
El patrón referido, y con la honra
De Olandesa deshonra matizada,
Quedó Canaria honrada y valerosa,
Aunque algo perdidosa en edificios,
Que éstos son los oficios de vil gente
Vengar con fuego ardiente licencioso
Lo que el brazo alevoso tan cobarde
No se atrevió, ni pudo aquella tarde.

que, según confesión propia, se trataba de "la guerra desta isla de Canaria con los rebeldes de Olanda y Selanda". El original lo puso Cairasco en manos del oidor de la Real Audiencia licenciado Gaspar de Bedoya, en 1600, en presencia del escribano Francisco Casares, para que pudiese solicitar ante el Consejo de Castilla la licencia de impresión y para que concertase con los impresores las condiciones económicas de la publicación (136). Sin embargo, nada más se sabe sobre la suerte y el paradero de este original, siendo de lamentar la pérdida por la personalidad literaria de su autor, por sus singulares dotes de talento, por su buena información y porque nos resta sin duda la *mejor fuente* para conocer este glorioso episodio y la única para penetrar en las incidencias de la entrevista con Van der Does.

Los particulares rivalizaron con los organismos oficiales y entidades en dar cuenta al Rey de la acción; pero acompañando a sus escritos de amplias informaciones de méritos y servicios donde se recogían sus hazañas, con la exageración propia de documentos de esta índole. De dos de ellas tenemos noticias: las que realizó en Las Palmas, el 29 de octubre de 1599, el capitán don Juan Ruiz de Alarcón, herido en el desembarco de Van der Does (137), y las que con extraordinario ruido practicó en Tenerife y Gran Canaria el escribano y capitán don Lope de Mesa y Ocampo (138).

Este último, con buenos valedores en la corte, fué el único que vió recompensadas sus hazañas, pues añadiendo a la información un certificado del gobernador Antonio Pamochamoso, de 16 de noviembre de 1599, y un memorial del gobernador de Tenerife Pedro Lasso de la Vega,

(136) AGUSTÍN MILLARES CARLO: *Ensayo de una bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias*. Madrid, 1932, págs. 147 y 149.

El documento lo publica íntegramente Millares Carlo, quien lo encontró en los protocolos del escribano citado. Año 1600, fol. 353 r. y v.

(137) M. C.: *Colección Millares Torres*, tomo I.

Declaran en esta información Melchor de Morales, Luis Carlos Sorio, Juan de Sagasta, Antón Suárez Tello, Juan Negrete, Próspero Casola y Juan Bautista Vifol.

La información está hecha ante el regente y oidores de la Real Audiencia. Dió comienzo el 29 de octubre y finalizó el 6 de noviembre, en presencia de Diego de Agreda, escribano de la Real Audiencia.

(138) Ya hemos aludido repetidas veces a ellas y dado minuciosos detalles de las mismas. Véase pág. 805, nota 20.

de 26 de noviembre del propio año, pidiendo una merced al Rey para tan leal y valiente vasallo, obtuvo de Felipe III la Real cédula de 24 de octubre de 1604, expedida en la Ventosilla, por la que el monarca español agraciaba a Mesa y a sus descendientes con la insólita merced de usar en el escudo de sus armas, además de las primitivas de su linaje, la imagen del propio capitán, armado de cota y malla con espada y rodela, soldadesca y piezas de artillería, en memoria de la que salvó del enemigo en el ataque a Las Palmas, y por orla esta significativa inscripción: H. V. L. M. (139) *Capitán Lope de Mesa, en Canaria año de 1599* (140).

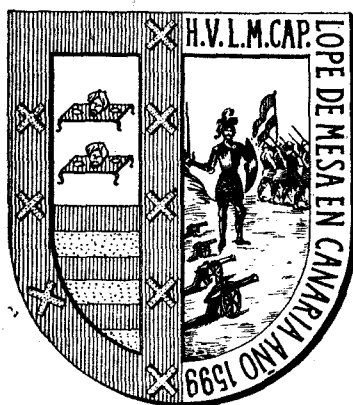


Fig. 171.—Blasón del capitán Lope de Mesa.

Sin desconocer los méritos de este ilustre capitán (no superiores en manera alguna a los contraídos por los demás capitanes canarios e inferiores en mucho a los de aquellos que en la lucha se singularizaron por sus actos de verdadero heroísmo), hemos de considerar exagerada esta recompensa por su mismo carácter individual. ¿Con qué premiar entonces a los hijos de Cipriano de Torres, o a su propio hermano Pedro, alma del ataque en el monte Lentiscal, o a Francisco de Carvajal, quien a pecho descubierto expulsó a los holandeses del cerro de San Lázaro o a tantos otros que en la lucha sentaron plaza de valientes?... Convenía deshacer la posición de Mesa como "héroe oficial" de la jornada, máxime después

(139) H (ombre), V (aleroso), L (ope), M (esa).

(140) FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, tomo III, pág. 123; VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 167.

de los panegíricos desorbitados del historiador lagunero Ossuna, y por eso hemos querido dejar las cosas en su punto, aunque ello nos haya entretenido más tiempo del que el asunto merecía.

• • •

Mientras tanto, el gobierno de la isla seguía interinamente en posesión del licenciado Antonio Pamochamoso, ya que si bien Alvarado experimentó al principio una ligera mejoría, pronto se agravó su estado llegándose a temer por su vida.

El 17 de agosto de 1599, hallándose postrado en el lecho el gobernador titular Alonso de Alvarado en su residencia de Las Palmas, a donde había sido trasladado, expidió en presencia del escribano Francisco Casares, a favor de Antonio Pamochamoso, el título de lugarteniente de capitán general por hallarse él "enfermo del balazo que le dieron los enemigos olandeses", suplicando al Rey le confirmase en el mismo y le emplease en su servicio, "porque le afirma y asegura que tendrá en él un gran ministro" (141).

Este mismo día Alonso de Alvarado, "gobernador y capitán general desta ysla de Gran Canaria por el Rey nuestro Señor, estando acostado en un lecho, herido en una pierna de un balazo del enemigo olandes que a esta isla vino", otorgó su testamento en presencia del mismo escribano, disponiendo que sus restos, vestidos con el hábito de San Francisco, fuesen sepultados en la Iglesia Catedral con los honores propios del cargo de capitán general que ejercía (142).

(141) Juan de Quintana: *Diario*.

(142) A. H. N.: Ordenes militares. *Calatrava*, exp. 462.

Pruebas de don Alonso de Cárdenas Portocarrero Cárdenas y Mendoza, biznieto de don Alonso de Alvarado. En dicho expediente se halla inserto un testimonio del testamento original de Alvarado.

En el A. S.: *Juro* (signatura 65-64) se conserva otra copia de dicho testamento. Por él declara ser católico, estar casado con doña Ana Camargo y Soto y designa heredero del mayorazgo que fundó a su hijo Alonso de Alvarado. Nombró sus albaceas testamentarios al inquisidor Pedro del Camino y al teniente Antonio Pamochamoso.

"Para la reedificación de los conventos de San Francisco y Santo Domingo [dejo] 12 ducados a cada uno."

Sobre su entierro disponía lo siguiente: "... Doi mi anima a Dios nuestro Señor

La muerte de Alvarado ocurrió tres días más tarde, el 20 de agosto de 1599 (143), enterrándosele solemnemente en la Iglesia Catedral de Santa Ana, conforme a su categoría, en medio de la general condolencia de un pueblo a quien por dos veces guió, con distinta suerte, a escribir las páginas más brillantes de su historia. Su nombre irá siempre vinculado a las gestas heroicas contra Drake y Van der Does.

El 30 de agosto el Regimiento de la isla, en uso de sus antiguos privilegios, designó gobernador y capitán general interino de Gran Canaria al licenciado Antonio Pamochamoso, quien ya venía ejerciendo estos cargos desde hacía más de un mes con carácter provisional (144). Las autoridades suplicaron también al Rey la confirmación de Pamochamoso en el cargo, y éste obtuvo el oportuno despacho a su favor el 13 de noviembre de 1599, por el que era nombrado en propiedad gobernador y capitán general "segun e de la forma e manera que lo usara y ejercia el dicho Alonso de Albarado..." (145).

Durante el mandato de Antonio Pamochamoso no ocurrió otro hecho notable que el viaje del pesquisidor Alonso Cano, enviado por el capitán general de Andalucía, duque de Medina Sidonia, para hacer indagaciones sobre el desembarco de los holandeses.

Salió de Sanlúcar de Barrameda el 25 de agosto de 1599, y de sus secretas averiguaciones no pudo obtener prueba más que de la veracidad

que la redimió por su preciosa sangre; el cuerpo a la tierra, y si de esta enfermedad muriese quiero que mi cuerpo sea sepultado a la Iglesia mayor... [y que] como a su capitán general le den sepultura."

Sobre el gobierno de la isla volvía a insistir en el nombramiento de Pamochamoso:

"Item digo que cuando Su Magestad me hizo merced de nombrar por gobernador y capitán general en esta ysla yo nombré en todo ello por mi teniente al señor licenciado Antonio Pamochamoso, y de nuevo le nombro y le dexo nombrado por auto ante el presente escribano."

(143) Así lo declara el obispo Martínez de una manera terminante en su *Relación*.

Hasta ahora, OSSUNA (tomo II, pág. 86) venía sosteniendo que su muerte había ocurrido el 14 de agosto, mientras MILLARES TORRES (tomo V, pág. 285) sostiene a su vez que fué el 28 de agosto.

(144) Juan de Quintana: *Diario*.

(145) *Ibid.*

El título de gobernador a favor de Antonio Pamochamoso se recibió en Las Palmas el 27 de marzo de 1600, mandándose obedecer y cumplir seguidamente en sesión del Cabildo.

de lo descrito por las autoridades de la isla y la imprescindible necesidad de fortificarla y aumentar sus medios de defensa (146). En este último sentido, elevó a la superior autoridad una larga lista de los armamentos, a su juicio más perentorios, para asegurar la capital contra cualquier contratiempo (147).

La visita del pesquisidor Alonso Cano influyó en la adopción de un vasto plan de fortificaciones militares.

Por todas estas causas se imponía en el gobierno de la isla el mando de un experto soldado, pues Pamochamoso, en su condición de hombre de letras, mal podía ejercer el gobierno de la isla en las circunstancias que se avecinaban. Su confirmación sólo tuvo apariencias de cubrir con independencia y prestigio unos meses de interinidad, pues el Consejo de guerra siguió firme en su opinión de que en la isla no podía mandar sino un soldado veterano y experto. En el mismo sentido habían escrito ya al Rey las autoridades canarias, en particular el obispo Martínez (148) y también el duque de Medina Sidonia (149).

(146) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 548.

(147) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 578. "Relación de las armas que son menester para armar las Islas de Canaria". En total, 1.080 mosquetes, 2.700 arcabuces y 4.000 picas.

El reparto, de la siguiente manera: para Canaria, 200 mosquetes, 500 arcabuces y 1.000 picas; para Tenerife, 500 mosquetes, 1.500 arcabuces y 2.000 picas o lanzas, y todas las demás, para repartir entre las islas menores, incluyendo La Palma.

(148) Recuérdese lo que ya copiamos sobre su petición de que se "provea un capitán general diestro y experimentado en la guerra".

(149) Las demandas de Medina Sidonia son las más interesantes, en cuanto volvía a abogar por el nombramiento de un capitán general, igual que cinco años antes lo había sido don Luis de la Cueva y Benavides.

"Tendría por muy conveniente—dice—que Vuestra Magestad mandase nombrar por gobernador de Canaria soldado muy platico y que hiciese oficio de Regente en aquella isla en la misma forma que lo estan en Santo Domingo, las Filipinas y Panamá, porque siendo hombre cuerdo en las cosas de gobierno no desayudara a los oydores con su parecer, y en lo que se ofreciere de materias de guerra es bien que sea solo una cabeza la que lo disponga todo, y que como se ha visto en la pérdida de Canaria, de una parte el gobernador Alonso de Alvarado disponia, y por otra la Audiencia ordenaba lo que parecia y por otra el Obispo y su Cabildo y inquisidores; que esta confusion fue y sera siempre del inconveniente que se bee..."

Pedia Medina Sidonia, además, un gobernador independiente para la isla de La Palma que fuese soldado.

En cuanto a las islas menores, consideraba Medina Sidonia que convenia renovar los sargentos mayores por hallarse todos "muy avecindados" con los naturales.

La decisión regia se hizo esperar, no obstante, más de lo que las circunstancias requerían, pues hasta el año 1601 no llegó a Las Palmas el nuevo gobernador capitán, don Jerónimo de Valderrama y Tovar (150).

(150) El examen de la historiografía española sobre el desembarco de Van der Does y el juicio que ella nos merece, ha ido surgiendo a través de las páginas y de las notas de estos dos capítulos, consagrados a tan importante operación de guerra. Así, pues, nos hemos de limitar ahora a un brevísimos resumen de conjunto, señalando sus méritos y defectos.

A la cabeza, en el orden cronológico, debería figurar BARTOLOMÉ CAIRASCO DE FIGUEROA; mas la pérdida de su *Vitoria Benzida* nos priva de encarecer, seguramente, los muchos méritos que esta obra guardaría. Le sigue en el mismo orden LUIS CABRERA DE CÓRDOBA, cuyas *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte entre los años 1599 y 1614* contienen—aparte un documento original, probablemente del juez de Registros de Gran Canaria—interesantes pormenores de la expedición.

En el mismo orden cabe señalar un tercer lugar a GIL GONZÁLEZ DAVILA con su libro *Teatro de las Grandezas de Madrid*, cuyas confusas noticias han sido ya enjuiciadas en su momento.

De los historiadores canarios, el primero que se ocupa del desembarco es don JUAN NÚÑEZ DE LA PEÑA en su *Conquista y antigüedades de las islas de Gran Canaria*. Su narración es concisa en extremo y carece de interés.

Le siguen el padre JOSÉ DE SOSA en su *Topografía de la Isla Afortunada Gran Canaria* y TOMÁS MARÍN Y CUBAS en su *Historia de las siete islas de Canaria*. Ambos pecan en sus descripciones de exagerados e ingenuos, no faltando tampoco los errores y equivocaciones de bulto.

Viene a continuación don JOSÉ DE ANCHIETA Y ALARCÓN, que en sus *Cuadernos de citas* se ocupa por dos veces de la expedición de Van der Does, aunque también con notables errores, que desenfocan el aspecto verdadero del suceso.

Mención especial merece el historiador don PEDRO AGUSTÍN DEL CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA con su *Descripción histórica y geográfica de las islas de Canaria*. Castillo debió beber en muy buenas fuentes, y por eso el relato que hace es el más completo de los conocidos hasta el descubrimiento del *Diario* de Quintana. ¿De qué fuentes se valió Castillo? Indudablemente alguna relación escrita por su antepasado Hernando del Castillo Cabeza de Vaca, dado el preponderante papel que ejerce este capitán en la defensa. El relato de Castillo es de lo mejor que se ha escrito sobre la invasión holandesa.

Don JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO se limita a copiar a Castillo. Por tanto, carece de valor su narración.

A principios del siglo XIX, don JOSÉ MARÍA ZUAZNAVAR descubre en los protocolos del escribano José Agustín Álvarez—sucesor de Francisco Suárez—el *Diario* de Juan de Quintana, y este importantísimo documento inspira de manera especial a Zuaznavar en su *Compendio histórico de las islas Canarias* y a AGUSTÍN MILLARES TORRES sus dos relatos contenidos en la *Historia de la Gran Canaria* y en la *Historia general de las islas Canarias*; aquél se limita a extractar el *Diario*, mientras éste lo amalgama con cuanto consignaron historiadores anteriores.

No hay que decir que sobre esta base las tres narraciones son del mayor interés.

En estas circunstancias, descubre don MANUEL DE OSSUNA Y VAN DEN HEEDE diversos documentos e informaciones personales de méritos del capitán tinerfeño Lope de Mesa y Ocampo, y sobre esta base reconstruye por completo el episodio de su documentada obra *El regionalismo en las islas Canarias*, S. C. de Tenerife, 1916, tomo II, páginas 59-92. Sin embargo, la peligrosa utilización de informaciones personales de méritos—siempre exageradas—y sobre todo de fuentes tardías, alejadas de los sucesos mismos (véase pág. 805, nota 20, condujo a Ossuna a sentar una serie interminable de rectificaciones que han ido cayendo en las notas infrapaginales por su propio peso. Ello sin contar la desorbitada intervención de Lope de Mesa y Ocampo en este glorioso episodio. En todo lo demás, Ossuna aporta muy interesantes pormenores que han sido recogidos y aprovechados en la narración que antecede.

INDICES

INDICE DE ILUSTRACIONES

LAMINAS

PRIMERA PARTE

| Lámina | | Página |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| I | Martin Frobisher. Retrato anónimo. (Greenwich, <i>National Maritime Museum</i> .) | 10 |
| II | Sir Francis Drake. (<i>Collectio effigierum</i> .) | 16 |
| III | Itinerario de Francis Drake. 1585 | 28 |
| IV | Richard Grenville. (<i>Herwologia Anglica</i> .) | 34 |
| V | Charles Howard, conde de Nottingham y barón de Effingham, gran almirante de Inglaterra. (<i>Collectio effigierum</i> .) | 48 |
| VI | Medalla conmemorativa de la victoria inglesa sobre la Armada Invencible. (<i>British Museum</i> .) | 50 |
| | La derrota de la Armada Invencible. Grabado de John Pine. (<i>British Museum</i> .) | 50 |
| VII | La ciudad de Argel, patria de los más feroces piratas mediterráneos. (<i>Civitates orbis terrarum</i> .) | 62 |
| VIII | Gonzalo Argote de Molina. Grabado de Martínez conservado en el Palacio de Viana, de Madrid. (<i>Biblioteca Nacional</i> .)... | 72 |
| IX | "El Castillo Principal de la isla de Canaria", por otro nombre Fortaleza de la Luz o de las Isletas. Según el diseño de Próspero Casola. 1595. (<i>Archivo de Simancas</i> .) | 118 |
| X | El desaparecido castillo de San Cristóbal, reflejando su pétreasilueta en las aguas de la caleta de la Aduana | 182 |
| XI | La caleta del Burgao. Dibujo de J. J. Williams | 216 |
| XII | El castillo de San Miguel de Garachico, tal como se conserva en la actualidad | 232 |
| XIII | Plano de la ciudad de Las Palmas. Por Próspero Casola. 1595. (<i>Archivo de Simancas</i> .) | 266 |

| | | |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| XIV | Planta de la catedral de Santa Ana, según el plano original del arquitecto Diego Nicolás Eduardo. En él pueden apreciarse el núcleo "viejo" de la obra y los proyectos de este último arquitecto | 272 |
| XV | La Laguna, capital de la isla de Tenerife, en 1588. Dibujo de Torriani | 300 |
| XVI | Garachico en 1588. Por Leonardo Torriani | 324 |
| XVII | Busto de Juanelo Turriano. (Toledo. <i>Museo Provincial</i> .) | 366 |
| | Sello y autógrafo de Leonardo Torriani. (<i>Archivo de Simancas</i> .) | 366 |
| XVIII | Leonardo Torriani: "Discorso della fortificatione della Isola di Tenerife". (<i>Archivo de Simancas</i> .) | 404 |
| XIX | Las Palmas de Gran Canaria hacia 1590. En el plano pueden apreciarse los baluartes, cercas y castillos proyectados para defensa de la ciudad. Por Torriani | 422 |
| XX | Primeras "Ordenanzas" de las milicias canarias. (La Laguna. <i>Archivo del Ayuntamiento</i> .) | 462 |
| XXI | Carta a Felipe II de los instructores de milicias Juan de Ocaña y Gonzalo de Carvajal (1581). (<i>Archivo de Simancas</i> .) | 550 |

SEGUNDA PARTE

| | | |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| XXII | "Título de capitán de la compañía de Abona en la persona de Juan García, vezino della", expedido por don Luis de la Cueva el 1 de julio de 1594. (<i>Archivo del Ayuntamiento de La Laguna</i> .) | 598 |
| XXIII | Santa María de Betancuria hacia el año 1590. Por Leonardo Torriani | 638 |
| XXIV | Título de Gobernador de Gran Canaria a favor de don Alonso de Alvarado. (<i>Archivo Histórico Nacional</i> .) | 650 |
| XXV | Sir Walter Raleigh. Grabado de Simon van de Passe. (Londres. <i>British Museum</i> .) | 656 |
| XXVI | Francis Drake. Grabado de W. Holl | 672 |
| | Miniatura de John Hawkins. Por Oliver. Colección de la condesa de Rosbery | 672 |
| XXVII | Escudo de armas de Francis Drake | 680 |
| XXVIII | Diseño de las diversas fases del ataque de Francis Drake al Puerto de la Luz, en 1595. Dibujo original de Próspero Casola. (<i>Archivo de Simancas</i> .) | 704 |
| XXIX | El famoso navío inglés "Ark Royal". Grabado de la época. (Londres. <i>British Museum</i> .) | 710 |
| XXX | Retrato de Sir Francis Drake. Pintado por Marc Gheerardis "el viejo". (Greenwich. <i>National Maritime Museum</i> .) | 714 |
| XXXI | Itinerario de Francis Drake. 1595 | 724 |

| Lámina | Página |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| XXXII | Robert Devereux, conde de Essex. (<i>Herwologia Anglica.</i>) 746 |
| XXXIII | La Plaza Mayor de Santa Ana con el edificio del Cabildo al fondo. Dibujo de Benito Pérez Galdós. (<i>El Museo Canario.</i>) 764 |
| XXXIV | George Clifford, conde de Cumberland. (<i>Herwologia Anglica.</i>) 768 |
| XXXV | George Clifford, conde de Cumberland. Grabado inglés que reproduce su retrato conservado en la "National Portrait Gallery de Londres". (Madrid, <i>Biblioteca Nacional.</i>) 774 |
| XXXVI | Johan van Oldenbarnevelt. (<i>Collectio effigierum.</i>) 778 |
| XXXVII | Mapa de Zelanda. Por Abraham Ortelius. (<i>Theatrum Orbis Terrarum</i> , 1570.) 782 |
| XXXVIII | Modelo de navío holandés. (Berlín. <i>Institut für Meereskunde.</i>) 786 |
| | Modelo de navío holandés. (Amsterdam. <i>Nederlandsch Scheepvaart Museum.</i>) 786 |
| XXXIX | Vista de popa de un navío holandés del siglo XVII. (Berlín. <i>Hohenzollern Museum.</i>) 790 |
| XL | El rey de España Felipe III. Cuadro de Bartolomé González. (Madrid. <i>Palacio Real.</i>) 796 |
| XLI | Modelo de galeón flamenco del siglo XVI, regalado a Felipe II por mensajeros de los Países Bajos. (Madrid. <i>Museo Naval.</i>) 800 |
| XLII | La escuadra holandesa de Pieter van der Does en el momento de iniciar el ataque al Puerto de la Luz. (Grabado holandés.) 812 |
| XLIII | Diversos momentos del ataque de la flota y tropas del almirante Pieter van der Does al Puerto de la Luz y Las Palmas. (Grabado holandés.) 816 |
| XLIV | Escudo de armas de los Alvarado, de Valverde de Medellín. 820 |
| XLV | Diseño demostrativo de las diversas operaciones, navales y terrestres, ejecutadas por las fuerzas holandesas para apoderarse de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Dibujo original del ingeniero Próspero Casola. (<i>Archivo de Simancas.</i>) 832 |
| XLVI | El Príncipe Mauricio de Orange, Estatúder de Holanda y Zelanda. (Madrid. <i>Biblioteca Nacional.</i>) 854 |
| XLVII | "Relacion sumaria de lo sucedido en la Isla de Canaria", impresa en Sevilla por Rodrigo Cabrera en 1599. (Madrid, <i>Real Academia de la Historia</i> ; Londres, <i>British Museum.</i>) 872 |
| XLVIII | Interior de la catedral de Las Palmas, saqueada por los holandeses en el éxodo 876 |
| | Fachada actual de la catedral, cuya construcción data del siglo pasado 876 |
| XLIX | Itinerario de Pieter van der Does. 1599 898 |
| L | Página final de la carta del Cabildo de Gran Canaria dando cuenta a Felipe III del ataque, desembarco y expulsión de los holandeses. (<i>Archivo de Simancas.</i>) 912 |

FIGURAS

PRIMERA PARTE

| Figura | Página |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1 Autógrafo de Francis Drake | 10 |
| 2 Facsímile de la firma del capitán Juan Fernández Sodre | 18 |
| 3 La torre de San Miguel, tal como se conservaba a principios del siglo actual. (Dibujo de don Manuel Sánchez Rodríguez.) | 20 |
| 4 Sello heráldico usado por Jerónimo de Salazar | 23 |
| 5 Autógrafo de Juan de Castellanos | 25 |
| 6 La isla de El Hierro. (Por Leonardo Torriani.) | 27 |
| 7 Autógrafo del inquisidor licenciado Francisco Madaleno | 43 |
| 8 Firma del almirante Howard | 49 |
| 9 Facsímile de la firma de Gonzalo Argote de Molina | 68 |
| 10 Armas de Argote, Molina, Morales y Mejía, en la disposición en que aparecían en el enterramiento y capilla de don Gonzalo, en la parroquia de Santiago, de Sevilla | 74 |
| 11 La isla de Lanzarote. (Dibujo de Torriani.) | 76 |
| 12 Firma del marqués de Lanzarote | 79 |
| 13 Autógrafo de doña Constanza de Herrera | 81 |
| 14 Firma de la marquesa de Lanzarote | 85 |
| 15 Firma de Juan Martínez de la Vega | 87 |
| 16 Firma del notario Juan de Vega | 90 |
| 17 Escudo del marqués de Lanzarote, don Agustín de Herrera y Rojas. | 98 |
| 18 Blasón de la casa de Saavedra | 99 |
| 19 Firma de Juan Mateo Cabrera | 101 |
| 20 Autógrafo de Alvaro Ortiz de Zambrana | 104 |
| 21 Firma del licenciado José de Armas, fiscal del Santo Oficio | 107 |
| 22 Planta de la fortaleza de la Luz, según la diseñó Leonardo Torriani en 1590 | 116 |
| 23 Planta baja del castillo de la Luz. (Dibujo de Pedro Agustín del Castillo, 1686.) | 117 |
| 24 Planta segunda y tercera de la fortaleza. (Dibujo de Pedro Agustín del Castillo, 1686.) | 118 |
| 25 Firma del ingeniero Juan Alonso Rubián | 131 |
| 26 Firma de don Francés de Alava | 135 |
| 27 Diseño de la muralla de Las Palmas. (Por Torriani.) | 137 |
| 28 Fuerte de San Pedro Mártir. (Dibujo de Castillo.) | 138 |
| 29 El castillo de Santa Ana. (Plano de Pedro Agustín del Castillo.) | 140 |
| 30 Autógrafo de don Juan de Acuña | 144 |
| 31 Escudo en piedra de la isla de Gran Canaria que adornaba el castillo de Santa Ana. (Hoy, en El Museo Canario, de Las Palmas.) | 146 |

| | | |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 32 | Firma de Diego Pérez Lorenzo | 151 |
| 33 | Facsímile de la firma de Francisco Solórzano de Hoyos | 153 |
| 34 | Firma de Sebastián Merino | 156 |
| 35 | Reconstrucción de la fortaleza "vieja" de Santa Cruz de Tenerife | 159 |
| 36 | Autógrafo de Juan Sánchez de Sambrana | 164 |
| 37 | Firma de Alonso de Olivares Maldonado | 178 |
| 38 | Autógrafo de Juan de Leiva | 180 |
| 39 | Planta del castillo de San Cristóbal. Plano de don Pedro Agustín del Castillo | 182 |
| 40 | Sello heráldico usado por el gobernador Fonseca | 184 |
| 41 | Autógrafo de Alonso de Llerena | 203 |
| 42 | Blasón de la casa de Valcárcel | 207 |
| 43 | Facsímile de la firma de Pedro de Ocampo | 212 |
| 44 | Firma de Fabián Viña | 224 |
| 45 | Planta del castillo de San Miguel, de Garachico. (Dibujo de Pedro Agustín del Castillo.) | 231 |
| 46 | La torre de San Miguel, tal como quedó después de las reformas de 1554 | 237 |
| 47 | La torre de Santa Catalina en el siglo XVI | 242 |
| 48 | Muralla norte y puerta de la ciudad de Santa Cruz de La Palma. (Dibujo de don Manuel Sánchez Rodríguez.) | 247 |
| 49 | Autógrafo de Jerónimo van Dalle | 250 |
| 50 | La fortaleza de Guanapay. Plano dibujado por Pedro Agustín del Castillo | 253 |
| 51 | La fortaleza o castillete de Arrecife. (Por Torriani.) | 254 |
| 52 | La torre de San Sebastián de La Gomera después de la reconstrucción proyectada por el Fratin | 258 |
| 53 | Facsímile de la firma de Agustín de Zurbarán | 265 |
| 54 | Fachada primitiva de la catedral de Santa Ana | 274 |
| 55 | La fachada primitiva de la catedral asomando por detrás del frontis decimonono. (Dibujo del arquitecto don Manuel Oráa.) | 276 |
| 56 | El hospital de San Martín de Las Palmas | 281 |
| 57 | Autógrafo de fray Basilio de Peñalosa | 291 |
| 58 | El convento de San Miguel de las Victorias. Dibujo de Antonio Pereira Pacheco.) | 305 |
| 59 | Portada de la casa del Corregidor | 311 |
| 60 | Santa Cruz de Tenerife en 1588. (Por Torriani.) | 315 |
| 61 | La iglesia parroquial de El Salvador, vista desde los soportales del antiguo Cabildo | 329 |
| 62 | Torre del monasterio de San Francisco | 330 |
| 63 | Torre y convento de Santo Domingo. (Dibujo de don Manuel Sánchez Rodríguez.) | 332 |
| 64 | La villa de Teguisse, capital de la isla de Lanzarote. (Por Pedro Agustín del Castillo.) | 335 |

| Figura | Página |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 65 Autógrafo del doctor Alonso Fiesco | 345 |
| 66 Portada: <i>Del origen y milagros de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Candelaria</i> | 348 |
| 67 Portada de la <i>Conquista y Antigüedades de las islas de la Gran Canaria</i> | 351 |
| 68 Portada de la <i>Descrittione</i> | 359 |
| 69 Autógrafo de fray Alonso de Espinosa | 360 |
| 70 Sello heráldico usado por Leonardo Torriani | 363 |
| 71 Firma de Benito Cortés de Estopiñán | 373 |
| 72 Alegoría de las Islas Canarias bajo la influencia zodiacal de Cáncer. (Por Leonardo Torriani.) | 380 |
| 73 Proyecto de reforma del fuerte del Cabo. (Por Torriani.) | 392 |
| 74 Proyecto de nueva fortaleza en La Caldereta. (Por Torriani.) ... | 393 |
| 75 La isla de Tenerife vista desde el mar. (Por Torriani.) | 395 |
| 76 El castillo de San Cristóbal con el foso y la ampliación proyectada por Torriani | 406 |
| 77 El castillo de San Miguel con los cuatro baluartes de ampliación. Diseño de Leonardo Torriani. (<i>Archivo de Simancas.</i>) ... | 409 |
| 78 Modelo de los baluartes proyectados por Torriani | 421 |
| 79 Planta del puente sobre el Guinguada | 422 |
| 80 El fuerte de San Francisco, de acuerdo con los planes de don Luis de la Cueva. (Diseño de Torriani.) | 424 |
| 81 Planta de la fortaleza de San Francisco. (Por Torriani.) | 425 |
| 82 Proyecto de reforma del castillo de la Luz. (Por Torriani.) | 426 |
| 83 Planta de la iglesia de San Juan Bautista, con los cuatro baluartes proyectados. (Diseño de Torriani.) | 427 |
| 84 Reformas en los cubelos de la torre de Guanapay | 429 |
| 85 Torre proyectada por Torriani para defensa de Betancuria | 430 |
| 86 Facsímil de la firma del regidor García Osorio | 453 |
| 87 Facsímil de la firma de Juan de Meneses | 454 |
| 88 Autógrafo del licenciado Eugenio de Salazar | 466 |
| 89 Firma de Juan de Aguirre | 479 |
| 90 Firma del doctor Juan Fiesco | 480 |
| 91 Firma de Bartolomé Joven | 482 |
| 92 Autógrafo de Juan López de Azoca | 485 |
| 93 Firma de Cristóbal de Ponte | 486 |
| 94 Autógrafo de Francisco de Coronado | 498 |
| 95 Firma de Bartolomé de Ponte | 501 |
| 96 Autógrafo de Felipe Jácome de las Cuevas | 502 |
| 97 Facsímil de la firma de Alonso de Ponte | 503 |
| 98 Firma de Lope de Azoca | 505 |
| 99 Autógrafo de Juan Luzardo de Franquis | 508 |
| 100 Firma de Francisco de Valcárcel | 511 |
| 101 Facsímil de la firma de Hernando de Lezcano Múxica | 540 |

| | | |
|-----|-----------------------------------------------|-----|
| 102 | Firma de Bernardino Riberol de Castilla | 549 |
| 103 | Firma de Gonzalo de Carvajal | 550 |

SEGUNDA PARTE

| | | |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 104 | Facsimile de la firma de don Luis de la Cueva y Benavides | 560 |
| 105 | Autógrafo de Juan del Hoyo, veedor de la gente de guerra ... | 566 |
| 106 | Autógrafo de don Nicolás Peraza | 568 |
| 107 | Firma de Gaspar de Ayala | 574 |
| 108 | Facsimile de la firma del doctor Francisco Lercaro | 578 |
| 109 | Autógrafo de Bernardino Justiniani | 582 |
| 110 | Firma de Hernando del Hoyo | 592 |
| 111 | Firma de Francisco de Alzola Vergara | 595 |
| 112 | Sello de don Luis de la Cueva y Benavides | 597 |
| 113 | Retrato de Gonzalo Argote de Molina. (Madrid. <i>Biblioteca Nacional</i> .) | 602 |
| 114 | Facsimile de la firma de Diego de Castroverde | 606 |
| 115 | Firma de Tomás de Cangas | 608 |
| 116 | Autógrafo de Pedro Salvago | 610 |
| 117 | Autógrafos de los prisioneros Constantino Collymgd, Francisco Luis y Roberto Estrefi | 622 |
| 118 | Firma de Guillermo Rogers | 627 |
| 119 | Autógrafo de Bertholome Coelho | 629 |
| 120 | Facsimile de la firma de Gonzalo de Saavedra, señor de Fuerteventura | 637 |
| 121 | La isla de Fuerteventura. (Por Torriani.) | 638 |
| 122 | Firma usada en su juventud por el capitán Antonio Lorenzo. | 656 |
| 123 | Autógrafo de Walter Raleigh | 659 |
| 124 | La isla de Tenerife. (Por Torriani.) | 660 |
| 125 | Facsimile de la firma del capitán Francisco de Cabrejas | 664 |
| 126 | Modelo de los navíos que Drake utilizó en la expedición de 1595. | 675 |
| 127 | La isla de Gran Canaria. (Por Torriani.) | 679 |
| 128 | Firma de Alonso de Alvarado | 684 |
| 129 | Facsimile de la firma de Tomás Pinelo | 687 |
| 130 | Firma de Gabriel Gómez de Palacios | 688 |
| 131 | Autógrafo del oidor Luiz de Guzmán | 691 |
| 132 | Firma de José Hernández Muñiz | 695 |
| 133 | Autógrafo de Gaspar Sorio | 697 |
| 134 | Firma del obispo de Canarias don Fernando Suárez de Figueroa. | 698 |
| 135 | Autógrafo de don Antonio Arias | 700 |
| 136 | Firma del capitán Francisco de Torres | 702 |
| 137 | Firma del capitán Baltasar de Armas | 703 |
| 138 | Autógrafo de Melchor de Morales | 706 |

| | | |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 139 | Firma del alcaide Serafín Cairasco de Figueroa | 710 |
| 140 | Lope Félix de Vega Carpio | 717 |
| 141 | Firma del canónigo Juan de San Juan Toscano | 719 |
| 142 | La rada de Arguineguín. (Por Torriani.) | 721 |
| 143 | Bartolomé Cairasco de Figueroa. (<i>Templo Militante.</i>) | 734 |
| 144 | Portada de <i>La Dragontea</i> | 739 |
| 145 | Firma del capitán Alonso Cabrera de Rojas | 741 |
| 146 | Autógrafo del regidor Alonso de Olivares del Castillo | 753 |
| 147 | Firma del oidor Jerónimo de la Milla | 754 |
| 148 | Firma del capitán Pedro Soler | 756 |
| 149 | Autógrafo del inquisidor don Claudio de la Cueva | 763 |
| 150 | Firma de John Bonifad | 764 |
| 151 | Facsimile de la firma de George Clifford, conde de Cumberland. | 772 |
| 152 | Autógrafo de Luis Bernal de Ascanio | 798 |
| 153 | Firma del capitán Lope de Mesa | 805 |
| 154 | Autógrafo del capitán Baltasar de Arancibia | 807 |
| 155 | Modelo de pieza de campo del siglo XVI. (<i>Archivo de Simancas.</i>) | 809 |
| 156 | Autógrafo del bachiller Juan Ribero | 820 |
| 157 | Firma del capitán Andrés de Betancor | 820 |
| 158 | Firma del capitán Juan Ruiz de Alarcón | 823 |
| 159 | Autógrafo de Antonio Pamochoamoso | 826 |
| 160 | Firma del alcaide Alonso Venegas | 833 |
| 161 | Autógrafo de Lope de Azoca Recalde | 840 |
| 162 | Firma del alférez Juan de Sagasta | 850 |
| 163 | Autógrafo del capitán Pedro de Serpa | 856 |
| 164 | Autógrafo de Andrés de la Nuez | 856 |
| 165 | Firma del emisario, capitán Antonio Lorenzo | 862 |
| 166 | Firma del emisario, canónigo Bartolomé Cairasco | 863 |
| 167 | Autógrafo del capitán Juan Martel | 870 |
| 168 | La isla de La Gomera. (Por Torriani.) | 890 |
| 169 | <i>La segunda relación...</i> (Londres. <i>British Museum.</i>) | 892 |
| 170 | Facsimile de la firma de don Pedro Laso de la Vega | 908 |
| 171 | Blasón del capitán Lope de Mesa | 915 |

INDICE BIOGRAFICO

A

- Abarca, María de: 481, 505.
Abarca del Hoyo, María: 481, 483.
Abarca de Meneses, Isabel: 489.
Abd el Málek, "el Moluco": 57.
Abrahen (Capitán moro): 62, 95.
Abū Abdallah Mohamed, "el Negro": 57.
Abulábbás Ahmed el-Manzur, "ed-Dahabi": 57, 62.
Acevedo, Francisco de: 216.
Acles, Juan. Véase: Hawkins, John.
Acosta, Alvaro de: 43, 414, 565, 568, 650.
Acuña, Iván de. Véase: Acuña, Juan de.
Acuña, Pedro de: 729.
Acuña y Vela, Juan: 144, 145, 194, 197, 536, 750.
Achioli de Vasconcellos, Francisco: 77, 81.
Achivite, Martín de: 566, 697.
Adam, Miguel: 440.
Adriansen, Juan: 765.
Afonso, Asensio: 498.
Afonso, Pedro: 494, 498.
Agreda, Diego de: 914.
Aguila, Diego del: 700.
Aguila, Juan del: 674.
Aguilar, Alonso de: 120.
Aguilar (Capitán): 66.
Aguilar (Ingeniero): 131.
Aguilar, Melchor de: 664, 807, 834, 836, 864, 869, 879, 886.
Aguilera Valdivia, Alonso de: 665, 681, 683, 690, 741, 802, 806, 823.
Aguilera Valdivia, Jerónimo de: 518, 519, 556, 598, 603, 617, 641, 664, 681, 683, 690, 693, 699, 705, 711, 797.
Aguirre, Juan de: 152, 317, 451, 455, 479, 489.
Aguirre Meneses, Sancha de: 481.
Ahamat Hoja (Escribano turco): 90.
Alamo, Juan del: 200.
Alarcón, El señor: 523.
Alarcón, Juan de (Regidor de la isla de La Palma): 243.
Alarcón (Licenciado): 327.
Alarcón, María de: 467.
Alarcón, Pedro de (Regidor de la isla La Palma): 238, 553.
Alarcón Béthencourt, Pedro: 86.
Alava y Beaumont, Francés de: 111, 134, 135, 173, 174, 175, 177, 180, 181, 196, 223, 224, 229, 231, 257, 370, 371, 374, 375, 379, 400, 408, 416, 419, 420, 424, 518, 534, 535, 594.
Alba, Duque de. Véase: Alvarez de Toledo, Fernando.
Alberto de Austria (Archiduque y Cardenal): 39, 383, 779, 780, 783, 796.
Albertos, Antón: 482.
Albornoz, Pedro de: 351.
Alburquerque, Duque de: 561, 563.
Alcalá, Diego de: 338.
Alcover, Hernando de: 234.
Alejandro Farnesio: 32, 48, 49, 54, 779, 781.
Alesio, Mateo de: 75.
Alfaro, Francisco: 823.
Alfonse de Saintongue, Antoine: 187, 220.
Alfonse de Saintongue, Jean: 450.
Alfonso X "el Sabio" (Rey de Castilla): 66, 70.

- Alfonso XI (Rey de Castilla): 70, 71.
Alfonso, Antonio: 486, 490, 525.
Alfonso, Pedro: 481, 490.
Alfonso Flores, Luis: 746.
Alfonso Mazuños, Pedro. Véase: Mazuños, Pedro Alfonso.
Alí (Capitán moro): 95.
Alí. Véase: Escalona, Juan (Esclavo del marqués de Lanzarote).
Almanzor. Véase: Juan (Esclavo negro de Marcial de Cabrera).
Almenara, Juan de: 894.
Almeyda, Francisco de: 42, 197.
Alonso, Antonio: 497.
Alonso de Córdoba, María: 65.
Alonso Jaimés de Sotomayor, Margarita: 819.
Alonso Motaude, Diego. Véase: Motau-de, Diego Alonso.
Alonso Rubián, Juan: 111, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 142, 163, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 175, 192, 213, 216, 219, 223, 225, 257, 375, 418, 419, 420, 424, 518, 537, 542.
Alonso Sanabria, Juan: 603.
Alvarado (Familia): 648.
Alvarado, "el Viejo", Alonso: 648.
Alvarado y Camargo, Alonso de: 649.
Alvarado y Camargo, Ana: 649.
Alvarado y Camargo, Estefanía: 649.
Alvarado y Camargo, Juan: 649.
Alvarado y Ulloa, Alonso (Gobernador de la isla de Gran Canaria): 613, 641, 648, 649, 650, 651, 655, 662, 663, 664, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 688, 689, 690, 691, 693, 694, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 708, 713, 718, 719, 720, 721, 723, 724, 725, 726, 733, 738, 740, 741, 742, 743, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 758, 759, 761, 762, 763, 803, 808, 809, 810, 813, 815, 820, 822, 826, 853, 856, 889, 916, 917, 918.
Alvarado y Ulloa, Ana de: 649.
Alvarado y Ulloa, Diego de: 648.
Alvarado y Ulloa, Luis de: 648.
Alvarado y Vera, Jacinta de: 649.
Alvarez, Alonso: 151.
Alvarez, Francisco: 175.
Alvarez, José Agustín: 919.
Alvarez, Pedro: 13.
Alvarez, Salvador: 198.
Alvarez de Brito, Luis: 18, 19, 382, 385, 551.
Alvarez de Fonseca, Juan: 111, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 184, 192, 202, 223, 225, 226, 232, 245, 246, 259, 316, 333, 407, 408, 478, 499, 512, 513, 514, 515, 519, 530, 534, 549, 550.
Alvarez de León, Beatriz: 692.
Alvarez de Segura, Jerónimo: 277, 700, 802.
Alvarez de Sotomayor, Jerónimo: 311.
Alvarez de Toledo, Fernando (III Duque de Alba): 173, 258.
Alvarez de Valera, Francisco: 700, 802.
Alzola, Catalina de: 228.
Alzola, Juan de: 399, 616.
Alzola, Francisco de: 177.
Alzola y Torres, María de: 228.
Alzola Trujillo, Francisco de: 488.
Alzola Vergara, Francisco de: 489, 593, 595, 599.
Amadis, Philip: 34, 658.
Amado, Francisco: 72, 617.
Amézola, Carlos de: 676.
Amodeo, Agustín: 111, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 163, 216, 222, 375, 413, 517, 542.
Amoreto, Alejandro: 804, 833.
Amoreto, Juan Bautista: 804, 806.
Amurates III (Sultán de Turquía): 61, 90, 96.
Anchieta, Baltasar de: 501.
Anchieta, Juan: 516.
Andrade, Hernando de: 244.
Andrade, Fray José de: 443.
Anjou, Duque de. Véase: Francisco de Valois.
Anthony, William: 770.
Antonelli (Familia): 375, 432, 438.
Antonelli (Ingeniero): 131, 729.
Antonio de Portugal (Prior de Crato): 39, 52, 53, 192, 516, 563, 614, 671.
Antonio, Adrián: 765.
Antúnez, Miguel: 165.
Añes, Benjamín: 52.
Añes, Dumstan: 52.
Añes (Familia): 52, 53.
Añes, Francisco: 52.
Añes, Gonzalvo: 52.
Añes, Guillermo: 53.
Añes, Jorge: 52.

- Afies, Sarah: 53.
- Aquines, Juan. Véase: Hawkins, John.
- Aragón y Tagliavia, Juan de (Duque de Terranova): 644.
- Arancibia, Baltasar de: 664, 681, 697, 701, 702, 704, 706, 708, 741, 806, 807, 810, 821, 873, 886.
- Arancibia, Juan de: 681, 703, 704, 741.
- Arancibia, Sebastián de: 747.
- Arce, Fernando de (Obispo de Canarias): 301.
- Archidona, Luis de: 543.
- Ardid, Gaspar: 860, 864, 866, 867, 879.
- Argiroso, Andrea de: 687, 738.
- Argote, Diego de: 65.
- Argote, Payo de: 65.
- Argote, Rufina de: 65.
- Argote de Molina (Familia): 75.
- Argote de Molina, Francisco: 65.
- Argote de Molina, Gonzalo de (Conde de Lanzarote?): 7, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 80, 89, 90, 91, 92, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 252, 336, 337, 361, 362, 555, 559, 569, 571, 583, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 606, 608, 609, 642, 687, 689, 732, 801.
- Argote de Molina, Isabel: 65.
- Argote de Molina, Jerónimo: 65.
- Arguijo, Diego de: 38.
- Arguijo, Gaspar de: 193, 520.
- Arguijo, Juan Bautista de: 160, 189, 190, 455, 460, 480, 492.
- Arguijo (Licenciado): 175, 177, 396.
- Arias, Antonio (Regente de la Real Audiencia de Canarias): 613, 642, 646, 665, 693, 696, 697, 699, 700, 705, 724, 733, 738, 740, 741, 742, 753, 754, 758, 762, 763, 789, 800, 804, 810, 815, 818, 824, 827, 835, 836, 837, 840, 848, 850, 856, 859, 902, 903, 911.
- Arias Dávila, Pedro. Véase: Pedrarias Dávila.
- Arias de Saavedra, Fernán (Señor de Fuerteventura): 102, 599.
- Arias de Saavedra, Gonzalo (Señor de Fuerteventura): 58, 98, 599, 601.
- Ariñez, Tomasina: 643.
- Armas, Baltasar de: 106, 120, 664, 666, 695, 703, 704, 706, 708, 797, 801, 809, 810, 824, 834, 836, 837, 845, 850, 869, 879, 886.
- Armas, Bernardino de: 106.
- Armas (Familia): 205, 495.
- Armas, Gaspar de: 106, 628, 700, 741, 802, 808.
- Armas, Ibone de: 151, 205.
- Armas, Inés de: 151.
- Armas, José de: 65, 106, 107, 108, 349, 350, 700, 763, 802.
- Armas, Juan de. Véase: Armas, Ibone.
- Armas, "el Viejo", Juan de: 205.
- Armas, Leonor de: 106.
- Armas, Marcos de: 633.
- Armas, María de: 227.
- Armas, Mateo de: 205, 521.
- Armas, Melchor de: 205, 480.
- Armenteros (Licenciado): 132, 208, 327, 497.
- Arnaut Mami (Pirata argelino): 95, 96.
- Arráez, Amarat. Véase: Morato Arráez.
- Arráez, Morato. Véase: Morato Arráez.
- Arráez Xaban. Véase: Xaban Arráez.
- Artemi Semidan: 116.
- Ascanio, Juan de: 212, 506, 524.
- Auda'a. Véase: Lugo, Pedro de (Morisco fugitivo de Lanzarote).
- Austria, Alberto de. Véase: Alberto de Austria.
- Austria, Ernesto de. Véase: Ernesto de Austria.
- Austria, Don Juan de. Véase: Juan de Austria.
- Ayala, Beatriz de: 562.
- Ayala, Gaspar de: 566, 573, 574, 641, 687, 702, 738.
- Ayala, Guillén de: 283, 804, 806, 856.
- Ayala, Juan de: 198.
- Ayala, María (Esposa de Diego Sarmiento): 86, 101.
- Ayala, María de (Esposa de Hernán Pezraza de Ayala Dumpiérrez): 86, 693, 695.
- Ayala y Rojas, Diego de (III Conde de La Gomera): 26, 27, 28, 40, 41, 257, 259, 377, 411, 891.
- Azoca, Antón de: 483.
- Azoca (Familia): 306.
- Azoca, Francisco de: 483.
- Azoca, Juan de: 163, 170, 191, 210, 211, 483, 498, 500.
- Azoca, Lope de: 169, 177, 181, 191, 208, 211, 214, 398, 467, 481, 483, 487, 490,

492, 493, 494, 497, 498, 500, 504, 505,
525, 840.
Azoca, María de: 481.
Azoca, Simón de: 213, 483, 592.

B

Baamonte, Vasco: 233.
Báez, Esteban: 481.
Baeza, Alonso de: 541.
Baeza, Juan de: 338.
Baily (Capitán): 11.
Baker, William: 15, 44.
Balboa, Alonso de: 58, 680, 681, 733,
741, 742.
Balcázar, Cristóbal. Véase: Valcárcel,
Cristóbal.
Baltasar (Esclavo negro): 78.
Banderdois, Peter. Véase: Van der Does,
Pieter.
Baptista Maynel, Jerónimo: 113, 143.
Baptista Maynel, "el Mozo", Jerónimo:
199, 666, 681, 692, 761.
Barbarroja, Aradín: 60.
Barea (Maestro): 276, 277, 278.
Barkley, John: 770, 772, 773, 775.
Barlowe, Arthur: 34.
Barreto de Betancor, Luis: 850.
Barrios, Rodrigo de: 255.
Bartolomé, "Embarca" (Esclavo del
Marqués de Lanzarote): 44, 78, 93.
Baskerville, Arnold: 674, 712.
Baskerville, Elizabeth: 669.
Baskerville, Francis: 669.
Baskerville, Nicholas: 674, 712.
Baskerville, Thomas: 674, 678, 679, 705,
708, 712, 714, 716, 729, 730.
Basquifildes, Tomás. Véase: Baskerville,
Thomas.
Eastiano, Olivero de: 196, 197.
Bayón, Bartolomeu: 53.
Bayón, Pedro: 147, 665, 666, 692, 704,
712, 801, 809, 837, 838, 849.
Bazán, Alonso de: 35, 614.
Bazán, Alvaro de (I Marqués de Santa
Cruz): 11, 32, 33, 40, 41, 47, 48, 59,
61, 155, 256, 486, 487, 530.
Bazán, Diego de: 217, 248.
Becerril, Alonso: 518, 519.
Bedford, Conde de: 769.
Bedmar, Marqués de. Véase: Cueva y
Benavides, Alonso de la; Mendoza y
de la Cueva, Juan; Cueva y Benavi-
des, Gaspar; y Cueva y Benavides En-
ríquez, Isidro de la.
Bedmar, Señor de. Véase: Cueva y Be-
navides, Alonso de la; y Cueva y Be-
navides, Luis de la.
Bedoya, Gaspar de: 810, 824, 834, 835,
836, 881, 882, 914.
Belmar, Lucas de: 624.
Belmonte, Francisco de: 240, 553.
Belmonte, Pedro de: 240, 553.
Belle (Capitán y pirata argelino): 62.
Bembo, Giulia: 364.
Benalcázar, Sebastián de: 256, 339.
Benavente, Juan de: 198.
Benavides, Juan de: 128, 130, 132, 133,
135, 136, 137, 139, 510, 518, 537, 542.
Benavides, Luis de. Véase: Cueva y Men-
doza, Luis.
Benavides, Martín de: 58, 111, 141, 146,
265, 266, 286, 418, 543.
Bendibobere, Nicolao: 371.
Benítez, Bartolomé: 399, 524.
Benítez, Hernando: 891, 894.
Benítez, Luis: 396.
Benítez de las Cuevas, Juan: 152, 163,
188, 215, 221, 456, 494, 501, 507, 531.
Benítez de las Cuevas y Joven, Barto-
lomé: 202, 502.
Benítez de las Cuevas y Ponte, Inés
(Marquesa de Lanzarote): 72, 76, 77,
78, 81, 83, 84, 85, 86, 88, 91, 99, 337,
600, 601.
Benítez de las Cuevas y Verde, Cata-
lina: 502.
Benítez de las Cuevas y Verde, Inés:
502.
Benítez de Lugo, Bartolomé. Véase: Be-
nítez Pereyra de Lugo, Bartolomé.
Benítez de Lugo, Diego: 505.
Benítez de Lugo, Francisco: 516.
Benítez de Lugo, Luis: 506.
Benítez de Lugo, Pedro de: 484.
Benítez Pereyra, Juan: 322.
Benítez Pereyra de Lugo, Bartolomé:
322, 481.
Benítez Pereyra de Lugo, Francisco:
322, 481.
Benítez Suazo, Juan: 204, 516.
Benítez Suazo de Lugo, Diego: 505.
Benmann, Thomas: 628, 764.

- Berdejo, Miguel: 518, 519.
 Bermeo Cabrera, Juan de: 488.
 Bermúdez, Pedro: 12.
 Bernal de Ascanio, Luis: 215, 396, 503, 524, 575, 798.
 Berrio, Antonio: 659, 661.
 Betancor, Andrés de: 664, 682, 694, 696, 714, 715, 762, 806, 820.
 Estancor, Arriete de: 104.
 Betancor, Baltasar de: 65, 85.
 Betancor, Enrique de: 85.
 Béthencourt, Baltasar de: 450, 483, 497.
 Béthencourt (Familia): 71.
 Béthencourt, Jean IV de: 71, 334, 338, 339.
 Béthencourt, Leonor de: 71.
 Béthencourt, Luis de: 695, 801, 834, 850.
 Béthencourt, Maciot: 71, 334, 538.
 Béthencourt Cabrera, Margarita: 603.
 Biggs, Walter: 9.
 Bitfield (Capitán): 11.
 Bnabo (Almirante): 450.
 Bobadilla Alzola, Isabel de: 555.
 Bonifad, John: 628, 764.
 Bontemps, Jean: 257.
 Borrero, Juan: 700, 802.
 Borrero, Lorenzo: 682, 709, 710, 762.
 Botello, Alberto: 37.
 Braen. Véase: Escalona, Francisco (Esclavo del Marqués de Lanzarote).
 Brahem (Esclavo turco de Baltasar Hernández Parera): 45, 46, 93.
 Bravo de Guzmán, Luisa (Marquesa de Lanzarote): 72.
 Bravo de Zayas (Doctor): 106, 107.
 Bricianos, Sebastián de: 234.
 Brochero, Diego: 676, 767.
 Broer (Capitán): 905.
 Brown, Robert: 627, 628, 629, 765.
 Buendía, Condes de: 145.
 Bueno, Germán: 217.
 Burghley, Lord. Véase: Cecil, William.
 Buys (Abogado): 777.
 Buzanval, Señor de: 906.
- C**
- Cabrejas Toscano, Francisco de: 152, 664, 695, 703, 704, 797, 801, 809, 810, 824, 834, 836, 837, 850, 886.
 Cabrera, Bartolomé: 78, 80, 87.
 Cabrera, Diego de: 460.
 Cabrera, Hernando de: 234.
 Cabrera, Juan de: 212.
 Cabrera (Licenciado): 555.
 Cabrera, Marcial de: 78, 80, 86, 87.
 Cabrera, María de: 202, 479, 505.
 Cabrera, Rodrigo de: 559, 603, 607, 609, 628, 632, 644.
 Cabrera Leme, Pedro de: 77.
 Cabrera León y Bethencourt, Bernardina: 70, 77, 100.
 Cabrera León y Marichal, Luisa de: 102.
 Cabrera Llerena, Isabel de: 481, 517.
 Cabrera Perdomo, Bartolomé de: 227, 229, 230.
 Cabrera de Rojas, Alonso: 177, 191, 211, 213, 376, 398, 467, 479, 576, 577, 578, 579, 580, 594, 598, 688, 724, 738, 740, 741, 799, 894.
 Cabrera Solier, Ana de: 70.
 Cabrera Solier, Bernardina: 102.
 Cabrera Solier, Diego de: 100.
 Cabrera Solier (Familia): 606.
 Cabrera Solier, Margarita de: 599.
 Cacinhoja (Capitán y pirata argelino): 62.
 Cachidiablo (Corsario berberisco): 251.
 Cadera, Sebastián: 536.
 Cádiz, Elvira de: 56.
 Cairasco, Constantín: 533, 545, 882.
 Cairasco, Mateo: 684.
 Cairasco de Figueroa, Alejandra: 684.
 Cairasco de Figueroa, Bartolomé: 50, 277, 290, 415, 684, 687, 700, 712, 732, 735, 736, 737, 756, 802, 855, 863, 877, 881, 882, 889, 914.
 Cairasco de Figueroa, Constantín: 101, 120, 684.
 Cairasco de Figueroa, Constantina: 684.
 Cairasco de Figueroa, Félix: 542, 684.
 Cairasco de Figueroa, Serafín: 120, 651, 666, 681, 683, 684, 685, 686, 691, 709, 710, 711, 715, 755, 761.
 Cairasco de Figueroa y Salvago, María: 610.
 Cala, Nicolás de: 481.
 Calafat (Corsario berberisco): 44, 252, 632, 693.
 Calderón, Alonso: 162, 481, 497, 501, 505, 525, 532.
 Calderón, Beatriz: 481.
 Calderón, Catalina: 692.

- Calderón, Esteban: 505.
 Calderón, Francisco: 498, 692.
 Calderón, Hernando de: 174, 175, 193, 228, 505.
 Calderón, Isabel: 202.
 Calderón, Juan-Francisco: 485, 490, 495.
 Calero, Mateo: 556.
 Calvete, Tristán: 205, 218.
 Calvetos, Fray Fernando (Obispo de Canarias): 269.
 Calvi (Ingeniero): 258.
 Calvino, Juan: 634.
 Calzada, Juan: 147, 666, 692.
 Camacha, Antonia: 80, 85, 88, 89.
 Camachio (Indígena canario): 360.
 Camacho, Juan: 83, 84.
 Camacho, Martín: 331.
 Cámara y Pita, Mayor de la. Véase: Pita, María.
 Camargo y Soto, Ana: 649, 916.
 Camino, Pedro: 700, 763, 802, 808, 835, 916.
 Camino de Veyntemilla, Bernardino: 538.
 Campi (Ingeniero): 131, 438.
 Campos, Diego de: 65.
 Campoverde, Ricardo. Véase: Grenville, Richard.
 Cangas, Tomás de: 7, 13, 16, 35, 44, 81, 105, 179, 211, 213, 566, 568, 569, 573, 575, 576, 578, 580, 583, 584, 586, 587, 588, 593, 608, 609, 610, 615, 618, 619, 620, 627, 629, 640, 642, 647, 665, 752, 753, 756, 757, 766, 797.
 Cano, Alonso: 829, 847, 853, 896, 911, 917, 918.
 Canyames, Juan de: 481.
 Cañete, Marqués de: 671, 729.
 Cañizares, Hernando de: 160, 202, 203, 206, 215, 221, 447, 474, 478, 479, 489, 490, 491, 492, 494, 495, 497.
 Capdeville, Jean de: 257, 340, 510, 556.
 Caraxali. Véase: Kara-Ali.
 Cárdenas, Juana de: 562.
 Cárdenas y Becerro, Pedro: 649.
 Cárdenas y Mendoza, Jerónima de: 649.
 Cárdenas Portocarrero, Alonso de: 649, 650, 916.
 Cárdenas Portocarrero y Ceballos, Rodrigo de: 649.
 Cárdenas y Torres, Rodrigo Manuel: 649.
 Cardoso, Mario: 19, 249.
 Careless, Edward: 11.
 Carleill, Christopher: 9, 10, 11, 22.
 Carlos I (Rey de España y [V] Emperador de Alemania): 69, 113, 114, 122, 143, 148, 149, 150, 152, 186, 204, 218, 222, 232, 233, 234, 235, 312, 316, 354, 364, 365, 366, 367, 449, 452, 453, 465, 467, 484, 544, 561.
 Carmenatis, Bartolomé de: 586.
 Carmenatis, Juan de: 493.
 Carmenatis, Pedro de: 486, 490, 491, 498.
 Carmona, Juan: 578.
 Carneros, Miguel: 44, 94, 95.
 Carrasco Peraza de Ayala, Inés: 202.
 Carrillo, Catalina: 468.
 Carrillo, Elvira: 562.
 Carrillo, Roque: 351, 700.
 Carrillo de Albornoz, Luis: 398.
 Carrillo de Albornoz, Pedro: 561.
 Carrillo de Mendoza, Pedro: 644.
 Carrillo de Mesa, Roque: 802.
 Carvajal, Bernardino de: 538.
 Carvajal, Francisco de: 664, 807, 834, 835, 836, 839, 864, 879, 886, 915.
 Carvajal, Gonzalo de: 550, 551.
 Casanova, Fray Bartolomé: 227.
 Casañas, María de: 638.
 Casares, Francisco de: 120, 583, 914, 916.
 Casas, Las (Familia): 71.
 Casas, Fray Martín de: 338.
 Casas, Miguel de las: 481.
 Casola, Próspero: 119, 136, 139, 141, 262, 267, 275, 286, 287, 288, 293, 375, 376, 415, 432, 434, 566, 569, 641, 663, 664, 665, 666, 667, 681, 686, 687, 688, 689, 690, 701, 704, 705, 707, 710, 712, 713, 714, 715, 723, 724, 725, 743, 750, 758, 761, 804, 811, 837, 840, 842, 843, 882, 914.
 Castellano, Alonso: 481.
 Castellanos, Juan de: 385.
 Castilla, Nicolás de. Véase: Peraza, Nicolás de.
 Castilla, Pedro de: 553.
 Castilla y Guzmán, Gaspar de (Señor de La Gomera): 891, 893.
 Castilla y Mendoza, Fernando de: 549.
 Castillo, Ana del: 542.
 Castillo (Canónigo): 628.
 Castillo (Familia): 542.

- Castillo, Isabel del (Esposa de Bernardino de Lezcano Múxica): 540.
- Castillo Cabeza de Vaca, Jerónimo del: 695.
- Castillo Cabeza de Vaca y Benavente, Hernando del: 120, 610, 687, 690, 804, 823, 824, 919.
- Castillo Jaraquemada, Gregorio del: 542.
- Castillo Olivares, Hernando del: 696.
- Castro, Francisco de: 849.
- Castro y de la Cueva, Beltrán de: 671, 672.
- Castroverde, Diego de: 606, 635.
- Cave, George: 770.
- Cavendish, Thomas: 623, 670.
- Cazalla, Diego de: 186, 554.
- Cea, Fray Pedro de: 306.
- Cecil, Robert (Conde de Salisbury): 659.
- Cecil, William (Lord Burghley): 53, 657, 669.
- Cely, Thomas: 11.
- Cerón y Ponce de León, Pedro: 120, 121, 123, 128, 127, 130, 132, 133, 144, 284, 447, 448, 449, 451, 452, 453, 455, 457, 459, 464, 465, 512, 518, 533, 536, 537, 538, 542, 544, 545, 546, 568, 763.
- Cervellón Bellid, María: 331.
- Servera (Licenciado): 757.
- César, Julio. Véase: Julio César.
- Céspedes, Diego: 165, 504, 505, 520.
- Cibo de Sopranis, Ana: 732.
- Cibo de Sopranis, Jácome: 684.
- Cibo de Sopranis y Castillo, Felipe: 541.
- Civerio y Guerra, Juan de: 120.
- Civerio Múxica y Castillo, Juan: 120, 540, 541.
- Civerio Múxica y Lezcano, Juan: 270, 288.
- Claysen, Gaspar Nicolás. Véase: Nicolás Claysen, Gaspar.
- Clemente VII: 365.
- Clerc, "Pie de Palo", François Le: 16, 120, 151, 188, 215, 217, 221, 234, 235, 236, 237, 246, 250, 325, 450, 451, 546, 553.
- Clérigo, El (Corsario francés): 251.
- Clifford, George (Conde de Cumberland): 336, 613, 614, 670, 745, 766, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775.
- Clifford, Nicholas: 674, 712.
- Cloper (Comandante): 905.
- Cloyer, Diricksen: 790, 869, 871, 873.
- Coba, Bárbola de la: 179.
- Codina, Inés: 696.
- Codina, Jaime: 696, 714.
- Codina, Juan: 566.
- Codina Jaraquemada, Sebastiana: 696.
- Coello, Bartolomé. Véase: Cole, Bartholomew.
- Cofil, William: 628, 764.
- Cole, Bartholomew: 618, 627, 628, 629, 764.
- Colman, Marcos: 44.
- Colmore, George: 627.
- Coloma, Francisco: 791, 909.
- Colombo, Juan Bautista: 700.
- Colón, Cristóbal: 256, 339.
- Coluwart (Capitán): 791.
- Collymgd, Constantino: 622, 764.
- Corbalán, García: 382.
- Corinsen, Nicolás: 765.
- Corinsen, Roque: 765.
- Cornelisz, Jan: 886.
- Coronado (Familia): 306.
- Coronado, Francisco de: 153, 160, 163, 175, 177, 190, 191, 201, 202, 480, 492, 497, 498, 534.
- Cortés, Francisco: 37.
- Cortés, Hernán: 339.
- Cortés de Estopiñán, Benito: 247, 334, 369, 372, 373, 374, 382, 388.
- Cosa, Juan de la: 256, 339.
- Crato, Prior de. Véase: Antonio de Portugal.
- Crenbru, Pedro: 196.
- Cristóbal (Prisionero inglés): 15.
- Croc, Henrique: 765.
- Cross, Robert: 11.
- Cubas, Malgarida de: 44.
- Cubas, Sebastián de: 233, 234.
- Cueva, Casa de la: 561.
- Cueva, Claudio de la: 64, 65, 66, 94, 101, 104, 106, 631, 636, 762, 763, 802, 808, 834.
- Cueva, Francisca de la: 164.
- Cueva, Juan de la (Poeta español): 763.
- Cueva, Luis de la (Señor de Solera): 561.
- Cueva y Benavides, Alonso de la (I Señor de Bedmar): 560, 561.
- Cueva y Benavides, Alonso de la (I Marqués de Bedmar): 561, 563, 566, 610, 643.
- Cueva y Benavides, Gaspar de la (III

Marqués de Bedmar): 561, 574, 643, 644.
 Cueva y Benavides Enriquez, Isidro de la (V Marqués de Bedmar): 531, 562, 644.
 Cueva y Benavides, Luis de la (II Señor de Bedmar): 100, 102, 147, 198, 230, 288, 349, 375, 411, 415, 423, 424, 427, 459, 540, 541, 556, 559, 560, 561, 562, 563, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 601, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 615, 616, 618, 620, 626, 627, 628, 632, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 646, 683, 714, 743, 750, 803, 918.
 Cueva y Benavides, Luis de la (Hijo del II Señor de Bedmar). Véase: Cueva y Mendoza, Luis de la.
 Cueva y Mendoza, Ana de la: 644.
 Cueva y Mendoza, Beltrán de la: 644.
 Cueva y Mendoza, Diego de la: 644.
 Cueva y Mendoza, Jerónima de la (Condesa de Obeños): 644.
 Cueva y Mendoza, Juan de la. Véase: Mendoza y de la Cueva, Juan.
 Cueva y Mendoza, Juana de la (Duquesa de Terranova): 644.
 Cueva y Mendoza, Luis de la (Hijo del II Señor de Bedmar): 566, 577, 644.
 Cueva y Mendoza, María de la (Condesa de Priego): 644.
 Cueva y Mendoza, Pedro Marcos de la: 561, 643.
 Cuevas, Bernardo de las: 157.
 Cuevas, Catalina de las: 77, 504, 517.
 Cumberland, Conde de. Véase: Clifford, George.
 Cunsí, Juan: 765.

CH

Champernoum, Henry: 657.
 Champernoum, Katherine: 657.
 Champernoum, Philip: 657.
 Chaves, Jerónimo de: 66.
 Chemes, Miguel. Véase: James, Michael.
 Chester, Charles: 54.
 Chidley, John: 623.

Chimida, Inés: 295.
 Chirruon (Indígena canario): 360.
 Chose, Antonio: 899, 900.
 Christin, Agustín: 765.

D

Daeson, Archibald: 627.
 Da-Fia, Catalina: 337, 599.
 Dalle (Familia van): 249, 394, 395.
 Dalle, Jerónimo van: 250.
 Dalle, Pablo van (Señor de Zuitland): 249.
 Dalle, Pedro van: 250.
 Dara, Juan: 350.
 Delgadillo de Avellaneda, Bernardino: 730, 796.
 Delgado, Cristóbal: 481, 486, 525.
 Delgado, Juan: 128, 137, 141, 370, 481, 486, 512, 518, 525, 543.
 Delgado, Lucas: 805, 861.
 Denia, Marqués de: 73, 107, 604.
 Denis, Mateo: 79.
 Descaona, Francisco. Véase: Escalona, Francisco.
 Devereux, Robert (Conde de Essex): 658, 745, 746, 748, 756, 767, 768, 781.
 Devlin, Melchior: 15.
 Dias Coutinho, Pedro: 106.
 Díaz, Alonso: 56, 204.
 Díaz, Antonio: 700.
 Díaz, Bartolomé: 275.
 Díaz, Blas: 149.
 Díaz, Diego: 149, 152, 175, 217, 485.
 Díaz, Elvira: 55, 56, 204.
 Díaz, Francisco: 56, 195.
 Díaz, Joana: 56.
 Díaz, Juan: 162, 191, 196.
 Díaz, Lope: 533.
 Díaz, Luis: 899.
 Díaz, Pedro: 279.
 Díaz, Roque: 147, 666, 692.
 Díaz, Sebastián: 823.
 Díaz de Aguilar, Cristóbal: 894.
 Díaz de Morán, Gonzalo: 101.
 Díaz Romo, Juan: 605.
 Díaz Pimienta (Familia): 550.
 Díaz de Rojas, Ruy: 641, 645, 687, 750.
 Díaz de Vera, Fernando: 700, 802.
 Diego, Gaspar: 191, 196.
 Díez Avila, Alonso: 240.

Diricksen, Cloyer. Véase: Cloyer, Diricksen.

Does, Jan van der: 905.

Does, Johan van der (Señor de Noordwyck): 787.

Does, Pieter van der: 132, 279, 291, 340, 414, 434, 439, 687, 725, 732, 745, 766, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 795, 798, 806, 811, 813, 815, 816, 817, 819, 821, 827, 828, 833, 838, 844, 853, 857, 859, 860, 862, 863, 865, 873, 874, 876, 877, 879, 882, 884, 885, 886, 887, 889, 890, 891, 893, 894, 895, 896, 897, 900, 901, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 914, 917, 919.

Dogali, "el Turquillo" (Pirata saletino): 86, 126, 166, 169, 193, 252, 255, 556.

Domínguez Soler, Angel: 205.

Dorado, El (Príncipe legendario): 659.

Drago, Francesco. Véase: Drake, Francis.

Drake, Francis: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 47, 48, 49, 53, 61, 66, 214, 245, 371, 373, 391, 551, 613, 614, 616, 655, 658, 663, 665, 688, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 685, 686, 687, 688, 690, 692, 696, 699, 703, 707, 708, 709, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 718, 721, 722, 723, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 734, 737, 741, 745, 748, 749, 758, 759, 760, 761, 762, 766, 768, 774, 775, 781, 797, 803, 808, 816, 906, 913, 917.

Drake, Joan: 657.

Drake, Thomas: 11.

Draque, Francisco. Véase: Drake, Francis.

Druc, John: 54.

Duarte, Francisco: 136, 145.

Dudley, Robert (Conde de Leicester): 8, 32, 53, 657, 768, 777.

Dum (Capitán): 873.

Dumpiérrez, Catalina: 693.

Duque de Estrada, Hernán: 235.

Durango, Ifigo de: 160.

Dussen, Van der (Capitán holandés): 791.

Duvenvoorde, Jan van: 787.

E

"ed-Dahabi". Véase: Abulábbas Ahmed el-Manzur.

Eduardo VI (Rey de Inglaterra): 660.

Egmont (Capitán): 791.

Embarca. Véase: Bartolomé (Esclavo del Marqués de Lanzarote).

Emden (Vicealmirante): 781.

Enrique II (Rey de Francia): 614.

Enrique III (Rey de Francia): 32, 95, 830.

Enrique IV (Rey de Francia): 906.

Enrique VII (Emperador de Alemania): 364.

Enríquez, Marcos: 176, 177.

Enríquez, Marina: 72.

Enríquez de Béthencourt, Justa: 102.

Enríquez de Cabrera, Justa: 603.

Enríquez Manrique de la Vega, Mariana (Marquesa de Lanzarote): 601, 609, 771, 911.

Enríquez Osorio, Manuela: 643.

Erikszen de Mademblik, Barent: 782.

Erizo, James: 11.

Ernesto de Austria (Archiduque): 779.

Escalona, "Braen", Francisco (Esclavo del Marqués de Lanzarote): 78, 79, 80, 84, 85, 89, 94.

Escalona, "Alf", Juan (Esclavo del Marqués de Lanzarote): 62, 78, 80, 84, 86, 88, 89, 94.

Escobar, Pedro de: 177, 440.

Escobedo, Juan: 119.

Esmít, Jhoan. Véase: Smith, John.

Espelta, Teodoro: 70.

Espino, Gonzalo: 44, 102.

Espino, Juan Bautista: 611.

Espino de Brito, Pedro: 700, 802.

Espino Moreno, Pedro: 700, 802, 808.

Espinosa, Fray Alonso de: 343, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 360, 361, 414, 585, 586.

Espinosa, Diego: 350, 586.

Essex, Conde de. Véase: Devereux, Robert.

Esteban, Bartolomé: 765.

Estevan, Eduarte. Véase: Stephens, Edward.

Esther: 51.

Estopiñán y Cabeza de Vaca, Bernardino: 142.

Estrada, Antonia de: 610.
 Estrada, Juana de: 86.
 Estrefi, Roberto: 622, 764.
 Estreid, Eduarte. Véase: Stride, Edward.
 Estuardo, María. Véase: María Estuardo.
 Eugenio IV: 269.
 Eyck Berve, Jerónimo van: 631.

F

Fajardo, Alonso: 115.
 Fajardo, Luis: 770.
 Farnesio, Alejandro. Véase: Alejandro Farnesio.
 Federmann, Nicolás: 256.
 Felipe II (Rey de España): 7, 8, 11, 12, 17, 23, 24, 28, 32, 33, 38, 41, 43, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 57, 58, 62, 69, 71, 82, 96, 98, 105, 106, 115, 121, 122, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 136, 142, 144, 145, 146, 160, 162, 164, 166, 167, 170, 171, 172, 173, 175, 176, 179, 180, 181, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 194, 196, 197, 203, 206, 207, 208, 209, 210, 218, 224, 225, 226, 227, 229, 233, 241, 243, 244, 246, 247, 248, 250, 252, 254, 256, 257, 258, 259, 293, 301, 319, 320, 326, 327, 333, 334, 339, 350, 359, 360, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 373, 374, 376, 377, 378, 379, 381, 385, 388, 389, 390, 395, 398, 399, 401, 402, 403, 410, 414, 415, 432, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 443, 450, 452, 453, 454, 457, 460, 464, 465, 470, 474, 487, 502, 509, 510, 512, 515, 518, 519, 520, 521, 526, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 550, 551, 553, 554, 556, 560, 562, 563, 564, 565, 568, 570, 574, 575, 580, 581, 583, 585, 588, 590, 593, 594, 598, 599, 604, 608, 610, 614, 615, 618, 620, 626, 633, 639, 640, 641, 642, 645, 646, 647, 649, 650, 651, 664, 665, 666, 667, 673, 674, 680, 681, 687, 688, 690, 701, 704, 709, 707, 711, 715, 716, 722, 724, 726, 730, 731, 737, 738, 740, 742, 745, 748, 750, 755, 757, 758, 759, 760, 761, 766, 767, 768, 775, 776, 777, 779, 780, 782, 783, 786, 787, 795, 799, 828, 878.
 Felipe III (Rey de España): 443, 517,

643, 644, 783, 784, 788, 789, 792, 795, 800, 803, 811, 812, 829, 835, 839, 849, 853, 857, 858, 859, 865, 896, 906, 909, 911, 912, 914, 915, 916, 917, 918.
 Felipe IV (Rey de España): 352, 440, 443, 444, 643, 644.
 Fenner, Thomas: 10, 11.
 Fenton (Almirante): 10.
 Fernández, Gaspar: 565.
 Fernández, Juan: 605.
 Fernández, Martín: 56.
 Fernández de Argote, Alonso: 65.
 Fernández de Ayala, Gaspar: 576, 577, 610.
 Fernández de Bustos, Pedro: 29, 30.
 Fernández Cantero, Pedro: 304.
 Fernández Carvajal, Antonio: 57.
 Fernández de Córdoba, "el Gran Capitán", Gonzalo: 528.
 Fernández de Córdoba, Luis (Señor de El Carpio): 136, 656.
 Fernández de Lugo, Alonso (Primer adelantado de Canarias): 147, 148, 217, 297, 298, 300, 301, 304, 307, 309, 316, 325, 328, 331, 449, 562.
 Fernández de Lugo, Pedro (Segundo adelantado de Canarias): 204, 318, 562.
 Fernández de Lugo y Herrera, Alonso Luis (Tercer adelantado de Canarias): 187, 204.
 Fernández de Mola, Juan: 895.
 Fernández de Ocampo, Gonzalo: 480, 490, 493, 522, 524.
 Fernández de Ocampo, Pedro: 179, 211, 212, 508, 524, 520.
 Fernández de Ocampo y Guerra, Pedro: 81.
 Fernández de Ocampo Sarmiento, Gonzalo: 179.
 Fernández Oñate, Juan: 277.
 Fernández de Oviedo, Gonzalo: 256, 290, 339.
 Fernández de Saavedra, Pedro (Señor consorte de Fuerteventura): 100, 599.
 Fernández de Saavedra Sarmiento, Pedro (Señor consorte de Lanzarote): 70, 85, 91, 97, 337, 599.
 Fernández Sodre, Juan: 18, 19, 554.
 Fernández de Viedma, Juan: 565, 577.
 Fernando III "el Santo" (Rey de Castilla): 66.

Fernando V "el Católico" (Rey de España): 233, 269, 285, 309, 310, 440, 457, 481.
 Fernando I (Emperador de Alemania): 364.
 Fernando (Príncipe de Asturias; hijo de Felipe II): 537.
 Ferrera, Marquesa de: 503.
 Fiesco, Alonso (Doctor): 344, 345, 635.
 Fiesco, Luis: 177, 398, 508, 535, 576.
 Fiesco Fonte, Angela: 307, 345.
 Fiesco Fonte, Clara: 307, 345.
 Fiesco Fonte, Maria: 307, 345.
 Fiesco Fonte, Olaya: 307, 345.
 Fiesco Fonte, Teresa: 307, 345.
 Fiesco Nizado, Juan (Doctor): 151, 152, 153, 160, 199, 307, 345, 455, 480, 492.
 Figueroa, Diego de: 149.
 Figueroa, Maria de: 684.
 Fitzmary, James: 8.
 Fleury, Juan: 112, 449.
 Flick, Robert: 770.
 Flórez Valdés, Diego: 256.
 Fonseca, Bartolomé: 153, 160, 455, 480.
 Fonseca (Licenciado): 492.
 Fontana, Antonia: 692.
 Fonte, Andrés: 492, 500, 524, 525.
 Fonte, Antón: 399, 507, 593, 595.
 Fonte, Jerónimo: 503.
 Fonte, Olaya: 482.
 Fonte del Castillo, Olaya: 307, 345.
 Fonte de Ferrera, Gaspar: 175, 396, 503.
 Fonte de Ferrera, Miguel: 503, 507.
 Fonte Spínola, Elvira: 489.
 Fortescue, George: 11.
 Fraga, Juan de: 40, 234.
 Franca, Mayor: 483.
 Francis, Edward: 38, 43, 44.
 Francisco (Esclavo negro): 78.
 Francisco I (Rey de Francia): 205, 449.
 Francisco de Valois (Duque de Anjou): 777.
 Francisco, Eduarte. Véase: Francis, Edward.
 Franchy, Antonio de: 322.
 Franquis Luzardo, Antonio de: 399, 494.
 Franquis Luzardo, Juan Antonio de: 226, 399.
 Fratin, Jácome Palearo. Véase: Palearo Fratin, Jácome.

Frederic, Rodrigo: 765.
 Freire, Enrique: 136.
 Frías, Juan de: 269, 270.
 Frobisher, Martín: 9, 10, 11, 14, 48, 670, 770.
 Fúcares. Véase: Fuggers.
 Fuentes, Conde de: 438, 562, 614, 617.
 Fuentes y Guzmán, Gómez de: 562.
 Fuerteventura, Señores de. Véase: Sarmiento, Constanza; Fernández de Saavedra, Pedro; Arias de Saavedra, Fernán; Arias de Saavedra, Gonzalo; Saavedra Múxica, Gonzalo.
 Fuggers (Banqueros): 51.

G

Gabriel, Diego: 74.
 Gago de Cerbela (Licenciado): 102, 106.
 Gálvez, Pedro: 562.
 Gallegos, Alonso: 396.
 Gallegos, Catalina de: 222, 227.
 Gallegos, Juan: 327.
 Gallegos Alzola, Catalina: 228.
 Gallinato (Licenciado): 210, 534.
 Gante del Campo, Juan: 166, 467, 510, 512.
 García, Domingo: 240, 327.
 García, Jerónimo: 805, 823.
 García, Juan: 598, 642.
 García, Sebastián: 36, 37, 44.
 García de Calzadilla, Juan: 480.
 García del Castillo, Bernardino: 538.
 García del Castillo, Cristóbal: 294.
 García del Castillo, Hernán: 294, 301.
 García de Ceniceros, Martín: 803, 807, 826, 834, 835, 846, 847, 886.
 García de Herrera, Diego (Señor de las Canarias): 205, 256, 449, 599, 693.
 García de Herrera, "el Desheredado", Pedro: 693.
 García Mercader, Gregorio: 681, 683, 685, 686, 705, 741.
 García Miraval, Juan: 485.
 Garfios, Isabel de: 291.
 Gaspar, George: 43, 44, 45, 634.
 Gaurigui, Jerónimo: 244.
 Gaurigui, Miguel: 244.
 Geleyntz, Cornelis: 791, 854, 865.
 George, Benjamín: 52.
 George, Gonzalvo: 52.

- Gerbrantz, Jan: 785, 786, 790, 853, 854, 865, 897, 898, 909.
- Gilbert, Humphrey: 34, 657, 658.
- Gilbert, Otho: 657.
- Gilman, Edward: 11.
- Giraldo, Juan: 622, 765.
- Girardo (Maestre): 621.
- Giudice, Giovanni: 388.
- Gold, John: 15, 44.
- Gold, Juan. Véase: Gold, John.
- Goles, Fray Andrés de: 306.
- Gomera, Conde de La. Véase: Peraza de Ayala, Guillén; Ayala y Rojas, Diego.
- Gomera, Señor de La. Véase: Castilla y Guzmán, Gaspar de.
- Gómez, Bartolomé: 480.
- Gómez, García: 700, 802.
- Gómez (Licenciado): 650.
- Gómez de Mendoza, José: 440.
- Gómez de Palacios, Gabriel: 349, 651, 681, 688, 694, 715, 762.
- Gómez de Sousa, João: 440.
- Gonson, Benjamin: 663.
- Gonson, Katharine: 669, 670.
- González, "el Ermejo", Diego: 202.
- González, Francisco: 162, 163, 165, 249.
- González, Gaspar: 700, 802.
- González, Hernando: 455, 479, 517.
- González, Manuel: 350.
- González de Acosta, Baltasar: 332.
- González Acosta, Bartolomé: 18, 19, 21, 245.
- González del Castillo, Catalina: 345.
- González de Clavijo, Ruy: 70.
- González de Gallegos Delgadillo, Pedro: 225, 227, 228.
- González de Gallegos Viñas, Pedro: 223.
- González de Llerena, Diego: 494.
- González de Navarra, Martín: 280, 281.
- González del Valle (Familia): 550.
- Gonzalo (Esclavo del Marqués de Lanzarote): 86.
- Gopar, Juan: 81.
- Gordejuela (Regidor): 579.
- Gordejuelo, Juan de: 908.
- Gracia (Esposa de Diogo Mendes): 51.
- Gregorio XIII: 8, 61.
- Gregorio XV: 644.
- Grenville, Richard: 7, 34, 35, 658.
- Grim, William: 765.
- Grimaldi Rizo, Domingo: 399, 501, 505, 524, 525.
- Grimaldi Rizo, Magdalena: 505, 506.
- Grimón, Fray Pedro: 153.
- Grimón, Sebastián: 485.
- Grimón, Tomás: 228, 593, 908.
- Grimston (Capitán): 723, 724.
- Grin, William: 635.
- Groenemberg (Familia): 331.
- Guadarfia (Rey de Lanzarote): 71, 334.
- Guanarteme, Fernando: 217, 449.
- Guardiola (Licenciado): 650.
- Guayarmina (Princesa): 285.
- Gudines de Almeyda (Licenciado): 582.
- Guedeja (Licenciado): 468.
- Güemes, María: 566.
- Guerra, Alonso de la: 215, 398.
- Guerra, Miguel: 175, 177, 524, 535.
- Guerra de la Vega, Hernando Esteban: 165.
- Guja, Pedro de: 727.
- Guillermo de Orange (Príncipe): 8, 32, 51, 777, 778, 781.
- Guillermo Luis de Nassau: 779.
- Gutiérrez, Catalina: 308.
- Gutiérrez, María: 44.
- Gutiérrez Flores, Pedro: 747.
- Gutiérrez de Garibay, Juan: 763.
- Gutur, Henrique: 765.
- Guzmán, Enrique de (Conde de Olivares): 47.
- Guzmán (Familia): 462.
- Guzmán, Luis de: 79, 82, 607, 609, 632, 691, 696, 697, 700, 705, 753, 763.
- Guzmán, Juan de: 31.
- Guzmán el Bueno y Figueroa, Juan Alonso (I Duque de Medina Sidonia): 53.

H

- Hale, Alexander: 15.
- Hale, Alexandre. Véase: Hale, Alexander.
- Ham, Gaspar: 723.
- Hamet. Véase: Diego de Herrera (Esclavo del Marqués de Lanzarote).
- Hampton, John: 764.
- Hansen, Hans: 630, 631, 765, 766.
- Hansen, Pedro: 631.
- Haquiens, Juan. Véase: Hawkins, John.
- Harper, William: 613, 623, 624.
- Hartes, Thomas: 624, 634, 764.

- Hartman (Capitán): 905.
- Hawkins, John: 10, 48, 54, 625, 655, 668, 669, 670, 672, 673, 677, 678, 679, 680, 707, 708, 712, 713, 716, 723, 725, 726, 728, 729, 730, 731, 734, 737, 768, 769, 770.
- Hawkins, Richard: 11, 625, 670, 671, 672.
- Henrique, Juan: 765.
- Henriquitos (Miliciano gomero): 895.
- Heredia, Antonio de: 664, 797, 802, 806, 810, 820, 834, 836, 839, 846, 850, 865, 866, 869, 871, 880, 886.
- Hernández, Gonzalo: 700.
- Hernández, Lázaro: 806.
- Hernández, Lope: 147, 651, 663, 665, 666, 681, 691, 709, 710, 711, 715, 761.
- Hernández, Luis: 157, 160.
- Hernández, Marcial: 350.
- Hernández, Martín: 350.
- Hernández, Nuño: 19, 249.
- Hernández, Pedro: 175, 479, 480.
- Hernández, Roberto: 382.
- Hernández, Simón: 103.
- Hernández de Alfaro, Francisco: 481.
- Hernández Cerezo, Francisco: 351, 689, 692, 693.
- Hernández de la Guerra, Lope: 176, 304, 316.
- Hernández de Heredia, Luis: 196.
- Hernández de Lordelo, Luis: 234.
- Hernández de Lordelo, Pedro: 467.
- Hernández de Medina, Gonzalo: 802.
- Hernández Muñiz, Ana: 696.
- Hernández Muñiz (Familia): 696.
- Hernández Muñiz, Francisca: 696.
- Hernández Muñiz, José: 664, 682, 691, 695, 696, 714, 762, 806, 810, 822, 834, 836, 848, 866, 879.
- Hernández Muñiz Jaraquemada, José: 696.
- Hernández Negrín, Miguel: 603.
- Hernández Parera, Baltasar: 46, 103, 104.
- Hernández Perera, Rodrigo: 244.
- Hernández Ramos, Antonio: 801, 819.
- Hernández Rivero, Juan: 696.
- Hernández Señorino, Pedro: 18, 19, 245.
- Hernández Vaca, Diego: 894.
- Herrera, Catalina de (Esclava del Marqués de Lanzarote): 78, 85, 86.
- Herrera, "Hamet", Diego de (Esclavo del Marqués de Lanzarote): 78, 79, 86, 93.
- Herrera (Familia): 334.
- Herrera, Fernando de: 453.
- Herrera, Inés de (Esposa de Lope de Múxica): 107.
- Herrera, Inés de (Esposa de Cristóbal de Montemayor): 693.
- Herrera, Juan de (Regidor del Cabildo de Tenerife): 396, 398, 569.
- Herrera, Juan de (Vecino de Las Palmas): 107, 233.
- Herrera, Juana de (Hija del Marqués de Lanzarote): 72, 73, 77, 80, 81.
- Herrera, Leonor de (Esclava del Marqués de Lanzarote): 78, 85, 86.
- Herrera, Pedro de (Arquitecto): 278.
- Herrera, "Muza", Pedro de (Esclavo del Marqués de Lanzarote): 44, 46, 78, 85, 86, 87, 93, 632.
- Herrera, Sancha de (Sobrina del Marqués de Lanzarote): 78, 85, 86.
- Herrera, Sancho de (Señor de Lanzarote): 251, 336, 337, 599.
- Herrera, Valentín: 704.
- Herrera Ayala, Sancho de: 617, 625, 771.
- Herrera y Béthencourt, Constanza de (Hija del Marqués de Lanzarote y esposa de Gonzalo Argote de Molina): 64, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 77, 78, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 88, 91, 99, 100, 101, 104, 252, 255, 599, 600, 601, 602, 633.
- Herrera León, Sancho de (Fugitivo norrisco): 79, 83, 84, 85, 89, 94.
- Herrera y Rojas, Agustín de (Conde y Marqués de Lanzarote): 59, 63, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 76, 78, 80, 81, 83, 87, 89, 90, 91, 93, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 105, 132, 251, 252, 254, 255, 337, 377, 411, 428, 555, 599, 600, 601, 604, 608, 609, 613, 615, 624, 625, 636, 637, 771, 773, 801.
- Herrera y Rojas, Agustín (Hijo de Gonzalo Argote de Molina): 64, 68, 92, 801.
- Herrera y Rojas, Agustín (Alférez de las Milicias de Las Palmas): 695, 801, 810, 834, 869, 870, 880.
- Herrera y Rojas, Constanza de. Véase: Herrera y Béthencourt, Constanza de.

Herrera y Rojas Enríquez, Agustín (Segundo Marqués de Lanzarote): 625.
 Hoevenaer, Henricus: 901.
 Hoffaquen, Jorge van: 765.
 Hohenlo, Conde de: 778.
 Home, William: 627.
 Houtman, Cornelis: 782.
 Howard, Thomas (Conde de Suffolk): 35, 767.
 Howard of Effingham, Lord Charles (Almirante de Inglaterra): 39, 48, 49, 660, 670, 745, 746, 748, 756, 781.
 Hoyo, Alonso del: 228.
 Hoyo (Familia): 232.
 Hoyo, García del: 396, 399, 481.
 Hoyo, Juan del (Veedor de la gente de guerra): 566, 641, 688.
 Hoyo Abarca, Hernando del: 192, 193, 211, 212, 213, 214, 396, 397, 481, 494, 616.
 Hoyo Abarca, Martín del: 230, 481, 592.
 Hoyo Jovel, Hernando del: 481, 490, 494, 592, 616.
 Hoyo Solórzano (Familia): 481.
 Hoyo Solórzano, Fray Francisco: 481.
 Hoyo Solórzano, Juan del: 481, 486, 525.
 Hoyo Solórzano, Magdalena: 481.
 Hoyo Solórzano, Pedro del: 481.
 Hoyos, "el Viejo", Alonso: 481.
 Hoyos, Hernando de. Véase: Hoyo, Hernando del.
 Hoz, Rodrigo de: 661.
 Huc, Juan: 501, 526.
 Huer, Guillermo. Véase: Ware, William.
 Huer, Juan. Véase: Ware, John.
 Hugo, Giraldo: 765.
 Hugues (Capitán): 782.
 Hurtado de Mendoza, García: 672.
 Hurtado de Mendoza, Juan: 467.
 Hurtado de Mendoza, Luis: 562.
 Hussey, Arthur: 629.

I

Inglesa, Isabel: 80, 85.
 Iniesta, Juan de: 234.
 Inocencio VIII: 269.
 Isabel I la Católica (Reina de Castilla): 269, 285, 440, 457.
 Isabel de Borbón (Esposa de Felipe IV): 643.

Isabel I (Reina de Inglaterra): 7, 3, 9, 10, 33, 34, 39, 43, 47, 51, 53, 54, 383, 614, 621, 623, 656, 658, 659, 660, 668, 669, 670, 673, 676, 680, 730, 732, 746, 748, 767, 768, 769, 773, 777, 780, 781, 787.
 Isabel Clara Eugenia: 47, 644, 783.

J

Jaban (Capitán y pirata argelino): 62.
 Jacob, Conrado: 630, 765.
 Jacobi (Funcionario holandés): 900.
 Jácomo I (Rey de Inglaterra y [VI] de Escocia): 660.
 Jácome de las Cuevas, Felipe: 210, 221, 224, 396, 399, 482, 485, 490, 502, 503, 525.
 Jácome de las Cuevas y Verde, Francisco: 502.
 Jáimez, Alonso: 221, 482, 495.
 Jáimez, Pablo: 566.
 James, Michael: 15, 44.
 Jamson, Pedro. Véase: Johnson, Peter.
 Jaraquemada, Catalina: 696.
 Jaraquemada, Gonzalo de: 540.
 Jaraquemada, Isabel: 566.
 Jaraquemada, Juan (Capitán del presidio): 566, 576.
 Jaraquemada, Juan (Capitán de las Milicias de Telde): 664, 714, 806, 811, 824, 834, 836, 866, 879.
 Javalquinto, Casa de: 561.
 Jean "le Maçon": 338.
 Jerez, Martín de: 308, 309.
 Jerónimo, Miguel: 864, 867, 869.
 Jiménez de Quesada, Gonzalo: 659.
 Johnson, Peter: 15, 44.
 Jonás (Profeta): 475.
 Jordán, Clemente: 664, 806, 810, 819, 889.
 Jové, Antonio: 120, 828, 829, 830, 831.
 Jovel, Antón: 308.
 Jovel o Joven, Jaime: 482, 830.
 Jovel, Bartolomé: 149, 151.
 Jovel, Magdalena: 481.
 Joven, Angela: 502.
 Joven, Antón: 222.
 Joven, Antonio: 198, 687, 688, 795, 803, 808, 813, 815, 885, 899.
 Joven, Bartolomé: 175, 482, 487, 490, 493, 497, 524.

Joven, Cristóbal: 191.
 Juan IV (Rey de Portugal): 358, 444.
 Juan "Almanzor" (Esclavo negro de Marcial de Cabrera): 80, 94.
 Juan de Austria, Don: 69, 131, 648.
 Juan "el Albalil". Véase: Jean "le Maçon".
 Juan (Esclavo): 44.
 Juan Manuel (Infante de Castilla): 70.
 Juan, Marcos: 624, 633.
 Juan (Morisco): 78.
 Juana "la Loca" (Reina de Castilla): 561.
 Juana de Austria (Hija de Carlos I): 122, 123, 124, 152, 155, 189, 205, 206, 207, 218, 240, 491, 496.
 Juana (Morisca): 78.
 Juanelo. Véase: Turriano, Juanelo.
 Julio César: 365.
 Justiniani, Bernardino: 175, 177, 213, 228, 396, 398, 573, 576, 581, 582, 592, 798.
 Justiniani, Bernardo: 177, 398, 504, 534.

K

Kara-Ali: 60.
 Kenig, João: 443.
 Knoop (Vicealmirante): 781.
 Knoper (Almirante): 898.
 Kheyr-ed-din. Véase: Barbarroja, Aradin.
 Kingsmill, Edward: 36, 54.

L

La Cueva. Véase: Cueva, La...
 Lane, Ralph: 34, 35.
 Lanzarote, Conde de. Véase: Herrera y Rojas, Agustín; Argote de Molina, Gonzalo.
 Lanzarote, Marqués de. Véase: Herrera y Rojas, Agustín; Herrera y Rojas Enriquez, Agustín.
 Lanzarote, Marquesa de. Véase: Benitez de las Cuevas, Inés; Enriquez y Manrique de la Vega, Mariana; Bravo de Guzmán, Luisa.
 Lanzarote, Señor de. Véase: Herrera, Sancho; Sarmiento, Constanza.

Las Casas (Familia). Véase: Casas, Las. Laserna, Cristóbal de: 328.
 Lasso de la Vega, Pedro: 797, 798, 799, 805, 861, 908, 914.
 Layfield (Doctor): 336, 773, 774.
 Leardín, Pascual: 631.
 Le Clerc, François. Véase: Clerc, François Le.
 Ledesma, Francisco de: 113, 155, 189, 206, 207, 465, 491, 532.
 Leicester, Conde de. Véase: Dudley, Robert.
 Leijnsen (Capitán): 905.
 Leiva, Juan de: 175, 179, 180, 257, 259.
 Lemos, Conde de: 671.
 Lemos, Luis: 907.
 León X: 309.
 León, Iseo de: 70, 85, 86, 91.
 León, Juan: 78, 103.
 León, Luis de (Maestre de campo): 540.
 León, "el Valiente", Luis de: 70, 85.
 León, "el Viejo", Luis de: 70, 85.
 Lercaro, Angel: 693.
 Lercaro, Francisco: 568, 576, 578, 579, 587, 619, 693.
 Lercaro, Susana: 693.
 Lerma, Casa de: 72.
 Lerma, Duque de: 107.
 Lesterus, Henricus: 865.
 Leytoa (Portugués): 89.
 Leyva, Antonio de: 528.
 Lezano de Miranda, Juan: 805.
 Lezcano (Familia): 540.
 Lezcano Múxica, Bernardino: 112, 120, 288, 540.
 Lezcano Múxica y del Castillo, Hernando: 120, 540, 681, 686, 687, 692, 701, 738, 741, 753.
 Limamí (Corsario argelino): 96.
 Lindchoten (Capitán): 782.
 Loaisa, Jofre de: 67, 68.
 Loaysa, García de: 285.
 Lobón Xuárez Gallinato, Ana: 481.
 Loe (Capitán holandés): 791.
 Londoño, Sancho de: 458, 473.
 Longlée (Embajador): 95.
 Lonsen, Pedro: 765.
 Lopes, Rodrigo: 53, 54.
 López, Jofre: 15, 54, 631.
 López, Melchor: 694.
 López, Pedro (Condestable de la artillería): 197.

López de Aldaya, Pedro: 564, 607, 627, 628, 632, 693.
 López de Azoca, Juan: 151, 170, 483.
 López de Azoca, Luis: 483.
 López de Cárdenas, Hernán: 65.
 López de Cepeda, Juan: 111, 123, 154, 155, 156, 157, 160, 161, 163, 168, 188, 189, 195, 200, 201, 218, 236, 237, 233, 239, 240, 447, 451, 460, 461, 464, 473, 474, 478, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 495, 499, 509, 520, 522, 526, 530, 532, 546, 547, 553, 566.
 López de Doya Gallegos, Inés: 505.
 López de Estopiñán, Benito. Véase: Cortés de Estopiñán, Benito.
 López Millán, Francisco: 147, 663, 666, 667, 681, 692, 761.
 López Peña, Juan: 637.
 López de Vergara, Pedro: 287.
 López de Villera, Pedro: 309.
 Lorenço, Arnaut: 630, 765.
 Lorenzo, Blas: 162.
 Lorenzo Clavijo, Julián: 396, 507.
 Lorenzo, Antonio: 100, 548, 583, 642, 656, 664, 681, 683, 694, 706, 738, 741, 797, 801, 806, 809, 810, 824, 834, 836, 837, 849, 850, 862, 863, 869, 879, 836.
 Lorenzo, Simón: 656.
 Lorenzo de Armas, María: 521.
 Lowell, John: 54.
 Lugo, Alonso de. Véase: Fernández de Lugo, Alonso.
 Lugo, Ana de: 488.
 Lugo, Blas de (Morisco): 78.
 Lugo, Catalina de (Esposa de Francisco de Valcárcel): 516.
 Lugo, Catalina de (Morisca): 78.
 Lugo, Fernando de: 301.
 Lugo, Francisco: 318, 524.
 Lugo, Inés de: 481.
 Lugo Díaz, "la Ricahembra", Isabel de: 56, 204, 205, 206, 495, 496, 517.
 Lugo, Luis de: 553.
 Lugo, Melchor (Morisco): 78.
 Lugo, "Audala", Pedro de (Morisco fugitivo de Lanzarote): 78, 79, 80, 87, 89, 94.
 Lugo, "Solimán", Tomás de (Morisco fugitivo de Lanzarote): 78, 87, 89.
 Lugo, Tomasa de (Morisca): 79.
 Lugo Bahamonde, Pedro de: 55, 204, 304.

Lugo y Vergara, Francisca de: 488.
 Luis VII (Rey de Francia): 363.
 Luis (Esclavo negro de Juan León): 78.
 Luis, Francisco: 622, 764.
 Luiz, Bernardo: 54.
 Luiz, Fray Francisco de: 443.
 Luján Pérez, José: 275.
 Lur-Saluces, Louis (Vizconde de Uza): 556, 557.
 Lusarda, María: 85.
 Luzardo, Juan: 203, 210, 215, 223, 228, 494, 507, 508.
 Luzero, Andrés: 140, 147, 279, 663, 681, 710, 715, 761.
 Luzero, Antonio: 664.

LL

Llerena, Alonso de: 160, 175, 177, 186, 202, 203, 396, 400, 490, 493, 498, 500, 505, 525, 534, 570, 576, 798.
 Llerena, "el Viejo", Alonso de: 202.
 Llerena, Casa de: 203.
 Llerena, Esteban de: 506.
 Llerena, Hernando de: 202.
 Llerena, Juan de: 202, 481, 490, 494.
 Llerena, Pedro de (Arquitecto): 289, 308, 309, 310.
 Llerena Cabrera, José de: 399.
 Llerena Cabrera y San Martín, María de: 505.

M

Madaleno, Francisco: 43, 106, 108, 628, 763.
 Madrigal, Juan: 151.
 Mahu (Almirante): 782.
 Maldonado (Canónigo): 15.
 Maldonado, Francisco: 29.
 Maldonado, Jerónimo: 700.
 "Ma'trapillo". Véase: Morato Arráez.
 Mami, Arnaut. Véase: Arnaut Mami.
 Mami Bajá (Gobernador de Argel): 61.
 Manglés, Adrián: 279.
 Manoel, María: 442, 443.
 Manrique, Pedro: 561.
 Manrique de Acuña, Rodrigo: 115, 121, 122, 123, 154, 447, 448, 449, 451, 452, 460, 461, 473, 483, 491, 531, 532, 536, 537, 538, 544.

- Manrique de Benavides, Juana: 561.
 Manrique de Lara, Juan: 145, 146, 243, 829.
 Manrique de Lara, Martín de: 555, 568.
 Manrique de Mendoza, Juana: 561.
 Mansfeld, Conde de: 779.
 Manso de Contreras, Francisco: 728.
 Manzanilla, Hernando de: 556.
 Marabut (Dinastía): 57.
 Marbeque, Pedro van: 631.
 Marcén, Bernardo: 630, 765.
 Marcén, Jacobo: 631, 765, 766.
 Margarita de Austria (Reina de España): 792.
 María Estuardo (Reina de Escocia): 47.
 María Tudor (Reina de Inglaterra): 660.
 Marín, Manuel: 216.
 Marín y Cubas Muñiz, Juan: 696.
 Martel Peraza de Ayala, Juan: 624, 633, 664, 692, 693, 695, 697, 706, 797, 801, 810, 815, 817, 862, 866, 869, 870, 886.
 Martín, Blas: 482, 486, 524.
 Martín, Jerónimo: 152.
 Martín, Juan: 681, 691, 710, 761, 806, 846.
 Martín, Francisco: 298.
 Martín, Fray Pedro: 347.
 Martín, Gaspar: 498.
 Martín, Margarita: 106.
 Martín Alzola, Lucas: 594, 894.
 Martín de Alzola, Marcos: 399.
 Martín de Cubas, Sancho: 686, 688.
 Martín de Evcra, Gaspar: 228.
 Martín Pavón, Bartolomé: 147, 665, 666, 681, 692, 715, 761.
 Martínez, Francisco: 605.
 Martínez, Juana: 165.
 Martínez de Argote, Fernán: 65.
 Martínez de Argote, Juan: 65.
 Martínez Calvo, Antonio: 279.
 Martínez de Ceniceros, Francisco (Obispo de Canarias): 763, 786, 796, 797, 802, 803, 806, 812, 818, 819, 824, 830, 858, 863, 882, 883, 888, 889, 910, 911, 912, 917, 918.
 Martínez Guerra de la Vega, Quiteria: 179.
 Martínez de Recalde, Juan: 8, 48, 256.
 Martínez de la Vega, Juan: 86, 87, 90, 105, 610.
 Martyn, John: 11.
 Marqués, Alonso: 234.
 Mascarenhas, Vasco de: 644.
 Maseguera (Princesa canaria): 285.
 Massieu de Vandala (Familia): 550.
 Mateo, Juliana: 104.
 Mateo Cabrera, Juan: 101, 102, 103, 105.
 Mateo de Morales, Pablo: 102.
 Mauricio de Nassau (Príncipe): 745, 777, 778, 779, 780, 781, 783, 788, 789, 853, 854.
 Mauricio de Orange. Véase: Mauricio de Nassau.
 Maximiliano II (Emperador de Alemania): 115, 143, 150.
 Maynel, Jerónimo Baptista. Véase: Baptista Maynel, Jerónimo.
 Maynel, Polo: 199, 485.
 Mayor, Gaspar: 682, 691, 694, 702, 762.
 Mayor, Juan: 821.
 Mayor Jaraquemada, María: 696, 714.
 Mazuelos, Pedro Alfonso: 396.
 Mederos, Esteban: 486, 525.
 Mediano (Canónigo): 277.
 Medina, Cristóbal de: 481.
 Medina, Francisco de: 89.
 Medina, Juan Francisco: 700, 802.
 Medina, Pedro: 15.
 Medina Sidonia, Duque de. Véase: Guzmán el Bueno y Figueroa, Juan Alonso; y Pérez de Guzmán el Bueno y Sotomayor, Alonso.
 Medrano, Juan de: 205, 496.
 Meetkerche (Capitán holandés): 791.
 Mehemet (Capitán moro): 62, 95.
 Mejía, Francisca: 65.
 Mejía, Pedro: 30.
 Mejía de Argote, Juan: 65.
 Melgar, Condes de: 643.
 Melgarejo, Diego: 111, 135, 136, 139, 177, 292, 418.
 Melián de Béthencourt, Luis: 492.
 Mena, Pedro de: 114.
 Mendes, Alvaro (Duque de Metilli): 53.
 Mendes, Diego: 51.
 Mendes (Familia): 52, 53.
 Mendes, Joseph. Véase: Nasi, Joseph.
 Mendes, Reyna: 51.
 Méndez, Catalina: 695.
 Méndez, Pedro: 486, 490, 494.
 Mendoza, Bernardino de: 8, 54, 562.
 Mendoza, Domingo de: 285.
 Mendoza, Elvira de: 562, 563, 643.
 Mendoza (Familia): 68, 74.

- Mendoza, Isabel de: 561.
 Mendoza, Mencía de: 561.
 Mendoza Carrillo, Juan de (Capitán general de las galeras de España): 562.
 Mendoza y de la Cueva, Juan (II Marqués de Bedmar): 566, 608, 609, 644.
 Mendoza y Salazar, Luis: 806.
 Meneses, Francisco de: 904.
 Meneses, Fray Manuel: 443.
 Meneses, Juan de: 453, 455, 456, 479, 480.
 Meneses Aguirre, Sancha de: 479.
 Meneses, Sancho de: 479.
 Mercado, Francisco: 382.
 Meresteyn (Capitán holandés): 791.
 Merik, Andrew: 623.
 Merino, Francisco: 152, 158, 160, 161, 162, 183.
 Merino, Sebastián: 156, 157, 183.
 Merino, Simón: 157, 183.
 Mery, Gaspar de: 443.
 Mesa, Diego de: 396, 399, 450, 506.
 Mesa (Familia): 323.
 Mesa, Francisco de: 193, 213, 234, 483, 520, 521, 574, 575, 577, 585, 799.
 Mesa, Juan de: 153, 399, 891, 894.
 Mesa Grimón, Luisa de: 481.
 Mesa y Lugo, Juan de: 450.
 Mesa y Ocampo, Lope de: 688, 789, 804, 805, 806, 809, 824, 840, 845, 849, 850, 860, 861, 862, 908, 914, 915, 920.
 Metilli, Duque de. Véase: Mendes, Alvaro.
 Mexía, Pedro: 538.
 Mexía Márquez y Castillo, Francisco: 277, 700, 802, 808.
 Mexía Márquez y Pedraza, Francisco: 171, 192, 223, 534.
 Milla, Jerónimo de la: 696, 697, 700, 753, 754, 763, 804, 810, 824, 834, 835, 836, 866, 867, 868.
 Miques, Joseph. Véase: Nasi, Joseph.
 Miranda, Juan. Véase: Ruiz de Miranda, Juan.
 Molina, Leonor de: 65.
 Molina, Luis de: 650.
 Molina Quesada, Guiomar de: 227.
 Moluco, El. Véase: Abd el Malek.
 Monardes, Nicolás: 66.
 Mondéjar, Casa de: 562.
 Mondoño, Francisco de: 234.
 Mondragón (Artillero): 195.
 Mondragón (Capitán): 165, 190, 196, 461, 466, 468, 474, 500.
 Monet Darcál: 871.
 Montano, Juan: 562.
 Montemayor, Cristóbal de: 693.
 Montemayor y Lasso de la Vega, María: 693.
 Montenegro, José de: 440.
 Montesa, Antonio de: 549.
 Monteverde, Jácome de: 331.
 Monteverde, Miguel: 327, 553.
 Monteverde y Pruss, Juan de: 185, 187, 234, 236, 238, 239, 240, 241, 244, 447, 456, 459, 465, 512, 537, 546, 547, 548, 550, 554, 568.
 Monteverde y Socarras, Ana de: 891.
 Montion, Pedro: 819.
 Moone, Tom: 11.
 Moore, Ios de: 781.
 Mora (Licenciado): 619.
 Morales (Canónigo): 50.
 Morales (Familia): 74, 75.
 Morales, Juan: 65, 709.
 Morales (Licenciado): 177.
 Morales, Melchor de: 566, 568, 632, 647, 648, 650, 651, 663, 687, 700, 701, 706, 882, 914.
 Morales Dumpiérrez, Francisco: 637.
 Morales Mateo, Francisco de: 102.
 Morato Arráez: 7, 44, 57, 61, 62, 64, 72, 75, 77, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 102, 105, 198, 214, 255, 336, 373, 555, 600, 619, 625, 632, 636.
 Morato Arráez, "Maltrapillo": 60.
 Morato Arráez, "el Pequeño": 60.
 Morath. Véase: Morato Arráez.
 Morel, Bartolomé: 382.
 Morel, Juan: 144, 145, 194, 248, 828, 878.
 Moreno, Miguel: 212, 213.
 Moreno de Franchy, Inés: 505.
 Moreno de León, Lázaro: 181, 192, 212, 228, 250, 371, 394, 516, 520.
 Morera, Domingo: 19, 249.
 Mote de Luna (Familia): 68.
 Motaude, Diego Alonso: 270, 271, 272, 273.
 Motte, Nicolás La: 555.
 Moura, Cristóbal de: 609.
 Muley Ahmed, "el Mansour": 636.
 Muñiz Codina, Clara: 696.

Muñoz, Juan: 819.
 Muñoz de Hinojosa, Andrés: 700, 802.
 Muros, Diego (Obispo de Canarias):
 264, 270, 322, 323.
 Muros, Diego (Obispo de Oviedo): 270.
 Muros, Diego (Obispo de Túy): 270.
 Múxica (Familia): 540.
 Múxica, Lope de: 107.
 Múxica y Arias de Saavedra, María de:
 637.
 Múxica Guerra, Miguel: 120.
 Múxica y Herrera, María de la O: 58,
 99, 101, 104, 107, 600, 601.
 Múxica Lezcano y Castillo, Miguel de:
 120, 540, 541, 542.
 Múxica Lezcano y Ramírez, Leonor de:
 542.
 Múxica Lezcano y Ramírez, Miguel de:
 542, 664, 690, 695, 761, 810, 832, 866,
 868, 886.
 Muza, Véase: Herrera, Pedro de (Escla-
 vo del Marqués de Lanzarote).

N

Nájera, I Duque de: 561.
 Narváez, Diego: 119.
 Narváez, Francisco de: 436.
 Nasi, Joseph (Duque de Naxos): 51, 52.
 Nassau, Justinus de: 781.
 Nassau, Mauricio de. Véase: Mauricio
 de Nassau.
 Nava y Mesa, Leonor de: 483.
 Navarrete, Francisco de: 700.
 Navarrete (Licenciado): 566.
 Navarro, Francisco: 823.
 Navia, Alvaro de: 72.
 Naxos, Duque de. Véase: Nasi, Joseph.
 Neck (Almirante): 782.
 Negrete, Juan: 145, 146, 194, 230, 248,
 259, 567, 570, 591, 641, 665, 666, 681,
 687, 692, 709, 712, 761, 801, 809, 810,
 814, 816, 837, 838, 845, 849, 914.
 Negrín Galán, Pedro: 103.
 Newman, Richard: 40, 46, 632.
 Níames Abarca, Juan: 849, 861.
 Nicolai, Jan: 900.
 Nicolás, Lorenzo: 765.
 Nicolás Claysen, Gaspar: 765.
 Nicholas, Thomas: 54.
 Niges, Fernando: 900.

Niño, Juan: 141, 543, 551, 552, 568, 587,
 598, 757, 758.
 Nizardo, Reinaldo: 345.
 Noguerol (Licenciado): 650.
 Noordwyck, Señor de. Véase: Does,
 Johan van der.
 Norreys, John: 614, 658, 781.
 Nuez, Andrés de la: 856.
 Nunes, Heitor: 53, 54.
 Núñez, Blas: 492.
 Núñez, Cristóbal: 151, 209.
 Núñez, Enrique: 54.
 Núñez, Francisca: 107.
 Núñez, Rodrigo: 186.
 Núñez de Essain y Sarassa, Juan: 566,
 598.
 Núñez de la Fuente, Juan: 29, 41, 42,
 82, 181, 214, 215, 229, 320, 321, 371,
 372, 396, 397, 398, 399, 403, 408, 414,
 504, 522, 527, 565, 568, 581, 591.

O

Obedos, Condesa de. Véase: Cueva y
 Mendoza, Jerónima de la.
 Ocampo, Pedro de: 211, 213, 513.
 Ocaña, Gómez de: 684.
 Ocaña, Juan de: 543, 544, 550, 551, 598,
 664.
 Ocrato, Prior de. Véase: Grato, Prior de.
 Ochiali (Pirata argelino): 60.
 Ochoa, Diego: 350.
 Ochoa, Juan: 148, 186, 215, 221.
 Ochoa de Olazábal, Juan: 482, 485.
 Ochoa de Valdés, Diego: 586.
 Ojeda, Alonso de: 256, 339.
 Oldenbarnevelt, Johan van: 745, 777,
 778, 783, 784, 785, 788, 789, 899.
 Olivares, Conde de. Véase: Guzmán, En-
 rique de.
 Olivares, Melchor de: 213.
 Olivares del Castillo, Alonso de: 687,
 738, 753, 804, 806.
 Olivares Maldonado, Alonso de: 177, 178.
 Olivares Maldonado, Francisca de: 684.
 Olivares Maldonado, Gaspar de: 382,
 385, 540.
 Olivera, Bastián: 197.
 Olivera, Rodrigo de la. Véase: Cabrera,
 Rodrigo de.
 Olivos, Beatriz de los: 202.
 Oquendo, Miguel de: 48.

Orange, Guillermo. Véase: Guillermo de Orange.
 Orange, Mauricio. Véase: Mauricio de Nassau.
 Orejón, Nuño: 197.
 Orozco, Luis: 333, 553.
 Ortega, Baltasar de: 102, 103, 106.
 Ortega Ruiz de Villalcobos, Juan de: 483.
 Ortiz, Gabriel: 651.
 Ortiz, Nicolás: 13, 18, 19, 551.
 Ortiz, Pedro: 240.
 Ortiz Caballero, Diego: 103.
 Ortiz de Funes, Pedro: 129, 130.
 Ortiz de Goméztegui, Juan: 153, 158, 201.
 Ortiz Mayuelo, Agustín: 806.
 Ortiz Mejía, Inés: 65.
 Ortiz Mejía, Isabel: 68, 74.
 Ortiz Saravia, Gabriel: 279, 802.
 Ortiz de Zambrana, Alonso: 103, 109, 638.
 Ortiz de Zambrana, Polonia: 103.
 Osorio, Diego: 700.
 Osorio, García: 453.
 Osorio de Sejas, Diego: 103.
 Ovalla, Cristóbal de: 29.
 Ovando, Nicolás de: 256, 339.
 Oviedo, Juan de: 440, 441.
 Oxford, Condes de: 657.

P

Pacheco, Alonso: 115, 122, 123, 125, 143, 144, 158, 160, 161, 162, 163, 190, 215, 221, 222, 235, 241, 243, 447, 453, 474, 490, 491, 492, 493, 494, 530, 532, 541, 548, 549, 684.
 Pacheco, Francisco: 548, 549.
 Pacheco, Juan: 453.
 Pacheco de Benavides, Juan: 149.
 Pacheco Solís, Tomás: 548.
 Pacho, Juan: 152.
 Padilla, Juan de: 561, 614.
 Padilla, Luis de: 202.
 Padilla, Martín de (Conde de Santa Gadea): 11, 95, 436, 437, 588, 767, 768, 909, 910.
 Padilla, Pedro de: 96.
 Páez, Gaspar: 806.
 Pagés, Marina: 503.
 Pagy, Agustín: 899.

Pajarón, María Luisa: 222.
 Palacio, Juan. Véase: Palacios, Juan.
 Palacios, Hernando de: 191, 196.
 Palacios, Juan de (Arquitecto): 272, 273, 275.
 Palearo Fratin, Baltasar: 259.
 Palearo Fratin, Francisco: 259.
 Palearo Fratin, Jácome: 131, 216, 257, 258, 375, 411, 438, 556.
 Palearo Fratin, Jorge: 258.
 Palencia, García de: 233.
 Palenzuela, Bernardino de: 682, 762.
 Palenzuela, Tomás de: 894.
 Palma (Licenciado): 907.
 Palomar, Francisco: 44.
 Palomares, Juan de: 638.
 Pamocho, Antonio: 650, 651, 664, 681, 682, 683, 689, 691, 693, 694, 697, 699, 701, 702, 705, 714, 720, 724, 725, 738, 752, 760, 761, 762, 763, 789, 790, 802, 803, 806, 810, 818, 820, 822, 824, 826, 832, 833, 834, 835, 837, 839, 847, 848, 849, 850, 853, 856, 859, 864, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 875, 879, 880, 885, 888, 889, 908, 909, 914, 916, 917, 918.
 Panqueres, Jaques: 765.
 Pardo, Jerónimo: 54.
 Pardo, Sancho: 716, 726, 728, 746.
 Parra León, Bartolomé: 151.
 Párraga, Elvira de: 152.
 Párraga, Pablo de: 189.
 Paz, Jerónimo de: 40, 576.
 Pedrarias Dávila: 256, 339.
 Pedro (Maestre): 195.
 Pedro (Esclavo negro de Bartolomé Cabrera): 78.
 Pedro, Rodrigo: 764.
 Pedromus, Juan: 765.
 Peixoto Sodre, João: 440.
 Pellicer, Juan: 234.
 Peña, Antonio de la: 382.
 Peña, Marcos de la: 705.
 Peña y Saavedra, Inés de la (Esposa de don Gaspar de Castilla y Guzmán): 891.
 Peñalosa, Catalina:
 Peñalosa, Francisco de: 556, 598.
 Peñalosa, Fray Basilio de: 290, 291, 606.
 Peralta, Viuda de: 86.
 Peraza, Fernán (Señor de las Canarias): 256, 339, 449.

- Peraza, Gaspar: 73.
 Peraza, Guillén (Vecino de Lanzarote): 86.
 Peraza, Inés (Señora de las Canarias): 256, 599, 693.
 Peraza, Nicolás: 568, 569.
 Peraza de Ayala, Elvira: 695.
 Peraza de Ayala, Hernán: 692, 693.
 Peraza de Ayala, Hernán (Capitán de Milicias gomero): 891, 894.
 Peraza de Ayala, Juan: 693.
 Peraza de Aayala y Bobadilla, Guillén (I Conde de La Gomera): 340, 554.
 Peraza de Ayala Dumpiérrez, Hernán: 86, 101, 693, 695.
 Perdomo, Arriete: 21.
 Perdomo, Luis: 153, 490, 493, 497.
 Perdomo, Marcos:
 Perdomo, María: 483.
 Perdomo, Mateo: 23.
 Perdomo, Salvador: 103, 104.
 Perdomo de Cabrera, Luis: 227.
 Perdomo Pimentel, Luis: 483, 508.
 Perdomo Pimentel, Marcos: 211.
 Perea, Miguel: 256.
 Pérez, Alonso: 480.
 Pérez, Antón: 234, 746.
 Pérez, Baltasar: 553.
 Pérez, Fernán: 234.
 Pérez, Hernán: 240.
 Pérez, Juan: 96, 490, 494, 497.
 Pérez, Ruy: 216.
 Pérez, Salvador: 104.
 Pérez, Simón: 350.
 Pérez de Acosta, Gaspar: 37.
 Pérez de Aguirre, Juan: 479.
 Pérez Béthencourt, Elvira: 70, 71, 85, 86.
 Pérez de Cabrejas, Diego: 396, 536, 599.
 Pérez de Cabrejas, Gonzalo: 212, 229, 535.
 Pérez de Guzmán, Hernán: 233.
 Pérez de Guzmán el Bueno y Sotomayor, Alonso (VII Duque de Medina Sidonia): 41, 48, 49, 59, 63, 619, 665, 667, 746, 748, 792, 799, 829, 830, 847, 896, 911, 917, 918.
 Pérez Herrera, Diego: 191.
 Pérez de Igueraxan, María: 483.
 Pérez Lorenzo, Diego: 150, 151, 160, 185, 187, 188, 195, 200, 203, 207, 220, 485.
 Pérez de Munguía Aguirre, Juan: 71.
 Pérez de Olazábal, Martín: 31.
 Pérez de Victoria, Francisco: 160, 202, 203, 207, 215, 221, 479, 490, 492, 493, 494, 495, 497.
 Pérez de Victoria, Juan: 177.
 Pérez de Villanueva, Diego: 96.
 Persi, Richarte: 622, 764.
 Pescara, Marqués de: 528.
 Petersen, Jacob: 765.
 "Pie de Palo". Véase: Clerc, François Le.
 Pineda, Hernando de: 538.
 Pinelo, Tomás: 687, 738.
 Pinto (Familia): 331.
 Pinto, Jorge: 240.
 Pinto, Manuel: 350.
 Pires de Carvalho, Gonçalo: 443.
 Pita, María: 614.
 Pizaño, Luis: 173.
 Plaza (Licenciado): 202, 203, 206, 509.
 Plinio: 372.
 Polo, Baltasar: 665.
 Polo, Bartolomé: 700.
 Ponte, Cristóbal de: 324.
 Ponte, Cristóbal de (Vecino de Garachico): 210, 221, 481, 482, 485, 486, 490, 495, 524.
 Ponte, Elizabeth de: 657.
 Ponte (Familia): 36, 38, 217, 219.
 Ponte, Inés de. Véase: Benítez de las Cuevas y Ponte, Inés (Marquesa de Lanzarote).
 Ponte, Isabel de (Esposa de Francisco de Valcárcel): 204, 517.
 Ponte y Cuevas, Alonso de: 210, 489, 501, 503, 504, 525.
 Ponte y Cuevas, Ana de: 503.
 Ponte y Cuevas, Niculoso de: 220, 482, 501, 506.
 Ponte y Vergara, Bartolomé de: 210, 485, 501.
 Ponte y Vergara, María de: 504.
 Ponte y Vergara, Pedro de: 54, 77, 185, 199, 201, 204, 217, 218, 220, 310, 451, 504, 506, 517, 757.
 Ponte y Vergara, Pedro II (Hijo de Niculoso de Ponte): 220, 506.
 Popham (Capitán): 659.
 Porras, Beatriz de: 631.
 Portalegre, Conde de. Véase: Silva, Juan da.
 Powell, Anthony: 11.

Prada, Andrés de: 378, 381, 437, 642, 647, 665, 760.
Prado, Lorenzo de: 351.
Priego, Condesa de. Véase: Cueva y Mendoza, María.

Q

Quesada, Francisco de: 453.
Quintana, Pedro: 42.
Quintana Béthencourt, Gregoria de: 617.
Quintana y Pérez de Villanueva, Juan de: 804, 806, 824.
Quintana Ruiz, Juan de: 804, 823, 825, 850, 867.
Quintela, Antonio: 203.
Quintero, Alonso: 339.
Quifones, Alvaro de: 227.

R

Rada, Pedro de: 233, 234.
Raleigh, Walter: 31, 34, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 747, 767, 768, 769, 770.
Ramírez, Ana: 541.
Ramírez, Francisca: 291.
Ramírez, Hernando: 481.
Ramírez, Juan: 505, 517.
Ramírez, Juliana: 541.
Ramírez, Susana: 684.
Ramírez, Zoilo: 277, 541.
Ramírez de Montalbo (Oidor): 63, 79, 82.
Ramos, Pedro: 243.
Rankin, Nicolás: 627.
Raunse, James: 54.
Real, Juan: 481.
Redondo, Alonso: 695, 704, 756.
Rejón, Juan de: 115, 289.
Reman, John: 36, 37, 44.
Reman, Juan. Véase: Reman, John.
Remieus, Jácome: 830, 765.
Remius, Lem: 765.
Restaldo, Antonio: 806.
Reyna (Licenciado): 114.
Reynaldos (Licenciado): 396, 398.
Reynier (Capitán holandés): 791.
Riberol, Juan: 819, 820.
Riberol Suárez de Castilla, Francisco: 819.
Riberol, Juan Bautista: 191, 488.

Riberol, Pedro: 42, 197.
Riberol de Castilla, Bernardino: 549.
Richarte. Véase: Grenville, Richard.
Rider, William: 764.
Río, Juan del: 44.
Ríos, Elvira de los: 479, 489.
Ríos Aguirre, María de los: 479, 489.
Ríos y Vergara, María de los: 489.
Ríquel, Francisco: 513, 514, 515.
Rivers, John: 11.
Rizo, Domingo: 148.
Roberto, Marcos: 553.
Robiergas, Manuel: 89.
Rocchia, Francesco. Véase: Rocha Paris, Francisco da.
Rocha, Alvaro: 23.
Rocha, Pedro: 700.
Rocha Paris, Francisco da: 39, 40, 43, 383.
Rodolfo II (Emperador de Alemania): 364, 367, 368.
Rodrigo, Pedro: 622.
Rodríguez, Ana: 483.
Rodríguez, Gaspar: 162.
Rodríguez, Juan: 605.
Rodríguez, Luis: 350, 621.
Rodríguez, Martín: 498.
Rodríguez de Ayala, Diego: 44.
Rodríguez Castrillo, Alonso: 682, 687, 688, 689, 696, 697, 702, 762, 804, 806, 826, 842.
Rodríguez de Herrera, Pedro: 111, 125, 126, 127, 133, 537, 545.
Rodríguez Izquierdo, Francisco: 482, 490, 493, 501.
Rodríguez Suárez (Procurador): 575.
Rodríguez de Velasco, Juan: 234.
Rogers, Guillermo. Véase: Rogers, William.
Rogers, William: 627, 628, 764.
Roiz, Estevão: 440.
Rojas, Francisco de: 492, 499, 508, 517, 599.
Rojas, Isabel: 106.
Rojas de Carvajal (Licenciado): 732
Romero, Diego: 540.
Romero (Licenciado): 396, 398.
Roques, Cornieles: 765.
Rosa, Alonso de la: 287.
Rosa, Juan de la: 544.
Rosales, Andrés: 806, 882.
Rosas, Hernando de: 701, 704.

Rubián, Juan Alonso. Véase: Alonso Rubián, Juan.
 Rueda, Fernando de (Obispo de Canarias): 250, 699.
 Ruiz de Alarcón, Juan: 681, 686, 687, 690, 705, 752, 753, 761, 797, 801, 809, 810, 819, 815, 816, 817, 820, 822, 823, 862, 882, 914.
 Ruiz de Argote, Martín: 65.
 Ruiz de Berlanga, Juan: 234.
 Ruiz de Carabantes, Pedro: 287.
 Ruiz de Ezcútia, Andrés: 99.
 Ruiz de Miranda, Juan: 115, 143, 150, 151, 153, 187, 199, 217, 447, 451, 454, 459, 460, 464, 478, 479, 509.
 Ruiz de Prusia, Pedro: 595.
 Ruiz de Salazar, Luis: 700, 802.
 Ruperto (Maestro): 279, 877.

S

Saavedra, Alonso de: 542, 543.
 Saavedra (Familia): 97, 98, 99, 100, 601, 602, 603, 604.
 Saavedra, Gonzalo. Véase: Saavedra Múxica, Gonzalo.
 Saavedra, Gregorio de: 126.
 Saavedra, Jerónimo de: 395, 396, 397, 403, 518, 519, 521, 522, 598.
 Saavedra, Juan de: 78, 80.
 Saavedra, Tomás de: 94.
 Saavedra de Armas, Jerónimo: 521.
 Saavedra y Múxica, Fernando de: 81, 99, 101, 103, 104, 107, 108, 571, 600, 603, 604, 617.
 Saavedra Múxica, Gonzalo (Señor de Fuerteventura): 58, 65, 66, 81, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 571, 600, 601, 603, 636, 637, 639.
 Saavedra Palacio, Juan de: 86, 87, 88, 89.
 Sagasta, Juan de: 681, 687, 695, 701, 704, 741, 801, 850, 854, 914.
 Saint Pasteur, Bernard: 516, 556.
 Salazar, Diego: 472.
 Salazar, Enrique: 476.
 Salazar, Francisco de: 468.
 Salazar, Gonzalo de: 339.
 Salazar, Jerónimo de: 13, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 27, 28, 39, 40, 328, 382, 385, 386, 387, 388, 547.
 Salazar, Pedro de: 466.
 Salazar de Alarcón, Eugenio de: 164, 165, 190, 196, 210, 211, 244, 447, 466, 467, 468, 469, 473, 474, 478, 497, 500, 502, 527, 528, 531.
 Salazar de Frías, Cristóbal: 489.
 Salazar de Frías, Ventura: 504.
 Salcedo, Gaspar de: 128, 129, 130, 132, 133, 252, 254, 517, 518, 542, 556.
 Salisbury, Conde de. Véase: Cecil, Robert.
 Salomoni, Jacob: 630.
 Salvago, Argenta de: 542.
 Salvago, Juan: 290.
 Salvago, Leonor de: 542, 684.
 Salvago, Pedro: 610, 611, 802.
 Samarinas, Luis de: 88.
 Sanabria, Pedro: 197.
 San Clemente, Cristóbal de: 289.
 San Joan, Marcos de: 91.
 San Juan, Bernardino de: 681, 687, 695, 738, 762.
 San Juan, Juan de: 681, 699, 700, 718.
 San Juan, Marina de: 610.
 San Juan Padilla, Alonso de: 696, 801, 834, 850.
 San Juan Toscano, Juan de: 682, 694, 695, 699, 700, 709, 714, 719, 741, 762, 802.
 San Martín, Luis: 202, 490, 494, 594.
 San Martín Cabrera, Luis de: 350, 398, 508, 569, 593, 594, 599.
 San Miguel, Francisco de: 233.
 Sánchez, Baltasar: 556, 891, 894.
 Sánchez, Pedro: 521.
 Sánchez, Richarte: 44.
 Sánchez de Arellano, Juan: 556, 569, 598.
 Sánchez de Bolaños, Luis: 207.
 Sánchez Coello, Alonso: 67, 361.
 Sánchez Moreno, Francisco: 891.
 Sánchez de Ortega, Alonso: 550.
 Sánchez de Sambrana, Juan: 164, 211, 488, 490, 493.
 Sánchez de Valenzuela, Lope: 287.
 Santa Cruz, Marqués de. Véase: Bazán, Alvaro de.
 Santa Gadea, Conde de. Véase: Padilla, Martín de.
 Santisteban (Canónigo): 468.
 Santisteban, Pedro de: 806.
 Santorcaz, Juan de: 338.

- Sarmiento, Constanza (Señora de Fern-
teventura): 599.
- Sarmiento, Constanza (Señora de Lan-
zarote; hija de Sancho de Herrera):
97, 337, 599.
- Sarmiento, Francisco: 85, 91.
- Sarmiento, Juana: 86.
- Sarmiento de Ayala, Diego: 44, 85, 91,
93, 100, 101, 801.
- Sarmiento de Ayala, Pedro: 101.
- Sarmiento de Bengoa, Pedro: 26.
- Sarmiento de Sotomayor, García: 684.
- Sebastián I (Rey de Portugal): 438.
- Sebastián, Guillermo: 622, 764.
- Sebastián, Pedro: 765.
- Selim II (Sultán de Turquía): 51, 52.
- Semidan, Artemí. Véase: Artemí Semi-
dan.
- Senero, Juan: 605.
- Serna, Fray Miguel de la (Obispo de Ca-
narias): 270.
- Serpa, Antón de: 119, 453, 695.
- Serpa, Pedro de: 15, 665, 690, 695, 738,
753, 801, 809, 831, 832, 837, 838, 849,
850, 855, 856.
- Serpa Palenzuela, Bernardino: 696.
- Serpa Peñalosa, Mariana de: 693.
- Serrada, Manuel: 516, 556.
- Serrano de Vigil, Luis: 115, 120, 121,
452, 453, 459, 544.
- Servet, Miguel: 634.
- Sessa, Duque de: 258.
- Sietefuentes, Conde de: 228.
- Silva, Juan da (Conde de Portalegre):
97, 438, 601, 751, 752.
- Simes, Thomas. Véase: Simms, Thomas.
- Simms, Thomas: 15, 44.
- Sims, Gabriel: 765.
- Sixto IV: 269.
- Sixto V: 47.
- Smith, John: 15, 42, 44.
- Socarrás (Familia): 331.
- Socarrás, Gabriel: 234.
- Sokolli (Familia): 52.
- Soler, Baltasar: 501, 525.
- Soler, Gaspar: 217, 497, 501, 525.
- Soler, Pedro: 37, 508, 598, 622, 756, 757
- Solera, Señor de. Véase: Cueva, Luis
de la.
- Solimán. Véase: Lugo, Tomás de (Mo-
risco fugitivo de Lanzarote).
- Solis, Francisco: 684.
- Solis, Maria: 684.
- Solis, Tomé: 694.
- Solomini, Jacob: 765.
- Solorge, Juan Bautista: 899, 900.
- Solórzano de Hoyos, Antón: 479, 481,
490, 494, 507.
- Solórzano de Hoyos, Francisco: 153, 455,
480.
- Sores, Jacques de: 257, 326, 503, 510,
555.
- Soria, Gaspar de: 570, 696, 697, 804.
- Soria, Pedro de: 175.
- Sorio, Gaspar: 666.
- Sorio, Luis Carlos: 687, 804, 914.
- Sorita, Fray Juan de: 907.
- Sosa, Lope de: 287.
- Sosa, Violante de (Esposa de Sancho de
Herrera): 337.
- Soto, Hernando de: 256, 339.
- Sotomayor, Alonso de: 729, 731.
- Sousa, Diogo de: 438.
- Spanochi, Tiburcio: 374, 432, 436, 566.
- Spés, Guerau de: 33.
- Stephens, Edward: 39, 40, 46, 632.
- Storm van Weenen, Gerardt: 765, 791,
838, 868, 869, 872.
- Stride, Edward: 15, 44, 45, 93, 613, 624,
632, 633, 634.
- Suárez, Andrés: 399.
- Suárez, Francisco: 650, 651, 681, 682,
762, 789, 851, 919.
- Suárez, Rodrigo: 580.
- Suárez Coronel, Pedro: 726.
- Suárez de Figueroa, Fernando de (Obis-
po de Canarias): 275, 290, 571, 618,
632, 666, 697, 698, 699, 737, 802.
- Suárez de Figueroa, Lorenzo: 204, 500,
513, 525.
- Suárez de Lugo, Francisco: 399, 524,
526.
- Suárez Tello, Antón: 687, 804, 914.
- Suffolk, Conde de. Véase: Howard, Tho-
mas.

T

- Tamayo, Benito de: 651, 681, 691, 711,
761.
- Teguise (Princesa): 71, 334.
- Tello, Pedro: 716, 727.
- Tello de Guzmán, Pedro: 726.
- Tello Osorio, García: 277, 284.
- Tangye, Stephen: 15.

- Tendilla (II Conde): 561, 562.
Tercio, Felipe: 355, 438.
Terranova, Duque de: 61.
Terranova, Duque de. Véase: Aragón y Tagliavia, Juan de.
Terzi, Felipe. Véase: Tercio, Felipe.
Ternero, Diego: 146, 663, 665, 666, 681, 691, 710, 761.
Testu, Giraldo Le: 555.
Throgmorton, Elizabeth: 658.
Toledana, Ana: 467.
Toledo, Fradique de: 440, 441.
Toledo, García de: 68.
Torre, Della (Familia). Véase: Torriani (Familia).
Torres, Alonso de (Beneficiado de Garachico): 96, 224, 232, 350.
Torres, Francisco de: 664, 681, 689, 693, 697, 701, 702, 703, 706, 741.
Torres, Pedro de: 605.
Torres Santiago, Cipriano de: 795, 806, 810, 817, 818, 819, 887, 889, 915.
Torres Santiago, Pedro de: 834, 871, 872, 879, 886, 915.
Torriani, Catharina. Véase: Turriano, Catharina.
Torriani, Conrado: 364.
Torriani (Familia): 343, 362, 363.
Torriani, Florimondo: 364.
Torriani, Francesco: 364, 365.
Torriani, Giacomo: 363.
Torriani, Gianello. Véase: Turriano, Juanelo.
Torriani, Giulio: 364.
Torriani, Giovanni. Véase: Turriano, Juanelo.
Torriani, Girolamo: 364, 365.
Torriani, Joanna. Véase: Turriano, Joanna.
Torriani, Leonardo: 18, 27, 29, 39, 134, 137, 139, 141, 142, 145, 185, 193, 197, 231, 233, 244, 247, 260, 261, 334, 341, 343, 344, 346, 347, 349, 351, 352, 354, 355, 356, 359, 363, 364, 365, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 418, 419, 420, 21, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 413, 444, 506, 521, 522, 530, 552, 566, 569, 571, 591, 750.
Torriani, Luigi: 364.
Torriani, Marco Antonio: 364.
Torriani, Martino: 363.
Torriani, Michele: 364.
Torriani Napoleone: 364.
Torriani, Pagano: 363.
Torriani, Paganino: 364.
Torriano, Fray João. Véase: Turriano, Fray João.
Toscano, Octavio: 29, 371.
Tovar, Simón: 244.
Treviño, Condes de: 561.
Treviño (Ingeniero): 131.
Tristán, Cristóbal: 44.
Tristán, Diego: 56.
Tristán, Inés: 56, 204.
Troya Sañudo, Antonio de: 242.
Trujillo, Gregorio: 700.
Trujillo, Hernando de: 479, 495.
Trujillo, Isabel: 583.
Trujillo, Pedro de: 153, 186, 455, 480, 484.
Trujillo, Sancho de: 295.
Trujillo de la Coba, Cristóbal: 177, 396, 398, 576.
Tubilleja, Francisco: 664, 714, 806, 811, 824, 834, 836, 866, 879.
Tudor, Casa de: 9, 35, 730.
"Turquillo", El (Pirata salentino). Véase: Dogali.
Turriano, Bárbara Medea: 365.
Turriano, Diogo: 442, 443.
Turriano, Catharina: 442, 444.
Turriano, Joanna: 442, 444.
Turriano, Fray João: 358, 442, 443, 444.
Turriano, Juanelo: 365, 366, 367, 368, 374, 442.
Turriano, Leonardo. Véase: Torriani, Leonardo.
Turriano Ossorio, Catalina: 365.
Turriano Ossorio, Gabriel Juanelo: 365.
Tyrone, Conde de: 767.
- U
- Ulloa, Ana de: 648.
Usodemar, Francisco: 177.
Usodemar, Julio: 190, 191.

Urtusáustegui Lugo-Viña, Francisco de: 496.
Ursusáustegui y Valcárcel, María Francisca: 497.
Uza, Vizconde de. Véase: Lur-Saluces, Louis.

V

Vález Cabrera, Juan: 191.
Valcárcel, Casa de: 204, 207, 495, 496, 517.
Valcárcel, Catalina de: 517.
Valcárcel, Cristóbal de: 204, 304, 517.
Valcárcel, Francisca de: 496.
Valcárcel, Isabel de: 517.
Valcárcel, José de: 204.
Valcárcel (Licenciado): 264, 297, 313, 529.
Valcárcel, María de: 517.
Valcárcel, Nicolás de: 496.
Valcárcel y Lugo, Francisco de: 163, 177, 185, 187, 204, 205, 206, 208, 209, 467, 495, 506, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 541, 590.
Valcárcel y Molina, Nicolás Ventura de: 497.
Valcárcel y Monteverde, Rafael de: 496.
Valcárcel y Ponte, Francisco de: 497.
Valderrama y Tovar, Jerónimo: 919.
Valdés, Pedro de: 48.
Valdés, Simón de: 190, 533.
Valdunquillo, Marqueses de: 643.
Valenzuela, Antonio de: 567, 641.
Valois, Francisco de. Véase: Francisco de Valois.
Valsasina, Conde de. Véase: Torriani, Pagano.
Valverde, Juan de: 191, 467, 497, 498, 500, 525.
Vallecillos, Diego: 804, 810, 824, 834, 835, 836, 837, 847.
Vallejo, Lope de: 234.
Vallejo, Sebastián: 240.
Vandala, Jerónimo. Véase: Dalle, Jerónimo van.
Vaugham, Charles: 669.
Vaugham, John: 11.
Vaugham, Margaret: 669.
Vaquer, Guillermo. Véase: Baker, William.
Vargas, Alonso de: 727.

Vargas, Ana de: 483.
Vargas, Hernando de: 651.
Vargas y Cárdenas, Juan de: 650.
Varney, John:
Varón, Julián: 195.
Vasto, Marqués de: 365.
Vázquez, Juan: 121, 123, 155, 171, 563, 566, 576, 578, 586, 587, 588, 607, 608, 609, 610, 618, 620.
Vázquez, Pedro: 727.
Vázquez, Rodrigo: 453, 650.
Vázquez de Nava, Alonso: 228, 500, 525.
Vázquez de Nava, Alvaro: 175, 177.
Vega, Antón: 802.
Vega, Juan de (Escribano de Teguiise): 85, 89, 90, 91.
Vega, Juan de (Escribano de Telde): 91.
Vega, Juan de (Prior y Secretario del Santo Oficio): 107.
Vega Carpio, Félix Lope: 716, 717, 722, 732.
Vega Grande de Guadalupe, Condes de la. Véase: Castillo (Familia).
Vela, Cristóbal: 283.
Veiasco, Hernando de: 349, 574, 584, 585, 586, 632.
Vélez de Guevara, Juan: 163, 189, 498.
Venegas, Alonso: 692.
Venegas, Cristóbal: 692.
Venegas Calderón, Alonso: 666, 681, 692, 715, 752, 753, 761, 804, 806, 808, 833, 838, 839, 845, 912.
Venegas y Calderón, Beatriz: 540.
Vera, Jorge de: 281.
Vera, Martín de: 120.
Vera, Rodrigo de: 281.
Vera y Alvarado, Antonio: 649.
Vera Múxica, Pedro: 279, 285, 449.
Verde, Antonia: 227.
Verde de Aguilar, Marcos: 834.
Verdecampo, Ricardo. Véase: Grenville, Richard.
Verde de Peña, Antonia: 502.
Verdugo, Francisco: 186, 553, 554.
Vere, Francis: 674, 746.
Vergara, Elvira de: 489.
Vergara, Fernando de: 351.
Vergara, Francisca de: 489.
Vergara, García de: 481.
Vergara, "el Mozo", García de: 506.
Vergara, Pedro de: 163, 310, 316, 326, 488, 492, 495, 500, 525, 595.

Vergara Alzola, Pedro de: 179, 190, 191, 209, 211, 479, 489.
 Vergara Alzola y Lugo, Pedro de: 488.
 Vergara Alzola y Ríos, Elvira de: 504.
 Vergara Alzola y Ríos, Pedro de: 489, 498.
 Verloo, Dammas: 828.
 Verloo, Storm: 791.
 Vespucio, Américo: 256, 339.
 Vega, Antón: 700.
 Vich, Pedro: 30.
 Villafañe, Bartolomé de: 170.
 Villalta, Gaspar de: 610.
 Villalta, Juan de: 643.
 Viña Negrón (Familia): 232.
 Viña, Juan Mateo: 222, 227, 228.
 Viña Negrón, Fabián: 151, 185, 199, 203, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 232, 408, 482, 486, 495, 503, 507, 509, 510.
 Viña Negrón, Florentina: 227.
 Viña Negrón, Mateo: 222.
 Viña Negrón, Nicolás: 227.
 Vifol, Antonio: 687, 738.
 Vifol, Juan Bautista: 687, 914.
 Villapadierna, Juan de: 240.
 Visconti (Familia): 363, 364.
 Visconti, Mateo: 364.
 Visconti, Rinaldo: 364.
 Vosch, Francisco van der: 765.

W

Walsingham, Francis: 39, 53, 54.
 Walle, Luis van de: 331.
 Ware, John: 15, 38, 44, 45, 93, 632.
 Ware, William: 15, 44, 45.
 Warmont, Señor de: 788.
 Westerling, Jacobina: 505.
 Whiddon (Capitán): 659.
 White, Henry: 11.
 White, Martín: 661.
 Wingfield, Hugh: 623, 635.
 Winsor, Justin: 10.
 Winter, William: 10, 15.
 Wood, William: 10.
 Wright. Véase: Careless, Edward.
 Wynter, Edward: 10, 11.

X

Xaban Arráez (Pirata argelino): 333, 611, 613, 636, 637, 639, 640, 665, 667, 668.
 Xarife: 57, 58, 62, 75, 84, 92, 112, 545, 603, 621, 636.
 Ximénez, Blas: 482.
 Ximénez, Juan: 486.
 Ximénez, Pedro: 279.
 Ximénez Jorva Calderón, Isabel: 503.
 Xuárez Gallinato, Andrés: 490, 494, 501, 524.
 Xuárez Gallinato, Juan: 497, 498.
 Xuárez Tello, María: 696.

Y

Yafer (Moro): 88.
 Yanes (Licenciado): 235.
 Yanes Delgado, Gaspar: 42, 598, 599, 799.
 Yansen, Pedro: 765.
 Yansen Bertin, Juan: 765.
 Yáñez, Gonzalo: 163, 165.
 Yáñez de Céspedes, Diego: 158, 201.

Z

Zamora, Antonio: 556.
 Zamora, Fray Diego de: 369, 585.
 Zapata de Arellano (Licenciado): 641.
 Zapata de Mármol, Pedro: 651.
 Zático de Molina, Francisco. Véase: Argote de Molina, Francisco.
 Zático de Molina, Gonzalo. Véase: Argote de Molina, Gonzalo.
 Zerpa, Pedro de. Véase: Serpa, Pedro.
 Zibrant, Zegre: 765.
 Zuitland, Señor de. Véase: Dalle, Pablo van.
 Zúfiga, Francisco de: 62.
 Zurbarán, Agustín de: 113, 114, 143, 261, 265, 268, 280, 282, 287, 289.

INDICE GEOGRAFICO

A

- Abajo (Villa de), Barrio de La Laguna: 261, 297, 299, 300, 301, 302, 596.
Abalo (Puerto de): 890, 893, 897.
Abanilla: 68, 92.
Abona: 37, 217, 324, 402, 474, 492, 497, 501, 503, 525, 598, 622, 623, 635, 642, 757.
Abyyo: 217.
Acatife. Véase: Teguisse.
Acentejo: 480, 524.
Adeje: 7, 36, 37, 38, 43, 44, 72, 167, 168, 174, 185, 213, 217, 218, 310, 324, 402, 474, 492, 497, 501, 506, 596, 757.
Adexe. Véase: Adeje.
Aduana (Caleta de la): 148, 149.
Africa: 52, 58, 81, 92, 93, 103, 438, 448, 562, 603, 636, 638, 639.
Agaete: 755.
Aguer (Cabo de): 94, 113, 528.
Aguere. Véase: Laguna de Tenerife (La).
Agüimes: 36, 37, 44, 122, 295, 538, 539, 541, 596, 664, 696, 714, 715, 720, 721, 755, 801, 806, 807, 810, 813, 815, 817, 824, 834, 836, 866, 880.
Alajeró: 897.
Alameda (Playa de la): 168.
Alanis: 25.
Alba de Tormes: 258.
Albánchez: 561.
Albania: 60.
Albermole Sound: 34.
Alburquerque: 561, 563.
Alcalá de Henares: 66, 347, 467.
Alcántara: 561, 643, 644, 749.
Alcarabaneras (Playa de):
Alcazarquivir: 438.
Alegranza (Isla de): 771.
Alemania: 364, 365, 367, 436, 476, 628, 630, 858, 864.
Algarbes: 437, 746, 751.
Alhama: 650.
Altura (Cerro de la): 407.
Ambéres: 32, 51, 52, 53, 54, 249, 628, 630, 649.
América: 9, 10, 26, 52, 172, 290, 296, 371, 411, 432, 468, 530, 655, 656, 658, 662, 668, 672, 673, 676, 680, 682, 723, 781.
América del Norte: 34.
Amesfoort: 777.
Amsterdam: 784, 786, 787, 789, 790, 792, 817, 818, 833, 865, 873, 906.
Anaga (Montañas de): 401.
Anaga (Punta de): 401, 480, 510, 529, 565, 766.
Ancones (Caleta de): 7, 75.
Andalucía: 39, 65, 66, 67, 69, 70, 75, 92, 361, 440, 583, 599, 601, 604, 665, 687, 746, 910, 917.
Andújar: 605.
Angra (Capital de la isla Tercera): 768.
Angustias (Barranco de las): 249.
Anjou: 777.
Antequera (Roque de): 529.
Antillas (Islas): 520, 668, 728, 730.
Antillas (Mar de las). Véase: Caribe (Mar).
Antona. Véase: Southampton.
Añaza: 313, 405.

Apurón (Villa del). Véase: Santa Cruz de La Palma.
 Aragón: 673.
 Aranjuez: 70, 260, 374, 378, 381, 404, 427, 552, 556.
 Arcila: 63.
 Argel: 7, 59, 60, 61, 62, 63, 75, 86, 90, 92, 95, 96, 97.
 Argelia: 102.
 Argual: 394.
 Arguineguin: 655, 685, 718, 721, 722, 723, 724.
 Arinaga: 36.
 Arjona: 65.
 Armiguan (Valle de). Véase: Hermigua.
 Arrecife (Puerto de): 63, 76, 77, 84, 85, 86, 87, 92, 185, 252, 254, 337, 413, 419, 426, 428, 430, 433, 613, 617, 623, 614, 625, 633, 680, 805, 821, 836.
 Arriba (Villa de). Barrio de La Laguna: 261, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 308, 596, 597.
 Arriete (Puerto de): 89, 92.
 Arucas: 15, 295, 539, 596, 664, 755, 805, 810, 815, 816, 817, 819, 889.
 Asturias: 469.
 Atacames (Bahía de): 672.
 Atalaya (Monte de la): 116, 682, 683, 684, 685, 803, 869.
 Atenas: 528.
 Atlántico (Océano): 29, 35, 43, 54, 57, 75, 112, 407, 486, 520, 661, 665, 670, 725, 726, 727, 730, 769, 774.
 Austria: 364.
 Avila: 605.
 Azamor: 114.
 Azcoitia: 483.
 Azores (Islas): 32, 35, 40, 47, 48, 53, 516, 614, 627, 628, 658, 670, 747, 767, 769, 770, 771, 775, 781, 909.

B

Badajoz: 648.
 Baeza: 64, 65, 66, 307.
 Bahama (Canal de): 730.
 Bajamar: 19, 383, 391, 402.
 Bajita (Cala de la): 394.
 Baleares: 258.
 Báltico (Mar): 782.
 Barcelona: 481, 792.

Barlovento: 19, 551, 552.
 Bayamón (Río): 727.
 Bayona de Galicia: 12.
 Bedford: 769.
 Bedmar: 560, 561, 563, 597, 643, 644.
 Relem: 439.
 Berbería: 7, 28, 37, 44, 54, 58, 66, 78, 83, 85, 86, 91, 96, 102, 413, 436, 449, 450, 528, 603, 636, 639.
 Berbería de Poniente: 57, 780. Véase además: Berbería.
 Betancuria. Véase: Santa María de Betancuria.
 Bilbao: 533, 546.
 Blas Díaz (Caleta de): 149, 150, 153, 157, 158, 163, 168, 169, 176, 181, 321.
 Blavet: 674, 676.
 Bocaina (La): 680.
 Boguerón: 727.
 Bolonia: 365.
 Bolullos de la Mitación: 91.
 Bommel: 788, 789.
 Boston: 10.
 Brasil: 39, 45, 440, 441, 671, 771, 774, 782, 904.
 Breña Alta: 19, 551.
 Breña Baja: 19, 551.
 Breñaña: 674, 676, 768.
 Bristol: 627, 628.
 Británicas (Islas): 52.
 Bronco (Cerro de): 304.
 Bruselas: 233.
 Budleigh Salterton: 657.
 Buenavista: 399, 400, 408, 474, 482, 486, 490, 492, 494, 497, 501, 502.
 Buen Paso (Puerto de): 339, 340, 411.
 Burgo (Nuestra Señora del): 12. Véase: Nuestra Señora del Burgo.
 Burgos: 595.
 Buzanval: 906.

C

Cabeza Seca: 439.
 Cabo (El). Barrio de Santa Cruz de La Palma: 245, 314.
 Cabo (Playa del): 246, 391.
 Cabo Verde (Islas de): 24, 28, 243, 257, 371, 383, 619, 671.
 Cabras (Islote de): 727.
 Cabrón (Caleta del): 727.

Cádiz: 40, 47, 258, 371, 440, 441, 619,
745, 746, 748, 749, 751, 752, 753, 756,
781, 788, 904, 910.
Calais: 49, 780.
Calatrava: 561, 643, 644, 649, 916.
Caldereta (La): 236, 238, 239, 241, 244,
246, 369, 374, 382, 384, 388, 389, 392,
393, 433, 553.
Cambridge: 10, 769.
Campeche: 39.
Canarios (Punta de los): 339.
Candelaria: 167, 168, 397, 400, 402, 586.
Canteras (Bahía de las): 272.
Cañete: 671, 729.
Capirilla (Loma de): 729.
Cardona (Montaña de): 102.
Caribe (Mar): 724, 726.
Carnicerías (Playa de las): 154, 157,
200.
Carrizal: 482.
Cartagena: 436.
Cartagena de Indias: 24, 26, 29, 30, 31,
371, 671, 729.
Cascaes: 437, 439, 614.
Castilla: 26, 70, 71, 81, 95, 98, 114, 115,
119, 121, 122, 123, 155, 156, 188, 189,
201, 204, 205, 235, 236, 241, 282, 294,
295, 297, 316, 328, 333, 437, 439, 442,
452, 453, 457, 464, 465, 517, 537, 566,
576, 578, 587, 588, 607, 608, 609, 610,
618, 620, 639, 640, 643, 767, 858, 909,
910, 911, 912, 914
Castilleja: 643.
Cataluña: 649.
Caucedo (Punta de): 29.
Ceneda: 364.
Cerdeña: 96.
Cerralbo: 614.
Cies (Islas): 12.
Cigales: 115.
Clavijo: 75.
Coimbra: 343, 353, 356, 357, 358, 359,
443, 444.
Coloradas (Puerto de las): 624.
Como: 363.
Concepción (Risco de la): 17, 552.
Confital (Punta del): 419.
Constantinopla: 53, 61.
Córcega: 204, 511.
Córdoba: 65.
Coria: 61, 68, 641.
Cornwall: 677.

Coruña (La): 48, 437, 614, 616, 745,
748, 768, 781, 788, 790, 791, 792, 811,
909.
Costa de Oro: 782.
Crato: 39, 52, 53, 516, 563, 614, 671.
Cremona: 364, 365, 367.
Creta: 475.
Cuba (Isla de): 31.
Cuesta (La): 185, 213, 214, 397, 409,
798.
Cumaná: 662.
Cumberland: 336, 745, 766, 768, 769, 772,
773, 775.
Curaçao (Isla de): 728.

CH

Chagas (Montes de los): 437.
Chagres (Río): 729.
Charco de los Abades (Lugar de la cos-
ta de Las Palmas): 114, 122, 125, 136,
141.
Charcos (Caleta de los): 75.
Chasna: 37.
Chile: 483, 566, 729.
Chimidán (Montaña de): 89.
China: 782.
Chipre (Isla de): 52.

D

Daganzuelo: 67.
Damasco: 363.
Darro (Río): 563.
Daute. Véase: San Pedro de Daute.
Dehesas (Loma de las): 246, 332, 390.
Denia: 72, 73, 107, 604.
Deptford: 669, 670.
Desio: 364.
Deventer: 779.
Devonshire: 657.
Dinamarca: 783.
Does: 783, 787.
Dolores (Barranco de los): 328.
Dominica (Isla): 725.
Dorado (El): 659.
Dorsetshire: 658.
Dragonial (Barranco del): 872.
Dueñas: 95.
Dunkerque: 49, 781, 796.

E

Ebro (Río): 722.
 Edimburgo: 662.
 Effingham: 39.
 El Escorial. Véase: Escorial, El.
 El Hierro. Véase: Hierro (El).
 Eliche: 643.
 Emden: 630.
 Enkhuizen: 786.
 Escocia: 47, 783.
 Escorial (El): 197, 225, 258, 366, 467, 588, 594, 750, 776.
 España: 8, 9, 10, 11, 29, 34, 40, 47, 50, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 61, 66, 93, 95, 112, 158, 166, 173, 189, 210, 211, 213, 219, 235, 246, 255, 258, 270, 273, 282, 297, 343, 352, 355, 356, 362, 364, 365, 367, 368, 374, 376, 415, 432, 435, 441, 444, 448, 457, 466, 467, 472, 478, 490, 510, 531, 559, 562, 575, 585, 608, 614, 628, 629, 634, 635, 636, 639, 641, 642, 645, 668, 669, 672, 674, 676, 682, 709, 730, 731, 735, 745, 748, 751, 763, 764, 765, 767, 768, 769, 777, 779, 780, 781, 782, 783, 787, 788, 841, 875, 893, 897, 906, 910.
 Española (Isla): 467.
 Espejo: 65.
 Essex: 53, 658, 746, 748, 767.
 Estados Pontificios: 8.
 Estremoz: 368.
 Europa: 50, 51, 469, 633, 658, 662, 669, 893, 897.
 Extremadura: 202.

F

Famara: 73, 89, 337.
 Fardell: 657.
 Faro: 748.
 Fayal (Isla de): 614, 767.
 Fayal (Puerto de): 770.
 Ferrol (El): 437, 767, 768.
 Filipinas: 918.
 Finisterre (Cabo de): 26, 48, 767, 792, 898.
 Flandes: 52, 187, 190, 275, 363, 364, 443, 603, 643, 644, 648, 796.
 Flesinga: 631, 765, 789, 791, 311, 854, 900.

Florida (La): 31.
 Florida (Canal de la): 677.
 Francia: 52, 76, 95, 121, 148, 150, 173, 187, 363, 457, 510, 518, 614, 623, 643, 644, 674, 768, 779, 780, 782, 783, 796, 830, 906.
 Fregenal de la Sierra: 483.
 Fuentecaliente: 15.
 Fuentes: 438, 614.
 Fuerteventura (Isla de): 14, 15, 44, 57, 58, 73, 81, 82, 88, 91, 94, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 251, 255, 337, 338, 377, 379, 381, 390, 411, 413, 416, 428, 430, 435, 456, 499, 545, 554, 556, 559, 569, 570, 571, 579, 583, 590, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 611, 613, 617, 618, 622, 636, 637, 638, 639, 640, 655, 661, 665, 667, 680, 700, 767, 792, 798.

G

Gáldar: 295, 538, 539, 596, 664, 755, 789, 806, 807, 823, 825, 834, 836, 838, 848, 850, 864, 866, 868, 879.
 Galera: 648.
 Galicia: 8, 12, 13, 437, 605, 640, 643.
 Gando: 121, 696, 721, 886.
 Ganges (Río): 722.
 Gante: 779.
 Garachico: 13, 26, 42, 96, 149, 152, 166, 167, 168, 171, 185, 192, 195, 210, 213, 213, 215, 220, 221, 222, 223, 225, 227, 228, 230, 231, 257, 261, 304, 307, 312, 322, 323, 324, 371, 395, 399, 400, 403, 404, 407, 408, 409, 410, 435, 451, 474, 482, 485, 486, 489, 490, 492, 494, 495, 501, 502, 503, 507, 509, 510, 524, 525, 526, 530, 536, 570, 586, 591, 592, 593, 594, 595, 619, 621, 630, 631, 796, 889, 894, 908.
 Garafia: 19, 551.
 Gata (Cabo de): 95.
 Geertruidemburgo: 779.
 Gelves: 96.
 Génova: 830.
 Genovés (Caleta del): 323.
 Genovesado: 345.
 Genovilla: 561.
 Gibraltar (Estrecho de): 12, 59, 61, 62, 95.

Ginebra: 611, 634, 708, 709, 721, 723, 731. -
 Goa: 782.
 Golfete (El): 686, 691, 702, 704, 705, 707, 714, 716, 804.
 Gomera (La). Isla de: 7, 26, 27, 28, 36, 40, 41, 45, 46, 71, 94, 185, 202, 219, 251, 255, 257, 259, 327, 343, 370, 377, 379, 381, 390, 410, 411, 416, 435, 456, 499, 518, 545, 554, 555, 556, 569, 570, 573, 590, 591, 606, 607, 621, 622, 724, 812, 853, 861, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 895, 896, 897, 899, 908.
 Goricia: 364.
 Graciosa (Isla de): 615.
 Granada: 165, 304, 562, 563, 641, 643, 644, 648, 687, 732.
 Gran Bretaña. Véase: Inglaterra.
 Gran Canaria (Isla de): 13, 15, 16, 35, 36, 41, 43, 58, 66, 78, 81, 82, 85, 86, 88, 91, 93, 96, 99, 100, 105, 106, 111, 112, 113, 114, 115, 119, 120, 122, 123, 124, 125, 146, 149, 150, 152, 154, 155, 160, 166, 167, 168, 170, 171, 175, 176, 177, 183, 194, 201, 233, 235, 244, 248, 257, 262, 263, 264, 265, 266, 269, 282, 284, 290, 291, 295, 334, 344, 346, 349, 350, 351, 377, 379, 381, 386, 388, 390, 395, 396, 402, 404, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 421, 425, 427, 434, 435, 439, 448, 449, 452, 454, 456, 459, 460, 464, 465, 466, 477, 491, 499, 509, 510, 512, 514, 516, 517, 518, 533, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 549, 551, 552, 559, 563, 565, 566, 658, 659, 570, 571, 572, 573, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 583, 585, 590, 591, 592, 596, 599, 601, 603, 605, 606, 613, 618, 623, 632, 633, 639, 642, 645, 646, 648, 650, 656, 662, 664, 665, 678, 679, 680, 681, 684, 688, 692, 693, 700, 722, 724, 725, 726, 732, 735, 743, 750, 751, 752, 753, 756, 757, 766, 789, 793, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 804, 805, 806, 813, 821, 830, 846, 859, 861, 862, 875, 877, 882, 885, 887, 888, 890, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 906, 908, 912, 916, 917, 919.
 Gravelinas: 671.
 Gravenhage: 784, 792, 906.
 Groninga: 779.
 Guadalajara [de Méjico]: 763.

Guadalete (Río): 440, 441.
 Guadalquivir (Río): 67, 440, 441, 674.
 Guadalupe (Isla de): 725, 726.
 Guadarteme (Istmo de): 293, 797, 808, 809, 813, 821, 832, 841, 880.
 Guadiana (Río): 649.
 Guaicamacuto: 662.
 Guanapay (Montaña de): 6, 73, 76, 77, 78, 79, 112, 177, 185, 251, 252, 253, 255, 413, 429, 430, 433, 772, 773.
 Guareña: 649.
 Guatemala: 347, 468.
 Guayana (La): 656, 658, 659, 661, 662, 784.
 Guer. Véase: Aguer.
 Guia: 295, 538, 539, 596, 664, 687, 688, 689, 696, 702, 755, 762, 789, 804, 805, 806, 823, 825, 826, 834, 836, 839, 842, 848, 850, 851, 864, 866, 867, 868, 879, 880.
 Güimar: 324, 480, 482, 488, 489, 490, 493, 500, 501.
 Guinea: 243, 257, 615, 618, 671, 780.
 Guiniguada (Barranco de): 262, 263, 264, 266, 267, 286, 420, 421, 422, 423, 424.

H

Habana (La): 31, 619, 674, 907, 910.
 Hamburgo: 628, 630.
 Hawkins Maidenland. Véase: Tierra Virgen de Hawkins.
 Haya (La): 777, 785, 789, 790, 901, 904.
 Hermigua: 556.
 Hierro (El). Isla de: 7, 27, 28, 48, 251, 255, 339, 340, 377, 379, 390, 411, 412, 416, 456, 499, 545, 554, 556, 569, 579, 861.
 Hidalgo (Punta del): 401. Véase: Punta del Hidalgo (La).
 Hohenlo: 778.
 Holanda: 48, 626, 745, 768, 777, 778, 779, 781, 782, 783, 784, 786, 787, 789, 790, 791, 796, 802, 818, 822, 828, 850, 853, 878, 887, 898, 899, 900, 902, 903, 905, 906, 909, 911, 913, 914.
 Hondo (Barranco): 405.
 Hornillo (Arroyo del): 713.
 Hulst: 780.

I

Icod: 349, 399, 451, 474, 481, 482, 486,
490, 492, 494, 497, 501, 502, 524, 549,
574, 584, 585, 586, 588, 597, 908.
Igueste (Valle de): 767.
Imperio hispánico: 51.
Inaguaden: 73, 78.
India. Véase: Indias Orientales.
Indias Occidentales: 8, 9, 24, 25, 35,
40, 42, 47, 48, 52, 53, 77, 85, 121, 160,
171, 172, 177, 204, 238, 244, 250, 256,
257, 316, 318, 325, 339, 361, 369, 370,
383, 387, 401, 411, 441, 468, 530, 565,
583, 590, 614, 615, 623, 667, 668, 670,
671, 723, 746, 767, 768, 769, 770, 774,
784, 785, 791, 796, 861, 862, 885, 890,
907, 909.
Indias Orientales: 53, 383, 770, 771.
Inglaterra: 7, 8, 9, 13, 14, 15, 22, 26,
29, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 42, 46,
47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 373, 383,
436, 628, 629, 613, 614, 615, 620, 623,
626, 629, 656, 657, 659, 662, 668, 670,
672, 673, 674, 676, 677, 680, 686, 709,
711, 730, 734, 735, 746, 748, 749, 751,
757, 767, 768, 769, 770, 773, 775, 777,
779, 781, 782, 783, 796.
Inglés (Barranco del): 38.
Interian (Caleta de): 399.
Irlanda: 8, 38, 621, 657, 767.
Isletas (Gran Canaria): 111, 112, 115,
116, 120, 146, 293, 426, 434, 651, 682,
683, 800, 805, 808, 831.
Istria: 364.
Italia: 204, 225, 226, 364, 441, 450, 470,
476, 510, 528, 628, 648.
Izquierdo (Montaña de): 529.

J

Jaén: 65, 66, 605.
Jandía (Península de): 73, 175.
Januti: 61.
Japón: 657, 782.
Jarnac: 657.
Jerez de los Caballeros: 204.
Jerez de la Frontera: 71, 628.
Jerusalén: 644.
Juan Rejón (Barra de): 680.
Juncal (Puerto del): 861.

L

La Coruña. Véase: Coruña (La).
La Gomera (Isla de). Véase: Gomera
(La).
Lagos: 61.
Laguna de Tenerife (La): 38, 42, 44,
45, 50, 55, 148, 149, 152, 153, 156, 157,
162, 165, 166, 169, 170, 172, 179, 180,
186, 188, 190, 191, 193, 194, 199, 202,
204, 208, 209, 210, 213, 217, 225, 230,
261, 262, 285, 294, 295, 296, 297, 298,
300, 301, 302, 303, 304, 305, 307, 308,
309, 310, 312, 314, 317, 324, 331, 345,
351, 376, 377, 378, 395, 396, 398, 399,
402, 403, 404, 418, 433, 451, 454, 455,
459, 460, 461, 467, 477, 478, 480, 483,
484, 485, 487, 489, 490, 492, 493, 495,
497, 498, 500, 505, 536, 568, 569, 570,
576, 577, 587, 584, 596, 598, 599, 623,
627, 725, 757, 796, 799, 800, 902.
La Laguna. Véase: Laguna, La.
Lampedusa: 96.
Lanzarote (Isla de): 7, 13, 14, 44, 57,
59, 60, 63, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72,
73, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84,
85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 96,
97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105,
112, 147, 185, 198, 251, 252, 253, 255,
334, 335, 336, 337, 361, 373, 377, 379,
381, 390, 411, 413, 416, 428, 430, 435,
456, 499, 506, 518, 545, 554, 555, 556,
569, 570, 571, 579, 583, 590, 599, 600,
601, 603, 604, 613, 615, 617, 618, 623,
624, 625, 626, 632, 633, 636, 637, 639,
680, 693, 745, 766, 771, 773, 774, 792,
798, 801, 804, 911.
La Palma. Véase: Palma, La.
Las Palmas. Véase: Palmas, Las.
Larache: 62, 95, 566.
Leicester: 8, 10, 32, 53, 657, 777.
Leiden: 784, 787, 788, 903, 906.
Leiria: 444.
Lemos: 671.
Lentiscal (Monte): 853, 864, 866, 867,
868, 869, 873, 874, 876, 872, 887, 888,
889, 903, 911, 915.
León: 70.
Lepanto: 649.
Lerma: 72, 107.
Lezard (Cabo): 48.
Lima: 619, 672.

Linosa: 96.
Lisboa: 33, 39, 48, 51, 52, 54, 59, 94, 194,
196, 197, 227, 244, 355, 356, 357, 373,
381, 415, 434, 437, 438, 439, 441, 442,
443, 444, 520, 534, 543, 550, 614, 616,
619, 624, 736, 737, 751, 752, 757, 771,
774, 781, 788.
Lobos (Isla de): 13, 34, 36, 615.
Loche Helipez (Hereditamiento de): 891.
Loja: 650.
Lombardía: 204, 257, 363, 511.
Londres: 9, 10, 15, 35, 38, 39, 40, 45,
52, 53, 55, 57, 93, 618, 623, 628, 629,
657, 658, 660, 661, 662, 672, 678, 730,
748, 773, 774, 775, 792, 892, 893, 897,
906
Lope Gonsalves (Cabo de): 904.
Lucena: 65.
Lugo: 322.

LL

Llanos (Los): 19, 372, 551.

M

Machico: 696.
Madagascar: 782.
Mademblick: 782.
Madera (Isla de la): 12, 26, 36, 71, 94,
98, 555, 616, 617, 622, 678, 696, 752.
Madera (Puerto de la): 401, 402.
Madrid: 12, 24, 26, 33, 43, 45, 52, 54,
55, 57, 59, 60, 61, 64, 66, 70, 71, 72,
73, 93, 95, 105, 107, 113, 155, 165, 166,
167, 172, 179, 180, 181, 198, 209, 228,
244, 245, 248, 257, 270, 273, 351, 355,
356, 357, 365, 366, 367, 368, 369, 370,
374, 378, 434, 438, 439, 440, 441, 443,
467, 468, 469, 471, 476, 504, 510, 516,
533, 546, 554, 561, 563, 569, 574, 598,
602, 606, 608, 610, 631, 633, 635, 639,
642, 648, 644, 647, 648, 649, 650, 651,
662, 680, 682, 698, 708, 709, 710, 725,
731, 774, 782, 792, 819, 851, 882, 894,
896, 897, 910, 914, 919.
Madrigalejos: 605.
Magallanes (Estrecho de): 23, 26, 28,
623, 670, 671.
Málaga: 186, 190, 460, 553, 554, 562, 643,
644.

Malta: 60, 96, 562.
Malvinas: 671.
Mancha (Canal de la): 48, 768, 780, 781.
Mani Congo (Reino de): 904.
Maninubre: 638.
Mansfeld: 779.
Mantua: 364.
Mar del Norte. Véase: Norte (Mar del).
Margarita (Isla): 662.
Mariñano: 528.
Marrakech: 94.
Marruecos: 62, 95, 295, 440.
Martianez (Playa de): 399.
Martos: 605.
Maspalomas (Puerto de): 37, 43, 44, 751,
853, 886, 887.
Matagorda: 440.
Matanzas: 31.
Mausehole: 677.
Mazagán: 94, 96, 502, 528.
Mazalquivir: 258, 436.
Mazapán: 59, 62, 63.
Mazo: 19, 394, 551.
Medellín: 649, 650.
Medina Sidonia: 41, 48, 59, 63, 96, 186,
204, 619, 665, 667, 746, 748, 792, 796,
799, 829, 847, 896, 911, 917, 918.
Mediterráneo (Mar): 69, 95, 667.
Méjico: 257, 468, 483, 644, 648, 651, 674,
763, 774, 775, 862.
Melenara: 53, 96, 120, 696, 722, 886.
Melgar: 643.
Melilla: 258.
Méndez (Caleta de): 399.
Mérida: 562, 649, 651.
Mesa de Tejina (Montaña): 13, 41, 59.
Metilli: 53.
Middelburgo: 900, 901.
Milán: 47.
Mina de Oro: 616.
Miranda de Duero: 696.
Molucas (Islas): 782.
Moravia: 364.
Montalván: 468.
Montaña Roja: 622.
Montesa: 440.
Moratalaz: 643, 644.
Moreo: 257.
Morlaix: 628, 629.
Morq (Caleta del): 727.
Moya: 827.

N

Naga (Punta de). Véase: Anaga (Punta de).
 Nájera: 561.
 Naos (Puerto de): 337, 617, 771, 773.
 Nápoles: 47, 204, 511, 561.
 Navarra: 69, 566.
 Negros (Caleta de): 193, 215, 405, 407.
 Newlyn: 677.
 Nimega: 779.
 Niza: 345, 684.
 Nombre de Dios: 729.
 Noordwyck: 787, 905.
 Norias de Bajamar (Playa de las): 17, 21.
 Normandía: 676, 768.
 Norte (Mar del): 49.
 Nuestra Señora del Burgo: 12.
 Nueva España. Véase: Méjico.
 Nueva Granada: 25, 659.
 Nuevo Mundo. Véase: América.

O

Obedos: 644.
 Ofra (Montaña de): 529.
 Orán: 258, 413, 436, 561.
 Orinoco (Río): 659, 661.
 Orotava (La): 13, 149, 152, 168, 185, 204, 215, 216, 220, 261, 317, 322, 323, 396, 398, 399, 400, 405, 409, 410, 414, 415, 416, 474, 480, 481, 484, 485, 489, 490, 492, 494, 497, 500, 501, 505, 506, 509, 516, 517, 524, 525, 526.
 Osuna: 483.
 Oviedo: 270.
 Oxford: 657.

P

Pacífico (Océano): 24, 670.
 Padua: 364.
 Países Bajos: 8, 32, 49, 51, 476, 628, 673, 777, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 789, 791, 792, 817, 765, 873, 897, 898, 899, 900, 906.
 Palencia: 186.
 Palma (La), Isla de: 1, 7, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 28, 31, 39, 40, 46, 59, 93, 154, 160, 163, 169,

180, 181, 185, 187, 188, 215, 223, 230, 233, 234, 235, 236, 238, 239, 240, 241, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 257, 259, 325, 328, 331, 332, 333, 336, 343, 345, 347, 350, 354, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 377, 379, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 394, 400, 402, 435, 448, 449, 454, 456, 459, 460, 465, 466, 467, 482, 494, 499, 509, 512, 514, 515, 516, 518, 535, 537, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 566, 568, 569, 570, 576, 579, 583, 587, 590, 591, 620, 621, 622, 632, 641, 642, 757, 758, 805, 861, 899, 900, 908, 918.

Palmar (El): 823.

Palmas (Las): 38, 39, 42, 45, 46, 50, 55, 58, 63, 79, 82, 91, 93, 94, 100, 105, 106, 111, 112, 113, 114, 115, 120, 121, 125, 146, 147, 166, 168, 170, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, 269, 270, 272, 273, 275, 279, 280, 281, 286, 287, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 302, 308, 310, 326, 331, 350, 353, 354, 360, 375, 376, 378, 389, 403, 404, 411, 413, 414, 415, 416, 418, 419, 420, 421, 423, 432, 433, 434, 435, 449, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 565, 573, 576, 577, 583, 585, 586, 590, 592, 596, 598, 600, 601, 603, 605, 607, 609, 610, 622, 627, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 643, 650, 651, 655, 656, 663, 664, 665, 666, 667, 679, 680, 681, 682, 686, 687, 689, 693, 696, 697, 716, 720, 723, 726, 730, 731, 737, 752, 760, 761, 762, 763, 765, 766, 786, 789, 792, 795, 796, 820, 821, 830, 831, 832, 836, 840, 846, 851, 852, 854, 855, 859, 865, 866, 867, 871, 876, 877, 879, 882, 886, 891, 901, 902, 903, 906, 907, 910, 912, 914, 915, 916, 917, 918, 919.

Palo (Caleta del): 394.

Palo (Punta del): 426, 811, 880.

Pamplona: 258, 259.

Panamá: 674, 676, 729, 730, 918.

Pardo (El): 225, 365, 512.

París: 10, 21, 95, 356, 906.

Pasajes: 676.

Paso Alto: 193, 194, 214, 397, 405, 407, 410, 435.

Paso Angosto: 419, 420, 424, 425.

Pavía: 364, 873.

Pavoasán: 904, 905.
 Penzance: 677.
 Perú: 648, 671, 672, 729.
 Pez (Caletón de la): 399.
 Pinos (Isla de): 730.
 Pisa: 364.
 Plymouth: 10, 11, 31, 36, 49, 614, 659,
 660, 661, 671, 674, 677, 730, 767, 771,
 791, 905.
 Portalegre: 97, 438, 601, 751.
 Portobelo: 729, 730.
 Porto Santo (Isla de): 36.
 Portsmouth: 771.
 Portugal: 12, 39, 40, 47, 52, 53, 61, 173,
 189, 197, 243, 257, 258, 333, 355, 356,
 358, 367, 368, 413, 436, 437, 438, 439,
 440, 441, 442, 443, 444, 528, 563, 623,
 649, 658, 670, 673, 674, 751, 782, 783,
 910.
 Priego: 644.
 Príncipe (Isla de): 784.
 Puebla: 67, 68.
 Puerto Caballos: 193, 194, 214, 397, 405,
 407, 410, 435, 799.
 Puerto de la Cruz: 149, 215, 216, 322,
 323, 399, 409.
 Puerto España: 661.
 Puerto Hércules: 204, 511.
 Puerto de las Isletas. Véase: Puerto de
 la Luz.
 Puerto de la Luz: 16, 36, 100, 112, 116,
 120, 262, 292, 413, 426, 433, 533, 545,
 565, 590, 618, 630, 642, 655, 656, 680,
 692, 740, 750, 751, 753, 795, 803, 816,
 884, 885, 898, 908.
 Puerto Real: 440.
 Puerto Rico (Isla de): 35, 716, 726, 728,
 729, 730, 736, 745, 746, 774, 775, 907.
 Punta Gorda: 19, 551.
 Punta del Hidalgo (La): 401, 480.
 Punta Liana: 16, 17, 18, 551, 552.
 Puntal: 440.

Q

Quemado (El), Isla de: 63, 77, 254.
 Quito: 619.

R

Realejo Alto (El): 494.
 Realejos (Los): 220, 451, 474, 480, 481,

486, 490, 492, 500, 501, 507, 509, 525.
 Redondela: 12.
 Reggio: 375.
 Rehoyas (Barranquillo de las): 841.
 Rinsaterwoude: 783, 787.
 Ríoja (La): 476.
 Río de la Hacha: 662, 728.
 Roanoke (Isla de): 35, 658.
 Rochela (La): 766.
 Roma: 47, 644.
 Roques (Los): 707, 714, 804.
 Rosario, El. (Isla de La Palma): 552.
 Roscoff: 628.
 Rotterdam: 778, 790, 792, 812, 886.
 Rubicón: 80, 269, 334.

S

Sabina (Puerto de la): 394.
 Sabinal: 529.
 Safi: 114, 528.
 Saint-Malo: 628.
 Saint Paul: 677.
 Sajonia: 878.
 Salamanca: 204, 467, 643.
 Salazar (Valle de): 480, 616, 766.
 Salé: 59, 62, 63, 75, 94, 95, 96, 169, 252,
 665, 668.
 Salisbury: 659.
 San Andrés: 19, 551.
 San Bartolomé (Puerto de): 94.
 San Cristóbal de La Laguna. Véase: La-
 guna de Tenerife (La).
 Saneti Petri (Boca de): 747.
 San Felipe (Barranco de): 323.
 San Francisco (Cerro de): 292, 379, 413,
 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423,
 425, 434, 435, 590, 702, 705, 749, 750,
 795, 825, 832, 835, 836, 837, 838, 839,
 840, 842, 843, 848, 849, 857, 878, 911.
 San Gabriel (Isla de): 63, 428.
 San Germán (Playa de): 728.
 San José de Oruña: 659, 661.
 San Juan de Pinos: 31.
 San Juan de Puerto Rico: 677, 726, 727,
 728, 730, 774, 775.
 San Juan de La Rambla: 343, 349, 481,
 490, 494, 498, 501.
 San Lázaro (Montaña de): 424, 425, 529,
 824, 834, 841, 842, 880, 915.

- San Lorenzo del Escorial: 197, 225. Véase: Escorial (El).
- Sanlúcar de Barrameda: 53, 56, 204, 307, 565, 665, 674, 726, 768, 788, 792, 829, 847, 917.
- San Marcos (Caleta de): 399, 570, 574, 586, 587, 588, 620, 907.
- San Mateo. Véase: Vega de San Mateo.
- San Miguel (Isla de): 627, 628, 768.
- San Miguel de La Palma (Isla de). Véase: Palma (La).
- San Pedro (Caleta de): 691, 720.
- San Pedro de Daute: 217, 222, 227, 323, 324, 349, 408, 411, 435, 480, 485, 492, 494, 500, 502, 503, 509, 525, 585, 596, 666.
- San Quintín: 248.
- San Roque: 836, 850, 855.
- San Roque (Montaña de): 529, 367.
- San Sebastián de La Gomera: 7, 112, 147, 216, 256, 258, 261, 339, 340, 411, 433, 555, 621, 853, 890, 891, 896, 897, 908.
- San Simón (Caleta de): 394.
- San Simón (Isla de): 12.
- San Simón (Puerto de): 385, 386.
- San Telmo (Caleta de): 878, 880, 886.
- San Telmo (Playa de): 121.
- Santa Ana (Caleta de): 697, 702, 714, 719, 720.
- Santa Brígida. Véase: Vega de Santa Brígida.
- Santa Catalina (Barranco): 246, 331, 390.
- Santa Catalina (Caleta de): 46, 121, 419, 666, 689, 690, 702, 703, 704, 708, 711, 715, 719, 751, 760, 807, 808, 814, 822, 824.
- Santa Catalina (Playa de): 590, 814, 815.
- Santa Catalina (Punta de): 426, 759, 809, 810, 816, 817, 878, 911.
- Santa Cruz de Berbería: 113, 621, 623.
- Santa Cruz de La Palma: 7, 14, 17, 18, 19, 22, 24, 25, 28, 31, 39, 41, 45, 106, 112, 120, 216, 233, 234, 235, 236, 237, 239, 240, 241, 244, 245, 246, 247, 250, 260, 261, 325, 326, 327, 328, 329, 333, 343, 370, 372, 373, 374, 381, 384, 385, 387, 388, 390, 391, 394, 395, 433, 451, 454, 546, 547, 548, 550, 552, 553, 620, 621, 630.
- Santa Cruz de Tenerife: 13, 23, 41, 42, 82, 111, 112, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 181, 182, 185, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 202, 203, 204, 205, 206, 208, 211, 213, 215, 216, 220, 221, 225, 228, 232, 247, 257, 261, 295, 296, 307, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 379, 382, 383, 396, 397, 398, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 407, 410, 413, 423, 435, 451, 477, 480, 481, 483, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 498, 506, 509, 525, 551, 565, 571, 573, 578, 592, 593, 594, 595, 616, 617, 618, 619, 621, 627, 756, 757, 766, 798, 799, 840, 861, 876, 877, 891, 900, 907, 920.
- Santa Fe de Bogotá: 333, 371.
- Santa Gadea: 436, 437, 588, 767, 909.
- Santa María de Betancuria: 103, 104, 261, 334, 338, 430, 431, 602, 613, 637, 639, 667.
- Santa Marta: 204, 662, 728.
- Santiago de Cabo Verde: 28, 371.
- Santiago (Valle de): 394, 400, 402.
- Santiago de Caracas: 662.
- Santo Domingo (Caleta de): 121.
- Santo Domingo (Isla de): 29, 31, 41, 160, 467, 468, 918.
- Santo Domingo (Montaña de): 267, 283.
- Santo Tomé (Isla de): 616, 784, 792, 853, 901, 904.
- Santo Thomé (Villa de): 659.
- Santos (Barranco de): 147, 214, 313, 314, 316.
- San Vicente (Cabo de): 12, 15, 40, 189, 619, 751, 771, 792.
- Sauces (Los): 16, 23.
- Sauzal: 401, 480, 488, 490, 493, 500, 524.
- Segovia: 206, 366.
- Sena: 204, 511.
- Senegal: 162.
- Setúbal: 574, 585.
- Sevilla: 25, 29, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 72, 74, 75, 107, 171, 193, 243, 257, 285, 291, 304, 307, 337, 345, 348, 352, 361, 369, 413, 440, 441, 467, 530, 535, 542, 561, 565, 570, 588, 600, 601, 604, 610, 619, 628, 629, 641, 709, 751, 752, 753, 764, 765, 789, 790, 791, 792, 802,

804, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 818,
821, 827, 828, 832, 833, 842, 844, 845,
846, 848, 867, 870, 872, 873, 877, 878,
882, 883, 884, 885, 888, 889, 892, 896,
897, 912, 913.
Sherborne: 658, 659.
Siberia: 782.
Sicilia: 47, 61, 96.
Siete Cejos (Montaña de): 552.
Siete Fuentes: 228, 639.
Sigüenza: 106, 467.
Silos (Los): 408, 482.
Simancas: 24, 28, 219, 245, 332, 358, 373,
376, 377, 378, 381, 383, 388, 389, 398,
402, 403, 408, 409, 414, 415, 418, 437,
439, 465, 539, 548, 570, 583, 590, 705,
740, 805, 809, 812, 828, 878.
Solera: 561.
Stade: 628.
Southampton: 39, 628.
Suffolk: 35, 746.
Smerwick: 8.
Suazo (Puerto de): 747.

T

Tacoronte: 324, 480, 488, 493, 500, 524.
Tafada: 529.
Tafetán: 85.
Tafira: 718, 719.
Tafira Baja: 868, 869.
Taganana: 480, 493, 500, 524, 798.
Tajo: 47, 366, 437, 439, 746, 771.
Tamaraceite: 832, 836, 854, 848.
Tanque: 507.
Tanquito: 328.
Taoro: 399, 500, 501, 505, 596.
Tazacorte: 7, 17, 26, 185, 249, 250, 385,
386, 388, 389, 394, 395.
Tegueste: 324, 480, 490, 493, 500, 524.
Teguiise: 63, 72, 73, 76, 85, 90, 92, 251,
261, 334, 335, 336, 337, 428, 429, 555,
624, 772, 773.
Tejería (La): 340.
Tejina: 480, 524, 529.
Telde: 88, 91, 120, 122, 294, 295, 413,
426, 427, 538, 539, 540, 541, 566, 590,
596, 610, 611, 618, 664, 696, 714, 715,
720, 721, 750, 755, 762, 801, 806, 810,
813, 815, 817, 820, 821, 824, 834, 836,
848, 850, 866, 886.

Tenagua (Montaña de): 552.
Tendilla: 561, 562.
Tenerife (Isla de): 12, 14, 15, 22, 26,
28, 37, 38, 39, 40, 55, 56, 81, 82, 93,
96, 103, 106, 123, 170, 171, 172, 173,
174, 176, 179, 180, 181, 184, 185, 186,
187, 188, 189, 192, 193, 194, 195, 196,
197, 202, 204, 205, 206, 209, 213, 215,
217, 218, 220, 222, 223, 224, 227, 228,
230, 232, 233, 234, 235, 244, 245, 248,
250, 257, 259, 261, 279, 296, 303, 310,
316, 317, 322, 324, 327, 343, 344, 346,
348, 349, 350, 351, 354, 161, 371, 372,
377, 379, 381, 388, 390, 394, 395, 396,
397, 398, 400, 402, 403, 404, 408, 409,
410, 411, 415, 418, 435, 447, 448, 449,
450, 451, 454, 456, 458, 459, 460, 464,
466, 467, 468, 469, 473, 474, 477, 478,
479, 480, 483, 486, 488, 489, 496, 491,
492, 495, 499, 500, 501, 502, 504, 505,
506, 508, 509, 510, 512, 513, 514, 515,
516, 517, 518, 520, 521, 522, 524, 529,
531, 532, 533, 534, 535, 538, 539, 541,
543, 544, 545, 546, 547, 549, 552, 553,
560, 565, 566, 568, 569, 570, 572, 573,
575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582,
583, 584, 586, 587, 588, 590, 591, 594,
596, 598, 608, 615, 616, 618, 619, 620,
621, 622, 631, 639, 640, 642, 645, 646,
655, 660, 665, 688, 693, 700, 723, 738,
742, 752, 753, 756, 757, 766, 796, 797,
798, 799, 801, 804, 805, 810, 813, 829,
830, 860, 861, 862, 866, 874, 886, 889,
891, 894, 899, 902, 907, 914, 918.
Teno (Punta de): 510, 529.
Tenoya: 270, 719.
Terceras (Islas). Véase: Azores.
Teror: 96, 539, 596, 664, 697, 702, 705,
706, 732, 741, 755, 756, 806, 810, 816,
817, 819, 821, 827, 873.
Terranova: 15, 34, 61, 644, 658.
Texel: 905.
Tijarafe: 19, 551.
Tierra Firme: 318, 677, 746.
Tierra Virgen de Hawkins: 671.
Time (Monte El): 249.
Tinisque (Barranco de): 249.
Toledo: 66, 107, 327, 354, 365, 366, 374,
467, 643, 650, 759, 760, 799.
Tormallo de Asturias: 467.
Torralva: 561.
Torre de Don Jofre: 67.

Torre de Gil de Olid: 65.
Toscana: 61.
Tour: 363.
Treviño: 561.
Triana (Barrio de): 261, 264, 266, 282,
286, 287, 288, 422, 691, 697, 698, 715,
824, 825, 845, 847, 850, 853, 854, 863.
Trieste: 364.
Trinidad: 659, 661.
Troya: 191.
Túnez: 258, 436, 562.
Tunja: 25, 26.
Turbaco (Villa de): 30.
Turín: 355, 438.
Turnhout: 780.
Turquía: 51, 52.
Túy: 270.
Tyrone: 767.

U

Ubeda: 65, 67, 561.
Ulm: 906.
Utrecht: 786.
Uza: 556.

V

Valdunquillo: 643.
Valencia: 245, 739.
Valencia de Don Juan: 25, 26.
Valparaiso: 671.
Valsasina: 363, 364.
Valverde: 27, 261, 339, 340, 412, 648,
649, 650.
Valladolid: 52, 114, 123, 149, 205, 207,
218, 222, 227, 238, 483, 491, 496, 497,
532, 563, 641, 685, 719, 734, 737, 913.
Vallehermoso: 621.
Vasto: 365.
Veere: 900.
Vega Grande de Guadalupe: 542.
Vega de San Mateo (La): 539, 596, 664,
682, 693, 697, 702, 705, 706, 718, 741,
755, 806, 810, 815, 816, 817, 818, 834,
836, 849, 850, 857, 860, 863, 866, 867,
869, 870, 871.
Vega de Santa Brígida: 789, 796, 800,

826, 836, 855, 857, 857, 863, 865, 867,
869, 870, 871.
Vegueta (Barrio de): 261, 263, 266, 267,
283, 284, 286, 287, 288, 422.
Vela (Cabo de la): 662.
Venecia: 364, 643, 644.
Ventosilla: 916.
Veracruz: 31.
Verdes (Cueva de los): 76, 80, 89, 255,
429.
Vervins: 768.
Viana: 39, 383, 436.
Vigía (Montaña del): 684.
Vigo: 12.
Viero (Barranquillo de): 713.
Vilaflor: 37, 324, 497, 501, 525, 757. Véase
también: Chasna.
Villafranca (Azores): 768.
Villalar: 561.
Vimbrera: 476.
Virginia. 31, 34, 35, 658.
Virgenes (Islas): 774.
Viseo: 444.
Vizcaya: 534, 750.

W

Warmont: 787, 788.
Wokokon (Isla de): 34.

Y

Yaguana: 29.
Ysselmonde: 865.
Yucatán: 730, 774.
Yuste: 365.

Z

Zafín. Véase: Saff.
Zamora: 699, 737, 802.
Zelanda: 626, 630, 745, 777, 778, 781,
784, 786, 789, 790, 791, 792, 796, 802,
822, 828, 850, 878, 898, 899, 901, 909,
914.
Zutphen: 779.

INDICE BIBLIOGRAFICO

A

- Abad y Lasierra, Iñigo: 730, 775.
Abendanon, J. H.: 784, 792, 818, 865, 873, 898, 901, 906.
Abreu Galindo, Juan de: 352, 353, 361, 571.
Acialcázar, Marqués de. Véase: Quintana y de León, Francisco.
Aguilar (Capitán): 66.
Alamo, Néstor: 732.
Alberti, L. de: 15, 38, 40, 45, 46, 617, 623, 629, 636, 660, 773.
Alcalá, Jerónimo de: 60.
Almirante, José: 471.
Alsedo y Herrera, Dionisio de: 662.
Allan, A. (Editor): 906.
Anchieta y Alarcón, José Antonio de: 560, 806, 831, 874, 919.
Antonio, Nicolás: 64.
Aparisi y García, José: 126, 133, 142, 166, 213, 223, 255, 343, 352, 353, 364, 367, 368, 373, 436, 439, 441, 442, 444.
Appsly, W. (Editor): 906.
Arana de Varflora, Fermín: 71.
Aristóteles: 358.
Argote de Molina, Gonzalo: 64, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 92, 361, 362, 609.

B

- Babelon, Jean: 367.
Bachelet, Th.: 787.
Barrow, John: 10.
Batllori Lorenzo, José: 901.

- Becker, Jerónimo: 62.
Benítez Inglott, Eduardo: 93, 268.
Benítez Padilla, Simón: 270, 272, 275, 277, 365.
Benítez, A. J. (Editor): 355.
Benson, E. F.:
Berthelot, Sabino: 219.
Biggs, Walter: 9.
Bizot, Louis: 897, 906.
Blok, P. J.: 784.
Boagers, Van: 785.
Bonnet, Buenaventura: 337, 338, 549.
Bor, Pieter (Grabador holandés): 799.
Bor Cristiaensz: 906.
Bosch Millares, Juan: 279, 280, 287, 295, 345.
Braga, Theophilo: 443.
Broegste, Van de: 906.
Buck, Herman de. (Editor): 787, 833.
Bute, Marqués de: 15, 55, 633, 634.

C

- Cabrera, Rodrigo. (Impresor): 789, 792, 892, 893, 897.
Cabrera de Córdoba, Luis: 24, 145, 679, 693, 709, 723, 731, 789, 827, 841, 863, 867, 782, 882, 888, 891, 907, 910, 919.
Cabrera Suárez, Rafael: 902.
Cairasco de Figueroa, Bartolomé: 352, 354, 685, 686, 687, 695, 698, 707, 708, 712, 713, 719, 722, 723, 733, 734, 735, 736, 913, 914, 919.
Cano, Benito. (Editor): 66.
Carnevali, Rafael: 91.

Caro de Torres, Francisco: 731.
 Casas Pestana, Pedro J. de las: 17, 24,
 243, 328, 331, 332, 354.
 Castellanos, Juan de: 25, 26.
 Castillo y Ruiz de Vergara, Pedro Agus-
 tín del: 16, 93, 117, 118, 119, 138, 140,
 182, 231, 253, 262, 266, 269, 279, 287,
 335, 542, 606, 639, 649, 684, 686, 692,
 693, 698, 723, 724, 725, 790, 802, 803,
 812, 815, 818, 820, 821, 823, 827, 828,
 830, 844, 846, 851, 863, 867, 872, 874,
 875, 882, 884, 888, 889, 894, 895, 897,
 902, 919.
 Castillo Solórzano: 60.
 Castries, Henry de: 95.
 Cean Bermúdez, Juan Agustín: 270, 273.
 Cervantes Saavedra, Miguel de: 60, 748.
 Cesac, León de: 353.
 Clerc, Jean Le: 784, 792, 817, 818, 906.
 Columela: 475.
 Corbett, Julián S.: 9, 10, 35, 730, 748,
 775.
 Crasbeeck, Pedro. (Editor): 736, 737.
 Creighton, Louise: 662.
 Cruz y García, Tomás: 598.
 Curbelo, Manuel: 902.

CH

Chil y Naranjo, Gregorio: 273, 737.
 Choart, Paúl: 906.

D

Darias y Padrón, Dacio V.: 179, 205,
 210, 213, 216, 219, 230, 257, 303, 313,
 321, 340, 496.
 De Meteren, Emanuel. Véase: Meteren,
 Emanuel De.
 Demichaellis, Leistão: 351.
 Desborough Cooley, William. (Editor):
 730.
 Desiré Dugour, José: 149, 316, 321.
 Deventer, M. L. van: 785, 786, 788, 399,
 906.
 Dezobry, C. H.: 787.
 Díaz, Hernando. (Editor): 70, 601.
 Dugour, José. Véase: Desiré Dugour,
 José.

E

Ecclestone, Eric: 662.
 Eduardo, Diego Nicolás: 271, 272, 275,
 276, 277, 278, 279, 280, 283.
 Edwards, Edward: 657, 661, 662.
 Elías, Johan E.: 785, 786.
 Ellert de Jonghe. Véase: Jonghe, Ellert.
 Escosura, Luis de la: 365.
 Escudero y Pedroso, Francisco: 897.
 Espinel, Vicente: 60.
 Espinosa, Alonso de: 184, 220, 232, 344,
 345, 346, 347, 348, 349, 350, 352, 360,
 361, 414, 506, 522, 584.
 Everett Green, Anne: 660.
 Everett Hale, Edward: 10.

F

Farinelli, Arturo: 355, 356.
 Fernández Asís, V.: 59, 96, 588.
 Fernández Béthencourt, Francisco: 81,
 102, 103, 165, 179, 202, 222, 227, 477,
 481, 482, 483, 489, 496, 502, 504, 506,
 512, 516, 538, 540, 545, 561, 566, 569,
 603, 617, 638, 674, 684, 693, 695, 696,
 819, 915.
 Fernández Duro, Cesáreo: 24, 33, 87, 92,
 93, 662, 725, 731, 774, 792, 910.
 Fernández de Oviedo, Gonzalo: 290.
 Florida, Marquesa Vda. de la: 806.
 Foronda, Marqués de: 561.
 Fraser Tytler, Patrick: 662.
 Fiesco, Alonso: 344, 352.
 Fuentes, Julio: 806.

G

Galindo y de Vera, León: 93, 639.
 Gallardo, Bartolomé José: 469.
 Gómez, Alonso. (Impresor): 26.
 Glas, George: 774, 906.
 González Dávila, Gil: 699, 737, 894, 895,
 896, 897, 919.
 González Palencia, Angel: 25.
 González Yanes, Emma: 300.
 Gordon, Janet: 662.
 Gosse, Edmund: 660, 661, 662.
 Gosse, Philip: 61, 93.

Gray Birch, W. de: 15, 38, 40, 46, 56, 629.
Gubian (Librería): 356.
Gutiérrez de la Vega, José: 70.
Gutiérrez López, Emeterio: 584.

H

Haedo, Diego de: 61, 75, 95, 96.
Hakluyt (Society): 9, 678, 730.
Hardy, Mrs. Véase: Gordon, Janet.
Hardisson, Emilio: 317.
Hawkins, Richard: 672.
Hennuyer, A.: 353.
Hermann, Albert: 344.
Hermosilla Vizcarrondo, Miguel: 116, 119, 136, 137, 139, 902.
Herrera de Tordesillas, Antonio: 24, 662, 693, 698, 708, 710, 711, 723, 724, 725, 731.
Hernández Perera, Jesús: 322.
Hidalgo de Sotomayor, Diego: 24.
Herrero, Miguel: 60.
Hume, Martín S.: 662.

I

Ibarra, Joaquín. (Impresor): 66, 564.
Inchaurbe, Diego: 304, 307, 530, 570.

J

Johnson, Allen. (Editor): 10.
Jonghe, Ellert de: 784, 780, 804, 818, 829, 833, 845, 846, 854, 865, 866, 878, 884, 888, 889, 904, 905, 906.
Joostens van Heede, Michiel: 790, 792, 799, 804, 805, 812, 818, 828, 829, 842, 854, 860, 862, 865, 873, 885, 886, 895, 896, 898, 906, 920.
Juan Manuel, Infante don: 70.

L

Lane-Poolé, Stanley: 93.
La Rosa y Olivera, Leopoldo de. Véase: Rosa y Olivera, Leopoldo de La.
Laughton, J. H.: 10.

Layfield (Doctor): 336, 773.
Lea: 633.
Le Clerc, Jean. Véase: Clerc, Jean Le.
Lemonnier, León: 10, 21.
León, Juan de. (Impresor): 345, 348.
Lope de Vega. Véase: Vega Carpio, Félix Lope de.
López Martínez, Celestino: 66, 77, 74, 604.
Lorenzo, Juan B.: 327, 328, 333, 355.
Lorenzo Cáceres, Andrés de: 549.
Lübelfing, Johann von:
Luiz, Fray Francisco. Véase: S. Luiz, Fray Francisco.

LL

Llaguno y Amirola, Eugenio: 270, 273, 367.

M

Maffiote, Luis: 91.
Manrique, Antonio M.: 73, 83, 108, 604, 774.
Marco Dorta, Enrique: 243, 529.
Marín y Cubas, Tomás: 93, 363, 686, 724, 789, 790, 818, 827, 830, 846, 877, 899, 900, 919.
Mármol, Luis del: 92.
Marquell, Luis: 119, 262.
Marrero (Colección): 540, 541.
Maynarde, Thomas: 678, 730.
Meder (Impresor): 906.
Medina Sidonia (Colección): 665.
Menéndez y Pelayo, Marcelino: 70.
Menéndez Pidal, Ramón: 60.
Mexía, Fernando: 348.
Mey, Pedro Patricio. (Impresor): 739.
Meteren, Emanuel De: 789, 791, 792, 818, 865, 873, 906.
Milá y Fontanals, Manuel: 70.
Millares Carló, Agustín: 67, 349, 882, 914.
Millares Torres, Agustín: 13, 16, 24, 38, 45, 46, 58, 93, 94, 95, 113, 136, 244, 265, 266, 268, 270, 273, 275, 278, 279, 284, 286, 289, 290, 291, 354, 376, 538, 585, 604, 605, 609, 639, 642, 684, 685, 686, 687, 689, 690, 692, 723, 725, 732, 740, 741, 765, 774, 790, 802, 803, 812.

813, 815, 818, 821, 830, 846, 851, 861,
863, 867, 872, 873, 874, 877, 882, 884,
888, 889, 897, 912, 914, 917, 919.
Millares Torres (Colección): 823, 882.
Morales, Ambrosio de: 66, 365.
Moreno de Vargas: 648.
Morison, William: 906.
Motley, J. R.: 784.
Muñoz Garnica, Manuel: 65, 66.

N

Navarro Ruiz, Carlos: 268, 295.
Navarrete (Colección): 731.
Nicols, Thomas: 312.
Nipho, F. M.: 70.
Núñez de la Peña, Juan: 17, 24, 92, 149,
165, 176, 198, 202, 209, 213, 230, 231,
233, 297, 298, 300, 313, 347, 351, 479,
482, 483, 489, 502, 639, 686, 705, 724,
789, 790, 888, 889, 902, 919.

O

Ocampo, Florián de: 66.
Onosandro: 475.
Oráa, Manuel: 276.
Orlers, Jan: 748, 903, 904, 906.
Ortiz de Zúñiga, Diego: 71.
Ossuná y Benítez de Lugo, Manuel: 481.
Ossuna y Van-den-Heede, Manuel de:
560, 580, 595, 790, 802, 803, 805, 806,
818, 820, 823, 824, 827, 830, 831, 844,
846, 849, 851, 855, 861, 862, 863, 867,
873, 874, 876, 882, 884, 885, 886, 888,
889, 897, 908, 916, 917, 920.

P

Pacheco, Francisco: 64, 69, 71, 361.
Padrón Espinosa, Rafael: 184.
Paz y Meliá, A.: 467.
Peragallo, Próspero: 355, 438.
Peraza de Ayala, José: 202, 203.
Pereira Pacheco, Antonio: 305.
Pescioni, Andrea: 70.
Picatoste, Felipe: 355, 367, 440, 441.
Piel (Doctor): 351.
Pietersz, Gillis, (Impresor): 790, 818.

Poggi, Felipe M.: 149, 321.
Purchas, S.: 774.

Q

Quevedo, Francisco de: 60.
Quintana Ruiz, Juan de: 789, 790, 805,
832, 834, 837, 839, 842, 844, 845, 846,
848, 849, 850, 851, 856, 857, 861, 862,
863, 864, 866, 867, 868, 870, 872, 873,
874, 875, 882, 886, 916, 917, 919.
Quintana y de León, Francisco. (Mar-
qués de Acialcázar): 732.

R

Roa y Ursúa, Luis de: 483.
Rodd, Rennell: 661, 662.
Rodríguez, Leoncio: 184, 346, 506, 522.
Rodríguez Villa, Antonio: 561, 789, 841,
863, 907, 910.
Rodríguez Moure, José: 56, 148, 298,
299, 300, 301, 302, 304, 308, 310, 312.
Romero Zepa, Antonio: 732.
Rosa Olivera, Leopoldo de la: 189, 217,
303, 377.
Ruiz Cermefio, José: 262.

S

Salazar (Colección): 731, 789, 792, 810,
912.
Salazar de Alarcón, Eugenio: 165, 190,
191, 196, 461, 466, 467, 468, 469, 474,
478, 500, 502, 527, 528, 531.
Sancha, Antonio: 718.
Sánchez Cantón, Francisco: 367.
Sánchez, Luis: 734, 913.
Sánchez Osorio (General): 471.
Sánchez Rodríguez, Manuel: 20, 235,
243, 247, 332.
Sancho Rayón, José: 740.
Santiago, Miguel: 264.
Sanz Barutell (Colección): 674, 676.
Saraiva (Cardenal). Véase: S. Luiz,
Fray Francisco.
Scory, Edmond: 312.
Sedefio, Antonio: 280.
Serra Ráfols, Elías: 55, 56, 217.
Sloane (Colección): 774.

S. Luiz, Fray Francisco. (Cardenal Sa-raiva): 443.
Sosa, José de: 16, 24, 93, 119, 121, 122, 136, 139, 262, 265, 269, 273, 287, 289, 290, 291, 292, 293, 639, 724, 789, 790, 830, 877, 888, 919.
Sousa Viterbo, F.: 343, 355, 442, 443, 444.
S. Thomaz, Fray Francisco: 355, 356, 357, 358.

T

Tasso, Pedro. (Impresor): 648, 649.
Teracina, Miguel. (Traductor): 774.
Thiële, P. A.: 790.
Thomas, Henry: 893, 897.
Thomaz, Fray Francisco S. Véase: S. Thomaz, Fray Francisco.
Thomson, A. T.: 661, 662.
Tiscornia, Eleuterio F.: 70.
Tomaguini, Eusebio: 357.
Torres Acuña, Luis: 65.
Torriani, Leonardo: 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 28, 63, 73, 76, 92, 116, 119, 220, 230, 245, 249, 250, 254, 262, 264, 267, 275, 286, 287, 288, 293, 294, 297, 299, 312, 313, 314, 316, 321, 323, 325, 326, 327, 329, 333, 338, 339, 340, 343, 346, 347, 352, 353, 354, 357, 358, 361, 362, 372, 373, 375, 380, 389, 392, 393, 394, 395, 406, 409, 415, 424, 425, 426, 427, 432, 522, 551, 554, 590, 638, 660, 679, 725, 890.
Tronghton (Capitán): 730.

V

Valbuena Prat, Angel: 733.
Vega Carpio, Félix Lope de: 60, 739, 740.

Vegecio: 475.
Velázquez (Colección): 69.
Vergara Alzola, Luis: 448.
Vernau, René: 253, 354, 366.
Viana, Antonio de: 126, 352.
Viera y Clavijo, José de: 16, 24, 27, 28, 41, 72, 73, 82, 93, 99, 100, 108, 176, 219, 255, 257, 265, 266, 269, 270, 273, 279, 285, 290, 291, 298, 316, 320, 321, 422, 323, 324, 331, 332, 334, 336, 337, 338, 340, 564, 567, 571, 572, 604, 617, 625, 639, 641, 643, 656, 667, 684, 686, 698, 692, 715, 723, 724, 725, 740, 774, 790, 802, 803, 812, 818, 820, 823, 827, 830, 831, 846, 855, 861, 862, 863, 867, 872, 874, 882, 884, 888, 889, 897, 899, 902, 906, 907, 915, 919.
Vinaza, Conde de la: 70.
Virgilio: 475.
Vroegste, L. van de: 818.

W

Wallis Chapman, A. B.: 15, 38, 40, 45, 617, 623, 629, 636, 660, 773.
Walsh, William Thomas: 43, 45, 46, 52, 55, 57, 633.
Whitehead, Charles: 661, 662.
Wölfel, Josef Dominik: 134, 142, 343, 346, 347, 352, 354, 356, 357, 358, 365, 389.

Z

Zaragoza, Justo. (Editor): 662.
Zero, Elías: 737.
Zurita, Jerónimo de: 69.
Zuaznavar y Francia, José María: 862, 689, 691, 724, 725, 762, 790, 851, 874, 882, 889, 919.

INDICE GENERAL

TITULO IX

LA REFORMA POLITICO-MILITAR DE 1589

CAPITULO XXII

EL CAPITAN GENERAL DON LUIS DE LA CUEVA Y BENAVIDES

Págs.

- I. *Don Luis de la Cueva, gobernador y capitán general de las Islas Canarias*: Las instrucciones regias.—El presidio.—Su arribo.—Programa de gobierno.—Visita al Archipiélago.—II. *El presidio militar. Litigios en torno a su alojamiento*: Decretos y violencias del capitán general.—Reales órdenes limitando su autoridad.—III. *La escuadra regional. Construcción de fragatas*: Contribución de las distintas islas.—Fracaso de las mismas.—IV. *El centralismo militar*: Intervención en los nombramientos de alcaldes. Real cédula de 26 de septiembre de 1592.—Las milicias canarias en esta etapa.—V. *Las revueltas de la isla de Fuerteventura*: Argote de Molina.—VI. *Actuación de don Luis de la Cueva en Gran Canaria*: Sus altercados con el oidor Cabrera.—Desmanes y atropellos.—Fracaso de su gestión ... 559

CAPITULO XXIII

DESEMBARCO INGLÉS EN LANZAROTE, XABAN ARBAEZ EN FUERTEVENTURA

- I. *La guerra con Inglaterra. Desembarco en Lanzarote*: Expediciones de Drake y Cumberland.—Hazañas del marqués de Lanzarote.—Piratería

menuda.—La primavera de 1591.—William Harper en Lanzarote.—Desembarco de los ingleses en Arrecife.—II. *Actuación del Santo Oficio en esta etapa*: Los pasaportes falsos.—El comercio clandestino.—Auto de fe de 1 de mayo de 1591.—Prisión de Edward Stride.—Orden de la Suprema de 26 de enero de 1594.—III. *El desembarco de Xaban Arráez en Fuerteventura*: Los moros en Betancuria.—Actuación del presidio.—IV. *Fin del gobierno de don Luís de la Cueva y Benavides*: Rumores de cambios.—Regreso del presidio.—La Real cédula de 21 de mayo de 1594.—El regente Arias.—El gobernador de Gran Canaria don Alonso de Alvarado 613

TITULO X

SUCESOS DE LOS AÑOS 1595-1598

CAPITULO XXIV

EL ATAQUE DE FRANCIS DRAKE A LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN 1595

- I. *Walter Raleigh en Tenerife y Fuerteventura. Avisos de inminente peligro de moros*: Personalidad de Raleigh.—Piraterías de Raleigh en Canarias.—Medidas militares del gobernador Alvarado para conjurar el peligro de ataques corsarios.—II. *John Hawkins y Francis Drake. Preparativos para la expedición de 1595*: Los mandos de la expedición.—Apresto de la misma.—III. *La escuadra de Drake-Hawkins en el Puerto de la Luz. Preparativos de la batalla*: Medidas militares tomadas por el gobernador Alvarado.—Drake reconoce el puerto.—IV. *El ataque e intento de desembarco de 6 de octubre de 1595*: La Audiencia obstaculiza la defensa.—Disposición de las naves inglesas para el combate.—Intentos de desembarco rechazados valerosamente por los canarios.—Fuego cruzado entre el fuerte de Santa Ana y la escuadra enemiga.—Fracasa la operación.—V. *El desembarco en Arguineguín. Fin de la expedición*: La escuadra en América.—Muerte de Hawkins y Drake.—VI. *Celebración de la victoria. Verdaderas y falsas relaciones* 655

CAPITULO XXV

EL CONDE DE CUMBERLAND EN LANZAROTE. PREPARATIVOS DE LA EXPEDICION HOLANDESA

- I. *Amenazas por parte de la escuadra Howard-Essex*: El ataque a Cádiz.—Medidas militares tomadas en Canarias.—Nuevas "informaciones" sobre el

ataque de Drake.—Actuación del Santo Oficio.—Auto de fe de 21 de diciembre de 1597.—II. *El desembarco en Lanzarote de George Clifford, conde de Cumberland*: Personalidad de Clifford.—La expedición de 1598.—Estancia en Lanzarote.—El ataque a Puerto Rico.—Muerte de Felipe II.—III. *Las relaciones con las provincias sublevadas de Holanda y Zelanda a finales del siglo XVI*: Oldenbarnevelt y Orange.—Campañas militares.—IV. *El poder naval de las provincias sublevadas*: El comercio clandestino con España.—El edicto de 9 de febrero de 1599.—V. *La escuadra de Pieter van der Does se hace a la mar*: Preparativos.—Personalidad de Van der Does.—La "instrucción" de los Estados Generales.—Mandos de la escuadra.—Partida.—Amago de ataque en La Coruña.—La flota en Canarias. 745

TITULO XI

PIETER VAN DER DOES EN GRAN CANARIA EN 1599

CAPITULO XXVI

DESEMBARCO EN EL PUERTO DE LA LUZ Y CONQUISTA DE LAS PALMAS

- I. *Van der Does en Gran Canaria. Preparativos para la defensa*: Avisos de peligro.—Medidas de seguridad.—Alarma en la capital.—Concentración de milicias.—Distribución de las fuerzas en el puerto.—II. *El desembarco*: La escuadra holandesa.—Combate con el castillo de la Luz.—Intentos frustrados de desembarco.—La punta de la matanza.—Hazaña de Cipriano de Torres.—Fuego concentrado sobre tierra.—Muertos y heridos.—III. *La retirada. Rendición de la fortaleza*: Evacuación del puerto.—El cobarde alcaide Antonio Joven.—IV. *El asedio de Las Palmas*: El enemigo toma posiciones en el arenal de San Lázaro.—La torre de Santa Ana.—Consejos y deliberaciones.—El cerro de San Francisco.—V. *Conquista de la ciudad por los holandeses*: Las operaciones del 27 de junio.—Fuego concentrado.—Asalto a la ciudad.—Las fuerzas españolas se retiran a la Vega de Santa Brígida 795

CAPITULO XXVII

ENCUENTRO DEL LENTISCAL Y RECONQUISTA DE LA CIUDAD

- I. *Las Palmas por el príncipe Mauricio de Orange*: Liberación de presos.—Carta de Pieter van der Does a las autoridades de la isla.—Intento de rescate.—Escaramuzas.—Los emisarios.—Proposiciones de rescate.—Ame-

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| nazas.—II. <i>El encuentro del monte Lentiscal</i> : Incurción por el interior de la isla.—Disposición de las fuerzas.—Primeras escaramuzas.—La refriega.—Persecución del enemigo.—Significación de este combate.—III. <i>Van der Does abandona Las Palmas. Frustrado incendio de la ciudad</i> : La evacuación.—Daños ocasionados.—Intentos de canje de prisioneros.—Van der Does en Maspalomas.—IV. <i>Desembarco en La Gomera</i> : Itinerario final de la expedición.—Incendio de San Sebastián.—Retorno de Gerbrantsz a Holanda.—Los prisioneros españoles.—El botín.—Van der Does en la isla de Santo Thomé.—Su muerte, y desastroso fin de la expedición.—V. <i>Las Palmas después de la invasión</i> : Cartas al Rey.—Muerte de Alvarado.—Pamochamoso, gobernador.—El pesquidor Alonso Cano | 853 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|

INDICES

| | |
|-------------------------------|-----|
| Indice de ilustraciones | 923 |
| Indice de láminas | 923 |
| Indice de figuras | 926 |
| Indice biográfico | 931 |
| Indice geográfico | 959 |
| Indice bibliográfico | 971 |
| Indice general | 977 |
| Fé de erratas | 981 |

FE DE ERRATAS

| Pág. | Línea | D I C E | D E B E D E C I R |
|------|-------|----------------|---------------------|
| 31 | 18 | Plyomuth | Plymouth |
| 79 | 13 | indignción | indignación |
| 117 | 5 | Plata | Planta |
| 118 | 1 | de Castillo | del Castillo |
| 140 | 1 | de Castillo | del Castillo |
| 175 | 33 | Leyva | Leiva |
| 262 | 2 | de el | del |
| 276 | 6 | Orán | Oráa |
| 294 | 11 | La Lguna | La Laguna |
| 367 | 4 | Rodolfo V | Rodolfo II |
| 444 | 1 | Portgual | Portugal |
| 561 | 21 | Nápales | Nápoles |
| 592 | 20 | Zapata | Zayas |
| 641 | 21 | Regimieno | Regimiento |
| 640 | 4 | Conseoj | Consejo |
| 649 | 13 | Mariana | Ana |
| 664 | 20 | Juan Tubilleja | Francisco Tubilleja |
| 669 | 32 | Isabel | Elizabeth |
| 714 | 15 | Juan Tubilleja | Francisco Tubilleja |
| 765 | 9 | van del Vosch | van der Vosch |
| 784 | 28 | Arias del Rey | Arias al Rey |
| 820 | 5 | — | Fig. 156 |
| 879 | 4 | Juan Tubilleja | Francisco Tubilleja |
| 892 | 1 | Seguna | Segunda |
| 912 | 17 | pr | por |
| 915 | 2 | Fedipe | Felipe |

EL SEGUNDO TOMO DE LA OBRA PIRATERIAS Y ATA-
QUES NAVALES CONTRA LAS ISLAS CANA-
RIAS, GALARDONADA CON EL PREMIO "ANTONIO DE
NEBRIJA", DEL CONSEJO SUPERIOR DE IN-
VESTIGACIONES CIENTÍFICAS, SE ACABÓ DE
IMPRIMIR EN LOS TALLERES DIANA,
ARTES GRÁFICAS, LARRA, 12,
MADRID, EL DÍA 20 DE OC-
TUBRE DE 1948.

LAUS DEO